Banco Santander, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco Santander, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Santander, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Santander, S.A. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos a la clientela – por riesgo de crédito	
La estimación del deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una de las estimaciones que mayor juicio requiere en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas. El funcionamiento de los modelos de cálculo de deterioro por perdida esperada requeridos por la Circular 4/2017 de Banco de España, implica un elevado componente de juicio para la determinación de dichas pérdidas por deterioro, considerando elementos tales como: • La identificación y determinación de los indicadores cuantitativos y cualitativos a la hora de determinar la existencia de un incremento significativo del riesgo que clasifique a los activos en las diferentes fases ("*staging*"). • La identificación y determinación de información prospectiva que incluye escenarios macroeconómicos y la probabilidad estimada de ocurrencia de los mismos. • Las estimaciones de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento (PD –*Probability of Default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *Loss Given Default*). El negocio del Banco se centra principalmente en productos de banca comercial. En este contexto, el Banco utiliza modelos internos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada. Ver notas 2, 6 y 10 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas.	El trabajo realizado, con la colaboración de nuestros expertos, sobre la estimación del deterioro del valor de los activos a coste amortizado – préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito se ha centrado en el análisis y evaluación del control interno, realizando en su caso pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las correcciones de valor por deterioro estimadas colectivamente, como sobre las estimadas individualmente. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y operatividad de los controles sobre los siguientes procesos: • Metodologías de cálculo, recalibraciones y procesos de pruebas de seguimiento y retrospectivas de los modelos (*monitoring* y *backtesting*) completados por la dirección. • Cumplimiento normativo y del adecuado funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección. • Fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias. • Proceso de revisión periódico de los acreditados para la determinación de su clasificación por fases (*staging*). • Proceso de revisión de los cálculos obtenidos sobre los modelos y carteras principales.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en: • Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) información utilizada para su cálculo y generación y v) indicadores cuantitativos y cualitativos de los criterios de incremento significativo y clasificación de los préstamos por fases (*staging*). • Comprobación del cálculo del deterioro para las carteras de crédito principales. • Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus descuentos de flujos y, en su caso, el correspondiente deterioro. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación. En el marco de un modelo de recuperabilidad definido por la dirección del Banco, respecto al Grupo Fiscal Consolidado, la dirección de cada unidad de negocio estima anualmente las hipótesis que soportan los planes de negocio que se proyectan en un horizonte temporal establecido en dicho modelo.	Con la colaboración de nuestros expertos fiscalistas, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y operatividad de los controles sobre: • Proceso sobre el que se basan las proyecciones de resultados empleadas en la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Cálculo de las diferencias temporarias deducibles, incluyendo la adecuada aplicación de las normas fiscales que afectan a las mismas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este proceso, existen consideraciones específicas que la dirección tiene en cuenta para evaluar la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección del Banco son las siguientes: • Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles. • Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales, de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son efectivamente realizables. • Aplicar los modelos y validar los cálculos derivados de dicho modelo para asegurar que la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados. Ver notas 2 y 24 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle: • Comprobación de la exactitud de los cálculos y estimaciones de las diferencias temporarias deducibles realizados por la dirección. • Evaluación de que las asunciones consideradas por la dirección del Banco en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles son completas y adecuadas. • Análisis de la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, incluyendo: - Obtención y análisis de la evolución de las proyecciones de beneficios llevadas a cabo por la dirección y las hipótesis utilizadas, incluyendo el detalle de las previsiones económicas y los indicadores utilizados para el análisis; - Análisis de la estrategia fiscal planificada por la dirección para la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.
Provisiones por litigios y contingencias	
El Banco se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de los mismos.	Con la colaboración de nuestros expertos legales, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos: • Actualización de las bases de datos que recogen los litigios en curso.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente. La dirección del Banco decide cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos, basándose en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso. Ver notas 2 y 23 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas.	• Evaluación de la corrección de las provisiones constituidas por procedimientos regulatorios, legales o fiscales y su contabilización. • Conciliación entre las actas de conformidad y, en su caso, disconformidad de las inspecciones con los importes reflejados en contabilidad. Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en: • Comprensión de la política de calificación de los litigios y demandas, así como la asignación de provisión por tipología de pleito. • Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • Obtención de cartas de confirmación de abogados, internos y externos y asesores fiscales externos que trabajan con el Banco para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Evaluación de las comunicaciones con los reguladores, análisis de las inspecciones regulatorias en curso y valoración de las repercusiones de cualquier hallazgo de carácter normativo en la auditoría. • Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables. En la realización de nuestros procedimientos no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas anteriormente.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Sistemas de información	
La información financiera del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas. A este respecto, la dirección se encuentra realizando un plan para reforzar el control interno sobre los sistemas de TI. Dicho plan incluye aspectos tales como mejoras en el control de acceso y el gobierno interno que gestiona los procesos de TI que soportan al Banco en el que se encuentra incluido el modelo de Ciberseguridad.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto material en la información financiera del Banco. Para ello se han realizado procedimientos sobre el control interno y pruebas sustantivas relacionadas con: • Funcionamiento del marco de gobierno de TI. • Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera. • Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones. • Mantenimiento de las operaciones informáticas. Adicionalmente, considerando el plan para reforzar el control interno sobre los sistemas de TI del Banco, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos: • Seguimiento y ejecución de pruebas sobre los cambios realizados como parte de dicho plan y de las nuevas soluciones estratégicas de control de acceso implantados por el Banco en el ejercicio 2019. • Comprobación mediante muestras el diseño y la operatividad de los nuevos controles implementados por la dirección. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Deterioro del valor de inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas	
Como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, Banco Santander, S.A. es la cabecera de un grupo de entidades cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2019, el valor contable de las inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas asciende a 87,3 mil millones de euros, tal y como se indica en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas que tiene registrada respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, el valor de cotización y el valor recuperable, que se obtiene a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio neto de su correspondiente amortización. La valoración o análisis del deterioro de algunas de estas inversiones conlleva la realización de juicios significativos, principalmente para aquellas inversiones valoradas a partir del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, así como aquellas valoradas en base a su valor neto contable. Ver nota 13 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas.	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de valoración de las participaciones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Asimismo, para el caso de las participaciones cuya valoración conlleva un juicio significativo, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y operatividad de los controles del proceso de valoración, así como en la metodología, datos y asunciones relevantes recogidas en las estimaciones efectuadas al cierre por la dirección, incluyendo los controles de supervisión del proceso y las aprobaciones del mismo. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle: • Comprobación y contraste de la valoración efectuada por el Banco tomando como referencia el importe recuperable de las participaciones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. • Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector. • Para las inversiones cuya valoración se realiza teniendo en cuenta el fondo de comercio, evaluación de la razonabilidad de los modelos de valoración basados en descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, incluyendo la validación de los inputs clave con datos externos y realizando un análisis de sensibilidad sobre los mismos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría del Banco de fecha 28 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 43 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Alejandro Esnal (19930)

28 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01083
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Banco Santander, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

BANCO SANTANDER, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		32.471	51.931
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		86.583	70.825
Derivados	9	55.694	51.637
Instrumentos de patrimonio	8	11.697	8.644
Valores representativos de deuda	7	19.094	10.525
Préstamos y anticipos	10	98	19
Bancos centrales	*6*	-	-
Entidades de crédito	*6*	-	-
Clientela	*10*	*98*	*19*
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*21.192*	*13.819*
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2.619	3.751
Instrumentos de patrimonio	8	231	224
Valores representativos de deuda	7	1.099	1.976
Préstamos y anticipos	10	1.289	1.551
Bancos centrales	*6*	-	-
Entidades de crédito	*6*	-	*2*
Clientela	*10*	*1.289*	*1.549*
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*224*	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		49.859	41.326
Valores representativos de deuda	7	-	-
Préstamos y anticipos	10	49.859	41.326
Bancos centrales	*6*	*138*	*103*
Entidades de crédito	*6*	*18.543*	*17.536*
Clientela	*10*	*31.178*	*23.687*
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*4.783*	*5.332*
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		32.027	35.915
Instrumentos de patrimonio	8 y 25	1.856	1.751
Valores representativos de deuda	7 y 25	26.306	32.741
Préstamos y anticipos	10	3.865	1.423
Bancos centrales	*6*	-	-
Entidades de crédito	*6*	-	*185*
Clientela	*10*	*3.865*	*1.238*
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*5.329*	*15.129*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		289.295	296.943
Valores representativos de deuda	7	14.528	24.372
Préstamos y anticipos	10	*274.767*	*272.571*
Bancos centrales	*6*	*22*	*46*
Entidades de crédito	*6*	*34.747*	*35.856*
Clientela	*10*	*239.998*	*236.669*
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*2.640*	*6.155*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	32	2.226	2.108
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	32	248	268
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		87.330	81.734
Entidades dependientes	13	82.223	76.324
Negocios conjuntos		247	310
Entidades asociadas	13	4.860	5.100
ACTIVOS TANGIBLES	15	7.131	2.410
Inmovilizado material		6.904	2.136
De uso propio		*6.253*	*1.641*
Cedido en arrendamiento operativo		*651*	*495*
Inversiones inmobiliarias		227	274
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*227*	*274*
Pro memoria: en arrendamiento		*3.167*	*565*
ACTIVO INTANGIBLES	16	685	778
Fondo de comercio		521	583
Otros activos intangibles		164	195
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	12.331	13.320
Activos por impuestos corrientes		2.215	2.993
Activos por impuestos diferidos		10.116	10.327
OTROS ACTIVOS	17	5.947	5.027
Contratos de seguros vinculados a pensiones	14, 17 y 23	511	1.654
Existencias	17	-	-
Resto de los otros activos	17	5.436	3.373
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	1.164	2.040
TOTAL ACTIVO		**609.916**	**608.376**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCO SANTANDER, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

PASIVO	Nota	2019	2018 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		64.356	58.021
Derivados	9	56.068	51.698
Posiciones cortas	9	8.288	6.323
Depósitos		-	-
Bancos centrales	*18*	-	-
Entidades de crédito	*18*	-	-
Clientela	*19*	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	20	-	-
Otros pasivos financieros	22	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		24.264	35.079
Depósitos		24.264	35.079
Bancos centrales	*18*	*7.596*	*12.377*
Entidades de crédito	*18*	*6.152*	*8.772*
Clientela	*19*	*10.516*	*13.930*
Valores representativos de deuda emitidos	20	-	-
Otros pasivos financieros	22	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		437.018	430.675
Depósitos		*338.597*	*345.095*
Bancos centrales	*18*	*36.896*	*48.519*
Entidades de crédito	*18*	*51.180*	*55.883*
Clientela	*19*	*250.521*	*240.693*
Valores representativos de deuda emitidos	20	*87.567*	*77.095*
Otros pasivos financieros	22	10.854	8.485
Pro memoria: pasivos subordinados	20 y 21	*15.352*	*17.984*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	32	2.044	3.506
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	23	6.490	6.681
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.918	3.895
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.220	1.111
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		501	498
Compromisos y garantías concedidos		180	263
Restantes provisiones		671	914
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	1.591	1.303
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		1.591	1.303
OTROS PASIVOS	17	3.931	4.344
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**539.694**	**539.609**
FONDOS PROPIOS	26	70.562	69.226
CAPITAL		8.309	8.118
Capital desembolsado	27	8.309	8.118
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN	28	52.446	50.993
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	30	598	565
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		598	565
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	30	144	170
GANANCIAS ACUMULADAS	29	7.814	7.805
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS	29	(617)	511
(-) ACCIONES PROPIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	3.530	3.301
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	4	(1.662)	(2.237)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	25	(340)	(459)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	25	(1.024)	(722)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	25	684	263
TOTAL PATRIMONIO NETO		**70.222**	**68.767**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**609.916**	**608.376**
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
GARANTIAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31	9.474	6.508
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	31	85.840	72.208
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS	31	52.460	57.855

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCO SANTANDER, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

		(Debe) /Haber	
	Nota	2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	34	7.566	7.381
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*384*	*702*
Activos financieros a coste amortizado		*5.800*	*5.506*
Restantes ingresos por intereses		*1.382*	*1.173*
(Gastos por intereses)	35	(4.107)	(3.860)
Margen de intereses		**3.459**	**3.521**
Ingresos por dividendos	36	6.402	4.151
Ingresos por comisiones	37	2.780	2.853
(Gastos por comisiones)	38	(516)	(439)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	891	516
Activos financieros a coste amortizado	*39*	*296*	*12*
Restantes activos y pasivos financieros	*39*	*595*	*504*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	39	(12)	74
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		*(12)*	*74*
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	35	(61)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		*35*	*(61)*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	(54)	2
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	39	(50)	(28)
Diferencias de cambio, netas	40	(455)	(49)
Otros ingresos de explotación	41	374	458
(Otros gastos de explotación)	41	(616)	(641)
Margen bruto		**12.238**	**10.357**
(Gastos de administración)		(5.023)	(5.472)
(Gastos de personal)	*42*	*(2.874)*	*(2.817)*
(Otros gastos de administración)	*43*	*(2.149)*	*(2.655)*
Amortización	15 y 16	(637)	(313)
Provisiones o reversión de provisiones	23	(1.192)	(630)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación		(1.246)	(686)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*(5)*	-
Activos financieros a coste amortizado		*(1.241)*	*(686)*
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones dependientes, en negocios conjuntos o asociadas	44	(434)	79
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		-	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	45	52	68
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	12 y 46	(179)	(18)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**3.579**	**3.385**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	24	(49)	(84)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**3.530**	**3.301**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
Resultado del ejercicio		**3.530**	**3.301**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO SANTANDER, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

	Nota	2019	2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**3.530**	**3.301**
OTRO RESULTADO GLOBAL	23	**119**	**(410)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(302)**	**(62)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(327)	43
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(135)	(78)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		44	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		(44)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		2	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24	158	(27)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**421**	**(348)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultado		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(117)	137
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*(205)*	*153*
Transferido a resultados		*88*	*(16)*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		*723*	*(634)*
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*697*	*(135)*
Transferido a resultados		*(592)*	*(499)*
Otras reclasificaciones		*618*	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	24	(185)	149
Resultado global total del ejercicio		**3.649**	**2.891**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2019.

Santander

BANCO SANTANDER, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre a 31/12/18 (*)	**8.118**	**50.993**	**565**	**170**	**7.805**	**-**	**511**	**-**	**3.301**	**(2.237)**	**(459)**	**68.767**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(391)	-	-	-	-	(391)
Saldo inicial ajustado	**8.118**	**50.993**	**565**	**170**	**7.805**	**-**	**120**	**-**	**3.301**	**(2.237)**	**(459)**	**68.376**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.530	-	119	3.649
Otras variaciones del patrimonio neto	**191**	**1.453**	**33**	**(26)**	**9**	**-**	**(737)**	**-**	**(3.301)**	**575**	**-**	**(1.803)**
Emisión de acciones ordinarias	191	1.453	-	-	-	-	28	-	-	-	-	1.672
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.055)	-	-	-	-	(1.662)	-	(2.717)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(829)	-	-	-	(829)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	829	-	-	-	829
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.064	-	-	-	(3.301)	2.237	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(88)	-	-	-	-	-	-	-	(88)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	33	62	-	-	(765)	-	-	-	-	(670)
Saldo de cierre a 31/12/19	**8.309**	**52.446**	**598**	**144**	**7.814**	**-**	**(617)**	**-**	**3.530**	**(1.662)**	**(340)**	**70.222**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019.

Santander

BANCO SANTANDER, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (CONTINUACIÓN)

(Millones de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura a 31/12/17 (*)	**8.068**	**51.053**	**686**	**150**	**7.796**	**-**	**1.987**	**-**	**3.006**	**(2.029)**	**(150)**	**70.567**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(518)	-	-	-	(12)	(530)
Saldo inicial ajustado	**8.068**	**51.053**	**686**	**150**	**7.796**	**-**	**1.469**	**-**	**3.006**	**(2.029)**	**(162)**	**70.037**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.301	-	(410)	2.891
Otras variaciones del patrimonio neto	**50**	**(60)**	**(121)**	**20**	**9**		**(958)**	**-**	**(3.006)**	**(208)**	113	**(4.161)**
Emisión de acciones ordinarias	50	(60)	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(968)	-	-	-	-	(2.237)	-	(3.205)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(816)	-	-	-	(816)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	816	-	-	-	816
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	977	-	-	-	(3.006)	2.029	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(53)	-	-	-	-	-	-	-	(53)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(121)	73	-	-	(968)	-	-	-	113	(903)
Saldo de cierre a 31/12/18	**8.118**	**50.993**	**565**	**170**	**7.805**	**-**	**511**	**-**	**3.301**	**(2.237)**	**(459)**	**68.767**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019.

BANCO SANTANDER, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Millones de euros)

	Nota	2019	2018 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(6.846)**	**10.443**
Resultado del ejercicio	*4*	**3.530**	**3.301**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**2.206**	**11.576**
Amortización	*15 y 16*	*637*	*313*
Otros ajustes		*1.569*	*11.263*
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación:		**13.370**	**17.566**
Activos financieros mantenidos para negociar		*15.758*	*5.348*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		*(1.132)*	*767*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		*8.533*	*12.600*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*(3.883)*	*(13.331)*
Activos financieros a coste amortizado		*(6.119)*	*9.298*
Otros activos de explotación		*213*	*2.884*
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación:		**45**	**13.411**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		*6.335*	*9.017*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		*(10.815)*	*3.359*
Pasivos financieros a coste amortizado		*7.527*	*2.982*
Otros pasivos de explotación		*(3.002)*	*(1.947)*
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		**743**	**(279)**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(5.142)**	**8.725**
Pagos:		**7.094**	**1.472**
Activos tangibles	*15*	*3.025*	*459*
Activos intangibles	*16*	*73*	*96*
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	*13*	*3.996*	*917*
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros:		**1.952**	**10.197**
Activos tangibles	*15*	*178*	*160*
Activos intangibles	*16*	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	*13*	*645*	*1.671*
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		*1.129*	*8.366*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(7.677)**	**(1.208)**
Pagos:		**9.562**	**4.763**
Dividendos	*4*	*3.773*	*3.118*
Pasivos subordinados	*21*	*4.578*	*827*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		*829*	*816*
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		*382*	*2*
Cobros:		**1.885**	**3.555**
Pasivos subordinados	*21*	*1.056*	*2.750*
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		*829*	*805*
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**205**	**237**
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(19.460)**	**18.197**
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**51.931**	**33.734**
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**32.471**	**51.931**
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo		*1.551*	*1.375*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		*24.596*	*45.232*
Otros activos financieros		*6.324*	*5.324*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIALVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**32.471**	**51.931**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2019.

Banco Santander, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o Banco Santander) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En su domicilio social, Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Santander (en adelante el Grupo). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la junta general de accionistas del Banco celebrada el 12 de abril de 2019. Las cuentas consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, el consejo de administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En el Anexo IX se indica la relación de agentes que colaboran con el Banco en el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 27 de febrero de 2020) de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, así como la normativa mercantil aplicable al Banco, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio 2019 y 2018. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas a desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas:

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2019:

Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 8 de febrero de 2019).

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos (BOE de 4 de abril de 2019).

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

Durante 2019 han entrado en vigor las siguientes Circulares del Banco de España aplicables:

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España. Esta Circular entró en vigor el 1 de enero de 2019 y el objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. El Banco ha adoptado la norma de forma retrospectiva modificada desde el 1 de enero de 2019, no reexpresando los estados financieros comparativos del ejercicio 2018, como se permite bajo las disposiciones transitorias específicas de la norma.

Cabe destacar que la indicada circular también modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR), incorporando cambios menores con el fin de introducir aclaraciones y mejoras.

Los principales aspectos contenidos en la NIIF 16, a los cuales se adapta la mencionada Circular 2/2018, y que han supuesto cambios en las políticas contables del Banco para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, son los siguientes:

a) Política contable de arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, cuando el Banco actúa como arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso, representando su derecho de utilizar el activo arrendado y el correspondiente pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Banco. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal. Si el Banco tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos vinculados a la inflación), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,

- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,

- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,

- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y

- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Dado que en determinadas situaciones este tipo de interés no se puede obtener, la tasa de descuento utilizada en dichos casos es el tipo de interés de endeudamiento incremental del arrendatario a la fecha. A estos efectos, la entidad ha calculado dicho tipo de interés incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por el Banco; en este sentido, el Banco ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos.

La tasa de interés incremental se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

– el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,

– cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,

– cualquier coste directo inicial, y

– los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados.

Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor o igual a 12 meses (un arrendamiento con opción de compra no constituye un arrendamiento a corto plazo).

b) Efectos reconocidos en la adopción de la norma

Con la adopción de la NIIF 16 y la Circular 2/2018, el Banco reconoció los pasivos por arrendamientos en relación con los arrendamientos que anteriormente se habían clasificado como "arrendamientos operativos" bajo los principios de las normas vigentes a 31 de diciembre de 2018. Estos pasivos se valoraron al valor actual de los restantes pagos por arrendamiento, descontados utilizando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario a 1 de enero de 2019. En dicha fecha de primera aplicación la tasa de descuento media ponderada ascendió al 4,5%, principalmente por la contribución de los inmuebles alquilados en España.

Para los arrendamientos previamente clasificados como financieros, el Banco reconoció el importe en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento inmediatamente antes de la transición como el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. Los principios de valoración de la Circular 2/2018 se aplican solo después de esa fecha.

El Banco ha considerado las soluciones prácticas definidas en el párrafo C10 de la norma en la aplicación del método retrospectivo modificado. Dicha fue realizada contrato a contrato, y no de forma generalizada.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16 y la Circular 2/2018, el impacto de primera aplicación registrado en el Grupo corresponde, fundamentalmente, al reconocimiento de activos por derecho de uso por importe de 6.693 millones de euros, pasivos financieros por importe de 7.084 millones de euros y un impacto negativo en el patrimonio neto del Grupo por importe de 391 millones de euros (de los que 4.236, 4.627 y 391 corresponden a Banco Santander, S.A.). El impacto de primera aplicación de la NIIF 16 sobre la ratio de capital ordinario (Common Equity Tier 1 - CET 1) ha sido de -20 p.b.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2019:

Reglamento (UE) 2018/ 1845 del Banco Central Europeo, de 21 de noviembre de 2018; sobre el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 178, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) N.º 575/2013, de definir el umbral de importancia de las obligaciones crediticias en mora (BCE/ 2018/ 26). El presente Reglamento se aplicará exclusivamente a las entidades de crédito clasificadas como significativas conforme al artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) N.º 1024/2013, y a la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) N.º 468/2014 (BCE/2014/17), con independencia del método que utilicen para calcular los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Las entidades de crédito aplicarán el umbral de importancia de las obligaciones crediticias en mora establecido en el presente Reglamento a partir de 31 de diciembre de 2020 a más tardar.

El Banco está analizando actualmente los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones.

En su elaboración se han aplicado todos los principios contables y criterios de valoración que tienen un efecto significativo en los estados financieros del ejercicio 2019.

c) *Estimaciones realizadas*

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la alta dirección del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos – activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, inversiones, activos tangibles y activos intangibles (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 16);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 23);
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 15 y 16);
- La valoración de los fondos de comercio (Véase Nota 16);
- El cálculo de las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes (véase Nota 23).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19 y 20).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 24)
- El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios (Véase Nota 3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, y considerando información actualizada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo a lo comentado en la Nota 1.b), con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios derivados de la adopción de NIIF 16, con fecha 28 de diciembre de 2018, se ha publicado la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España, que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para aquellos ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2019.

El Banco, conforme a lo establecido en la norma, ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo dichos criterios la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de forma que no resulta comparativa. Si bien, en la Nota 1.b, se incluyen los principales efectos de la primera aplicación de la norma al 1 de enero de 2019.

Por tanto, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de lo comentado anteriormente en relación a la aplicación de la Circular 2/2018 de Banco de España (véase Nota 1.b).

Adicionalmente, tal y como se detalla en el apartado i) de esta Nota, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2019, se ha producido la fusión por absorción de Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. y Sorlinda Investments, S.L. Unipersonal. En el apartado i) de esta Nota se presentan los saldos aportados por dichas sociedades previos a las eliminaciones de operaciones internas entre dichas entidades y el Banco.

Asimismo, tal y como se detalla en el apartado i) de esta Nota, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2018, se ha producido la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. (previa fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. con Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada, S.A.U. con efectos contables 1 de enero de 2018), Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. y Popular de Renting, S.A.U. En el apartado i) de esta Nota se presentan los saldos aportados por dichas sociedades previos a las eliminaciones de operaciones internas entre dichas entidades y el Banco.

e) Gestión de capital

i. Capital regulatorio y económico

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo, garantizando la suficiencia de capital económico, así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico, así como métricas asociadas tales como el RORWA (*Return on Risk-Weighted Assets*), RORAC (*Return on Risk-Adjusted Capital*) o la relativa a la creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital para cumplir con el requerimiento del Pilar 2 de Basilea, el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo, al tiempo que se evalúa también el cumplimiento con las ratios de capital regulatorio en los distintos escenarios.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo económico. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.) de los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo. En función de estas estimaciones se planifican las medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles, aunque improbables.

A continuación, se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo en términos de capital:

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III al ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49, y del Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español.

La CRR, de aplicación directa en cada país europeo, contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea, por ejemplo, en lo relativo a instrumentos de capital computables como AT1 y T2. Dichos calendarios fueron incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejaban de ser elegibles como tales.

El 27 de diciembre de 2017 se publicó el Reglamento 2017/2395 que modificó la CRR en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9, que tuvo lugar el 1 de enero de 2018. El calendario contempla un periodo de implantación gradual de 5 años, y para el ejercicio en curso (2020) el factor aplicable será un 0,7.

Adicionalmente, el día 28 de diciembre de 2017 se publicaron los Reglamentos 2017/2401 y 2017/2402, que incorporan el nuevo marco de titulizaciones. El primer Reglamento modifica los requisitos de capital regulatorio establecidos en la CRR aplicables a las entidades que actúan como originadoras, patrocinadoras o inversoras en operaciones de titulización así como un periodo transitorio que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2019, mientras que el segundo Reglamento define un tipo de titulización STS ('simple, transparent and standardised', por sus siglas en inglés) que por sus características de simplicidad, de financiar la economía real, etc., recibe un tratamiento preferencial en términos de unos menores requerimientos de capital.

Con respecto a las exposiciones dudosas (*Non Performing Exposures o NPEs*), han sido publicadas normas con el objetivo de aplicar el "Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa", publicado por el Consejo Europeo en julio de 2017. Las más relevantes son las siguientes:

– Expectativa supervisora del Banco Central Europeo BCE para abordar el stock de NPEs mediante dotación de provisiones,

– Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, publicada en marzo de 2017: en el apéndice de esta Guía, publicado en marzo de 2018, se establecen calendarios con expectativas supervisoras cuantitativas de dotación de provisiones de este tipo de exposiciones. Aplicable a exposiciones originadas antes del 26 de abril de 2019 y que se hayan convertido en NPE a partir del 1 de abril de 2018. Su incumplimiento podría implicar un mayor recargo por Pilar 2.

– Modificación de la CRR mediante el Reglamento 2019/630 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas (*Backstop prudencial*), publicado en abril de 2019: este Reglamento incluye calendarios de requerimientos cuantitativos de provisión mínima de NPEs. Aplica a NPEs originados después del 26 de abril de 2019 y su incumplimiento produciría una deducción en el CET1 de las entidades.

El pasado 20 de mayo de 2019 se aprobó el nuevo paquete regulatorio que se articula a través del Reglamento 2019/876 (en adelante CRR II) y la Directiva 2019/878 (en adelante CRD V).

Como regla general se establece que la CRR II entrará en vigor a partir del 28 de junio de 2021, salvo algunas disposiciones que entrarán en vigor a lo largo de un periodo de tiempo que comenzó el pasado 1 de enero de 2019 y que finalizará el 28 de junio de 2023.

Entre estas disposiciones, destacamos la entrada en vigor el pasado 27 de junio de 2019 de los principales cambios en materia de fondos propios, deducciones de capital, riesgo de crédito estándar e IRB y autorizaciones.

El 27 de junio de 2019, entró en vigor la CRD V, que aún no es de aplicación, ya que los Estados miembros tienen hasta el 28 de diciembre de 2020 para realizar su trasposición a los ordenamientos jurídicos nacionales. La CRD V recoge cambios significativos tales como la regulación del Pilar 2G (*"guidance"*).

En el paquete normativo publicado en junio de 2019 se ha incorporado a la CRR II los principios establecidos en el *Term Sheet* del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (*Financial Stability Board*), como un Pilar I de requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos computables para las GSIBs.

Dentro de este paquete de modificaciones, se incluye también la modificación de la Directiva de Resolución (BRRD) sustituyéndose con la BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, en los que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos. Para las G-SIBs, la CRR II introduce el requisito mínimo establecido en el *term sheet* del TLAC (16% / 18%), que habrá de estar conformado por pasivos subordinados, a excepción de un porcentaje de deuda senior (2,5% / 3,5%). Para los grandes bancos (que se definen como aquellos cuyo total activo supere los 100.000 millones de euros) o aquellos que, sin ser grandes, la autoridad de resolución considere que pueden ser sistémicos, la BRRD II establece un requerimiento mínimo de subordinación del 13,5% de los activos ponderados por riesgo, o el 5% de la exposición de la ratio de apalancamiento si éste fuera mayor. Para el resto de entidades el requerimiento de subordinación estará determinado caso a caso por la autoridad de resolución.

A 31 de diciembre 2019, el Grupo cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente (Véase Nota 49).

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo continúa con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los diez mercados clave donde el Grupo está presente.

Con este objetivo, el Grupo ha continuado durante 2019 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios, que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia y Noruega), Francia y Estados Unidos.

Durante 2018 se logró la autorización de las carteras de Soberano, Instituciones (método FIRB) y Financiación Especializada (*Slotting*) en Chile, Hipotecas y la mayor parte de revolving de Santander Consumer Alemania, así como las carteras de dealers de PSA Francia y PSA UK (método FIRB).

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar 1 de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con la autorización para el uso de modelos internos en las actividades de negociación de las tesorerías en Reino Unido, España, Chile, Portugal y México.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR. En 2018, el Banco Central Europeo autorizó el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado en Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, adicionalmente a la aprobación que se realizó en 2016 en Brasil.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2020.

h) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”), establecido por el Real Decreto –Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2019 ha ascendido a 234 millones de euros (224 millones de euros en el ejercicio 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

b) Fondo de Resolución Nacional

La Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria (“FROB”), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

c) Fondo Único de Resolución

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución *(“FUR*”), que fue implantado por el Reglamento (UE) N.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las normas que rigen la unión bancaria establecen que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la Junta Única de Resolución ("JUR"). Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 187 millones de euros (237 millones de euros en el ejercicio 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

i) Fusiones por absorción

(a) Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (como sociedades absorbidas)

El 25 de junio de 2019 los consejeros de Banco Santander, S.A. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. y los administradores únicos de cada una de las restantes sociedades absorbidas aprobaron el proyecto común de fusión y la operación de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (como sociedades absorbidas).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), no fue necesaria la aprobación de esta fusión por el socio único de las sociedades absorbidas, al estar esta íntegramente participadas por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"). Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 12 de Diciembre de 2019 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 23 de diciembre de 2019, la extinción sin liquidación de Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander, que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2019.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 23 de diciembre de 2019, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión. Los balances de fusión de Banco Santander y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. han sido debidamente verificados por sus respectivos auditores. Los balances de fusión de las restantes sociedades absorbidas no han sido sometidos a la verificación por auditor, habida cuenta de que no tenían obligación de auditar sus cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2019 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2018:

MANBEROR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Euros)			
ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	**37.576**	**PATRIMONIO NETO**	**(90.057)**
Activos por Impuesto diferido	37.576	FONDOS PROPIOS	(90.057)
		Capital	60
		Reservas	1
		Resultados de ejercicios anteriores	(90.062)
		Resultado del ejercicio	(56)
		PASIVO NO CORRIENTE	**126.998**
		Deudas a largo plazo	126.998
ACTIVO CORRIENTE	**65**	**PASIVO CORRIENTE**	**700**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	700
TOTAL ACTIVO	**37.641**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**37.641**

INVERSIONES INMOBILIARIAS GERCEBIO, S.A. UNIPERSONAL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Euros)			
ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	**-**	**PATRIMONIO NETO**	**(11.481)**
		FONDOS PROPIOS	(11.481)
		Capital	60
		Reservas	5
		Resultados de ejercicios anteriores	(11.521)
		Resultado del ejercicio	(25)
		PASIVO NO CORRIENTE	**24.496**
		Deudas a largo plazo	24.496
ACTIVO CORRIENTE	**13.015**	**PASIVO CORRIENTE**	**-**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.015	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-
TOTAL ACTIVO	**13.015**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**13.015**

POPULAR CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Euros)			
ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	**-**	**PATRIMONIO NETO**	**(1.833)**
		FONDOS PROPIOS	(1.833)
		Capital	90
		Reservas	452
		Resultados de ejercicios anteriores	(2.344)
		Resultado del ejercicio	(31)
		PASIVO NO CORRIENTE	**2.000**
		Deudas a largo plazo	2.000
ACTIVO CORRIENTE	**595**	**PASIVO CORRIENTE**	**428**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	595	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	428
TOTAL ACTIVO	**595**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**595**

INVERSIONES INMOBILIARIAS CEDACEROS, S.A. UNIPERSONAL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Euros)			
ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	**282**	**PATRIMONIO NETO**	**(29.435)**
Activos por Impuesto diferido	282	FONDOS PROPIOS	(29.435)
		Capital	38.000
		Reservas	(271)
		Resultados de ejercicios anteriores	(67.148)
		Resultado del ejercicio	(16)
		PASIVO NO CORRIENTE	**74.106**
		Deudas a largo plazo	74.106
ACTIVO CORRIENTE	**44.390**	**PASIVO CORRIENTE**	**1**
Existencias	1	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	700		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.689		
TOTAL ACTIVO	**44.672**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**44.672**

POPULAR BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de Euros)			
ACTIVO	**2018**	**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**2018**
Activos financieros disponibles para la venta	1	Provisiones	67
Inversiones crediticias	7.358	Pasivos fiscales	408
Contratos de seguros vinculados a pensiones	67	Restos de pasivos	135
Activo material	2	**TOTAL PASIVO**	**610**
Activo intangible	18	FONDOS PROPIOS	6.871
Activos fiscales	12	Capital	4.515
Resto de activos	23	Reservas	1.414
		Resultado del ejercicio	942
		TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.871**
TOTAL ACTIVO	**7.481**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**7.481**

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2019, se ha puesto de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 2 millones de euros, por la baja de la participación de las sociedades absorbidas (Nota 29).

(b) Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Sorlinda Investments, S.L. Unipersonal (como sociedad absorbida)

El 29 de julio de 2019 los consejeros de Banco Santander, S.A. y los administradores solidarios de Sorlinda Investments, S.L.U. redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Sorlinda Investments, S.L.U. (como sociedad absorbida), siendo esta última la propietaria de la Ciudad Financiera de Banco Santander situada en el municipio de Boadilla del Monte (Madrid).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“LME”), no fue necesaria la aprobación de esta fusión por el socio único de la sociedad absorbida, al estar ésta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”). Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 3 de diciembre de 2019 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 12 de diciembre de 2019, la extinción sin liquidación de Sorlinda Investments, S.L.U. y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2019.

Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 12 de diciembre de 2019, la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideró como balance de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, el correspondiente al 30 de junio de 2019, formulado por el órgano de administración de la sociedad absorbida, que no estaba sujeta a obligación de auditar sus cuentas anuales.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 27 de junio de 2019 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presenta el balance de la sociedad absorbida a 30 de junio de 2019:

SORLINDA INVESTMENTS, S.L. UNIPERSONAL			
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2019			
(Miles de Euros)			
ACTIVO	30/06/2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2019
ACTIVO NO CORRIENTE	**-**	**PATRIMONIO NETO**	**(617)**
		FONDOS PROPIOS	(617)
		Capital	3
		Resultados de ejercicios anteriores	(1)
		Resultado del ejercicio	(619)
ACTIVO CORRIENTE	**20.133**	**PASIVO CORRIENTE**	**20.750**
Existencias	1	Deudas a corto plazo	750
Deudores comerciales	130	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	20.000
Inversiones financieras a corto plazo	20.000		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2		
TOTAL ACTIVO	**20.133**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**20.133**

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2019 no se puso de manifiesto ninguna variación de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

(c) Fusión por absorción entre Banco Popular Español, S.A.U. (sociedad absorbente) y Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y, posteriormente, fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Banco Popular Español, S.A.U. (como sociedad absorbida).

El 23 de abril de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A.U., Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada S.A.U. ("Popular", "Pastor" y "Popular BP", respectivamente) redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Popular (como sociedad absorbente) y Pastor y Popular BP (como sociedades absorbidas) (la "Fusión de Filiales").

Igualmente, con esa misma fecha, tuvo lugar la aprobación del proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Popular (como sociedad absorbida) por los Consejos de Administración de ambas sociedades. Esta fusión estaba condicionada, además de a la obtención de las autorizaciones regulatorias habituales en este tipo de operaciones, a la previa inscripción de la Fusión de Filiales.

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), no fue necesaria la aprobación de ninguna de las dos operaciones de fusión descritas por las juntas de accionistas o socios únicos, según corresponda, de las sociedades participantes en la correspondiente fusión, al estar las entidades absorbidas íntegramente participadas por las respectivas sociedades absorbentes y no instar los accionistas de estas a la convocatoria de junta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, las referidas operaciones constituyen fusiones de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"). Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa para cada una de las fusiones (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como las restantes autorizaciones regulatorias a las que estaba condicionada cada fusión:

i. El 20 de septiembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión entre Popular, Pastor y Popular BP, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid en esa misma fecha y quedó inscrita el 24 de septiembre de 2018. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de la Fusión de Filiales, y con fecha de efectos el 20 de septiembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Pastor y Popular BP y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Popular, que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

ii. También el mismo día 20 de septiembre de 2018 se otorgó la escritura de fusión entre Banco Santander y Popular, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Cantabria el 26 de septiembre de 2018 y quedó inscrita el 28 de ese mismo mes. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 26 de septiembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Popular y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

Dado que las sociedades absorbidas en ambas operaciones estaban íntegramente participadas por las entidades absorbentes, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, no fue necesario realizar aumentos de capital. Adquirida eficacia de estas fusiones en las respectivas fechas antes indicadas, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión en ambas operaciones, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la correspondiente fusión y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para cada una de las fusiones el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por las sociedades absorbentes.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, ambas fusiones quedaron sujetas al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas al 31 de diciembre de 2017:

ACTIVO (millones de euros)	Banco Popular 31-12-2017 (Circular 4/2004)	Banco Pastor 31-12-2017 (Circular 4/2004)	Popular Banca Privada 31-12-2017 (Circular 4/2004)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8.784**	**1.320**	**345**
Activos financieros mantenidos para negociar	**1.142**	**32**	**-**
Derivados	1.142	32	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	**14.619**	**27**	**464**
Instrumentos de patrimonio	190	-	4
Valores representativos de deuda	14.429	27	460
Préstamos y partidas a cobrar	**72.598**	**8.629**	**156**
Valores representativos de deuda	857	-	-
Préstamos y anticipos	71.741	8.629	156
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**1.819**	**2**	**4**
Resto de activos	**14.175**	**240**	**34**
TOTAL ACTIVO	**113.137**	**10.250**	**1.003**

PASIVO (millones de euros)	Banco Popular 31-12-2017	Banco Pastor 31-12-2017	Popular Banca Privada 31-12-2017
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**1.210**	**32**	**-**
Derivados	1.210	32	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**103.366**	**9.801**	**869**
Depósitos	92.366	9.775	866
Valores representativos de deuda emitidos	10.121	-	-
Otros pasivos financieros	879	26	3
Derivados - contabilidad de coberturas	724	-	**21**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	**1.112**	48	**13**
Compromisos y garantías concedidos	102	8	-
Resto de provisiones	1.010	40	13
Resto de pasivos	936	38	22
TOTAL PASIVO	**107.348**	**9.919**	**925**

PATRIMONIO NETO (millones de euros)	Banco Popular 31-12-2017	Banco Pastor 31-12-2017	Popular Banca Privada 31-12-2017
Fondos Propios	**5.836**	**329**	**71**
Capital	**3.420**	**301**	**23**
Prima de emisión	**4.144**	**205**	**-**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-
Ganancias acumuladas	**3.440**	**45**	**50**
Reservas de revalorización	-	-	-
Otras reservas	**8.427**	**(17)**	**-**
Acciones propias	-	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**(13.595)**	**(205)**	**(2)**
Dividendos a cuenta	-	-	-
Otro resultado global acumulado	**(47)**	**2**	**7**
		-	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(18)**	**-**	**-**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	**(29)**	**2**	**7**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-	-
Conversión de divisas	(56)	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	27	2	7
Activos financieros disponibles para la venta	*25*	-	-
Instrumentos de deuda	*2*	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-
Otro resultado global acumulado	-	-	-
Otros elementos	-	-	-
PATRIMONIO NETO	**5.789**	**331**	**78**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**113.137**	**10.250**	**1.003**

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de estas operaciones de fusión por absorción llevadas a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 se puso de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 18 millones de euros (Nota 29), correspondiendo a la diferencia entre 6.880 millones de euros por la baja de la participación en Banco Popular Español, S.A.U. y los 6.898 millones del valor neto consolidado de los activos y pasivos integrados en el balance del Banco procedentes de las sociedades absorbidas.

(d) Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (como sociedad absorbida)

El 23 de abril de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Santander, S.A. y Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. ("SIBSV") redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y SIBSV (como sociedad absorbida).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51, de la LME, no fue necesaria la aprobación de la referida fusión por el socio único de SIBSV, al estar ésta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la operación aquí descrita constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión entre Banco Santander y SIBSV.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (artículo 149, por remisión del artículo 159, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores), el 23 de noviembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión, la cual se presentó a inscripción y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 3 de diciembre de 2018. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 3 de diciembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de SIBSV y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con la fecha de efectos antes indicada, la totalidad de las acciones de SIBSV quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y SIBSV y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de SIBSV habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presenta el balance de SIBSV a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A.
(en miles de euros)

ACTIVO	2017	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2017
Cartera de negociación	169	Pasivos financieros a coste amortizado	2.862
Activos financieros disponibles para la venta	2	Provisiones	3.213
Inversiones crediticias	174.491	Pasivos fiscales	72
Activo material	40	Restos de pasivos	38.514
Activo intangible	747		
Activos fiscales	2.481	**TOTAL PASIVO**	**44.661**
Resto de activos	64.995		
		FONDOS PROPIOS	198.378
		Capital	24.882
		Prima de emisión	51.196
		Reservas	1.175.971
		Resultado del ejercicio	6.329
		Ajustes por Valoración	(114)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	**198.264**
TOTAL ACTIVO	**242.925**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**242.925**

En virtud de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 se puso de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 1 millón de euros por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

(e) Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Popular de Renting, S.A.U. (como sociedad absorbida)

El 25 de junio de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Santander, S.A. y Popular de Renting, S.A.U. ("Popular Renting") redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Popular Renting (como sociedad absorbida).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la LME, no fue necesaria la aprobación de la referida fusión por el socio único de Popular Renting, al estar ésta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la operación aquí descrita constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión entre Banco Santander y Popular Renting.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito), el 18 de diciembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Cantabria el 28 de diciembre de 2018 y quedó inscrita el 8 de enero de 2019. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 28 de diciembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Popular Renting y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con la fecha de efectos antes indicada, la totalidad de las acciones de Popular Renting quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y Popular Renting y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de Popular Renting habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presenta el balance de Popular de Renting, S.A.U. a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

Popular de Renting S.A.

(en miles de euros)

ACTIVO	2017	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	**60.838**	**PATRIMONIO NETO**	**8.043**
Inversiones financieras a largo plazo	60.838	Fondos propios	8.043
		Capital	3.005
ACTIVO CORRIENTE	**4.420**	Reservas	2.480
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	293	Resultados de ejercicios anteriores	1.382
Inversiones financieras a corto plazo	3.445	Resultado del ejercicio	1.176
Periodificaciones a corto plazo	681		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	409	**PASIVO NO CORRIENTE**	**2.795**
		Deudas a largo plazo	2.795
		PASIVO CORRIENTE	**54.420**
		Provisiones a corto plazo	56
		Deudas a corto plazo.	1.330
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	51.254
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.377
		Periodificaciones a corto plazo	403
TOTAL ACTIVO	**65.258**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**65.258**

En virtud de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 no se puso de manifiesto ninguna variación de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

j) Hechos posteriores

El 9 de enero el Banco comunicó que había llevado a cabo una colocación de participaciones preferentes contingentemente convertibles (“PPCC”) en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas y por un importe nominal de 1.500.000.000 de euros.

Esa Emisión se realizó a la par y la remuneración de las participaciones, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 4,375% anual para los primeros seis años, revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 453,4 puntos básicos sobre el Tipo *Mid-Swap* a cinco años (*5-year MidSwap Rate*).

En esa misma fecha el Grupo comunicó su decisión irrevocable de proceder a la amortización anticipada voluntaria de la emisión de PPCC por importe nominal de 1.500.000.000 de euros realizada a 12 de marzo de 2014.

Con fecha 29 de enero el Grupo anunció que el consejo de administración del banco acordó proponer a la próxima junta general ordinaria de accionistas que el segundo pago de la remuneración con cargo a los resultados del ejercicio 2019 sea por un total de 0,13 euros por acción mediante:

• El pago en efectivo de un dividendo final de 0,10 euros por acción y

• Un *scrip dividend* (bajo la forma del programa *Santander Dividendo Elección*) que permitirá el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que elijan esta opción, de 0,03 euros por acción.

k) Otra Información

Referéndum Reino Unido

El 31 de enero de 2020, el Reino Unido dejó de ser miembro de la Unión Europea. El Reino Unido y la Unión Europea acordaron los términos de salida que establecen un período de transición hasta el 31 de diciembre de 2020. Durante el período de transición, (i) a efectos de relaciones comerciales el Reino Unido será tratado como si todavía fuera un miembro de la Unión Europea, (ii) la legislación de la Unión Europea continuará aplicándose en el Reino Unido y (iii) se llevarán a cabo negociaciones sobre un acuerdo comercial, así como sobre el alcance de la convergencia legislativa y regulatoria y la cooperación regulatoria. La Unión Europea también evaluará la posibilidad de que los servicios financieros tengan una regulación equivalente. Tales evaluaciones, incluso si son positivas, no garantizan que se apruebe la equivalencia. Aunque el acuerdo de salida prevé la posibilidad de extender el período de transición por dos años más después del 31 de enero de 2020, esto no es automático y el Reino Unido ha fijado en la legislación local que aprueba el acuerdo de salida el 31 de diciembre 2020 como el final del período de transición, mostrando su actual intención de no extenderlo.

Sigue habiendo dudas sobre los términos bajo los que el Reino Unido abandonará la Unión Europea al final del período de transición. Si el periodo de transición termina sin un acuerdo comercial integral, el crecimiento económico de Reino Unido y de la Unión Europea podría verse afectado negativamente. Al final del período de transición, incluso si se alcanza un acuerdo comercial y/o si se otorga equivalencia a ciertas áreas de los servicios financieros del Reino Unido, aún pueden ser necesarias medidas de contingencia en ciertos asuntos económicos o financieros para evitar la incertidumbre y los efectos económicos adversos. Además, habrá algunos cambios en los productos y servicios que Santander UK puede seguir ofreciendo en el Espacio Económico Europeo (EEE) y a los residentes o las entidades del EEE. Cuando sea posible, Santander UK buscaría atender a dichos clientes del EEE desde Banco Santander, S.A..

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades, cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo Diferencias de cambio, netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión en divisas, excepto las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en las cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, que se reconocen en el capítulo Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25).

b) *Participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas*

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control. El Banco controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de implicación en la entidad participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades de forma tal que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las entidades que comparten el control.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro equivale a la diferencia entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro se registran, con cargo al epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre 2019, el Banco controla la sociedad Luri 1, S.A., sobre la que mantiene un porcentaje de participación del 46% (véase Anexo I). A pesar de que el Banco mantiene menos de la mitad de los derechos de voto, administra la misma y como consecuencia, ejerce el control de esta entidad. El objeto social de la entidad es la adquisición y otra operativa general sobre propiedades inmobiliarias, que incluiría el alquiler y la compra y venta de bienes inmuebles.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2019 y 2018.

c) *Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros*

i. Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional *(Additional Tier 1)* ("PPCC") - participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su Grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje *(trigger event)*, tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por el Banco como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Banco estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el trigger event se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Asimismo, las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán amortizados, total o parcialmente, de forma permanente, en caso de que el Banco o su Grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje *(trigger event)*, tal y como se define en los correspondientes folletos de emisión, son contabilizadas por el Banco como instrumentos de patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Véase Nota 13).

- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (Véase Nota 23).

- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (Véase Nota 14).

- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de patrimonio propio (Véase Nota 30).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Activos no corrientes mantenidos para la venta, o correspondan a Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, Derivados - Contabilidad de Coberturas e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio del Banco hacen referencia a la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de los mismos, el Banco tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.

- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito. El Banco determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas), en este sentido, entre los juicios más significativos empleados por el Banco en la realización de este análisis, se incluyen los siguientes:

- El rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero, estableciendo un nivel de tolerancia del 2%.

- Las cláusulas contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del activo financiero, para lo que se analiza la estructura de los flujos de efectivo antes y después de la activación de dichas cláusulas.

- Los activos financieros cuyos flujos de efectivo tienen diferente prioridad en el pago debido a una vinculación contractual a activos subyacentes (como por ejemplo titulizaciones) requieren por parte del Grupo un análisis *"look-through"* de manera que se revise que tanto el activo financiero como los activos subyacentes son únicamente pagos de principal e intereses, y que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes pertenecientes al tramo analizado es menor o igual que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes del instrumento

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. El Banco utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez). Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

- Valor razonable con cambios en el resultado: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación". En este apartado se englobarían las carteras clasificadas en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados". En este sentido, la mayor parte de los activos financieros presentados en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados" son instrumentos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se contratan conjuntamente con otros instrumentos financieros que se encuentran registrados en la categoría de "mantenidos para negociar", y que por tanto se registran a valor razonable con cambios en resultados, por lo que su registro en cualquier otra categoría produciría asimetrías contables.

Los instrumentos de capital se contabilizan bajo la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable en el momento inicial a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

- Préstamos y anticipos: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Banco salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

  - Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.

  - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

  - Clientela: recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

- Derivados: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados – Contabilidad de coberturas, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

La Circular 4/2017 y posteriores modificaciones establece los criterios para la clasificación y valoración de pasivos financieros (Nota 1.b). En la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).

- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.

- Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

    - Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

- Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

- Clientela: recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

- Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas (incluye, entre otros, el saldo de los pasivos por arrendamiento que se han comenzado a registrar en el ejercicio 2018 como consecuencia de la aplicación de la Circular 4/2017) y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.

- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable en contra del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción.

El valor razonable de los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). A 31 de diciembre de 2019, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test "SPPI" *(Solely Payments of Principal and Interest)*, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en leasing y renting, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) cuyo valor contable se modifica por las variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. Los cambios en el riesgo crediticio derivado de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se registrarán en Otro resultado global acumulado, salvo que generen o aumenten una asimetría contable, en cuyo caso, las variaciones del valor razonable del pasivo financiero por todos sus conceptos se registrarán en la cuenta de resultados.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Millones de euros					
	2019			2018		
	Cotizaciones públicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos internos (Nivel 2 y 3)	**Total**	Cotizaciones públicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos internos (Nivel 2 y 3)	**Total**
Activos financieros mantenidos para negociar	44.581	63.649	**108.230**	37.108	55.771	**92.879**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.530	3.381	**4.911**	1.835	8.895	**10.730**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.572	59.497	**62.069**	3.102	54.358	**57.460**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	103.089	22.619	**125.708**	103.590	17.501	**121.091**
Derivados - Contabilidad de coberturas (activo)	-	7.216	**7.216**	-	8.607	**8.607**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9.781	67.358	**77.139**	16.104	54.239	**70.343**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.484	59.511	**60.995**	987	67.071	**68.058**
Derivados - Contabilidad de coberturas (pasivo)	-	6.048	**6.048**	5	6.358	**6.363**
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	739	**739**	-	765	**765**

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

	Millones de euros					
	31/12/2019			31/12/2018		
	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total
Activos Financieros mantenidos para negociar	30.858	55.725	86.583	18.961	51.864	70.825
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	45	2.574	2.619	41	3.710	3.751
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	49.859	49.859	-	41.326	41.326
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	26.512	5.515	32.027	33.492	2.423	35.915
Derivados – Contabilidad de coberturas (activo)	-	2.226	2.226	-	2.108	2.108
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	9.190	55.166	64.356	7.399	50.622	58.021
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	24.264	24.264	-	35.079	35.079
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	-	2.044	2.044	-	3.506	3.506

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

El Grupo, al que Banco Santander, S.A. pertenece, ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e *inputs*, por tipo de activo:

Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de *Black-Scholes*, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y *swaps* ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación *forward* (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los *inputs* de valoración de estos modelos consideran los *spreads* de *swaps* ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación *forward*. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también *inputs* para la valoración de derivados más complejos.

Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*Over-The-Counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo *Black-Scholes* estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callables*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los *inputs* de los modelos de renta variable (*equity*) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (*repo margin spreads*), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan *proxies* a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el *Credit Default Swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *First-To-Default* (FTD), *N-To-Default* (NTD) y *single-tranche Collateralized Debt Obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads* CDS y la tasa de recuperación. La curva de *spreads* CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de *tranches* individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuentas mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/*default* para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean *proxies* generados a partir de empresas con CDS cotizados del mismo sector y mismo *rating* externo que la contrapartida.

- Curva de factores de descuento.

El *Debit Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

A cierre de diciembre 2019 se registran ajustes de CVA por valor de 272 millones de euros (lo que supone una reducción del 22,5% respecto a 31 de diciembre 2018) y ajustes de DVA por valor de 171 millones de euros (lo que supone una reducción del 34,6% respecto a 31 diciembre de 2018). Las variaciones se deben a la reducción de los spreads crediticios en porcentajes superiores al 40% en los plazos más líquidos.

A cierre de diciembre 2018 se registraron ajustes de CVA (Credit Valuation Adjustment) por valor de 351 millones de euros (8,8% frente al cierre de diciembre 2017) y ajustes de DVA (Debit Valuation Adjustment) por valor de 261 millones de euros (18,9% frente al cierre de 2017). Las variaciones se debieron al incremento de los spreads crediticios en porcentajes superiores al 30% en los plazos más líquidos.

En lo que respecta a Banco Santander, S.A., a cierre de diciembre 2019, ha registrado ajustes de CVA por valor de 200,9 millones de euros y ajustes de DVA por valor de 55,2 millones de euros. La disminución se debe a que los spreads crediticios se han reducido en porcentajes mayores al 40% en los plazos más líquidos y a reducciones en la exposición de las principales contrapartidas.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA) se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA no es significativo para los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Con motivo de la primera aplicación de NIIF 9 en el Grupo, la exposición a 1 de enero de 2018, en instrumentos financieros de Nivel 3, se incrementó en 2.183 millones de euros por la reclasificación de instrumentos financieros, principalmente préstamos y partidas a cobrar, derivada de los nuevos requerimientos en cuanto a clasificación y medición de epígrafes de coste amortizado a otros de valor razonable cuyo valor se calcula utilizando inputs no observables de mercado (Véase Nota 1.b).

El Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre niveles distintos de los incluidos en la tabla de movimientos de nivel 3 para los ejercicios 2019 y 2018.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha reclasificado entre niveles 2 y 3 instrumentos financieros por un importe neto de 708 millones de euros (principalmente obedecen a reclasificaciones a nivel 2 de posiciones, tanto derivados como instrumentos de deuda, con vencimientos para los que ya sí se encuentran inputs de valoración observables o sobre los que se ha tenido acceso a nuevas fuentes de precios recurrentes, y a nivel 3 ciertos bonos gubernamentales en Brasil que, en base a los criterios de observabilidad del Grupo, no cumplen con los requisitos para ser considerados inputs observables).

En lo que respecta a Banco Santander, S.A., durante 2019 no se han producido reclasificaciones de instrumentos financieros a nivel 3 de importe relevante. A 31 de diciembre de 2019, los instrumentos financieros clasificados en Nivel 3 en Banco Santander, S.A. ascienden a 4.694 millones de euros.

En el año 2018 el Grupo reclasificó a Nivel 3 el valor de mercado de cierta operativa de bonos, repos a largo plazo y derivados por un importe aproximado de 1.300 millones de euros, debido a la falta de liquidez en ciertos inputs significativos utilizados en el cálculo de su valor razonable, sin que se realizaran traspasos significativos a nivel 3 en el ejercicio 2017.

Ajustes de valoración por riesgo de modelo

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Banco calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación, se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

- En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.

- En los mercados de renta variable, entre los riesgos de modelo se incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, la correlación y modelización multi-curva. Asimismo, otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de cancelación anticipada (*callables*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo las provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y *composite* sobre cestas.

- Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el principal *input* es el *Halifax House Price Index* (HPI). En estos casos, los supuestos de riesgo incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.

- Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.

- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

- La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable del Grupo cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2 y Nivel 3) a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Millones de euros			
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-19 (*)			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS	**149.711**	**6.651**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**63.051**	**598**		
Entidades de crédito	-	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Clientela (**)	355	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	760	65	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Derivados	61.936	533		
Swaps	*51.594*	*182*	Método del valor presente, Gaussian Copula (***)	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*469*	*8*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*3.073*	*177*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*190*	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*1.164*	*95*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez
Otros	*5.446*	*71*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**7.216**	-		
Swaps	*6.485*	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de interés	*25*	-	Modelo Black	Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad
Otros	*706*	-	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.780**	**1.601**		
Instrumentos de patrimonio	1.272	550	Método del valor Presente	Precio de mercado, Curvas de tipos de interés, Dividendos y Otros
Valores representativos de deuda	498	675	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés
Préstamos y anticipos (**)	10	376	Método del valor presente, Modelo Asset Swap & CDS	Curvas de tipo de interés y Curvas de Crédito.
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**58.833**	**664**		
Bancos centrales	6.474	-	Método del valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Entidades de crédito	21.598	50	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Clientela	30.729	32	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda	32	582	Método del valor presente	Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**18.831**	**3.788**		
Instrumentos de patrimonio	98	407	Método del valor Presente	Precio de mercado, Curvas de tipos de interés, Dividendos y Otros
Valores representativos de deuda	17.486	188	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Préstamos y anticipos	1.247	3.193	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y Curvas de Crédito
PASIVOS	**132.582**	**1.074**		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	67.068	**290**		
Bancos centrales	-	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Entidades de crédito	-	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Clientela	-	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Derivados	61.789	290		
Swaps	*49.927*	***115***	Método del valor presente, Gaussian Copula (***)	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*658*	***1***	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*4.291*	*34*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*1.309*	*88*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*20*	*2*	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos,
Otros	*5.584*	*50*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Posiciones cortas	5.279	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y equity
Derivados - contabilidad de cobertura	**6.048**	-		
Swaps	*4.737*	-	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de interés	*10*	-	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y liquidez
Otros	*1.301*	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, precios de mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**58.727**	**784**	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, precios de mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**739**	-	Método del valor presente con técnicas actuatiales	Tablas de morosidad y curvas de tipos de interés

(*) Los modelos internos de Nivel 2 emplean datos basados en parámetros observables de mercado, mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.
(**) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).
(***) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de -6 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (0 millones de euros de valor razonable neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017). Estos activos y pasivos son valorados mediante en Modelo Standard de Gaussian Copula.

	Millones de euros		
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-18 (***)		
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración
ACTIVOS	**140.659**	**4.473**	
Activos financieros mantenidos para negociar	**55.033**	**738**	
Entidades de crédito	-	-	Método del valor presente
Clientela (***)	205	-	Método del valor presente
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	314	153	Método del valor presente
Derivados	54.514	585	
Swaps	*44.423*	*185*	Método del valor presente, Gaussian Copula (****)
Opciones sobre tipos de cambio	*617*	*2*	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*3.778*	*149*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Futuros sobre tipos de interés	-	-	Método del valor presente
Opciones sobre índices y valores	*1.118*	*198*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Otros	*4.578*	*51*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**8.586**	**21**	
Swaps	*7.704*	*21*	Método del valor presente
Opciones sobre tipos de interés	*20*	-	Modelo Black
Otros	*862*	-	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**7.492**	**1.403**	
Instrumentos de patrimonio	985	462	Método del valor Presente
Valores representativos de deuda	5.085	481	Método del valor presente
Préstamos y anticipos (***)	1.422	460	Método del valor presente, Modelo Asset Swap & CDS
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**53.482**	**876**	
Bancos centrales	9.226	-	Método del valor Presente
Entidades de crédito	22.897	201	Método del valor presente
Clientela (****)	21.355	560	Método del valor presente
Valores representativos de deuda	4	115	Método del valor presente
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**16.066**	**1.435**	
Instrumentos de patrimonio	455	581	Método del valor Presente
Valores representativos de deuda	14.699	165	Método del valor presente
Préstamos y anticipos	912	689	Método del valor presente
PASIVOS	**127.991**	**442**	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**53.950**	**289**	
Bancos centrales	-	-	Método del valor presente
Entidades de crédito	-	-	Método del valor presente
Clientela	-	-	Método del valor presente
Derivados	53.950	289	
Swaps	*43.489*	*111*	Método del valor presente, Gaussian Copula (****)
Opciones sobre tipos de cambio	*610*	*7*	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*4.411*	*26*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Opciones sobre índices y valores	*1.233*	*143*	Modelo Black-Scholes
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*7*	-	Método del valor presente
Otros	*4.200*	*2*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Posiciones cortas	-	-	Método del valor presente
Derivados - contabilidad de cobertura	**6.352**	**6**	
Swaps	*5.868*	*6*	Método del valor presente
Opciones sobre tipos de interés	*158*	-	Modelo Black
Otros	*326*	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**66.924**	**147**	Método del valor presente
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**765**	-	Método del Valor Presente con técnicas actuariales

(*) Los modelos internos de Nivel 2 emplean datos basados en parámetros observables de mercado, mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.
(**) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).
(***) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de -6 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (0 millones de euros de valor razonable neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017). Estos activos y pasivos son valorados mediante en Modelo Standard de Gaussian Copula.
(****) Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los spreads de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A., se presenta a continuación:

	Millones de euros		Técnicas de valoración	Principales asunciones
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31/12/2019			
	Nivel 2	Nivel 3		
ACTIVOS	**111.852**	**4.047**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**55.276**	**449**		
Entidades de crédito	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	98	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	833	36	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Derivados	54.345	413		
Swaps	*46.932*	*404*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*4.476*	*5*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.160*	*2*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*52*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*619*	-	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Otros	*106*	*2*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**2.222**	**4**		
Swaps	*1.918*	*4*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*254*	-	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Opciones sobre tipos de interés	*10*	-	Modelo Black	
Otros	*40*	-	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	***1.954***	**620**		
Instrumentos de patrimonio	62	137		Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Otros
Valores representativos de deuda	629	457	Método del valor Presente	
Préstamos y anticipos	1.263	26		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**49.809**	**50**		
Bancos Centrales	138	-	Método del valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	18.493	50	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	31.178	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**2.591**	**2.924**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros
Instrumentos de patrimonio	-	148		
Valores representativos de deuda	1.502	-		
Préstamos y anticipos	1.089	2.776		
PASIVOS	**80.827**	**647**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**54.811**	**355**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Bancos centrales	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	-	-		
Clientela	-	-		
Derivados	54.811	355		
Swaps	*45.049*	*337*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*4.355*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.212*	*18*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*55*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*570*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*2.570*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Posiciones cortas	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Derivados - contabilidad de cobertura	**2.040**	**4**		
Swaps	*907*	*4*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*766*	-		
Opciones sobre tipos de interés	*313*	-	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
Otros	*54*	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**23.976**	**288**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-		

	Millones de euros		Técnicas de valoración	Principales asunciones
	Valores razonables a 31/12/2018			
	Nivel 2	Nivel 3		
ACTIVOS	**98.196**	**3.233**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**51.458**	**406**		
Entidades de crédito	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	19		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.023	32	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Derivados	50.416	374		
Swaps	*42.766*	*364*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*4.470*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.511*	*1*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*32*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*674*	*9*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Otros	*(37)*	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**2.086**	**21**		
Swaps	*1.702*	*21*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*263*	-	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Opciones sobre tipos de interés				
Otros	*115*	-	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	***2.747***	**962**		
Instrumentos de patrimonio	42	141		Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Otros
Valores representativos de deuda	1.335	641	Método del valor Presente	
Préstamos y anticipos	1.370	180		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**40.585**	**740**		
Bancos Centrales	103		Método del valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	17.335	201	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	23.147	539	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	-		Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1.320**	**1.104**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros
Instrumentos de patrimonio	343	331		
Valores representativos de deuda	326	-		
Préstamos y anticipos	651	773		
PASIVOS	**88.737**	**470**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**50.301**	**321**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Bancos centrales	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	-	-		
Clientela	-	-		
Derivados	50.301	321		
Swaps	*40.634*	*306*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*4.406*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.416*	*9*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*34*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*543*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*2.267*	*6*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Posiciones cortas	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Derivados - contabilidad de cobertura	**3.499**	**7**		
Swaps	*3.075*	*7*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*273*	-		
Opciones sobre tipos de interés	*150*	-	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
Otros	*1*	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**34.937**	**142**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-		

(*) Los modelos internos de Nivel 2 emplean datos basados en parámetros observables de mercado, mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.
(**) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).
(***) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de -6 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (0 millones de euros de valor razonable neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017). Estos activos y pasivos son valorados mediante en Modelo Standard de Gaussian Copula.

Instrumentos financieros Nivel 3

A continuación, se describen los principales instrumentos financieros del Grupo valorados con datos no observables de mercado que constituyen *inputs* significativos de los modelos internos (Nivel 3):

- Instrumentos (préstamos, valores representativos de deuda y derivados) vinculados al HPI *(Home Price Index*) en la cartera de Santander UK. Aun cuando las técnicas de valoración de estos instrumentos puedan ser las mismas que se utilizan para valorar productos similares (valor presente en el caso de los préstamos y valores representativos de deuda, *Black-Scholes* para derivados), los principales factores usados en la valoración de estos instrumentos son la tasa HPI *spot*, su crecimiento y volatilidad, y las tasas de mortalidad, los cuales no son siempre observables en el mercado, por lo que dichos instrumentos se consideran ilíquidos.

    - Tasa HPI *spot*: en algunos instrumentos se utiliza la NSA HPI *spot rate*, directamente observable y publicada mensualmente. En otros, en los que se hace necesario utilizar las tasas HPI regionales (que se publican trimestralmente), se realizan ajustes para reflejar la diferente composición de ambas tasas y adecuarlas a la composición regional de la cartera de Santander UK.

    - Tasa de crecimiento HPI: no siempre es directamente observable en mercado, sobre todo a plazos largos, se estima en función de las cotizaciones existentes. Para reflejar la incertidumbre implícita en dichas estimaciones, se llevan a cabo ajustes basados en el análisis de la volatilidad histórica del HPI e incorporando reversiones a la media.

    - Volatilidad HPI: la volatilidad a largo plazo no es directamente observable en mercado, pero es estimada a partir de cotizaciones a más corto plazo y realizando un ajuste para reflejar la incertidumbre existente, basado en la desviación estándar de la volatilidad histórica en diferentes periodos de tiempo.

    - Tasas de mortalidad: se basan en tablas oficiales publicadas, ajustadas para reflejar la composición de la cartera de clientes de este tipo de productos en Santander UK.

- Derivados sobre tipos de interés cancelables (opcionalidad Bermuda) en los que el principal *input* inobservable es la reversión a la media de los tipos de interés.

- Derivados de negociación sobre tipos de interés, tomando como subyacente a titulizaciones de activos y con la velocidad de amortización (CPR, *Conditional Prepayment Rate*) como principal *input* inobservable.

- Derivados de negociación sobre inflación de España, donde la volatilidad no es observable en mercado.

- Derivados sobre volatilidad de tipos de interés a largo plazo (más de 30 años) donde la volatilidad no es observable en mercado al plazo indicado.

- Derivados sobre volatilidad de *Equity*, concretamente índices y acciones, donde la volatilidad no es observable en el largo plazo.

- Préstamos sindicados con modelo de negocio HTC&S (*Hold to collect and sale)* y clasificados en la categoría a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, donde el coste de la liquidez no es directamente observable en mercado, así como la opción de prepago a favor del prestatario.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los administradores del Banco consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

El importe neto registrado en los resultados del ejercicio 2019 derivado de modelos de valoración cuyos inputs significativos son datos no observables de mercado (Nivel 3) asciende a 185 millones de euros de beneficio (10 millones de euros de beneficio en 2018) en el Grupo, ascendiendo a 52 millones de euros de ganancia para el Banco en el ejercicio 2019 (65 millones de euros de pérdida en 2018).

A continuación, se muestra el efecto, a 31 de diciembre de 2019 sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de una variación razonable en las asunciones empleadas en la valoración. Dichos efectos han sido determinados aplicando los rangos probables de valoración de los principales inputs inobservables desglosados en la tabla siguiente:

Cartera / Instrumento (Nivel 3)	Técnica de valoración	Principales *inputs* inobservables	Rango	Media ponderada	Impactos (en millones de euros) Escenario desfavorable	Escenario favorable
Activos financieros de negociación						
Derivados	Método de valor presente	Curvas sobre índices TAB (*)	(a)	(a)	(0,2)	0,2
	Método de valor presente, Black Scholes modificado	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,5%	(23,8)	23,1
		HPI Spot	n/a	785,87(**)	(8,5)	8,5
	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX	CPR	n/a	n/a	(163,2)	84,4
Caps/Floors	Modelo Black	Sin curva de tasas de inte mercado. Se valora con la curva de swaps de MXNTIIE28 y se le calcula un FVA en función del diferencial existente entre los fixings correspondientes	Curva MXNTIIE28 + (-25bp, -2bp	(13bp)	0,2	2,1
Cross Currency Swaps	Estimación Forward	-Sin curva de tasas de interés observable en mercado referenciadas a MXNTIIE91. Se valora con la curva de swaps de MXNTIIE28 y se le calcula un FVA en función del diferencial existente entre los fixings correspondientes. - Tasas a largo plazo en MXN	Curva MXNTIIE91 = Curva MXNTIIE28 + (-25bp, -2bp) Bid Offer Spread IRS TIIE 2bp - 10bp X-CCY USD/MXN 3bp - 10bp	TIIE91 -13bp IRS TIIE 6bp X-CCY MXN/ USD 7bp Swaps UDI/ MXN 13bp	(0,4)	0,4
Opciones Quanto	Volatilidad local al plazo y strike de referencia bajo el método de ecuaciones diferenciales parciales.	Volatilidad de mercado inexistente, se emplea un proxy	Beta vs Superficie de Volatilidad STOXX50E 69%-62%	Beta 65%	-	-
Interest Rate Swaps	Estimación Forward	Se trata de un Balance Guaranteed Swap, que al no contar con el modelo de valoración adecuado se cubrió completamente Back-to- Back (ambos IRS contienen en sus cláusulas las mismas condiciones para las amortizaciones)	n/a	n/a	-	-
Interest Rate Swaps	Estimación Forward	- Sin curva de tasas de interés observable en mercado. Se valora con la curva de swaps de MXNTIIE28 y se le calcula un FVA en función del diferencial existente entre los fixings correspondientes. - Tasas a largo plazo en MXN	Curva MXNTIIE91 = Curva MXNTIIE28 + (-25bp, -2bp) Bid Offer Spread IRS TIIE 2bp - 10bp X-CCY USD/MXN 3bp - 10bp	TIIE 91 -13bp IRS TIIE 6bp X-CCY MXN/ USD 7bp Swaps UDI/ MXN 13bp	(0,6)	1,7
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	Método de valor presente, otros	Contingencias por litigio	0%-100%	22%	(26,5)	7,3
	Método de valor presente, otros	Tasa de morosidad y prepago, coste de capital, tasa de crecimiento de beneficios a largo plazo	(a)	(a)	(11,4)	11,4
	Método de valor presente, otros	Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y Curvas de Crédito	(a)	(a)	(2,2)	2,2
Préstamos y anticipos	Volatilidad local	Volatilidad a l/p	n/a	34%	244,9	(313,8)
	Estimación de probabilidades de default a partir de curvas de crédito	Curvas de CDS, se usan curvas genéricas	Spread CDS, (24bp, 55bp)	Spread de 35,63	(26,6)	-
Activos financieros no destinados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Crédito a la clientela	Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de opciones europeas sobre HPI, usando modelo de Black- Scholes	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,7%	(6,6)	5,8
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio		HPI sport	n/a	785,87(**)	(7,7)	7,7
	TD Black	Volatilidad España	n/a	4,7%	2,2	(11,5)
	Modelo Asset Swap & CDS	Modelo - Curvas tipo de interés y Crédito	n/a	7,7%	(19,8)	4,4
	Cvx. Adj (SLN)	Volatilidad a l/p	n/a	8,0%	(121,2)	105,1
	Método de valor presente, otros	Credit spreads	0,2% - 1,6%	1,0%	0,1	(0,1)
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Derivados de Negociación	Método de valor presente. Black Scholes modificado	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,4%	(7,3)	6,8
		HPI sport	n/a	765,38(**)	(4,3)	4,9
	Equity Linked Deposits	Basis Risk	1,5% - 2%	0,50%	(6,8)	0,8
		Curvas sobre índices TAB (*)	a	a	-	-
	Flujos descontados denominados en la misma divisa	Se trata de un Balance Guaranteed Swap, que al no contar con el modelo de valoración adecuado se cubrió completamente Back-to- Back (ambos IRS contienen en sus cláusulas las mismas condiciones para las amortizaciones	n/a	n/a	-	-
	Flujos descontados denominados en la misma divisa	Sin curva de mercado observable, se valora con la curva de swaps de MXNTIIE28 y se le calcula un FVA	Curva MXNTIIE28 + (-20bp, 9.5bp)	-5bp	-	0,1
Derivados – Contabilidad de coberturas (Pasivos)						
Derivados de cobertura	Modelos a avanzados de volatilidad local y estocástica	Correlación entre precio de acciones	55%-75%	65%	n/a	n/a
	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Revisión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	0,01(***)	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	b	b
Depósitos a la clientela	Método de descuento de flujos	Curva especificada por el regulador local	Curva (IGPN + 6%) + 100bps	Curva (IGPN + 6%) + 100bps	(37,0)	37,0

* TAB: Tasa Activa Bancaria. Tipos de interés promedio de depósitos a 30, 90, 180 y 360 días publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) de Chile, en moneda nominal (peso chileno) y en términos reales, ajustados por la inflación (Unidad de Fomento - UF).

** Hay un índice de HPI nacional e índices regionales. El valor de HPI spot refleja la media ponderada de los índices que correspondan a las posiciones de cada cartera. El impacto que se informa es a un movimiento en un 10%.

*** Valor medio teórico del parámetro. El cambio que se realiza en el escenario favorable es de 0,0001 a 0,03. No se considera escenario desfavorable al no haber margen para movimiento a la baja desde el nivel del parámetro actual.

a. El ejercicio se ha realizado para los inputs inobservables descritos en la columna "Principales inputs inobservables" bajo escenarios probables. No se muestra el rango y valor medio ponderado empleado porque dicho ejercicio se ha realizado de manera conjunta para diferentes inputs o variantes de los mismos (p.ej. el input TAB son curvas vector-plazo, para las que además hay curvas nominales e indexadas a inflación), no siendo posible desglosar el resultado de manera aislado por tipología de input. En el caso de la curva TAB se informa del resultado ante movimientos de +/-100 pb para la sensibilidad conjunta que se tiene a ese índice en CLP y CLF. Lo mismo se aplica para los tipos de interés en MXN (Pesos mejicanos).

b. El Grupo calcula el efecto potencial sobre la valoración de cada uno de estos instrumentos de forma conjunta, independientemente de si su valoración individual es positiva (Activo) o negativa (Pasivo), desglosándose dicho efecto conjunto asociado a los correspondientes instrumentos clasificados en el activo del balance consolidado.

Nota: Los impactos nulos en opciones Quanto surgen debido a que la posición está cubierta completamente back-to-back.

Finalmente, a continuación, se presenta el movimiento de los instrumentos financieros del Grupo clasificados en el Nivel 3 durante los ejercicios 2019 y 2018:

	31-12-2018	Movimiento						31-12-2019
Millones de euros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	Compras/ Emisiones	Ventas/ Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Activos financieros mantenidos para negociar	**738**	**142**	**(80)**	**115**	**-**	**(317)**	**-**	**598**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	153	34	(38)	4	-	(88)	-	65
Derivados	585	108	(42)	111	-	(229)	-	533
Swaps	*185*	*10*	*(14)*	*22*	-	*(20)*	*(1)*	*182*
Opciones sobre tipo de cambio	*2*	-	-	*6*	-	-	-	*8*
Opciones sobre tipo de interés	*149*	-	*(5)*	*33*	-	-	-	*177*
Opciones sobre índices y valores	*198*	*48*	*(18)*	*50*	-	*(182)*	*(1)*	*95*
Otros	*51*	*50*	*(5)*	-	-	*(27)*	*2*	*71*
Derivados – Contabilidad de cobertura (Activo)	**21**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(21)**	**-**	**-**
Swaps	*21*	-	-	-	-	*(21)*	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**876**	**55**	**(16)**	**65**	**-**	**(261)**	**(55)**	**664**
Entidades de crédito	*201*	-	-	-	-	(151)	-	50
Clientela	560	20	(9)	(1)	-	(496)	(42)	32
Valores representativos de deuda emitidos	115	35	(7)	66	-	386	(13)	582
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.403**	**426**	**(325)**	**81**	**-**	**-**	**16**	**1.601**
Clientela	460	126	(252)	21	-	-	21	376
Valores representativos de deuda	481	199	(7)	(10)	-	-	12	675
Instrumentos de patrimonio	462	101	(66)	70	-	-	(17)	550
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	**1.435**	**4.424**	**(1.698)**	**-**	**(190)**	**(252)**	**69**	**3.788**
TOTAL ACTIVO	**4.473**	**5.047**	**(2.119)**	**261**	**(190)**	**(851)**	**30**	**6.651**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**289**	**136**	**(12)**	**45**	**-**	**(164)**	**(4)**	**290**
Derivados	289	136	(12)	45	-	(164)	(4)	290
Swaps	*111*	*6*	*(5)*	*(17)*	-	*20*	-	*115*
Opciones sobre tipo de cambio	*7*	*1*	-	-	-	*(7)*	-	*1*
Opciones sobre tipo de interés	*26*	-	-	*8*	-	-	-	*34*
Opciones sobre índices y valores	*143*	*79*	*(7)*	*51*	-	*(177)*	*(1)*	*88*
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	*3*	-	-	-	-	*(1)*	*2*
Otros	*2*	*47*	-	*3*	-	-	*(2)*	*50*
Derivados - Contabilidad de cobertura (Pasivo)	**6**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(6)**	**-**	**-**
Swaps	*6*	-	-	-	-	*(6)*	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**147**	**298**	**(5)**	**31**	**-**	**313**	**-**	**784**
TOTAL PASIVO	**442**	**434**	**(17)**	**76**	**-**	**143**	**(4)**	**1.074**

	2017	Movimiento						2018
Millones de euros	Valor razonable calculado usando modelos internos	Compras/ Emisiones	Ventas/ Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Activos financieros mantenidos para negociar	**437**	**85**	**(60)**	**(16)**	**-**	**312**	**(20)**	**738**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	32	22	(40)	2	-	141	(4)	153
Derivados	405	63	(20)	(18)	-	171	(16)	585
Swaps	*189*	-	*(8)*	*4*	-	*4*	*(4)*	*185*
Opciones sobre tipo de cambio	*5*	-	-	*(2)*	-	-	*(1)*	*2*
Opciones sobre tipo de interés	*162*	-	*(3)*	*(16)*	-	*8*	*(2)*	*149*
Opciones sobre índices y valores	*5*	*41*	*(1)*	*(35)*	-	*195*	*(7)*	*198*
Otros	*44*	*22*	*(8)*	*31*		*(36)*	*(2)*	*51*
Derivados – Contabilidad de cobertura (Activo)	**18**	**-**	**-**	**3**	**-**	**-**	**-**	**21**
Swaps	*18*	-	-	*3*	-	-	-	*21*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**105**	**-**	**19**	**-**	**699**	**53**	**876**
Entidades de crédito	-	-	-	(1)	-	202	-	201
Clientela	-	-	-	6	-	497	57	560
Valores representativos de deuda emitidos	-	105	-	14	-	-	(4)	115
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.365**	**66**	**(35)**	**12**	**-**	**31**	**(36)**	**1.403**
Clientela	465	56	(22)	20	-	-	(59)	460
Valores representativos de deuda	51	-	(7)	(29)	-	1	(2)	481
Instrumentos de patrimonio	382	10	(6)	21	-	30	25	462
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	**1.726**	**162**	**(238)**	**-**	**(269)**	**147**	**(93)**	**1.435**
TOTAL ACTIVO	**3.546**	**418**	**(333)**	**18**	**(269)**	**1.189**	**(96)**	**4.473**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**182**	**41**	**(95)**	**9**	**-**	**161**	**(9)**	**289**
Derivados	182	41	(95)	9	-	161	(9)	289
Swaps	*100*	-	*(7)*	*(7)*	-	*28*	*(3)*	*111*
Opciones sobre tipo de cambio	*9*	-	-	*(2)*	-	-	-	*7*
Opciones sobre tipo de interés	*19*	-	*(1)*	*(1)*	-	*10*	*(1)*	*26*
Opciones sobre índices y valores	*41*	*41*	*(87)*	*25*	-	*128*	*(5)*	*143*
Otros	*13*	-	-	*(6)*	-	*(5)*	-	*2*
Derivados - Contabilidad de cobertura (Pasivo)	**7**	**-**	**-**	**(1)**	**-**	**-**	**-**	**6**
Swaps	*7*	-	-	*(1)*	-	-	-	*6*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**7**	**140**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**147**
TOTAL PASIVO	**196**	**181**	**(95)**	**8**	**-**	**161**	**(9)**	**442**

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Banco hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

El Banco utiliza los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias y de sus activos y pasivos (derivados - contabilidad de coberturas), y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

   a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables);

b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo);

c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).

   b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

   Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

   a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

      En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

   b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.

   c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

   d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio Otro resultado global acumulado (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

    a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

    b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A continuación, se incluye el detalle de activos y pasivos financieros del Banco que han sido compensados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Millones de euros					
	31/12/2019			31/12/2018		
Activos	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	111.629	(53.709)	57.920	93.694	(39.949)	53.745
Repos	49.047	(3.198)	45.849	36.319	-	36.319
	160.676	**(56.907)**	**103.769**	**130.013**	**(39.949)**	**90.064**

	Millones de euros					
	31/12/2019			31/12/2018		
Pasivos	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	111.821	(53.709)	58.112	95.153	(39.949)	55.204
Repos	20.084	(3.198)	16.886	29.389	-	29.389
	131.905	**(56.907)**	**74.998**	**124.542**	**(39.949)**	**84.593**

Asimismo, la mayor parte de los derivados y repos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

A 31 de diciembre de 2018 existen 91.250 millones de euros de derivados y repos en el activo del balance y 66.501 millones de euros de derivados y repos en el pasivo del balance que están sujetos a acuerdos de netting y colateral (81.157 y 73.610 al cierre del ejercicio 2018, respectivamente).

g) *Deterioro del valor de los activos financieros*

i. Definición

El Banco asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, el Banco solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como de define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como “riesgo normal” de acuerdo a lo definido en siguientes apartados.

- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial” o “riesgo dudoso”.

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (p.e. capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:

   i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

   - Viviendas.
   - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
   - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

   ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

   iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de los terrenos, tales como fincas rústicas.

b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

   Los diferentes aspectos que el Banco considera para la evaluación de las garantías eficaces se exponen más adelante en relación al análisis individualizado.

ii. Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, el Banco clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

- Riesgo Normal (“Fase 1”): comprende todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de las categorías.

- Riesgo Normal en Vigilancia Especial (“Fase 2”): comprende todos los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarse como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, el Banco considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, el Banco ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas y asegurando una interpretación consistente entre las diferentes geografías. Dentro de los umbrales cuantitativos, se consideran dos tipos: se entiende por umbral relativo aquel que compara la calidad crediticia actual con la calidad crediticia en el momento de la originación en términos porcentuales de variación. Complementariamente, un umbral absoluto compara ambas referencias en términos totales, calculando la diferencia entre ambas. Estos conceptos absolutos/relativo se usan de forma homogénea (con distintos valores) en todas las geografías. La utilización de este tipo de umbral u otro (o ambos) se determina según el proceso desarrollado en la Nota 49, y está marcado por el tipo de cartera y características tales como el punto de partida de la calidad crediticia media de la cartera.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Grupo en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Las posiciones irregulares de más de 30 días y las reconducciones son criterios comunes con el Banco. Adicionalmente, cada unidad puede definir otros indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor (p.e. utilización de alertas de gestión, etc.). El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto, sometido en su caso al gobierno adecuado.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial”, en general se podrán reclasificar a “riesgo normal” cuando concurran las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

- Riesgo Dudoso (“Fase 3"): comprende los instrumentos financieros, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el cliente en los términos pactados contractualmente. Igualmente, se consideran en Fase 3 las exposiciones fuera de balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa. Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

    - Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad.

También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

El Banco considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

(1) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.

(2) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.

(3) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

(4) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.

(5) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.

(6) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de “riesgo normal en vigilancia especial” cuando concurran las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

- Riesgo Fallido: comprende todos los activos financieros, o la parte de estos, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

En todo caso, salvo que se trate de operaciones con garantías reales eficaces que cubran una parte sustancial del importe de la operación, en general el Grupo considera como de recuperación remota:

- Aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, se categoricen como deuda no sostenible, asumiendo una irrecuperabilidad de dicha deuda.

- Las operaciones clasificadas como dudosas por razón de la morosidad con costes de recuperación que excedan a los importes pendientes de cobro.

- Las operaciones sobre las cuales se ejecuta la adjudicación. La cola de dichas operaciones se incluirá dentro de riesgo fallido, al considerarse remota la recuperación de los flujos, siempre que no queden más garantías asociadas a la operación tras la adjudicación del inmueble.

- Aquellas operaciones sobre las que se realiza una quita, la porción de la operación correspondiente a dicha quita será dada de balance en el momento de la firma.

Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como "riesgo fallido", bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de "riesgo dudoso", salvo excepciones debidamente justificadas.

La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como "riesgo fallido" no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

iii. Cálculo de la corrección por deterioro de valor

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Banco lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

Por tanto, en este ámbito se incluyen en su mayor parte clientes de banca mayorista - Corporaciones, financiación especializada - así como parte de las mayores empresas - Carterizadas y promotores - procedentes de banca minorista. La determinación del perímetro en el que se aplica la estimación individualizada se detalla en un apartado posterior.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo. Este proceso de estimación se detalla posteriormente.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, el Banco cuenta con modelos internos robustos y fiables. Para el desarrollo de dichos modelos, se consideran aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares que sean indicativas de la capacidad de pago de los deudores.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

El Banco realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y de seguimiento para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Por otro lado, la metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de una serie de escenarios, considerando un rango de entre tres y cinco posibles escenarios futuros, dependiendo de las características de cada unidad, que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*), LGD (*Loss Given Default*)), el Banco se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión, adaptando el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo Circular 4/2017.

- Exposición al *default*: es el importe del riesgo contraído estimado en el momento de análisis de la contraparte.

- Probabilidad de *default*: es la probabilidad estimada de que la contraparte incumpla con sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.

- *Loss given default*: es la estimación de la severidad de la pérdida producida en caso de que se produzca un incumplimiento. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

En todo caso, a la hora de estimar los flujos que se esperan recuperar se incluyen las ventas de carteras. Cabe destacar que por la política de recuperaciones del banco y la experiencia observada en relación con los precios de las ventas pasadas de activos clasificados como en Fase 3 y/o fallidos, no existe una divergencia sustancial entre los flujos obtenidos procedentes de recobros tras practicar una gestión recuperatoria de los activos con los obtenidos por la venta de carteras de activos descontados los gastos estructurales y otros costes incurridos.

La definición de *default* implementada en el Banco a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, que considera que existe un “default” en relación a un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

Adicionalmente, el Banco considera el riesgo que se genera en todas las operaciones transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual por insolvencia (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional, como guerras, catástrofes naturales, crisis por balanza de pagos, etc.).

La Circular 4/2017 de Banco de España recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, el Banco no aplica estas soluciones prácticas de forma generalizada:

- Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo. Adicionalmente, existen algunos casos en el Banco, en el que se ha refutado su uso mediante estudios que evidencian una baja correlación del incremento significativo del riesgo con este umbral de atraso.

- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: el Banco analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 49.b (Riesgo de crédito).

iv. Detalle de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

Para la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero, el Banco cuenta con una metodología específica para estimar el valor de los flujos de efectivo que se espera cobrar:

- Recuperación por las actividades ordinarias del deudor (enfoque *"Going Concern")*
- Recuperación por la ejecución venta de los colaterales que garantizan las operaciones (enfoque *"Gone Concern").*

<u>Enfoque de "Gone Concern":</u>

a. Evaluación de la eficacia de las garantías

El Banco Santander efectúa una evaluación de la eficacia de la totalidad de garantías asociadas considerando los siguientes aspectos:

- El tiempo necesario para ejecutar tales garantías;
- La capacidad que tiene el Banco para hacer cumplir o valer estas garantías a su favor;
- Existencia de limitaciones impuestas por la regulación local de cada unidad sobre la ejecución hipotecaria de garantías.

En ningún caso, el Banco considera que una garantía es eficaz si su eficacia depende sustancialmente de la solvencia del deudor como pudieran ser las siguientes:

- Promesas de acciones u otros valores del propio deudor cuando su valoración puede verse significativamente afectada por el incumplimiento de un deudor.
- Garantías personales cruzadas: cuando el garante de una operación está, al mismo tiempo, garantizado por el titular de dicha operación.

En base a lo anterior se consideran garantías eficaces los siguientes tipos:

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, debidamente constituidas y registradas. Los bienes inmuebles incluyen:

  – Edificios y elementos de edificios terminados.

  – Suelo urbano y urbanizable ordenado.

  – Resto de bienes inmuebles, entre otros, edificios en construcción, promociones en curso o paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

- Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que se demuestre su eficacia bajo criterios especialmente restrictivos.
- Garantías personales, incluyendo nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe y que impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad, de personas o entidades cuya solvencia patrimonial asegure el reembolso de la operación en los términos acordados.

b. Valoración de las garantías

El Banco valora las garantías atendiendo a su naturaleza de acuerdo con lo siguiente:

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles asociadas a los instrumentos financieros, utilizando valoraciones individuales completas realizadas por expertos en valoraciones independientes y bajo normativa de valoración generalmente aceptada. En caso de que no sea posible se emplean valoraciones alternativas con modelos de valoración internos debidamente documentados y aprobados.
- Las garantías personales se valorarán individualmente en función de la información actualizada del garante.
- El resto de las garantías se valorarán en base a los valores de mercado actuales.

c. Ajustes al valor de las garantías y estimación de las entradas y salidas futuras de flujos de efectivo

El Banco, aplica una serie de ajustes al valor de las garantías con el objetivo de mejorar los valores de referencia:

- Ajustes en base a la experiencia histórica de ventas de las unidades locales para ciertas tipologías de activos.
- Ajustes expertos individuales en base a información de gestión adicional.

Asimismo, para ajustar el valor de las garantías se tiene en cuenta el valor temporal del dinero en base a la experiencia histórica de cada una de las unidades, estimando:

- Periodo de adjudicación
- Tiempo estimado de venta del activo

Adicionalmente, el Banco tiene en cuenta todas aquellas entradas y salidas de efectivo vinculadas a dicha garantía hasta el momento de su venta:

- Posibles rentas futuras comprometidas a favor del prestatario a las cuales se podrá acceder tras la adjudicación de activo.
- Costes estimados de adjudicación.
- Costes de mantenimiento del activo, impuestos y costes de comunidad.
- Costes estimados de comercialización o venta.

Por último y al considerase que la garantía se venderá en un futuro, el Banco aplica un ajuste adicional (*"index forward"*) con el objetivo de ajustar el valor de las garantías a las expectativas de valoración futuras.

v. Perímetro de aplicación de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

El Banco determina el perímetro sobre el cual realiza una estimación de la corrección por deterioro de forma individualizada en base a un umbral de relevancia fijado por el misma y la fase en la que se encuentran las operaciones. De forma general, el Grupo aplica el cálculo individualizado a aquellas exposiciones relevantes clasificadas en Fase 3, si bien la unidad de Banco Santander, S.A. también ha hecho extensible sus análisis a algunas exposiciones clasificadas en la Fase 2.

Cabe destacar que, en cualquier caso y con independencia de la fase en la que se encuentren sus operaciones, para los clientes que no reciben tratamiento estandarizado se aplica un modelo de gestión del riesgo relacional, con trato y seguimiento individualizado por parte del analista de riesgos asignado. Dentro de este modelo de gestión relacional, además de los clientes mayoristas (SCIB por sus siglas en inglés, Santander Corporate & Investment Banking) y grandes empresas, también se incluyen otros segmentos de empresas de menor tamaño para los cuales existe información y capacidad para realizar un análisis y un seguimiento más personalizado y experto. Como se indica en el modelo de crédito mayorista del Banco, el trato individualizado y personalizado del cliente facilita la continua actualización del rating específico del cliente, que es el que determina los parámetros adecuados para el cálculo de la pérdida esperada, de manera que es el propio rating el que modula inicialmente las coberturas necesarias, ajustándose la severidad de la posible pérdida a las garantías y otros mitigantes que el cliente pudiera disponer. Adicionalmente, si como resultado de este seguimiento individualizado del cliente, el analista considera finalmente que su cobertura no es suficiente, tiene los mecanismos necesarios para ajustarla bajo su juicio experto, siempre bajo el gobierno oportuno.

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Préstamos y anticipos (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela) y Depósitos (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

i) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Banco obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

El Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Banco trabaje en España estén inscritas en el registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Banco en España, durante el ejercicio 2019, son las siguientes: Eurovaloraciones, S.A., Gloval Valuation, S.A.U., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U. y Krata, S.A.

Simétricamente, el capítulo Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se reconocen en la fecha de su asignación a esta categoría, y valoran posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

A 31 de diciembre de 2019 el valor razonable menos costes de venta de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta excedía de su valor en libros en 151 millones de euros (255 millones de euros en el ejercicio 2018), si bien dicha plusvalía no podía ser reconocida en balance de acuerdo a la normativa de aplicación.

El valor de la cartera se determina como suma de los valores de los elementos individuales que componen la cartera, sin considerar ninguna agrupación total o en lotes a efectos de corregir los valores individuales.

Banco Santander, en cumplimiento de la Circular 4/2017 de Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, ha desarrollado una metodología que le permite estimar el valor razonable y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dicha metodología se fundamenta en la clasificación de la cartera de activos adjudicados en diferentes segmentos. La segmentación permite diferenciar las características intrínsecas existentes en la cartera de activos adjudicados de Banco Santander, de forma que se agrupan por segmentos los activos con características homogéneas.

De este modo, la cartera se segmenta en i) activos terminados con naturaleza residencial y terciaria, ii) promociones en curso y iii) suelos[1].

En la determinación de los segmentos críticos realizados sobre la cartera global, se clasifican los activos en función de la naturaleza del activo y de su grado de desarrollo. Dicha segmentación se realiza buscando la liquidación del activo (que deberá realizarse en el menor tiempo posible).

En la toma de decisiones se tiene en cuenta fundamentalmente la situación y/o características del bien y la evaluación de todos los condicionantes que favorezcan la recuperación de la deuda. Para ellos, se analizan, entre otros, los siguientes aspectos:

• El tiempo transcurrido desde la adjudicación.

• La transmisibilidad y contingencias del bien adjudicado.

• La viabilidad económica desde el punto de vista inmobiliario con la estimación de Inversión necesaria.

• Los gastos que puedan derivarse del proceso de comercialización.

• Las ofertas recibidas, así como las dificultades para encontrar compradores.

[1] Se incluye dentro de "suelos" los activos en situación de "promoción parada".

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados, la valoración de la cartera se realiza aplicando, fundamentalmente, los siguientes modelos:

- Modelo de Valor de Mercado utilizado en la valoración de los inmuebles terminados de naturaleza residencial (fundamentalmente, viviendas y aparcamientos) e inmuebles de naturaleza terciaria (oficinas, locales comerciales y naves polivalentes). Para la valoración de los activos terminados y en cuya disponibilidad para la venta es inmediata, se considera un valor de venta de mercado proporcionado por un tercero externo a Banco Santander calculado bajo metodología AVM por método de testigos comparables ajustado por nuestra experiencia en venta de bienes similares, dado el plazo, el precio, el volumen, la tendencia del valor de estos bienes y el tiempo que transcurre hasta su venta y descontando los costes de venta estimados.

  El valor de mercado se determina en base a la definición establecida por las Normas Internacionales de Valoración redactadas por el IVSC (International Valuation Standards Council), entendiendo como tal la cuantía estimada por la que un activo o una obligación debería intercambiarse en la fecha de valoración entre un comprador y un vendedor dispuestos, en una transacción en condiciones de independencia mutua, tras una comercialización adecuada, y en la que las partes hayan actuado contando con información suficiente, con prudencia y sin coacción.

  Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones automatizadas obtenidas tomando como referencia testigos comparables; simulando el procedimiento que realiza un tasador en una valoración física según la Orden ECO 805/2003: selección de testigos y obtención del valor unitario aplicando ajustes de homogeneización. La selección de los testigos se realiza por ubicación dentro del mismo clúster inmobiliario y en función de las características de los inmuebles, filtrando por tipología[2], rango de superficie y antigüedad. El modelo permite diferenciar dentro del municipio estudiado, qué zonas son similares y comparables y por tanto tienen un valor en el mercado inmobiliario similar, discriminando qué testigos son buenos comparables y cuales no lo son.

  Los ajustes de homogeneización a los testigos se realizan según: i) la antigüedad del testigo en función a la antigüedad del inmueble a valorar, ii) la desviación de superficie construida con comunes respecto al inmueble a valorar y iii) por antigüedad de la fecha de captura del testigo en función del índice de evolución de precios del mercado inmobiliario.

  Adicionalmente, para activos individualmente significativos, se llevan a cabo valoraciones individuales completas, con visita al activo, análisis de mercado (datos relativos a la oferta, a la demanda, a los intervalos de precios actuales de venta o de alquiler y a las expectativas de oferta-demanda y de revalorización) y estimación de los ingresos y costes previstos.

  Para esta segmentación de activos, al estar terminados, se conocen los costes reales y deben tenerse en cuenta los gastos reales por la comercialización y venta del bien. Por tanto, Banco Santander imputa en su motor de cálculo los costes reales o, en su defecto, aquellos que estima en base a su experiencia observada.

- Modelo de Valor de Mercado según Evolución de los Valores de Mercado utilizado en la actualización de la valoración de las promociones en curso. El modelo de valoración estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones individuales completas de terceros, calculadas a partir de los valores de los estudios de viabilidad y costes de desarrollo de la promoción, así como los gastos de venta, distinguiendo por ubicación, tamaño y tipología del bien. Los inputs utilizados en el modelo de valoración para los activos residenciales en construcción son los ingresos y costes reales.

  Para ello, y con el objetivo de calcular los flujos de inversión, Banco Santander considera a partir de los estudios de viabilidad, el desembolso necesario para la construcción, los honorarios profesionales relativos al proyecto, así como para la dirección de obra, las primas de los seguros obligatorios de la edificación, los gastos de administración del promotor, las licencias, impuestos por obra nueva, y tasas, y las cargas urbanísticas.

  Relativo al cálculo de los flujos de ingresos, Banco Santander tiene en cuenta los metros cuadrados construidos, así como el número de viviendas en construcción, y el precio de venta estimado en 1,5 años vista.

[2] Se tienen en cuenta los activos calificados como vivienda protegida. El Valor Máximo Legal de estos activos se determina por el módulo VPO, obtenido del resultado de multiplicar el Módulo Básico Estatal (MBE) por un coeficiente de zona que determine cada Comunidad Autónoma. Para realizar la valoración de un inmueble protegido se utiliza la superficie útil conforme a la normativa vigente.

El valor de Mercado será el resultado de la diferencia entre los flujos de ingresos y los flujos de inversión estimados en cada momento.

- Modelo de Valoración de suelos. La metodología seguida por el Banco de valoración de suelos consiste en actualizar la valoración de referencia individual de cada uno de los suelos de forma anual, a través de valoraciones de tasación actualizadas realizadas por profesionales independientes y siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo, cuyas principales comprobaciones en el caso de valoración de suelos, con independencia del grado de urbanización de los mismos, corresponde con:

  – Comprobación ocular de la finca tasada.

  – Descripción registral.

  – Planeamiento Urbanístico.

  – Servidumbres visibles.

  – Estado de ocupación, tenencia, uso y explotación visibles.

  – Régimen de protección.

  – Estado de conservación aparente.

  – Correspondencia con finca catastral.

  – Existencia de procedimiento de expropiación, de plan o proyecto de expropiación, resolución administrativa o expediente que pueda dar lugar a Expropiación.

  – Vencimiento de los plazos Urbanización o Edificación.

  – Existencia de procedimiento de incumplimiento de deberes.

  – Comprobación de superficies

A efectos de su tasación los terrenos se clasificarán en los siguientes niveles:

– Nivel I: Incluirá todos los terrenos que no pertenezcan al Nivel II.

– Nivel II: Incluirá los terrenos clasificados como no urbanizables en los que no se permita edificar para usos diferentes a su naturaleza agrícola, forestal, ganadera o que estén ligados a una explotación económica permitida por la normativa vigente. También se incluirán los terrenos clasificados como urbanizables que no estén incluidos en un ámbito de desarrollo del planeamiento urbanístico o que estándolo, no se hayan definido en él las condiciones para su desarrollo.

En aquellos casos que el Grupo no dispone de un valor de referencia actualizado a través de un valor de tasación ECO para el año en curso, utilizamos como valor de referencia la última tasación ECO disponible disminuida o corregida por el ratio medio anual de cobertura de los suelos en los que hemos obtenido un valor de referencia actualizado, a través de tasación ECO.

Sobre los valores de referencia anteriores, el Grupo aplica un descuento que contempla tanto el descuento sobre el valor de referencia en el proceso de venta como los costes estimados de comercialización o venta de los suelos, dicho porcentaje se calcula en función de nuestra experiencia histórica y se ajusta con una periodicidad semestral; de tal forma que:

% Descuento sobre valor de referencia = % Descuento en Ventas + % Costes Comercialización siendo:

– % Descuento en Ventas: = 100 - (precio de venta / valor tasación actualizado).

– % Costes Comercialización: Calculados en función de nuestra experiencia histórica en ventas y de acuerdo con los honorarios por gestión de comercialización negociados con nuestros proveedores de este tipo de servicios.

De esta forma el Grupo obtiene el valor de mercado corregido, importe que comparamos con el coste neto de cada suelo para determinar su correcta valoración y concluir con nuestro proceso de valoración.

Adicionalmente, las valoraciones anteriores, deducidas por los costes de comercialización y venta, son contrastadas con la experiencia en venta de cada tipología de activos al objeto de confirmar que no existe diferencia significativa entre el precio de venta y la valoración realizada.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas

j) Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro

La partida del activo Contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de Otros activos (Nota 2.n), recoge los importes que el Banco tiene derecho a percibir con origen en los contratos de seguro que mantienen con terceras partes y más concretamente, la participación del seguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que el Banco puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias dando de baja dichos activos.

k) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2
Mobiliario	10
Instalaciones	5
Equipos de informática	25
Vehículos	16
Otros	5
Derechos de uso por arrendamiento	Inferior al plazo de arrendamiento o a la vida útil del activo subyacente

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Banco determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina anualmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes. La metodología empleada en la obtención del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se determina en función de la situación del activo; así para inmuebles pendientes de arrendamiento, las valoraciones se realizan conforme al método de comparación, y para inmuebles en régimen de arrendamiento las valoraciones se realizan fundamentalmente conforme al método de actualización de rentas y, excepcionalmente, por el método de comparación.

En el método de comparación, entre otros aspectos, se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.

El método de actualización de rentas consiste en la actualización de los flujos de caja que se estiman a lo largo de la vida útil del inmueble teniendo en cuenta factores que pueden afectar a su cuantía y a su obtención efectiva, tales como: (i) los cobros que normalmente se obtengan en inmuebles comparables; (ii) la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura; (iii) la morosidad actual o previsible de los cobros. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3, al utilizar inputs no observables significativos; tales como, la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura y/o la morosidad actual o previsible de los cobros.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe Activos cedidos en arrendamiento operativo incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Desde el 1 de enero de 2019, el Banco ha cambiado la política contable para los arrendamientos cuando actúa como arrendatario. Dicha política se describe en la Nota 1.b.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la política contable aplicada por el Banco en su calidad de arrendatario era la siguiente:

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercitará, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo Préstamos y partidas a cobrar del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo tangible (véase Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el capítulo Otros ingresos de explotación.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el capítulo Otros gastos generales de administración.

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, en la determinación de si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento operativo, se debe analizar, entre otros aspectos, si al inicio del arrendamiento existen opciones de compra que por sus condiciones hagan prever con razonable certeza que las mismas serán ejercitadas, así como sobre quién recaerán las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual del correspondiente activo.

m) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un Fondo de Comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Banco, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos). Las unidades generadoras de efectivo representan los segmentos geográficos y/o de negocios del Banco.

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en Circular 4/2017 de Banco de España, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario. Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos no financieros – Activo intangibles y otro activo intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas, y los programas informáticos.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Vigésimo-Octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, en las cuentas anuales no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio, en el caso de que aplique, es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible (plazo máximo de 10 años). El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase Nota 2.k).

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

n) Otros activos

El capítulo Otros de activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en el balance en:

- Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

  Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

  El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

  El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Otros: incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

  Adicionalmente, en este capítulo, a 31 de diciembre de 2019, se encuentra registrado el derecho de cobro adquirido a Enagás Transporte por importe de 666 millones de euros de principal con cargo al sistema gasista conferido por el Real Decreto-ley 13/2004 (por el que se adoptaron medidas urgentes en relación con el sistema gasista, y con motivo de la extraordinaria y urgente necesidad de buscar una solución ante la compleja situación técnica existente en el almacenamiento subterráneo de gas natural «Castor», especialmente tras la renuncia a la concesión presentada por su titular).

  En el citado RD-ley se acordó la hibernación de las instalaciones del almacén de gas submarino Castor, y la asignación a Enagás Transporte de las operaciones necesarias para su mantenimiento y operatividad. Asimismo, reconoció el valor de la inversión en 1.350 millones de euros y una obligación de pago de dicha cantidad al titular de la concesión extinguida por parte de Enagás Transporte, reconociendo asimismo un derecho de cobro, con cargo a la facturación mensual por peajes de acceso y cánones del sistema gasista durante 30 años, por el importe de la cantidad pagada al titular de la concesión extinguida más la retribución financiera reconocida por el RD-ley.

  Banco Santander adquirió, junto con otras entidades financieras, el derecho de cobro por su valor nominal de reembolso en virtud de contrato con plena eficacia jurídica y amparado, de buena fe, en la plena constitucionalidad del RD-ley que lo creó, fijó su importe, estableció el mecanismo jurídico para su pago con cargo al sistema gasista y permitió su cesión con plenos efectos frente al mismo.

  El 21 de diciembre de 2017, el Tribunal Constitucional dictó sentencia declarando inconstitucionales y anulando por vicio de forma determinados preceptos del RD-ley 13/2014, al considerar que no han sido acreditadas las razones de urgencia por las cuales tales previsiones habían de ser excluidas del procedimiento legislativo ordinario. Entre otros, se anuló el reconocimiento a la concesionaria renunciante de la inversión de los costes devengados hasta la entrada en vigor del RD y, con ello, de la compensación de 1.350 millones de euros, y el reconocimiento del derecho de cobro de Enagás Transporte frente al sistema gasista por el importe de la citada compensación.

Ante el cese en el pago del derecho de cobro y la obligación de reintegro de los importes percibidos a raíz de la declaración de inconstitucionalidad del RD-ley, el Banco ha analizado internamente la situación y, con el debido asesoramiento externo, ha concluido que la probabilidad de recuperación del importe total invertido es alta, resaltando incluso que el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado N.º 196/2019, de 27 de junio, en el expediente de revisión de oficio de las liquidaciones definitivas pagadas al Banco con cargo al sistema gasista considera que la situación actual supone un enriquecimiento injusto del Estado (o del sistema gasista) habiendo recibido una obra pero no habiendo asumido el coste de su construcción por el concesionario.

Asimismo, el Banco ha iniciado los procesos administrativos y judiciales que ha considerado procedentes para la defensa de sus derechos. Ninguno de dichos procesos ha concluido aún pero el Banco estima que se resolverán favorablemente, existiendo otras vías recuperatorias en el caso de que las descritas no resulten exitosas. Este activo indemnizatorio, dado que no se origina como consecuencia de un contrato, sino que emana de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador, no cumple con la definición de activo financiero. Consecuentemente, y dado que, al tener la característica de cierto, tampoco cumple con la definición de activo contingente, se clasificó como un activo no financiero.

ñ) Otros pasivos

El epígrafe Otros pasivos incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

o) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen las obligaciones actuales, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos. El Banco no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, de eventos inciertos que no están enteramente bajo el control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales, sino que se debe informar sobre los mismos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase Nota 23):

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (Nota 2.u).

- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en la Nota 2.v).

- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por el Banco.

- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase Nota 23).

q) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias y los cupones asociados a las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables.

r) *Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio*

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el periodo citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Banco reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos.

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de patrimonio alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados (normalmente requisitos de permanencia), con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

s) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento del desembolso.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo.

t) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance (Véase Nota 23). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros del pasivo del balance se reclasifican a la correspondiente provisión.

u) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, los bancos españoles integrados en el Grupo y algunas de las restantes entidades (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechos habientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento y las atenciones sociales post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida (véase Nota 23).

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe Resto de activos, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

El Banco reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe Gastos de personal.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones.

- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el epígrafe de Provisiones o reversión de provisiones.

- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe Gastos por intereses (Ingresos por intereses en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe patrimonio Otro resultado global acumulado e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

v) Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23).

w) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

x) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. (véase Nota 24).

y) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 48 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance, así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

z) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Se presenta los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.

d. El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

aa) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Se presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

ab) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.

  El Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros depósitos a la vista del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En el ejercicio 2019 el Banco ha cobrado intereses por importe de 7.597 millones de euros y ha pagado intereses por importe de 4.554 millones de euros (6.989 y 4.886 millones de euros, respectivamente en 2018)

Asimismo, los dividendos percibidos y entregados por el Banco se detallan en las Notas 4 y 36.

3. Grupo Santander

a) *Banco Santander, S.A. y estructura internacional del Grupo*

El crecimiento experimentado por el Grupo en las últimas décadas ha hecho que el Banco también actúe, en la práctica, como una entidad tenedora de acciones de las diferentes sociedades que componen el Grupo, siendo los resultados del Banco cada vez menos representativos de la evolución y de los resultados del Grupo. Por esta razón, el Banco determina en cada ejercicio la cuantía de los dividendos a repartir a sus accionistas en función de los resultados obtenidos a nivel consolidado, teniendo en consideración el mantenimiento de los objetivos de capitalización del Grupo y que la gestión de las operaciones tanto del Banco como del resto del Grupo se efectúa en bases consolidadas (con independencia de la imputación a cada sociedad del correspondiente efecto patrimonial).

En el ámbito internacional, los diferentes bancos y las restantes sociedades dependientes, multigrupo y asociadas del Grupo están integrados en una estructura formada por distintas sociedades tenedoras de acciones que, en último término, son las titulares de las acciones de los bancos y filiales en el exterior.

Esta estructura, controlada en su totalidad por el Banco, tiene como objetivo la optimización estratégica, económico-financiera y fiscal de la organización internacional, pues permite definir las unidades más adecuadas en cada caso a la hora de realizar operaciones de adquisición, venta o participación en otras entidades internacionales, la modalidad de financiación más conveniente respecto de dichas operaciones y el canal más adecuado para la transferencia a España de los beneficios obtenidos por las distintas unidades operativas del Grupo.

En los distintos anexos se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que consolidan y sobre las valoradas por el método de la participación.

b) *Adquisiciones y ventas*

A continuación, se resumen las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, realizadas por el Banco en los dos últimos ejercicios:

i. Acuerdo para la adquisición del 50,1% de Ebury

El 4 de noviembre de 2019 Banco Santander, S.A. anunció una inversión estratégica en Ebury, una de las mejores plataformas de pagos y divisas para pymes, por valor de 350 millones de libras esterlinas (aproximadamente 400 millones de euros). De acuerdo con las condiciones de la operación, Santander adquirirá el 50,1% de Ebury por 350 millones de libras esterlinas, de los que 70 millones de libras esterlinas corresponden a nuevas acciones (aproximadamente 80 millones de euros) para apoyar los planes de la compañía para entrar en nuevos mercados en Latinoamérica y Asia.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo había adquirido una participación en Ebury del 6,4% por un precio de 40 millones de libras esterlinas (aproximadamente 45 millones de euros), estando pendiente el resto de la inversión del cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones, incluyendo la obtención de aprobaciones regulatorias. Se espera que el resto de la inversión se complete en 2020.

ii. Oferta adquisición acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

El 12 de abril de 2019, Banco Santander, S.A. comunicó su intención de formular una oferta de adquisición de todas las acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander México") que no eran titularidad del Grupo Santander, representativas de aproximadamente el 25% del capital social de Santander México.

Los accionistas que aceptaron la oferta recibieron 0,337 acciones de nueva emisión de Banco Santander, S.A. por cada acción de Santander México y 1,685 American Depositary Shares (ADS) de Banco Santander, S.A. por cada ADS de Santander México.

La oferta fue aceptada por titulares de acciones representativas del 16,69% del capital social de Santander México, por lo que la participación del Grupo en Santander México ha pasado a ser del 91,65% de su capital social. Para atender el canje, el Banco procedió a emitir, en ejecución del acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2019, 381.540.640 acciones, lo que representaba, aproximadamente, un 2,35% del capital social del Banco en la fecha de emisión. Dicha operación supuso un incremento de 191 millones de euros en Capital, 1.491 millones de euros en Prima de emisión.

iii. Reordenación del negocio de banca seguros, gestión de activos y planes de pensiones en España

El 24 de junio de 2019, el Banco Santander, S.A. alcanzó un acuerdo con el Grupo Allianz para terminar la cooperación que Banco Popular Español, S.A. ("Banco Popular") mantenía con el Grupo Allianz en España para la distribución en exclusiva de determinados seguros de vida, seguros generales, instituciones de inversión colectiva (IICs) y planes de pensiones a través de la red de Banco Popular (el "Acuerdo").

La ejecución del Acuerdo ha tenido lugar el 15 de enero de 2020, para el negocio de no vida, y el 31 de enero de 2020 para el resto de los negocios, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias en la primera quincena de 2020. La ejecución del Acuerdo de Terminación ha conllevado el pago por el Banco Santander de una contraprestación total de 859 millones de euros (una vez descontados los dividendos pagados hasta el cierre de la operación).

Está previsto que, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, el 51% del negocio de seguros de vida-riesgo en poder de Banco Santander y el 51% del nuevo negocio de Seguros Generales procedente de la red de Banco Popular no transmitido a Mapfre (conforme al acuerdo indicado a continuación) sea adquirido por Aegon. No se prevé que estas operaciones vayan a tener un impacto significativo en la cuenta de resultados del Banco.

Adicionalmente, conforme al acuerdo alcanzado entre Banco Santander y Mapfre de fecha 21 de enero de 2019, el 50,01% del negocio de seguros de automóviles, multirriesgo comercio, multirriesgo pymes y de responsabilidad civil para empresas en toda la red de Banco Santander en España fue adquirido por Mapfre el 25 de junio de 2019 por un importe de 82 millones de euros.

iv. Venta de la participación del 49% en Wizink

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, el 6 de noviembre de 2018 se han materializado las operaciones relativas al acuerdo alcanzado con entidades gestionadas por Värde Partners, Inc. ("Varde") y con WiZink Bank, S.A. ("WiZink") comunicado por el Banco el 26 de marzo de 2018 en virtud del cual:

i. Banco Santander, S.A. ha vendido a Varde su participación del 49% en WiZink por 1.043 millones de euros, sin impacto significativo en los resultados del Banco y,

ii. Banco Santander, S.A. y Banco Santander Totta, S.A. han adquirido el negocio de tarjetas de crédito y débito comercializadas por Grupo Banco Popular en España y Portugal que WiZink había adquirido en 2014 y 2016. Por esta operación, el Banco ha desembolsado un importe total de 681 millones de euros, recibiendo activos netos por valor de 306 millones de euros (principalmente créditos a la clientela por 315 millones de euros), generando la combinación de negocios un fondo de comercio de 375 millones de euros, que será gestionado por los negocios en España.

Con estas operaciones Banco retomó el negocio de tarjetas de débito y crédito de Banco Popular, lo que ha permitido mejorar la estrategia comercial.

v. Acuerdo de venta del negocio inmobiliario de Banco Popular S.A.U.

En relación con los negocios inmobiliarios de Banco Popular S.A.U. ("Banco Popular"), con fecha 8 de agosto de 2017 Banco Santander, S.A. comunicó la operación con un fondo de Blackstone relativa a la adquisición por el fondo del 51%, y por tanto del control, del citado negocio inmobiliario integrado por una cartera de inmuebles adjudicados, sociedades tenedoras de activos inmobiliarios, créditos dudosos procedentes del sector inmobiliario y otros activos relacionados con esta actividad de Banco Popular y sus filiales (incluyendo activos fiscales diferidos) registrados a ciertas fechas concretas (31 de marzo o 30 de abril de 2017).

La firma se produjo una vez que la Comisión Europea autorizó sin imponer restricciones la adquisición de Banco Popular, S.A.U. por Banco Santander, S.A. a los efectos del derecho de la competencia.

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias necesarias, la operación se cerró el 22 de marzo de 2018. La misma consistió en la creación de varias sociedades, siendo la matriz Project Quasar Investments 2017, S.L., en la que Banco Santander, S.A. mantiene el 49% del capital social y Blackstone el restante 51%, y a la que Banco Popular y algunas filiales han traspasado el negocio constituido por los activos señalados y su participación en el capital de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. El precio atribuido a los activos aportados es de aproximadamente 10.000 millones de euros (Véase Nota 13), financiando aproximadamente el 70% del precio del vehículo con deuda bancaria. Tras la aportación al vehículo por parte de sus accionistas de la liquidez necesaria para el funcionamiento del negocio, el 49% en el capital de la misma se ha registrado en el balance del Banco por 1.701 millones de euros, en el epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – entidades asociadas", sin que la operación haya tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados del Banco.

vi. Fusión por absorción de Banco Santander, S.A. con Banco Popular Español, S.A.U.

Con fecha 23 de abril de 2018 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.U. acordaron aprobar y suscribir el proyecto de fusión por absorción de esta última por parte de la primera.

El 28 de septiembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A. Tras dicha fusión, Banco Santander, S.A. adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Banco Popular Español, S.A.U., incluyendo los que fueron adquiridos de Banco Pastor, S.A.U. y de Popular Banca Privada, S.A.U., en virtud de la fusión de estas últimas con Banco Popular Español, S.A.U. que también fue aprobada por los respectivos consejos el 24 de abril de 2018 (véase Nota 1.i)

c) Entidades off-shore

De acuerdo a la normativa española vigente (Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio), Santander tiene entidades en 4 territorios off-shore: Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman. Santander tiene 3 filiales y 4 sucursales en estos territorios. Santander tiene otras 4 filiales en territorios off-shore de las cuales tres son residentes fiscales en Reino Unido y una residente fiscal en España, a cuyo régimen tributario se someten.

i. Filiales en territorios off-shore.

A la fecha, el Grupo tiene 3 filiales residentes en territorios off-shore, dos en Jersey, Whitewick Limited (en liquidación) y Abbey National International Limited, y una en la Isla de Man, ALIL Services Limited (se espera su liquidación en 2020). Estas sociedades han contribuido en 2019 a los beneficios consolidados del Grupo con un resultado muy inmaterial. Durante el ejercicio 2019 se ha liquidado una filial residente en Jersey.

ii. Sucursales off-shore.

Además, el Grupo tiene 4 sucursales operativas off-shore: 2 en las Islas Cayman, 1 en Isla de Man y 1 en Jersey. Estas sucursales dependen de e integran su balance y cuenta de resultados con sus matrices extranjeras. Asimismo, tributan con sus correspondientes matrices (las de Islas Cayman, 1 en Brasil y otra en EEUU) o en los territorios donde se encuentran (Jersey e Isla de Man dependientes de Reino Unido).

Las citadas entidades de los apartados I y II, cuentan con un total de 135 empleados a diciembre de 2019.

iii. Filiales en territorios off-shore que son residentes fiscales en Reino Unido y España.

Como se ha indicado, el Grupo tiene también 4 filiales constituidas en estos territorios que no tienen la consideración de entidades off-shore, al ser 3 de ellas residentes a efectos fiscales en Reino Unido y, por lo tanto, estar sujetas a la legislación fiscal del Reino Unido durante el ejercicio y operar exclusivamente desde este país (se espera la liquidación de una de ellas en 2020). Por su parte, desde abril de 2018, la cuarta filial dejó de ser residente a efectos fiscales en Reino Unido para pasar a ser residente fiscal en España.

iv. Otras inversiones off-shore.

El Grupo gestiona desde Brasil una "*segregated portfolio company*" llamada Santander Brazil Global Investment Fund SPC en las Islas Cayman, y gestiona desde Reino Unido una "*protected cell company"* en Guernsey denominada Guaranteed Investment Products 1 PCC Limited. Asimismo, el Grupo participa directa o indirectamente en un número reducido de inversiones de escasa cuantía en entidades con residencia en las Islas Cayman, como las participaciones minoritarias a través de una filial en Reino Unido.

v. OCDE.

El Grupo no tiene presencia en territorios no cooperadores en material fiscal detallados por la OCDE en julio de 2019. En este sentido cabe destacar que Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales.

vi. Unión Europea.

En diciembre de 2017, la Comisión Europea publicó una serie de listas de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal (en las que no figura ningún estado miembro de la Unión Europea): la lista negra, la lista gris y una serie de territorios en período de gracia. Desde entonces, la Comisión Europea ha ido actualizando dichas listas.

Tras la última actualización de febrero de 2020, la lista negra de la Comisión Europea está integrada por 12 jurisdicciones en las que el Grupo solo tiene presencia en Islas Cayman, territorio también considerado off-shore según la legislación española, y una sociedad sin actividad y en proceso de venta en Panamá. Por el contrario, el Grupo no tiene presencia en ninguna de las 13 jurisdicciones que componen la lista gris que se han comprometido, de forma considerada como suficiente, a corregir sus marcos legales para alinearlos con los estándares internacionales y cuya implementación será supervisada por la UE.

El Grupo tiene establecidos los procedimientos y controles adecuados (gestión del riesgo, planes de inspección, comprobación y revisión de informes periódicos) para evitar la existencia de riesgos reputacionales, fiscales y legales en estas entidades. Asimismo, el Grupo mantiene la política de reducir el número de estas unidades.

Adicionalmente, las cuentas anuales de las unidades off- shore del Grupo son auditadas por firmas miembros de PwC (PricewaterhouseCoopers) en 2019, 2018 y 2017.

d) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados

A continuación, se presentan los balances consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

Grupo Santander – Balances consolidados Activo (Millones de euros)

ACTIVO	2019	2018(*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	101.067	113.663
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	108.230	92.879
Derivados	63.397	55.939
Instrumentos de patrimonio	12.437	8.938
Valores representativos de deuda	32.041	27.800
Préstamos y anticipos	355	202
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	355	202
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*28.445*	*23.495*
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	4.911	10.730
Instrumentos de patrimonio	3.350	3.260
Valores representativos de deuda	1.175	5.587
Préstamos y anticipos	386	1.883
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	2
Clientela	386	1.881
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*224*	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	62.069	57.460
Valores representativos de deuda	3.186	3.222
Préstamos y anticipos	58.883	54.238
Bancos centrales	6.473	9.226
Entidades de crédito	21.649	23.097
Clientela	30.761	21.915
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*8.340*	*6.477*
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	125.708	121.091
Instrumentos de patrimonio	2.863	2.671
Valores representativos de deuda	118.405	116.819
Préstamos y anticipos	4.440	1.601
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	4.440	1.601
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*29.116*	*35.558*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	995.482	946.099
Valores representativos de deuda	29.789	37.696
Préstamos y anticipos	965.693	908.403
Bancos centrales	18.474	15.601
Entidades de crédito	40.943	35.480
Clientela	906.276	857.322
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*19.993*	*18.271*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	7.216	8.607
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	1.702	1.088
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	8.772	7.588
Negocios conjuntos	1.325	979
Entidades asociadas	7.447	6.609
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	292	324
ACTIVOS TANGIBLES	35.235	26.157
Inmovilizado material	34.262	24.594
De uso propio	*15.041*	*8.150*
Cedido en arrendamiento operativo	*19.221*	*16.444*
Inversiones inmobiliarias	973	1.563
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*823*	*1.195*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	5.051	98
ACTIVOS INTANGIBLES	27.687	28.560
Fondo de comercio	24.246	25.466
Otros activos intangibles	3.441	3.094
ACTIVOS POR IMPUESTOS	29.585	30.251
Activos por impuestos corrientes	6.827	6.993
Activos por impuestos diferidos	22.758	23.258
OTROS ACTIVOS	10.138	9.348
Contratos de seguros vinculados a pensiones	192	210
Existencias	5	147
Resto de los otros activos	9.941	8.991
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	4.601	5.426
TOTAL ACTIVO	**1.522.695**	**1.459.271**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Balances consolidados Pasivo y Patrimonio Neto (Millones de Euros)

PASIVO	2.019	2018(*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	77.139	70.343
Derivados	63.016	55.341
Posiciones cortas	14.123	15.002
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	60.995	68.058
Depósitos	57.111	65.304
Bancos centrales	12.854	14.816
Entidades de crédito	9.340	10.891
Clientela	34.917	39.597
Valores representativos de deuda emitidos	3.758	2.305
Otros pasivos financieros	126	449
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.230.745	1.171.630
Depósitos	942.417	903.101
Bancos centrales	62.468	72.523
Entidades de crédito	90.501	89.679
Clientela	789.448	740.899
Valores representativos de deuda emitidos	258.219	244.314
Otros pasivos financieros	30.109	24.215
Pro memoria: pasivos subordinados	21.062	23.820
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	6.048	6.363
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	269	303
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	739	765
PROVISIONES	13.987	13.225
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	6.358	5.558
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.382	1.239
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	3.057	3.174
Compromisos y garantías concedidos	739	779
Restantes provisiones	2.451	2.475
PASIVOS POR IMPUESTOS	9.322	8.135
Pasivos por impuestos corrientes	2.800	2.567
Pasivos por impuestos diferidos	6.522	5.568
OTROS PASIVOS	12.792	13.088
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
TOTAL PASIVO	1.412.036	1.351.910
FONDOS PROPIOS	122.103	118.613
CAPITAL	8.309	8.118
Capital desembolsado	8.309	8.118
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
PRIMA DE EMISIÓN	52.446	50.993
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	598	565
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	598	565
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	146	234
GANANCIAS ACUMULADAS	61.028	56.756
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-
OTRAS RESERVAS	(5.246)	(3.567)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.166	917
Otras	(6.412)	(4.484)
(-) ACCIONES PROPIAS	(31)	(59)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	6.515	7.810
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	(1.662)	(2.237)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(22.032)	(22.141)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(4.288)	(2.936)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(17.744)	(19.205)
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	10.588	10.889
Otro resultado global acumulado	(982)	(1.292)
Otros elementos	11.570	12.181
PATRIMONIO NETO (*)	110.659	107.361
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.522.695	1.459.271
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamo concedidos	241.179	218.083
Garantías financieras concedidas	13.650	11.723
Otros compromisos concedidos	68.895	74.389

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Millones de euros)

	2019	2018(*)
Ingresos por intereses	56.785	54.325
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*3.571*	*4.481*
Activos financieros a coste amortizado	*48.552*	*47.560*
Restantes ingresos por intereses	*4.662*	*2.284*
Gastos por intereses	(21.502)	(19.984)
Margen de intereses	**35.283**	**34.341**
Ingresos por dividendos	533	370
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	324	737
Ingresos por comisiones	15.349	14.664
Gastos por comisiones	(3.570)	(3.179)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.136	604
Activos financieros a coste amortizado	*308*	*39*
Restantes activos y pasivos financieros	*828*	*565*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	*1.349*	*1.515*
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	*1.349*	*1.515*
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	292	331
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	*292*	*331*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(286)	(57)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28)	83
Diferencias de cambio, netas	(932)	(679)
Otros ingresos de explotación	1.797	1.643
Otros gastos de explotación	(2.138)	(2.000)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	2.534	3.175
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(2.414)	(3.124)
Margen bruto	**49.229**	**48.424**
Gastos de administración	(20.279)	(20.354)
Gastos de personal	*(12.141)*	*(11.865)*
Otros gastos de administración	*(8.138)*	*(8.489)*
Amortización	(3.001)	(2.425)
Provisiones o reversión de provisiones	(3.490)	(2.223)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(9.352)	(8.986)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*(12)*	*(1)*
Activos financieros a coste amortizado	*(9.340)*	*(8.985)*
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	(17)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(1.623)	(190)
Activos tangibles	*(45)*	*(83)*
Activos intangibles	*(1.564)*	*(117)*
Otros	*(14)*	*10*
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	*1.291*	*28*
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	67
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(232)	(123)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**12.543**	**14.201**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(4.427)	(4.886)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**8.116**	**9.315**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	**8.116**	**9.315**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.601	1.505
Atribuible a los propietarios de la dominante	6.515	7.810
Beneficio por acción		
Básico	0,362	0,449
Diluido	0,361	0,448

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidados (Millones de euros)

	2019	2018(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**8.116**	**9.315**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**419**	**(1.899)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.351)**	**332**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.677)	618
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	1
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(29)	(174)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	*44*	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	*(44)*	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(156)	109
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	510	(222)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.770**	**(2.231)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	(1.151)	(2)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*(1.151)*	*(2)*
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	1.396	(1.874)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*1.396*	*(1.874)*
Transferido a resultado	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	8	174
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*(1.104)*	*491*
Transferido a resultados	*1.112*	*-317*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.414	-591
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*2.588*	*-29*
Transferido a resultados	*(792)*	*-562*
Otras reclasificaciones	*618*	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(27)	-77
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(870)	139
Resultado global total del ejercicio	**8.535**	**7.416**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*1.911*	*1.396*
Atribuible a los propietarios de la dominante	*6.624*	*6.020*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander - Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados (Millones de euros)

(Millones de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de cierre al 31-12-18	**8.118**	**50.993**	**565**	**234**	**56.756**	**-**	**(3.567)**	**(59)**	**7.810**	**(2.237)**	**(22.141)**	**(1.292)**	**12.181**	**107.361**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(391)	-	-	-	-	-	-	(391)
Saldo de apertura al 01-01-19 (*)	**8.118**	**50.993**	**565**	**234**	**56.756**	**-**	**(3.958)**	**(59)**	**7.810**	**(2.237)**	**(22.141)**	**(1.292)**	**12.181**	**106.970**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.515**	**-**	**109**	**310**	**1.601**	**8.535**
Otras variaciones del patrimonio neto	**191**	**1.453**	**33**	**(88)**	**4.272**	**-**	**(1.288)**	**28**	**(7.810)**	**575**	**-**	**-**	**(2.212)**	**(4.846)**
Emisión de acciones ordinarias	191	1.453	-	-	-	-	28	-	-	-	-	-	1	1.673
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.055)	-	-	-	-	(1.662)	-	-	(895)	(3.612)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(928)	-	-	-	-	-	(928)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(6)	956	-	-	-	-	-	950
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	5.327	-	246	-	(7.810)	2.237	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110	110
Pagos basados en acciones	-	-	-	(88)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(88)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	33	-	-	-	(1.556)	-	-	-	-	-	(1.426)	(2.949)
Saldo de cierre al 31-12-19	**8.309**	**52.446**	**598**	**146**	**61.028**	**-**	**(5.246)**	**(31)**	**6.515**	**(1.662)**	**(22.032)**	**(982)**	**11.570**	**110.659**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de cierre al 31-12-18	**8.068**	**51.053**	**525**	**216**	**53.437**	**-**	**(1.602)**	**(22)**	**6.619**	**(2.029)**	**(21.776)**	**(1.436)**	**13.780**	**106.833**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(1.473)	-	-	-	1.425	253	(1.545)	(1.340)
Saldo de apertura al 01-01-19 (*)	**8.068**	**51.053**	**525**	**216**	**53.437**	**-**	**(3.075)**	**(22)**	**6.619**	**(2.029)**	**(20.351)**	**(1.183)**	**12.235**	**105.493**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.810**	-	**(1.790)**	**(109)**	**1.505**	**7.416**
Otras variaciones del patrimonio neto	**50**	**(60)**	**40**	**18**	**3.319**	**-**	**(492)**	**(37)**	**(6.619)**	**(208)**	**-**	**-**	**(1.559)**	**(5.548)**
Emisión de acciones ordinarias	50	(60)	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(968)	-	-	-	-	(2.237)	-	-	(687)	(3.892)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.026)	-	-	-	-	-	(1.026)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	989	-	-	-	-	-	989
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	4.287	-	303	-	(6.619)	2.029	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	59	-	-	-	-	-	(660)	(601)
Pagos basados en acciones	-	-	-	(74)	-	-	-	-	-	-	-	-	17	(57)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	40	92	-	-	(864)	-	-	-	-	-	(229)	(961)
Saldo de cierre al 31-12-19	**8.118**	**50.993**	**565**	**234**	**56.756**	**-**	**(3.567)**	**(59)**	**7.810**	**(2.237)**	**(22.141)**	**(1.292)**	**12.181**	**107.361**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Estados de flujos de efectivo consolidados (Millones de euros)

	2019	2018(*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**3.389**	**3.416**
Resultado del ejercicio	**8.116**	**9.315**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**23.990**	**21.714**
Amortización	*3.001*	*2.425*
Otros ajustes	*20.989*	*19.289*
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación:	**64.593**	**51.550**
Activos financieros mantenidos para negociar	*15.450*	*(31.656)*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	*(6.098)*	*5.795*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	*4.464*	*16.275*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*1.693*	*(2.091)*
Activos financieros a coste amortizado	*49.541*	*61.345*
Otros activos de explotación	*(457)*	*1.882*
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación:	**38.469**	**27.279**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	*6.968*	*(36.315)*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	*(8.858)*	*8.312*
Pasivos financieros a coste amortizado	*47.622*	*60.730*
Otros pasivos de explotación	*(7.263)*	*(5.448)*
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	**(2.593)**	**(3.342)**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(7.229)**	**3.148**
Pagos:	**14.289**	**12.936**
Activos tangibles	*12.766*	*10.726*
Activos intangibles	*1.377*	*1.469*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*63*	*11*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*83*	*730*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	**7.060**	**16.084**
Activos tangibles	*4.091*	*3.670*
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*689*	*2.327*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*218*	*431*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	*2.065*	*9.656*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(10.122)**	**(3.301)**
Pagos:	**12.159**	**7.573**
Dividendos	*3.773*	*3.118*
Pasivos subordinados	*5.123*	*2.504*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	*928*	*1.026*
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	*2.335*	*925*
Cobros:	**2.037**	**4.272**
Pasivos subordinados	*1.090*	*3.283*
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	*947*	*989*
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**1.366**	**(595)**
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(12.596)**	**2.668**
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**113.663**	**110.995**
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**101.067**	**113.663**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo	*8.764*	*10.370*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	*75.353*	*89.005*
Otros activos financieros	*16.950*	*14.288*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**101.067**	**113.663**
Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el Grupo	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

4. Distribución de resultados del Banco, sistema de retribución a los accionistas y beneficio por acción

a) *Distribución de resultados del Banco y sistema de retribución a los accionistas*

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del presente ejercicio con cargo a los resultados del ejercicio, que el consejo de administración someterá a la junta general de accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Millones de euros
Dividendo distribuido a 31 de diciembre (*)	1.662
Dividendo complementario (incluye en su caso, dividendo efectivo de accionistas que optan por recibir efectivo en *script dividend* (**)	1.761
	3.423
A reservas voluntarias	107
Beneficio neto del ejercicio	**3.530**

(*) Registrados en el epígrafe Fondos propios – Dividendos a cuenta.
(**) Asumiendo un % de solicitudes de efectivo del 20%

Desde este ejercicio 2019, los accionistas del Banco han recibido el dividiendo en dos pagos, en lugar de los cuatro percibidos en años anteriores.

El 24 de septiembre de 2019, el consejo de administración del Banco aprobó el primer dividendo con cargo a los beneficios de 2019 por importe de 1.662 millones de euros (0,10 euros por acción), que se abonó íntegramente en efectivo el 1 de noviembre de 2019.

La retribución por acción con cargo al ejercicio 2019 que el consejo de administración propone a la junta general de accionistas es de 0,23 euros.

b) *Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas*

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21) y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2019	2018
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	6.515	7.810
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 21)	(595)	(560)
	5.920	7.250
Del que:		
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (neto de minoritarios)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución PPPC) (millones de euros)	*5.920*	*7.250*
Número medio ponderado de acciones en circulación	16.348.415.883	16.150.090.739
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	16.348.415.883	16.150.090.739
Beneficio básico por acción (euros)	**0,362**	**0,449**
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros)	**0,000**	**0,000**
Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros)	**0,362**	**0,449**

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21), y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

	2019	2018
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	6.515	7.810
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 23)	(595)	(560)
	5.920	7.250
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución PPPC) (millones de euros)	*5.920*	*7.250*
Número medio ponderado de acciones en circulación	16.348.415.883	16.150.090.739
Efecto dilutivo de derechos sobre opciones/acciones	35.891.644	42.973.078
Número ajustado de acciones	16.384.307.527	16.192.963.817
Beneficio diluido por acción (euros)	**0,361**	**0,448**
Beneficio diluido por acción de actividades interrumpidas (euros)	**0,000**	**0,000**
Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros)	**0,361**	**0,448**

5. Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración del Banco y a la alta dirección

Los siguientes apartados de esta Nota recogen información, tanto cualitativa como cuantitativa, de las retribuciones de los miembros del consejo de administración –tanto ejecutivos como no ejecutivos- y de la alta dirección correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

a) Retribuciones al consejo de administración

i. Atenciones estatutarias

La junta general de 22 de marzo de 2013 aprobó modificar los estatutos, de forma que la retribución de los consejeros por su condición de tales pasó a consistir en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la junta para el ejercicio 2019 fue de 6 millones de euros (misma cantidad que para el ejercicio 2018) con dos componentes: (a) asignación anual y (b) dietas de asistencia.

La determinación concreta del importe que corresponde a cada uno de los consejeros por los conceptos anteriores se establece por el consejo de administración. A tal efecto, se tienen en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia al consejo y a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo.

El importe total devengado por el consejo en 2019 en concepto de atenciones estatutarias ha ascendido a 4,9 millones de euros (4,6 millones de euros en 2018).

Asignación anual

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los ejercicios 2019 y 2018, en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo, han sido los siguientes:

Impore en euros por consejero	2019	2018
Miembros del consejo de administración	90.000	90.000
Miembros de la comisión ejecutiva	170.000	170.000
Miembros de la comisión de auditoría	40.000	40.000
Miembros de la comisión de nombramientos	25.000	25.000
Miembros de la comisión de retribuciones	25.000	25.000
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	40.000	40.000
Miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	15.000	15.000
Presidente de la comisión de auditoría	70.000	70.000
Presidente de la comisión de nombramientos	50.000	50.000
Presidente de la comisión de retribuciones	50.000	50.000
Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	70.000	70.000
Presidente de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	50.000	50.000
Consejero coordinador (*)	110.000	110.000
Vicepresidentes no ejecutivos	30.000	30.000

(*) D. Bruce Carnegie-Brown, atendiendo a los cargos desempeñados en el consejo y sus comisiones, en particular como presidente de las comisiones de nombramientos y de retribuciones y como consejero coordinador, y el tiempo y dedicación requeridos para desempeñar adecuadamente tales cargos, tiene asignada una retribución anual total mínima de 700.000 euros desde 2015, incluyendo la asignación anual por los conceptos que le corresponden de los anteriormente indicados y las dietas de asistencia.

Dietas de asistencia

Los consejeros perciben dietas por su asistencia como presentes a las reuniones del consejo de administración y de sus comisiones, excluida la comisión ejecutiva, ya que no existen dietas de asistencia para esta comisión.

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas de asistencia aplicables a las reuniones del consejo y de sus comisiones – excluida, como se ha indicado, la comisión ejecutiva – son las siguientes:

Dietas de asistencia por reunión		
Euros		
	2019	2018
Consejo de administración	2.600	2.600
Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	1.700	1.700
Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva)	1.500	1.500

ii. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales son percibidas por los consejeros ejecutivos. De acuerdo con la política, aprobada por la junta de accionistas, se componen de una retribución fija (salario anual) y una variable, compuesta, por un único incentivo, el denominado plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, que establece el siguiente esquema de pagos:

- El 40% del importe de retribución variable, que es determinado al cierre del ejercicio en función del cumplimiento de los objetivos fijados, se abona de forma inmediata.
- El 60% restante queda diferido durante cinco años, para su abono, en su caso, por quintas partes, siempre que se den las condiciones de permanencia en el Grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, atendiendo al siguiente esquema de devengo:
    - El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2021 y 2022) está sujeto a la no ocurrencia de cláusulas *malus*.
    - El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono, en su caso, en 2023, 2024 y 2025) se vincula además al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2019-2021 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. El cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a pagar del importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2019 al fijar la retribución variable total.
- Igualmente, de conformidad con la normativa de remuneraciones vigente, los importes ya abonados estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política vigente en cada momento.

Cada pago de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida, esté o no vinculada a objetivos a largo plazo se realiza un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

iii. Detalle individualizado

A continuación, se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo y diferidas (no sujetas a objetivos a largo plazo) correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

Santander

Miles de euros																		
	2019																	2018
	Atenciones estatutarias								Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos									
	Asignación anual									Variable abono inmediato		Variable diferida						
	Consejo[H]	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Comisión de Banca responsable, sostenibilidad y cultura	Dietas del consejo y comisiones	Fijas	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	Total	Aportación a planes de pensiones	Otras retribuciones[I]	Total	Total
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	90	170	-	-	-	-	15	59	3.176	1.302	1.302	781	781	7.342	1.145	1.131	9.952	10.483
D. José Antonio Álvarez	90	170	-	-	-	-	-	53	2.541	870	870	522	522	5.325	858	1.773	8.269	8.645
D. Bruce Carnegie-Brown	393	170	-	25	25	-	-	87	-	-	-	-	-	-	-	-	700	732
D. Rodrigo Echenique Gordillo[A]	90	57	-	17	-	-	-	56	-	400	400	240	240	1.280	-	2.775	4.275	4.830
D. Guillermo de la Dehesa Romero	90	170	-	25	25	-	-	89	-	-	-	-	-	-	-	-	399	441
Dª. Homaira Akbari	90	-	40	-	-	-	15	81	-	-	-	-	-	-	-	-	226	199
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	90	170	-	-	25	40	15	93	-	-	-	-	-	-	-	91	524	513
D. Francisco Javier Botín-Sanz deSautuola y O'Shea[B]	90	-	-	-	-	-	-	47	-	-	-	-	-	-	-	-	137	121
Dª. Sol Daurella Comadrán	90	-	-	25	25	-	15	85	-	-	-	-	-	-	-	-	240	215
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	90	-	-	4	-	40	15	79	-	-	-	-	-	-	-	-	228	196
Dª. Belén Romana García	160	170	40	-	-	40	15	100	-	-	-	-	-	-	-	-	525	414
D. Ramiro Mato García Ansorena	140	170	40	-	-	40	15	95	-	-	-	-	-	-	-	-	500	450
D. Alvaro Cardoso de Souza[C]	160	-	-	-	-	40	15	61	-	-	-	-	-	-	-	-	276	148
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro[D]	41	-	8	-	4	-	-	33	-	-	-	-	-	-	-	-	86	-
Dª. Pamela Ann Walkden[E]	16	-	7	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-
D. Carlos Fernández González[F]	74	-	33	21	21	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	214	266
D. Juan Miguel Villar Mir[G]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108
Total 2019	**1.794**	**1.247**	**168**	**117**	**125**	**200**	**120**	**1.094**	**5.717**	**2.572**	**2.572**	**1.543**	**1.543**	**13.947**	**2.003**	**5.770**	**26.585**	**-**
Total 2018	**1.763**	**1.275**	**160**	**113**	**125**	**247**	**61**	**872**	**7.517**	**3.254**	**3.254**	**1.952**	**1.952**	**17.929**	**2.284**	**2.932**	**-**	**27.761**

A. Cesó como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019.
B. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.
C. Consejero desde el 1 de abril de 2018.
D. Consejero desde el 17 de julio de 2019.
E. Consejero desde el 29 de octubre de 2019.
F. Cesó como consejero el 28 de octubre de 2019.
G. Cesó como consejero el 1 de enero de 2019.
H. Incluye la retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos.
I. Incluye, entre otros, los costes de seguro médico y de vida soportados por el Grupo relacionados con los directores del Banco, así como un suplemento fijo aprobado como parte de la transformación de los sistemas de beneficios de los Consejeros Ejecutivos Dª. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Por otra parte, a continuación se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los consejeros ejecutivos, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el Grupo, no concurrencia de las cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio) en los términos descritos en la Nota 42.

	Miles de euros			
	2019			2018
	Retribuciones salariales vinculadas a objetivos a largo plazo[1]		Total	Total
	En efectivo	En acciones		
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	821	821	1.642	1.864
D. José Antonio Álvarez Álvarez	548	548	1.096	1.246
D. Rodrigo Echenique Gordillo	252	252	504	990
Total Ejercicio	**1.621**	**1.621**	**3.242**	**4.100**

1. Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2023, 2024 y 2025, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos.

El valor razonable se ha estimado, en la fecha de concesión, con base en el informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2019 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo (véase Nota 42).

En el apartado e) de esta nota se incluye información sobre las acciones entregadas que traen causa de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios, así como del número máximo de acciones a recibir en ejercicios futuros asociados a los planes de retribución variable de 2019 y 2018 anteriormente indicados.

b) Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por aquellos consejeros del Banco que le representen en los consejos de Administración de compañías cotizadas en las que participa el Banco, que sean con cargo a las mismas y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 lo son en beneficio del Grupo. Los consejeros ejecutivos del Banco no perciben retribuciones derivadas de este tipo de representaciones en 2019 y 2018.

Por otro lado, D. Álvaro Cardoso de Souza, en su condición de Presidente no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A ha recibido en 2019 una retribución de 1.752 miles de reales brasileños (397 miles de euros), y D. Rodrigo Echenique, como Presidente del consejo de la unidad de negocio Santander España ha recibido una retribución de 666 miles de euros por el periodo del 1 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

c) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

En el año 2012, los contratos de los consejeros ejecutivos (y de otros miembros de la alta dirección del Banco) con compromisos de pensiones de prestación definida se modificaron para transformar estos compromisos en un sistema de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. A partir de ese momento, el Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos, salvo para D. Rodrigo Echenique. El nuevo sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir prestaciones al jubilarse, independientemente de si están en activo o no en el Banco en ese momento, basándose en las aportaciones al sistema, y sustituye su derecho anterior a percibir un complemento a la pensión en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, tienen derecho a recibir una asignación anual.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión.

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación).

El contrato de D. Rodrigo Echenique no prevé obligación alguna a cargo de Banco Santander, S.A. en materia de previsión, sin perjuicio de los derechos por pensiones que correspondían al Sr. Echenique antes de su designación como consejero ejecutivo.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez.

En aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas al régimen de beneficios discrecionales de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas *malus* y *clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable. Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los consejeros ejecutivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Hasta marzo de 2018, el sistema incluía un régimen de previsión complementaria por los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) o incapacidad permanente previsto en los contratos de Dª. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Conforme a lo previsto en la política de retribuciones de consejeros aprobada el 23 de marzo de 2018 en la junta general de accionistas, el sistema se modificó con el objetivo de:

- Alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables.
- Reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar las prestaciones complementarias en caso de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente de los consejeros en activo.
- No incrementar los costes para el Banco.

Los cambios en el sistema fueron los siguientes:

- Se han reducido las aportaciones a pensiones a un 22% de la base pensionable, aumentando el salario bruto anual y la retribución variable de referencia en el importe correspondiente, pero sin que se incremente el coste total para el banco (la base pensionable a efectos de las aportaciones anuales para los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión es la suma de su retribución fija más el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables -o, en caso de prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su retribución fija como director general-).

- Se han eliminado las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez a partir del 1 de abril de 2018, abonándose un complemento a la retribución fija incluido el concepto de otras retribuciones en el apartado a.iii de esta Nota).

- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.

A continuación, se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente:

Miles de euros		
	2019	2018
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.145	1.234
D. José Antonio Álvarez Álvarez	858	1.050
	2.003	**2.284**

A continuación, se indica el saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

Miles de euros		
	2019	2018
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea [1]	48.104	46.093
D. José Antonio Álvarez Álvarez	17.404	16.630
D. Rodrigo Echenique Gordillo [2]	13.268	13.614
	78.776	**76.337**

1. Incluye los importes correspondientes al período de prestación de servicios en Banesto, externalizados con otra aseguradora.
2. D. Rodrigo Echenique no ha participado en el sistema de previsión en régimen de aportación definida descrito en los párrafos anteriores. No obstante, al haber sido consejero ejecutivo hasta el 30 de abril de 2019 y a efectos informativos se incluyen este año en el cuadro los derechos que le correspondían con anterioridad a su designación como tal. Los pagos que se le realizaron durante 2019 correspondientes a su participación en este plan ascendieron a 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2018).

d) Seguros

El Grupo tiene contratados seguros de vida a favor de los consejeros del Banco y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su invalidez, o sus herederos en caso de fallecimiento. Las primas pagadas por el Grupo se incluyen en la columna Otras retribuciones del cuadro mostrado en el apartado a.iii de esta nota. Asimismo, el siguiente cuadro proporciona información sobre el capital asegurado con respecto a los consejeros ejecutivos del Banco:

Capital asegurado		
Miles de euros		
	2019	2018
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	22.475	22.710
D. José Antonio Álvarez Álvarez	19.373	19.694
D. Rodrigo Echenique Gordillo	5.400	5.400
	47.248	**47.804**

El capital asegurado se ha modificado en 2018 para Dª. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez en relación con la modificación del sistema de pensiones indicada en el apartado c) de esta nota, y que ha incluido la eliminación del sistema complementario de pensiones en las contingencias de fallecimiento (viudedad y orfandad) e invalidez y el aumento del capital asegurado de vida y pensiones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo ha desembolsado un importe total de 11,6 y 10,1 millones de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo y al propio Banco y a sus filiales, ante determinadas clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen compromisos de seguros de vida con otros consejeros a cargo del Grupo.

e) Descripción de sistemas de retribución variable diferida

A continuación, se incluye información del número máximo de acciones que corresponde a cada uno de los consejeros ejecutivos al inicio y cierre de los ejercicios 2019 y 2018, por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables relativas tanto al ejercicio 2019 como a ejercicios anteriores, así como las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2019 y 2018 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 42):

i) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Desde 2011 hasta 2015, los bonos correspondientes a los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el colectivo identificado) han sido aprobados por el consejo de administración e instrumentados, respectivamente, mediante distintos ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada. La aplicación de dichos ciclos, en tanto que conllevan la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por las correspondientes juntas generales de accionistas.

El propósito de estos planes es diferir una parte del bono de sus beneficiarios (60% en el caso de los consejeros ejecutivos) durante un periodo de cinco años (tres en los planes aprobados hasta 2014) para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando al inicio de dicho plan, el 40% restante en efectivo y en acciones Santander (a partes iguales), de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el periodo anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se difiere en efectivo. En los casos de aplicación del programa *Santander Dividendo Elección*, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente de cada uno de los ejercicios.

Este plan y el antiguo plan de *Performance Shares* (ILP) se integraron para los consejeros ejecutivos y el resto de la alta dirección, en el plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales descrito en el siguiente apartado.

ii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En la junta general de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016, con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo, se integró en un único plan el bonus y el ILP (plan de retribución variable diferida y condicionada).

La retribución variable de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) correspondiente a 2019 ha sido aprobada por el consejo de administración e instrumentada mediante el cuarto ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. La aplicación del plan, en tanto que conlleva la entrega de acciones a los beneficiarios, fue autorizada por la junta general de accionistas.

Tal y como se indica en el apartado a.ii de esta Nota, el 60% del importe de retribución variable queda diferido durante cinco años (tres años para determinados beneficiarios entre los que no se incluyen los consejeros ejecutivos), para su abono, en su caso, por quintas partes siempre que se den las condiciones de permanencia en el grupo, atendiendo al siguiente esquema de devengo:

- El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2021 y 2022) sujetas a la no concurrencia de las cláusulas malus.
- El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono en 2023, 2024 y 2025), en su caso, está sujeto a la no concurrencia de las cláusulas malus y además se vincula al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2019-2021, y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. Estos objetivos son:
    - el crecimiento del beneficio consolidado por acción en 2021 frente a 2018;
    - el comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) del Banco en el periodo 2019-2021 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 9 entidades de crédito;
    - el cumplimiento del objetivo de capital de Nivel 1 ordinario *fully loaded* para el ejercicio 2021;

El grado de cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a aplicar al importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2019 al fijar la retribución variable total.

Cada uno de los pagos de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida (largo plazo y condicionada) se realizan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

El devengo de los importes diferidos (sujetos o no a performance) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de malus según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a *malus* y *clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

La aplicación de *malus* y *clawback* se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

(i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.

(ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.

(iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.

(iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.

iii) Acciones asignadas por planes de retribución variable diferida

El cuadro siguiente muestra el número de acciones Santander asignado, a cada consejero ejecutivo, y pendiente de entrega a 1 de enero de 2018, 31 de diciembre de 2018 y 2019, así como las acciones brutas que les fueron entregadas en 2018 y 2019, bien procedentes de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio o quinto (tercios hasta el ciclo aprobado en 2014) correspondiente de cada plan. Las mismas traen causa de cada uno de los planes mediante los que se instrumentaron las retribuciones variables de retribución variable y condicionada de 2014 y 2015 y de los planes de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales de 2016, 2017, 2018 y 2019.

	Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2018	Acciones entregadas en 2018 (abono inmediato r. variable 2017)	Acciones entregadas en 2018 (abono diferido r. variable 2016)	Acciones entregadas en 2018 (abono diferido o r. variable 2015)	Acciones entregadas en 2018 (abono diferido o r. variable 2014)	Retribución variable 2018 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2018	Acciones entregadas en 2019 (abono inmediato r. variable 2018)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido o r. variable 2017)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido o r. variable 2016)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido o r. variable 2015)	Retribución variable 2019 (número máximo acciones a entregar)[1]	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2019[4]
Retribución variable del ejercicio 2014													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	61.721				(61.721)								
D. José Antonio Álvarez Álvarez[2]	26.632				(26.632)								
	88.353				**(88.353)**								
Retribución variable del ejercicio 2015													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	257.617			(64.404)			193.213				(64.404)		128.809
D. José Antonio Álvarez Álvarez	171.242			(42.811)			128.431				(42.811)		85.620
D. Rodrigo Echenique Gordillo	126.846			(31.712)			95.134				(31.712)		63.422
	555.705			**(138.927)**			**416.778**				**(138.927)**		**277.851**
Retribución variable del ejercicio 2016													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	360.512		(72.102)				288.410			(72.102)			216.308
D. José Antonio Álvarez Álvarez	243.332		(48.667)				194.665			(48.667)			145.998
D. Rodrigo Echenique Gordillo	180.226		(36.046)				144.180			(36.046)			108.134
	784.070		**(156.815)**				**627.255**			**(156.815)**			**470.440**
Retribución variable del ejercicio 2017													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	574.375	(229.750)					344.625		(68.925)				275.700
D. José Antonio Álvarez Álvarez	384.118	(153.647)					230.471		(46.094)				184.377
D. Rodrigo Echenique Gordillo	299.346	(119.738)					179.608		(35.922)				143.686
	1.257.839	**(503.135)**					**754.704**		**(150.941)**				**603.763**
Retribución variable del ejercicio 2018													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea						860.865	860.865	(344.346)					516.519
D. José Antonio Álvarez Álvarez						575.268	575.268	(230.107)					345.161
D. Rodrigo Echenique Gordillo						456.840	456.840	(182.736)					274.104
						1.892.973	**1.892.973**	**(757.189)**					**1.135.784**
Retribución variable del ejercicio 2019													
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea												887.193	887.193
D. José Antonio Álvarez Álvarez												592.915	592.915
D. Rodrigo Echenique Gordillo [3]												272.480	272.480
												1.752.588	**1.752.588**

[1] Un 40% de las acciones indicadas, para cada consejero, corresponde a la variable a corto plazo (o de abono inmediato). El 60% restante queda diferido para su entrega, en su caso, por quintas partes en los siguientes cinco años, los tres últimos sujetos al cumplimiento de objetivos plurianuales.

[2] Número máximo de acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

[3] Cesa en su condición de consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019.

[4] Adicionalmente, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca mantiene derecho a un máximo de 70,741 acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

Asimismo, el cuadro siguiente muestra el efectivo entregado en 2019 y 2018, bien procedente de abono inmediato o bien de abono diferido de planes de ejercicios anteriores, en este caso una vez aprobado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del quinto correspondiente de cada plan:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2018)	Efectivo pagado (abono diferido r. variable 2017, 2016 y 2015)	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2017)	Efectivo pagado (abono diferido r. variable 2016, 2015 y 2014)
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.480	1.025	1.370	947
D. José Antonio Álvarez Álvarez [1]	989	686	916	574
D. Rodrigo Echenique Gordillo	785	519	714	305
	3.254	**2.230**	**3.000**	**1.826**

1 Incluye efectivo pagado correspondiente a su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

iv) Información correspondiente a anteriores miembros del consejo de administración

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas que corresponde a anteriores miembros del consejo de administración que cesaron en su cargo con anterioridad a 1 de enero de 2018 por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables correspondientes a los ejercicios en que eran miembros ejecutivos del consejo de administración. Asimismo, se incluye información sobre las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2019 y 2018 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 42):

Número máximo de acciones a entregar	2019	2018
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	121.694	182.541
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016)	98.253	171.696
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017)	140.530	175.662

Número de acciones entregadas	2019	2018
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	-	148.589
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	60.847	60.847
Plan de performance shares (ILP 2015)	129.612	-
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2016)	42.924	42.924
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2017)	35.132	117.108

Adicionalmente, durante los ejercicios 2019 y 2018 se abonaron 663 y 2.057 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la parte diferida a abonar en efectivo de los anteriores planes.

f) Créditos

Los riesgos directos del Grupo con los consejeros del banco junto a los avales prestados a éstos se indican a continuación. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie:

Miles de euros						
	2019			2018		
	Préstamos y créditos	Avales	Total	Préstamos y créditos	Avales	Total
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	18	-	18	18	-	18
D. José Antonio Álvarez Álvarez	27	-	27	8	-	8
D. Bruce Carnegie-Brown	-	-	-	-	-	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	33	-	33	29	-	29
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	21	-	21	15	-	15
Dª. Sol Daurella Comadran	55	-	55	53	-	53
D. Carlos Fernandez Gonzalez[1]	-	-	-	12	-	12
Dª. Esther Gimenez-Salinas i Colomer	1	-	1	1	-	1
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	1	-	1	-	-	-
Dª. Belén Romana García	21	-	21	21	-	21
D. Guillermo de la Dehesa Romero	56	-	56	21	-	21
	233	**-**	**233**	**178**	**-**	**178**

1. D. Carlos Fernández González causó baja como consejero en diciembre de 2019

g) Alta Dirección

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo y diferida de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2019 y los que la conformaban a 31 de diciembre de 2018, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

Miles de euros									
		Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas							
			Retribución variable abono inmediato		Retribución variable diferida				
Ejercicio	Número de personas	Fijas	En efectivo	En acciones[2]	En efectivo	En acciones[3]	Aportaciones a pensiones	Otras retribuciones[1]	Total
2019	18	22.904	7.668	7.669	3.336	3.337	6.282	7.491	58.687
2018	18	22.475	8.374	8.374	3.791	3.791	6.193	7.263	60.261

1. Recoge otros conceptos de remuneración tales como primas por seguros de vida, seguros médicos y ayudas de localización.
2. El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2019 es de 2.090.536 acciones Santander (1.936.037 acciones Santander en 2018).
3. El importe diferido en acciones no sujeto a objetivos a largo plazo del ejercicio 2019 es de 909.534 acciones (877.154 acciones Santander en 2018).

Asimismo, en la junta general de 12 de abril de 2019 se aprobó el Incentivo para la Transformación Digital de 2019, que es un sistema de retribución que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones Santander vinculado al logro de ciertos hitos relevantes de la hoja de ruta digital del Grupo.

Dentro de este plan, que está dirigido a un grupo de hasta 250 empleados cuya actividad se considera esencial para el crecimiento y la transformación digital del Grupo Santander, están incluidos tres miembros de la alta dirección, a los que les corresponde un importe conjunto de 2.100 miles de euros[3], que serán entregados por tercios, en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la fecha de concesión (2023, 2024 y 2025).

Para mayor información sobre el Incentivo para la Transformación Digital, consulte la Nota 42.

Por otra parte, a continuación, se indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Estas retribuciones podrán percibirse o no, en función del cumplimiento de las condiciones establecidas para cada una de ellas, en los correspondientes plazos de diferimiento (véase Nota 42).

Miles de euros				
		Retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo[1]		
Ejercicio	Número de personas	En efectivo	En acciones	Total
2019	18	3.503	3.504	7.007
2018	18	3.981	3.981	7.962

1. Corresponde al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2023, 2024 y 2025 del tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2022, 2023 y 2024 para el primer ciclo del plan de retribución variable diferida vinculada a objetivos anuales por el ejercicio 2018).

Adicionalmente, miembros de la alta dirección que durante el ejercicio 2019 han cesado en sus funciones, no formando parte de ella al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 6.789 miles de euros (1.861 miles de euros en 2018). Asimismo, en 2019 estas mismas personas han generado el derecho, como alta dirección, a obtener retribuciones salariales diferidas y vinculadas a objetivos plurianuales por un importe total de 615 miles de euros (en 2018 no se generó este derecho para ningún empleado que cesó en sus funciones como ato directivo).

La retribución total media concedida en 2019 a las mujeres que han formado parte de la alta dirección del Banco durante el año, excluidos los consejeros ejecutivos, fue un 1% inferior a la concedida a los hombres que forman parte de la alta dirección.

Los miembros de la alta dirección (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el derecho a recibir un número máximo de acciones Santander correspondiente a la parte diferida de los distintos planes en vigor a cada fecha (véase Nota 42), según se detalla a continuación:

Número máximo de acciones a entregar	2019	2018
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	391.074	705.075
Plan de performance shares (ILP 2015)	-	515.456
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2016)	660.205	1.079.654
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2017)	1.115.570	1.434.047
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2018)	1.986.754	2.192.901
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2019)	2.273.859	-

[3] Dicho importe se instrumenta en 286.104 acciones y 1.495.726 opciones sobre acciones Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento de su concesión (0,702 euros).

En 2019 y 2018, cumplidas las condiciones establecidas en los correspondientes sistemas retributivos de entrega diferida de acciones correspondiente a ejercicios anteriores, además del abono en efectivo de los correspondientes importes, se entregaron a los altos directores generales el siguiente número de acciones Santander:

Número de acciones entregadas	2019	2018
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	-	248.963
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	257.187	261.109
Plan de performance shares (ILP 2015)	515.456	-
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016)	215.868	258.350
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017)	245.575	-

Tal y como se indica en el apartado c) de esta nota, la alta dirección participa en el sistema de pensiones creado en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez. El Banco realiza aportaciones por cuenta de los altos directivos. En el ejercicio 2012 se modificaron los contratos de los miembros de la alta dirección del Banco que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de aportación definida, que ha sido externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. otorga a los altos directivos el derecho a percibir prestaciones en el momento de la jubilación, independientemente de que estén o no activos en el Banco en ese momento, sobre la base de las aportaciones al sistema, y sustituye a su derecho anterior a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los altos directivos nombrados con anterioridad a septiembre de 2015 tienen derecho a percibir una asignación anual.

Adicionalmente, en aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, a partir de 2016 (inclusive) se ha incluido en las aportaciones al sistema de previsión un componente de beneficios discrecionales de pensión de, al menos, el 15% del total. Bajo el régimen correspondiente a esos beneficios discrecionales, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas a cláusulas *malus y clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable.

Asimismo, esas aportaciones referenciadas a la retribución variable deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los altos directivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del alto directivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Los contratos de algunos altos directivos se modificaron a inicios de 2018 con el mismo objetivo y cambios indicados en el apartado c. de esta nota para Dª. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Las modificaciones, que tienen el objetivo de alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables y reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar el sistema complementario un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo sin incrementar los costes para el Banco, son las siguientes:

- Las aportaciones a pensiones se han reducido, incrementándose el salario bruto anual en la cuantía correspondiente sin que se incremente el coste para el Banco.

- Las prestaciones complementarias se eliminaron a partir del 1 de abril de 2018, habiéndose fijado un complemento a la retribución fija reflejado incluido en el concepto de otras retribuciones en el cuadro de este apartado g.

- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.

Todo ello sin un aumento del coste total para el Banco.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 en el sistema de previsión para aquellos que han sido parte de la alta dirección durante el ejercicio ascendía a 69,8 millones de euros (66,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

El cargo neto a resultados correspondiente a compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente ascendió en el ejercicio 2019 a 6,3 millones de euros (6,4 millones de euros en el ejercicio 2018).

En 2019 y 2018 no hay abonos en forma de pago único de la asignación anual por prejubilación voluntaria.

Adicionalmente, el capital asegurado por seguros de vida y accidentes a 31 de diciembre de 2019 de este colectivo asciende a 134,1 millones de euros (133,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

h) Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del consejo de administración y anteriores directores generales

Los pagos y liquidaciones realizados durante los ejercicios 2019 y 2018 a anteriores miembros del consejo de administración del Banco, distintos de los que se detallan en el apartado c) de esta nota han ascendido a 6,3 y 13,8 millones de euros, respectivamente. Asimismo, los pagos y liquidaciones realizados durante el ejercicio 2019 a anteriores directores generales por este concepto han ascendido a 6,5 millones de euros (63 millones de euros durante 2018).

Las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores miembros del consejo de administración del Banco, ascendieron en el ejercicio 2019 a 0,2 millones de euros (0,5 millones de euros en el ejercicio 2018). Igualmente, las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores directores generales han ascendido a 5,5 millones de euros (5,4 millones de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 no se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ninguna dotación/liberación (0,08 millones de euros de liberación en 2018) en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del consejo de administración del Banco, no habiéndose registrado ninguna dotación correspondiente a anteriores directores generales en 2019 y 2018.

Asimismo, en el epígrafe Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 se encontraban registrados 65,7 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post- empleo mantenidos con anteriores miembros del consejo de administración del Banco (70,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2018) y 172 millones de euros correspondientes a anteriores directores generales (179 millones de euros en el ejercicio 2018).

i) Prejubilación y jubilación

Los siguientes consejeros ejecutivos tendrán derecho a prejubilarse en caso de cese, cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación, en los términos que a continuación se indican:

Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos del incumplimiento de sus obligaciones. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 8% en caso de cese voluntario antes de los 60 años. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de 5 años. D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como director general. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de 5 años.

j) Terminación

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por el Banco por cualquier otro motivo distinto de la prejubilación, tendrán derecho a la indemnización legal que, en su caso, corresponda, sin perjuicio de la compensación que le corresponda por las obligaciones de no competencia, tal como se detallan en la política de retribuciones de los consejeros.

En caso de terminación de su contrato por el Banco, Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del Banco durante un periodo de 4 meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario fijo.

k) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del consejo ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las de Banco Santander, S.A. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente directo o indirecto con los intereses de Banco Santander, S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros respecto de sus participaciones en el capital social de entidades no relacionadas con el Grupo cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

Administrador	Denominación social	Número de acciones	Funciones
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A. (*)	5.000.000	-
D. Bruce Neil Carnegie-Brown	Moneysupermarket.com Group plc	30.000	-
	Lloyd's of London Ltd	-	Presidente (**)
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Goldman, Sachs & Co. (The Goldman Sachs Group, Inc.)	19.546	-
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A.	6.929.853	-
	JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A.	2.077.198	Presidente
Dª. Pamela Ann Walkden	Standard Chartered Bank(***)	651.141	-
D. Ramiro Mato García-Ansorena	BNP Paribas, S.A.	13.806	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Mitsubishi UFJ Financial Group (*)	17.500	-
	Participación preferente convertible en acciones (CoCo) emisión 2018 de Caixabank, S.A. (*)	1	-
	Ares Capital Corporation	13.128	-

(*) Participación indirecta.

(**) No ejecutivo.

(***) Incluye: acciones ordinarias, acciones diferidas, opciones diferidas y plan de incentivos a largo plazo.

Además, según el Reglamento del Consejo (artículo 40), éste, previo informe favorable de la comisión de auditoría deberá autorizar las operaciones que el Banco realice con consejeros (salvo que su aprobación corresponda por ley a la junta general), con excepción de aquellas que cumplan simultáneamente con las condiciones a las que se refiere el apartado 2 del citado artículo 40.

Así, las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo de administración para no requerir el informe previo favorable de la comisión de auditoría y posterior autorización del consejo de administración.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se han producido 49 ocasiones en las que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 (b) (iii) del Reglamento del Consejo, los consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 49 casos es el siguiente: en 28 ocasiones se debieron a propuestas de nombramiento, reelección o renuncia de consejeros, así como de miembros de las comisiones del consejo; en 13 ocasiones se trataba de aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos y en 8 ocasiones la abstención se produjo en cuanto a la verificación anual de la idoneidad o del carácter de los consejeros.

6. Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
BANCOS CENTRALES		
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	138	103
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	22	46
	160	**149**
Desglose por producto:		
Préstamos de recompra inversa	138	103
Otros préstamos a plazo	20	20
Anticipos de distintos préstamos	2	26
Del que: Activos deteriorados	-	-
Del que: Correcciones de valor por deterioro	-	-
	160	**149**
Moneda:		
Euro	160	149
	160	**149**
ENTIDADES DE CRÉDITO		
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	2
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	18.543	17.536
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	185
Activos financieros a coste amortizado	34.747	35.856
	53.290	**53.579**
Desglose por producto:		
Deuda con tarjeta de crédito	-	-
Cartera comercial	1.044	890
Arrendamientos financieros	8	1
Préstamos de recompra inversa	24.667	23.267
Otros préstamos a plazo	14.324	18.582
Anticipos distintos de préstamos	13.247	10.839
Del que: Activos deteriorados	-	1
Del que: Correcciones de valor por deterioro	(7)	(6)
	53.290	**53.579**
Moneda:		
Euro	40.069	35.276
Libras	1.539	1.283
Dólares estadounidenses	10.555	15.532
Pesos chilenos	747	728
Real brasileño	237	137
Otras monedas	143	623
	53.290	**53.579**
TOTAL	**53.450**	**53.728**

Los depósitos en Bancos Centrales clasificados en la cartera "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se corresponden con adquisiciones temporales de activos de instituciones españolas y extranjeras.

Los depósitos en entidades de crédito clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” son, principalmente, cuentas a plazo y fianzas dadas en efectivo a entidades de crédito.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 existen saldos a la vista con Bancos Centrales y Entidades de crédito por 24.596 millones de euros y 6.324 millones de euros, respectivamente (45.232 millones de euros y 5.324 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos saldos están incluidos en la línea de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

El desglose al 31 de diciembre de 2019 de la exposición y del fondo de provisión por fase de deterioro de los activos a coste amortizado es de 34.776 millones de euros y 7 millones de euros en Fase 1 (36.094 millones de euros y 6 millones de euros en Fase 1 en 2018).

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a diversas presentaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	19.094	10.525
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.099	1.976
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	26.306	32.741
Activos financieros a coste amortizado	14.528	24.372
	61.027	**69.614**
Sectorización:		
Bancos centrales	322	300
Administraciones públicas	36.252	44.001
Entidades de crédito	10.651	11.032
Otras sociedades financieras	12.327	12.960
Sociedades no financieras	1.475	1.321
Del que: Activos deteriorados	-	-
Del que: Correcciones de valor por deterioro	(11)	(10)
	61.027	**69.614**
Moneda:		
Euro	44.556	50.695
Dólares estadounidenses	7.699	10.468
Libras	5.693	4.775
Reales brasileños	1.834	1.837
Otras monedas	1.245	1.839
	61.027	**69.614**

A 31 de diciembre de 2019, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias en su mayoría como garantía de líneas de financiación recibidas por el Banco, asciende a 18.373 millones de euros (36.854 millones de euros al 31 de diciembre de 2018), de los que, 11.553 millones de euros correspondían a Deuda Pública española (32.202 millones de euros al 31 de diciembre de 2018).

En el último trimestre del 2019 se han traspasado valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a coste amortizado a la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El valor razonable de dichos activos a la fecha del traspaso era de 6.359 millones de euros.

Tal y como establece la Circular 4/2017, el mencionado traspaso se ha realizado de manera prospectiva, reconociéndose la diferencia entre el coste amortizado previo de los activos financieros traspasados y su valor razonable en Patrimonio. Por su parte, en aplicación de dicha norma, la tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no fueron ajustadas como resultado del traspaso.

El contexto de adaptación de la estrategia comercial del Banco a los cambios en los modelos de negocio, con el fin de favorecer un mayor alineamiento de la sensibilidad de las masas de balance del banco a los tipos de interés, ha dado lugar a que los activos relacionados con dichos pasivos pasaran de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos.

En la Nota 25.e) se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España), así como las correcciones de valor por deterioro.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros a coste amortizado y de los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como su tipo de interés medio.

8. Instrumentos de patrimonio

a) *Desglose*

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	11.697	8.644
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	231	224
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.856	1.751
	13.784	**10.619**
Cotización:		
Cotizados	13.439	9.892
No cotizados	345	727
	13.784	**10.619**
Moneda:		
Euros	8.751	7.130
Libras Esterlinas	2.737	1.845
Yuanes Chinos	1.127	1.010
Reales brasileños	451	427
Dólares estadounidenses	126	91
Otras monedas	592	116
	13.784	**10.619**
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	3.555	3.178
Acciones de sociedades extranjeras	9.668	6.959
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	561	482
	13.784	**10.619**

En la Nota 25 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España).

b) *Movimiento*

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global durante los ejercicios 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldos a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**1.751**	**1.863**
Efecto fusión (*)	**-**	**77**
Saldos a 1 de enero del ejercicio	**1.751**	**1.940**
Compras y ampliaciones de capital	749	18
De las que:		
Saudi British Bank	*632*	-
Ventas y reducciones de capital	(550)	(28)
De las que:		
RFS Holdings, B.V.	*(540)*	-
Otros conceptos	(94)	(179)
Saldo al cierre del ejercicio	**1.856**	**1.751**

(*) Véanse Notas1.d y 1.i

i. RFS Holding, B.V. / Saudí British Bank

En virtud de los "Share Premiun Contribution Agreement" de fecha 13.06.2019 y 10.07.2019, el Banco ha aportado 53 millones de euros a RFS Holding y esta entidad ha procedido a la distribución de activos y pasivos entre cada uno de los socios de la holding, procediéndose a continuación a la venta de esta.

Por la distribución citada en el párrafo anterior, el Banco ha recibido acciones del Saudí British Bank equivalentes al 3,01% del capital de dicha entidad por un valor de mercado de 632 millones de euros y ha dado de baja su participación en RFS Holding.

c) *Notificaciones sobre adquisición de participaciones*

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco en el ejercicio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

9. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas

a) *Derivados de negociación*

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Millones de euros			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo Deudor	Saldo acreedor
Tipo de interés	37.828	35.305	32.561	31.075
Instrumentos de patrimonio	2.233	1.816	2.768	1.796
Divisas y oro	15.324	18.562	16.102	18.657
Crédito	206	286	113	78
Materias Primas	-	-	-	-
Otros	103	99	93	92
	55.694	**56.068**	**51.637**	**51.698**

b) *Posiciones cortas*

A continuación, se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por préstamos:		
Instrumentos de patrimonio	308	987
Por descubiertos en cesiones:		
Valores representativos de deuda	7.980	5.336
Total	**8.288**	**6.323**

10. Préstamos y anticipos a la clientela

a) *Composición del saldo*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación es:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros mantenidos para negociar	98	19
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.289	1.549
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	31.178	23.687
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.865	1.238
Activos financieros a coste amortizado	239.998	236.669
De las que:		
Sin considerar las correcciones de valor por deterioro	*250.108*	*245.207*
Correcciones de valor por deterioro	*(6.245)*	*(7.300)*
	276.428	263.162
Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro	**282.673**	**270.462**

En mayo de 2019, Banco Santander, S.A. segregó el negocio de Factoring y Confirming existente en su balance en favor de la sociedad del Grupo Santander Factoring y Confirming, S.A.U., E.F.C. La fecha de efectos contables de la segregación del negocio en favor de Santander Factoring y Confirming fue de 1 de enero de 2019 por lo que, a efectos comparativos, debe considerarse que el importe reflejado en el cuadro anterior en la cartera de Activos financieros a coste amortizado de Banco Santander a 31 de diciembre de 2019 incluye el efecto de esta operación que supuso una reducción de los préstamos y anticipos de la clientela por importe de 1.088 millones de euros.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los activos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

b) Desglose

A continuación, se indica el desglose de los préstamos y anticipos concedidos a los clientes del Banco, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro ni los ajustes por valoración (excepto intereses devengados), atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de la residencia del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.967	3.442
Deuda por tarjetas de crédito	1.597	1.714
Cartera comercial	17.277	14.248
Arrendamientos financieros	3.471	3.690
Préstamos de recompra inversa	21.043	12.947
Otros préstamos a plazo	220.829	219.689
Anticipos distintos de préstamos	10.244	7.432
De los que:		
Activos deteriorados	*13.994*	*15.695*
Correcciones de valor por deterioro	*(6.245)*	*(7.300)*
Préstamos hipotecarios	*94.758*	*97.279*
Otros préstamos con garantías reales	*41.845*	*31.825*
Importe en libros	276.428	263.162
Importe en libros bruto	**282.673**	**270.462**
Por sector:		
Administraciones públicas	13.287	16.261
Otras sociedades financieras	57.143	44.508
Sociedades no financieras	125.907	121.212
Hogares	86.336	88.481
	282.673	**270.462**
Por área geográfica del acreditado:		
España	199.878	214.626
Unión Europea (excepto España)	41.129	27.805
Estados Unidos de América y Puerto Rico	17.082	9.348
Resto OCDE	7.814	6.315
Latinoamérica (no OCDE)	7.373	5.448
Resto del mundo	9.397	6.920
	282.673	**270.462**
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	113.223	103.770
A tipo de interés variable	169.450	166.692
	282.673	**270.462**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco contaba con 9.691 y 13.224 millones de euros, respectivamente, de préstamos y anticipos concedidos a Administraciones públicas españolas cuyo rating a 31 de diciembre de 2019 es A (rating a 31 de diciembre de 2018 era A) y con 3.596 y 3.036 millones de euros, respectivamente, concedidos al Sector Público de otros países (al 31 de diciembre de 2019 dicho importe se componía, en función del rating del emisor de la siguiente manera: 52% AAA, 9% AA, 7% A, 3% BBB y 29% inferior a BBB).

Sin considerar las Administraciones Públicas, el importe de los préstamos y anticipos a 31 de diciembre de 2019 asciende a 269.386 millones de euros de los que, 255.392 millones de euros se encuentran en situación no dudosa.

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia *(rating)* dadas por el Banco a los clientes (Véase Nota 49) en el ranking de calificaciones externas establecido por Standard & Poors, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

A continuación, se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad neto del deterioro a 31 de diciembre de 2019:

	Millones de euros								
			Crédito con garantía real						
			Exposición neta		*Loan to value (a)*				
	Total (*)	Sin garantía real	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	11.272	10.522	236	514	81	100	73	419	77
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	49.533	25.168	703	23.662	264	467	462	22.986	186
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	128.493	83.506	26.745	18.242	10.311	8.555	5.550	8.951	11.620
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*2.665*	*27*	*2.636*	*2*	*955*	*1.009*	*418*	*89*	*167*
Construcción de obra civil	*2.207*	*1.180*	*137*	*890*	*22*	*249*	*9*	*312*	*435*
Grandes empresas	*78.913*	*59.223*	*6.152*	*13.538*	*2.698*	*1.963*	*1.541*	*6.567*	*6.921*
PYMES y empresarios individuales	*44.708*	*23.076*	*17.820*	*3.812*	*6.636*	*5.334*	*3.582*	*1.983*	*4.097*
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	76.886	8.617	66.995	1.274	18.429	20.072	19.321	6.208	4.239
De los que:									
Viviendas	*61.445*	*686*	*60.542*	*217*	*16.420*	*18.496*	*17.764*	*5.140*	*2.939*
Consumo	*7.757*	*6.931*	*503*	*323*	*216*	*153*	*189*	*148*	*120*
Otros fines	*7.684*	*1.000*	*5.950*	*734*	*1.793*	*1.423*	*1.368*	*920*	*1.180*
Total *(*)*	**266.184**	**127.813**	**94.679**	**43.692**	**29.085**	**29.194**	**25.406**	**38.564**	**16.122**
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas (**)	*11.468*	*1.419*	*8.804*	*1.245*	*1.815*	*1.483*	*1.440*	*1.375*	*3.936*

(*) Incluye el saldo neto de las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados.

(**) No incluye anticipos de préstamos.

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2019 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

En la Nota 49 se incluye información relativa a la cartera refinanciada/restructurada.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" bajo la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores, a 31 de diciembre de 2019:

	Millones de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	217.537	11.975	15.695	245.207
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(1.387)	1.387	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(470)	-	470	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(903)	903	-
A Fase 1 desde Fase 2	2.073	(2.073)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	532	(532)	-
A Fase 1 desde Fase 3	264	-	(264)	-
Variación neta de activos financieros	8.809	(1.630)	202	7.381
Fallidos	-	-	(2.480)	(2.480)
Saldo al cierre del ejercicio	**226.826**	**9.288**	**13.994**	**250.108**

A 31 de diciembre de 2019 la exposición neta total de préstamos y anticipos a la clientela del Banco es de 243.863 millones de euros, de los que 226.011 millones de euros se corresponden con fase 1, 9.255 millones de euros con fase 2 y 8.597 millones de euros con fase 3. El Banco presenta 444 millones de euros (447 millones de euros al 31 de diciembre de 2018) en activos deteriorados comprados con deterioro, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado el Banco.

c) *Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes*

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que integran el saldo del epígrafe pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global:

	Millones de Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	7.300	5.001
Efecto fusión (*)	-	4.780
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	7.300	9.781
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio	1.423	916
De las que:		
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	*3.972*	*2.802*
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos	*(2.549)*	*(1.886)*
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(2.480)	(2.795)
Diferencias de cambio y otros movimientos	2	(602)
Saldo al cierre del ejercicio	**6.245**	**7.300**
De los que:		
En función de la situación del activo:		
De activos deteriorados	5.397	6.307
De los que, por riesgo-país	*5*	*6*
De otros de activos	848	993
Saldo al cierre del ejercicio	**6.245**	**7.300**
De los que:		
Calculadas individualmente	*1.083*	*1.846*
Calculadas colectivamente	*5.162*	*5.454*

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2019 ascienden a 179 millones de euros (197 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Considerando estos activos en suspenso recuperados, así como el deterioro neto registrado en los epígrafes de Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito, de valores representativos de deuda (véanse Notas 6 y 7, respectivamente) y de clientela (estos últimos detallados en el cuadro anterior), las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido 1.246 millones de euros en el ejercicio 2019 (el importe ascendió a 686 millones en 2018).

A continuación, se desglosa el movimiento del fondo por insolvencias de préstamos y anticipios de la clientela registrados en el epígrafe" Activos financieros a coste amortizado" bajo Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2019:

	Millones de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	290	703	6.307	7.300
Traspasos:				
De Fase 1 a Fase 2	(14)	106		92
De Fase 1 a Fase 3	(30)		171	141
De Fase 2 a Fase 3		(113)	472	359
De Fase 2 a Fase 1	13	(181)		(168)
De Fase 3 a Fase 2		51	(79)	(28)
De Fase 3 a Fase 1	13		(41)	(28)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	63	(53)	1.047	1.057
Cambios debidos actualizaciones en la metodología de estimaciones de la entidad				
Fallidos	-	-	(2.480)	(2.480)
Saldo bruto al cierre del ejercicio	**335**	**513**	**5.397**	**6.245**

A 31 de diciembre de 2019 el importe neto total de préstamos y anticipos a la clientela del Banco es de 243.863 millones de euros, de los que 226.011 millones de euros están en fase 1, 9.255 millones de euros en fase 2 y 8.597 millones de euros en fase 3. Además, hay riesgos dudosos por importe de 444 millones de euros que proceden de activos deteriorados comprados con deterioro de crédito.

d) Activos deteriorados y activos con importes vencidos pendientes de cobro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado-clientes y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	15.695	9.244
Efecto fusión (*)	-	9.078
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	15.695	18.322
Entradas netas	779	439
Traspasos a fallidos	(2.480)	(2.795)
Otros movimientos	-	(271)
Saldo al cierre del ejercicio	**13.994**	**15.695**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Banco respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos fallidos asciende a 8.296 millones de euros (12.405 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado-clientes y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, clasificados atendiendo al sector donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

	31/12/2019				
	Millones de euros				
		Con saldos vencidos o impagados			
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	6	-	-	9	15
Otras sociedades financieras	4	1	1	16	22
Sociedades no financieras	2.222	368	805	4.579	7.974
Hogares	1.441	434	454	3.654	5.983
	3.673	**803**	**1.260**	**8.258**	**13.994**

	31/12/2018				
	Millones de euros				
		Con saldos vencidos o impagados			
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	11	-	-	8	19
Otras sociedades financieras	10	6	1	7	24
Sociedades no financieras	3.657	418	702	5.007	9.784
Hogares	1.438	306	361	3.763	5.868
	5.116	**730**	**1.064**	**8.785**	**15.695**

A continuación, se presenta los activos financieros con deterioro crediticio y las garantías relacionadas mantenidas para mitigar las posibles pérdidas a 31 de diciembre de 2019:

	Millones de euros		
	Importe bruto	Provisión constituida	Valor razonable colaterales reales (*)
Sin garantía real asociada	3.045	2.153	-
Con garantía real asociada	10.128	2.821	6.748
Con otras garantías reales	821	423	197
Total	**13.994**	**5.397**	**6.945**

(*) Recoge el valor estimado de la garantía real asociada a cada préstamo. Consecuentemente, no incluye cualquier otro flujo de efectivo que se pudiera obtener, tales como los procedentes de las garantías personales de los acreditados.

A la hora de clasificar los activos en la tabla anterior se han considerado los principales factores considerados por el Banco al determinar si un activo se encuentra deteriorado tales como la existencia de impagos – activos deteriorados por razones de la morosidad- o de otras circunstancias que hagan pensar que no se van a recuperar la totalidad de los flujos de efectivo contractuales – activos deteriorados por razones distintas de la morosidad-, tales como el deterioro en la situación económico-financiera del acreditado, el empeoramiento de su capacidad de generación de recursos o dificultades del mismo para acceder al crédito.

Importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a 90 días, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

	Millones de euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Clientela	756	294	75
De los que Administraciones Públicas	*1*	-	-
Total	**756**	**294**	**75**

e) Titulizaciones

El epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, los riesgos y beneficios, razón por la cual, y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.e). En la Nota 19 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Dados de baja del balance	1.130	1.367
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:		
Participaciones hipotecarias	*454*	*1.049*
Certificados de transmisión hipotecaria	*594*	*237*
Mantenidos en balance	18.769	19.864
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:		
Certificados de transmisión hipotecaria	*14.569*	*15.915*
	19.899	**21.231**

La evolución de esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez del Banco. Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Banco no ha dado de baja ninguna de las titulizaciones realizadas, correspondiendo el saldo dado de baja a dichas fechas a titulizaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Entre los préstamos mantenidos en balance se incluyen aquéllos asociados a titulizaciones en las que el el Banco retiene financiaciones subordinadas y/o concede algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares.

Los préstamos transmitidos mediante titulización son, principalmente, préstamos hipotecarios, préstamos a empresas y préstamos al consumo.

f) *Garantías*

A continuación, se indica el desglose de las cédulas hipotecarias y de los bonos de titulización, descontando los valores propios, en garantía de pasivos o pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Garantía de:		
Cédulas hipotecarias	23.594	20.778
Bonos de titulización	116	631
	23.710	**21.409**

Las cédulas hipotecarias están garantizadas por créditos hipotecarios con vencimientos medios superiores a 10 años. Para calcular el importe de los activos aptos para su emisión, de la base total de la cartera hipotecaria no titulizada, se excluyen las siguientes operaciones:

- Operaciones clasificadas en precontencioso o contencioso.
- Operaciones sin tasación por entidad especializada.
- Operaciones que sobrepasen el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de los bienes.
- Segundas hipotecas o hipotecas con garantías insuficientes.
- Operaciones sin seguro o con seguro insuficiente.

Los bonos de titulización, que incluyen bonos de titulización de activos y pagarés emitidos por Fondos de Titulización (FT), están garantizados por:

- Préstamos hipotecarios a particulares para financiar la adquisición y rehabilitación de viviendas con vencimiento medio superior a 10 años.
- Préstamos personales sin garantía específica y préstamos con garantía personal para financiación al consumo con vencimiento medio de 5 años.
- Préstamos a PYMES (pequeñas y medianas empresas no financieras) garantizados con aval del Estado y préstamos a empresas (PYMES -autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas- así como grandes empresas) garantizados con hipotecas inmobiliarias, con garantía personal del deudor, avales y otras garantías reales diferentes de la hipoteca inmobiliaria, con un vencimiento medio de 7 años.
- Préstamos hipotecarios y préstamos no hipotecarios para financiar municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes, con vencimiento medio superior a 10 años.
- Bonos de titulización emitidos por diversas sociedades de titulización europeas sustentados por préstamos para adquisición de vehículos alemanes e italianos y préstamos personales italianos, con vencimientos medios de 8 años.
- Cartera comercial de Banco Santander (descuento habitual y ocasional de efectos y anticipos a clientes sobre créditos legítimos) con un vencimiento medio de 45 días.

El valor razonable de las garantías recibidas por el Banco (activos financieros y activos no financieros) de las que el Banco está autorizado a vender o pignorar, sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, carece de importancia relativa considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

11. Derivados mantenidos para negociar

A continuación, se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación que mantenía el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Millones de euros			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Valor nocional	Valor de mercado	Valor nocional	Valor de mercado
Mantenidos para negociar:				
Tipo de interés	4.638.109	2.523	4.610.119	1.486
Opciones	*302.937*	*(533)*	*323.410*	*182*
Otros	*4.335.172*	*3.056*	*4.286.709*	*1.304*
Instrumentos de patrimonio	54.880	417	52.983	972
Opciones	*35.402*	*(301)*	*35.903*	*(298)*
Otros	*19.478*	*718*	*17.080*	*1.270*
Divisas y oro	634.016	(3.239)	592.918	(2.555)
Opciones	*39.205*	*13*	*48.284*	*5*
Otros	*594.811*	*(3.252)*	*544.634*	*(2.560)*
Crédito	23.190	(80)	18.787	36
Permutas de cobertura por impago	*23.190*	*(80)*	*18.787*	*36*
Materias primas y otros	5.677	4	5.647	-
	5.355.872	**(375)**	**5.280.454**	**(61)**

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Préstamos	-	-
Bienes adjudicados	1.089	1.979
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	33	8
Inversiones inmobiliarias	42	53
Total	**1.164**	**2.040**

A 31 de diciembre de 2019, minorando el saldo de este epígrafe figuraban 598 millones de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro de dichos activos (1.261 millones de euros en el ejercicio 2018) de los que, 70 millones de euros, han sido registrados durante el ejercicio 2019 (39 millones en el ejercicio 2018) en el epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 46).

A 31 de diciembre de 2019, no existen pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta asociados a otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

13. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Entidades asociadas

El epígrafe de inversiones – Entidades asociadas de los balances adjuntos recoge la participación del Banco en entidades asociadas (véase Nota 2.b).

En el Anexo II se incluyen, entre otras, dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

A 31 de diciembre de 2019, no existían ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada significativa.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por moneda:		
En euros	4.860	5.037
En moneda extranjera	-	63
	4.860	**5.100**
Por cotización:		
Cotizado	1.938	1.857
No cotizado	2.922	3.243
	4.860	**5.100**

ii. Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al cierre del ejercicio anterior	5.446	2.458
Efecto fusión (*)	-	905
Saldo al inicio del ejercicio	5.446	3.363
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	83	1.749
De las que:		
Testa Residencial, SOCIMI, S.A.	-	*47*
Project Quasar Investment 2017, S.L.(Nota 3)	-	*1.701*
Promontoria Manzana, S.A..	*72*	-
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(116)	(431)
De las que:		
Merlin Properties, SOCIMI, S.A.	*(8)*	*(19)*
Testa Residencial, SOCIMI, S.A.	-	*(411)*
Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.	*(86)*	-
Traspasos	-	756
De las que:		
Metrovacesa, S.A.	-	*782*
Cartera origen Banco Popular	-	*(22)*
Testa Residencial, SOCIMI, S.A.	-	*(7)*
Otros movimientos (neto)	19	9
Saldo al cierre del ejercicio	**5.432**	**5.446**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En el mes de marzo, en el marco de un proyecto relacionado con la venta de inmuebles adjudicados por parte de varias sociedades del Grupo, el Banco ha adquirido el 20% de la sociedad Promontoria Manzana, S.A., realizando posteriormente una aportación de inmuebles. Como consecuencia de la aportación de socios realizada y de la siguiente ampliación de capital, el coste de esta participación ha ascendido a 72 millones de euros.

Además, el 1 de Julio de 2019, el Banco ha procedido a la venta de su participación en la compañía mejicana Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. de 85 millones de euros registrando el Banco un beneficio por esta operación de 12 millones de euros.

En el mes de febrero de 2018 se efectuó la reclasificación contable a este epígrafe de la participación en Metrovacesa, S.A., desde el epígrafe de Entidades del Grupo, por un importe de 782 millones de euros (véase Nota 13.b.ii).

Asimismo, en el mes de marzo de 2018, dentro de la operación Quasar, se adquirió a través de ampliación de capital de la sociedad Project Quasar Investment 2017, S.L., un porcentaje del 49% del capital social de la misma. Esta participación se dio de alta por importe de 1.701 millones de euros (véase Nota 3.b.iii).

Con fecha 17 de julio de 2108 el Banco compró a Luri 4, S.A.U. el 2,67% de la entidad Testa Residencial SOCIMI, S.A. por un precio de 47 millones de euros alcanzando un porcentaje de participación del 15,77% en dicha compañía. Dicha participación se incrementó hasta el 18,70% por causa del registro contable de la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. que tenía en sus libros una participación del 2,93% de la mencionada sociedad. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2018, el Banco recibió de Testa Residencial SOCIMI, S.A. un dividendo con cargo a prima de emisión por 188 millones de euros y procedió a la venta del 17,91% de su participación por 159 millones de euros. Esta venta supuso un abono a resultados por la liberación de 27 millones del fondo de deterioro registrado. Dado que después de esta operación el Banco sólo ostentaba el 0,79% del capital de esta compañía con un coste de 7 millones de euros, reclasificó contablemente su participación a la cartera de Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al cierre del ejercicio anterior	346	259
Efecto fusión (*)	-	168
Saldo al inicio del ejercicio	346	427
Dotación (recuperación) neta (Nota 44)	250	(114)
Otros Movimientos	(24)	33
Saldo al cierre del ejercicio	**572**	**346**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) *Entidades dependientes*

Este epígrafe de inversiones del Grupo recoge los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco emitidos por las entidades dependientes que forman parte del Grupo Santander.

El Anexo I incluye información relevante sobre dichas sociedades.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por moneda:		
Euros	38.212	34.867
Libras	15.383	15.128
Otras monedas	28.628	26.329
	82.223	**76.324**
Por cotización:		
Cotizados	8.787	6.962
No cotizados	73.436	69.362
	82.223	**76.324**

ii. Movimiento

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al cierre del ejercicio	83.309	90.041
Efecto fusión (*)	-	(5.757)
Saldo al inicio del ejercicio	83.309	84.284
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	6.026	9.324
De las que:		
Santander Consumer Finance, S.A.	*3.193*	-
Landmark Iberica, S.L.	*272*	-
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	*1.683*	*4.352*
Santander Holdings USA, Inc.	-	*84*
Grupo Financiero Santander México	-	*3.741*
SAM UK Investment Holding Ltd.	-	*980*
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(770)	(9.494)
De las que:		
Grupo Financiero Santander México	-	*(4.352)*
Banco Santander (México), S.A.; Institución de Banca Múltiple	-	*(4.352)*
Metrovacesa, S.A.	-	*(270)*
Inversiones Capital Global, S.A.	*(197)*	-
		-
Traspasos	3	(760)
De los que:		
Metrovacesa, S.A.	-	*(782)*
Reclasificación de Asociadas de varias sociedades.	-	*22*
Diferencias de cambio y otros movimientos	750	(45)
Saldo al cierre del ejercicio	**89.318**	**83.309**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Con fecha 22 de enero de 2019 el Banco ha constituido la sociedad Landmark Ibéria, S.L., Posteriormente, el 29 de abril de 2019 ha efectuado una aportación de socios por 1 millón de euros y el 8 de noviembre suscribió, junto con otras sociedades del Grupo, una ampliación de capital no dineraria con prima de emisión mediante aportación de suelos, por un valor de 271 millones de euros. Después de estas operaciones ha alcanzado un porcentaje de participación del 16,20% en dicha compañía.

El 10 de septiembre de 2019, con motivo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banco Múltiple, el Banco ha adquirido el 16,69% de las acciones de dicha compañía, para ello, ha efectuado una ampliación de capital de 381.540.640 acciones con prima de emisión, por un total de 1.683 millones de euros, que han sido entregadas a los accionistas de la entidad mencionada que han acudido a la Oferta.

Además, el 26 de septiembre de 2019 la entidad Inversiones Capital Global, S.A.U. efectuó una devolución de reservas por 169 millones de euros, que el Banco ha registrado rebajando el coste neto de la participación por dicho importe.

El 20 de diciembre de 2019 el Banco ha comprado a Holneth B.V. su participación en Santander Consumer Finance, S.A. por 3.193 millones de euros, alcanzando con esta adquisición un porcentaje del 99,99% en dicha compañía.

En el mes de enero 2018 se registró una reestructuración societaria corporativa en México mediante la cual se efectua una fusión inversa entre Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple como absorbente de su matriz Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V. El valor por el que se registra inicialmente la entidad absorbente es por los 4.352 millones de euros por el que tenía registrada la participación en la entidad absorbida. A continuación, una vez que surta efectos esta fusión, el Banco aporta la totalidad de su participación en la entidad absorbente, es decir, Banco Santander (México) Institución de Banco Múltiple, a la constitución de una nueva entidad denominada Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. pasando a ostentar en esta entidad un porcentaje de participación del 99,99%. Para el registro contable de esta operación el Banco da de baja el coste de las acciones entregadas por 4.352 millones de euros y da de alta las acciones recibidas del nuevo Grupo por el coste consolidado de la entidad aportada que ascendía a 3.689 millones de euros. La diferencia entre ambos importes por 663 millones de euros es adeudada en Otras reservas.

Asimismo, la Asamblea del Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. se aprobó el 29 de enero de 2018 un aumento de capital por un contravalor de 52 millones de euros que fue suscrito por el Banco en su totalidad.

En el mes de febrero de 2018 el Banco, junto con otros accionistas de referencia, ha acudido a una oferta de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. por la que ha procedido a la venta del 9,22% de su participación en Metrovacesa, S.A. por un importe de 230 millones de euros, registrando una pérdida por esta operación de 6 millones de euros. Después de esta operación se ha procedido a reclasificar esta participación al subepígrafe de entidades asociadas (ver Nota 13.a.).

El 19 de junio de 2018 la entidad SAM UK Investment Holdings Ltd. aprobó una ampliación de capital de 980 millones de euros que fue totalmente suscrita por el Banco mediante la capitalización de préstamos que tenía concedidos a dicha entidad

También, durante el ejercicio 2018, el Banco efectuó sucesivas aportaciones de capital a Santander Holding USA por un total de 84 millones de euros.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de esta cuenta se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	6.985	7.114
Efecto fusión (*)	-	269
Saldo al 01.01.2019	6.985	7.383
Dotación (recuperación) neta (Nota 44)	207	22
Otros movimientos (**)	(97)	(420)
Saldo al cierre del ejercicio	**7.095**	**6.985**

(*) Véase Notas 1.d y 1.i
(**) Incluye en 2018, respecto de Metrovacesa, S.A., una utilización en el momento de la venta de la provisión de deterioro por 34 millones de euros y un traspaso de 97 millones de euros de provisión por Metrovacesa, S.A. reclasificada al epígrafe de Asociadas (ver Nota 13.a.iii).

La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, valor de cotización y el valor recuperable, el cual es obtenido a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio registrado a dicha fecha.

Dentro de las dotaciones por deterioro efectuadas por el Banco durante el ejercicio 2019 se incluyen 90 millones de euros (62 millones de euros en el ejercicio 2018) correspondientes al deterioro de la participación mantenida en Open Digital Services, S.L.

c) *Entidades negocios conjuntos*

El coste de las entidades participadas registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 asciende a 247 millones de euros, mientras que las provisiones por deterioro registradas a esa fecha son de 179 millones de euros.

En el mes de marzo de 2019 el Banco procedió a la venta del 34,18% de su participación en Inbond Inversiones 2014, S.L. por un importe de 146 millones de euros, registrando una plusvalía por esta operación de 57,3 millones de euros.

El 7 de noviembre de 2018 el Banco ha procedido a la venta del 49% de su participación en WiZink Bank, S.A. por un importe de 1.028 millones de euros, registrando una plusvalía por esta operación de 38 millones de euros.

Durante el ejercicio 2019 el Banco ha liberado provisiones de 23 millones de euros por las entidades registradas en este epígrafe, de los que 23 millones de euros corresponden a la UCI, S.A, mientras que en 2018 provisionó de 13 millones de euros, de los que 10 millones de euros correspondieron a esta compañía.

14. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes post-empleo (Notas 17 y 23)	511	1.654
	511	**1.654**

15. Activo tangible

a) *Movimiento*

El movimiento habido en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

	Millones de euros							
	Activo tangible							
	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:								
Saldos a 1 de enero de 2018	4.183	571	428	5.182				
Adiciones / retiros (netos)	(481)	107	19	(355)				
Traspasos y otros	17	-	-	17				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**3.719**	**678**	**447**	**4.844**				
Impacto por adopción de NIIF 16	**4.236**	**-**	**-**	**4.236**	**4.236**			**4.236**
Saldos al 1 de enero de 2019	**7.955**	**678**	**447**	**9.080**	**4.236**	**-**	**-**	**4.236**
Adiciones / retiros (netos)	754	172	(5)	921	(1.290)			(1.290)
Traspasos y otros	(112)	-	(105)	(217)				-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**8.597**	**850**	**337**	**9.784**	**2.946**	**-**	**-**	**2.946**
Amortización acumulada:								
Saldos a 1 de enero de 2018	(2.536)	(212)	(18)	(2.766)				
Dotaciones	(155)	-	(4)	(159)				
Retiros	642	66	5	713				
Traspasos y otros	(7)	(37)	(3)	(47)				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**(2.056)**	**(183)**	**(20)**	**(2.259)**				
Impacto por adopción de NIIF 16	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2019	**(2.056)**	**(183)**	**(20)**	**(2.259)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Dotaciones	(435)	(67)	(5)	(507)	(268)	-	-	(268)
Retiros	195	62	2	259	-	-	-	-
Traspasos y otros	(2)	(11)	2	(11)	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**(2.298)**	**(199)**	**(21)**	**(2.518)**	**(268)**	**-**	**-**	**(268)**
Correcciones por deterioro:								
Saldos a 1 de enero de 2018	(22)	-	(171)	(193)				
Traspasos y otros	-	-	18	18				
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**(22)**	**-**	**(153)**	**(175)**				
Impacto por adopción de NIIF 16	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2019	**(22)**	**-**	**(153)**	**(175)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Traspasos y otros	(24)	-	64	40	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**(46)**	**-**	**(89)**	**(135)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Activo tangible neto:								
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**1.641**	**495**	**274**	**2.410**	**-**	**-**	**-**	**-**
Impacto por adoptación de NIIF 16	**4.236**	**-**	**-**	**4.236**	**4.236**	**-**	**-**	**4.236**
Saldos al 1 de enero de 2019	**5.877**	**495**	**274**	**6.646**	**4.236**	**-**	**-**	**4.236**
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**6.253**	**651**	**227**	**7.131**	**2.678**	**-**	**-**	**2.678**

b) Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Millones de euros				
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto	Del qure: Derecho de uso por arrendamiento operativo
Terrenos y edificios	782	(197)	(22)	563	
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2.323	(1.391)	-	932	
Equipos de informática	580	(468)	-	112	
Otros	34		-	34	
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**3.719**	**(2.056)**	**(22)**	**1.641**	
Terrenos y edificios	5.759	(439)	(46)	5.274	2.678
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2.202	(1.352)	-	850	-
Equipos de informática	602	(507)	-	95	-
Otros	34	-	-	34	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**8.597**	**(2.298)**	**(46)**	**6.253**	**2.678**

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2019 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a:

- 2 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.

- 627 millones de euros (689 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) correspondientes a inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero por el Banco, de los que 513 millones de euros mantenían contratos vigentes a 31 de diciembre de 2019 (565 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

16. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del Fondo de Comercio, en función de las unidades generadores de efectivo que lo originan es el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Santander España	623	623
Amortización acumulada	(102)	(40)
Total Fondos de Comercio	**521**	**583**

El movimiento ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldos a cierre del ejercicio anterior	583	-
Efecto fusión (*)	-	236
Saldos a inicio del ejercicio	583	236
Adiciones (Nota 3)	-	375
De las que:		
Santander España	-	*375*
Dotación amortización	(62)	(28)
Pérdidas por deterioro	-	-
Retiros por ventas o cambios de perímetro	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**521**	**583**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En 2019 no se ha generado fondo de comercio.

En el ejercicio 2018 el Banco registró un fondo de comercio generado en las siguientes operaciones corporativas:

- Fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U.: el Banco adquirió con fecha 7 de junio de 2017 el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A.U., surgiendo como resultado de la combinación de negocios, un fondo de comercio de 248 millones de euros registrado en libros consolidados. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A., con efectos contables 1 de enero de 2018, trasladando a los libros individuales el fondo de comercio pendiente de amortizar a dicha fecha, 236 millones de euros (Nota 1d y Nota 1i).

- Recompra del negocio de tarjetas de crédito y débito comercializadas por Grupo Banco Popular en España y Portugal generando la combinación de negocios un fondo de comercio de 375 millones de euros.

De acuerdo con lo establecido en la circular 4/2017 de Banco de España, se amortizará en un plazo de diez años. Adicionalmente, el Banco revisa periódicamente, el plazo y el método de amortización y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

El Banco, al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto a su valor recuperable.

El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Banco que generan entradas de efectivo y que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

A efectos de lo comentado en el párrafo anterior, los administradores del Banco han identificado el negocio comercial bancario en España como la unidad generadora de efectivo a la que asignar el fondo de comercio surgido tanto por la adquisición y posterior fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. como por la recompra del negocio de tarjetas de crédito y debido de Grupo Banco Popular.

Dicho valor en libros se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo Santander España se ha determinado como el valor razonable de dicha unidad generadora de efectivo obtenido a partir de cotizaciones, referencias de mercado (múltiplos) y estimaciones internas. Al cierre del ejercicio dicho valor excedía el valor en libros.

En base a lo anterior, y conforme a las estimaciones de los administradores del Banco, durante los ejercicios 2019 y 2018 el Banco no ha registrado saldo en el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - en concepto de deterioro de fondo de comercio.

b) Otros activos intangibles

i) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Con vida útil definida		
Desarrollos informáticos	550	488
Amortización acumulada	(386)	(293)
Saldo al cierre del ejercicio	**164**	**195**

ii) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldos a cierre del ejercicio anterior	195	225
Adiciones/(retiros) netos	62	96
Dotación amortización	(93)	(126)
Saldo al cierre del ejercicio	**164**	**195**

No se han producido pérdidas por deterioro de otros activos intangibles registradas en los epígrafes Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018.

17. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

	Millones de euros			
	Activo		Pasivo	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Operaciones en camino	565	83	433	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)	511	1.654	-	-
Existencias	-	-	-	-
Periodificaciones	503	524	1.737	1.609
Otros (*)	4.368	2.766	1.761	2.735
Total:	**5.947**	**5.027**	**3.931**	**4.344**

(*) Incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidación.

18. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
BANCOS CENTRALES		
Clasificación:		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.596	12.377
Pasivos financieros a coste amortizado	36.896	48.519
	44.492	**60.896**
Naturaleza:		
Depósitos a plazo	43.686	59.818
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	806	1.078
De los que: ajustes por valoración	(306)	(349)
	44.492	**60.896**
Moneda:		
Euro	37.237	47.252
Dólares estadounidenses	7.189	13.018
Libras	6	355
Otras monedas	60	271
	44.492	**60.896**
ENTIDADES DE CRÉDITO		
Clasificación:		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.152	8.772
Pasivos financieros a coste amortizado	51.180	55.883
	57.332	**64.655**
Naturaleza:		
Cuentas corrientes/Depósitos intradía	15.911	18.034
Depósitos a plazo	28.496	24.502
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	12.925	22.119
De los que: ajustes por valoración	364	389
	57.332	**64.655**
Moneda:		
Euro	33.804	44.986
Dólares estadounidenses	18.614	15.426
Libras	4.163	3.608
Otras monedas	751	635
	57.332	**64.655**

El Banco tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO I, TLTRO II), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes de dichos programas por importe de 35.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 (45.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

19. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, sector y área geográfica se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA		
Clasificación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.516	13.930
Pasivos financieros a coste amortizado	250.521	240.693
	261.037	**254.623**
Naturaleza:		
Cuentas corrientes/Depósitos intradía	219.852	202.178
Depósitos a plazo	38.030	46.254
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de compra	3.155	6.191
De los que: depósitos subordinados	-	-
De los que: participaciones emitidas	*116*	*628*
De los que: ajustes por valoración	*2.639*	*2.482*
	261.037	**254.623**
Sector:		
Administraciones Públicas	20.012	19.283
Otras sociedades financieras	40.090	38.832
Sociedades no financieras	64.442	63.197
Hogares	136.493	133.311
Área geográfica:	**261.037**	**254.623**
España	229.873	224.307
Unión Europea (excepto España)	22.286	22.382
Estados Unidos de América y Puerto Rico	3.451	3.037
Resto OCDE	2.606	1.764
Latinoamérica (no OCDE)	2.146	2.324
Resto del mundo	675	809
	261.037	**254.623**

La partida Participaciones emitidas del cuadro anterior recoge los pasivos asociados a operaciones de titulización (véase Nota 10.e).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

20. Valores representativos de deuda emitidos

a) *Composición*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	87.567	77.095
	87.567	**77.095**
Naturaleza:		
Certificados de depósitos	3.661	1.495
Bonos garantizados	49.610	48.611
Cedulas hipotecarias	*41.199*	*38.470*
Resto de cédulas y bonos garantizados	*8.411*	*10.141*
Otros valores emitidos no convertibles (Notas 19 y 21)	59.273	53.380
De los que: Pasivos Subordinados	*15.352*	*17.984*
Valores Propios (*)	(26.351)	(27.785)
Ajustes de valoración	1.374	1.394
	87.567	**77.095**

(*) A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo registrado corresponde principalmente a bonos garantizados.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios.

b) *Certificados de depósitos*

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

	Millones de euros		31 de diciembre de 2019	
Moneda de emisión	31/12/2019	31/12/2018	Importe vivo de la emisión en divisas (millones)	Tipo de interés anual (*)
Dólares estadounidenses	3.661	1.422	4.113	2,17%
Dólares Hong Kong	-	73	-	0,00%
Saldo al cierre del ejercicio	**3.661**	**1.495**		

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2019 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de certificados de depósitos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldos a 31 de diciembre del ejercicio anterior	1.495	34
Emisiones	10.404	3.107
Amortizaciones	(8.278)	(1.675)
Diferencias de cambio y otros movimientos	40	29
Saldo al cierre del ejercicio	**3.661**	**1.495**

Durante el ejercicio 2019, el Banco ha realizado emisiones de certificados de depósitos por importe de 10.404 millones de euros (3.107 millones de euros en el ejercicio 2018), con un vencimiento medio de 5 meses (4 meses durante el ejercicio 2018), habiéndose amortizado durante el ejercicio 2019, 8.278 millones de euros (1.675 millones de euros durante el ejercicio 2018).

c) *Títulos hipotecarios negociables*

El desglose del saldo de esta cuenta en función de la moneda de emisión es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros		31 de diciembre de 2019
	31/12/2019	31/12/2018	Tipo de interés anual (*)
Euros	41.199	38.470	1,19%
Saldo al cierre del ejercicio	**41.199**	**38.470**	

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2019 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento habido en la cuenta de Títulos hipotecarios negociables durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Millones de Euros	
	2019	2018
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	38.470	21.911
Efecto fusión (*)	-	17.267
Saldo a 1 de enero del ejercicio	38.470	39.178
Reclasificación de depósitos	-	-
Emisiones	4.749	3.537
De las que:		
Junio 2018	-	*350*
Octubre 2018	-	*2.987*
Noviembre 2018	-	*200*
Mayo 2019	*1.499*	-
Diciembre 2019	*1.500*	-
Traspasos	1.750	-
Amortizaciones a su vencimiento	(2.020)	(3.845)
Amortizaciones anticipadas	-	(400)
Saldo al cierre del ejercicio	**41.199**	**38.470**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

ii. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, y por la Circular 7/2010 así como la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España

Los miembros del consejo de administración manifiestan que las entidades del Grupo que operan en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español disponen y tienen establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades del Grupo.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, las entidades del Grupo cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas (véase Nota 49).

Los procedimientos de las entidades del Grupo prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Grupo.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.3) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades del Grupo realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Grupo se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Grupo relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio (Véase Nota 2.i).

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Grupo deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia - para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

Además, para cumplir "íntegramente" la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados en la misma son adecuados al activo valorado en base la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias, y/o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con la entidad emisora de acuerdo con la ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 de la citada ley. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso contra la masa, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos. Si un ismo crédito o préstamo estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos hipotecarios, se pagará primero a los titulares de los bonos.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario. Además, la entidad emisora podrá anticipar anticipadamente las Céduas Hipotecarias, si así se ha establecido expresamente en las condiciones finales de la emisión de que se trate y en las condiciones que ahí se establezcan.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.

A continuación, se incluye un detalle del saldo de cédulas hipotecarias negociables vivas, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función de sus principales características:

	Millones de Euros				
	31/12/2019	31/12/2018	Nominal 31/12/2019	Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
Euros					
Emisión abril 2005	993	993	1.000	4,00	Abril 2020
Emisión febrero 2006	1.488	1.488	1.500	3,87	Febrero 2026
Emisión mayo 2007	1.494	1.494	1.500	4,63	Mayo 2027
Emisión enero 2010	100	100	100	0,13	Enero 2022
Emisión febrero 2011	-	100	100	-	Febrero 2019
Emisión junio 2012	100	100	100	2,80	Junio 2020
Emisión noviembre 2014	1.728	1.728	1.750	1,13	Noviembre 2024
Emisión noviembre 2014	1.238	1.238	1.250	2,00	Noviembre 2034
Emisión septiembre 2015	994	994	1.000	0,75	Septiembre 2022
Emisión enero 2016	997	997	1.000	1,50	Enero 2026
Emisión febrero 2016	933	933	907	2,04	Febrero 2036
Emisión marzo 2016	100	100	100	1,52	Marzo 2028
Emisión junio 2016	4.000	4.000	4.000	0,13	Junio 2021
Emisión junio 2016	150	150	150	-	Junio 2020
1Emision diciembre 2016	250	250	250	0,45	Diciembre 2021
Emisión junio 2017	350	350	350	0,13	Junio 2022
Emisión junio 2017	2.000	2.000	2.000	0,02	Junio 2021
Emisión junio 2017	2.000	2.000	2.000	0,16	Junio 2022
Emisión noviembre 2017	12	12	13	-	Noviembre 2029
Cedula BEI	-	100	100	-	Agosto 2019
Cedula Pitch	299	299	300	5,13	Julio 2022
Emisión abril 2010 (Banco Popular)	39	39	40	4,55	Julio 2020
Emisión abril 2013	200	200	200	2,47	Abril 2021
Emisión julio 2013	15	15	15	5,28	Junio 2029
Emisión julio 2013	400	400	400	1,34	Septiembre 2026
Emisión julio 2013	500	500	500	1,59	Octubre 2027
Emisión julio 2013	1.500	1.500	1.500	1,84	Noviembre 2028
Emisión diciembre 2013	100	100	100	2,06	Diciembre 2021
Emisión febrero 2014	1.000	1.000	1.000	2,10	Febrero 2026
Emisión marzo 2014	200	200	200	1,36	Marzo 2022
Emisión marzo 2014	250	250	250	0,52	Septiembre 2022
Emisión abril 2015	995	1.000	1.000	1,00	Abril 2025
Emisión junio 2015	575	575	575	0,06	Junio 2023
Emisión julio 2015	1.248	1.250	1.250	0,75	Septiembre 2020
Emisión octubre 2015	749	750	750	0,88	Septiembre 2021
Emisión marzo 2016	1.500	1.500	1.500	1,00	Marzo 2022
Emisión octubre 2016	500	500	500	-	Octubre 2021
Emisión diciembre 2016	250	250	250	1,13	Diciembre 2024
Emisión marzo 2017	1.000	1.000	1.000	0,54	Marzo 2024
Emisión abril 2017	1.600	1.600	1.600	0,69	Abril 2027
Emisión julio 2014 (Banco Pastor)	1.000	1.000	1.000	2,82	Julio 2028
Emisión junio 2018	350	350	350	-	Junio 2023
Emisión octubre 2018	987	987	1.000	1,12	Octubre 2028
Emisión octubre 2018	2.000	2.000	2.000	0,29	Octubre 2022
Emisión noviembre 2018	200	200	200	0,40	Noviembre 2023
Emisión junio 2010	-	88	88	-	Junio 2019
Emisión junio 2011	-	200	200	-	Junio 2019
Emisión enero 2013	-	600	600	-	Enero 2019
Emisión abril 2014	-	1.000	999	-	Octubre2019
Emisión mayo 2019	1.485	-	1.500	1,12	Mayo 2031
Emisión julio 2019	1.493	-	1.500	0,25	Julio 2029
Emisión diciembre 2019	1.733	-	1.749	0,13	Junio 2030
Saldo al cierre del Ejercicio	**41.095**	**38.470**	**41.199**		

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Valor nominal (Millones de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
2. Cédulas hipotecarias emitidas	41.199	38.537
De las cuales: Registradas en el pasivo del balance	*23.594*	*20.845*
2.1. Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	41.199	38.537
- Vencimiento residual hasta un año	2.540	2.088
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	7.800	2.540
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	7.700	7.800
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	4.125	8.825
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	13.627	15.100
- Vencimiento residual mayor de diez años	5.407	2.184
2.2. Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-
2.3. Depósitos	-	-
- Vencimiento residual hasta un año	-	-
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
- Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
3. Participaciones hipotecarias emitidas (1)	-	-
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (1) (2)	14.569	15.807
4.1. Emitidas mediante oferta pública (Nota 10.e)	14.569	15.756

(1) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(2) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, asciende a 465 meses (471 meses en el ejercicio 2018).

Operaciones activas

De acuerdo a lo requerido por la Circular 7/2010 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España que desarrollan determinados aspectos del mercado hipotecario, a continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas correspondientes al Banco. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose de los préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Valor nominal (Millones de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Total préstamos y créditos hipotecarios (1)	98.823	100.798
Participaciones hipotecarias emitidas	454	1.049
De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	15.346	16.044
De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo	*14.569*	*15.807*
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (2)	83.023	83.705
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (3)	24.614	24.648
- *Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009*	*15.934*	*11.461*
- *Resto de préstamos no elegibles*	*8.680*	*13.187*
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (4)	58.409	59.057
- *Importes no computables* (5)	-	27
- *Importes computables*	*58.409*	*59.030*
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	*58.409*	*59.030*

(1) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(2) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(3) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(4) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(5) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titular y tipo de garantías:

	Valor nominal (Millones de euros)			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)
Por origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	82.137	57.574	79.354	55.680
Subrogadas de otras entidades	886	835	4.351	3.377
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por divisa en los que están denominados				
Euros	81.971	58.409	82.628	58.524
Resto de monedas	1.052	-	1.077	533
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	73.508	56.772	74.154	57.572
Otras situaciones	9.515	1.637	9.551	1.485
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	27.793	15.806	25.877	15.770
De 10 a 20 años	29.395	24.404	31.248	25.301
De 20 a 30 años	22.260	17.431	22.134	16.888
Más de 30 años	3.575	768	4.446	1.098
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	11.214	8.332	8.760	5.883
Operaciones a tipo de interés variable	71.809	50.077	74.945	53.174
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	28.078	14.248	28.933	15.181
De los que: Promociones inmobiliarias (Incluido suelo)	*3.376*	*1.042*	*3.466*	*614*
Resto de personas físicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	54.945	44.161	54.772	43.876
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial	60.835	47.167	61.443	47.631
De los que: Viviendas de protección oficial	*3.695*	*3.190*	*3.478*	*2.557*
Edificios terminados – comercial	6.720	3.807	8.764	5.172
Edificios terminados – resto	11.024	5.870	8.770	4.355
Edificios en construcción – residenciales	1.106	3	946	105
De los que: Viviendas de protección oficial	*5*	*2*	*51*	-
Edificios en construcción – comercial	38	-	60	12
Edificios en construcción – resto	68	9	153	27
Suelo – terrenos urbanizados consolidado	1.656	750	1.835	840
Suelo – resto de terrenos	1.576	803	1.734	915
	83.023	**58.409**	**83.705**	**59.057**

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2019				
	Valor nominal por rangos de LTV (Millones de euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	24.093	20.916	13.400	-	58.409
Sobre vivienda	*17.868*	*15.901*	*13.400*	-	*47.169*
Sobre resto de bienes	*6.225*	*5.015*	-	-	*11.240*

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2019 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Millones de euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (**)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	59.057	24.648
Altas en el periodo:	8.970	6.479
Originadas por el Banco	*6.187*	*4.081*
Subrogaciones de otras entidades	*5*	*2*
Resto	*2.778*	*2.396*
Bajas en el periodo:	9.618	6.513
Cancelaciones por vencimiento	502	*896*
Cancelaciones anticipadas	*3.633*	*2.287*
Resto (***)	*5.483*	*3.330*
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**58.409**	**24.614**

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(**) Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

(***) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación, se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Millones de euros	
	Valor nominal (*)	
	31/12/2019	31/12/2018
Potencialmente elegibles (**)	622	457
No elegibles	2.131	2.055

(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

d) Otros valores negociables no convertibles

El saldo de dicha cuenta recoge cédulas territoriales, bonos simples y bonos de internacionalización. El desglose en función de la moneda de emisión y tipo de interés es el siguiente:

	Millones de euros		31 de diciembre de 2019
Moneda de emisión	31/12/2019	31/12/2018	Tipo de interés anual (*)
Euros	6.668	7.475	0,48%
Dólares Estadounidenses	1.743	2.666	2,83%
Saldo al cierre del ejercicio	**8.411**	**10.141**	

(*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2018 en función de sus valores nominales.

i. *Movimiento*

El movimiento que ha habido en la cuenta de Otros valores negociables no convertibles ha sido el siguiente:

	Millones de euros		Tipo de interés anual %	Fecha de vencimiento
	2019	2018		
Saldo al cierre del ejercicio	10.141	7.863		
Efecto fusión (*)	-	680		
Saldo al inicio del ejercicio	10.141	8.543		
Emisiones	-	1.873		
De las que:				
Diciembre 2018	-	*1.873*	*3%*	*Diciembre 2023*
Amortizaciones	(1.778)	(68)		
Diferencias de cambio	48	(207)		
Saldo al cierre del ejercicio	**8.411**	**10.141**		

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Durante el 2019 el banco ha amortizado dos emisiones de bonos de internacionalización realizadas en el 2015 por importe de 908 millones de euros.

Asimismo se han producido otras amortizaciones parciales por importe de 870 millones de euros de las cuales 500 millones de euros corresponde a una Cédula Territorial emitida en 2016 y el resto corresponden a Bonos de Internalización.

No se ha realizado ninguna emisión nueva en el ejercicio.

ii. Información requerida por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España

Cédulas territoriales

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de cédulas territoriales, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de financiación de entes públicos en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A continuación, se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2019:

	Valor nominal (*) (Millones de euros)
	Residentes en España
Administraciones Centrales	161
Administraciones Autonómicas o Regionales	7.682
Administraciones Locales	984
	8.827

(*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

A continuación, se incluye un detalle de las cédulas territoriales emitidas vivas a 31 de diciembre de 2019:

	Valor nominal (Millones de euros)
Emitidas mediante oferta pública	-
Resto de emisiones	5.772
De las cuales: Valores propios	*4.500*
Vencimiento residual hasta un año	4.900
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	218
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	309
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	345
Vencimiento residual de cinco y hasta diez años	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-
	5.772

La ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos es de un 65,39% a 31 de diciembre de 2019 (67,98% a 31 de diciembre del 2018).

Bonos de internacionalización

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de bonos de internacionalización, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades de financiación de contratos de exportación de bienes y servicios y de procesos de internacionalización de empresas en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle de los bonos de internacionalización emitidos vivos, así como los préstamos que sirven de garantía de los mismos, a 31 de diciembre de 2019:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Millones de euros					Ratio de cobertura de los bonos sobre los préstamos
		Bonos de internacionalización			Préstamos afectos		
		Valores nominales		Valor actualizado (**)	Valores nominales	Valor actualizado (**)	
		No emitidos mediante oferta pública (*)	De los cuales: Valores propios		Computable a efectos del límite de la emisión		
Marzo 2016	Marzo 2020	45	45	46	54	59	77,55%
Diciembre 2016	Diciembre 2020	69	69	69	99	101	68,70%
Octubre 2017	Octubre 2022	833	833	846	994	1.051	80,54%
Diciembre 2018	Diciembre 2023	896	896	903	994	1.094	82,59%
Diciembre 2018	Diciembre 2023	795	795	807	781	835	96,72%
		2.638	**2.638**	**2.671**	**2.922**	**3.140**	

(*) Corresponde en su totalidad a Valores representativos de deuda.

(**) Valor actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 579/2014.

Ninguno de los bonos de internacionalización emitidos por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

21. Otros valores emitidos no convertibles

a) *Composición*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de las operaciones es la siguiente:

	Millones de euros (*)	
	31/12/2019	31/12/2018
Naturaleza:		
Otros valores emitidos no convertibles	59.273	53.380
De los que: Pasivos subordinados	*15.352*	*17.984*
	59.273	**53.380**
Moneda:		
Euros	29.384	28.455
Dólar estadounidense	22.596	19.473
Libras esterlinas	3.685	2.683
Otras monedas (**)	3.608	2.774
	59.273	**53.380**

(*) Estos importes recogen los nominales en divisa.

(**) A 31 de diciembre de 2019, este importe corresponde a yenes.

b) *Movimiento*

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe de pasivos subordinados:

	Millones de Euros	
	2019	2018
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	53.380	41.109
Efecto fusión (*)	-	55
Saldo a 1 de enero del ejercicio	53.380	41.164
Emisiones	44.305	26.542
Amortizaciones	(39.230)	(15.222)
Diferencias de cambio	818	896
Saldo al final del ejercicio	**59.273**	**53.380**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Dentro de la partida Otros Valores emitidos no convertibles, se encuentran emisiones de papel comercial, así como otras emisiones realizadas por el banco.

- *Papel comercial*

En el ejercicio 2019 no se ha procedido a la renovación del “Programa de emisión de papel comercial o pagarés en los Estados Unidos” vigente en el 2018. El tipo medio de los títulos en vigor en el 2019 asciende al 2,05%.

Con fecha 17 de abril de 2019, Banco Santander aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial europeo", que fue acordado originariamente el 29 de mayo de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa, tiene como emisor a Banco Santander, S.A. por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros.

Las emisiones de papel comercial efectuadas en ambas monedas se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Irlanda y otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración pagadera al vencimiento de la emisión, al tipo de interés fijo o variable que cada una de ellas ofrece.

Al cierre del ejercicio 2019 el tipo de interés está comprendido entre el -0,53% y el 3,285% anual siendo el tipo de interés nominal medio del 1,586% anual. Al cierre del ejercicio 2018 el tipo de interés estaba comprendido entre el -0,50% y el 3.285% anual, siendo el tipo de interés nominal medio del 1,655 % anual.

Con fecha 5 de junio de 2018, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en los Estados Unidos", facultando a determinadas personas autorizados para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa tiene como emisor a Banco Santander, S.A., por un importe global nominal máximo de hasta 20.000.000 miles de dólares americanos.

Del mismo modo, con fecha 20 de abril de 2018, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial europeo", que fue acordado originariamente el 29 de mayo de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa, tiene como emisor a Banco Santander, S.A. por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros.

Las emisiones de papel comercial efectuadas en ambas monedas se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Irlanda y otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración pagadera al vencimiento de la emisión, al tipo de interés fijo o variable que cada una de ellas ofrece, y que al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 estaban comprendidos entre el -0,535% y el 1,85% anual y el -0,36% y el 1.48% anual, respectivamente, siendo el tipo de interés nominal medio del 0,432% anual, respectivamente, y que al cierre del ejercicio 2018 estaba comprendido entre el -0,50% y el 3.285% anual, siendo el tipo de interés nominal medio del 1,655 % anual.

- *Restantes emisiones*

Durante el ejercicio 2019, Banco Santander, S.A. ha comunicado 42 emisiones por un importe nominal de 8.230 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 1.200 millones de dolares, véase Nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 2,10% anual.

Durante el ejercicio 2018, Banco Santander, S.A. comunicó 37 emisiones por un importe nominal de 6.132 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 2.750 millones de euros, véase Nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones quedó fijada en un 2,65% anual.

c) *Otra información*

Este epígrafe incluye participaciones preferentes, así como otros instrumentos financieros emitidos, que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto (acciones preferentes).

Las acciones preferentes no tienen derecho a voto y son no acumulativas. Han sido suscritas por terceros ajenos al Banco, el resto son amortizables por decisión del emisor, según las condiciones de cada emisión.

Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes, y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos. El resto de las emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

A 31 de diciembre de 2019 existen las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fecha 8 de febrero de 2019, Banco Santander S.A llevó a cabo la emisión de participaciones preferentes convertibles contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las PPCC) por un importe nominal de 1.200 millones de dólares americanos. La remuneración de las PCC cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es a su vez discrecional, quedó fijada en un 7,5% anual para los primeros cinco años revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 498,9 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

A 31 de diciembre de 2018 existían las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fechas 5 de marzo, 8 de mayo y 2 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A., comunicó que su comisión ejecutiva había acordado llevar a cabo tres emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las “PPCC”), por un importe nominal de 1.500 millones de euros, 1.500 millones de dólares y 1.500 millones de euros, respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,25% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 541 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión de marzo, en el 6,375% anual los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 478,8 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión de mayo y en el 6,25% anual para los primeros siete años, (revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 564 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 years Mid-Swap Rate)) para la emisión de septiembre.

Con fechas 25 de marzo, 28 de mayo y 30 de septiembre de 2014, el Banco de España aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, aunque pueden ser amortizadas anticipadamente en determinadas circunstancias, y quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (common equity Tier 1 ratio), calculada con arreglo al citado reglamento 575/2013. Las PPCC se negocian en el Global Exchange Market de la Bolsa de Irlanda.

Con fechas 25 de abril, y 29 de septiembre de 2017, Banco Santander, S.A. llevó a cabo emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las “PPCC”), por un importe nominal de 750 millones de euros, y 1.000 millones de euros respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,75% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 680,3 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid- Swap Rate)) para la emisión desembolsada en abril, en el 5,25% anual los primeros seis años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 499,9 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid- Swap Rate)) para la emisión desembolsada en septiembre.

Con fecha 19 de marzo de 2018, Banco Santander S.A llevó a cabo la emisión de participaciones preferentes convertibles contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las PPCC) por un importe nominal de 1.500 millones de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 4,75% anual para los primeros cinco años revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 409,7 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid- Swap Rate).

Los intereses de las PPCC durante el ejercicio 2019 han ascendido a 466 millones de euros (425 millones de euros en el ejercicio 2018).

22. Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Acreedores comerciales	758	726
Obligaciones a pagar	3.239	1.587
Cuentas de recaudación- Administraciones Públicas	3.401	3.122
Operaciones financieras pendientes de liquidar	1.133	1.996
Otras cuentas	2.323	1.054
	10.854	**8.485**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	12	12
Ratio de operaciones pagadas	12	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	49
	Millones de euros	
Total pagos realizados	3.233	3.602
Total pagos pendientes	-	4

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Otros pasivos financieros al cierre de cada ejercicio.

Pasivos por arrendamiento

La salida total de efectivo por arrendamiento en 2019 fue de 390 millonres de euros.

El análisis de los vencimientos correspondientes a los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

Millones de euros	2019
Análisis vencimientos – Pagos contractuales descontados	
Menos de un año	341
De 1 año a 3 años	556
De 3 años a 5 años	299
Más de 5 años	1.422
Pasivos por arrendamiento registrado en Balance a cierre de período	**2.618**

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado pagos variables significativos no incluidos en la valoración de los pasivos por arrendamiento.

23. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.138	5.006
De los que:		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	*3.918*	*3.895*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	*1.220*	*1.111*
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	501	498
Compromisos y garantías concedidas	180	263
Resto de provisiones	671	914
	6.490	**6.681**

b) *Movimiento*

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe Provisiones:

	Millones de euros									
	2019					2018				
	Post Empleo	Largo Plazo (**)	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones	Total	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones	Total
Saldo al cierre del ejercicio	3.895	1.111	263	1.412	6.681	4.141	1.231	196	1.047	6.615
Efecto fusión (*)	-	-	-	-	-	61	347	134	655	1.197
Saldo al inicio del ejercicio	**3.895**	**1.111**	263	1.412	6.681	**4.202**	**1.578**	**330**	**1.702**	**7.812**
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	327	-	-	.	327	(43)	-	-	-	(43)
Dotación con cargo a resultados:										
(Ingresos)/Gastos por intereses (Notas 34 y 35)	28	14			42	38	18	-	-	56
Gastos de personal (Nota 42)	12	1	-	-	13	17	1	-	-	18
Provisiones o reversión de provisiones	(25)	624	(60)	560	1.099	-	216	40	374	630
	15	639	(60)	560	1.154	55	235	40	374	704
Pago a pensionistas y prejubilados	(297)	(565)	-	-	(862)	(326)	(600)	-	-	(926)
Fondos utilizados y otros movimientos	(22)	35	(23)	(800)	(810)	7	(102)	(107)	(664)	(866)
Saldos al cierre del ejercicio	**3.918**	**1.220**	**180**	**1.172**	**6.490**	**3.895**	**1.111**	**263**	**1.412**	**6.681**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

c) *Fondo para pensiones y obligaciones similares*

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de prestación definida	5.138	5.006
De los que:		
Provisiones para pensiones	*3.918*	*3.895*
Provisiones para obligaciones similares	*1.220*	*1.111*
De las que prejubilaciones	*1.206*	*1.096*
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida	-	-
Total provisiones para pensiones y obligaciones similares	**5.138**	**5.006**

i. Retribuciones post-empleo

En el cierre del ejercicio 2012, el Banco alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida. De igual forma, se modificaron los contratos del personal de alta dirección que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida.

La práctica totalidad de compromisos por pensiones con personal activo corresponde a planes de aportación definida. El total de aportaciones realizadas a dichos planes durante el ejercicio 2019 asciende a 82 millones de euros (82 millones durante el ejercicio 2018) (véase Nota 42).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantenía compromisos de prestación definida. A continuación, se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo por prestación definida, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2019 y los cuatro ejercicios anteriores:

	Millones de euros				
	2019	2018	2017	2016	2015
Valor actual de las obligaciones:					
Con el personal en activo	78	58	22	43	44
Causadas por el personal pasivo	5.378	5.331	4.244	4.433	4.567
Otras	-	-	19	297	286
	5.456	5.389	4.285	4.773	4.897
Valor razonable de los activos del plan	(1.543)	(1.496)	(146)	(154)	(155)
Activos no reconocidos	5	2	2	2	1
Provisiones – Fondos para pensiones	**3.918**	**3.895**	**4.141**	**4.621**	**4.743**
De los que:					
Fondos internos para pensiones	*3.407*	*2.241*	*2.409*	*2.787*	*2.819*
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)	*511*	*1.654*	*1.732*	*1.834*	*1.924*
De los que:					
Entidades aseguradoras del Grupo	*319*	*1.445*	*1.494*	*1.565*	*1.625*
Otras entidades aseguradoras	*192*	*209*	*238*	*269*	*299*

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2019	2018
Tipo de interés técnico anual	0,80%	1,55%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	0,80%	1,55%
Tablas de mortalidad	PE2000P M/F	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

	2019	2018
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	0,80%	1,55%

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Coste de los servicios:		
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 42)	12	17
Coste de los servicios pasados	3	2
Coste por prejubilaciones	1	1
Liquidaciones	(29)	(3)
Interés neto (Nota 35)	52	73
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 34)	(24)	(35)
	15	**55**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, ha supuesto una pérdida actuarial adicional de 327 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (Ganancia actuarial de 42 millones de euros, en el ejercicio 2018).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	5.389	4.285
Efecto fusión (*)	-	1.551
Saldo al inicio del ejercicio	5.389	5.836
Coste de servicios del periodo corriente	12	17
Coste por intereses	71	98
Coste por prejubilaciones	1	1
Liquidaciones	(29)	(3)
Prestaciones pagadas por liquidaciones	-	-
Resto de prestaciones pagadas	(397)	(420)
Coste de los servicios pasados	3	2
(Ganancias)/pérdidas actuariales (**)	404	(144)
Diferencia tipos de cambio y otros	2	2
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**5.456**	**5.389**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) En el ejercicio 2019 incluye pérdidas actuariales demográficas por 15 millones de euros y pérdida actuariales financieras por 389 millones de euros (ganancias actuariales demográficas por 21 millones de euros y ganancias actuariales financieras por 123 millones de euros en el ejercicio 2018).

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2019 y 2018, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	1.496	146
Efecto fusión (*)	-	1.490
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	1.496	1.636
Rendimiento esperado de los activos del plan	19	25
Prestaciones pagadas	(108)	(114)
Aportaciones a cargo del empleador	8	21
Diferencias de tipo de cambio y otros	2	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	126	(72)
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	**1.543**	**1.496**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al cierre del ejercicio anterior	1.654	1.732
Efecto fusión (*)	-	50
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	1.654	1.782
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 34)	24	35
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(47)	(30)
Primas pagadas/(rescates)	(1.006)	2
Prestaciones pagadas	(114)	(135)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (Nota 14)	**511**	**1.654**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentados principalmente en pólizas de seguros.

ii. Otras retribuciones a largo plazo

En distintos ejercicios, el Banco ha ofrecido a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación. Con este motivo, se constituyen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En diciembre de 2019, el Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 624 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 (205 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, correspondiente a la oferta de prejubilación de dicho ejercicio).

El valor actual de las mencionadas obligaciones, a 31 de diciembre de 2019 y los cuatro ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

	Millones de euros				
	2019	2018	2017	2016	2015
Valor actual de las obligaciones:					
Con el personal prejubilado	1.220	1.111	1.220	1.578	1.727
Premios de antigüedad y otros compromisos	14	15	11	10	10
Provisiones – Fondos para pensiones	**1.234**	**1.126**	**1.231**	**1.588**	**1.737**
Valor razonable de los activos del plan	(14)	(15)	-	-	-
Provisiones – Fondos para pensiones	**1.220**	**1.111**	**-**	**-**	**-**
Contrato de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-
Entidades aseguradoras del Grupo	-	-	-	-	-
Otras entidades aseguradoras	-	-	-	-	-

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2019	2018
Tipo de interés técnico anual	0,80%	1,55%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	0,80%	1,55%
Tablas de mortalidad	PE2000P M/F	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	Entre 0% y 1,5%	Entre 0% y 1,5%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Coste de los servicios del periodo corriente (Nota 42)	1	1
Coste por intereses (Nota 35)	14	18
Dotaciones extraordinarias-		
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	*4*	*7*
Coste por prejubilaciones	622	205
Otros	(2)	4
	639	**235**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio anterior	1.126	1.231
Efecto fusión (*)	-	364
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.126	1.595
Coste de servicios del periodo corriente	1	1
Coste por intereses (Nota 35)	14	18
Coste de los servicios pasados	-	4
Coste por prejubilaciones	622	205
Efecto reducción/liquidación	(2)	-
Prestaciones pagadas	(565)	(601)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	3	6
Otros	35	(102)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**1.234**	**1.126**

(*) Véanse Notas 1.d y 1. i

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el valor razonable de los activos del plan, ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	15	-
Efecto fusión (*)	-	17
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	15	17
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-
Prestaciones pagadas	(2)	(1)
Aportaciones a cargo del empleador	-	-
Aportaciones a cargo del empleado y otros	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	-	(1)
Valor actual de los activos del plan al final del ejercicio	**13**	**15**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones, ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al cierre del ejercicio anterior	-	-
Efecto fusión (*)	-	1
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	-	1
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 34)	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-
Primas pagadas/(rescates)	-	-
Prestaciones pagadas	-	(1)
Valor actual de los activos del plan al final del ejercicio	**-**	**-**

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

iii. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A 31 de diciembre de 2019, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post empleo del 5,50% y -5,02% respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del 1,17 y -1,14%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

d) Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones

El saldo de los epígrafes Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Banco por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

e) Litigios y otros asuntos

i. Litigios de naturaleza fiscal

A 31 de diciembre de 2019, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y otras entidades del Grupo para evitar la aplicación de la Ley 9.718/98 que modifica la base de cálculo de PIS y COFINS, extendiéndola a todos los ingresos de las entidades y no solo a los ingresos por prestaciones de servicios. En relación al proceso de Banco Santander (Brasil) S.A., en mayo de 2015 el Supremo Tribunal Federal (STF) admitió a trámite el recurso extraordinario interpuesto por la Unión Federal respecto del PIS, e inadmitió el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con el COFINS, confirmando en este punto la sentencia del Tribunal Regional Federal de agosto de 2007 favorable a Banco Santander (Brasil) S.A. Siguen, asimismo, pendientes de recurso ante el Supremo Tribunal Federal los recursos interpuestos tanto por el PIS como por el COFINS por las demás entidades. Existe provisión por el importe reclamado.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones dictadas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) en relación con varios ejercicios al considerar que no se han cumplido con los requisitos exigidos en la legislación aplicable. El recurso se encuentra pendiente de resolución en el Consejo Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios. Se trata de varios litigios en diferentes instancias judiciales, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales. Se trata de varios litigios en distintas instancias judiciales. Existe provisión por el importe de la pérdida estimada.

- En mayo de 2003 las autoridades fiscales brasileñas emitieron sendos autos de infracción contra Santander Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliarios Ltda. (DTVM, actualmente Santander Brasil Tecnologia S.A.) y Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el Impuesto Provisional sobre Movimientos Financieros (CPMF) de los años 2000, 2001 y parte de 2002. En julio de 2015, tras la desestimación de los recursos por el CARF, ambas entidades recurrieron en un único proceso ante la Justicia Federal. En junio de 2019 se ha dictado sentencia desfavorable que ha sido recurrida a la instancia superior. Existe provisión para hacer frente a la pérdida estimada.

- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Santander Seguros S.A. (Brasil), actual Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A., como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil dois Participações S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005 en el que se cuestiona el tipo impositivo aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros, S.A. Actualmente se encuentra recurrido ante el CARF. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- En noviembre de 2014 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2009 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Banco ABN AMRO Real S.A. practicada con carácter previo a la absorción de este banco por Banco Santander (Brasil) S.A. y admitiendo las practicadas con posterioridad a dicha fusión. Actualmente se encuentra recurrido en la Cámara Superior del CARF. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- Asimismo, Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción incoados por las autoridades fiscales cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio generado en la adquisición de Banco Comercial e de Investimento Sudameris, S.A. de los períodos 2007 a 2012. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales brasileñas por la no admisión de compensaciones de tributos con créditos derivados de otros conceptos tributarios, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.

- Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción iniciados por las autoridades fiscales en relación con la utilización de las bases negativas de CSLL (Contribución Social sobre el Lucro Líquido) en el ejercicio 2009. Actualmente se encuentra recurrido en el CARF. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

En cuanto a los litigios anteriores correspondientes a Brasil, las cantidades que podrían ser reclamadas al Grupo ascienden a 1.144 millones de euros por litigios que tienen la consideración de obligación legal o en los que el riesgo de pérdida se califica como probable y, en consecuencia, están íntegramente provisionados, y 3.962 millones de euros por litigios en los que, por ser el riesgo de pérdida posible, se califican como pasivo contingente.

- Acción judicial interpuesta por Sovereign Bancorp, Inc. (actualmente Santander Holdings USA, Inc.) reclamando la aplicación de una deducción por doble imposición internacional por los impuestos satisfechos en el extranjero en los ejercicios 2003 a 2005, así como los costes de emisión y financiación asociados. El 17 de julio de 2018, el Juez de Distrito falló finalmente en contra de Santander Holdings USA, Inc. El 5 de septiembre de 2019, el Juez de Distrito Federal aprobó un acuerdo judicial fijando definitivamente el importe correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, sin impacto en resultados. Se ha acordado resolver en el mismo sentido el tratamiento aplicable a las operaciones de los ejercicios 2006 y 2007, acuerdo sometido a revisión del Comité Conjunto del Congreso sobre Impuestos y la aprobación final de la Administración tributaria estadounidense, y sin impacto en resultados.

- Banco Santander ha recurrido ante las instancias europeas las Decisiones de la Comisión Europea 2011/5/ CE de 28 de octubre de 2009, y 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, en las que se declara que la deducción regulada en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades constituye una ayuda estatal ilegal. En noviembre de 2018 el Tribunal General ha confirmado estas decisiones, si bien estas sentencias han sido recurridas en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La desestimación de este recurso no tendría efecto en patrimonio.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales existen otros litigios fiscales menos significativos.

ii. Litigios de naturaleza legal

A 31 de diciembre de 2019, los principales litigios de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Seguros de protección de pagos- PPI: reclamaciones asociadas a la venta de seguros de protección de pagos o PPI por Santander UK plc a sus clientes. A 31 de diciembre de 2019 la provisión por este concepto asciende a 189 millones de libras (222 millones de euros) (246 millones de libras (275 millones de euros) a 31 de diciembre de 2018). Durante el cuarto trimestre del año no se ha registrado provisión adicional por este asunto. El Financial Conduct Authority (FCA) fijó el 29 de agosto de 2019 como fecha límite para la presentación de reclamaciones por PPI y realizó una campaña de comunicación a nivel nacional para sensibilizar a los consumidores sobre este plazo. En línea con la experiencia de la industria, se ha recibido un volumen sin precedentes de solicitudes de información durante el mes de agosto de 2019 y se ha visto un incremento significativo de estas solicitudes y de reclamaciones en los días previos a la finalización del plazo límite para interponer reclamaciones, encontrándose en curso, la tramitación de las mismas.

- Tras finalizar en agosto de 2019 el plazo otorgado por la FCA para interponer reclamaciones, el grado de juicio experto a aplicar sobre este escenario se ha ajustado. A 31 de diciembre de 2019, las variables clave en el cálculo de la provisión se han enfocado en el número estimado de reclamaciones que podrían recibirse por clientes que estando legitimados presentasen solicitudes.

  El cálculo porcentual de reclamaciones estimadas se basa en la experiencia histórica. El coste medio de compensación se puede prever con razonable precisión, dado que se está gestionando un alto volumen de reclamaciones y un perfil de población razonablemente homogéneo.

  Las reclamaciones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2019 se sitúan en 4,4 millones, de las que aproximadamente 327,000 todavía estaban en proceso de revisión. Las reclamaciones futuras estimadas, con independencia de la probabilidad de que Santander UK incurra en responsabilidad, se sitúan aproximadamente en 49,000. Se estima que, por cada 10.000 reclamaciones adicionales recibidas, cabría esperar un cargo adicional de 3,3 millones de libras esterlinas (3,7 millones de euros).

  Adicionalmente, se han iniciado procesos judiciales por parte de compañías de gestión de reclamaciones cuestionando la interpretación de la guía emitida por la FCA a la industria, con motivo de la decisión en el caso Plevin.

  En 2019 se registró una provisión adicional por importe de 169 millones de libras esterlinas (192 millones de euros), no registrándose provisión adicional durante el ejercicio 2018.

  La provisión registrada representa la mejor estimación de la exposición de Santander UK plc por la venta indebida de pólizas PPI.

- Delforca: conflicto con origen en equity swaps contratados por Gaesco (actualmente Delforca 2008, S.A.) sobre acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. Banco Santander, S.A. reclama a Delforca 66 millones de euros por la liquidación de los swaps. Mobiliaria Monesa, S.A. (matriz de Delforca) ha iniciado un proceso civil contra el Banco reclamando daños y perjuicios que a esta fecha no han sido concretados. El proceso se ha suspendido al haber sido impugnada la jurisdicción del tribunal. En el marco del procedimiento concursal, Delforca y Mobiliaria Monesa han demandado ante el Juez del Concurso la devolución de 56,8 millones de euros que el Banco recibió por la liquidación de los swaps. El Banco ha presentado una demanda incidental contra Delforca en reclamación del crédito derivado del vencimiento anticipado de las operaciones. A 31 diciembre 2019, el riesgo se considera remoto. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.

- Antiguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada en los estatutos de la entidad, para el caso en que ésta obtuviese beneficios y su reparto fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios del banco y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, según se acordó por el Consejo de administración, habiéndose eliminado la expresada cláusula en 2001. El Tribunal Regional y el Tribunal Superior de Trabajo condenaron al banco al pago de esta gratificación semestral desde 1996 hasta la actualidad. El 20 de marzo de 2019, el Supremo Tribunal Federal (STF) rechazó el recurso extraordinario de apelación presentado por Banco Santander Brasil. El Banco interpuso una acción de rescisión para dejar sin efecto las decisiones del procedimiento principal y suspender la ejecución de la sentencia. Los asesores legales externos del banco han calificado el riesgo como probable. La decisión del STF, no especifica ninguna cantidad a ser pagada por los demandados (esto solo se determinará cuando se haya emitido la sentencia firme y proceso de ejecución haya comenzado).

- Planos Económicos: al igual que el resto del sistema bancario, Santander Brasil es objeto de demandas de clientes así como de acciones civiles colectivas por la misma materia, que traen causa de una serie de modificaciones legislativas y su aplicación a los depósitos bancarios, fundamentalmente (planos económicos). A finales de 2017, se llegó a un acuerdo entre las autoridades y la Federação Brasileira dos Bancos (Febraban), con el objeto de poner fin a las disputas judiciales y que fue homologado por el Supremo Tribunal Federal. Las discusiones se centraron en concretar la cantidad que se debía pagar a cada cliente afectado de acuerdo con el saldo que tuviera en la libreta en el momento del Plan. Finalmente, el valor total de los pagos dependerá de la cantidad de adhesiones que haya habido y del número de ahorradores que hayan demostrado en juicio la existencia de la cuenta y el saldo de la misma en la fecha en la que cambiaron los índices. En noviembre de 2018, el STF ordenó la suspensión de todos los procedimientos sobre planos económicos por un plazo de dos años a contar desde mayo de 2018. Se considera que las provisiones constituidas para cubrir los procedimientos derivados de los “planos económicos” son suficientes.

- Cláusulas suelo: como consecuencia de la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U., el Grupo está expuesto a un número importante de operaciones con cláusulas suelo. Las denominadas "cláusulas suelo" o de acotación mínima son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Banco Popular Español, S.A.U. incluyó “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes. En relación con este tipo de cláusulas, y tras diversos pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo de España y del establecimiento del procedimiento extrajudicial por el Real Decreto-ley 1/2017 (de 20 de enero), Banco Popular Español, S.A.U. realizó provisiones extraordinarias con objeto de cubrir el efecto de la potencial devolución del exceso de intereses cobrados por aplicación de las cláusulas suelo entre la fecha de contratación de los correspondientes préstamos hipotecarios y mayo de 2013. El Grupo estimó que el riesgo máximo asociado a las cláusulas suelo que aplica en sus contratos con consumidores, empleando un escenario que considera más severo y no probable, ascendería aproximadamente a 900 millones de euros, calculados inicialmente y sin tener en cuenta las devoluciones realizadas. Por este concepto, tras la compra de Banco Popular Español, S.A.U., el Grupo ha utilizado provisiones por importe de 402 millones de euros (238 millones de euros en 2017, 119 millones de euros en 2018 y 45 millones de euros en 2019), principalmente, por devoluciones realizadas como consecuencia del proceso extrajudicial antes mencionado. A 31 de diciembre de 2019, el importe de las provisiones del Grupo en relación con esta materia asciende a 79.9 millones de euros (2018: 104 millones de euros).

- Compra Banco Popular: Tras la declaración que determinó la resolución de Banco Popular Español, S.A.U., la amortización y conversión de sus instrumentos de capital y la posterior transmisión a Banco Santander, S.A. de las acciones resultantes de la citada conversión en ejercicio del instrumento de resolución de la venta del negocio de la entidad, en aplicación de la normativa del marco único de resolución mencionada en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, varios inversores han presentado recursos contra la decisión de la Junta Única de Resolución, contra la decisión del FROB, acordada en ejecución de la anterior, y se han presentado y pueden presentarse en el futuro reclamaciones frente a Banco Santander, S.A. y otras entidades del Grupo Santander derivadas de o vinculadas con la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U. También hay investigaciones penales en curso lideradas por la Audiencia Nacional en relación con Banco Popular pero no con el proceso de adquisición. El 15 de enero de 2019, la Audiencia Nacional, aplicando el artículo 130.2 del Código Penal español, declaró al Banco como entidad sucesora de Banco Popular (tras la fusión del Banco con el Banco Popular Español, S.A.U. el 28 de septiembre de 2018), y, como consecuencia, se determinó que el Banco asumía el papel de la parte investigada en el procedimiento penal. El Banco recurrió esta decisión y el 30 de abril de 2019, la Audiencia Nacional resolvió en favor del Banco confirmando que no procede la sucesión en la potencial responsabilidad penal de Banco Popular. Esta decisión fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, que ha inadmitido el recurso.

  En este momento no es posible prever el total de las demandas y reclamaciones adicionales que podrían presentarse por los antiguos accionistas, ni sus implicaciones económicas (especialmente considerando que la decisión de resolución en aplicación de la nueva normativa no tiene precedentes en España ni en ningún otro Estado miembro de la Unión Europea, y que es posible que las reclamaciones futuras no especifiquen una cantidad concreta, aleguen nuevas interpretaciones legales o impliquen un gran número de partes).

- Investigación sobre acciones alemanas: la Fiscalía de Colonia ha abierto una investigación al Banco y otras entidades del Grupo en Reino Unido - Santander UK plc, Abbey National Treasury Services plc and Cater Allen International Limited - en relación con un tipo particular de operaciones vinculadas a dividendos conocidas como “cum-ex transactions”.

  El Grupo está cooperando con las autoridades alemanas. Conforme al estado de las investigaciones, no pueden anticiparse los resultados y efectos para el Grupo, que podrían implicar la imposición de sanciones económicas. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso en relación con la posible imposición de sanciones económicas.

- Investigación sobre la titulización de préstamos para automóviles y prácticas crediticias responsables: en octubre de 2014, mayo de 2015, julio de 2015 y febrero de 2017, Santander Consumer USA Inc. (SC) recibió requerimientos de los fiscales generales de los estados de California, Illinois, Oregón, New Jersey, Maryland y Washington al amparo de la normativa de protección al consumidor de cada estado. Estos estados actúan en nombre de un grupo de 33 fiscales generales de otros tantos estados. Los requerimientos contenían amplias solicitudes de información y de entrega de documentos relacionados con la suscripción, la titulización, las gestiones recuperadoras y el cobro de préstamos de alto riesgo para la compra de automóviles de SC. SC ha respondido a estos requerimientos dentro de los plazos especificados y ha cooperado con los fiscales generales con respecto a este asunto. Las provisiones registradas para esta investigación se consideran suficientes.

- Financial Industry Regulatory Authority (“FINRA”), Arbitrajes de Puerto Rico: a 31 de diciembre de 2019, Santander Securities LLC (SSLLC) ha recibido 751 demandas de arbitraje de FINRA relacionados con la comercialización de bonos emitidos por entidades públicas y asimiladas, así como, fondos cerrados en Puerto Rico. Las reclamaciones incluyen, entre otras, alegaciones de fraude, negligencia, incumplimiento de deberes fiduciarios, incumplimiento del contrato, falta de adecuación de los adquirentes, concentración excesiva de inversiones y defectos de supervisión. A 31 de diciembre de 2019, 439 casos de arbitraje siguen abiertos.

Como resultado de diversos factores legales, económicos y de mercado que impactaron o que podrían impactar el valor de los bonos y fondos de Puerto Rico, es posible que se presenten reclamaciones de arbitraje adicionales y / o aumente el importe de las reclamaciones contra SSLLC a futuro. Las provisiones registradas para este asunto se consideran suficientes.

- IRPH: el Banco mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España. Se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte del sector bancario español alegando que las clausulas relativas al mismo no cumplían con la normativa europea de transparencia. El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto se ha elevado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) a través de una Cuestión Prejudicial. La situación actual hasta que se pronuncie el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es la de validez de la cláusula de conformidad con la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de diciembre de 2017.

  El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ("TJUE") emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la cláusula sobre el índice IRPH no está excluida del ámbito de aplicación de la Directiva 93/13 y que no resulta de aplicación el artículo 4 de la Directiva 93/13. El Abogado General concluye que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes, especificando no solo la definición completa del índice utilizado, sino también las disposiciones de la legislación nacional pertinente que determina dicho índice, refiriéndose además a la evolución histórica del índice. El Abogado General añade que corresponde al órgano jurisdiccional nacional, al realizar el control de transparencia de la cláusula, verificar, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurrieron al celebrar el contrato, por una parte, si éste establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar, sobre la base de criterios precisos e inteligibles, las consecuencias económicas del contrato y, por otra, si este contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

  En el caso de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuestionase la cláusula, deberá determinarse los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea una incertidumbre respecto al tipo de interés que debería aplicarse. Además, existe incertidumbre también respecto de los efectos retroactivos o no de la propia sentencia y de su alcance.

  La incertidumbre descrita, hace que sea difícil de estimar el impacto de una hipotética sentencia desfavorable. En la actualidad, el importe pendiente de pago de los préstamos hipotecarios a personas físicas, referenciados a IRPH y recogidos en el balance del Grupo, asciende aproximadamente a 4.300 millones de euros. Si bien se considera que la decisión del Tribunal Supremo de España está bien fundada, una decisión desfavorable del Tribunal de Justicia de la Unión Europea podría derivar en el registro de una provisión material.

- Banco Santander, S.A. ha sido demandado en un procedimiento judicial en el que el demandante alega que se perfeccionó un contrato por el que se le encomendarían las funciones de consejero delegado de la entidad. En la demanda se solicita que se declare la validez y perfección del alegado contrato y se reclama, con carácter principal, su cumplimiento junto con el pago de determinadas cantidades. Subsidiariamente, se ejercitan pretensiones indemnizatorias por un importe total aproximado de 112 millones de euros y, en su defecto, por otros importes menores. Banco Santander, S.A. ha formulado oposición a la demanda. En la contestación se argumenta que el nombramiento no llegó a ser efectivo por no cumplirse las condiciones a las que estaba sometido y que el contrato requerido por la ley para el desempeño de la función no llegó a perfeccionarse. El procedimiento está en tramitación.

- Cartera de hipotecas en francos suizos (CHF) en Polonia: el 3 de octubre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ("TJUE") resolvió una Cuestión Prejudicial en relación con un procedimiento judicial instado contra un banco no vinculado, en relación con cláusulas contractuales abusivas en los contratos celebrados con consumidores. En particular, la decisión se centra en las consecuencias de la declaración de abusividad de las cláusulas en los contratos de préstamo indexados a CHF. El TJUE ha dejado en manos de los tribunales polacos la decisión relativa a si puede subsistir el contrato sin la cláusula abusiva, para lo que deberán a su vez decidir si los efectos de la anulación del contrato son perjudiciales para el consumidor. En caso de subsistencia del contrato, el órgano jurisdiccional solo podrá integrar el contrato con disposiciones supletorias de derecho nacional y decidir, conforme a las mismas, el tipo aplicable.

  A 31 de diciembre de 2019, el Grupo presenta una cartera de hipotecas denominadas en o indexadas a CHF por un importe aproximado de 9.891 millones de zlotys polacos (2.323 millones de euros).

  En 2019, el Grupo (Santander Bank Polska y Santander Consumer Bank) en Polonia dotó una provisión por importe de 173 millones de zlotys polacos (40,9 millones de euros) para cubrir la cartera de hipotecas en CHF. Dicha provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha, teniendo en cuenta que el impacto financiero es difícil de predecir a fecha de hoy ya que corresponde a los órganos jurisdiccionales nacionales decidir las cuestiones relevantes.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2019, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estos riesgos fiscales y legales. Asimismo, y con las salvedades indicadas, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

iii. Sanciones administrativas

De conformidad con la normativa aplicable, se comunica que, durante el ejercicio 2019 y al amparo de lo previsto en el artículo 303 de la Ley del Mercado de Valores, la CNMV ha impuesto al Banco (como sucesor de Banco Popular Español) una sanción por importe de 1 millón de euros en relación con determinada información publicada en los informes anuales de remuneraciones de Banco Popular Español, correspondientes a los años 2013 a 2015, relativa a los sistemas de ahorro a largo plazo y pagos por resolución de contrato de los consejeros ejecutivos de la entidad, por entenderse que encajaba en la infracción grave tipificada en el art. 296.1 de la Ley del Mercado de Valores. El banco ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción referida.

24. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Santander, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

b) *Ejercicios sujetos a inspección fiscal*

Durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad haya tenido impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en el ejercicio 2018 como en los ejercicios anteriores (Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2007) que se encuentran pendiente de recursos ante los tribunales, Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2019 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

Asimismo, en relación con el Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U, en 2018 se formalizó acta de conformidad en el curso de actuaciones de alcance parcial, confirmando la declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016. Durante 2019 se han desarrollado actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, formalizándose un acta de disconformidad, sin impacto en resultados, habiéndose recurrido la liquidación derivada de la misma. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

c) *Conciliación*

A continuación, se indica la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo aplicable (30%) y el gasto registrado por el citado impuesto (en millones de euros):

	Millones de euros	
	Gastos/(Ingresos)	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	3.579	3.385
Ajustes al resultado contable por diferencias permanentes	(5.914)	(6.286)
De los que por dividendos y plusvalías exentas	*(6.121)*	*(4.033)*
Resultado contable ajustado	(2.335)	(2.901)
Impuesto sobre sociedades al tipo impositivo del 30%	1.074	1.016
Resultados sin efecto fiscal	(1.025)	(932)
	49	**84**

d) *Impuestos repercutidos en el patrimonio neto*

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	Saldos deudores/ (Saldos acreedores)	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos- OCI	(2)	-
Renta fija - Disponibles para la venta	(218)	132
Renta variable - Disponibles para la venta	(37)	(10)
Coberturas de los flujos de efectivo	35	(39)
Resto de ajustes por valoración (Nota 25)	96	(12)
	(126)	**71**

e) *Impuestos diferidos*

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del ”Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supone el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación, se desglosan los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos fiscales:	**12.331**	**13.320**
Corrientes	2.215	2.993
Diferidos	10.116	10.327
De los que:		
Por pensiones	*3.540 (*)*	*3.460 (*)*
Por provisión de insolvencias	*3.023 (*)*	*3.024 (*)*
Por deducciones y bases imponibles negativas	*2.064*	*2.402*
Pasivos fiscales:	**1.591**	**1.303**
De los que, por impuestos diferidos	*1.591*	*1.303*

(*) Monetizables, no deducen del capital regulatorio.

Con ocasión del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario realizar ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración todas las evidencias, positivas y negativas de la recuperabilidad de dichos activos, entre otras, (i) los resultados generados en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el periodo y límites establecidos en la legislación vigente para la recuperación de los distintos activos por impuestos diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad del Banco para recuperar sus activos por impuestos diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades. La dirección del Grupo elabora sus presupuestos financieros basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de las entidades que conforman el grupo tributario en cada localización: se toma en consideración la estructura de balance existente, el mix de productos ofrecidos y la estrategia comercial en cada momento definida por las direcciones locales en este sentido basada en el entorno de competencia, regulatorio y de mercado

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno económico considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de cada localización y las previsiones de comportamiento de tipos de interés, inflación y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas.

Adicionalmente, el Grupo realiza contrastes retrospectivos (backtesting) sobre las variables proyectadas en el pasado. El comportamiento diferencial de dichas variables con respecto al dato real de mercado es considerado en las proyecciones estimadas en cada ejercicio. Así y en relación a España, las desviaciones identificadas por la Dirección en ejercicios pasados recientes obedecen a eventos no recurrentes y ajenos a la operativa del negocio, como son los impactos por primera aplicación de nueva normativa aplicable, los costes asumidos para la aceleracion de los planes de restructuracion y el efecto cambiante del entorno macroeconómico actual.

Por último, y dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las más significativas consideradas en el análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando cambios razonables en las hipótesis claves sobre las cuales se basan las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal y la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias. En relación a España, el análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar 50 puntos básicos el crecimiento (producto interior bruto) y en ajustar 50 puntos básicos la inflación. Tras el análisis de sensibilidad realizado, el Grupo no estima variaciones significativas en las ganancias fiscales futuras en relación a sus activos por impuestos diferidos

El Grupo ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2019 que soporta su recuperabilidad en un plazo máximo de 15 años.

Asimismo, el Grupo Tributario en España, del que Banco Santander, S.A. es la entidad dominante, no ha reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 6.600 millones de euros, de los cuales, 290 millones están sujetos entre otros requisitos a límites temporales.

f) Cambios normativos

En 2019 y 2018 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación, que tengan efectos fiscales, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.

En aplicación del citado Real Decreto-ley se integró en la base imponible del Banco Santander S.A. correspondiente a 2018 un ajuste negativo por importe de 99 millones de euros, 30 millones de euros en cuota, y se integrará en la base imponible correspondiente a 2019 un ajuste negativo por el citado importe, 99 millones de euros, quedando, en consecuencia, pendiente de integrar un ajuste negativo por el mismo importe.

g) Otra información

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el Instrumento de Normas de Cotización de 2005 emitido por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido se indica que los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido tendrán derecho a solicitar un crédito fiscal por impuestos pagados en el extranjero con respecto a las retenciones que el Banco tenga que practicar sobre los dividendos que se vayan a pagar a dichos accionistas si la renta total del dividendo excede del importe de dividendos exentos, de 2.000 libras esterlinas para el ejercicio 2019/20. A los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido y mantengan su participación en el Banco a través de Santander Nominee Service se les proporcionará directamente información sobre la cantidad retenida así como cualquier otra información que puedan necesitar para cumplimentar sus declaraciones fiscales en Reino Unido. El resto de los accionistas del Banco que sean residentes en el Reino Unido deberán contactar con su banco o con su agencia de valores.

Banco Santander, S.A. forma parte del Foro de Grandes Empresas y está adherido desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias en España. Asimismo, Santander UK Plc. está adherido al *Code of Practice on Taxation for Banks* del HMRC en Reino Unido, participando activamente en ambos casos en los programas de cumplimiento cooperativo que se están desarrollando por dichas Administraciones tributarias.

25. Otro resultado global acumulado

Los saldos del capítulo Otro resultado global acumulado incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

a) Desglose de Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Otro resultado global acumulado	**(340)**	**(459)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.024)**	**(722)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.197)	(1.065)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	171	343
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	44	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(44)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	2	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**684**	**263**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión en divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(45)	37
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	729	226
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-

b) *Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas*

El saldo del epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Su variación se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

c) *Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global*

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2019 del epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 8):

	Millones de euros				Millones de euros			
	31-12-19				31-12-18			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	590	(419)	171	1.856	595	(252)	343	1.751

Desde el 1 de enero de 2018, con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, no se realiza un análisis de deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. NIIF 9 elimina la necesidad de realizar la estimación de deterioro sobre esta clase de instrumentos de patrimonio y la reclasificación a resultados de las pérdidas y ganancias en la baja de dichos activos.

Al cierre del ejercicio 2019 el Banco registró en patrimonio neto un deterioro de 4,07 millones de euros correspondiente a instrumentos de patrimonio.

d) *Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de coberturas – Coberturas de flujos de efectivo (porción eficaz)*

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (Véase Nota 32).

e) *Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España)*

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los Activos financieros clasificados como Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 7).

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global en función del tipo de instrumento:

	Millones de euros							
	31/12/2019				31/12/2018			
	Plusvalías por valoración	Minusvalía por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalias por valoración	Minusvalía por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Valores representativos de deuda	747	(18)	729	26.306	327	(101)	226	32.741

Desde el 1 de enero de 2018, con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, el Banco realiza una estimación de las pérdidas esperadas sobre los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A 31 de diciembre de 2019, las minusvalías registradas en el Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global no son significativas.

26. Fondos propios

El movimiento de los Fondos propios se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, las notas siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos Fondos propios y su movimiento durante el ejercicio.

27. Capital emitido

a) Movimiento

Con fecha 7 de noviembre de 2018, se realizó un aumento de capital liberado por importe de 50 millones de euros, a través del que se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 100.420.360 acciones (0,62% del capital social).

Por tanto, el capital social de Banco Santander a 31 de diciembre de 2018 quedó fijado en 8.118 millones de euros, representado por 16.236.573.942 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

El 10 de septiembre de 2019 se realizó una ampliación de capital de 191 millones de euros, mediante la cual se amplió el capital de Banco Santander México, S.A. en un 16,69%, emitiéndose 381.540.640 acciones (2,35% del capital social), para atender a la oferta de compra del 16,69% del capital social de Banco Santander México, S.A. (véase Nota 3a).

Por lo tanto, el nuevo capital del Banco está compuesto por 8.309 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, representado por 16.618.114.582 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas de una única clase y serie

Las acciones de Banco Santander cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, México y Varsovia, y tienen todas las mismas características, derechos y obligaciones. La acción Santander cotiza en la Bolsa de Londres a través de Crest Depository Interests (CDIs), representando cada CDI una acción del Banco, en la Bolsa de Nueva York mediante American Depositary Shares (ADSs), representando cada ADS una acción del Banco.

Durante el ejercicio 2018 y principios de 2019, se ha racionalizado el número de bolsas en que cotiza el Banco y las acciones del Banco se han excluido de negociación en las Bolsas de valores de Buenos Aires, Milán, Lisboa y Sao Paulo.

A 31 de diciembre de 2019, ningún accionista del Banco tenía individualmente más del 3% de su capital social total (que es el umbral generalmente previsto en la normativa española para la notificación obligatoria de una participación significativa en una sociedad cotizada). Si bien a 31 de diciembre de 2019 algunos custodios aparecían en el registro de accionistas como tenedores de más del 3% del capital social, el Banco entiende que esas acciones se mantenían en custodia en nombre de otros inversores, ninguno de los cuales supera ese umbral individualmente. Estas entidades depositarias eran State Street Bank and Trust Company (14,06%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,12%), Chase Nominees Limited (6,38%), EC Nominees Limited (3,97%) y BNP Paribas (3,40%).

Asimismo, a esa fecha BlackRock Inc. tenía comunicada una participación significativa en derechos de voto en el Banco (5,426%), si bien especificaba que las acciones correspondientes se mantenían por cuenta de varios fondos u otras entidades de inversión y que ninguno de ellos excedía el 3% individualmente.

Durante 2019, BlackRock Inc. informó a la CNMV de los movimientos en cuanto a sus derechos de voto en el Banco: 6 de febrero, incremento por encima del 5%; 17 de abril, reducción por debajo del 5%; 9 de mayo, incremento por encima del 5%; y 23 de octubre, reducción por debajo del 5%.

Conviene señalar que puede haber cierto solapamiento entre las participaciones declaradas por los custodios y el gestor de activos antes aludidos.

A 31 de diciembre de 2019, ni en el registro de accionistas del Banco ni en el registro de la CNMV figuraba ningún accionista residente en un paraíso fiscal con una participación igual o superior al 1% del capital social (que es el otro umbral aplicable según la normativa española).

b) Otras consideraciones

Con fecha 23 de marzo de 2018 la junta general ordinaria de accionistas acordó también delegar en el consejo de administración la facultad de ejecutar el acuerdo de aumento de capital adoptado por la propia junta de accionistas y de autorización al consejo para aumentarlo.

A 31 de diciembre de 2019 cotizaban en mercados oficiales de valores las acciones de Banco Santander Río S.A., Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México: Banco Santander – Chile, Santander Chile Holding, S.A.; Banco Santander (Brasil) S.A.; Santander Polska S.A. (anteriormente Bank Zachodni WBK S.A.) y Santander Consumer USA Holdings Inc.

A 31 de diciembre de 2019, el número de acciones del Banco propiedad de terceros gestionados por las sociedades gestoras (de cartera, de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, principalmente) del Grupo y gestionadas conjuntamente asciende a 40 millones de acciones, lo que representa un 0,24% del capital social del Banco (63 y 52 millones de acciones, que representaban el 0,39% y el 0,32% del capital social en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente). Adicionalmente, el número de acciones del Banco propiedad de terceros aceptadas en garantía asciende a 227 millones de acciones (equivalente a un 1,36% del capital social del Banco).

A 31 de diciembre de 2019, las ampliaciones de capital en curso existentes en las sociedades del Grupo y los capitales adicionales autorizados por las juntas generales de accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Banco.

28. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

La disminución producida en 2018 es consecuencia de la reducción de 50 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección.

El incremento producido en 2019 ha sido consecuencia de la ampliación de capital, por importe de 1.491 millones de euros, para la adquisición de acciones de Banco Santander México, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México el 10 de septiembre de 2019.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, se destinaron 38 y 10 millones de euros, de Prima de emisión a Reserva legal (Nota 29 b).

29. Ganancias acumuladas y Otras reservas

a) *Definiciones*

El saldo de los epígrafes Fondos propios – Ganancias acumuladas y Otras reservas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, los gastos de emisiones de instrumentos de patrimonio propios, las diferencias entre el importe por el que se venden las acciones propias y su precio de adquisición, así como el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por el resultado de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) *Composición*

La composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	1.662	1.624
Reservas voluntarias	5.533	6.275
Reserva por capital amortizado	11	11
Reserva para acciones propias	878	901
Otras	(887)	(495)
	7.197	**8.316**

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Banco destinó 38 y 10 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal (Nota 28).

De esta manera, una vez realizadas las ampliaciones de capital descritas en la Nota 27, el importe de la Reserva legal alcanzaba de nuevo el 20% de la cifra de capital social, quedando dicha Reserva totalmente constituida a 31 de diciembre de 2019.

ii. Reserva voluntaria

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un descenso en las reservas voluntarias por importe de 742 millones de euros que corresponde con un decremento de 269 millones de euros en las reservas de inversión de negocios (Nota 13.b.), una disminución de 466 millones de euros por los intereses de las PPCC (Nota 21), y con un decremento de 7 millones por otros conceptos.

iii. Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por el Grupo con garantía de acciones del Banco, así como el importe equivalente a los créditos concedidos por las sociedades del Grupo a terceros para la adquisición de acciones propias más el importe de las propias acciones.

iv. Otras reservas

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un descenso en Otras reservas debido al impacto de primera aplicación de Circular 2/2018 por importe de 392 millones de euros.

30. Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y acciones propias

a) *Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y otros elementos de patrimonio neto*

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de éste por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de Fondos propios.

Con fecha 13 de julio de 2017, Banco Santander y Banco Popular Español, S.A. (en adelante, Banco Popular) comunicaron que habían decidido lanzar una acción comercial con la finalidad de fidelizar a clientes minoristas de sus redes afectados por la resolución de Banco Popular (la "Acción de Fidelización").

En virtud de la Acción de Fidelización, los clientes que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que fueran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, era necesario que el cliente renunciara a acciones legales contra el Grupo.

La Acción de Fidelización se realizaría mediante la entrega al cliente de obligaciones perpetuas contingentemente amortizables ("Bonos de Fidelización") de Banco Santander, S.A. Los Bonos de Fidelización devengarán un cupón en efectivo, discrecional, no acumulativo, pagadero por trimestres vencidos.

Esta emisión fue realizada por Banco Santander, S.A. el 8 de septiembre de 2017 por un importe nominal de 981 millones de euros, totalmente suscrita por Banco Popular Español, S.A. A 31 de diciembre de 2019 el coste registrado en el epígrafe Instrumentos de patrimonio emitidos distinto de capital del balance del Banco asciende a 598 millones de euros (565 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los Bonos de Fidelización son valores perpetuos; no obstante, se podrán amortizar totalmente a voluntad de Banco Santander, S.A., con autorización previa del Banco Central Europeo, en cualquiera de las fechas de pago del cupón, transcurridos siete años desde su emisión.

b) *Acciones propias*

El saldo del epígrafe Fondos propios – Acciones propias incluye el importe de los instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital propio en poder del Banco.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Además, los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de patrimonio propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de sociedades consolidadas en el Grupo asciende al 0,051% del capital social emitido al 31 de diciembre de 2019 (0,075% al 31 de diciembre de 2018).

El precio medio de compra de acciones del Banco en el ejercicio 2019 fue de 4,09 euros por acción y el precio medio de venta de acciones del Banco en dicho ejercicio fue de 4,11 euros por acción.

Al cierre de 2019, las transacciones de compra – venta de acciones emitidas por el Banco no han generado ningún resultado (80 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2018).

31. Exposiciones fuera de balance

Los importes registrados en exposiciones fuera de balance recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas, aunque no comprometan su patrimonio.

a) Garantías y compromisos contingentes concedidos

Las garantías incluyen las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Los compromisos contingentes integran aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Seguidamente se muestra su composición:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Compromisos de préstamo concedidos	85.840	72.208
Disponibles en líneas de crédito	*83.977*	*71.496*
Depósitos a futuro	*1.863*	*712*
Garantías financieras concedidas	9.474	6.508
Derivados de crédito	*207*	-
Garantías financieras	*9.267*	*6.508*
Otros compromisos concedidos	52.460	57.855
Créditos documentarios irrevocables	*1.981*	*2.823*
Otros avales y cauciones prestados	*23.107*	*23.976*
Resto de otros compromisos	*27.372*	*31.056*
Total Garantías y compromisos contingentes	**147.774**	**136.571**

El desglose al 31 de diciembre de 2019 de las exposiciones y el fondo de provisión (véase Nota 23) fuera de balance por fase de deterioro bajo Circular 4/20017 de Banco de España es de 145.574 millones de euros y 75 millones de euros en Fase 1, 1.497 millones de euros y 20 millones de euros en Fase 2 y 703 millones de euros y 85 millones de euros en Fase 3, respectivamente. Adicionalmente el desglose al 31 de diciembre de 2018 de las exposiciones y el fondo de provisión era de 133.679 millones de euros y 60 millones de euros en Fase 1, 1.897 millones de euros y 28 millones de euros en Fase 2 y 994 millones de euros y 175 millones de euros en Fase 3, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo Ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

i. Compromisos de préstamos concedidos

Compromisos firmes de concesión de crédito en unas condiciones y términos preestablecidos, a excepción de los que cumplan la definición de derivados por poderse liquidar en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero. Incluyen los disponibles en líneas de crédito y los depósitos a futuro.

ii. Garantías financieras concedidas

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, derivados de crédito vendidos, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

iii. Otros compromisos concedidos

Incluyen todos aquellos compromisos que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros no incluidos en las partidas anteriores, tales como avales técnicos y los de importación y exportación de bienes y servicios.

Seguidamente se muestra su composición:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Otros compromisos concedidos	**52.460**	**57.855**
Créditos documentarios irrevocables	1.981	2.823
Otros avales y cauciones prestadas	23.107	23.976
Resto de otros compromisos	27.372	31.056
De los que:		
Valores suscritos pendientes de desembolso	*4*	*4*
Contratos convencionales de adquisición de activos	*6.530*	*14.459*
Otros compromisos contingentes	*20.838*	*16.593*

b) Otra información

i. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, existían determinados activos propiedad del Banco que garantizaban operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo, sobre los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o por costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos.

El valor en libros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros mantenidos para negociar (*)	21.192	13.819
De los que:		
Deuda pública Administraciones Españolas	*611*	*1.389*
Otros valores de renta fija	*14.702*	*8.333*
Instrumentos de patrimonio	*5.879*	*4.097*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	224	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.783	5.332
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.329	15.129
Activos financieros a coste amortizado	2.640	6.155
	34.168	**40.435**

32. Derivados - Contabilidad de coberturas

El Grupo, dentro de su estrategia de gestión de riesgos financieros y con la finalidad de reducir asimetrías en el tratamiento contable de sus operaciones, contrata derivados de coberturas sobre el riesgo de interés, tipo de cambio, riesgo de crédito o variación de precios de acciones, en función de la naturaleza del riesgo cubierto.

En base a su objetivo, el Grupo clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo asociados a un activo, pasivo o a una transacción prevista altamente probable. Así se cubren emisiones a tipo variable en divisas, emisiones a tipo fijo en divisa no local, financiación interbancaria a tipo variable y activos a tipo variable (bonos, créditos comerciales, hipotecas, etc.).

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos, atribuible a un riesgo identificado y cubierto. Así se cubren el riesgo de interés de activos o pasivos (bonos, préstamos, letras, emisiones, depósitos, etc.) con cupones o tasas fijas de interés, participaciones en entidades, emisiones en divisas y depósitos u otros pasivos a tipo fijo.

- Cobertura de inversiones netas en el extranjero: cubren el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en entidades dependientes domiciliadas en un país fuera de la zona Euro.

El detalle de los derivados de cobertura de Banco Santander, S.A. según el tipo de cobertura, el riesgo que cubren y el producto, se encuentra en la siguiente tabla:

	Millones de euros				
	2019				
	Valor nocional	Valor de mercado		Valor de cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de balance
		Activo	Pasivo		
Coberturas valor razonable	**41.791**	**1.865**	**(831)**	**(248)**	
Riesgo de tipo de interés	28.445	1.571	(609)	(231)	
Equity swap	-	-	-	-	
Futuro de tipo de interes	-	-	-	-	
Interest rate swap	*28.179*	*1.550*	*(600)*	*(208)*	*Deriv. cobertura*
Call money swap	-	-	-	-	
Currency swap	-	-	-	-	
Swap de inflación	*55*	*4*	-	-	*Deriv. cobertura*
Swaption	51	9	9	-	Deriv. cobertura
Collar	-	-	-	-	
Floor	*160*	*8*	-	*(23)*	*Deriv. cobertura*
Riesgo de tipo de cambio	8.891	49	(42)	(35)	
Fx forward	*8.891*	*49*	*(42)*	*(35)*	*Deriv. cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	4.197	245	(174)	23	
Interest rate swap	*3.328*	*235*	*(173)*	*15*	*Deriv. cobertura*
Call money swap	-	-	-	-	
Currency cobertura	*869*	*10*	*(1)*	*8*	*Deriv. cobertura*
Riesgo de inflación	-	-	-	-	
Call money swap	-	-	-	-	
Currency swap	-	-	-	-	
Riesgo de crédito	258	-	(6)	(5)	
Permutas de cobertura por impago	*258*	-	*(6)*	*(5)*	*Deriv. cobertura*
Coberturas flujos de efectivo	**23.831**	**112**	**(447)**	**(9)**	
Riesgo de tipo de interés	18.861	33	(48)	(3)	
FX forward	-	-	-	-	
Futuro tipo de interés	-	-	-	-	
Interest rate swap	-	-	-	*13*	*Deriv. cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	
Floor	-	-	-	-	
Futuros	*18.861*	*33*	*(48)*	*(16)*	*Deriv. cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	4.970	79	(399)	(6)	
Interest rate swap	-	-	-	-	
Currency swap	*4.970*	*79*	*(399)*	*(6)*	*Deriv. cobertura*
Riesgo de inflación	-	-	-	-	
Fx forward	-	-	-	-	
Currency swap	-	-	-	-	
Riesgo de equity	-	-	-	-	
Opción	-	-	-	-	
Otros riesgos	-	-	-	-	
Futuro y c/v a plazo RF	-	-	-	-	
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**23.384**	**249**	**(766)**	**-**	
Riesgo de tipo de cambio	23.384	249	(766)	-	
Fx forward	*23.384*	*249*	*(766)*	-	*Deriv. cobertura*
	89.007	**2.226**	**(2.044)**	**(257)**	

	Millones de euros				
	2018				
		Valor de mercado			
	Valor Nominal	Activo	Pasivo	Valor de cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de balance
Coberturas valor razonable	**42.915**	**1.726**	**(3.166)**	**222**	
Riesgo de tipo de interés	36.607	1.495	(2.917)	178	*Derivados de cobertura*
Equity swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Futuro de tipo de interes	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Interest rate swap	34.945	1.484	(2.766)	268	*Derivados de cobertura*
Call money swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Swap de inflación	-	-	-	9	*Derivados de cobertura*
Swaption	51	6	(6)	0	*Derivados de cobertura*
Collar	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Floor	1.611	5	(145)	(99)	*Derivados de cobertura*
Riesgo tipo de cambio	2.596	-	-	3	
Fx forward	2.596	-	-	3	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	3.658	231	(249)	41	
Interest rate swap	3.250	227	(248)	4	*Derivados de cobertura*
Call money swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	408	4	(1)	37	*Derivados de cobertura*
Riesgo de inflación	-	-	-	-	
Call money swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Riesgo de crédito	54	-	-	-	
CDS	54	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Coberturas flujos de efectivo	**8.092**	**119**	**(67)**	**109**	
Riesgo de tipo de interés	8.092	119	(67)	109	
FX forward	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Futuro tipo de interés	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Interest rate swap	8.092	119	(67)	109	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Floor	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de cambio	-	-	-	-	
Futuros FX y c/v plazo FX	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
FX forward	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Futuro tipo de interés	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Interest rate swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Floor	-	-	-	-	*Depósitos*
Depósitos prestados	-	-	-	-	*Depósitos*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	
Interest rate swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Riesgo de inflación	-	-	-	-	
Fx forward	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Currency swap	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Riesgo de equity	-	-	-	-	
Opción	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Otros riesgos	-	-	-	-	
Futuro y c/v a plazo RF	-	-	-	-	*Derivados de cobertura*
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**20.746**	**263**	**(273)**	-	
Riesgo de tipo de cambio	20.746	263	(273)	-	
Fx forward	20.746	263	(273)	-	*Derivados de cobertura*
	71.753	**2.108**	**(3.506)**	**331**	

Banco Santander, S.A. cubre los riesgos de su balance de forma diversa. Por una parte, documentadas como coberturas de valor razonable, cubre el riesgo tanto de tipo de interés, tipo de cambio y de crédito de carteras de renta fija -a tasa fija- (se incluyen los REPO en esta tipología) y que por tanto están expuestas a los cambios en el valor razonable de las mismas por las variaciones en las condiciones de mercado en base a los diversos riesgos cubiertos, lo cual tiene un impacto en la cuenta de resultados del Banco. Para mitigar estos riesgos el Banco contrata instrumentos de cobertura (Derivados), básicamente *Interest rate Swaps, Cap&Floors, Forex Forward y Credit Default Swaps.*

Por otra parte, se cubre el riesgo tanto de interés como de cambio de préstamos concedidos a clientes corporativos a tipo fijo generalmente. Estas coberturas se realizan mediante Interest Rate Swaps y Cross Currency Swaps y derivados de tipo de cambio (Forex Swaps y Forex Forward)

Adicionalmente, el Banco gestiona el riesgo de interés y de cambio de emisiones de deuda en sus diversas categorías (emisiones de cédulas hipotecarias, perpetuas, subordinadas y senior) y en diferentes divisas, denominadas a tasa fija, y por tanto sujetas a cambios en su valor razonable. Estas emisiones se cubren mediante Interest Rate Swaps y Cross Currency Swaps o la combinación de ambos mediante estrategias de cobertura diferenciadas de valor razonable para el riesgo de tipo de interés, y de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

La metodología que emplea el Banco para medir la eficacia de esta tipología de coberturas se basa en comparar los valores de mercado de las partidas cubiertas -en base al riesgo objetivo de la cobertura-, y de los instrumentos de cobertura con el objetivo de analizar que las variaciones en dicho valor de mercado de las partidas objeto de la cobertura, se compensan con el valor de mercado de los instrumentos de cobertura, mitigando el riesgo cubierto. Prospectivamente se realiza el mismo análisis, midiendo los valores de mercado teóricos ante variaciones paralelas de las curvas de mercado de un punto básico positivo.

En cuanto a las coberturas de flujos de efectivo, el objetivo es cubrirse de la exposición de flujos ante variaciones de las tasas de tipo de interés y de cambio.

A efectos retrospectivos, para medir la eficacia se comparan todos los flujos de efectivo generados por la estructura (partida cubierta e instrumento de cobertura). En este sentido, el objetivo fijado consiste en la obtención de una partida cubierta sintética, resultante de aplicar el instrumento de cobertura. El total de flujos de caja actualizados obtenidos se compara con el objetivo fijado para el cálculo de potenciales ineficacias Se excluye del cálculo cualquier componente de riesgo no asociado al riesgo objetivo cubierto.

A efectos prospectivos, se calcularán los flujos de efectivo de la estructura desplazando la curva en un punto básico. Al igual que en el test retrospectivo, el cálculo de los flujos tendrá en cuenta el factor temporal. La medición de la eficacia se realizará de forma idéntica a la del test retrospectivo, utilizando los nuevos flujos en base al nuevo escenario de desplazamiento de la curva aplicado tanto a la partida cubierta como al instrumento de cobertura.

Por último, el Banco también gestiona y cubre el riesgo de tipo de interés de una cartera hipotecaria, y diversas emisiones a tipo variable en coberturas de flujos de efectivo, y mediante las cuales se cubre la exposición de los flujos debido al riesgo ante variaciones en las curvas de interés, lo cual puede tener un impacto en la cuenta de resultados.

Para medir la eficacia de estas coberturas de flujos de efectivo, se utiliza la metodología del derivado hipotético, que permite determinar el nivel de compensación del riesgo en base a la comparación de los flujos netos actualizados de los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas.

En cuanto a coberturas de inversiones netas en el extranjero, básicamente se encuentran en Banco Santander, S.A., asume como un objetivo prioritario en la gestión del riesgo, minimizar -hasta el límite determinado por los responsables de la Gestión Financiera del Grupo - el impacto en el cálculo del ratio de capital de sus inversiones permanentes incluidas dentro del perímetro consolidable del Grupo, y cuyas acciones o participaciones sociales estén nominadas legalmente en una divisa diferente a la propia de la matriz del Grupo. Para ello, se contratan instrumentos financieros (generalmente derivados) de tipo de cambio, que permiten inmunizar el impacto en la ratio de capital ante variaciones en los tipos de cambio forward. El Grupo cubre principalmente el riesgo para las siguientes divisas: BRL, CLP, MXN, CAD, COP, CNY, GBP, CHF, NOK, USD, SAR, MAD y PLN.

Los instrumentos utilizados para cubrir el riesgo de estas inversiones son Forex Swaps, Forex Forward y compras/ ventas de divisas al contado (Spot).

En el caso de este tipo de coberturas, los escenarios de ineficacia se consideran de baja probabilidad, dado que el instrumento de cobertura se designa considerando la posición determinada y la tasa spot a la que se encuentra la misma.

Adicionalmente, mostramos para Banco Santander, S.A. tanto el perfil de vencimiento como los tipos de interés y de cambio medios de los instrumentos de cobertura por buckets de vencimiento:

	31 de diciembre de 2019					
	Millones de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	**233**	**4.311**	**6.529**	**19.550**	**11.168**	**41.791**
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	8	106	1.406	16.707	10.219	28.446
Tasa fija de interés media (%) GBP	-	-	-	*1,43*	*6,82*	
Tasa fija de interés media (%) EUR	*5,30*	*2,41*	*3,20*	*0,79*	*2,58*	
Tasa fija de interés media (%) CHF	-	-	-	*0,80*	*0,40*	
Tasa fija de interés media (%) JPY	-	-	-	*0,46*	-	
Tasa fija de interés media (%) USD	-	-	*2,05*	*3,12*	*3,93*	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	211	3.903	4.777	-	-	8.891
Tipo de cambio medio GBP/EUR	-	*0,86*	*0,87*	-	-	
Tipo de cambio medio USD/EUR	-	*1,12*	*1,12*	-	-	
Tipo de cambio medio USD/CLP	*747,72*	*747,90*	*746,70*	-	-	
Tipo de cambio medio CNY/EUR	-	*7,91*	*8,01*	-	-	
Tipo de cambio medio SAR/EUR	*4,16*	*4,18*	-	-	-	
Riesgo de tipo de interés y cambio						
Instrumentos de tipo de cambio e interés						
Nominal	14	289	346	2.599	949	4.197
Tasa fija de interés media (%) AUD/EUR	-	-	-	*4,00*	*4,66*	
Tasa fija de interés media (%) CZK/EUR	-	-	-	*0,86*	-	
Tasa fija de interés media (%) EUR/COP	-	-	*6,16*	-	-	
Tasa fija de interés media (%) RON/EUR	-	-	-	*4,85*	-	
Tasa fija de interés media (%) HKD/EUR	-	-	*2,52*	*2,58*	-	
Tasa fija de interés media (%) JPY/EUR	-	-	*0,54*	*0,66*	*1,28*	
Tasa fija de interés media (%) NOK/EUR	-	-	-	-	*3,61*	
Tasa fija de interés media (%) CHF/EUR		-	-	-	*1,24*	
Tasa fija de interés media (%) USD/COP	*7,54*	-	*5,67*	*7,62*	*7,22*	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	-	-	-	*1,50*	*1,51*	
Tipo de cambio medio CZK/EUR	-	-	-	*25,41*	*26,03*	
Tipo de cambio medio EUR/GBP	-	*1,17*	-	-	-	
Tipo de cambio medio EUR/COP	-	-	*0,0003*	-	-	
Tipo de cambio medio HKD/EUR	-	-	*8,72*	*8,78*	-	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	-	-	*130,47*	*132,46*	*125,88*	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	-	-	-	*14,70*	-	
Tipo de cambio medio NOK/EUR	-	-	-	-	*9,61*	
Tipo de cambio medio RON/EUR	-	-	-	*4,73*	-	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	-	-	-	*1,09*	*1,11*	
Tipo de cambio medio USD/COP	*0,0003*	-	*0,0003*	*0,0003*	*0,0003*	
Tipo de cambio medio USD/MXN	-	-	-	*0,52*	-	
Riesgo de crédito						
Instrumentos de riesgo de crédito						
Nominal	-	13	-	244	-	257
Coberturas de flujos de efectivo:	**11.626**	**-**	**2.145**	**9.853**	**207**	**23.831**
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	-	-	353	4.410	207	4.970
Riesgo de tipo de interes						
Instrumentos Bond Forward						
Nominal	11.626	-	1.792	5.443	-	18.861
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**2.592**	**3.838**	**13.595**	**3.359**	**-**	**23.384**
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	2.753	3.838	13.595	3.359	-	24.059
Tipo de cambio medio BRL/EUR	*4,59*	*4,74*	*4,74*	*4,88*	-	
Tipo de cambio medio CLP/EUR	*822,13*	*822,32*	*811,64*	*824,36*	-	
Tipo de cambio medio COP/EUR	-	-	*3.828,61*	-	-	
Tipo de cambio medio GBP/EUR	*0,89*	*0,91*	*0,94*	-	-	
Tipo de cambio medio MAD/EUR	-	*10,77*	*10,87*	-	-	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	*23,49*	*23,10*	*23,27*	-	-	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	*4,37*	*4,38*	*4,39*	-	-	
Total	**14.451**	**8.149**	**22.269**	**32.762**	**11.375**	**89.006**

	31 de diciembre de 2018					
	Millones de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	**541**	**2.951**	**1.316**	**15.121**	**22.986**	**42.915**
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	500	665	425	12.987	22.030	36.607
Tasa fija de interés media (%) GBP	-	-	-	-	*7,08*	
Tasa fija de interés media (%) EUR	*3,75*	*0,63*	*2,06*	*1,81*	*3,20*	
Tasa fija de interés media (%) CHF	-	-		*0,76*	*1,04*	
Tasa fija de interés media (%) USD	-	-	*1,38*	*3,43*	*4,11*	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	-	*1.825*	*771*	-	-	*2.596*
Riesgo de tipo de interés y cambio						
Instrumentos de tipo de cambio e interés						
Nominal	41	461	120	2.085	951	3.658
Tasa fija de interés media (%) AUD/EUR	-	-	-	*4,00*	*4,80*	
Tasa fija de interés media (%) CZK/EUR	-	-	-	*0,86*	-	
Tasa fija de interés media (%) EUR/COP	-	-	*7,54*	-	-	
Tasa fija de interés media (%) HKD/EUR	-	-	-	*2,52*	-	
Tasa fija de interés media (%) JPY/EUR	-	-	-	*0,64*	*1,28*	
Tasa fija de interés media (%) NOK/EUR	-	-	-	-	*3,61*	
Tasa fija de interés media (%) USD/COP	*6,13*	*6,71*	-	*9,47*	-	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	-	-	-	*1,50*	*1,50*	
Tipo de cambio medio CZK/EUR	-	-	-	*25,41*	*26,03*	
Tipo de cambio medio EUR/GBP	-	*1,15*	-	-	-	
Tipo de cambio medio EUR/COP	-	-	-	-	-	
Tipo de cambio medio EUR/MXN	-	-	-	-	-	
Tipo de cambio medio HKD/EUR	-	-	-	*8,72*	-	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	-	-	-	*132,01*	*125,88*	-
Tipo de cambio medio MXN/EUR	-	-	-	*14,70*		-
Tipo de cambio medio NOK/EUR	-	-	-	-	*9,61*	-
Tipo de cambio medio USD/BRL	-	-	*0,27*	-	-	-
Tipo de cambio medio USD/COP	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito						
Instrumentos de riesgo de crédito						
Nominal	-	-	-	49	5	54
Coberturas de flujos de efectivo	**1.942**	-	-	**6.130**	**20**	**8.092**
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	1.942	-	-	6.130	20	8.092
Tasa fija de interés media (%) EUR	-	-	-	*0,51*	*0,55*	
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**373**	**497**	**10.587**	**9.289**	-	**20.746**
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	373	497	10.587	9.289	-	20.746
Tipo de cambio medio BRL/EUR	*4,46*	-	*4,46*	*4,73*	-	
Tipo de cambio medio CLP/EUR	-	*766,01*	*768,25*	*795,10*	-	
Tipo de cambio medio CNY/EUR	-	-	*8,14*	-	-	
Tipo de cambio medio COP/EUR	-	*3.728,01*	*3.685,80*	-	-	
Tipo de cambio medio GBP/EUR	-	*0,91*	*0,89*	-	-	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	*22,98*	-	*24,51*	*24,50*	-	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	-	-	*4,38*	*4,26*	-	
Total	**2.856**	**3.448**	**11.903**	**30.540**	**23.006**	**71.753**

Por la parte de las partidas cubiertas, en la tabla siguiente tenemos el detalle del tipo de cobertura, el riesgo que se cubre y que productos se están cubriendo del Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019							
	Millones de euros							
	Importe en libros del ítem cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la línea cubierta		Línea de balance	Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de ineficacia	Reserva de cobertura de flujos de efectivo/conversión de moneda extranjera	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Cobertura continua	Cobertura discontinua
Coberturas valor razonable	**13.342**	**(22.474)**	**502**	**(1.216)**		**198**	**-**	**-**
Riesgo de tipo de interés	4.304	(19.753)	461	(1.169)		184	-	-
Depositos	*1.300*	-	*281*	-	*Depositos*	*28*	-	-
Bonos	*1.043*	*(19.753)*	*149*	*(1.169)*	*Bonos*	*152*	-	-
Repo	*1.936*	-	*29*	-	*Repo*	*4*	-	-
Préstamos de valores de renta fija	*25*	-	*2*	-	*Prestamos de valores de renta fija*	-	-	-
Riesgo de tipo de cambio	7.612	-	40	-		35	-	-
Depóstios	*1.912*	-	*22*	-	*Depósitos*	*14*	-	-
Bonos	*5.643*	-	*15*	-	*Bonos*	*18*	-	-
Lineas de liquidez	*57*	-	*3*	-	*Lineas de liquidez*	*3*	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	1.173	(2.721)	(5)	(47)		(26)	-	-
Depositos	*363*	-	-	-	*Depositos*	*1*	-	-
Bonos	-	*(2.621)*	-	*(49)*	*Bonos*	*(23)*	-	-
Repo	*810*	*(100)*	*(5)*	*2*	*Repo*	*(4)*	-	-
Riesgo de crédito	253	-	6	-		5	-	-
Bonos	*253*	-	*6*	-	*Bonos*	*5*	-	-
							-	-
Coberturas Flujos de efectivo						**17**	**(23)**	**(42)**
Riesgo de tipo de interés						16	(16)	(42)
Depósitos					*Depositos*	-	-	*14*
Bonos					*Bonos*	*16*	*(16)*	*(56)*
Riesgo de tipo de interes y de cambio						1	(7)	-
Depósitos					*Depósitos*	*2*	*(7)*	-
Bonos					*Bonos*	*(1)*	-	-
	13.342	**(22.474)**	**502**	**(1.216)**		**215**	**(23)**	**(42)**

	31 de diciembre de 2018							
	Millones de euros							
	Importe en libros del ítem cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la línea cubierta		Línea de balance	Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de ineficacia	Reserva de cobertura de flujos de efectivo/conversión de moneda extranjera	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Cobertura continua	Cobertura discontinua
Coberturas valor razonable	**8.285**	**(20.789)**	**768**	**(820)**		**(250)**	**-**	**-**
Riesgo de tipo de interés	**4.236**	**(18.154)**	**762**	**(798)**		**(215)**	**-**	**-**
Depósitos	*1.411*	-	*277*	-	*Depósitos*	*(52)*	-	-
Bonos	*1.197*	*(18.154)*	*459*	*(798)*	*Bonos*	*(172)*	-	-
Repo	*1.627*	-	*25*	-	*Repo*	*8*	-	-
Préstamos de valores de renta fija	*1*	-	*1*	-	*Prestamos de valores de renta fija*	*1*	-	-
Riesgo de tipo de cambio	**3.378**	**-**	**5**	**-**		**(3)**	**-**	**-**
Depósitos	*1.614*	-	*9*	-	*Depósitos*	*8*	-	-
Bonos	*1.764*	-	*(4)*	-	*Bonos*	*(11)*	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**617**	**(2.635)**	**1**	**(22)**		**(32)**	**-**	**-**
Depósitos	*183*	-	-	-	*Depósitos*	*(2)*	-	-
Bonos	-	*(2.536)*	-	*(22)*	*Bonos*	*(31)*	-	-
Repo	*434*	*(99)*	*1*	-	*Repo*	*1*	-	-
Riesgo de crédito	**54**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**
Bonos	*54*	-	-	-	*Bonos*	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**-**	**-**	**-**	**-**		**(55)**	**55**	**(2)**
Riesgo de tipo de interés	**-**	**-**	**-**	**-**		**(55)**	**55**	**(2)**
Depósitos	-	-	-	-	*Depósitos*	*(27)*	*27*	-
Bonos	-	-	-	-	*Bonos*	*(28)*	*28*	*(2)*
Riesgo de tipo de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**
	8.285	**(20.789)**	**768**	**(820)**		**(350)**	**55**	**(2)**

El importe acumulado de los ajustes de los instrumentos de cobertura del valor razonable que permanecen en el balance para partidas cubiertas que han dejado de ajustarse por pérdidas y ganancias de cobertura a 31 de diciembre de 2019 es de 204 millones de euros (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

La siguiente tabla contiene información de Banco Santander, S.A. sobre la efectividad de las relaciones de cobertura designadas por el Banco, así como los impactos en resultados y en otro resultado global acumulado al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019					
	Millones de euros					
				Importe reclasificado de reservas a PyG debido a que		
	Ganancias / (pérdidas) reconocidas en Otro resultado global acumulado	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye ineficacia de la cobertura	Transacción cubierta que no ocurrirá	Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye importes reclasificados
Coberturas valor razonable	**-**	**(50)**		**-**	**-**	
Riesgo de tipo de interés	**-**	**(48)**		**-**	**-**	
Depositos	-	*(15)*	*ROF*	-	-	
Bonos financieros	-	*(32)*	*ROF*	-	-	
Prestamos de valors de renta fija	-	*(1)*	*ROF*	-	-	
Riesgo de tipo de cambio	**-**	**(1)**		**-**	**-**	
Depositos	-	*1*	*ROF*	-	-	
Bonos	-	*(2)*	*ROF*	-	-	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**-**	**(1)**		**-**	**-**	
Depositos	-	*1*	*ROF*	-	-	
Bonos	-	*(2)*	*ROF*	-	-	
				-	-	
Coberturas flujos de efectivo	**(117)**	**-**		**-**	**88**	
Riesgo de tipo de interés	**(112)**	**-**		**-**	**67**	
Depositos	*(13)*	-	*ROF*	-	*(10)*	*MARGEN*
Bonos	*(99)*	-	*ROF*	-	*77*	*MARGEN*
Riesgo de tipo de interes y de cambio	**(5)**	**-**		**-**	**21**	
Depositos	*(5)*	-	*ROF*	-	*21*	*MARGEN*
	(117)	**(50)**		**-**	**88**	

	31 de diciembre de 2018				
	Millones de euros				
				Importe reclasificado de reservas a PyG debido a que	
	Ganancias / (pérdidas) reconocidas en Otro resultado global acumulado	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye ineficacia de la cobertura	Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye importes reclasificados
Coberturas valor razonable	-	**(28)**		-	
Riesgo de tipo de interés	-	(37)		-	
Depositos	-	*(22)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	-	
Bonos	-	*(15)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	-	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**-**	**9**		**-**	
Depositos	-	*2*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	-	
Bonos	-	*7*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	-	
Coberturas flujos de efectivo	**109**	**-**		**16**	
Riesgo de tipo de interés	109	-		16	Margen de intereses
Depositos	*27*	-	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	*17*	*Margen de intereses*
Bonos	*26*	-	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	*(1)*	
Líneas de liquidez	*56*	-	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin.*	-	
	109	**(28)**		**16**	

La siguiente tabla muestra una conciliación de los componentes de otro resultado global acumulado en relación con la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2019 para Banco Santander, S.A.:

	Millones de euros
	2019
Saldo al cierre del ejercicio anterior	37
Importe reconocido en Otro resultado global acumulado	
Coberturas Flujos de efectivo	(117)
Riesgo de tipo de interes	(117)
Cambios en patrimonio por descarga en P&G	*88*
Restos de movimientos de patrimonio	*(205)*
Impuestos	*35*
Saldo al cierre del ejercicio	**(45)**

33. Recursos gestionados fuera de balance

A 31 de diciembre de 2019, el Banco mantenía recursos gestionados fuera de balance en concepto de fondos de inversión, pensiones y patrimonios administrados por importe de 76.477 millones de euros (64.288 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Asimismo, los recursos comercializados no gestionados ascendían a 26.248 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 (27.394 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

34. Ingresos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda		
Bancos centrales	6	11
Administraciones públicas	430	739
Entidades de crédito	328	425
Otras sociedades financieras	284	263
Sociedades no financieras	121	92
	1.169	**1.530**
Préstamos y anticipos		
Bancos centrales	130	80
Administraciones públicas	225	241
Entidades de crédito	461	341
Otras sociedades financieras	705	302
Sociedades no financieras	2.704	2.399
Hogares	1.630	1.801
	5.855	**5.164**
Otros activos		
De los que: Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 23.c)	*24*	*35*
	178	**151**
Depósitos		
Bancos centrales	177	360
Administraciones públicas	3	-
Entidades de crédito	71	138
Otras sociedades financieras	18	18
Sociedades no financieras	5	3
Hogares	0	0
	274	**519**
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	**80**	**(3)**
Otros pasivos financieros	**7**	**7**
Valores representativos de deuda emitidos	**3**	**13**
	7.566	**7.381**

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros del Banco que se valoran bien a coste amortizado o bien a valor razonable con cambios en otro resultado global.

35. Gastos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

A continuación, se desglosa el origen de los gastos por intereses, más significativos devengados en los ejercicios 2019 y 2018:

	Millones de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda emitidos	**1.559**	**1.363**
Valores representativos de deuda		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	38	23
Entidades de crédito	41	4
Otras sociedades financieras	18	8
Sociedades no financieras	1	-
	98	**35**
Préstamos y anticipos		
Bancos centrales	94	139
Administraciones públicas	10	8
Entidades de crédito	145	121
Otras sociedades financieras	23	45
Sociedades no financieras	6	5
Hogares	0	-
	278	**318**
Depósitos		
Bancos centrales	216	224
Administraciones públicas	153	118
Entidades de crédito	513	625
Otras sociedades financieras	590	336
Sociedades no financieras	250	142
Hogares	184	490
	1.906	**1.935**
Otros pasivos financieros	**205**	**153**
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	**(14)**	**(63)**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo (Nota 23)	**66**	**91**
Otros	**9**	**28**
	4.107	**3.860**

La mayor parte de los gastos por intereses han sido generados por pasivos financieros del Banco que se valoran a coste amortizado.

36. Ingresos por dividendos

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	**381**	**232**
De los que:		
España	*140*	*120*
Resto de Europa	*238*	*109*
América	*1*	*3*
Resto de mundo	*2*	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**9**	**5**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**53**	**42**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**5.959**	**3.872**
Entidades del Grupo	*5.679*	*3.611*
Entidades asociadas	*280*	*261*
	6.402	**4.151**

Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas

El detalle de los dividendos correspondientes a las inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociados, registrados en los ejercicios 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2019	**2018**
Grupo Financiero Santander	357	298
Sterrebeeck BV	1000	350
Santander Consumer Finance, S.A.	926	-
Santander UK Group Holdings Limited	233	977
Santander Totta SGPGS, S.A.	61	61
Santander Factoring y Confirming	201	350
Banco Santander Brasil	335	211
Bank Zachodni WBK S.A.	317	49
Santander Holding Internacional, S.A.	1100	101
Santander Investment Services	-	63
Zurich Santander Insurance América, S.L.	158	175
SAM UK Investment Holding Limited	149	517
Santander Holding USA	358	352
Santander Chile Holding	37	45
Santander Global Technology, S.L.	73	-
Teatinos Siglo XXI Inversiones, S.A.	63	-
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	200	-
Santander Lease, S.A.	42	-
Banco Santander México, S.A.	42	-
Banco Santander Uruguay	49	36
Allianz Popular	52	52
Wizink Bank, S.A.	-	40
Ingeniería de Software Bancario	-	26
Socur	15	24
Otras sociedades	191	145
	5.959	**3.872**

37. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Por servicios de cobros y pagos:		
Efectos	40	53
Depósitos a la vista	250	287
Tarjetas de crédito y débito	307	280
Cheques	17	16
Órdenes de adeudo de domiciliaciones y de pago de nóminas	33	37
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	89	88
	736	**761**
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Inversión colectiva	456	399
Productos de seguros	262	227
Otros	-	-
	718	**626**
Por servicios de valores:		
Emisiones	129	114
Órdenes de transferencia	-	2
Otros	10	4
	139	**120**
Compensación y liquidación	**60**	**68**
Gestión de activos	**58**	**59**
Custodia	**67**	**63**
Financiación estructurada	**206**	**226**
Compromisos de préstamos concedidos	**164**	**162**
Garantías financieras concedidas	**238**	**234**
Otros:		
Cambio de divisas y billetes de cambio extranjeros	83	81
Créditos documentarios	25	25
Otros conceptos	286	428
	394	**534**
	2.780	**2.853**

38. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Compensación y liquidación	83	85
Compromisos de préstamo recibidos	25	21
Garantías financieras recibidas	138	90
Custodia	2	3
Otros (*)	268	240
	516	**439**

(*) La partida Otros incluye principalmente comisiones pagadas por servicios financieros y de mediación, así como por tarjetas de crédito.

39. Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros

Incluye el importe de Otro resultado global acumulado de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

a) *Desglose*

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas atendiendo a su clasificación es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**891**	**516**
Activos financieros a coste amortizado	296	12
Restantes activos y pasivos financieros	595	504
De los que: valores representativos de deuda	*592*	*499*
De los que: instrumentos de patrimonio	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (*)	(12)	74
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	(61)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)	(54)	2
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(50)	(28)
	810	**503**

(*) Incluye el resultado neto obtenido por operaciones con valores de deuda, instrumentos de capital, derivados y posiciones cortas incluidos en esta cartera al gestionar el Banco de forma conjunta su riesgo en dichos instrumentos.

b) *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

El importe de los saldos activos se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y anticipos	51.246	42.896
Bancos Centrales	138	103
Entidades de crédito	18.543	17.538
Clientela	32.565	25.255
Valores representativos de deuda (*)	20.193	12.501
Instrumentos de patrimonio	11.928	8.868
Derivados	55.694	51.637
	139.061	**115.902**

(*) De los que, 14.741 millones de euros, corresponden a deuda pública nacional y extranjera a 31 de diciembre de 2019 (7.622 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. El Banco mitiga y reduce esta exposición como se indica a continuación.

Respecto a los derivados, existen acuerdos marco con una parte significativa de entidades de crédito y clientes para la compensación por neteo de posiciones deudoras y establecimiento de colaterales en garantía de impagos. Para los derivados con clientes, adicionalmente, se sigue un criterio de devengo de la prima de riesgo.

Dentro de las partidas de Entidades de crédito y clientela existen activos adquiridos con pacto de recompra (repos) por importe de 45.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 (36.254 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, activos por importe de 1.853 millones de euros cuentan con garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2019 (1.377 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

A 31 de diciembre de 2019, el importe de la variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (*spread*) ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

El importe de los saldos pasivos se indica a continuación:

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	24.264	35.079
Bancos centrales	7.596	12.377
Entidades de crédito	6.152	8.772
Clientela	10.516	13.930
Posiciones cortas	8.288	6.323
Derivados	56.068	51.698
Total	**88.620**	**93.100**

A 31 de diciembre de 2019, el importe de la variación del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a las variaciones de su riesgo de crédito ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

40. Diferencias de cambio netas

Este capítulo recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es el siguiente:

	Millones de euros	
Resultados netos en la:	2019	2018
Compraventa de divisas	33	135
Conversión de las partidas monetarias a la moneda funcional	(488)	(184)
	(455)	**(49)**

El Banco realiza la gestión de las divisas a las que está expuesto junto con la contratación de instrumentos derivados, por lo tanto, la evolución de este epígrafe debe de analizarse de forma conjunta con el registrado en ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros (véase Nota 39).

41. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos	199	171
Otros	175	287
	374	**458**

El desglose del saldo del epígrafe Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.h)	(234)	(224)
Contribución al Fondo de Resolución (*) (Nota 1.h)	(187)	(237)
Otros gastos de explotación	(195)	(180)
	(616)	**(641)**

(*) Incluye el gasto incurrido por aportaciones al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución.

42. Gastos de personal

a) *Composición*

El desglose de los gastos de personal en 2019 y 2018, es el siguiente:

	Millones de euros					
	2019			**2018**		
	De los que en España	**De los que sucursales de extranjero**	**TOTAL**	**De los que en España**	**De los que sucursales de extranjero**	**TOTAL**
Sueldos y Salarios	1.856	218	2.074	1.896	149	2.045
Seguridad Social	424	25	449	412	18	430
Dotaciones a los fondos de pensiones de prestación definida	12	1	13	18	-	18
Aportaciones a los fondos de pensiones de contribución definida	74	8	82	77	5	82
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-	-	5	1	6
Otros gastos de personal	243	13	256	227	9	236
	2.609	**265**	**2.874**	**2.635**	**182**	**2.817**

b) *Número de empleados (personal)*

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31/12/2019	31/12/2018
Consejeros ejecutivos y altos cargos	20	22
Técnicos	29.147	30.399
Sucursales en el extranjero	842	615
	30.009	**31.036**

El número de empleados, a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente, era de 27.697 y 30.901.

La distribución funcional por género a 31 de diciembre de 2019, se indica a continuación:

	Distribución por género			
	Directivos		Técnicos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Distribución por genéro	75%	25%	53%	47%

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

El número de empleados del Banco con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías profesionales, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Altos cargos	-	-
Resto Directivos	28	22
Resto de Personal	267	282
	295	**304**

El número de empleados medio del Banco con discapacidad mayor o igual al 33%, durante el ejercicio 2019 fue de 318 (241 al cierre del ejercicio 2018).

c) Sistemas de retribución basados en acciones

A continuación, se incluyen los principales sistemas de retribución basados en acciones concedidas por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2019,2018 y 2017:

i. Banco

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones del Banco, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la junta general de accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega.

Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, (ii) plan de *Performance Shares,* (iii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales e (iv) Incentivo para la Transformación Digital. En los apartados siguientes se describen sus características:

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(i) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)	El propósito de estos ciclos es diferir El propósito de estos ciclos es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres años para el cuarto y sexto ciclo y en tres o cinco años para el quinto, séptimo, octavo y noveno ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. Beneficiarios: • Consejeros ejecutivos y determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (tercero, cuarto y quinto ciclo) • Tomadores de riesgos materiales o Colectivo identificado (sexto, séptimo, octavo y noveno ciclo) que no son beneficiarios del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales.	En el caso de los ciclos cuarto, quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En el caso de los ciclos séptimo, octavo y noveno ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: i. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; ii. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; iii. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y iv. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.	Cuarto y quinto ciclos (2014 y 2015, respectivamente): • Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total 2,6 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, con 3 años de diferimiento en el cuarto ciclo y 5 años en el quinto ciclo. • Directores de división, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total 1,7 millones de euros (1,8 millones de euros en el cuarto ciclo), y <2,6 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años de diferimiento en el cuarto ciclo y 5 años en el quinto ciclo. • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, 3 años. Sexto ciclo (2016): • El Bonus se abonará inmediatamente en un 60% y el 40% se abonará en un periodo de 3 años. Séptimo, octavo y noveno ciclo (2017, 2018 y 2019, respectivamente): • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target 2,7 millones de euros: 40% abono inmediato, 60% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target 1,7 millones de euros y < 2,7 millones de euros. 50% abono inmediato, 50% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Resto de beneficiaros: 60% de abono inmediato y 40% de abono diferido, con periodo de diferimiento de 3 años.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(ii) Plan de Performance Shares (2014 y 2015) o ILP	El plan de *Performance Shares* mediante el que se instrumenta parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado consiste en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco. Beneficiarios: i. Consejo de administración y alta dirección ii. Colectivo identificado iii. Otros beneficiarios, en el caso del segundo ciclo (2015)	La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 y 2015, respectivamente: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. Para el segundo ciclo (2015), a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijó el número de acciones máximo cuyo valor en Euros se denomina el "Importe Acordado del ILP" teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("RoTE", por sus siglas en inglés -return on tangible equity-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.	El primer ciclo (2014) está sujeto al cumplimiento de un objetivo de retorno total para el accionista (RTA) en los ciclos 2014-2015, 2014-2016 y 2014-2017 frente a un grupo de referencia de 15 entidades de crédito. A finales de 2017, el plan de *Performance Shares* de 2014 quedó extinguido en su totalidad. En el caso del segundo ciclo (2015), la base de cálculo es el cumplimiento de los siguientes objetivos: • Comportamiento relativo del crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito. • RoTE del ejercicio del Grupo Santander en 2017. • Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo entre el "Top 3" de los mejores bancos para trabajar. • Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 en el "Top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de clientes. • Vinculación de clientes particulares. • Vinculación de clientes pymes y empresas vinculados. Como resultado del proceso descrito anteriormente, el consejo de administración aprobó, a propuesta de la comisión de retribuciones, el porcentaje de consecución del plan (65,67%), quedando en 2019 extinguido este plan de *performance shares*.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
iii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016, 2017, 2018 y 2019)	El plan se aprueba para simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El propósito de este plan es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres o cinco años para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. El devengo de una parte de los importes diferidos (el tercer tercio o los tres últimos quintos en el caso del diferimiento a 3 y 5 años, respectivamente) están además sujetos al cumplimiento de objetivos a largo plazo. Beneficiarios: consejeros ejecutivos, alta dirección y ciertos ejecutivos ocupando las posiciones más relevantes en el Grupo.	En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo En 2017, 2018 y 2019; el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: i. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; ii. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; iii. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y iv. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. Abono mitad en efectivo, mitad en acciones. El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.	Primer ciclo (2016): • Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Directores generales, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital del Grupo y otros miembros del Colectivo. Identificado con retribución variable total 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (periodo de diferimiento). Los ciclos segundo (2017), tercero (2018) y cuarto (2019) están sujetos a las mismas reglas de diferimiento para los beneficiarios, con la excepción de la retribución variable a considerar para el cálculo, que se trata de la retribución variable target del individuo para cada ejercicio. En 2016, los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son: • Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015). • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) en el periodo 2016-2018 medido frente a un grupo de entidades de crédito. • Cumplimiento del objetivo de ratio de CET1 fully loaded en 2018. • Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015). En el segundo, tercer y cuarto ciclo (2017, 2018 y 2019, respectivamente) los objetivos a largo plazovinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son: • Crecimiento de BPA en 2019, 2020 y 2021 (% sobre 2016, 2017 y 2018, respectivamente para cada ciclo) • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) frente a un grupo de 17 entidades de crédito (segundo y tercer ciclo) y 9 entidades (cuarto ciclo) en los periodos 2017-2019, 2018-2020 y 2019-2021, respectivamente. • Cumplimiento del objetivo de ratio de capital CET1 fully loaded en 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(iv) Incentivo para la Transformación Digital (2019)	El Incentivo para la Transformación Digital 2019 es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones del Banco. La finalidad del Incentivo Digital es atraer y retener el talento necesario para avanzar, acelerar y profundizar en la transformación digital del Grupo Santander. Con este programa, el Grupo Santander ofrece un elemento de remuneración que es competitivo con los sistemas de remuneración ofrecidos por otros operadores del mercado que compiten por el talento digital. El número de beneficiarios del Incentivo Digital está limitado a un máximo de 250 personas y el importe total del incentivo está limitado a 30 millones de euros.	El elemento determinante del Incentivo Digital es el logro de importantes hitos que están alineados con la hoja de ruta digital del Grupo y determinados por el consejo de administración, teniendo en cuenta la estrategia de digitalización del Grupo, con el propósito de convertirse en la mejor plataforma financiera abierta, responsable y global. Las condiciones de desempeño que serán objeto de evaluación vendrán dadas en función del éxito que alcancen las siguientes cinco iniciativas: 1. El lanzamiento de una plataforma global de servicios de comercio (global trade services (GTS) platform). 2. El lanzamiento de una plataforma global de servicios a comerciantes (global merchant services (GMS) platform). 3. La migración de Openbank, como banco digital del Grupo, a una plataforma de nueva generación y su lanzamiento en tres países. 4. La extensión de la iniciativa SuperDigital de Brasil al menos a otro país. 5. El lanzamiento de nuestra aplicación para pagos internacionales basada en tecnología blockchain a nuevos clientes ajenos al Grupo. Cualquier entrega de acciones, bien directamente o a través del ejercicio de opciones sobre acciones, estará sujeta, generalmente, a las disposiciones de malus y clawback según se describen en la política de retribución del Grupo Santander y a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander.	A comienzos del año 2020, y siguiendo la propuesta de la comisión de remuneraciones, el consejo de administración ha verificado si se han logrado los hitos marcados durante 2019, habiéndose aprobado finalmente un 83% sobre el nivel inicial de financiación correspondiente a este plan. El Incentivo Digital se instrumenta en un 50% en acciones de Banco Santander, y en un 50% en opciones sobre acciones de Banco Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento en que sean concedidas. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de cinco años, el Incentivo Digital (acciones y opciones sobre acciones) se entregará por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario desde su concesión. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de tres años y los miembros no sujetos a periodo de diferimiento, el incentivo se entregará íntegro en el tercer aniversario desde su concesión. Por último, las opciones sobre acciones entregadas podrán ejercitarse hasta el vencimiento, que tendrá lugar transcurridos diez años desde su concesión.

ii. Santander UK plc

Por otro lado, los planes de incentivos a largo plazo sobre acciones del Banco concedidos por la dirección de Santander UK plc a sus empleados se indican a continuación:

	Número de Acciones (miles)	Precio de ejercicio libras (*)	Año de concesión	Colectivo	Número de personas (**)	Fecha de inicio del derecho	Fecha de finalización del derecho
Planes en vigor al 01-01-17	**24.762**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	17.296	4,91	2016	Empleados	7.024	01/11/16 01/11/16	01/11/19 01/11/21
Opciones ejercitadas	(338)	3,67					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(12.804)	3,51					
Planes en vigor al 31-12-17	**28.916**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	3.916	4,02	2017	Empleados	4.260	01/11/17 01/11/17	01/11/20 01/11/22
Opciones ejercitadas	(1.918)	3,77					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(3.713)	3,4					
Planes en vigor al 31-12-18	**27.201**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	6.210	3,46	2018	Empleados	4,880	01/11/18 01/11/18	01/11/21 01/11/23
Opciones ejercitadas	**(3.340)**	3,16					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(3.233)	3,76					
Planes en vigor al 31-12-19	**26.838**						

(*) El tipo de cambio libra esterlina/euro al 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017 y 2016 ascendía a 1,1754; 1,1179, 1,1271 y 1,1680 euros por libra esterlina, respectivamente.

(**) Número de cuentas/contratos. Un mismo empleado puede tener más de una cuenta/contrato.

En el ejercicio 2008 el Grupo puso en marcha un plan voluntario de ahorro para empleados de Santander UK (Sharesave Scheme), consistente en descontar a los empleados que se adhieren al plan en 2017, 2018 y 2019 entre 5 y 500 libras esterlinas mensuales de su nómina neta durante tres o cinco años y en el que, una vez terminado este periodo, los empleados podrán utilizar el importe ahorrado para ejercitar opciones sobre acciones del Banco a un precio de ejercicio resultante de reducir hasta un máximo del 20% el promedio de los precios de compra y venta de las acciones del Banco durante las tres sesiones de cotización anteriores a la aprobación del plan por las autoridades fiscales británicas (HMRC). Esta aprobación ha de tener lugar entre los 21 y 41 días siguientes a la publicación de resultados del primer semestre del Grupo. Este plan fue aprobado por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, y, en tanto que implica la entrega de acciones del Banco, su aplicación fue autorizada por la junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2008. Asimismo, el plan fue autorizado por las autoridades fiscales del Reino Unido y se inició en septiembre de 2008. En los ejercicios posteriores, las juntas generales de accionistas celebradas el 19 de junio de 2009, el 11 de junio de 2010, el 17 de junio de 2011, el 30 de marzo de 2012, el 22 de marzo de 2013, el 28 de marzo de 2014, el 27 de marzo de 2015, el 18 de marzo de 2016, el 7 de abril de 2017, el 23 de marzo de 2018, y el 12 de abril de 2019 respectivamente, aprobaron la aplicación de planes previamente aprobados por el consejo y de características similares al aprobado en 2008.

iii. Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a) Plan de retribución variable definida y vinculada a objetivos plurianuales 2017, 2018 y 2019:

El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño de los planes para 2017, 2018 y 2019 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

b) Planes Sharesave de Santander UK:

El valor razonable de cada opción en la fecha de concesión se determina utilizando un modelo de ecuación de diferenciación parcial. Este modelo utiliza hipótesis sobre el precio de la acción, tipo de cambio EUR/GBP, interés libre de riesgo, la rentabilidad de los dividendos, la volatilidad esperada de las acciones subyacentes y la vida esperada de las opciones concedidas. El valor razonable promedio ponderado a la fecha de otorgamiento de las opciones otorgadas durante el año fue de £0.49 (2018: £0.53, 2017: £1.02).

43. Otros gastos generales de administración

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Tecnología y sistemas	652	601
Inmuebles e instalaciones	310	688
Otros gastos de administración	608	722
Informes técnicos	204	179
Publicidad	107	108
Dietas y desplazamientos	60	59
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	58	61
Comunicaciones	25	45
Tributos	106	176
Primas de seguros	19	16
	2.149	**2.655**

b) Informes técnicos y otros

Incluidos en el saldo de informes técnicos, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a las distintas sociedades del Grupo (detalladas en los Anexos adjuntos), según el siguiente detalle:

	Millones de euros	
	2019 (*)	2018 (*)
Audit fees	98,2	92,1
Audit-related fees	7,4	6,8
Tax fees	0,7	0,9
All other fees	2,3	3,4
Total	**108,6**	**103,2**

(*) De los que correspondientes a Banco Santander, S.A., 28,2 millones de euros, 2,4 millones de euros, 0 millones de euros y 0,2 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019 (28,7 millones de euros, 2,4 millones de euros, 0,1 millones de euros y 0,4, respectivamente a 31 de diciembre de 2018)

El epígrafe de Audit fees incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Santander, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría integrada preparada a efectos del registro del informe anual en el Formato 20-F ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos para aquellas entidades obligadas actualmente a ello, la auditoría de control interno (SOX) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio y la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio, y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a las distintas localizaciones del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en *Audit-related fees* corresponden a aspectos tales como la emisión de comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, titulizaciones.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como por las reglas de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y el *Public Accounting Oversight Board* (PCAOB) que aplican al Grupo y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

Por último, el Grupo contrató en 2019 servicios a otras firmas de auditoría distintas de PwC por 227,6 millones de euros (173,9 millones de euros en 2018).

El epígrafe de "Audit fees" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de conclusión de la misma. En caso de producirse ajustes posteriores en los mismos, que en todo caso son poco significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta nota en el año al que corresponde la auditoría. El resto de los servicios se presentan en función de la fecha de aprobación de los mismos por parte de la Comisión de auditoría.

c) Número de oficinas

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Número de oficinas	Grupo	
	2019	2018
España	3.286	4.427
Extranjero	8.666	8.790
	11.952	**13.217**

44. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 13)	434	(79)
	434	**(79)**

45. Ganancias / (pérdidas) al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, adjuntas es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Por venta de inmovilizado material (neto)	2	6
Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas	50	62
De las que (Nota 13):		
WiZink		*38*
Grupo Financiero Ve por Mas	*12*	
Reducciones de capital y devoluciones de prima de emisión de filiales	-	-
	52	**68**

46. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 12)	(70)	(39)
Resultado en venta (*)	(109)	21
	(179)	**(18)**

(*) Incluye el resultado de las ventas extraordinarias de carteras de inmuebles.

47. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas del Banco, a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al personal clave de la dirección del Banco (miembros de su Consejo de Administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como a las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, a 31 de diciembre de 2019, distinguiendo entre entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, miembros del Consejo de Administración del Banco, directores generales del Banco, y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

	Millones de euros			
	Entidades del Grupo, asociadas y multigrupo	Miembros del Consejo de Administración	Directores generales	Otras partes vinculadas
Activos	**142.524**	**-**	**26**	**104**
Instrumentos de patrimonio	87.352	-	-	-
Valores representativos de deuda	13.138	-	-	-
Préstamos y anticipos	42.034	-	26	104
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	*6*	-	-	-
Pasivos	**15.918**	**41**	**12**	**56**
Pasivos financieros: Entidades de crédito y Clientela	15.918	41	12	56
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	**7.844**	**-**	**-**	**1**
Ingresos por intereses	929	-	-	1
Gastos por intereses	206	-	-	-
Ingresos por dividendos	5.957	-	-	-
Resultados por operaciones financieras y otros	12	-	-	-
Ingresos por comisiones	643	-	-	-
Gastos por comisiones	97	-	-	-
Otros	**398.375**	**7**	**3**	**49**
Riesgos contingentes y otros	4.566	5	2	38
Compromisos contingentes	8.868	1	1	6
Instrumentos financieros - Derivados	384.941	1	-	5

Adicionalmente, a lo desglosado anteriormente se presentan contratos de seguros vinculados a pensiones con entidades aseguradoras del Grupo por importe de 319 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

48. Otra información

a) *Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios*

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019							
	Millones de euros							Tipo de interés medio
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:								
Efectivo, saldos en Banco centrales y otros depósitos a la vista	32.471						32.471	(0,29%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	-	1.229	786	590	3.055	20.646	26.306	1,85%
Activos financieros a coste amortizado								
Valores representativos de deuda	-	98	206	209	1.335	12.680	14.528	3,27%
Préstamos y anticipos								
Bancos Centrales	-	20	-	2	-	-	22	0,00%
Entidades de crédito	13.097	4.734	2.343	8.100	5.875	598	34.747	0,22%
Clientela	21.332	14.529	26.931	21.125	49.199	106.882	239.998	2,09%
	66.900	**20.610**	**30.266**	**30.026**	**59.464**	**140.806**	**348.072**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado:								
Depósitos								
Bancos centrales	95	454	64	19.277	17.006	-	36.896	(0,40%)
Entidades de crédito	27.285	12.196	1.977	2.495	5.867	1.360	51.180	1,12%
Clientela	217.441	5.415	4.687	13.393	6.435	3.150	250.521	0,20%
Valores representativos de deuda emitidos	-	3.478	8.045	9.338	28.086	38.620	87.567	2,16%
Otros pasivos financieros	5.616	1.655	241	43	1.491	1.808	10.854	n/a
	250.437	**23.198**	**15.014**	**44.546**	**58.885**	**44.938**	**437.018**	
Diferencia activo menos pasivo	**(183.537)**	**(2.588)**	**15.252**	**(14.520)**	**579**	**95.868**	**(88.946)**	

	31 de diciembre de 2018							
	Millones de euros							Tipo de interés medio
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:								
Efectivo, saldos en Banco centrales y otros depósitos a la vista	51.931	-	-	-	-	-	51.931	(0,21%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	-	758	755	5.280	1.970	23.978	32.741	1,53%
Activos financieros a coste amortizado								
Valores representativos de deuda	-	106	135	182	1.145	22.804	24.372	2,53%
Préstamos y anticipos								
Bancos Centrales	-	20	-	14	12	-	46	0,00%
Entidades de crédito	11.930	2.667	4.885	8.025	8.195	154	35.856	0,06%
Clientela	15.324	15.330	14.510	39.402	53.783	98.320	236.669	2,13%
	79.185	**18.881**	**20.285**	**52.903**	**65.105**	**145.256**	**381.615**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado:								
Depósitos								
Bancos centrales	226	2.042	1.440	-	44.811	-	48.519	(0,40%)
Entidades de crédito	24.823	12.893	6.988	6.195	3.709	1.275	55.883	0,63%
Clientela	190.204	8.655	7.330	21.042	12.690	772	240.693	0,17%
Valores representativos de deuda emitidos	-	3.689	5.824	5.735	26.174	35.673	77.095	1,99%
Otros pasivos financieros	2.163	-	3.018	2.029	483	777	8.470	n/a
	217.416	**27.279**	**24.600**	**35.001**	**87.867**	**38.496**	**430.659**	
Diferencia activo menos pasivo	**(138.231)**	**(8.398)**	**(4.315)**	**17.902**	**(22.762)**	**106.760**	**(49.044)**	

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es el siguiente:

	Contravalor en millones de euros	
	2019	2018
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.534	7.554
Activos financieros mantenidos para negociar	35.271	27.969
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15.062	1.779
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	14.529	16.511
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.494	4.477
Activos financieros a coste amortizado	62.272	50.781
Derivados - contabilidad de coberturas	750	410
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	44.011	41.520
Activos tangibles	34	2
Activos intangibles	4	3
Activos por impuestos	5	6
Otros activos	994	389
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
	185.960	**151.401**
Pasivo		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	27.801	23.683
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12.773	20.978
Pasivos financieros a coste amortizado	67.989	54.740
Derivados - contabilidad de coberturas	325	216
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	68	50
Pasivos por impuestos	-	-
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	587	203
	109.543	**99.870**

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en los balances adjuntos por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar bajo un modelo de negocio cuyo ibjetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros (excepto los que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable). Los pasivos financieros figuran registrados en los balances adjuntos a su coste amortizado.

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los instrumentos financieros del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

Activos y pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

a. El valor razonable de los valores representativos de deuda es un 4,37 % superior a su valor en libros.

b. El valor razonable de los préstamos y anticipos es un 1,71 % inferior a su valor en libros.

c. El valor razonable de los depósitos es un 0,12% inferior a su valor en libros.

d. El valor razonable de los valores representativos de deuda emitidos es un 4,32% superior a su valor en libros.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración e inputs empleados en la estimación realizada a 31 de diciembre de 2019 en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste desglosados anteriormente:

- Préstamos y partidas a cobrar: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado -si estos estuvieran disponibles-.

- Cartera de inversión a vencimiento: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Se ha asimilado el valor razonable de Depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

  ii) Entidades de crédito: El valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

  iii) Depósitos de la clientela: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

  iv) Valores representativos de deuda emitidos: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

Adicionalmente, se ha asimilado el valor razonable de Efectivo, Saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros Depósitos a la vista a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

49. Gestión del riesgo

a) Pilares de la función de riesgos

Los principios de gestión y control de riesgos son de obligado cumplimiento y deben aplicarse en todo momento. Tienen en cuenta tanto los requerimientos regulatorios como las mejores prácticas de mercado. Estos principios son los siguientes:

1**. Una sólida cultura de riesgos (*Risk Pro*)**, alineada con "*The Santander Way*" y que es seguida por todos los empleados, cubre todos los riesgos y promueve una gestión socialmente responsable que contribuye la sostenibilidad a largo plazo de Santander.

2. **Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo**, y deben conocer y comprender los riesgos generados por sus actividades diarias, evitando asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda los límites de apetito de riesgo de Grupo.

3. **Implicación de la alta dirección**, asegurando la gestión coherente y el control de los riesgos a través de su conducta, acciones y comunicaciones. Además, promoverán la cultura de riesgos, evaluando su grado de implementación y controlando que el perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles definidos en la declaración de apetito de riesgo.

4. **Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos,** de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa.

5. **Enfoque anticipativo e integral de la gestión y control de riesgos** en todos los negocios y tipos de riesgos.

6. **Una gestión de la información adecuada y completa** que permite identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos de forma adecuada a los niveles correspondientes.

Estos principios, junto con una serie de herramientas y procesos interrelacionados en la planificación de la estrategia del Grupo, tales como nuestra declaración de apetito de riesgo, el *risk profile assessment*, el análisis de escenarios y nuestra estructura de *reporting* de riesgos y los procesos presupuestarios anuales, configuran una estructura de control holística para todo el Grupo.

1. Principales riesgos de los instrumentos financieros del Grupo

Las principales categorías de riesgo en las que el Grupo tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, incluyen los siguientes:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o un tercero, al cual el Grupo ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.
- Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo de que el Grupo no disponga de los activos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o sólo pueda obtenerlos a un alto coste
- Riesgo estructural: es el riesgo derivado de la gestión de las distintas partidas del balance, tanto en la cartera bancaria como en relación con las actividades de seguros y pensiones. Incluye el riesgo de que el Grupo no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios, o expectativas del mercado.

- Riesgo operacional: se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo de conducta.

- Riesgo de cumplimiento normativo: riesgo de incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios, así como de las expectativas de los supervisores, que puede dar lugar a sanciones legales o regulatorias, incluidas multas u otras consecuencias económicas.

- Riesgo de modelo: es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas, que puedan dar lugar a decisiones sub-óptimas, o de la implementación o uso inadecuado de un modelo.

- Riesgo reputacional: el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general.

- Riesgo estratégico: es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

  Adicionalmente, se han identificado los elementos de riesgo relacionados con el cambio climático - ya sean físicos o de transición - como factores que podrían agravar los riesgos existentes a medio y largo plazo.

  La clasificación de los riesgos es fundamental para su gestión y control efectivos. Todos los riesgos identificados deben asociarse, por tanto, a las categorías de riesgo mencionadas a fin de organizar su gestión, control e información relacionada.

2. Gobierno de riesgos

El Grupo cuenta con un marco de gobierno robusto que persigue un control efectivo del perfil de riesgo, manteniéndolo del apetito de riesgo definido por el consejo.

Corresponde al consejo la aprobación del marco general de gestión y control de riesgos, incluidos los riesgos fiscales.

Esta estructura de gobierno se basa en la distribución de roles entre las tres líneas de defensa, una sólida estructura de comités y una estrecha relación entre el Grupo y sus filiales. Todo ello apoyado en una cultura de riesgo implantada en todo el Grupo - Risk Pro -.

2.1. Líneas de defensa

En Santander, seguimos un modelo de tres líneas de defensa para garantizar la eficacia de la gestión y el control de riesgos:

- Primera línea: Las líneas de negocio y todas las demás funciones que originan riesgos constituyen la primera línea de defensa. Estas funciones deben asegurar que los riesgos que generan están alineados con el apetito de riesgo aprobado y los límites correspondientes. Cualquier unidad que origina riesgo tiene la responsabilidad primaria sobre la gestión de ese riesgo.

- Segunda línea: Las funciones de Riesgos y Cumplimiento y Conducta. Su cometido es supervisar y cuestionar de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. Estas funciones velan porque los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito definido por el consejo y promueven una sólida cultura de riesgos en toda la organización.

- Tercera línea: La función de Auditoría Interna evalúa periódicamente que las políticas, metodologías y procedimientos sean adecuados y estén implantados de forma efectiva en la gestión y control de todos los riesgos.

Las funciones de Riesgos, de Cumplimiento y Conducta y de Auditoría Interna cuentan con el nivel adecuado de separación e independencia y tienen acceso directo al consejo de administración y sus comisiones.

2.2. Estructura de comités de riesgos

El **consejo de administración** es responsable de la gestión y control del riesgo y, en particular, de aprobar y revisar periódicamente el apetito y el marco de riesgos, así como de promover una sólida cultura de riesgos en toda la organización. Para el desarrollo de estas funciones, el consejo se apoya en distintas comisiones, este es el caso de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y de la comisión ejecutiva del Grupo, con responsabilidades específicas relacionadas con riesgos.

El ***Group Chief Risk Officer (Group CRO***) es el responsable de supervisar todos los riesgos y de cuestionar y asesorar a las líneas de negocio en cuanto a su gestión del riesgo. Tiene acceso directo y reporta a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y al consejo de administración.

Otros órganos que conforman el nivel superior de gobierno de riesgos, con facultades delegadas por el consejo de administración, son el comité ejecutivo de riesgos y el comité de control de riesgos, que se detallan a continuación:

- **Comité ejecutivo de riesgos (CER):**

  Este comité es responsable de la gestión de riesgos, de acuerdo con las facultades atribuidas por el consejo. El comité toma decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que se encuentren dentro de los límites establecidos por el apetito de riesgo del Grupo.

  Preside: consejero delegado.

  Composición: el consejero delegado y otros miembros de la alta dirección del Grupo. Están representadas, entre otras, las funciones de Riesgos, Financiera y de Cumplimiento y Conducta. El Group CRO tiene derecho de veto sobre las decisiones del comité.

- **Comité de control de riesgos (CCR):**

  Este comité es responsable del control de los riesgos, determinando si los riesgos originados por las líneas de negocio se gestionan de acuerdo con nuestros límites de apetito de riesgo, teniendo en cuenta una visión holística de todos los riesgos. Esto conlleva la identificación y el seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes, y la evaluación de su impacto en el perfil de riesgo del Grupo.

  Preside: Group CRO.

  Composición: miembros de la alta dirección de las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta, Financiera e Intervención General, entre otros. Participan de forma periódica los responsables de la función de Riesgos (CRO) de las filiales con el fin de comunicar su propio perfil de riesgo.

  Además, cada factor de riesgo cuenta con sus propios foros y/o reuniones periódicas para gestionar y controlar los riesgos pertinentes. Sus responsabilidades son, entre otras, las siguientes:

  - Informar al Group CRO y al comité de control de riesgos de que los riesgos se gestionan de acuerdo con el apetito del Grupo.
  - Realizar un seguimiento periódico de cada factor de riesgo.
  - Supervisar las medidas adoptadas para cumplir con las expectativas de los supervisores y de auditores internos y externos.

  El Grupo puede establecer medidas de gobierno específicas y adicionales respecto a algunas cuestiones. Por ejemplo:

  - Tras la decisión de Reino Unido de abandonar la UE, el Grupo y Santander UK establecieron distintos comités y grupos de trabajo a fin de: i) seguir el proceso del Brexit; ii) desarrollar planes de contingencia; y iii) escalar y tomar decisiones que minimizasen los posibles impactos en nuestro negocio y nuestros clientes.

- Con el fin de gestionar y supervisar la revisión de los tipos de interés de referencia (que incluyen entre otros EONIA, LIBOR y EURIBOR, con soluciones específicas para cada uno de ellos: EONIA se discontinuará en enero de 2022, el LIBOR es previsible que se discontinúe en diciembre de 2021 y el EURIBOR continúa como índice válido), el Grupo estableció el IBOR steering group. Este grupo es responsable de la dirección estratégica del proyecto y por lo tanto, de tomar las decisiones necesarias para asegurar una correcta transición en todas las entidades y negocios del Grupo. El IBOR steering group opera de acuerdo a la metodología definida por la Oficina de Ejecución de Proyectos del Grupo y está presidido por el sponsor global del proyecto, el responsable global de SCIB, con el apoyo adicional de ocho miembros de la alta dirección.

2.3. Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos

En todas las filiales, el modelo de gestión y control de riesgos está alineado con los marcos establecidos por el consejo de administración del Grupo. Las filiales se adhieren a ellos a través de sus respectivos consejos y los adaptan a las condiciones y la regulación propias de sus mercados.

Como parte de la función de supervisión agregada de todos los riesgos, el Grupo desempeña un papel de validación y cuestionamiento de las políticas y de las operaciones de las filiales.

Esto da lugar a un modelo de gestión y control de riesgos común en todo el Grupo.

El "Modelo de Gobierno Grupo-Filiales y prácticas de buen gobierno para las filiales" establece una interacción regular y un *reporting* funcional de cada CRO local al Group CRO, así como la participación de este último en el proceso de nombramiento, fijación de objetivos y evaluación y remuneración de los CRO locales, a fin de asegurar un control adecuado de los riesgos.

Para fortalecer la relación entre el Grupo y sus filiales, se han implementado diversas iniciativas con el objetivo de desarrollar un modelo de gestión avanzada del riesgo en todo el Grupo:

- Promover la colaboración para acelerar el intercambio de mejores prácticas, fortalecer los procesos existentes e impulsar la innovación.
- Identificar el talento en los equipos de riesgos, impulsando la movilidad internacional a través del programa de talento de riesgo global.
- Expertos en materia de riesgos *(Risk Subject Matter Experts*): aprovechando los conocimientos de nuestros expertos “best in class” de todo el Grupo.
- Análisis de pares *(peer reviews*): revisión constructiva de temas específicos de la función de Riesgos, realizada por expertos de distintas filiales.

2. Procesos y herramientas de gestión

Con el objetivo de controlar y gestionar los riesgos de manera adecuada, el Grupo ha definido una serie de procesos clave que se basan en una serie de herramientas, que se describen a continuación:

3.1 Apetito de riesgo y estructura de límites

En Santander se define el apetito de riesgo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera prudente asumir en la ejecución de nuestra estrategia de negocio para que el Grupo pueda mantener su actividad ordinaria en caso de eventos inesperados. Se tienen en cuenta los escenarios adversos que podrían tener un impacto negativo en los niveles de capital, liquidez, rentabilidad y/o el precio de la acción.

El consejo de administración establece el apetito de riesgo para el Grupo. Los consejos de administración de las subsidiarias también establecen anualmente sus propios apetitos de riesgo alineados e integrados con el apetito consolidado del Grupo, que se traslada a los límites de gestión y políticas por tipo de riesgo, cartera y segmento de actividad

Principios corporativos del apetito de riesgo

El apetito de riesgo en el Grupo se rige en todas sus entidades por los siguientes principios:

- **Responsabilidad del consejo y de la alta dirección**. El consejo de administración es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo, así como de supervisar su cumplimiento.
- **Visión integral del riesgo (*Enterprise Wide Risk*), contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo.** El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.
- **Visión prospectiva de riesgos (forward-looking view).** El apetito de riesgos debe considerar el perfil de riesgo deseable en el corto y medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios adversos o de estrés.
- **Vinculación con los planes estratégicos y de negocio**. El apetito de riesgos es un componente fundamental de la planificación estratégica y de negocio y se integra en la gestión a través de su traslación a las políticas y límites de gestión, así como mediante la participación de todas las líneas de defensa en los procesos clave del apetito.
- **Coherencia entre las diferentes unidades y un lenguaje de riesgos común a toda la organización.** El apetito de riesgos de cada subsidiaria debe ser coherente con el definido para el Grupo.
- **Revisión periódica, contraste y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios.** Adecuar los mecanismos de seguimiento y control para mantener el perfil de riesgo, y así adoptar las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

Estructura de límites, seguimiento y control

El apetito de riesgos se expresa en términos cualitativos y mediante límites, estructurados en torno a 5 ejes principales:

- Volatilidad de resultados
    - Pérdida máxima que el Grupo está dispuesto a asumir ante un escenario de tensión ácido.
- Solvencia
    - Posición mínima de capital que el Grupo está dispuesto a asumir en un escenario de tensión ácido.
    - Máximo nivel de apalancamiento que el Grupo está dispuesto a asumir en un escenario de tensión ácido.
- Liquidez.
    - Mínima posición de liquidez estructural.
    - Mínima posición de horizontes de liquidez que el Grupo está dispuesto a asumir ante distintos escenarios de tensión ácidos.
    - Mínima posición de cobertura de liquidez.
- Concentración
    - Concentración por cliente individual.
    - Concentración en contrapartidas non investment grade.
    - Concentración en grandes exposiciones.

- Riesgos no financieros
    - Indicadores cualitativos sobre riesgos no financieros:
        - Fraude.
        - Tecnológicos.
        - Seguridad y ciberriesgo.
        - Litigios.
        - Otros.
    - Pérdidas por riesgo operacional máximas.
    - Perfil de riesgo máximo.

El cumplimiento de los límites de apetito de riesgos se sigue regularmente. Las funciones de control especializadas informan mensualmente de la idoneidad del perfil de riesgo al consejo y sus comités.

La vinculación de los límites de apetito de riesgos con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras suponen un elemento clave para asegurar la efectividad del apetito de riesgos como herramienta de gestión. Así, las políticas y la estructura de límites utilizadas en la gestión para las diferentes tipologías y categorías de riesgo guardan una relación directa con los principios y límites definidos en el apetito de riesgos.

3.2. *Risk profile and assessment* (RIA)

El Grupo realiza ejercicios de identificación y valoración de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesto, involucrando a las diferentes líneas de defensa, estableciendo estándares de gestión que no solo cumplen con los requerimientos regulatorios, sino que además reflejan las mejores prácticas de mercado y refuerzan nuestra cultura de riesgos.

Los resultados de esos ejercicios de identificación y valoración del riesgo (RIA) se integran en la evaluación del perfil de riesgo del Grupo, denominada RPA. Este ejercicio analiza la evolución de los riesgos e identifica áreas de mejora en cada uno de los bloques:

- Desempeño del riesgo, que permite conocer el riesgo residual por cada tipo de riesgo a través de un conjunto de métricas e indicadores calibrados conforme a estándares internacionales.
- Valoración del entorno de control, que evalúa el grado de implementación del modelo operativo objetivo como parte de nuestra gestión avanzada de riesgos.
- Análisis prospectivo, basado en métricas de estrés o identificación y valoración de las principales amenazas al plan estratégico (Top risks), permitiendo establecer planes de acción específicos para mitigar sus potenciales impactos y realizando un seguimiento de los mismos.

En base a este ejercicio periódico de RPA, el perfil de riesgo del Grupo a diciembre 2019 se mantiene en un nivel medio- bajo.

En 2019, las mejoras del ejercicio se centraron en tres áreas principales: i) revisión de las normas del entorno de control, ii) revisión de los indicadores de desempeño del riesgo y su alineación con las métricas de apetito de riesgos y iii) mejora del perímetro integrando el riesgo reputacional como una capa transversal en la valoración del perfil de riesgos y fortaleciendo el área de desempeño del negocio mediante la mejora de las métricas de capital.

3.3. Análisis de escenarios

Otra herramienta fundamental que utiliza el Grupo para asegurar una adecuada gestión y control de los riesgos es el análisis de los posibles impactos que se deriven de los diferentes escenarios relacionados con el entorno en el que opera el Grupo. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en los de otras variables que afectan a nuestro perfil de riesgo.

Es lo que habitualmente se conoce como "análisis de escenarios", una herramienta de gran utilidad para la gestión de riesgos a todos los niveles. Permite evaluar la resistencia del Grupo ante escenarios de estrés, así como identificar las posibles acciones de mitigación a implementar en caso de que los escenarios proyectados comiencen a materializarse. El objetivo es reforzar la estabilidad de los resultados, así como de los niveles de capital y liquidez.

En este sentido, la labor que realiza el Servicio de Estudios y Public Policy en cuanto a la generación de los diferentes escenarios considerados, así como los estrictos procesos de gobierno y control a los que están sometidos estos ejercicios, incluyendo su revisión y análisis tanto por la alta dirección como por las diferentes divisiones, incluyendo Auditoría Interna, resultan fundamentales para asegurar la calidad de los mismos.

La robustez y consistencia del análisis de escenarios se basa por tanto en los siguientes pilares:

- Desarrollo e integración de modelos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Grupo y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- Backtesting o contraste periódico del resultado de los modelos, como respaldo para asegurar su calidad.
- Incorporación del juicio experto y del profundo conocimiento de los gestores de carteras.
- Gobierno robusto de todo el proceso, abarcando los modelos, los escenarios, las hipótesis y el racional de los resultados, así como su impacto en términos de medidas de gestión que deban adoptarse.

La aplicación de estos pilares en el test de estrés de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) ejecutado y reportado con periodicidad bienal, permite a Santander atender satisfactoriamente los requerimientos regulatorios tanto cuantitativos como cualitativos, contribuyendo así a los excelentes resultados obtenidos.

Usos del análisis de escenarios

Las directrices de la EBA establecen que el análisis de escenarios debe formar parte del marco de gestión de riesgos e integrarse en los procesos de gestión de las entidades. De este modo, se requiere una visión prospectiva en la gestión de riesgos y en la planificación estratégica, de capital y de liquidez.

El marco de control y gestión de riesgos del Grupo incorpora el análisis de escenarios, lo que asegura una identificación y reacción rápida ante cualquier impacto que pudiera afectar a la solvencia o liquidez del Grupo. Con este objetivo, incorpora una revisión sistemática de la exposición a los diferentes tipos de riesgos, no solo en un caso base, sino también simulando diversos escenarios adversos.

El Grupo cuenta con un mapa de usos del análisis de escenarios para impulsar el alineamiento de los mismos para cada tipo de riesgo y facilitar la mejora continua de dichos usos. Un objetivo adicional es reforzar la integración entre los distintos ejercicios regulatorios y de gestión.

El análisis de escenarios está integrado en varios procesos clave del Grupo:

- Usos regulatorios: ejercicios realizados bajo las directrices marcadas por el regulador europeo o por cada uno de los distintos supervisores locales de aquellas geografías en las que opera el Grupo.

- Ejercicios internos de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez (ILAAP) en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Grupo desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés para apoyar la planificación y la adecuada gestión de estos dos aspectos críticos.

- Apetito de riesgos. Contiene métricas estresadas sobre las que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Grupo no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del capital y liquidez, si bien tienen frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad.

- Análisis de escenarios de cambio climático: cuyo objetivo es contribuir a la evaluación de las oportunidades y los riesgos relacionados con el cambio climático. Actualmente está centrado en las carteras mayoristas como ejercicio piloto.

- Gestión recurrente de riesgos en diferentes procesos/ ejercicios:

    - Proceso presupuestario y de planificación estratégica, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.

    Identificación de ***Top risks*** basada en un proceso sistemático que identifica y valora todos los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Se seleccionan los Top risks y se asocia a cada uno un escenario macroeconómico o idiosincrático a fin de valorar su impacto en el Grupo.

    - ***Recovery plan*** que se realiza anualmente y establece las herramientas que el Grupo tendría disponibles para sobrevivir a una crisis financiera muy severa. El plan prevé una serie de escenarios de estrés financiero y macroeconómico, con diversos grados de severidad, que incluyen eventos idiosincráticos y/o sistémicos.

    - **NIIF 9**, desde el 1 de enero de 2018 los procesos, modelos y metodologías de análisis de escenarios se han incorporado a los requerimientos regulatorios de provisiones.

3.4. Risk Reporting Structure *(RRS)*

El modelo de reporting del Grupo sigue evolucionando tras la simplificación y optimización de los procesos, la implantación de controles de calidad adicionales y el fortalecimiento de la comunicación efectiva con la alta dirección. Además, se ha consolidado la visión integral de todos los riesgos, basada en una información completa, precisa y recurrente que permite a la alta dirección del Grupo valorar el perfil de riesgo y decidir en consecuencia.

La taxonomía de reporting de riesgos del Grupo contiene tres tipos de informes mensuales: el informe de riesgos del Grupo (que se distribuye a la alta dirección), los informes de riesgos de cada unidad y los informes de cada uno de los factores de riesgo identificados en el marco general de riesgos del Grupo.

Esta taxonomía se caracteriza por lo siguiente:

- Todos los factores de riesgo incluidos en el marco general de riesgos están cubiertos.

- Los informes guardan el debido equilibrio entre información cuantitativa, análisis y comentarios cualitativos, incorporando medidas prospectivas, información de apetito de riesgos, límites y riesgos emergentes.

- Combinación de una visión holística con un análisis en profundidad de cada factor de riesgo y de cada área geográfica y región.

- Estructura homogénea, ya que aunque cada subsidiaria puede definir sus propios informes con criterio local, existe una visión agregada que posibilita el análisis de los riesgos bajo una definición común.

- Todas las métricas reportadas siguen los criterios RDA (*Risk data aggregation*), asegurando la calidad y consistencia de los datos incluidos en todos los informes de riesgos.

b) *Riesgo de crédito*

1. Introducción al tratamiento del riesgo de crédito

En Santander, definimos el riesgo de crédito como el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o un tercero, al cual el Grupo ha financiado o con el cual se ha asumido una obligación contractual, que podría por tanto no ser satisfecha.

2. Principales magnitudes y evolución

A continuación, se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes

	Riesgo crediticio con clientes (Millones de euros)*			Morosidad (Millones de euros)			Tasa de morosidad (%)		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017	2019	2018	2017
Europa	**722.661**	**688.810**	**671.776**	**23.519**	**25.287**	**27.964**	**3,25**	**3,67**	**4,16**
España	213.668	227.401	237.327	14.824	16.651	18.270	6,94	7,32	7,7
Reino unido	275.941	252.919	242.993	2.786	2.739	3.210	1,01	1,08	1,32
S. Consumer Finance	105.048	97.922	92.589	2.416	2.244	2.319	2,3	2,29	2,5
Portugal	37.978	38.340	39.394	1.834	2.279	2.959	4,83	5,94	7,51
Polonia	33.566	30.783	24.391	1.447	1.317	1.114	4,31	4,28	4,57
Norteamérica	**143.839**	**125.916**	**106.129**	**3.165**	**3.510**	**2.935**	**2,2**	**2,79**	**2,77**
US	105.792	92.152	77.190	2.331	2.688	2.156	2,2	2,92	2,79
SBNA	56.640	51.049	44.237	389	450	536	0,69	0,88	1,21
SC USA	29.021	26.424	24.079	1.787	2.043	1.410	6,16	7,73	5,86
México	38.047	33.764	28.939	834	822	779	2,19	2,43	2,69
Sudamérica	**143.428**	**138.134**	**138.577**	**6.972**	**6.639**	**6.685**	**4,86**	**4,81**	**4,82**
Brasil	88.893	84.212	83.076	4.727	4.418	4.391	5,32	5,25	5,29
Chile	42.000	41.268	40.406	1.947	1.925	2.004	4,64	4,66	4,96
Argentina	5.044	5.631	8.085	171	179	202	3,39	3,17	2,5
Santander Global Platform	**706**	**340**	**96**	**4**	**4**	**4**	**0,63**	**1,21**	**4,56**
Centro Corporativo	**5.872**	**4.953**	**5.369**	**138**	**252**	**8**	**2,34**	**5,09**	**0,15**
Total Grupo	**1.016.507**	**958.153**	**920.968**	**33.799**	**35.692**	**37.596**	**3,32**	**3,73**	**4,08**

(*) Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios.

A continuación se comentan las principales magnitudes por área geográfica:

• **Europa:** la tasa de mora desciende hasta el 3,25% (-42 pb vs 2018), lo que se explica por la importante disminución de la cartera morosa en España y Portugal, y el suave aumento en Reino Unido y SCF, compensado por un incremento proporcionalmente mayor de la inversión total.

• **Norteamérica:** la tasa de mora se reduce hasta el 2,20% (-59 pb respecto a 2018) gracias a la buena evolución de todas las unidades de la región, especialmente en EE.UU., donde la ratio disminuye 72 pb vs 2018.

• **Sudamérica:** la tasa de morosidad se sitúa en el 4,86%, con incremento en Brasil y Argentina (+7 pb y +22 pb respecto a 2018, respectivamente) mientras disminuye en Chile (-2 pb).

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

El Grupo realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF 9.

A continuación, considerando las principales unidades del Grupo (Reino Unido, España, Estados Unidos, Brasil, así como Chile, México, Portugal, Polonia, Argentina y el Grupo Santander Consumer Finance) que representan alrededor del 97% del total de provisiones del Grupo, se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, la exposición se divide en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019 *(Millones de euros)*				
2019				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	552.763	5.532	-	558.295
Categoría de especulación	306.880	47.365	-	354.245
Impago	-	-	31.363	31.363
Total Riesgo (**)	859.643	52.897	31.363	943.903
Pérdidas por deterioro de valor (***)	3.980	4.311	13.276	21.567

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2018				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	685.507	7.176	-	692.688
Categoría de especulación	222.495	47.439	-	269.935
Impago	-	-	30.795	30.795
Total Riesgo (**)	908.002	54.616	30.975	993.412
Pérdidas por deterioro de valor	3.823	4.644	12.504	20.970

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

El resto de entidades legales hasta alcanzar la totalidad del saldo del Grupo suponen 38.174 millones de euros en Fase 1, 442 millones de euros en fase 2 y 1.056 millones de euros en fase 3 (151.906 millones de euros en fase 1, 700 millones de euros en Fase 2 y 1.743 millones de euros en Fase 3, en 2018) y pérdidas por deterioro por 264 millones de euros en fase 1, 306 millones de euros para la Fase 2 y 91 millones de euros para la fase 3 (152, 163 y 1.145 millones de euros en 2018, en fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente).

La exposición restante, considerando la totalidad de instrumentos financieros no incluidos anteriormente, es de 507.479 millones de euros, dado que este restante incluye la totalidad de las líneas autorizadas no dispuestas (*loan commitments*). En 2018, dicha exposición restante ascendía a 242.867 millones de euros, ya que el importe total de las líneas autorizadas no dispuestas sí estaba incluido en la partida reportada como "Total Riesgo" en las tablas mostradas anteriormente. En 2019 se ha actualizado el criterio respecto a dichas líneas para alinear las cifras de exposición crediticia mostradas en este apartado a aquellas reportadas en el resto del presente informe.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, el Grupo presenta 706 millones de euros (757 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) en activos deteriorados comprados con deterioro, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado el Grupo.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, el Grupo, en colaboración con las principales geografías, realiza su seguimiento llevando a cabo análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios macroeconómicos y sus variables principales que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito.

Adicionalmente, partiendo de escenarios macroeconómicos similares, el Grupo realiza ejercicios de stress test y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Grupo ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes Fases de la NIIF 9 se lleva a cabo conforme a lo establecido por la norma a través de las políticas de gestión de riesgos de nuestras subsidiarias, las cuales son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por el Grupo. Para la determinación de la clasificación en la Fase 2, se evalúa si existe un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés, *Significant Increment in Credit Risk*) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Todo ello, sujeto al juicio experto de los analistas, que fijan los umbrales bajo una adecuada integración en la gestión, e implementado de acuerdo al *governance* aprobado.

Los juicios y criterios empleados por el Grupo para establecer los umbrales se basan en una serie de principios y desarrollan un conjunto de técnicas. Los principios, son los siguientes:

• Universalidad: todos los instrumentos financieros bajo una clasificación crediticia deben ser evaluados por su posible incremento significativo de riesgo (SICR).

• Proporcionalidad: La definición del SICR debe tener en cuenta las particularidades de cada cartera.

• Materialidad: su implementación debe ser también consistente con la relevancia de cada cartera para no incurrir en un costo o esfuerzo innecesario.

• Visión holística: el enfoque seleccionado debe ser una combinación de los aspectos más relevantes del riesgo de crédito (i.e cuantitativos y cualitativos).

• Aplicación de la NIIF 9: el enfoque debe considerar las características de la NIIF 9, centrándose en una comparación con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial, además de considerar información prospectiva (forward-looking).

• Integración de la gestión de riesgos: los criterios deben ser consistentes con aquellas métricas consideradas en el día a día de la gestión de riesgos.

• Documentación: se debe elaborar una documentación adecuada.

Las técnicas se resumen a continuación:

• Estabilidad de la fase 2: en ausencia de cambios relevantes en la calidad crediticia de las carteras el volumen de activos en fase 2 debería mantener cierta estabilidad en su conjunto.

•Razonabilidad ecónomica: a nivel operación se espera que la fase 2 sea una clasificación transitoria para las exposiciones que podrían eventualmente pasar a un estado de deterioro crediticio en algún momento o fase 3, así como para las exposiciones que han sufrido deterioro crediticio y cuya calidad crediticia está mejorando.

• Poder de predicción: se espera que la definición del SICR evite en la medida de las posibles migraciones directas de la fase 1 a la fase 3 sin haber sido clasificado previamente en la fase 2.

•Tiempo en la fase 2: se espera que las exposiciones no permanezcan marcadas como fase 2 durante un timpo excesivo.

La aplicación de varias de las técnicas anteriores concluye en la fijación de uno o varios umbrales por cada cartera en cada geografía. Asimismo, dichos umbrales se encuentran sujetos a una revisión periódica mediante pruebas de calibración, lo cual puede conllevar la actualización de los tipos de umbrales o sus valores.

3. Detalle de principales geografías

Se presenta a continuación la información de riesgos relativa a las geografías más relevantes del Grupo tanto a nivel de exposición como de provisiones por riesgo de crédito.

Esta información incluye análisis de sensibilidad consistentes en simulaciones en las que se aplican +/- 100 p.b. en las variables macroeconómicas más indicativas. En cada geografía se utiliza un grupo de escenarios específicos completos, desencadenados por un shock que provoca una variación en la variable macroeconómica de referencia, a la vez que generan movimientos en el resto de variables de distinta intensidad, en función de la naturaleza de dicho shock. Los shocks pueden ser de productividad, fiscal, de salarios o de tipo de cambio, recogiendo así escenarios con los riesgos más relevantes. La sensibilidad se mide como la variación promedio en la pérdida esperada correspondiente al movimiento de los +/- 100 p.b. mencionados, donde para los movimientos negativos se toma, bajo criterio conservador, la media más una desviación típica para reflejar la mayor variabilidad potencial de pérdidas.

3.1. Reino Unido

El riesgo crediticio con clientes en Reino Unido, incluido Santander Consumer UK, asciende a 275.941 millones de euros a diciembre de 2019, con un incremento del 9,1% respecto al cierre del 2018, o el 3,8% en moneda local. Dicho riesgo crediticio representa un 27% del total de la inversión del Grupo.

La tasa de morosidad se reduce al 1,01% a diciembre de 2019 (-7 pb vs 2018), pese a la incertidumbre macroeconómica y gracias a la aplicación de políticas prudentes, dentro del marco de apetito de riesgo. El importe de la cartera morosa se incrementa un 1,7%, por debajo del aumento del riesgo crediticio, soportado por un consistente desempeño positivo de la cartera hipotecaria.

Cartera hipotecaria

Por su tamaño, no solo para Santander UK, sino también para el Grupo, la cartera de préstamos hipotecarios a particulares se monitoriza exhaustivamente.

Esta cartera asciende a 194.354 millones de euros a diciembre de 2019, con un crecimiento en el año del 4,7% en moneda local. Está compuesta por préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda, concedidos tanto a clientes nuevos como a los ya existentes, siempre con rango de primera hipoteca. No hay operaciones que impliquen segundas o sucesivas cargas sobre los inmuebles hipotecados.

El mercado inmobiliario continúa mostrando una fuerte resiliencia, con crecimientos de los precios superiores al 4,0% en el año y una estabilidad en el número de operaciones.

Geográficamente, la exposición crediticia es más predominante en la zona sureste del país, y en la zona metropolitana de Londres.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Santander UK. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2019				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	238.958	2.032	-	241.017
Categoría de especulación	40.281	12.543	-	52.824
Impago	-	-	2.821	2.821
Total Exposición (**)	279.266	14.575	2.821	296.662
Pérdidas por deterioro de valor (***)	117	470	588	1.175

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2018				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	225.929	1.900	-	227.829
Categoría de especulación	34.655	11.514	-	46.169
Impago	-	-	2.795	2.795
Total Exposición (**)	260.584	13.415	2.795	276.793
Pérdidas por deterioro de valor	224	335	335	894

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander UK considera cinco escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente, con un horizonte temporal de cinco años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander UK:

Magnitudes	2020-2024				
	Escenario desfavorable 2	Escenario desfavorable 1	Escenario Base	Escenario favorable 1	Escenario favorable 2
Tipo de interés	2,6%	1,8%	0,9%	1,8%	1,9%
Tasa de desempleo	7,3%	5,1%	4,0%	3,1%	2,6%
Crecimiento del precio de la vivienda	(0,1)%	(0,01)%	0,02%	0,04%	0,06%
Crecimiento del PIB	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%

Magnitudes	2019-2023				
	Escenario desfavorable 2	Escenario desfavorable 1	Escenario Base	Escenario favorable 1	Escenario favorable 2
Tipo de interés	2,3%	2,5%	1,5%	1,3%	1,0%
Tasa de desempleo	8,6%	6,9%	4,3%	3,8%	2,8%
Crecimiento del precio de la vivienda	(0,1)%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Crecimiento del PIB	0,3%	0,7%	1,6%	2,1%	2,5%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander UK asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Además, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, las ponderaciones utilizadas por Santander UK reflejan las perspectivas futuras de la economía británica en relación su posición política y económica actual de forma que se asignan pesos más elevados para los escenarios negativos:

	2019	2018
Escenario desfavorable 2	15%	10%
Escenario desfavorable 1	30%	30%
Escenario base	40%	40%
Escenario favorable 1	10%	15%
Escenario favorable 2	5%	5%

El análisis de sensibilidad de la pérdida esperada de las principales carteras ante variaciones de +/-100 p.b. para las variables macroeconómicas utilizadas en la construcción de os escenarios, es el siguiente:

	Variación en provisión
Crecimiento del PIB	Hipotecas
-100 p.b.	13,11 %
100 p.b.	(5,01) %
Crecimiento del precio de la vivienda	
-100 p.b.	7,16 %
100 p.b.	(2,95) %
Tasa de desempleo	
-100 pb.	(8,01) %
100 p.b.	16,86 %

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander UK se basan en identificar si cualquier aumento en la probabilidad de default (PD) para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral tanto absoluto como relativo (las PD utilizadas para dicha comparativa están ajustadas a la vida residual de la operación y anualizadas para facilitar el establecimiento de umbrales que cubran el rango de vencimientos de las operaciones). El umbral relativo establecido es común para todas las carteras, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta el 100% con respecto a la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial. El umbral absoluto, por su parte, es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones, oscilando entre 400 p.b. y 30 p.b.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander UK, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.2. España

Visión general de la cartera

El riesgo de crédito total en Santander España (incluyendo la Unidad de Actividad inmobiliaria - UAI) asciende a 213.668 millones de euros (21% del total del Grupo), con un adecuado nivel de diversificación por producto y segmento de clientes.

En un contexto de menor crecimiento económico y del crédito, se mantiene el buen comportamiento del negocio nuevo en préstamos al consumo, pymes y empresas. El riesgo de crédito total muestra, en términos anuales, una disminución del 6,0% en comparación con diciembre de 2018, principalmente por la menor financiación a las administraciones públicas, a Banca Mayorista y un ritmo de amortizaciones superior al del crecimiento de las nuevas producciones en particulares.

La tasa de mora para el total de la cartera se sitúa en el 6,94% (6,58% excluyendo la UAI - 38 pb inferior a 2018). La mejora de la cartera morosa redujo la ratio en -80 pb debido a un mejor comportamiento general de la cartera, la normalización de diversas posiciones reestructuradas y a las ventas de cartera. Sin embargo, este efecto positivo fue parcialmente compensado por la bajada observada en la cartera de préstamos, que tuvo un efecto en la ratio de +47bp.

Esta mejora de la calidad crediticia, junto a una gestión proactiva de la cartera, ha resultado en un ligero descenso de la ratio de cobertura, situándose en 41% a cierre de 2019 (-3 pp vs. 2018), ya que la reducción de la cartera morosa se centra en aquellos prestamos con mayor pérdida esperada.

La evolución del coste de crédito se debe a la reducción de la cartera y al ligero incremento de las dotaciones.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Santander España. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)* *2019*				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	139.673	1.315	-	140.988
Categoría de especulación	42.603	9.115	-	51.718
Impago	-	-	14.587	14.587
Total Exposición (**)	182.276	10.430	14.587	207.293
Pérdidas por deterioro de valor (***)	296	503	5.195	5.994

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)* *2018*				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	171.266	289	-	171.555
Categoría de especulación	25.108	12.603	-	37.711
Impago	-	-	14.941	14.941
Total Exposición (**)	196.374	12.892	14.941	224.207
Pérdidas por deterioro de valor	366	768	5.565	6.699

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

El resto de las unidades de negocio hasta alcanzar la totalidad de la cartera en España aportan otros 5.693, 445 y 237 millones de euros de exposición (125.544, 66 y 1.657 millones de euros en 2018), y pérdidas por deterioro de valor por importe de 55, 41 y 8 millones de euros (132, 48 y 957 millones de euros en 2018), en la fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente.

De la información detallada anteriormente, Banco Santander, S.A. alcanza una exposición bruta total de 281.015 millones de euros en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 6 y 10) y de 85.840 millones de euros en el epígrafe de Compromisos de préstamos concedidos de exposiciones de fuera de balance (véase Nota 31). Las pérdidas por deterioro ascienden a 6.248 y 180 millones de euros, respectivamente (la cifra de pérdidas por deterioro de las exposiciones fuera de balance incluye la cobertura de garantías financieras y otros compromisos concedidos además de los mencionados compromisos de préstamo).

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander España considera tres escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente, con un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander España:

Magnitudes	2020-2024		
	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés	0,0%	0,0%	0,8%
Tasa de desempleo	13,7%	11,7%	9,6%
Crecimiento del precio de la vivienda	(0,3%)	1,6%	3,2%
Crecimiento del PIB	0,8%	1,6%	2,3%

Magnitudes	2019-2023		
	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés	0,3%	0,7%	1,2%
Tasa de desempleo	15,3%	12,3%	10,8%
Crecimiento del precio de la vivienda	0,5%	2,2%	3,8%
Crecimiento del PIB	1,1%	1,8%	2,6%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander España asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

	2019	2018
Escenario desfavorable	30%	30%
Escenario base	40%	40%
Escenario favorable	30%	30%

El análisis de sensibilidad de la pérdida esperada de las principales carteras ante variaciones de +/-100 p.b. para las variables macroeconómicas utilizadas en la construcción de los escenarios, es el siguiente:

	Variación en provisión	
	Hipotecarias	Empresas
Crecimiento del PIB		
-100 p.b.	13,57 %	4,23 %
100 p.b.	(2,55) %	(0,23) %
Crecimiento del precio de la vivienda		
-100 p.b.	2,62%	2,19 %
100 p.b.	(1,02) %	(0,76) %

En relación con la determinación de la clasificación en la fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander España se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral absoluto. El umbral establecido es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta una cantidad determinada sobre la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial. Los valores de dichos umbrales dependen de su calibración, realizada periódicamente, según se explicaba en párrafos anteriores, siendo actualmente inferiores a un 25% y un 1% según el tipo de producto y sensibilidad estimada.

En el caso de carteras no minoristas, Santander España utiliza el *rating* de las operaciones como referencia de sus PD, teniendo en cuenta dicho *rating* en el momento de la concesión y en la situación actual, estableciendo umbrales absolutos para diferentes tramos que dependen de cada cartera. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor del *rating* que oscilan entre 4 y 0,4 según la cartera y la sensibilidad estimada (de menor a mayor calidad crediticia el rango del *rating* es de 1 a 9,3).

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander España, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

Cartera de financiación a los hogares para la adquisición de vivienda

El crédito otorgado a las familias para la adquisición de vivienda en España, incluyendo el negocio de Santander Consumer Finance, se sitúa en 62.236 millones de euros (63.290 millones de euros al cierre de 2018). De ellos, el 99,51% cuenta con garantía hipotecaria (99,14% en 2018).

	31/12/2019			
	Grupo Santander España		De los cuales: Banco Santander, S.A.	
En millones de euros	Importe bruto	*De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos*	*Importe bruto*	*De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos*
Préstamos para adquisición de vivienda	62.236	2.649	60.557	2.581
Sin hipoteca inmobiliaria	*306*	*14*	*306*	*14*
Con hipoteca inmobiliaria	*61.930*	*2.635*	*60.251*	*2.567*

	31/12/2018			
	Grupo Santander España		De los cuales: Banco Santander, S.A.	
En millones de euros	Importe bruto	*De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos*	*Importe bruto*	*De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos*
Préstamos para adquisición de vivienda	63.290	2.493	61.453	2.425
Sin hipoteca inmobiliaria	*545*	*54*	*545*	*54*
Con hipoteca inmobiliaria	*62.745*	*2.439*	*60.908*	*2.371*

La cartera de hipotecas a hogares para vivienda en España presenta características que mantienen su perfil de riesgo en un nivel medio-bajo y con una expectativa limitada de deterioro adicional:

- Todas las hipotecas pagan principal desde el primer día de la operación.
- Hay práctica habitual de amortización anticipada, por lo que la vida media de la operación es muy inferior a la contractual.
- Alta calidad del colateral concentrado casi exclusivamente en financiación de primera vivienda.
- La tasa de esfuerzo promedio se mantiene cerca del 26%. (28% en 2018).
- El 85% de la cartera tiene un LTV inferior al 80% calculado como riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible.

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value*).

	2019					
	Importe en libros brutos sobre el importe de la última tasación (Loan to value)					
En millones de euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80% e inferior e igual al 100%	Superior al 100%	Total
Grupo Santander						
Importe bruto	16.211	18.652	17.947	5.398	3.722	61.930
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	*228*	*297*	*422*	*435*	*1.253*	*2.635*
De los cuales Banco Santander, S.A.:						
Importe bruto	15.871	18.225	17.610	5.190	3.355	60.251
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	*223*	*290*	*410*	*427*	*1.218*	*2.568*

Cartera empresas

El riesgo de crédito asumido directamente con pymes y empresas, 134.508 millones de euros, constituye el segmento más relevante de Santander España, representando un 63% del total. La mayor parte de la cartera corresponde a clientes que tienen asignado un analista que realiza un seguimiento continuo durante todas las fases del ciclo de riesgo.

La cartera está ampliamente diversificada y sin concentraciones significativas por sector de actividad.

En diciembre de 2019, la tasa de mora de esta cartera se sitúa en el 7,31%. Pese a la reducción del riesgo global, la tasa desciende 21 pb respecto a diciembre de 2018, gracias al mejor comportamiento de la cartera, la normalización de posición reestructuradas en empresas y las ventas de cartera.

Actividad inmobiliaria

La unidad de actividades inmobiliarias UAI ha sido integrada en Santander España durante el pasado ejercicio. Es necesario diferenciar entre, por una parte, la cartera de riesgo inmobiliario resultado de la crisis del sector de años anteriores y por otra, el negocio nuevo que se identifique como viable. En ambos casos, Santander dispone de equipos especializados que no sólo se encuadran dentro de las áreas de riesgos, sino que complementan su gestión y cubren todo el ciclo de vida de estas operaciones: su gestión comercial, su tratamiento jurídico y la eventualidad de la gestión recuperatoria.

La estrategia del Grupo en los últimos años se ha basado en reducir la exposición proveniente de la crisis inmobiliaria. A continuación, se muestra la evolución de los créditos brutos de clientes destinados a la promoción inmobiliaria:

Millones de euros			
	2019	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	4.812	6.472	5.515
Activos adjudicados	(29)	(100)	(27)
Banco Popular S.A.U. (perímetro)	-	-	2.934
Reducciones (*)	(1.685)	(1.267)	(1.620)
Fallidos	(159)	(293)	(330)
Saldo al final del ejercicio	2.939	4.812	6.472

(*) Incluye ventas de cartera, recuperaciones, subrogaciones por terceras partes y nueva producción

La tasa de mora de esta cartera cierra en el 9,73% (frente al 27,58% a diciembre de 2018) como consecuencia de la fuerte reducción de la inversión en este segmento y cuenta con la distribución que se muestra en la siguiente tabla. La cobertura de la exposición inmobiliaria en España dudosa alcanza el 35,31% (35,27% en 2018).

Millones de euros	2019					
	Grupo Santander			*De los cuales: Banco Santander, S.A.*		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.939	435	115	2.970	438	115
Del Cual: Con incumplimiento/dudosos	*286*	*87*	*101*	*286*	*87*	*101*
Pro-memoria: Activos fallidos	963	-	-	963	-	-

Pro-memoria:	31/12/2019	
Millones de Euros	Valor Contable	
	Grupo Santander	De los que: Banco Santander, S.A.
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	232.027	218.747
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.522.695	609.916
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios en España)	1.349	941

Al cierre del ejercicio, esta cartera presenta la siguiente concentración:

Millones de euros	31/12/2019	
	Crédito: Importe bruto	
	Grupo Santander	De los que: Banco Santander, S.A.
1. Sin garantía hipotecaria	146	146
2. Con garantía hipotecaria	2.793	2.824
2.1 Edificios y otras construcciones terminados	1.552	1.566
2.1.1 Vivienda	914	919
2.1.2 Resto	638	647
2.2 Edificios y otras construcciones en construcción	1.081	1.098
2.2.1 Vivienda	1.036	1.053
2.2.2 Resto	45	45
2.3 Suelo	160	160
2.3.1 Suelo urbano consilidado	109	109
2.3.2 Resto de suelo	51	51
Total	**2.939**	**2.970**

Políticas y estrategias establecidas para la gestión de estos riesgos

Las políticas vigentes para la gestión de esta cartera, son revisadas y aprobadas periódicamente por la alta dirección de Santander.

Como ya se ha comentado en este mismo punto, la gestión anticipativa sobre estos riesgos ha permitido al Grupo una reducción significativa de su exposición proveniente de la crisis inmobiliaria, contando con una cartera granular, diversificada territorialmente, en la que la financiación de segunda residencia es muy baja en el conjunto de la misma.

La financiación hipotecaria en suelos no urbanos supone un porcentaje reducido de la exposición hipotecaria en suelos, siendo el resto, suelos ya calificados como urbanos o urbanizables que permiten el desarrollo o venta de los mismos.

En el caso de los proyectos de financiación de vivienda cuya obra ya ha finalizado, la importante reducción de exposición está apoyada en diferentes acciones. Junto a los canales especializados de comercialización ya existentes, se han llevado a cabo campañas apoyadas en equipos de gestores específicos para esta función que, en el caso de la red Santander, han estado tuteladas directamente por el área de recuperaciones y gestión de activos, en las que la gestión directa de los mismos con promotores y adquirentes, aplicando criterios de reducción de los precios de venta y adaptación de las condiciones de la financiación a las necesidades de los compradores, han permitido realizar las subrogaciones de los préstamos ya vigentes. Estas subrogaciones permiten diversificar el riesgo en un segmento de negocio que presenta una tasa de morosidad claramente inferior.

En el caso de proyectos en fase de construcción que presenten algún ti de dificultad, el criterio seguido es el de garantizar la finalización de la obra al objeto de disponer de edificios terminados para su comercialización en mercado. Para lograr este fin, se realizan análisis individualizados de cada proyecto de forma que se adopten para cada uno de los casos el conjunto de medidas más efectivas (estructuras de pago a proveedores que garanticen la finalización de la obra, establecimientos de calendarios de disposición específicos, etc.).

Por otra parte, para la nueva producción de negocio inmobiliario post-crisis, los procesos de admisión son gestionados por equipos especializados que trabajan en coordinación directa con los equipos comerciales, contando con políticas y criterios claramente definidos:

- Promotores con un perfil de solvencia amplio y con experiencia contrastada en el mercado.
- Proyectos de nivel medio-alto, dirigidos a bolsas de demanda contrastadas y en poblaciones relevantes.
- Criterios estrictos de los parámetros propios de las operaciones: financiación exclusiva para el coste de construcción, porcentajes de ventas acreditadas elevados, financiación de primera residencia, etc.
- Proyectos rentables y con elevada implicación de las empresas para su desarrollo.
- Financiación de suelo restringida y tratada con carácter excepcional.

Adicionalmente al control permanente que realizan los equipos de seguimiento de riesgos del Grupo, existe una unidad técnica especializada en el seguimiento y control de esta cartera en relación con los avances de obra, el cumplimiento de planificaciones y el control de las ventas, así como con la validación y control de los desembolsos por certificaciones. Para esta función Santander dispone de herramientas específicas creadas al efecto. Todas las distribuciones hipotecarias, disposiciones de cantidad por cualquier tipo de concepto, modificaciones de los periodos de carencia, etc. son autorizadas de forma centralizada.

Inmuebles adjudicados

A 31 de diciembre de 2019, el saldo neto de estos activos asciende a 4.190 millones de euros, resultando de un importe bruto de 8.227 millones de euros y unas provisiones constituidas de 4.037 millones de euros, de las que 2.812 millones de euros, corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre del ejercicio 2019 de los activos adjudicados por los negocios en España:

Milliones de euros	2019			
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Del que: deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	7.044	3.645	2.570	3.399
De los que:				
Edificios terminados	*2.306*	*873*	*616*	*1.433*
Vivienda	*575*	*166*	*108*	*409*
Resto	*1.731*	*707*	*508*	*1.024*
Edificios en construcción	*219*	*90*	*47*	*129*
Vivienda	*219*	*90*	*47*	*129*
Resto	-	-	-	-
Terrenos	*4.519*	*2.682*	*1.907*	*1.837*
Suelo urbano consolidado	*1.991*	*1.222*	*934*	*769*
Resto de terrenos	*2.528*	*1.460*	*973*	*1.068*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	933	306	191	627
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	250	86	51	164
Total activos inmobiliarios	**8.227**	**4.037**	**2.812**	**4.190**

Adicionalmente, el Grupo ostenta Participaciones en entidades tenedoras de activos adjudicados por importe de 1.415 millones de euros (principalmente Project Quasar Investment 2017, S.L.), e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas por importe de 69 millones de euros.

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Millones de euros	31/12/2019			
	Importe en libros bruto	*Deterioro de valor acumulado*	*Del que: deterioro desde el momento de la adjudicación*	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.054	388	272	666
De los que:				
Edificios terminados	959	375	*264*	*584*
Vivienda	*168*	*53*	*37*	*115*
Resto	*791*	*322*	*227*	*469*
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	*95*	*13*	*8*	*82*
Terrenos urbanizados	*70*	*9*	*6*	*61*
Resto de suelo	*25*	*4*	*2*	*21*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	732	231	148	501
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	188	61	39	127
Total activos inmobiliarios	**1.974**	**680**	**459**	**1.294**

Durante los últimos años, el Grupo ha considerado la adjudicación como una herramienta eficiente en la resolución de créditos impagados. En la contabilización inicial de estos activos adjudicados el Grupo toma como referencia el menor valor entre el importe en libros de la deuda (neto de provisiones) y el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados). Posteriormente a su reconocimiento inicial, el activo se mide al menor valor entre su valor razonable (menos los costes de venta) y el importe inicialmente considerado.

El valor razonable de este tipo de activos es determinado por el valor de mercado (tasación) ajustado con descuentos obtenidos según metodologías internas de valoración basadas en la experiencia de ventas de la entidad en bienes de similares características.

La gestión de activos inmobiliarios en balance se realiza a través de sociedades especializadas en la venta de inmuebles que se complementa con la estructura de la red comercial. La venta se realiza con niveles de reducción de precios acordes con la situación del mercado.

A continuación, se muestra el movimiento habido en los inmuebles adjudicados:

	Miles de millones de euros	
	2019	2018
Entradas brutas	0,7	0,8
Salidas	(2,7)	(1,8)
Diferencia	(2,0)	(1)

3.3. Estados Unidos

Santander US, cuyo riesgo crediticio asciende a 105.792 millones de euros a cierre de diciembre (10% del total Grupo), se compone de las siguientes unidades de negocio:

Santander Bank, N.A.

Su actividad se concentra en banca comercial (82%), cartera distribuida entre particulares (41%) y empresas (59%). Uno de los principales objetivos estratégicos es seguir potenciando el negocio de banca mayorista (17%).

La tasa de mora continúa con su descenso, cerrando diciembre en el 0,69% (-20 pb en el año). La gestión proactiva de determinadas posiciones explica esta reducción y la evolución favorable del entorno macroeconómico refleja la mejora del perfil de riesgo crediticio de la cartera de empresas y de particulares. El coste del crédito aumenta hasta el 0,35% debido a la normalización de las provisiones en empresas y el crecimiento de los préstamos para automóviles.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Santander Bank, National Association (SBNA). Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2019				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	27.078	763	-	27.841
Categoría de especulación	32.273	3.964	-	36.237
Impago	-	-	419	419
Total Exposición (**)	59.351	4,727	419	64.497
Pérdidas por deterioro de valor (***)	265	208	71	544

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2018				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	5.149	-	-	5.149
Categoría de especulación	60.391	3.784	-	64.175
Impago	-	-	448	448
Total Exposición (**)	65.540	3.784	448	69.772
Pérdidas por deterioro de valor	233	204	105	542

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Bank, N.A. considera tres escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente, con un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Bank, N.A.:

	2020-2024			
Magnitudes	Escenario Desfavorable 2	Escenario Desfavorable 1	Escenario base	Escenario Favorable
Tipo de interés (promedio anual)	1,1%	2,2%	2,3%	2,7 %
Tasa de desempleo	7,7%	2,7%	(0,9%)	(2,1%)
Crecimiento del precio de la vivienda	2,6%	3,7%	4,5%	4,7%
Crecimiento del PIB	1,6%	2,1%	2,1%	2,8%

	2019-2023		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario base	Escenario favorable
Tipo de interés (promedio anual)	1,3%	2,8%	3,6%
Tasa de desempleo	6,9%	4,2%	3,8%
Crecimiento del precio de la vivienda	2,2%	3,9%	3,9%
Crecimiento del PIB	1,5%	2,1%	2,8%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Bank, N.A. asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

	2019	2018
Escenario desfavorable 2	17,5%	20%
Escenario desfavorable 1(*)	20%	n.a.
Escenario base	32,5%	60%
Escenario favorable	30%	20%

(*) El ejercicio realizado en 2019 incluye dos escenarios adversos frente a uno en 2018 por evolución de la metodología local.

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, Santander Bank, N.A. utiliza en carteras minoristas como criterio cuantitativo la calificación FICO (Fair Isaac Corporation), teniendo en cuenta dicha calificación en el momento de la concesión y en la situación actual, estableciendo diferentes límites o puntos de corte que dependen de las características de cada cartera. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor de la calificación que oscilan en torno a los 120 p.b. y los 20 p.b. El score de comportamiento complementa este criterio para algunas carteras.

Adicionalmente, para algunas carteras minoristas Santander Bank, N.A. también utiliza un umbral basado en la probabilidad de default (PD), considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD de la operación aumenta hasta el 100% con respecto a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial.

En el caso de carteras no minoristas, Santander Bank, N.A. utiliza el rating de las operaciones como referencia de sus PD, teniendo en cuenta dicho rating en el momento de la concesión y en la situación actual, y estableciendo umbrales absolutos para diferentes tramos que dependen de cada cartera. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor del rating que oscilan entre 2 y 0,1 según la cartera y la sensibilidad estimada (de menor a mayor calidad crediticia el rango del rating es de 1 a 9,3).

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander Bank, N.A., entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

Santander Consumer USA

La unidad de Santander Consumer USA (SC USA) presenta unos indicadores de riesgos superiores al resto de unidades de Estados Unidos y del Grupo, debido a la naturaleza de su negocio, que se centra en la financiación de automóviles a través de préstamos y *leasing* (97% de cartera), persiguiendo la optimización del riesgo asumido y la rentabilidad asociada. La inversión crediticia de SC USA se completa con una cartera menor (3%) de préstamo al consumo.

La tasa de mora desciende hasta el 6,16% (-158 pb en el año) debido principalmente a la evolución positiva del negocio y los precios crecientes de los automóviles de segunda mano. El coste de crédito cierra diciembre en el 9,42% (-59 pb en el año), afectado por un ligero incremento de las pérdidas de crédito mitigado parcialmente por el incremento en la eficacia de la labor recuperatoria y la evolución positiva del precio del vehículo usado. La tasa de cobertura aumenta considerablemente hasta 175% (+20 pp en el año) debido al descenso de la morosidad.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 de SC USA. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2019				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	1.029	14	-	1.043
Categoría de especulación	22.083	6.277	-	26.360
Impago	-	-	1.600	1.600
Total Exposición (**)	**21.112**	**6.291**	**1.600**	**29.003**
Pérdidas por deterioro de valor (***)	**859**	**1.503**	**731**	**3.093**

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2018				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	224	-	-	224
Categoría de especulación	20.313	6.600	-	26.913
Impago	-	-	2.218	2.218
Total Exposición (**)	**20.537**	**6.600**	**2.218**	**29.355**
Pérdidas por deterioro de valor	**824**	**1.720**	**667**	**3.211**

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

En relación con la metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor, SC USA utiliza un método de cálculo de las pérdidas esperadas basado en la utilización de parámetros de riesgos: EAD (Exposure at Default), PD (Probability of Default) y LGD (Loss Given Default). La pérdida esperada de una operación es el resultado de sumar las pérdidas esperadas mensuales estimadas de la misma durante toda su vida, salvo que la operación se clasifique en Fase 1, ya que en este caso se corresponderá con la suma de las pérdidas esperadas mensuales estimadas durante los 12 meses siguientes.

En general, existe una relación inversa entre la calidad crediticia de las operaciones y las estimaciones de las pérdidas por deterioro de valor de forma que las operaciones con mejor calidad crediticia requieran una menor pérdida esperada. La calidad crediticia de las operaciones, que se refleja en la calificación interna asociada a cada operación o al cliente, se refleja en las probabilidades de incumplimiento de las operaciones.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, SC USA considera tres escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente, con un horizonte temporal de 5 años.

A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en SC USA:

	2020-2024			
Magnitudes	Escenario Desfavorable2	Escenario Desfavorable 1	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés (promedio anual)	1,1%	2,2%	27,7%	32,0%
Tasa de desempleo	7,7%	2,7%	(0,9)%	(2,1)%
Crecimiento del precio de la vivienda	2,6%	3,7%	4,5%	4,7%
Crecimiento del PIB	1,2%	2,1%	2,1%	2,8%
Índice Manheim[A]	(1,2)%	0,5%	1,6%	3,1%

A. Índice de precios de vehículos usados en EE.UU.

	2019-2023		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés (promedio anual)	1,3%	2,8%	3,6%
Tasa de desempleo	6,9%	4,2%	3,8%
Crecimiento del precio de la vivienda	2,2%	3,9%	3,9%
Crecimiento del PIB	1,5%	2,1%	2,8%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Consumer USA Holdings Inc. asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

	2019	2018
Escenario desfavorable 2	17,5%	20%
Escenario desfavorable 1(*)	20%	n.a.
Escenario base	32,5%	60%
Escenario favorable	30%	20%

(*) El ejercicio realizado en 2019 incluye dos escenarios adversos frente a uno en 2018 por evolución de la metodología local.

El análisis de sensibilidad de la pérdida esperada de las principales carteras ante variaciones de +/-100 p.b. para las variables macroeconómicas utilizadas en la construcción de los escenarios, es el siguiente:

	Variación en provisión
	Automóviles
Crecimiento del PIB	
-100 p.b.	5,73 %
100 p.b.	(0,74) %
Índice de Manheim	
-100 p.b.	1,02 %
100 p.b.	(1,88) %
Tasa de desempleo	
-100 pb.	(0,55) %
100 p.b.	0,15 %

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, SC USA utiliza como criterio cuantitativo la calificación FICO (Fair Isaac Corporation) de las operaciones a modo de referencia de sus PD, teniendo en cuenta dicha calificación en el momento de la concesión y en la situación actual, estableciendo diferentes límites o puntos de corte que dependen de las características de cada cartera. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor de la calificación FICO que oscilan entre 100 p.b. y 60 p.b.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. La entidad, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.4. Brasil

El riesgo crediticio de Brasil se sitúa en 88.893 millones, que representa un aumento del 5,6% respecto a 2018, pero excluyendo el efecto de tipo de cambio, el crecimiento es del 7%. Santandr Brasil representa el 9% del total de la inversión crediticia del Grupo.

Su cartera crediticia está diversificada y con un marcado perfil minorista, donde el 75% del crédito está dirigido a particulares, financiación al consumo y empresas.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Santander Brasil. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2019				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	45.765	308	-	46.072
Categoría de especulación	32.698	277	-	38.091
Impago	-	-	4.727	4.727
Total Exposición (**)	78.463	585	4.727	88.890
Pérdidas por deterioro de valor (***)	1.054	732	2.931	4.717

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
(**) Crédito a clientes a (Coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (Garantías Financieras, Avales Técnicos y Cartas de Crédito), (incluye ATAs).
(***) Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase *(Millones de euros)*				
2018				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Categoría de inversión	51.150	472	-	51.622
Categoría de especulación	56.884	5.334	-	62.218
Impago	-	-	4.223	4.223
Total Exposición (**)	108.034	5.806	4.223	118.063
Pérdidas por deterioro de valor	997	786	2.889	4.654

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander
(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Brasil considera tres escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente, con un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Brasil:

	2020-2024		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés	8,7%	5,6%	4,5%
Tasa de desempleo	16,5%	9,6%	8,0%
Crecimiento del precio de la vivienda	(1,2)%	2,7%	6,4%
Crecimiento del PIB	(1,4)%	2,4%	4,4%
Nivel de endeudamiento	21,7%	20,4%	19,0%

	2019-2023		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Tipo de interés	11,0%	7,7%	6,0%
Tasa de desempleo	16,3%	9,9%	8,6%
Crecimiento del precio de la vivienda	(1,4)%	4,3%	5,9%
Crecimiento del PIB	(1,2)%	2,4%	3,5%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Brasil asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos.

	2019	2018
Escenario desfavorable	10%	10%
Escenario base	80%	80%
Escenario favorable	10%	10%

El análisis de sensibilidad de la pérdida esperada de las principales carteras ante variaciones de +/-100 p.b. para las variables macroeconómicas utilizadas en la construcción de los escenarios, es el siguiente:

	Variación en provisión	
	Consumo	Empresas
Crecimiento del PIB		
-100 p.b.	0,73%	0,54 %
100 p.b.	(0,2) %	(0,23) %
Nivel de endeudamiento		
-100 p.b.	(1)%	0,07%
100 p.b.	2,17%	0,45%

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, Santander Brasil utiliza el rating de las operaciones como referencia de sus PD, teniendo en cuenta dicho rating en el momento de la concesión y en la situación actual, estableciendo diferentes límites o puntos de corte que dependen de cada cartera. El incremento significativo del riesgo se determina observando la evolución del rating, considerando que ha disminuido sustancialmente cuando alcanza valores que oscilan en un rango entre 3.1 y 1, dependiendo de su valor inicial en el momento de la concesión.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander Brasil, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días, salvo en las carteras Inmobiliario, Consignado y Financiera, donde por sus características utiliza un umbral de 60 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.5. Santander Corporate & Investment Banking

El detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor presentado para las principales geografías incluye las carteras de Santander Corporate & Investment Banking (SCIB). En este sentido, debido a la tipología de los clientes gestionados en estas carteras, grandes empresas multinacionales, se utilizan modelos de riesgo de crédito propios. Estos modelos son comunes a las diferentes geografías utilizando sus propios escenarios macroeconómicos.

A continuación, se presenta la media de la evolución del crecimiento del PIB global proyectada para los próximos años, que ha sido utilizada para la estimación de las pérdidas esperadas, junto con la ponderación de cada escenario:

	2020-2024		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Crecimiento del PIB Global	3,0%	3,6%	3,8%

	2019-2023		
Magnitudes	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable
Crecimiento del PIB Global	2,7%	3,6%	4,2%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, SCIB asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos.

	2019	2018
Escenario desfavorable	30%	20%
Escenario base	40%	60%
Escenario favorable	30%	20%

En cuanto a la determinación de la clasificación en la Fase 2, SCIB utiliza el *rating* del cliente como referencia de su PD, teniendo en cuenta dicho *rating* en el momento de la concesión y en la situación actual de cada operación, estableciendo umbrales absolutos según diferentes tramos. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor del *rating* que oscilan entre 3,6 y 0,1 según la sensibilidad estimada para cada tramo (de menor a mayor calidad crediticia el rango del *rating* es de 1 a 9,3).

4. Otras ópticas del riesgo de crédito

4.1. Riesgo de crédito por actividades en mercados financieros

Bajo este epígrafe se incorpora el riesgo de crédito generado en la actividad de tesorería con clientes, principalmente entidades de crédito. La operativa se desarrolla a través de productos de financiación en mercado monetario con diferentes instituciones financieras como a través de productos con riesgo de contrapartida destinados a dar servicio a las necesidades de los clientes del Grupo.

Según el Reglamento (UE) No.575/2013, el riesgo de crédito de contrapartida es elriesgo de que elcliente en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación con reposición del margen.

Para medir la exposición conviven dos metodologías, una de *mark-to-market* (MtM) (valor de reposición en derivados) más una exposición potencial futura (*add-on)* y otra, para algunas geografías y algunos productos, que incorpora el cálculo de exposición por simulación de Montecarlo. Adicionalmente, se calcula el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperaciones.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y subsidiaria de Santander.

4.2. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: por país, por sector económico y por grupos de clientes.

El consejo, a través del marco del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración.

En línea con estos niveles y límites máximos, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de crediticio del Santander.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre grandes riesgos contenida en la CRR, según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

A cierre de septiembre, después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo, ningún grupo alcanza los umbrales anteriormente mencionados.

La exposición regulatoria de crédito con los 20 mayores grupos dentro del ámbito de grandes riesgos representa un 4,65% del riesgo de crédito con clientes (préstamo a clientes más riesgos fuera de balance) a septiembre de 2019.

El desglose a 31 de diciembre de 2019 de la concentración de riesgos del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

Millones de euros					
	31-12-19 (*)				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	238.849	36.163	109.303	82.754	10.629
Administraciones públicas	173.706	52.635	40.285	76.061	4.725
De las que:					
Administración Central	*153.830*	*42.752*	*36.409*	*69.980*	*4.689*
Otras Administraciones Públicas	*19.876*	*9.883*	*3.876*	*6.081*	*36*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	120.962	17.073	69.336	32.558	1.995
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	400.371	117.943	127.494	139.236	15.698
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*21.050*	*4.028*	*9.893*	*7.062*	*67*
Construcción de obra civil	*6.270*	*3.195*	*1.979*	*959*	*137*
Grandes empresas	*237.994*	*59.223*	*74.743*	*90.022*	*14.006*
PYMES y empresarios individuales	*135.057*	*51.497*	*40.879*	*41.193*	*1.488*
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	523.072	88.980	300.261	125.268	8.563
De los que:					
Viviendas	*333.043*	*62.349*	*228.677*	*41.099*	*918*
Consumo	*169.464*	*18.551*	*69.358*	*76.757*	*4.798*
Otros fines	*20.565*	*8.080*	*2.226*	*7.412*	*2.847*
Total	**1.456.960**	**312.794**	**646.679**	**455.877**	**41.610**

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos: en entidades de crédito, Préstamos y anticipos: bancos centrales, Préstamos y anticipos: a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados, Derivados – Contabilidad de cobertura, Participaciones y garantías concedidas.

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Millones de euros	31-12-19				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	157.492	55.072	66.552	28.881	6.987
Administraciones públicas	50.401	38.343	7.420	2.910	1728
De las que:					
Administración Central	40.542	28.585	7.420	2.809	1728
Otras Administraciones Públicas	9.859	9.758	-	101	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	144.327	42.135	64.619	33.950	3623
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	189.458	120.195	35.605	20.121	13.537
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.666	2.645	20	1	-
Construcción de obra civil	4.206	2.827	575	674	130
Grandes empresas	131.505	65.311	34.028	19.040	13.126
PYMES y empresarios individuales	51.081	49.412	982	406	281
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	77.257	75.813	702	381	361
De los que:					
Viviendas	61.446	60.280	636	216	314
Consumo	7.757	7.723	11	16	7
Otros fines	8.054	7.810	55	149	40
Total	**618.935**	**331.558**	**174.898**	**86.243**	**26.236**

4.3. Riesgo soberano y frente a resto de administraciones públicas

En el Grupo se considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central (incluido el encaje regulatorio), el riesgo emisor del Tesoro o ente similar (cartera de deuda del Estado) y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: que sus fondos provengan únicame[1]nte de los ingresos presupuestarios del Estado y que desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

Este criterio, empleado históricamente por el Grupo, presenta algunas diferencias respecto del solicitado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en sus ejercicios periódicos de estrés. Las más significativas se encuentran en que el criterio de la EBA no incluye el riesgo contraído con los bancos centrales, las exposiciones mantenidas en compañías de seguros ni las exposiciones indirectas a través de garantías u otros instrumentos. Por contra, sí incluye Administraciones públicas en general (incluyendo regionales y locales) y no solo el sector Estado.

Según el criterio del Grupo para la gestión, la exposición en riesgo soberano local, pero en divisas diferentes a la oficial del país de emisión es poco relevante (12.187 millones de euros el 5,3% del total de riesgo soberano), y menos aún la exposición en emisores soberanos no locales, que suponen riesgo *cross-border*[4] (4.269 millones de euros, el 1,8% del total de riesgo soberano).

La exposición soberana en Latinoamérica se produce en su práctica totalidad en moneda local, siendo ésta contabilizada en libros locales y con una concentración en los plazos cortos.

En los últimos años la exposición total al riesgo soberano se ha mantenido acorde a los requerimientos regulatorios y a estrategia definida en relación a la gestión de esta cartera.

Las variaciones de dicha exposición en los distintos países responden por tanto a la estrategia del Grupo para la gestión de la liquidez y la cobertura del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio, con una exposición internacional diversificada entre países que presentan diferentes expectativas macroeconómicas y, por tanto, distintos escenarios de crecimiento, tipos de interés y tipos de cambio.

En cuanto a la medición del deterioro de estas exposiciones, el Grupo ha evaluado metodologías y criterios de conformidad con los criterios generales de la NIIF 9, integrando procesos, sistemas, herramientas y datos comunes que se utilizan tanto a efectos contables como para la adecuación de capital.

[4] Países que no se consideran de bajo riesgo por Banco de España

Para estimar las perdidas esperadas el Grupo aplica los modelos de riesgo de crédito propios que para la valoración de los instrumentos financieros pertenecientes a las carteras de Santander Corporate & Investment Banking.

En cuanto a la metodología y los parámetros desarrollados para este segmento, cabe precisar que el modelo de PD incorpora información prospectiva (*forward-looking*) así como el indicador de calidad crediticia actual (rating). En cuanto a la LGD se dan dos enfoques dependiendo de la existencia de garantías. El enfoque LGD secured (severidad basada en garantías) se basa en la estimación realizada por los analistas, estando alineada con el marco general propuesto para el análisis individualizado mediante descuento de flujos de caja. En el caso de LGD *unsecured* (severidad estimada sin base de garantías), debido al bajo número de observaciones recogido en las últimas décadas, no es posible reflejar una visión prospectiva ni PiT *(Point in Time* por sus siglas en inglés) por lo que se estima un valor prudente en línea con las prácticas de la industria.

En caso de riesgo soberano emitidos en divisa oficial del país emisor o en los cuales el emisor tengo el aval 100% del país emisor de la divisa, los pocos casos de *default* existentes a lo largo de las últimas décadas reflejan tan sólo la posibilidad de una potencial pérdida inesperada que aun así no es modelizable por la escasez. En consecuencia, para esta tipología de riesgo soberano, la pérdida esperada se considera irrevelante en consistencia con la pérdida inesperada.

La exposición de la siguiente tabla se muestra siguiendo las últimas modificaciones del marco de *reporting* regulatorio de la EBA que ha entrado en vigor durante 2019:

Millones de euros						
	31/12/2019					
	Portfolio					2018
País	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Exposición directa neta total	Exposición directa neta total
España	5.204	19.961	10.201	-	35.366	49.640
Portugal	(746)	5.450	3.985	-	8.689	8.753
Italia	643	1.631	461	-	2.735	261
Grecia	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-
Resto zona euro	(313)	1.679	443	-	1.809	2.778
Reino Unido	740	1.402	8.221	-	10.363	10.869
Polonia	22	8.313	31	-	8.366	11.229
Resto de Europa	(2)	120	659	-	777	329
Estados Unidos	794	10.463	5.042	-	16.299	8.682
Brasil	3.483	21.250	4.265	-	28.998	27.054
México	4.366	8.350	957	-	13.673	10.415
Chile	320	2.759	381	-	3.460	1.776
Resto de América	9	249	771	-	1.029	893
Resto del mundo	-	3.832	981	-	4.813	6.222
Total	**14.520**	**85.459**	**36.398**	**-**	**136.377**	**138.901**

5. Ciclo de riesgo de crédito

Nuestro proceso de gestión del riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir sobre el riesgo de crédito incurrido por la operativa del Grupo. Considera tanto la visión integral del ciclo de riesgo de crédito, como la visión operación, cliente y cartera. Durante el proceso intervienen las áreas de negocio y de riesgos, así como la alta dirección.

La identificación del riesgo de crédito es un componente esencial para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. La identificación y categorización de los riesgos externos e internos para cada uno de los negocios permite adoptar medidas correctivas y de mitigación. Esto se logra a través de los siguientes procesos:

5.1. Planificación

La planificación permite establecer los objetivos de negocio y definir planes de acción concretos, dentro del apetito de riesgos definido por el Grupo.

Es uno de los instrumentos básicos para la gestión y el control de las carteras de crédito del Grupo son los planes estratégicos comerciales (PEC). Los PEC son elaborados conjuntamente entre el área comercial y riesgos, y definen el conjunto de estrategias comerciales, políticas de riesgos, y medios e infraestructuras. Estos elementos se consideran de forma conjunta, garantizando una visión holística de la cartera.

La integración en la gestión del PEC facilita, en todo momento, una visión actualizada sobre la calidad crediticia de las carteras y permite medir el riesgo de crédito, realizar controles internos y seguimientos periódicos de la estrategia, anticipar desviaciones y cambios significativos del riesgo y su potencial impacto, así como la aplicación de acciones correctivas.

La aprobación y seguimiento periódico de los PEC corresponde a la alta dirección de riesgos de cada filial u órgano equivalente, como paso previo a su revisión y validación en el Grupo.

Los PEC están alineados con el apetito de riesgo establecido por el Grupo y los objetivos de capital de las filiales.

5.2. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

Con el objetivo de analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco, el Grupo emplea modelos de valoración y de estimación de parámetros en cada uno de los segmentos donde opera.

Los modelos de valoración aplicados se articulan en torno a motores de calificación crediticia. Se realiza un seguimiento y control de estos modelos y motores para calibrar y ajustar las decisiones y calificaciones que asignan. Dependiendo del segmento, los motores de calificación pueden ser:

• *Rating*: resultado de la aplicación de algoritmos matemáticos que incorporan un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, y un módulo cualitativo complementado con el juicio experto aportado por el analista. Se utiliza en los segmentos de SCIB, empresas e instituciones y pymes (con tratamiento individualizado).

• *Scoring:* sistema de evaluación automática de solicitudes de operaciones de crédito, que asigna automáticamente una valoración individualizada del cliente para proceder a la toma de decisiones.

Los modelos de estimación de parámetros se obtienen a través de modelos estadísticos econométricos desarrollados internamente, basados en la historia de impagos y pérdidas de las carteras para las que se desarrollan, y se emplean para el cálculo del capital económico y regulatorio, y de las provisiones por NIIF 9, de cada cartera.

Se realiza un seguimiento y evaluación periódica de los modelos, valorando entre otros, la adecuación de su uso, su capacidad predictiva, desempeño y granularidad. Del mismo modo se verifica la existencia y cumplimiento de las políticas.

Las calificaciones resultantes se revisan periódicamente, incorporando nueva información disponible, así como otros datos relevantes. Estas revisiones se incrementan en aquellos clientes objeto de un seguimiento más exhaustivo o con alertas automáticas en los sistemas de gestión.

5.3. Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

En general, y desde el punto de vista de la admisión de riesgos, los criterios de concesión están vinculados con la capacidad de pago del prestatario para cumplir con el total de las obligaciones financieras contraídas, sin que ello suponga un impedimento para exigir garantías reales o personales adicionales.

Dicha capacidad de pago se valora partiendo de los fondos o flujos netos de efectivo procedentes de su actividad o renta habitual, sin depender de avalistas o activos entregados como garantía. Estos siempre son considerados al valorar la concesión de la operación como una segunda vía de recobro para cuando falle la primera.

En sentido general, la garantía se define como una medida de refuerzo que se añade a una operación de crédito con la finalidad de mitigar la pérdida por incumplimiento de la obligación de pago.

En Santander aplicamos diversas técnicas de mitigación del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Algunas son propias de una operación concreta (p.e. garantías inmobiliarias), y otras aplican a conjuntos de operaciones (p.e. *netting* o colateral). Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en garantías personales, garantías procedentes de derivados de crédito o garantías reales.

5.4. Establecimiento de límites / preclasificaciones y preaprobados

La conexión entre el apetito de riesgo de crédito del Grupo y la gestión y el control de las carteras de crédito se instrumenta a través de los PEC, donde se definen los límites para cada cartera y para la nueva producción, con el fin de anticipar el perfil de riesgo. La trasposición del apetito de riesgos fortalece el control sobre nuestras carteras de crédito.

En el Grupo contamos con procesos que determinan la disposición al riesgo con cada cliente. El establecimiento de estos límites se realiza de forma conjunta entre las áreas de negocio y riesgos, han de ser aprobados por el comité ejecutivo de riesgos (o comités delegados) y deben recoger los resultados esperados del negocio en términos de riesgo - rentabilidad.

En función del segmento se aplica un modelo de límites diferenciado:

• **Grandes grupos corporativos**: se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir con un cliente/grupo, definido en términos de capital en riesgo (CeR), CAP nominal, y con plazos máximos según el tipo de operativa (en el caso de entidades financieras, se gestionarán límites por riesgo equivalente de crédito - REC). Incluye el riesgo actual y previsto con un cliente, dentro de los límites definidos en el apetito de riesgos y las políticas de crédito.

• **Empresas e instituciones** que cumplen determinados requisitos (estrecha relación, *rating*, entre otros): utilizamos un modelo de preclasificaciones más simplificado, mediante un límite interno de exposición que establece una referencia del nivel de riesgo a asumir con el cliente. Estos criterios incluirán entre otros la capacidad de pago, la deuda en el sistema y la distribución del *pool* bancario.

En ambos casos, operaciones sobre ciertos límites o con características especiales pueden requerir autorización de un analista senior o de un comité.

• En el ámbito de **particulares y pymes** de menor facturación, se gestionan grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al cliente/ operación.

5.5. Análisis de escenarios

El análisis de escenarios se utiliza en la gestión de la cartera crediticia como un análisis prospectivo del riesgo. Contribuye a la comprensión del comportamiento de la cartera en distintas condiciones macroeconómicas, y permite anticipar y aplicar estrategias de gestión a fin de evitar futuras desviaciones y cumplir los objetivos.
El enfoque utilizado para plantear análisis de escenarios es simular el impacto de escenarios alternativos en los parámetros de crédito de la cartera (PD, LGD) y sus pérdidas crediticias esperadas.

Este análisis se pone en relación con los indicadores de perfil de crédito de la cartera para identificar las medidas más apropiadas, que se podrían desarrollar a fin de anticipar acciones en la gestión.

El análisis de escenarios está integrado en las actividades de gestión de las carteras de crédito y se incorpora en los PEC.

5.6. Seguimiento

El seguimiento del desempeño del negocio se realiza periódicamente, comparándolo con los planes aprobados, y es una actividad esencial de la gestión del riesgo de crédito.

Todos los clientes deben ser objeto de un seguimiento continuo y holístico, que permita detectar incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, y que afectaran a su calidad crediticia. Este seguimiento se realiza mediante la revisión periódica de todos los clientes, la asignación de una clasificación de seguimiento, el establecimiento de acciones predefinidas asociadas a cada clasificación y la ejecución de acciones concretas (predefinidas o ad-hoc) que corrijan posibles desviaciones con impactos negativos sobre el Grupo.

En este seguimiento se asegura la consistencia de las previsiones y características de las operaciones a lo largo de toda su vida. Asimismo, tiene en cuenta las variaciones que se hayan podido producir en la clasificación y la adecuación de la misma, en el momento de la revisión.

El seguimiento se lleva a cabo mediante equipos de riesgos (locales y globales), complementados con labores de Auditoría Interna, y está basado en la segmentación de clientes:

• En el segmento de SCIB, el seguimiento, en primera instancia, es función directa tanto del gestor comercial como del analista de riesgos, los cuales mantienen la relación directa con el cliente y lo gestionan en su cartera. Esta función garantiza que se cuenta en todo momento con una visión actualizada de la calidad crediticia del cliente, y nos permite anticiparnos a situaciones delicadas y tomar las acciones necesarias.

• En los segmentos de empresas, instituciones y pymes con analista asignado, la función se concreta, en la identificación y el seguimiento de firmas cuya situación amerita una mayor intensidad en el seguimiento, las revisiones de ratings y el seguimiento continuo de indicadores.

• En los segmentos de particulares, negocios y pymes de menor facturación, el seguimiento se realiza mediante alertas automáticas con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito.

El Grupo realiza su seguimiento mediante SCAN (Santander Customer Assessment Note), sistema que se implantó en las filiales en 2019.

El sistema SCAN tiene por objeto establecer el nivel de seguimiento, las políticas y acciones específicas para todos los clientes con tratamiento individualizado, en función de su calidad crediticia y sus circunstancias particulares. A cada cliente se le asigna un nivel de seguimiento y unas acciones específicas de gestión, de forma dinámica, con un responsable específico y una periodicidad establecida.

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, Santander establece procedimientos de control necesarios para analizar las carteras y su evolución, así como posibles desviaciones respecto a la planificación o niveles de alerta aprobados.

En el análisis de las carteras se controla, de forma sistemática, la evolución del riesgo de crédito respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados, y alineados con el apetito establecido por el Grupo.

5.7. Gestión recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante en la gestión y control de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo cuenta con un modelo de gestión recuperatoria que establece las directrices y políticas generales de actuación, siempre considerando las particularidades locales.

Durante 2019, este modelo se ha actualizado para incorporar nuevos requerimientos regulatorios establecidos en las directrices de la EBA sobre gestión del volumen de morosidad, refinanciaciones y reestructuraciones.

Las áreas de Recuperaciones son áreas de gestión directa de clientes cuya creación de valor en el tiempo se basa en la gestión eficaz y eficiente del cobro. Los nuevos canales digitales ganan cada vez más relevancia en la gestión recuperatoria.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria efectiva. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con alto componente tecnológico y digital, mientras la gestión personalizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La gestión de recobro se divide en cuatro fases: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de fallidos y gestión de los bienes adjudicados.

El perímetro de gestión de la función recuperatoria incluye los activos no productivos (NPA, por sus siglas en inglés), que corresponden a las carteras de reconducciones, dudosas, fallidos y activos adjudicados, en las que el Grupo puede utilizar mecanismos de reducción acelerada, tales como ventas de cartera de créditos o de activos adjudicados.

En la categoría de riesgo fallido se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejada la cancelación total o parcial del importe bruto en libros de la operación y su baja del activo, lo que no implica que la entidad interrumpa las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

En geografías con significativa exposición al riesgo inmobiliario se cuenta con instrumentos eficientes de gestión de ventas, que permiten maximizar la recuperación y reducir el stock en balance.

5.8. Cartera reconducida

El Grupo cuenta con una política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia para las diferentes transposiciones locales de todas las filiales del Grupo, y que comparte los principios establecidos por la regulación y las expectativas supervisoras aplicables. Este año, la política se ha actualizado para incorporar las Guías de la EBA sobre gestión del volumen de morosidad, refinanciaciones y reestructuraciones.

Esta política define la reconducción de deudas como la modificación de las condiciones de pago de una operación, que permiten a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Asimismo, la política establece rigurosos criterios para la evaluación, clasificación y seguimiento de estas operaciones, asegurando el máximo cuidado y diligencia en su concesión y vigilancia. En este sentido, la operación de reconducción debe estar enfocada a la recuperación de los importes debidos, adaptando las obligaciones de pago a las condiciones reales del cliente, y si se estiman cantidades irrecuperables hay que reconocer la pérdida cuanto antes.

En ningún caso se utilizarán las reconducciones para retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas ni para que su uso desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de impago.

Adicionalmente, las políticas definen los criterios de clasificación de las operaciones reconducidas con el fin de reconocer cualquier riesgo, teniendo en cuenta que las operaciones deben permanecer clasificadas como riesgo dudoso o en vigilancia especial durante un plazo apropiado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

El volumen total de reconducciones a cierre de diciembre de 2019 se situaba en 32.475 millones de euros. Atendiendo a la calificación crediticia, el 53% se encuentra clasificado en dudosidad, con una cobertura del 52% (28% sobre el total de la cartera).

Respecto a su evolución, el nivel de reconducciones del Grupo disminuye un 21% en 2019, en línea con la tendencia de años anteriores.

Los siguientes términos son usados en la Circular 4/2017 del Banco de España de la siguiente manera:

- Operación de refinanciación: aquélla que se concede o se utiliza por razones relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas al mismo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: aquélla que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES

Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades	31/12/2019													
	Total							Del cual: con incumplimiento/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	43	31	15	10	7	-	2	13	3	9	4	3	-	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	630	200	350	90	13	19	35	315	179	240	43	9	3	33
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	161.353	5.413	45.474	11.438	6.339	2.271	5.029	93.803	3.406	32.199	7.189	3.586	867	4.590
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.427	190	1.293	847	554	21	392	4.077	144	938	629	350	9	378
Resto de hogares	1.791.788	3.542	680.475	11.753	6.354	1.958	3.980	1.062.900	1.823	155.288	4.630	2.643	357	2.558
Total	1.953.814	9.185	726.314	23.290	12.714	4.248	9.045	1.157.031	5.411	187.736	11.865	6.241	1.227	7.181
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades	31/12/2019													
	Total							Del cual: con incumplimiento/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	33	31	14	9	6	-	2	7	3	9	4	3	-	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	205	8	142	24	12	-	13	92	4	96	20	9	-	12
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	27.143	1.969	29.913	8.608	5.089	428	2.609	14.546	1.328	22.611	5.313	2.862	138	2.407
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*27*	*2*	*574*	*383*	*285*	-	*92*	*25*	*1*	*375*	*236*	*140*	-	*87*
Resto de hogares	22.848	312	39.410	4.157	3.022	13	1026	8.988	143	26.388	2.808	1.708	5	939
Total	**50.229**	**2.320**	**69.479**	**12.798**	**8.129**	**441**	**3.650**	**23.633**	**1478**	**49.104**	**8.145**	**4.582**	**143**	**3.359**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Durante el año 2019, el coste amortizado de activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales se han modificado durante el ejercicio cuando su correspondiente corrección de valor por pérdidas se valoraba en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo ascendió a 1.566 millones de euros, sin que dichas modificaciones hayan supuesto un impacto material en la cuenta de resultados.

Asimismo, durante el año 2019 el total de activos financieros que se han modificado desde el reconocimiento inicial, y cuya corrección por pérdida esperada ha pasado de valorarse durante toda la vida del activo a los siguientes doce meses asciende a 1.601 millones de euros.

Las operaciones presentadas en los cuadros anteriores se muestran clasificadas, a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- Dudosas: se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones se sustenten en un plan de pagos inadecuado, incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares o presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables.

- Normales: se clasificarán dentro de la categoría de riesgo normal las operaciones en las que no proceda su clasificación como dudosas o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso al cumplir con los criterios específicos que se recogen a continuación:

  a) Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

  b) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación.

  c) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

Atendiendo a la clasificación crediticia, el 47% se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 52% cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones (28% sobre el total de la cartera reconducida y 42% sobre la cartera dudosa).

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2019 en la cartera reconducida:

Millones de euros	31/12/2019	
	Grupo Santander España	De los que: Banco Santander, S.A.
Saldo de apertura	30.527	13.792
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	6.174	1.117
Promemoria: Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	*2.684*	*328*
Amortizaciones de deuda	(6.032)	(1.234)
Adjudicaciones	(564)	(416)
Baja de Balance (reclasificación a fallidos)	(1.403)	(346)
Otras variaciones	(5.272)	(1.444)
Saldo al final del periodo	**23.430**	**11.469**

c) Riesgo de mercado de negociación y estructurales

1. Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado

El perímetro de actividades sujetas a riesgo de mercado comprende las operaciones en las que se asume riesgo patrimonial como consecuencia de variaciones potenciales de factores del mercado (tipo de interés, tasas de inflación, tipo de cambio, renta variable, spread de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores), así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo y del riesgo de liquidez de balance. Se incluyen tanto los riesgos de la actividad de negociación (*trading*) como los riesgos estructurales, ya que ambos seven afectados porlos movimientos de los mercados.

- **El riesgo de tipo de interés** es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a los préstamos, depósitos, títulos de deuda, la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como a los derivados.

- El **riesgo de tasa de inflación** es la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a préstamos, títulos de deuda y derivados, cuya rentabilidad está vinculada a la inflación o a una variación de la tasa actual.

- El **riesgo de tipo de cambio** se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda base a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa base. Entre las posiciones afectadas por este riesgo están las inversiones en filiales en monedas no euro, así como préstamos, valores y derivados denominados en moneda extranjera.

- El **riesgo de renta variable** es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos o en las expectativas de dividendos futuros. Entre otros instrumentos, afecta a posiciones en acciones, índices de renta variable, bonos convertibles y derivados sobre subyacentes de renta variable (put, call, equity swaps, etc.).

- El **riesgo de spread crediticio** es el riesgo o sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta fija o en derivados de crédito ante los movimientos en las curvas de spread crediticio o en las tasas de recuperación (TR) asociadas a emisores y tipos de deuda concretos. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- El **riesgo de precio de materias primas** es el derivado del efecto que tengan los cambios potenciales en los precios de materias primas. La exposición en el Grupo a este riesgo no es relevante y está concentrada en operaciones de derivados sobre materias primas con clientes.

- El **riesgo de volatilidad** es el riesgo o sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la volatilidad de los factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, acciones, *spreads* de crédito y materias primas. Se incurre en este riesgo en los instrumentos financieros que tienen como variable en su modelo de valoración la volatilidad. El caso más significativo son las carteras de opciones financieras.

Todos estos riesgos de mercado se pueden mitigar parcial o totalmente mediante el uso de derivados como opciones, futuros, forwards y swaps.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgo de mercado, cuya cobertura es más compleja. Por ejemplo:

• El **riesgo correlación**. Se define como la sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la relación que existe entre factores de riesgo (correlación), ya sean del mismo tipo (p.e. entre dos tipos de cambio) o de distinta naturaleza (p.e. entre un tipo de interés y el precio de una materia prima).

• El **riesgo de liquidez en el mercado**, Este riesgo surge cuando una filial o el Grupo en su conjunto no son capaces de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción. El riesgo de liquidez de mercado puede ser causado por la reducción del número de market makers o de inversores institucionales, la ejecución de grandes volúmenes de operaciones y la inestabilidad de los mercados. Además, este riesgo puede aumentar en función de la distribución de las diversas exposiciones entre productos y divisas.

• **Riesgo de prepago o cancelación**. Algunos instrumentos del balance (como hipotecas o depósitos) pueden
incorporar opciones que permiten al tenedor comprar, vender o alterar sus flujos de caja futuros. Esto puede dar lugar a desajustes en el balance que pueden generar un riesgo, ya que los flujos de caja pueden tener que reinvertirse a un tipo de interés potencialmente más bajo (activo) o más alto (pasivo).

• **Riesgo de aseguramiento.** Es la consecuencia de la participación de una entidad en el aseguramiento de una colocación de títulos u otro tipo de deuda, cuando la entidad asume el riesgo de tener que adquirir parcialmente los títulos emitidos en caso de que no se realice la colocación del total entre los potenciales compradores.

Además de los riesgos de mercado anteriores, también hay que considerar el riesgo de liquidez de balance. En este caso, a diferencia del riesgo de liquidez de mercado, el riesgo de liquidez de balance se define como la posibilidad de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de pensiones y actuarial, también dependen de posibles movimientos de los factores de mercado.

1. **Riesgo de mercado de negociación**

   El establecimiento de límites de riesgo de mercado de negociación es un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo establecido por el Grupo. Este proceso se enmarca en el plan de límites anual, que es impulsado desde la alta dirección del Grupo, e involucra a todas las entidades que lo componen.

   La metodología estándar aplicada en Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

   El estándar de simulación histórica es un nivel de confianza del 99 % y un marco temporal de un día. Se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y oportuna los desarrollos más recientes que afectan a los niveles de riesgo asumidos. Se utiliza un horizonte temporal de dos años o al menos 520 datos diarios a partir de la fecha de referencia del cálculo del VaR. Cada día se calculan dos cifras: una aplicando un factor de decaimiento exponencial que asigna menos peso a las observaciones más alejadas en el tiempo y otra con el mismo peso para todas las observaciones. Se reporta la mayor de las dos.

A continuación, se muestran las partidas del balance de posición consolidada del Grupo que están sujetas a riesgo de mercado, distinguiendo las posiciones cuya principal métrica de riesgo es el VaR de aquellas cuyo seguimiento de riesgo se lleva a cabo mediante otras métricas:

	Saldo en balance	**Métrica principal de riesgo de mercado**		**Principal factor de riesgo para balance en "Otras"**
		VaR	**Otras**	
Activos sujetos a riesgo de mercado				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	101.067		101.067	Tipo de interés
Activos financieros mantenidos para negociar	108.230	107.522	708	Tipo de interés, *spread* crediticio
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.911	3.310	1.601	Tipo de interés, Renta variable
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	62.069	61.405	664	Tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	125.708		125.708	Renta variable, *spread* crediticio
Activos financieros a coste amortizado	995.482		995.482	Tipo de interés
Derivados – contabilidad de coberturas	7.216	7.216	-	Tipo de interés, tipo de cambio
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	1.702		1.702	Tipo de interés
Resto activos balance	116.310			
Total Activos	**1.522.695**			
Pasivos sujetos a riesgo de mercado				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	77.139	76.849	290	Tipo de interés, *spread* crediticio
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	60.995	60.211	784	Tipo de interés
Pasivos financieros a coste amortizado	1.230.745		1.230.745	Tipo de interés, *spread* crediticio
Derivados – contabilidad de coberturas	6.048	6.048	-	Tipo de interés, Tipo de cambio
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	269		269	Tipo de interés
Resto pasivos balance	36.840			
Total Pasivos	**1.412.036**			
Patrimonio	**110.659**			

En la siguiente tabla se recoge los valores medios y últimos de VaR al 99% por factor de riesgo en los tres últimos años, así como los valores mínimos y máximos en 2019 y el ES al 97,5% a cierre de diciembre de 2019:

Estadísticas de VaR y Expected Shortfall por factor de riesgo[A]

Millones de euros, VaR al 99% y ES a 97,5% con un horizonte temporal de 1 día

	2019					2018		2017	
	VaR (99%)				ES (97.5%)	VaR		VaR	
	Min	Promedio	Max	Último	Último	Promedio	Último	Promedio	Último
Total negociación	**7,1**	**12,1**	**21,6**	**10,3**	**9,5**	**9,7**	**11,3**	**21,5**	**10,2**
Efecto diversificación	(4,3)	(8,2)	(24,6)	(9,9)	(8,8)	(9,3)	(11,5)	(8)	(7,6)
Tipo de interés	6,6	10,0	17,6	9,2	7,6	9,4	9,7	16,2	7,9
Renta variable	1,0	2,9	15,3	4,8	4,6	2,4	2,8	3	1,9
Tipo de cambio	1,8	3,9	8,4	2,6	2,8	3,9	6,2	6,6	3,3
Spread de crédito	2,1	3,4	4,8	3,5	3,2	3,4	4,1	3,6	4,6
Materias primas	-	-	0,1	-	-	-	-	-	0,0
Total Europa	**4,2**	**6,3**	**11,6**	**10,1**	**6,8**	**5,0**	**5,5**	**6,8**	**6,3**
Efecto diversificación	(2,9)	(6,9)	(15,2)	(8,3)	(8,8)	(6,7)	(8,2)	(6,1)	(6,1)
Tipo de interés	3,6	6,0	12,8	8,2	6,5	5,0	5,8	6,1	5,7
Renta variable	0,4	1,9	5,1	4,9	4,4	1,1	1,2	1,1	0,5
Tipo de cambio	1,0	1,9	3,8	1,9	1,4	1,7	2,1	2,0	1,4
Spread de crédito	2,1	3,4	5,1	3,5	3,2	3,9	4,6	3,7	4,7
Materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Norteamérica	**1,5**	**3,5**	**5,1**	**3,8**	**4,0**	**7,2**	**8,3**	**7,6**	**4,3**
Efecto diversificación	(0,4)	(1,3)	(3,6)	(2,1)	**(1,2)**	(4,8)	(2,7)	(4,7)	(3,5)
Tipo de interés	1,5	2,6	4,0	3,4	2,6	6,4	7,7	7,6	4,6
Renta variable	0,1	0,2	0,6	0,1	0,1	0,1	-	0,4	-
Tipo de cambio	0,4	2,0	4,1	2,4	2,4	5,5	3,3	4,2	3,3
Total Sudamérica	**5,5**	**9,5**	**20,7**	**6,0**	**6,1**	**7,2**	**10,0**	**18,7**	**7,8**
Efecto diversificación	(0,4)	(2,9)	(13,4)	(3,8)	(2,6)	(3,5)	(2,3)	(2,9)	(3,4)
Tipo de interés	4,9	7,8	19,6	5,9	5,4	6,4	6,6	14,8	7,4
Renta variable	0,4	2,0	7,0	1,7	1,6	2,5	2,9	3,2	1,9
Tipo de cambio	0,6	2,6	7,6	2,1	1,7	1,9	2,9	3,5	2,0

A. En Norteamérica y Sudamérica, los niveles de VAR de spreads de crédito y materias primas no se muestran por separado debido a su escasa o nula materialidad.

El VaR a cierre de diciembre descendió ligeramente (0,8 millones de euros) respecto al cierre de 2018, mientras que el VaR medio aumentó en 2,4 millones de euros. Por factor de riesgo, el VaR medio aumentó ligeramente en tipos deinterés y renta variable debido a la mayor volatilidad del mercado. Por área geográfica, el VaR aumentó en Europa y Sudamérica, aunque permaneció en niveles bajos.

La evolución de VaR por factor de riesgo ha seguido una tendencia en general estable en los últimos años. Los saltos transitorios en el VaR de los diversos factores se explican más por aumentos puntuales de la volatilidad de los precios de mercado que por variaciones significativas de las posiciones.

El Grupo sigue teniendo una exposición muy limitada a instrumentos o vehículos estructurados complejos, reflejo de nuestra cultura de riesgos, en la que la prudencia en la gestión de riesgos constituye una de sus principales señas de identidad.

A cierre de diciembre de 2019, el Grupo tenía las siguientes exposiciones a ese respecto:

- *Hedge Funds:* la exposición era de 90 millones de euros, indirecta en su totalidad, actuando como contraparte en operaciones de derivados. El riesgo con este tipo de contrapartes se analiza caso a caso, estableciendo los porcentajes de colateralización en función de las características y activos de cada fondo.

- *Monolines*: sin exposición al final de septiembre de 2019.

  La política del Grupo respecto a la aprobación de nuevas operaciones relacionadas con estos productos continúa siendo extremadamente prudente y conservadora, y está sujeta a una estricta supervisión por parte de su alta dirección.

Backtesting

Las pérdidas reales pueden diferir de las pronosticadas por el VaR por distintas razones relacionadas con las limitaciones de esta métrica. El Grupo realiza periódicamente análisis y pruebas de contraste del modelo de cálculo del VaR para confirmar su fiabilidad. Las pruebas más importantes consisten en ejercicios de *backtesting.*

En el *backtesting* de P&G hipotético y para el total de la cartera, se produjeron dos excepciones del VaR al 99%, el 5 de agosto y el 2 de septiembre, debido al aumento de la volatilidad de mercado provocado por las disputas comerciales entre EE.UU. y China y la incertidumbre política en Argentina.

En 2019 no hubo excepciones de VaE al 99%. El número de excepciones observadas en 2019 es coherente con las hipótesis especificadas en el modelo de cálculo de VaR.

2. Riesgos estructurales de balance

2.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de los riesgos de mercado inherentes en el balance de Grupo Santander, en relación con el volumen de activos y de recursos propios, así como con el margen financiero presupuestado, se mantuvo en niveles moderados en 2019, en línea con los ejercicios anteriores.

VaR estructural

En definitiva, con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento del riesgo de mercado total del balance excluyendo la actividad de negociación de *SCIB*, distinguiendo entre renta fija (considerando tanto tipo de interés como *spread* crediticio para las carteras ALCO), tipo de cambio y renta variable.

En general, puede decirse que el VaR estructural no es elevado en términos del volumen de activos o de recursos propios del Grupo.

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día.

	2019				2018		2017	
	Min	Medio	Max	Último	Medio	Último	Medio	Último
VaR no negociación	**438,2**	**511,4**	**729,1**	**729,1**	**568,5**	**556,8**	**878**	**815,7**
Efecto diversificación	(255,5)	(304,2)	(404,3)	(402,0)	(325)	(267,7)	(337,3)	(376,8)
Tipo de interés (*)	224,7	345,6	629,7	629,7	337,1	319,5	373,9	459,6
Tipo de cambio	283,5	308,1	332,1	331,7	338,9	324,9	546,9	471,2
Renta variable	155,5	161,9	171,7	169,8	217,6	180,1	294,5	261,6

(*) Incluye VaR por spread crediticio en las carteras ALCO.

Riesgo de interés estructural

- **Europa**

Los balances principales, los de la Matriz y Santander UK, en mercados maduros y en un entorno de tipos de interés bajos, suelen presentar sensibilidades del valor económico de los fondos propios y del margen de intereses positivas a subidas de tipos de interés.

En 2019 se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de diciembre de 2019, el riesgo sobre el margen de intereses en un horizonte a un año, medido como su sensibilidad a variaciones paralelas del peor escenario entre ± 100 puntos básicos, se concentraba en las curvas de tipos de interés del euro, con 479 millones de euros, de la libra esterlina, con 69 millones de euros, del zloty polaco, con 60 millones de euros y del dólar estadounidense, con 13 millones de euros, todos ellos relacionados con riesgos de recortes de tipos.

- **Norteamérica**

Los balances de Norteamérica suelen presentar sensibilidades de EVE y del margen de intereses positivas a subidas de tipos de interés, excepto el EVE en México.

En 2019 se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de diciembre, el riesgo sobre el margen de intereses bajo un horizonte de un año, medido como su sensibilidad a variaciones paralelas del peor escenario de ± 100 puntos básicos, se encontraba principalmente en EE. UU. (65 millones de euros).

- **Sudamérica**

Los balances de Sudamérica suelen estar posicionados para recortes de tipos tanto en el valor económico de los fondos propios como en el margen de intereses.

Durante 2019, se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de fondos propios.

A cierre de diciembre, el riesgo sobre el margen de intereses a un horizonte de un año, medido como su sensibilidad ante variaciones paralelas del peor escenario entre ± 100 puntos básicos, se encontraba principalmente en Brasil (74 millones de euros).

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural se deriva de las operaciones del Grupo en divisas, relacionado principalmente con las inversiones financieras permanentes, los resultados y las coberturas de ambos.

La gestión del riesgo de cambio es dinámica, y trata de limitar el impacto en la ratio *core* capital de los movimientos de los tipos de cambio. En 2019 los niveles de cobertura de la ratio *core capital* por riesgo de cambio se han mantenido en torno al 100%.

En diciembre de 2019 las mayores exposiciones de carácter permanente (con su potencial impacto en patrimonio) se materializaban, por este orden, en reales brasileños, dólares estadounidenses, libras esterlinas, pesos chilenos, pesos mexicanos y zlotys polacos. El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio.

Adicionalmente, la división Financiera a nivel consolidado es responsable de la gestión del riesgo de cambio de los resultados y dividendos esperados del Grupo en aquellas unidades cuya moneda base sea distinta al euro.

Riesgo de renta variable estructural

El Grupo mantiene posiciones de renta variable en su balance (*banking book*), adicionalmente a las de la cartera de negociación. Dichas posiciones se mantienen como instrumentos de patrimonio o como participaciones, según el porcentaje o control.

La cartera de renta variable y participaciones del *banking book* a cierre de diciembre 2018 está diversificada en valores de distintas geografías, siendo las principales España, China, Marruecos, Países Bajos y Polonia. En cuanto a sectores, fundamentalmente está invertida en el sector de actividades financieras y de seguros; entre otros sectores representados en menor medida están el de las actividades inmobiliarias o el de las administraciones públicas.

Las posiciones de renta variable estructural están expuestas a riesgo de mercado. Para estas posiciones se realizan cálculos de VaR utilizando series de precio de mercado o proxies. A cierre de diciembre de 2019 el VaR al 99% a un día fue de 170 millones de euros (180 y 262 millones de euros a cierre de 2018 y 2017, respectivamente).

2.2. Metodologías

Riesgo de interés estructural

El Grupo analiza la sensibilidad de su valor patrimonial y margen de intereses ante variaciones de los tipos de interés, así como sus fuentes y subtipos de riesgo. Estas sensibilidades miden el impacto de la evaluación de los tipos de interés en el valor de un instrumento financiero, una cartera o el Grupo en su conjunto, y el impacto en la estructura de rentabilidad en el horizonte temporal para el que se calcula el margen de intereses.

Atendiendo al posicionamiento de tipo de interés del balance y a la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de repreciación, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

3. Riesgo de liquidez

La **gestión de la liquidez** estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevado peso de los depósitos de clientes, derivado de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos/inversores, mercados/monedas, y plazos.
- Limitada apelación al corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.
- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel de Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades del Grupo ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único elaborado en torno a tres pilares fundamentales:

- Un **sólido modelo organizativo y de gobierno,** que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo. El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez y financiación, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el ALCO Global.

- Éste es el órgano facultado por el consejo de administración de Banco Santander de acuerdo con el marco corporativo de Asset and Liability Management (ALM).

Este modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro del Marco de Apetito de Riesgo de Santander. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera de fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades.

- Un **análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez** en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control. El objetivo es garantizar que el Grupo mantiene los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados. El Grupo tiene un marco de gestión de riesgo de liquidez adecuado articulado a través de un marco de apetito de riesgo conservador establecido en cada geografía de acuerdo con su estrategia comercial. Este apetito por el riesgo establece los límites dentro de los cuales las subsidiarias deben operar para lograr sus objetivos estratégicos.

- Una **gestión adaptada** en la práctica a las **necesidades de liquidez de cada negocio**. Para ello, se elabora anualmente, partiendo de las necesidades del negocio, un plan de liquidez. Éste trata de lograr:

– una estructura de balance sólida, con presencia en los mercados mayoristas;

– el mantenimiento de *buffers* de liquidez y una utilización limitada de los activos del balance;

– el cumplimiento de las métricas, tanto regulatorias, como aquellas incluidas en la declaración de apetito de riesgo de cada entidad.

A lo largo del año, se efectúa el seguimiento de todas las dimensiones del plan.

El Grupo desarrolla el **ILAAP** (*Internal Liquidity Adequacy Assessment Process*), consistente en un proceso interno de autoevaluación de la adecuación de la liquidez, que está integrado con el resto de los procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo. Se enfoca en aspectos, tanto cuantitativos como cualitativos, y se utiliza como input para el SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*). El ILAAP evalúa la liquidez tanto en circunstancias ordinarias como bajo escenarios de tensión.

iii. Activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance, en terminología internacional)

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, relativa a activos comprometidos y no comprometidos, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance) se incluyen, tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez, como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presentan los vencimientos residuales de los pasivos asociados a los activos y garantías recibidas comprometidas a 31 de diciembre de 2019 (en miles de millones de euros):

Vencimiento residual de los pasivos	Sin vencimiento	<=1mes	>1mes <=3meses	>3meses <=12meses	>1año <=2años	>2años <=3años	3años <=5años	5años <=10años	>10años	TOTAL
Activos comprometidos	31,9	43,0	7,8	80,3	65,2	28,8	24,1	20,2	20,2	321,5
Garantías recibidas	27,1	23,9	3,9	19,9	1,1	0,2	0,9	0,0	0,0	76,9

A continuación, se presenta el reporte de la información de Grupo Santander requerida por la EBA al cierre de diciembre de 2019:

Activos comprometidos en balance

Miles de millones de euros	Valor en libros de activos comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Préstamos y anticipos	215,9		906,2	
Instrumentos de patrimonio	6,5	6,5	12,1	12,1
Valores representativos de deuda	64,7	64,8	119,9	119,6
Otros activos	34,4		163,0	
Activos	**321,5**		**1.201,2**	

Garantías recibidas comprometidas

Miles de millones de euros		
	Valor razonable de garantías recibidas y comprometidas o de deuda emitida por la propia entidad y comprometida	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles de ser comprometidas
Garantías recibidas	**77,0**	**55,8**
Préstamos y anticipos	0,8	-
Instrumentos de patrimonio	5,6	8,2
Valores representativos de deuda	70,6	47,6
Otras garantías recibidas	-	-
Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulización	**-**	**1,2**

Activos y garantías recibidas comprometidos y pasivos relacionados

Miles de millones de euros		
	Pasivos, pasivos contingentes o préstamos de valores asociados a los activos comprometidos	Activos comprometidos y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulización, comprometidos
Total fuentes de gravamen (valor en libros)	**302,5**	**398,6**

Los activos comprometidos en balance se elevan a 321.500 millones de euros, de los cuales el 67% son préstamos (hipotecarios, corporativos…). Por su parte, los activos comprometidos fuera de balance se sitúan en 77.000 millones de euros y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados. Entre ambas categorías suman un total de 398.600 millones de euros de activos gravados, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 302.500 millones de euros.

Al cierre de 2019 el total de activos comprometidos en operaciones de financiación representa el 24,1% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.655.600 millones de euros). Este porcentaje se ha reducido desde el 24,8% que presentaba el Grupo a cierre de 2018. Esta reducción es fruto, entre otros motivos, de que el Grupo ha comenzado a devolver parte de la financiación recibida del Banco Central Europeo bajo el programa TLTRO-II.

d) Riesgo de capital

Riesgo de Capital, como segunda línea de defensa, supervisa y cuestiona de manera independiente las actividades de las unidades de negocio o primera línea principalmente a través de los siguientes procesos:

- Supervisión de las actividades de planificación y adecuación de capital mediante una revisión de los principales componentes que afectan a las ratios de capital.
- Supervisión continua de la medición de capital regulatorio del Grupo a través de la identificación de métricas relevantes para el cálculo, estableciendo niveles de tolerancia, revisando el consumo de capital y la consistencia de sus cálculos, incluyendo aquellas operaciones singulares con impacto en capital.
- Revisión y cuestionamiento de la ejecución de las medidas de capital propuestas en línea con la planificación de capital y el apetito de riesgo.

A través de esta función se pretende realizar un seguimiento completo y periódico del riesgo de capital, comprobando la adecuada cobertura y suficiencia de capital de acuerdo al perfil de riesgo del Grupo.

El Grupo mantiene una posición de solvencia confortable por encima de los niveles exigidos en la normativa y por el Banco Central Europeo.

A 1 de enero de 2020, a nivel consolidado, el Grupo debe mantener una ratio mínima de capital del 9,69% de CET1 fully loaded (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar 1, un 1,5% el requerimiento por Pilar 2R (requirement), un 2,5% el requerimiento por colchón de conservación de capital, el 1% el requerimiento por G-SIB y un 0,19% el requerimiento por el colchón de capital anticíclico).

Adicionalmente, el Grupo Santander debe mantener una ratio mínima de capital del 1,5% de Tier 1 *fully loaded*, así como una ratio mínima total del 13,19% *fully loaded*.

Capital regulatorio

En 2019, se ha alcanzado el objetivo de solvencia establecido. La ratio CET1 *fully loaded* de Santander se sitúa en el 11,65% a cierre del ejercicio, demostrando su capacidad de generación orgánica de capital. La conclusión de las principales cifras entre el capital contable y el regulatorio es la siguiente:

Conciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de Euros)

	2019	2018
Capital suscrito	8.309	8.118
Primas de emisión	52.446	50.993
Reservas	56.526	53.988
Acciones propias en cartera	(31)	(59)
Beneficio atribuido	6.515	7.810
Dividendo distribuido	(1.662)	(2.237)
Fondos propios en balance público	**122.103**	**118.613**
Ajustes por valoración	(22.032)	(22.141)
Intereses minoritarios	10.588	10.889
Total patrimonio neto balance público	**110.659**	**107.361**
Fondo de Comercio e intangibles	(28.478)	(28.644)
Acciones y participaciones preferentes computables	9.039	9.754
Dividendo no distribuido	(1.761)	(1.055)
Otros ajustes de los recursos propios básicos (*)	(9.923)	(9.700)
Tier I (Phase-in)	**79.536**	**77.716**

(*) Fundamentalmente por intereses minoritarios no computables y otras deducciones y filtros prudenciales conforme a CRR.

A continuación, se muestran los coeficientes de capital *Phase-in* y un detalle de los recursos propios computables del Grupo:

	2019	2018
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de Nivel 1 (millones de euros)	70.497	67.962
Capital adicional computable de Nivel 1 (millones de euros)	9.039	9.754
Capital computable de Nivel 2 (millones de euros)	11.531	11.009
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)	605.244	592.319
Coeficiente de capital ordinario de Nivel 1 (CET 1)	11,65%	11,47%
Coeficiente de capital adicional de Nivel 1 (AT 1)	1,49%	1,64%
Coeficiente de capital de Nivel 1 (TIER 1)	13,14%	13,12%
Coeficiente de capital Nivel 2 (TIER 2)	1,91%	1,87%
Coeficiente de capital total	**15,05%**	**14,99%**

Recursos Propios Computables (Millones de Euros)

	2019	2018
Recursos propios computables		
Common Equity Tier I	**70.497**	**67.962**
Capital	8.309	8.118
(-) Autocartera y acciones propias financiadas	(63)	(64)
Prima de emisión	52.446	50.993
Reservas	57.368	55.036
Otros ingresos retenidos	(22.933)	(23.022)
Minoritarios	6.441	6.981
Beneficio neto de dividendos	3.092	4.518
Deducciones y filtros prudenciales	(34.163)	(34.598)
Fondo de Comercio e intangibles	*(28.478)*	*(28.644)*
Otros	*(5.685)*	*(5.954)*
Aditional Tier I	**9.039**	**9.754**
Instrumentos computables AT1	9.209	9.666
Excesos T1 por las filiales	(170)	88
Tier II	**11.531**	**11.009**
Instrumentos computables T2	12.360	11.306
Excesos T2 por las filiales	(829)	(297)
Total recursos propios computables	**91.067**	**88.725**

Nota: Banco Santander, S.A. y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. El Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y a su posterior modificación a través del Reglamento UE núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015, cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en los documentos *"Basel III leverage ratio framework*" y "*Disclosure requirements*" del Comité de Basilea.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el *Tier* 1 (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos pero no los fondos de comercio).
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión de crédito.
- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS).

Con la publicación de la Reglamento (UE) 2019/876 del 20 de mayo de 2019 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, se establece la calibración final de la ratio en un 3% para todas las entidades y, para las entidades sistémicas G-SIBs, se establece además un recargo adicional que será el 50% de la ratio del colchón aplicable a la EISM. Además, se incluyen modificaciones en su cálculo, entre las que destacan la exclusión de ciertas exposiciones de la medida de exposición total: préstamos públicos, préstamos de transferencia y créditos a la exportación oficialmente garantizados.

Los bancos tendrán que implantar la definición final de la ratio de apalancamiento para junio de 2021 y cumplir la nueva calibración de la ratio (el recargo adicional para G- SIBs) a partir de enero de 2022.

Millones de euros		
	31/12/2019	31/12/2018
Apalancamiento		
Capital de Nivel 1	79.536	77.716
Exposición	1.545.414	1.489.094
Ratio de apalancamiento	**5,15%**	**5,22%**

Entidades sistémicas de importancia global

El Grupo es una de las 30 entidades designadas como entidad sistémica de importancia global (G-SIB).

La designación como entidad globalmente sistémica proviene de una medición establecida por los reguladores (FSB y BCBS) que han establecido basándose en 5 criterios (tamaño, actividad interjurisdiccional, interconexión con otras entidades financieras, sustituibilidad y complejidad).

Esta designación obliga a Grupo Santander a cumplir requerimientos adicionales consistentes principalmente en un colchón de capital (1%), en requerimientos de TLAC (recursos con capacidad de absorción de pérdidas), en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia que otros bancos, en mayores exigencias regulatorias para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

El cumplimiento de estos requerimientos otorga al Grupo mayor solidez que sus competidores domésticos.

Santander

Anexo I

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. (1)

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
2 & 3 Triton Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	63	7	12
A & L CF (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	1	0
A & L CF June (2) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
A & L CF June (3) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	8	-1	0
A & L CF March (5) Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
A & L CF September (4) Limited (f)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	23	0	0
Abbey Business Services (India) Private Limited (d)	India	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Abbey Covered Bonds (Holdings) Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Abbey Covered Bonds (LM) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Abbey Covered Bonds LLP	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	-269	277	0
Abbey National Beta Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Abbey National Business Office Equipment Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
Abbey National International Limited	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	5	0	7
Abbey National Nominees Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	0	0	0
Abbey National PLP (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Abbey National Property Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	554	6	163
Abbey National Treasury Services Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Abbey National Treasury Services Overseas Holdings	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1	0	0
Abbey National UK Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Abbey Stockbrokers (Nominees) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	0	0	0
Abbey Stockbrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	0	0	0
Ablasa Participaciones, S.L.	España	18,94%	81,06%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	445	-109	697
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, S.L.	España	24,11%	75,89%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	2.532	-11	1.863
Aevis Europa, S.L.	España	96,34%	0,00%	96,34%	96,34%	Tarjetas	1	0	1
AFB SAM Holdings, S.L.	España	1,00%	99,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Afisa S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	4	0	4
ALIL Services Limited	Isla de Man	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	4	0	4
Aliseda Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	30	-48	4
Aljardi SGPS, Lda.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.204	-2	1.148
Alliance & Leicester Cash Solutions Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Commercial Bank Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Investments (Derivatives) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Investments (No.2) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Alliance & Leicester Personal Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	-239	0	0
Altamira Santander Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	-61	-55	0
Amazonia Trade Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
AN (123) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Andaluza de Inversiones, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	92	0	27
ANITCO Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Aquanima Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Comercio electrónico	3	0	0
Aquanima Chile S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	3	0	0
Aquanima México S. de R.L. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Comercio electrónico	2	0	2
Aquanima S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Arcaz - Sociedade Imobiliária Portuguesa, Lda. (r)	Portugal	0,00%	99,91%	100,00%	100%	Sin actividad	3	0	0
Argenline S.A. (j) (p)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Asto Digital Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	45	-16	30
Athena Corporation Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	-1	-2	1
Atlantes Azor No. 1	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atlantes Azor No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Atlantes Mortgage No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 3	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 5	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 7	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Atual Serviços de Recuperação de Créditos e Meios Digitais S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios financieros	291	6	263
Auto ABS Belgium Loans 2019, SA/NV	Bélgica	-	(b)	-	-	Titulización	4	0	0
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS French Leases 2018	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS French Loans Master	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS French LT Leases Master	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS Italian Balloon 2019-1 S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS Italian Loans 2018-1 S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS Spanish Loans 2016, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS Spanish Loans 2018-1, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS Swiss Leases 2013 Gmbh	Suiza	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS UK Loans 2017 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS UK Loans 2017 Plc	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	-1	0
Auto ABS UK Loans 2019 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS UK Loans 2019 Plc	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	-1	0
Auto ABS UK Loans Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Auto ABS UK Loans PLC	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	-5	-7	0
Autodescuento, S.L.	España	0,00%	93,89%	93,89%	-	Compraventa de vehículos	1	0	18
Auttar HUT Processamento de Dados Ltda.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios tecnológicos	4	1	4
Aviación Antares, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	49	6	28
Aviación Británica, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	15	4	6
Aviación Centaurus, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	39	3	25
Aviación Comillas, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Renting	8	0	8
Aviación Intercontinental, A.I.E.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100%	Renting	82	-1	63
Aviación Laredo, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100%	Transporte aéreo	4	0	3
Aviación Oyambre, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Renting	1	0	1
Aviación Real, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	11	2	11
Aviación Santillana, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100%	Renting	3	0	2
Aviación Suances, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100%	Transporte aéreo	5	0	3
Aviación Tritón, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	29	3	19
Aymoré Crédito, Financiamento e Investimento S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Financiera	72	135	42
Banca PSA Italia S.p.A.	Italia	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Banca	387	55	153
Banco Bandepe S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Banca	1.115	54	1.051
Banco de Albacete, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Banca	14	0	9
Banco de Asunción, S.A. en liquidación voluntaria (j)	Paraguay	0,00%	99,33%	99,33%	99,33%	Banca	0	0	0
Banco Hyundai Capital Brasil S.A.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	50%	Banca	67	-1	30
Banco Madesant - Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	1.085	-2	1.083
Banco Olé Bonsucesso Consignado S.A.	Brasil	0,00%	53,96%	60,00%	60%	Banca	229	113	197
Banco PSA Finance Brasil S.A.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	50%	Banca	51	7	26
Banco Santander - Chile	Chile	0,00%	67,12%	67,18%	67,18%	Banca	3.553	653	3.168
Banco Santander (Brasil) S.A.	Brasil	13,95%	75,99%	90,52%	90,44%	Banca	12.313	3.120	10.170
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 100740	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Financiera	101	17	109
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 2002114	México	0,00%	92,65%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	8	0	8
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso GFSSLPT	México	0,00%	92,66%	100,00%	100%	Financiera	11	1	11
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	172	13	128
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	120	2	117
Banco Santander International	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	969	109	1.078
Banco Santander International SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	1.034	26	791
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	México	16,69%	75,08%	91,77%	75,17%	Banca	5.519	1.002	6.586
Banco Santander Perú S.A.	Perú	99,00%	1,00%	100,00%	100%	Banca	189	29	121

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Banco Santander Puerto Rico	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	864	59	923
Banco Santander Río S.A.	Argentina	0,00%	99,30%	99,25%	99,25%	Banca	619	337	418
Banco Santander S.A.	Uruguay	97,75%	2,25%	100,00%	100%	Banca	339	98	191
Banco Santander Totta, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	99,96%	99,96%	Banca	2.998	500	3.415
Bansa Santander S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	24	-1	23
BEN Benefícios e Serviços S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios de pagos	20	-4	14
Bilkreditt 4 Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Bilkreditt 5 Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Bilkreditt 7 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
BPE Financiaciones, S.A.	España	90,00%	10,00%	100,00%	100%	Financiera	1	0	1
BRS Investments S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	25	2	41
Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades Debidas por el Estado, S.A.	España	62,87%	0,00%	62,87%	62,87%	Financiera	0	0	0
Cántabra de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	42	15	31
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	315	0	267
Canyon Multifamily Impact Fund IV LLC (o)	Estados Unidos	0,00%	98,00%	98,00%	-	Inmobiliaria	-	-	-
Capital Street Delaware LP	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Capital Street Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	14	0	14
Capital Street REIT Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.194	25	1.219
Capital Street S.A.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Carfax (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Correduría de seguros	0	0	0
Carfinco Financial Group Inc.	Canadá	96,42%	0,00%	96,42%	96,42%	Sociedad de cartera	62	0	68
Carfinco Inc.	Canadá	0,00%	96,42%	100,00%	100%	Financiera	51	5	45
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	99,97%	99,97%	99,97%	Sociedad de valores	56	3	59
Cater Allen Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Cater Allen International Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	0	0	0
Cater Allen Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	581	61	262
Cater Allen Lloyd's Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Cater Allen Syndicate Management Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
CCAP Auto Lease Ltd.	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Leasing	1	-59	0
Centro de Capacitación Santander, A.C.	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Instituto sin fines de lucro	1	0	1
Certidesa, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Arrendamiento de aeronaves	-60	-7	0
Chrysler Capital Auto Funding I LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	15	7	0
Chrysler Capital Auto Funding II LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	7	-2	0
Chrysler Capital Auto Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Chrysler Capital Auto Receivables Trust 2016-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-25	14	0
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 2 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	-66	-106	0
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 4 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	-	Financiera	0	35	0
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	-44	0	0
Cobranza Amigable, S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	85,00%	100,00%	39,74%	Servicios de cobros	4	0	4
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	100%	Banca	363	87	428
Compagnie Pour la Location de Vehicules - CLV	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	100%	Financiera	20	5	26
Comunidad Laboral Trabajando Argentina S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Comunidad Laboral Trabajando Iberica, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Consulteam Consultores de Gestão, Lda.	Portugal	86,28%	13,72%	100,00%	100%	Inmobiliaria	0	0	0
Consumer Lending Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Crawfall S.A. (g) (j)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Crediperto Promotora de Vendas e Cobrança Ltda.	Brasil	0,00%	53,96%	100,00%	100%	Financiera	2	0	1
Darep Designated Activity Company	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Reaseguros	9	0	7
Decarome, S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	-	Financiera	0	0	0
Deva Capital Advisory Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de asesoramiento	1	0	1
Deva Capital Holding Company, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	Servicios de cartera	55	0	55
Deva Capital Investment Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de cartera	0	0	0
Deva Capital Management Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de asesoramiento	9	-1	9
Deva Capital Servicer Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de cartera	46	5	46
Digital Procurement Holdings N.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	5	0	1

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Diners Club Spain, S.A.	España	75,00%	0,00%	75,00%	75%	Tarjetas	10	2	9
Dirección Estratega, S.C.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Dirgenfin, S.L., en liquidación (j)	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Promoción inmobiliaria	-10	0	0
Drive Auto Receivables Trust 2015-D	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-5	11	0
Drive Auto Receivables Trust 2016-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-16	9	0
Drive Auto Receivables Trust 2016-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-23	19	0
Drive Auto Receivables Trust 2016-C	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-14	28	0
Drive Auto Receivables Trust 2017-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-28	34	0
Drive Auto Receivables Trust 2017-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-19	32	0
Drive Auto Receivables Trust 2017-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-32	52	0
Drive Auto Receivables Trust 2017-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-25	26	0
Drive Auto Receivables Trust 2017-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-18	29	0
Drive Auto Receivables Trust 2018-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-35	48	0
Drive Auto Receivables Trust 2018-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-83	66	0
Drive Auto Receivables Trust 2018-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-98	59	0
Drive Auto Receivables Trust 2018-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-118	74	0
Drive Auto Receivables Trust 2018-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-108	-59	0
Drive Auto Receivables Trust 2019-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-31	0
Drive Auto Receivables Trust 2019-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-45	0
Drive Auto Receivables Trust 2019-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-67	0
Drive Auto Receivables Trust 2019-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-87	0
Drive Auto Receivables Trust 2020-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin Actividad	0	0	0
EDT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Electrolyser, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A.	Perú	100,00%	0,00%	100,00%	55%	Financiera	24	4	27
Erestone S.A.S.	Francia	0,00%	90,00%	90,00%	90%	Inmobiliaria	1	0	1
Esfera Fidelidade S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios	2	21	21
Evidence Previdência S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Seguros	153	27	162
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Portugal	0,00%	51,00%	100,00%	100%	Financiera	9	1	4
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51%	Financiera	214	76	140
Finsantusa, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	3.776	-7	1.020
First National Motor Business Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
First National Motor Contracts Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
First National Motor Facilities Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
First National Motor Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
First National Motor Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
First National Motor plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
First National Tricity Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	6	0	6
Fondation Holding Auto ABS Belgium Loans	Bélgica	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 1	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 2	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 3	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 7	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 8	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 9	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización PYMES Santander 13	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización PYMES Santander 14	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización PYMES Santander 15	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización RMBS Santander 4	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización RMBS Santander 5	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-1	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-2	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización Santander Consumo 2	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondo de Titulización Santander Financiación 1	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fondos Santander, S.A. Administradora de Fondos de Inversión (en liquidación) (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	0	0	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Fortensky Trading, Ltd.	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Fosse (Master Issuer) Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fosse Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	-6	-125	0
Fosse Master Issuer PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	2	3	0
Fosse PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fosse Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
FTPYME Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Fundo de Investimento em Direitos Creditórios Atacado- Não Padronizado	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	204	-5	0
Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema V – Não padronizado (s)	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	0	0	0
Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema VI – Não padronizado (s)	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	45	1	0
Gamma, Sociedade Financeira de Titularização de Créditos, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	100,00%	100%	Titulización	7	0	8
GC FTPYME Pastor 4 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	1	0	0
Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios contables	1	0	0
Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Servicios	4	0	1
Gesban UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios de cobros y pagos	1	0	0
Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Explotación de energía eléctrica	1	0	0
Gestión de Inversiones JILT, S.A.	España	35,00%	65,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	4	0	5
Gestora de Procesos S.A. en liquidación (j)	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	88,5%	Servicios de pagos	449	130	520
Global Diomedes, S.L. Sociedad Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Sociedad de cartera	0	0	0
Golden Bar (Securitisation) S.r.l.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2015-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2016-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2018-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2019-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Grupo Empresarial Santander, S.L.	España	99,11%	0,89%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	2.938	546	2.934
Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	4.387	561	4.363
GTS El Centro Equity Holdings, LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	57,40%	57,40%	56,88%	Sociedad de cartera	31	-1	29
GTS El Centro Project Holdings, LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	57,40%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	31	-1	17
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Automoción	2	1	2
Hipototta No. 4 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	-50	-1	0
Hipototta No. 4 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-4	-1	0
Hipototta No. 5 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	-42	-1	0
Hipototta No. 5 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-7	4	0
Hipototta No.13	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Renting	1	0	1
Holbah II Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	102	302	530
Holbah Santander, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	60	12	747
Holmes Funding Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	-39	28	0
Holmes Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Holmes Master Issuer plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	-5	-2	0
Holmes Trustees Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Holneth B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	9	1.841	9
HQ Mobile Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Tecnologías internet	1	0	10
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	Alemania	0,00%	51,00%	51,00%	-	Banca	219	-17	134
Ibérica de Compras Corporativas, S.L.	España	97,17%	2,83%	100,00%	100%	Comercio electrónico	6	0	6
Independence Community Bank Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	3.853	41	3.894
Inmo Francia 2, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	53	0	53
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	92	2	93
Insurance Funding Solutions Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Interfinance Holanda B.V.	Holanda	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Intermediacion y Servicios Tecnológicos, S.A.	España	99,50%	0,50%	100,00%	100%	Servicios	2	0	2
Inversiones Capital Global, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	147	-1	159
Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sin actividad	29	-26	0
Investigaciones Pedreña, A.I.E. (i)	España	0,00%	0,00%	0,00%	100%	Investigación y desarrollo	-	-	-

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Isla de los Buques, S.A.	España	99,98%	0,02%	100,00%	100%	Financiera	1	0	1
Klare Corredora de Seguros S.A.	Chile	0,00%	33,63%	50,10%	-	Correduría de seguros	10	-1	3
Landmark Iberia, S.L.	España	16,20%	83,80%	100,00%	-	Gestión Inmobiliaria	1.677	-12	1.664
Langton Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	-66	39	0
Langton Mortgages Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Langton PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Langton Securities (2008-1) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	1	0	0
Langton Securities (2010-1) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	1	0	0
Langton Securities (2010-2) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Langton Securities Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Laparanza, S.A.	España	61,59%	0,00%	61,59%	61,59%	Explotación agrícola y ganadera	28	0	16
Liquidity Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Factoring	0	0	0
Luri 1, S.A. (m)	España	46,00%	0,00%	46,00%	36%	Inmobiliaria	-2	2	0
Luri 6, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inversión inmobiliaria	1.305	77	1.418
MAC No. 1 Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Sociedad de creditos hipotecarios	0	0	0
Master Red Europa, S.L.	España	96,34%	0,00%	96,34%	96,34%	Tarjetas	1	0	1
Mata Alta, S.L.	España	0,00%	61,59%	100,00%	100%	Inmobiliaria	0	0	0
Merciver, S.L.	España	99,90%	0,10%	100,00%	100%	Asesoramiento financiero	1	0	1
Merlion Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	19	4	0
Moneybit, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios	2	0	2
Mortgage Engine Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	-1	-2	0
Motor 2015-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2015-1 PLC (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Motor 2016-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2016-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Motor 2017-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2017-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	-2	-4	0
Motor Securities 2018-1 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Multiplica SpA	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de pagos	5	0	5
Naviera Mirambel, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Naviera Trans Gas, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	17	4	52
Naviera Trans Iron, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Leasing	23	1	21
Naviera Trans Ore, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	22	2	17
Naviera Trans Wind, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Renting	3	0	3
Naviera Transcantábrica, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Leasing	4	1	4
Naviera Transchem, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Leasing	1	0	1
Newcomar, S.L., en liquidación (j)	España	40,00%	40,00%	80,00%	80%	Inmobiliaria	1	0	0
Norbest AS	Noruega	7,94%	92,06%	100,00%	100%	Inversión mobiliaria	93	-1	93
Novimovest – Fundo de Investimento Imobiliário	Portugal	0,00%	78,63%	78,74%	79,76%	Fondo de inversión	298	6	238
NW Services CO.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Comercio electrónico	5	1	2
Olé Tecnologia Ltda.	Brasil	0,00%	53,96%	100,00%	100%	Servicios informáticos	1	0	1
Open Bank, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Banca	216	1	221
Open Digital Market, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Open Digital Services, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100%	Servicios	122	-98	34
Operadora de Carteras Gamma, S.A.P.I. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	7	1	0
Optimal Investment Services SA	Suiza	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	24	1	25
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund (c)	Irlanda	0,00%	57,20%	54,10%	51,25%	Gestora de fondos	4	0	0
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund (c)	Irlanda	0,00%	44,08%	51,57%	51,57%	Gestora de fondos	5	0	0
Optimal Multiadvisors Ltd / Optimal Strategic US Equity Series (consolidado) (c)	Bahamas	0,00%	56,18%	56,78%	56,34%	Gestora de fondos	46	0	0
PagoFX Europe S.A.	Bélgica	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de pagos	1	0	1
PagoFX HoldCo, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	Servicios de pagos	16	-4	16
PagoFX UK Ltd	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de pagos	2	0	2
Parasant SA	Suiza	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.047	-1	917
PBD Germany Auto 2018 UG (Haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
PBD Germany Auto Lease Master 2019	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	5	0
PBE Companies, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	112	-1	111

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
PECOH Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Pereda Gestión, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	42	2	4
Phoenix C1 Aviation Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	5	3	0
PI Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Leasing	80	-8	65
Pingham International, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Popular Gestão de Activos – Sociedade Gestora de Fundos de Investimento, S.A.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestión de fondos y carteras	1	0	2
Popular Seguros - Companhia de Seguros S.A.	Portugal	0,00%	99,91%	100,00%	100%	Seguros	9	1	7
Portal Universia Argentina S.A.	Argentina	0,00%	75,75%	75,75%	75,75%	Internet	0	0	0
Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Internet	0	0	0
Prime 16 – Fundo de Investimentos Imobiliário	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Fondo de inversión	72	-13	50
PSA Bank Deutschland GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Banca	471	46	229
PSA Banque France	Francia	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Banca	1.093	140	463
PSA Consumer Finance Polska Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	40,24%	100,00%	100%	Financiera	1	1	0
PSA Finance Belux S.A.	Bélgica	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Financiera	109	15	42
PSA Finance Polska Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	40,24%	50,00%	50%	Financiera	34	4	11
PSA Finance Suisse, S.A.	Suiza	0,00%	50,00%	100,00%	100%	Leasing	38	20	15
PSA Finance UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Financiera	338	55	129
PSA Financial Services Nederland B.V.	Holanda	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Financiera	73	15	20
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50%	Financiera	416	72	174
PSA Renting Italia S.p.A.	Italia	0,00%	50,00%	100,00%	100%	Renting	6	4	3
PSRT 2018-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	59	24	0
PSRT 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	43	0
Punta Lima Wind Farm, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	-	Explotación de energía eléctrica	0	0	0
Punta Lima, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	60	-11	49
Recovery Team, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	14	-1	16
Retop S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	10	19	63
Return Capital Serviços de Recuperação de Créditos S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	70%	Servicios de cobros	-2	2	0
Return Gestão de Recursos S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Gestora de fondos	0	0	0
Riobank International (Uruguay) SAIFE (j)	Uruguay	0,00%	100%	100,00%	100%	Banca	0	0	0
Roc Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	-2	0	0
Roc Shipping One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	-3	-1	0
Rojo Entretenimento S.A.	Brasil	0,00%	85,08%	94,60%	94,60%	Servicios	29	1	25
RV Partners S.A.	Panamá	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	0	0	0
SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	4	20	161
SAM Brasil Participações S.A.	Brasil	1,00%	99,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	35	2	37
SAM Investment Holdings Limited (l)	Jersey	92,37%	7,62%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.087	224	1.306
SAM UK Investment Holdings Limited	Reino Unido	92,37%	7,63%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	-114	121	6
Sancap Investimentos e Participações S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	200	60	207
Santander (CF Trustee Property Nominee) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Santander (CF Trustee) Limited (d)	Reino Unido	-	(b)	-	100%	Gestora de patrimonios	0	0	0
Santander (UK) Group Pension Schemes Trustees Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de patrimonios	0	0	0
Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.A.	España	98,53%	0,00%	98,53%	98,53%	Alquiler inmobiliario	1	0	1
Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.A.	España	99,91%	0,00%	99,91%	99,91%	Alquiler inmobiliario	1	0	1
Santander Asesorías Financieras Limitada	Chile	0,00%	67,44%	100,00%	100%	Sociedad de valores	60	1	41
Santander Asset Finance (December) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	66	2	0
Santander Asset Finance plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	247	24	171
Santander Asset Management - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	2	1	3
Santander Asset Management Chile S.A.	Chile	0,01%	99,94%	100,00%	100%	Inversión mobiliaria	-6	0	0
Santander Asset Management Luxembourg, S.A.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	5	1	0
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	14	11	132
Santander Asset Management UK Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	193	18	186
Santander Asset Management UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestión de fondos y carteras	39	16	201
Santander Asset Management, LLC	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora	5	3	9
Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	32	61	167
Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios	4	2	1
Santander Banca de Inversión Colombia, S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	1	1	1

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Santander BanCorp	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.014	66	1.078
Santander Bank & Trust Ltd.	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	109	2	22
Santander Bank Polska S.A.	Polonia	67,47%	0,00%	67,47%	67,47%	Banca	5.183	497	4.386
Santander Bank, National Association	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	11.960	218	12.176
Santander Brasil Administradora de Consórcio Ltda.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios	49	45	85
Santander Brasil Asset Management Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inversión mobiliaria	34	2	36
Santander Brasil Gestão de Recursos Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inversión inmobiliaria	455	80	576
Santander Brasil Tecnologia S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios informáticos	28	3	27
Santander Brasil, EFC, S.A.	España	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Financiera	775	7	706
Santander Capital Desarrollo, SGEIC, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de capital riesgo	10	-1	8
Santander Capital Structuring, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Comercio	11	1	0
Santander Capitalização S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Seguros	42	34	68
Santander Cards Ireland Limited	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Tarjetas	-8	0	0
Santander Cards Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Tarjetas	98	1	99
Santander Cards UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	155	4	113
Santander Chile Holding S.A.	Chile	22,11%	77,72%	99,84%	99,84%	Sociedad de cartera	1.399	232	1.366
Santander Consulting (Beijing) Co., Ltd.	China	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Asesoramiento	8	0	4
Santander Consumer (UK) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	620	100	306
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013- B2 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	37	-177	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013- B3 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	-13	54	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015- L4 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	81	18	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016- B4 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	-5	8	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018- L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	72	27	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018- L2 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	20	10	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018- L3 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	29	11	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018- L4 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	24	12	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018- L5 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	19	9	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019- B1 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	-	Financiera	0	-103	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019- L2 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	-	Financiera	0	38	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019- L3 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	-	Financiera	0	28	0
Santander Consumer Bank AG	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	3.063	454	4.820
Santander Consumer Bank AS	Noruega	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	2.077	300	2.021
Santander Consumer Bank GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	355	51	363
Santander Consumer Bank S.A.	Polonia	0,00%	80,48%	100,00%	100%	Banca	641	120	509
Santander Consumer Bank S.A.	Bélgica	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	1.167	16	1.170
Santander Consumer Bank S.p.A.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	816	81	603
Santander Consumer Banque S.A.	Francia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	495	37	492
Santander Consumer Chile S.A.	Chile	49,00%	34,23%	100,00%	51%	Financiera	47	15	33
Santander Consumer Credit Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	-37	-1	0
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	132	14	190
Santander Consumer Finance Global Services, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Informática	5	1	5
Santander Consumer Finance Oy	Finlandia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	211	42	130
Santander Consumer Finance S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Asesoramiento financiero	1	0	1
Santander Consumer Finance, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Banca	9.869	508	8.825
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	80,48%	100,00%	100%	Servicios	15	0	12
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	364	25	518
Santander Consumer Holding GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	4.926	278	5.827
Santander Consumer International Puerto Rico LLC	Puerto Rico	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Servicios	8	1	6
Santander Consumer Leasing GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	20	54	101
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	España	0,00%	94,61%	100,00%	100%	Mediacion de seguros	1	0	0
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	80,48%	100,00%	100%	Leasing	25	1	5
Santander Consumer Operations Services GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	9	1	18
Santander Consumer Receivables 10 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	753	8	0
Santander Consumer Receivables 11 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	236	108	0
Santander Consumer Receivables 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	279	-22	0
Santander Consumer Receivables 7 LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	375	64	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Santander Consumer Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Santander Consumer Renting, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	37	1	39
Santander Consumer Services GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Santander Consumer Services, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	8	2	5
Santander Consumer Spain Auto 2019-1, Fondo de Titulación	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Consumer Technology Services GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios informáticos	14	1	22
Santander Consumer USA Holdings Inc.	Estados Unidos	0,00%	72,40%	72,40%	69,71%	Sociedad de cartera	5.630	885	5.318
Santander Consumer USA Inc.	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	4.861	198	3.663
Santander Consumer, EFC, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	522	102	505
Santander Consumo, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Tarjetas	798	205	921
Santander Corredora de Seguros Limitada	Chile	0,00%	67,20%	100,00%	100%	Correduría de seguros	81	3	56
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Chile	0,00%	83,23%	100,00%	100%	Sociedad de valores	52	1	45
Santander Corretora de Câmbio e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Sociedad de valores	121	22	129
Santander Corretora de Seguros, Investimentos e Serviços S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	570	100	599
Santander de Titulización S.G.F.T., S.A.	España	81,00%	19,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	5	2	2
Santander Digital Assets, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios informáticos	21	-6	14
Santander Digital Businesses, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	96	-15	96
Santander Drive Auto Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	53	17	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	52	15	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	30	18	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	35	24	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	32	35	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	5	32	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-4	42	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-14	42	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-41	55	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-59	52	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-71	50	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-67	54	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	-90	69	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-33	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-45	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-73	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Energías Renovables I, S.C.R., S.A.	España	59,66%	0,00%	59,66%	59,66%	Sociedad de capital riesgo	16	0	9
Santander Equity Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	54	-3	47
Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios de pagos	213	5	185
Santander España Servicios Legales y de Cumplimiento, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	-	Servicios	8	0	8
Santander Estates Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	4	-1	0
Santander F24 S.A.	Polonia	0,00%	67,47%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Santander Facility Management España, S.L.	España	94,33%	5,67%	100,00%	100%	Inmobiliaria	414	0	393
Santander Factoring S.A.	Chile	0,00%	99,84%	100,00%	100%	Factoring	41	1	42
Santander Factoring Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,47%	100,00%	100%	Servicios financieros	18	5	1
Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Factoring	155	59	126
Santander FI Hedge Strategies	Irlanda	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Sociedad de inversión	216	-106	99
Santander Finance 2012-1 LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	2	0	3
Santander Financial Exchanges Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	0
Santander Financial Services plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	383	-8	396
Santander Financial Services, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	259	-3	256
Santander Finanse Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,47%	100,00%	100%	Servicios financieros	53	6	21
Santander Fintech Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	187	14	117
Santander Fundo de Investimento SBAC Referenciado di Crédito Privado (h)	Brasil	0,00%	87,83%	100,00%	100%	Fondo de inversión	1.094	59	1.051
Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Ltda.	Chile	0,00%	99,84%	100,00%	100%	Servicios financieros	5	1	6
Santander Global Consumer Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	7	0	7
Santander Global Facilities, S.A. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestión inmobiliaria	103	22	124

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Santander Global Facilities, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	244	-8	250
Santander Global Operations, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios	34	18	24
Santander Global Property, S.L.	España	97,34%	2,66%	100,00%	100%	Inversión mobiliaria	253	0	253
Santander Global Services S.A. (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Santander Global Sport, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Explotacion deportiva	29	-6	23
Santander Global Technology Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios tecnológicos	3	0	1
Santander Global Technology Chile Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	25	1	20
Santander Global Technology, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios informáticos	399	38	346
Santander Global Trade Platform Solutions, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios tecnológicos	26	-2	24
Santander Guarantee Company	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	5	0	3
Santander Hipotecario 1 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Hipotecario 2 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Hipotecario 3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Holding Imobiliária S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Inmobiliaria	62	0	56
Santander Holding Internacional, S.A.	España	99,95%	0,05%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	2.551	2.075	2.399
Santander Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	18.806	670	12.532
Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Financiera	18	-9	9
Santander Insurance Agency, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Correduría de seguros	8	1	8
Santander Insurance Agency, U.S., LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Seguros	1	0	1
Santander Insurance Services UK Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestora de patrimonio	42	1	43
Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Correduría de seguros	21	1	18
Santander International Products, Plc. (l)	Irlanda	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Financiera	1	0	0
Santander Inversiones S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	1.546	184	1.032
Santander Investment Bank Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	579	-3	529
Santander Investment Chile Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	522	14	321
Santander Investment I, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	219	-1	27
Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	424	25	449
Santander Investment, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Banca	251	1.184	256
Santander Inwestycje Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,47%	100,00%	100%	Sociedad de valores	10	0	7
Santander ISA Managers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestión de fondos y carteras	23	7	6
Santander Lease, S.A., E.F.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Leasing	43	12	51
Santander Leasing Poland Securitization 01 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Leasing S.A.	Polonia	0,00%	67,47%	100,00%	100%	Leasing	135	5	30
Santander Leasing S.A. Arrendamento Mercantil	Brasil	0,00%	89,93%	99,99%	99,99%	Leasing	1.266	10	1.148
Santander Leasing, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	7	-6	0
Santander Lending Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de creditos hipotecarios	238	5	242
Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Mediacion de seguros	4	0	3
Santander Merchant Platform Solutions Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios tecnológicos	1	0	1
Santander Merchant Platform Solutions, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	25	-7	25
Santander Merchant S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Financiera	0	0	2
Santander Mortgage Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	0	0	0
Santander Operaciones España, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios	32	-17	11
Santander Paraty Qif PLC	Irlanda	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Fondo de inversión	216	-106	99
Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos de pensiones	19	20	118
Santander Pensões - Sociedade Gestora de Fundos de Pensões, S.A.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos de pensiones	3	0	3
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-A Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-29	7	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-B Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-17	5	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-C Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-4	2	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-D Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-7	-10	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-E Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-2	0	0
Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	31	11	35
Santander Private Banking s.p.a. in Liquidazione (j)	Italia	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	33	-1	32
Santander Private Banking UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	300	0	409
Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Inmobiliaria	5	0	4
Santander Private Real Estate Advisory, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	12	1	13
Santander Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	1	0	1

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Santander Retail Auto Lease Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	72,40%	100,00%	100%	Titulización	0	0	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2017-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	73	45	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2018-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	60	29	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	41	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	28	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-C	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	30	0
Santander Revolving Auto Loan Trust 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	-87	0
Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	3	3	3
Santander Río Servicios S.A.	Argentina	0,00%	99,97%	100,00%	100%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
Santander Río Trust S.A.	Argentina	0,00%	99,97%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Santander Río Valores S.A.	Argentina	0,00%	99,34%	100,00%	100%	Sociedad de valores	3	0	3
Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Chile	0,00%	67,24%	100,00%	100%	Gestora de fondos	1	0	0
Santander Secretariat Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	0	0	0
Santander Securities LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de valores	125	-77	48
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Seguros	1.139	146	1.188
Santander Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,77%	100,00%	100%	Servicios	6	1	6
Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,77%	100,00%	100%	Servicios financieros	2	0	2
Santander Technology USA, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios informáticos	111	-18	93
Santander Tecnología Argentina S.A.	Argentina	0,00%	99,34%	100,00%	100%	Servicios informáticos	2	2	2
Santander Tecnología España, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios informáticos	35	-2	35
Santander Tecnología México, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Servicios informáticos	41	3	40
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Portugal	0,00%	99,91%	100,00%	100%	Seguros	115	26	47
Santander Totta, SGPS, S.A.	Portugal	0,00%	99,91%	99,91%	99,9%	Sociedad de cartera	3.430	436	3.923
Santander Towarzystwo Funduszy Inwestycyjnych S.A.	Polonia	50,00%	33,74%	100,00%	100%	Gestora de fondos	4	41	39
Santander Trade ServicesLimited	Hong-Kong	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sin actividad	18	0	16
Santander UK Foundation Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Servicios de caridad	0	0	0
Santander UK GroupHoldings plc	Reino Unido	77,67%	22,33%	100,00%	100%	Financiera	15.413	528	19.948
Santander UK Investments	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	52	0	47
Santander UK Operations Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	21	3	17
Santander UK plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Banca	16.821	395	15.542
Santander UK Technology Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios informáticos	17	11	7
Santander Vivienda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	91,76%	100,00%	100%	Financiera	373	31	371
Santander Vivienda, S.A. de México C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander como Fiduciaria del Fideicomiso Bursa	México	-	(b)	-	-	Titularización	10	-2	0
Santander Wealth Management International SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	-	Gestora de patrimonios	0	0	0
Santusa Holding, S.L.	España	69,76%	30,24%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	7.650	-118	6.503
SC Austria Finance 2013-1 S.A.	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2016-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2017-1UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2018-1UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2015-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer Alemania 2016-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer Alemania 2017-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2018-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Mobility 2019-1 UG(haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o.	Polonia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Poland Consumer 16-1 Sp. z o.o.	Polonia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto II Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto VII Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
SCF Ajoneuvohallinto VIII Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Eastside Locks GP Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestión inmobiliaria	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut II Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut VII Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	-1	0	0
SCF Rahoituspalvelut VIII Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	2	0	0
SCFI Ajoneuvohallinto Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCFI Rahoituspalvelut Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Secucor Finance 2013-IDesignated Activity Company (q)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Services and Promotions Delaware Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	63	2	66
Services and Promotions Miami LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	54	3	58
Servicio de Alarmas Controladas por Ordenador, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100%	Seguridad	1	0	1
Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. de C.V. (j)	México	0,00%	85,30%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Servicios de Cobranza, Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V.	México	0,00%	85,00%	85,00%	85%	Financiera	33	3	7
Sheppards Moneybrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios de	0	0	0
Shiloh III Wind Project, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Explotación de energía eléctrica	313	8	321
Silk Finance No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	-6	1	0
Sociedad Integral deValoraciones Automatizadas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Tasaciones	1	1	1
Socur S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Financiera	34	23	59
Sol Orchard Imperial 1 LLC ©	Estados Unidos	0,00%	57,40%	100,00%	100%	Explotación de energía eléctrica	31	-1	58
Solarlaser Limited Reino Unido	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	0	0	0
Sovereign Community Development Company	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	38	1	39
Sovereign Delaware Investment Corporation	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	130	3	133
Sovereign Lease Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	210	7	217
Sovereign REIT Holdings, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	7.298	167	7.465
Sovereign Spirit Limited (n)	Bermudas	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Leasing	0	0	0
Sterrebeeck B.V.	Holanda	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	4.124	1.090	11.291
Suleyado 2003, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inversión mobiliaria	23	6	28
Super Pagamentos e Administração de Meios Eletrônicos S.A.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Servicios de pagos	8	1	11
Superdigital Holding España Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	14	-2	12
Suzuki Servicios Financieros, España S.L.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51%	Intermediación	6	1	0
Svensk Autofinans WH 1Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Swesant SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	2	8	0
Taxagest Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.	Portugal	0,00%	99,86	100,00%	100%	Sociedad de cartera	56	0	0
Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.	Chile	50,00%	50,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	3.026	258	2.484
The Alliance & Leicester Corporation Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Inmobiliaria	14	0	14
The Best Specialty Coffee, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Restauración	1	0	0
Tikgi Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	-1	-1	0
Time Retail Finance Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Tonopah Solar I, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	5	0	5
TOPSAM, S.A de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestora de fondos	2	0	1
Toque Fale Serviços de Telemarketing Ltda.	Brasil	0,00%	89,93%	100,00%	100%	Telemarketing	1	-1	0
Tornquist Asesores de Seguros S.A. (j)	Argentina	0,00%	99,99%	99,99%	99,99%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
Totta (Ireland), PLC (h)	Irlanda	0,00%	99,86%	100,00%	100%	Financiera	455	11	450
Totta Urbe - Empresa de Administração e Construções, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	100,00%	100%	Inmobiliaria	125	6	100
Trabajando.com Colombia Consultoría S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Trabajando.com México, S.A. de C.V.	México	0,00%	99,87%	99,87%	100%	Servicios	0	0	0
Trabajando.com Perú S.A.C.	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Trabalhando.com Brasil Consultoria Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Trabalhandopontocom Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda - Em Liquidação (j)	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios	0	0	0
Trade Maps 3 Hong Kong Limited	Hong-Kong	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Trade Maps 3 Ireland Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Trans Rotor Limited (j)	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Renting	8	-1	5
Transolver Finance EFC, S.A.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51%	Leasing	53	7	17
Tuttle and Son Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Servicios de cobros y pagos	0	0	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)			Millones de euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**	**Importe en libros**
Universia Brasil S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Internet	0	0	0
Universia Chile S.A.	Chile	0,00%	86,84%	86,84%	86,84%	Internet	0	0	1
Universia Colombia S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Internet	0	0	0
Universia España Red de Universidades, S.A.	España	0,00%	89,45%	89,45%	89,45%	Internet	2	0	2
Universia Holding, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	19	-5	18
Universia México, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	1%	Internet	0	0	0
Universia Perú, S.A.	Perú	0,00%	99,73%	99,73%	96,51%	Internet	0	0	0
Universia Uruguay, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Internet	0	0	0
W.N.P.H. Gestão e Investimentos Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Gestión de carteras	0	0	0
Wallcesa, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Servicios financieros	-941	6	0
Wave Holdco, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	45	-14	31
Waypoint Insurance Group, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sociedad de cartera	9	0	9
Whitewick Limited (j)	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Sin actividad	0	0	0
WIM Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100%	Asesoramiento	0	0	0
WTW Shipping Designated Activity Company	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100%	Leasing	12	1	9

a. Importe según los libros de cada sociedad provisionales a fecha de publicación de estos anexos generalmente referidos a 31 de diciembre de 2019 sin considerar, en su caso, los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio. En el importe en libros (coste neto de provisión), a la cifra de cada una de las tenedoras se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio realizados en el proceso de consolidación. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
b. Compañías sobre las que se mantiene un control efectivo.
c. Datos a 31 de diciembre de 2018, últimas cuentas disponibles.
d. Datos a 31 de marzo de 2019, últimas cuentas disponibles.
e. Datos a 30 de junio de 2019, últimas cuentas disponibles.
f. Datos a 30 de septiembre de 2019, últimas cuentas disponibles.
g. Datos a 31 de julio de 2019, últimas cuentas disponibles.
h. Datos a 30 de noviembre de 2019, últimas cuentas disponibles.
i. Sociedad en proceso de liquidación / fusión. Pendiente de inscripción registral.
j. Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2019.
k. Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.
l. Sociedad con Residencia Fiscal en España.
m. Ver Nota 2.b.i
n. Sociedad con Residencia Fiscal en Reino Unido.
o. Sociedad de reciente incorporación al Grupo, sin cuentas disponibles.
p. Datos a 31 de mayo de 2019, últimas cuentas disponibles.
q. Datos a 31 de enero de 2019, últimas cuentas disponibles.
r. Datos a 31 de diciembre de 2004, últimas cuentas disponibles.
s. Datos a 31 de octubre de 2019, últimas cuentas disponibles.
(1) Las sociedades emisoras de acciones y participaciones preferentes se detallan en el Anexo III, junto con otra información relevante.

Santander

Anexo II

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas a Grupo Santander y Negocios Conjuntos

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)				Million euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Clase de Sociedad**	**Activo**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**
Abra 1 Limited (k)	Islas Caimán	-	(h)	-	-	Leasing	Negocios conjuntos	-	-	-
Administrador Financiero de Transantiago S.A.	Chile	0,00%	13,42%	20,00%	20,00%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	74	21	2
Aegon Santander Portugal Não Vida - Companhia de Seguros, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	44	17	5
Aegon Santander Portugal Vida - Companhia de Seguros Vida, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	115	20	12
Aeroplan - Sociedade Construtora de Aeroportos, Lda. (e)	Portugal	0,00%	19,97%	20,00%	20,00%	Sin actividad	-	0	0	0
Aguas de Fuensanta,S.A. €	España	36,78%	0,00%	36,78%	36,78%	Alimentación	Asociada	24	-7	0
Alcuter 2, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	-	-	-	-
Allianz Popular, S.L. (consolidado)	España	40,00%	0,00%	40,00%	40,00%	Seguros	Asociada	2.749	80	76
Altamira Asset Management, S.A. (b)	España	0,00%	15,00%	15,00%	-	Inmobiliaria	-	580	110	24
Apolo Fundo de Investimento em Direitos Creditórios	Brasil	0,00%	29,98%	33,33%	-	Fondo de inversión	Negocios conjuntos	1.778	1.744	34
Arena Communications Network, S.L. (consolidado) (b)	España	20,00%	0,00%	20,00%	20,00%	Publicidad	Asociada	289	96	3
Attijariwafa Bank Société Anonyme (consolidado) (b)	Marruecos	0,00%	5,11%	5,11%	5,11%	Banca	-	47.488	4.073	627
Autopistas del Sol S.A. (b)	Argentina	0,00%	14,17%	14,17%	14,17%	Concesión de autopistas	-	244	19	115
Aviva Powszechne Towarzystwo Emerytalne Aviva Santander S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,75%	10,00%	10,00%	Gestora de fondos de pensiones	-	118	109	29
Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,75%	10,00%	10,00%	Seguros	-	3.508	316	138
Banco RCI Brasil S.A.	Brasil	0,00%	35,88%	39,89%	39,89%	Banca	Negocios conjuntos	2.988	234	57
Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple	Mexico	0,00%	50,00%	50,00%	100%	Banca	Negocios conjuntos	139	62	6
Bank of Beijing ConsumerFinanciera	China	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Financiera	Asociada	875	99	4
Bank of Shanghai Co., Ltd. (consolidado) (b)	China	6,54%	0,00%	6,54%	6,50%	Banca	-	259.289	18.375	2.310
CACEIS (consolidado)	Francia	0,00%	30,50%	30,50%	-	Servicios de custodia	Asociada	88.015	3.811	159
Câmara Interbancária de Pagamentos - CIP (b)	Brasil	0,00%	15,84%	17,61%	17,61%	Servicios de cobros y pagos	-	120	53	22
Cantabria Capital, Spain SGEIC, S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Gestora de capital riesgo	Asociada	0	0	0
CCPT - ComprarCasa, Portugal Rede Serviços Imobiliários, S.A.	Portugal	0,00%	49,98%	49,98%	49,98%	Servicios inmobiliarios	Negocios conjuntos	0	0	0
Centro Compensación Automatizado S.A.	Chile	0,00%	22,37%	33,33%	33,33%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	10	7	1
Centro para el Desarrollo, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías, S.A. (b)	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Tecnología	Asociada	3	2	0
CNP Santander Insurance Europe Designated Activity Company	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Correduría de seguros	Asociada	940	132	33
CNP Santander Insurance Life Designated Activity Company	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Correduría de seguros	Asociada	1.425	181	50
CNP Santander Insurance Servicios Ireland Limited	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Servicios	Asociada	29	3	1
Comder Contraparte Central S.A	Chile	0,00%	8,36%	12,45%	11,23%	Servicios financieros	Asociada	101	13	1
Companhia Promotora UCI	Brasil	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	Servicios financieros	Negocios conjuntos	1	-1	0
Compañia Española de Financiación de Desarrollo, Cofides, S.A., SME (b)	España	20,18%	0,00%	20,18%	20,18%	Financiera	-	137	124	9
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (consolidado) (b)	España	23,33%	0,55%	23,88%	23,88%	Seguros de crédito	-	865	356	35
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	España	24,07%	0,00%	24,07%	24,07%	Inmobiliaria	Asociada	493	299	28
Compañía para los Desarrollos Inmobiliarios de la Ciudad de Hispalis, S.L., en liquidación (l) €	España	21,98%	0,00%	21,98%	21,98%	Promoción inmobiliaria	-	38	-324	0
Condesa Tubos, S.L. (b)	España	36,21%	0,00%	36,21%	36,21%	Servicios	-	96	26	-1
Corkfoc Cortiças, S.A. (b)	Portugal	0,00%	27,55%	27,58%	27,58%	Industria del corcho	-	3	20	0
Corridor Texas Holdings LLC (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	33,60%	33,60%	29,47%	Sociedad de cartera	-	207	194	-5
Ebury Partners Limited (consolidado) (m)	Reino Unido	6,39%	0,00%	6,39%	-	Servicios de pagos	-	294	39	-22
Eko Energy Sp. z o.o (b) (e)	Polonia	0,00%	13,12%	21,99%	22,00%	Explotación de energía eléctrica	-	0	21	-21
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios de pagos	Asociada	72	57	0
FAFER-Empreendimentos Urbanísticos e de Construção, S.A. (c) €	Portugal	0,00%	36,57%	36,62%	36,62%	Inmobiliaria	-	0	1	0
Federal Home Loan Bank of Pittsburgh (b)	Estados Unidos	0,00%	9,38%	9,38%	6,33%	Banca	-	95.680	4.477	309
Federal Reserve Bank of Boston (b)	Estados Unidos	0,00%	23,56%	23,56%	30,09%	Banca	-	94.001	1.581	-80
FIDC RN Brasil – Financiamento de Veículos	Brasil	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	0	-7	7
Fondo de Titulización de Activos UCI 11	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	164	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 14	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	439	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 15	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	526	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 16	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	744	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 17	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	629	0	0
Fondo de Titulización de Activos, RMBS Prado I	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	343	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 10	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	95	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 12	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	236	0	0
Fondo de Titulización Structured Covered Bonds UCI	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	501	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado II	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	419	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado III	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	347	0	0

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)				Million euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Clase de Sociedad**	**Activo**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**
Fondo de Titulización, RMBS Prado IV	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	344	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado V	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	370	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado VI	España	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	401	0	0
Fortune Auto Finance Co., Ltd	China	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	Negocios conjuntos	2.441	270	41
Friedrichstrasse, S.L.	España	35,00%	0,00%	35,00%	35,00%	Inmobiliaria	Asociada	0	0	0
Gestora de Inteligência de Crédito S.A.	Brasil	0,00%	17,99%	20,00%	20,00%	Servicios de cobros	Negocios conjuntos	117	69	-16
Gire S.A.	Argentina	0,00%	57,92%	58,33%	58,33%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	126	24	16
HCUK Auto Funding 2017-1 Ltd	Reino Unido	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	0	0	0
HCUK Auto Funding 2017-2 Ltd	Reino Unido	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	823	0	0
Healthy Neighborhoods Equity Fund I LP (b)	Estados Unidos	0,00%	22,37%	22,37%	22,37%	Inmobiliaria	-	16	17	-1
Hyundai Capital UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,01%	50,01%	50,01%	Financiera	Negocios conjuntos	3.920	201	70
Hyundai Corretora de Seguros Ltda.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	-	Correduría de seguros	Negocios conjuntos	0	0	0
Imperial Holding S.C.A. (e) (i)	Luxemburgo	0,00%	36,36%	36,36%	36,36%	Inversión mobiliaria	-	0	-112	0
Imperial Management S.à r.l. (b) (e)	Luxemburgo	0,00%	40,20%	40,20%	40,20%	Sociedad de cartera	-	0	0	0
Indice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, A.I.E.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	Sistema de información	Negocios conjuntos	2	-4	-1
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Sociedad de cartera	-	1	2	0
Innohub S.A.P.I. de C.V.	Mexico	0,00%	20,00%	20,00%	-	Servicios informáticos	Asociada	5	5	0
Inverlur Aguilas I, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Inmobiliaria	Negocios conjuntos	0	0	0
Inverlur Aguilas II, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Inmobiliaria	Negocios conjuntos	1	1	-1
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L. €	España	0,00%	43,28%	43,28%	43,28%	Inmobiliaria	Asociada	0	-3	0
Inversiones Ibersuizas, S.A. (b)	España	25,42%	0,00%	25,42%	25,42%	Sociedad de capital-riesgo	-	23	21	2
Inversiones ZS América Dos Ltda	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Inversión mobiliaria e inmobiliaria	Asociada	306	306	51
Inversiones ZS América SpA	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Inversión mobiliaria e inmobiliaria	Asociada	390	383	48
J.C. Flowers I L.P. (b)	Estados Unidos	0,00%	10,60%	0,00%	4,99%	Sociedad de cartera	-	2	3	-1
J.C. Flowers II-A L.P. (b)	Canada	0,00%	69,40%	4,43%	4,43%	Sociedad de cartera	-	31	41	-10
JCF AIV P L.P. (b)	Canada	0,00%	7,67%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	-	83	69	14
JCF BIN II-A (d)	Mauritania	0,00%	69,52%	4,43%	4,43%	Sociedad de cartera	-	0	1	-1
Jupiter III L.P. (b)	Canada	0,00%	96,45%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	-	89	133	-43
Loop Gestão de Pátios S.A.	Brasil	0,00%	32,11%	35,70%	35,70%	Servicios a empresas	Negocios conjuntos	9	5	-1
Luri 3, S.A.	España	10,00%	0,00%	10,00%	10,00%	Inmobiliaria	Negocios conjuntos	0	0	0
Lusimovest Fundo de Investimento Imobiliário	Portugal	0,00%	25,73%	25,77%	25,77%	Fondo de inversión	Asociada	106	100	0
Massachusetts Business Development Corp. (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	21,60%	21,60%	21,60%	Financiera	-	67	8	1
MB Capital Fund IV, LLC (b)	Estados Unidos	0,00%	21,51%	21,51%	23,94%	Financiera	-	18	17	1
Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (consolidado) (b)	España	16,99%	5,80%	22,78%	22,48%	Inmobiliaria	Asociada	12.573	5.547	855
Metrovacesa, S.A. (consolidado) (b)	España	31,94%	17,52%	49,46%	49,40%	Promoción inmobiliaria	Asociada	2.594	2.393	-9
New PEL S.à r.l. (b) (e)	Luxemburgo	0,00%	7,67%	0,00%	0,00%	Sociedad de cartera	-	68	45	0
NIB Special Investors IV-A LP (b)	Canada	0,00%	99,49%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	-	23	28	-6
NIB Special Investors IV-B LP (b)	Canada	0,00%	91,89%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	-	6	8	-2
Niuco 15, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	-	-	-	-
Norchem Holdings e Negócios S.A.	Brasil	0,00%	19,56%	29,00%	29,00%	Sociedad de cartera	Asociada	28	21	1
Norchem Participações e Consultoria S.A.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	50,00%	Sociedad de valores	Negocios conjuntos	15	9	0
Nowotna Farma Wiatrowa Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,96%	21,73%	21,73%	Explotación de energía eléctrica	-	99	11	5
Odc Ambievo Tecnologia e Inovacao Ambiental, Industria e Comercio de Insumos Naturais S.A. (b)	Brasil	0,00%	18,16%	20,19%	20,19%	Tecnología	-	4	4	0
Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V.	Mexico	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	Financiera	Asociada	0	0	0
Parque Eólico Tico, S.L. (b)	España	33,33%	0,00%	33,33%	-	Explotación de energía eléctrica	Negocios conjuntos	0	0	0
Parque Solar Páramo, S.L.	España	92,00%	0,00%	25,00%	25,00%	Explotación de energía eléctrica	Negocios conjuntos	26	1	0
Payever GmbH	Alemania	0,00%	10,00%	10,00%	10,00%	Software	Asociada	2	1	0
POLFUND - Fundusz Poręczeń Kredytowych S.A.	Polonia	0,00%	33,74%	50,00%	50,00%	Gestora	Asociada	27	21	0
Procapital - Investimentos Imobiliários, S.A. (c) (e)	Portugal	0,00%	39,96%	40,00%	40,00%	Inmobiliaria	-	4	13	0
Project Quasar Investments 2017, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Financiera	Asociada	9.928	3.930	-714
Promontoria Manzana, S.A.	España	20,00%	0,00%	20,00%	-	Sociedad de cartera	Asociada	1.126	353	-34
PSA Corretora de Seguros e Serviços Ltda.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	1	0	0
PSA Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	194	71	15
PSA Life Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	93	10	11
PSA UK Number 1 plc	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Leasing	Asociada	5	5	0
Redbanc S.A.	Chile	0,00%	22,44%	33,43%	33,43%	Servicios	Asociada	28	10	0
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. (consolidado)	España	20,00%	0,08%	20,08%	20,08%	Tarjetas	Asociada	124	60	9
Retama Real Estate, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios	Negocios conjuntos	41	-41	-2
Rías Redbanc S.A.	Uruguay	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	Servicios	-	3	1	0
Santander Auto S.A.	Brasil	0,00%	44,97%	50,00%	50,00%	Seguros	Asociada	8	6	-1
Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A.	Polonia	0,00%	33,06%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	296	15	16
Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń S.A.	Polonia	0,00%	33,06%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	120	37	16
Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	405	63	17
Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,99%	49,99%	100,00%	Sin actividad	Asociada	24	21	-2

		% Partic. Del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)				Million euros (a)		
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Año 2019**	**Año 2018**	**Actividad**	**Clase de Sociedad**	**Activo**	**Capital + Reservas**	**Resultados netos**
Santander Securities Servicios Brasil Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	100,00%	Inversión mobiliaria	Negocios conjuntos	222	172	23
Santander Securities Servicios Brasil Participações S.A.	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	100,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	198	175	22
Santander Securities Servicios Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia	0,00%	50,00%	50,00%	100,00%	Financiera	Negocios conjuntos	8	9	-1
Santander Securities Servicios Latam Holding , S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	-	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	715	706	9
Santander Securities Servicios Latam Holding 2, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	-	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	2	2	0
Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	412	89	48
Saturn Japan II Sub C.V. (b)	Holanda	0,00%	69,30%	0,00%	0,00%	Sociedad de cartera	-	25	37	-11
Saturn Japan III Sub C.V. (b)	Holanda	0,00%	72,72%	0,00%	0,00%	Sociedad de cartera	-	119	176	-57
Sepacon 31, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	-	-	-	-
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A	Chile	0,00%	8,37%	12,48%	11,25%	Servicios	Asociada	18	14	1
SIBS-SGPS, S.A. (b)	Portugal	0,00%	16,54%	16,56%	16,56%	Gestora de carteras	-	135	63	13
Siguler Guff SBIC Fund LP (k)	Estados Unidos	0,00%	20,00%	20,00%	-	Fondo de inversión	-	-	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	España	18,11%	0,00%	18,11%	18,11%	Servicios de pagos	Asociada	352	4	0
Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A. (consolidado) (b)	España	27,15%	0,00%	27,15%	27,15%	Materiales de construcción	-	78	2	6
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago, E.F.C., S.A.	España	42,50%	0,00%	42,50%	42,50%	Servicios de pagos	Negocios conjuntos	117	31	2
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R. (b)	España	25,50%	0,23%	25,73%	25,73%	Servicios financieros	-	17	11	0
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (b)	España	22,21%	0,00%	22,21%	22,21%	Servicios financieros	-	35.324	2.055	-878
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (b)	España	21,32%	0,00%	21,32%	22,24%	Servicios de pagos	-	10	7	1
Sociedad Interbancaria de Depósitos de Valores S.A.	Chile	0,00%	19,66%	29,29%	29,29%	Depósitos de valores	Asociada	6	5	1
Solar Maritime Designated Activity Company	Ireland	-	(h)	-	-	Leasing	Negocios conjuntos	27	0	0
Stephens Ranch Wind Energy Holdco LLC (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	21,30%	21,30%	28,80%	Explotación de energía eléctrica	-	241	241	-6
Syntheo Limited (e)	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios de pagos	Negocios conjuntos	1	0	0
Tbforte Segurança e Transporte de Valores Ltda.	Brasil	0,00%	17,82%	19,81%	19,81%	Seguridad	Asociada	110	73	-5
Tbnet Comércio, Locação e Administração Ltda.	Brasil	0,00%	17,82%	19,81%	19,81%	Telecommunications	Asociada	73	76	-5
Tecnologia Bancária S.A.	Brasil	0,00%	17,82%	19,81%	19,81%	Cajeros automáticos	Asociada	458	101	10
Teka Industrial, S.A. (consolidado) (b)	España	0,00%	9,42%	9,42%	9,42%	Electrodomésticos	-	579	163	5
Tonopah Solar Energy Holdings I, LLC (consolidado)	Estados Unidos	0,00%	26,80%	26,80%	26,80%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	504	153	-71
Trabajando.com Chile S.A.	Chile	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%	Servicios	Asociada	1	-2	1
Transbank S.A.	Chile	0,00%	16,78%	25,00%	25,00%	Tarjetas	Asociada	1.440	83	7
U.C.I., S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	370	68	-2
UCI Hellas Credit and Loan Receivables Servicing Company S.A.	Grecia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios financieros	Negocios conjuntos	1	0	0
UCI Holding Brasil Ltda	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	2	-1	0
UCI Mediação de Seguros Unipessoal, Lda.	Portugal	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Correduría de seguros	Negocios conjuntos	0	0	0
UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios inmobiliarios	Negocios conjuntos	1	0	0
Unicre-Instituição Financeira de Crédito, S.A.	Portugal	0,00%	21,83%	21,86%	21,86%	Financiera	Asociada	398	80	16
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de créditos hipotecarios	Negocios conjuntos	12.742	441	15
Uro Property Holdings SOCIMI, S.A. (b)	España	14,95%	7,82%	22,77%	14,95%	Inmobiliaria	-	1.572	245	12
VCFS Germany GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Marketing	Negocios conjuntos	0	0	0
Venda de Veículos Fundo de Investimento em Direitos Creditórios	Brasil	-	(h)	-	-	Titularización	Negocios conjuntos	140	129	11
Webmotors S.A.	Brasil	0,00%	62,95%	70,00%	70,00%	Servicios	Negocios conjuntos	54	26	14
Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	Seguros	Asociada	14.567	680	236
Zurich Santander Brasil Seguros S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	Seguros	Asociada	190	-1	40
Zurich Santander Holding (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	940	936	175
Zurich Santander Holding Dos (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	385	384	108
Zurich Santander Insurance América, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	1.493	1.51	298
Zurich Santander Seguros Argentina S.A. (j)	Argentina	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	27	3	8
Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	253	34	44
Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	209	35	13
Zurich Santander Seguros México, S.A.	Mexico	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	660	43	121
Zurich Santander Seguros Uruguay S.A.	Uruguay	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	25	10	6

a. Importe según los libros provisionales a fecha de publicación de estos anexos de cada sociedad generalmente referidos al 31 de diciembre de 2019, excepto que se indique lo contrario por encontrarse las cuentas anuales pendientes de ser formuladas. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
b. Datos a 31 de diciembre de 2018, últimas cuentas disponibles.
c. Datos a 31 de diciembre de 2017, últimas cuentas disponibles.
d. Datos a 30 de septiembre de 2018, últimas cuentas disponibles.
e. Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2019.
f. Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.
g. Excluídas las sociedades del Grupo detalladas en el anexo I, así como aquellas que presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas (conforme a los artículos 48 del Código de Comercio y 260 de la Ley de Sociedades de Capital).
h. Compañías sobre las cuales mantiene un control conjunto
i. Datos a 31 de octubre de 2019, últimas cuentas disponibles.
j. Datos a 30 de junio de 2019, últimas cuentas disponibles.
k. Sociedad de reciente incorporación al Grupo, sin cuentas disponibles.
l. Datos a 30 de noviembre de 2017, últimas cuentas disponibles.
m. Datos a 30 de abril de 2018, últimas cuentas disponibles.

Anexo III

Sociedades dependientes emisoras de acciones y participaciones preferentes

		% partic. del Banco			Millones de Euros (a)			
Sociedad	**Domicilio**	**Directa**	**Indirecta**	**Actividad**	**Capital**	**Reservas**	**Coste de preferentes**	**Resultados netos**
Emisora Santander España, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	2	0	0	0
Santander UK (Structured Solutions) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0	0
Sovereign Real Estate Investment Trust	Estados Unidos	0,00%	100,00%	FINANCIERA	5.084	(3.215)	80	31

(a) Importe según los libros de cada sociedad provisionales al 31 de diciembre de 2019, convertidos a euros (en el caso de sociedades extranjeras) al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Anexo IV

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2019

(Art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 de la Ley del Mercado de Valores).

A continuación, se detallan las notificaciones sobre adquisiciones y venta de participaciones del ejercicio 2019 en cumplimiento del artículo 155 de la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de abril de 2019, se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANKIA, S.A., CAIXABANK, S.A., KUTXABANK, S.A., LIBERBANK, S.A. y BANCO DE SABADELL, S.A. ("Acción Concertada") en la que se informaba que la participación de la acción concertada en GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. ("GAM")

había descendido del umbral del 10% el día 24 de abril del 2019, siendo la posición de Banco Santander en esta sociedad del 8,482%.

Esta comunicación se produjo como consecuencia de haber descendido del umbral del 10% la participación de la Acción Concertada en GAM. Todas las entidades financieras que participaban en la Acción Concertada vendieron la totalidad de sus acciones en GAM, a excepción de Banco Santander que vendió parte de sus acciones pero mantuvo en propiedad 2.823.944, representativas del 8,482% de su capital.

Con fecha 10 de mayo 2019, se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander en la que se informaba que la participación de éste en ABENGOA, S.A. había descendido del umbral del 3% el día 2 de febrero de 2019, siendo la posición en esta sociedad del 2,836%

Con fecha 19 de junio de 2019, se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander como consecuencia de la disolución de la Acción Concertada existente entre los accionistas anteriormente mencionados de GAM el día 17 de junio de 2019.

Con fecha 19 de junio de 2019, se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander como continuación a la disolución de la Acción Concertada existente entre los accionistas anteriormente mencionados de GAM, en la que se informaba la posición que mantenía Banco Santander tras la citada Disolución en esta sociedad (8,482%) el día 17 de junio de 2019.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander como consecuencia a la modificación en el número de derechos de voto del emisor GAM el día 2 de diciembre 2019.

Esta notificación se produce como consecuencia de un cambio en el número total de derechos de voto del emisor lo que motivó que la participación de Banco Santander en GAM descendiera del umbral del 5% al 4,477%.

En relación con el cumplimiento del art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2019 no se han producido adquisiciones superiores al 5% del capital, en aquellas sociedades en las cuales el Grupo posee más del 10%.

Anexo V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios correspondiente a las sociedades del Grupo de Consolidación Fiscal, cuya dominante fue Banco Popular Español, S.A.U

En base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 24ª de la Ley 27/2014 sobre las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del anterior Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que las referidas rentas se regularán por lo establecido en el citado artículo 42, y en cumplimiento en concreto de lo previsto en el apartado 10 de dicho precepto, que establece la obligación de detallar el importe de la renta acogida a la deducción prevista en el mencionado artículo, así como el año en que se ha producido la reinversión, todo ello en tanto no se haya cumplido aún el plazo de mantenimiento de la inversión previsto en el apartado 8 del mencionado precepto, se recoge la siguiente información referida a las plusvalías generadas hasta el ejercicio 2014, con plazo de reinversión desde el ejercicio 2015 al 2017.

La información detallada se refiere tanto a Banco Popular como a otras sociedades de su Grupo Consolidado Fiscal hasta el ejercicio 2017, inclusive, que obtuvieron rentas que se acogen a la deducción por reinversión y/o han realizado inversiones en elementos patrimoniales de los señalados en el apartado 3 del artículo 42.

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2016: 51.858.693,47 Euros

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2017: 21.333.543,67 Euros

Reinversiones realizadas en 2016: 127.917.350,35 Euros

Reinversiones realizadas en 2017: 47.546.533,73 Euros

Anexo VI

Relación de Operaciones sujetas al Régimen Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores en las que la sociedad ha actuado como Entidad Adquirente o Socio

En cumplimiento de las obligaciones contables establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/ 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido durante el ejercicio 2019:

I. Según lo previsto en el apartado 1 del artículo 86 de la LIS, se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente en las siguientes operaciones:

- Fusión por absorción de INVERSIONES INMOBILIARIAS GERCEBIO, S.A. (sociedad unipersonal), INVERSIONES INMOBILIARIAS CEDACEROS, S.A. (sociedad unipersonal), MANBEROR, S.A. (sociedad unipersonal), POPULAR CAPITAL, S.A. (sociedad unipersonal), POPULAR BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (sociedad unipersonal), por la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. que era titular de todas las participaciones de la entidad absorbida. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la LIS.

- Fusión por absorción de SORLINDA INVESTMENTS, S.L. sociedad unipersonal, por la sociedad que era titular de todas las participaciones de la entidad absorbida. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la LIS.

II. Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 86 de la LIS, se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de socio en las siguientes operaciones:

- Canje de valores regulado en el artículo 76.5 de la LIS por el que SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L. adquiere la mayoría de los derechos de voto en las entidades WAVE HOLDING COMPANY, S.L. Y SUPERDIGITAL HOLDING COMPANY, S.L. mediante la atribución a sus socios, entre los que se encontraba BANCO SANTANDER, S.A., de valores representativos de la entidad adquirente. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. tenía contabilizados los valores entregados de WAVE HOLDING COMPANY, S.L. y de SUPERDIGITAL HOLDING COMPANY, S.L. era de 29.802.178,71 € y de 6.442.143,48€ respectivamente. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L. es de 36.244.322,19€.

- Canje de valores regulado en el artículo 76.5 de la LIS por el que SANTANDER DIGITAL BUSINESSES S.L. adquiere la mayoría de los derechos de voto en la entidad SANTANDER DIGITAL ASSETS, S.L. mediante la atribución a sus socios, entre los que se encontraba BANCO SANTANDER, S.A., de valores representativos de la entidad adquirente. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. tenía contabilizados los valores entregados de SANTANDER DIGITAL ASSETS, S.L. era de 20.599.740,70€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L. es de 20.599.740,70€.

- Aportación no dineraria de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integran la rama de actividad del negocio de factoring y confirming por parte de BANCO SANTANDER, S.A. a la entidad SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A.U. Esta operación constituye una aportación no dineraria de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS. El valor neto de los activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad aportada asciende a 0€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A.U. es de 0€.

- Aportación no dineraria de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integran la rama de actividad del negocio inmobiliario del suelo por parte de BANCO SANTANDER, S.A., ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A. y ALISEDA REAL ESTATE, S.A. a la entidad LANDMARK IBERIA, S.L. (sociedad unipersonal) Esta operación constituye una aportación no dineraria de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y no se acogió al régimen previsto n el artículo 77.1 de dicha norma. El valor neto de los activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad aportada asciende a 266.700.815,92 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de LANDMARK IBERIA, S.L. (sociedad unipersonal) es de 266.700.815,92€.

III. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 86.3 de la LIS, se hace constar que las menciones exigidas por los apartados 1 y 2 del artículo 86, relativas a las operaciones sujetas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente o de socio durante ejercicios anteriores, figuran en la primera memoria anual aprobada tras cada una de las mencionadas operaciones.

Anexo VII

Información a incluir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 del TRLIS

Se adjunta la información solicitada en el artículo 12.3 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del impuesto sobre sociedades según la redacción establecida por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, con efectos para los periodos impositivos que se iniciaron desde el 1 de enero de 2008, hasta su derogación por la Ley 16/2013 de 29 de octubre:

Entidades participadas	Millones de euros				
	2019				
	Deducido en ejercicios anteriores	Variación fondos propios del ejercicio atribuible	Deducción o integración del ejercicio	Integración RDL 3/2016	Deducción pendiente de integrar
Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A.	-1	-	-	-	-1
Santander Private Banking s.p.a.	-18	-1	-	9	-9
TOTALES	-19	-1	-	9	-10

Anexo VIII

Información relativa a la fusión de Sorlinda Investments, S.L.U., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

No existen bienes en la entidad transmitente que sean susceptibles de amortización.

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

El último balance cerrado de Sorlinda Investments, S.L.U. se encuentra en la Nota 1.i.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

No existen bienes de esta naturaleza.

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Banco Santander, S.A. deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Información relativa a la fusión de Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U., Manberor, S.A.U., Popular Capital, S.A.U. y Popular de Bolsa, S.U., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

a) ***Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.***

No existen bienes en las entidades transmitentes que sean susceptibles de amortización.

b) Último balance cerrado por las entidades transmitentes.

Los últimos balances de las de las entidades transmitentes se encuentran en la Nota 1.i.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

No existen bienes de esta naturaleza

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Banco Santander, S.A. deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Anexo IX

Red de agentes – Agentes colaboradores. Agentes con poderes a 31 de diciembre de 2019

BONILLA MARTINEZ, ENCARNACION

GARCIA MORA, FRANCISCO JOSE

GRUPO ALMARES 2015 S.L.

LAMBERTO GARCIA, SOLEDAD

MORENO MENDEZ, ANTONIO

MUÑOZ RAMIREZ, SERGIO

RAMOS RIDAO, GINES

BARRIGA DORADO, MANUEL

DOMINGUEZ BEATO, MANUEL

ESCUDERO ORTEGA, JOSE ANTONIO

ESCUDERO ORTEGA, MARIA ANGELES

MULTIALGAIDA, S.L.

NADALES PEREZ, CRISTINA

PAVON CAMPOY, SEBASTIAN

PEREZ GUILLEN, MARIA LUISA

A&C TIERRA SUR INVERSIONES, S.L.U.

ACTIFISUR SRL

BERCAMLU, S.L.

BERNAL CAMPOS, LUIS MIGUEL

BRENES SILES, MONICA

CARMONA HIDALGO, ROSA MARIA

CASTRO HIDALGO, MARTA

FERNANDEZ ORTIGOSA, ELENA

GARCIA DELGADO, RAFAEL

GESTIONES MORENO E HIJOS S.L.

GIL LECHADO, SARA

JIMENEZ PERALVAREZ, FRANCISCO

JOMICACE, S.L.

JUCAR ASESORES, S.L.

LOPEZ CARDENAS, ALBERTO

MARIN PEREZ, JOSE

PALACIOS GARCIA, JUAN DIEGO

SERVICIOS FINANCIEROS PEDRO ABAD, S.L.

VILLAREAL ARIZA, RAFAEL JESUS

GARCIA MOLINA, FANDILA

GOMEZ GARCIA, JUAN CARLOS

IBARRA RECHE, MARIA PAZ

LOPEZ RUIZ FRANCISCO JOAQUIN

MARTINEZ PEREZ, ENRIQUE JUAN

NEOBAN SL

VILCHEZ FERNANDEZ, ZAIDA

ASESORIA GESTION GLOBAL S.L.

BEJAR ESCALANTE, FRANCISCO

DIAZ SANTANA, ANA MARIA

GUEVARA GONZALEZ, JOSE MANUEL

MONTERO GONZALEZ, NURIA

RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL

RODRIGUEZ DIAZ, MARIA ANGELES

SERVICIOS FINANCIEROS DEL CONDADO S.L.U.

ALVAREZ LARA, FRANCISCO

BRUNA CEREZO JOSE MANUEL

CASTILLO CONTRERAS, FRANCISCO

CHARNECO HERRERO, MARIA JOSE

GARCIA GONZALEZ, MARIA ISABEL

MARTINEZ FERNANDEZ ERNESTO

MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER

PALOMARES RUIZ, MARIA ASUNCION

PLAZA MUÑOZ, MARIA DEL PILAR

SIMON YEBENES, JOSEFA

USERO REYES, PATRICIA

VALLECILLO MUÑOZ, BERNABE

CASASOLA CASASOLA, MIGUEL ANGEL

GONZALEZ RAMIREZ, BELEN

GUILLEN RAMIREZ, ANTONIO

HERRERA RAMIREZ, ANTONIO ALFONSO

MARQUEZ CONTRERAS, FRANCISCA

PASTRANA CASADO, EUSEBIO

PINTO DIAZ, CARMEN

TELLEZ RUIZ, MARIA CONCEPCION

TORRUBIA ORTIGOSA, RAFAEL

BARRERA PEREZ, JORGE

BERMUDEZ GALINDO, LORENA

CABRERA COSANO, JOSE

CEA PEREZ, SALVADOR

DELGADO DE MENDOZA CORTES, ALVARO

GONZALEZ HEREDIA, MAYKA

LLORENTE MARTINEZ, ALBERTO SANTIAGO

LOPEZ PEREZ, FRANCISCA MARIA

MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JESUS

MARTINEZ MILLAN, JOSE MANUEL

MONTILLA GONZALEZ, LIDIA

MORIANA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES

PIÑERO GARCIA, RICARDO

POLO MATEOS, FERNANDO

REQUERTILLO, S.L.

ROMERO LOPEZ, LOURDES

SERVICIOS INTEGRALES DOÑANA

AURENSANZ MARCEN, FRANCISCO JAVIER

FATAS LAPLANA, ROSA ANA

GAVIN LORIENTE, CARLOS

LANZA MENDOZA GESTION FINANCIERA, S.L.

MATA VIDAL, OSCAR MANUEL

MOLINER ABADIA, ALVARO

MONTULL CACHO, ANA ISABEL

OLIVER LABARTA, S.L.

PALACIO TORRES, BELEN

PUEY MUÑOZ, VERONICA

RIVAS VAL, RAUL

RUBIO PALACIOS, ANA MARIA

SANTAMARIA GRAU, M BELEN

SOROLLA LLAQUET, FEDERICO

TORRES GARCIA, MARIA AURORA

TORRES MOLINA, ELSA

ABRIL GOICOECHEA, ANDONI

ADAN CABEZON, OSCAR

AGUERRI MARTINEZ, FELIX

AICUA RODRIGUEZ, OIHANE

AUSEJO MARTINEZ, MARIA JOSE

BOZAL HUGUE,T MARIA EUGENIA

DEL BARRIO SAENZ, SEHILA

FOLLA-CISNEROS GARCIA, MARIA DOLORES

GARCIA ALFARO, MIRIAM

ITURISSA PRODUCTOS FINANCIEROS, S.L.

VILLAR DAVILA, ALBA

ZABALA USTARIZ, CRISTINA

FERNANDEZ AMURRIO, LYDIA

GONZALEZ SANCHEZ, MARIA EUGENIA

GURIDI EZQUERRO, JAVIER

JIMENEZ VERANO, VICTOR

MAZUELA CREGO, JOSE JAVIER

NAVARRETE GESTION 2018, S.L.

RAMIREZ DIEZ, MARIA DEL PILAR

RAMIRO GIL S.L.

RODRIGUEZ CASTRO, IGNACIO JAVIER

ROLDAN FERNANDEZ, ALFREDO

SALAVERRI MARTINEZ, JOSE JAVIER

URUÑUELA NAJERA, MARIA DANIELA

ALCARRAZ PERALTA, S.L.

ALTABA ASENJO, LAURA

ARRUFAT RAFALES, GEMMA

EDO ALEGRE, HECTOR

GARCES VIRGOS, JOSE DANIEL

GARCIA MONTOLIO, MANUEL

GIMENO TIRADO, LOURDES

HERNANDEZ ALONSO, MARIA

KÜHNEL AZNAR, LUIS

MARTIN ISERTE, MIGUEL ANGEL

MARTIN MUNIESA, MARIA TERESA

MILIAN GONZALEZ, ADRIAN

PAMPLONA CALAHORRA, ANA BELEN

PLUMED LUCAS, MAXIMO

ABIZANDA VAL, IRENE

ANDRES VILLALBA, LUIS FERNANDO

BUIL GARCIA, SERGIO

CARCAS SANCHEZ, DIEGO

DOMINGO PEñA PASCUAL, HIGINIO

FERRANDEZ PARDOS, MARIA ESTHER

INTERMEDIACION NASARRE S.L.

JIMENEZ OVEJAS, JOSE

PASTOR MANZANO, JOSE GABRIEL

PEREZ IÑIGO, CARLOS

QUINTANA MAULEON, JESUS

REMIRO BASANTA, VERONICA

SALAS BAENA, MARIA MERCEDES

TREMPS ALDEA, MARIA ELENA

URGEL CASEDAS, CLARA

ANTON GARCIA, JOSE MARIA

FERNANDEZ DE LA UZ, MARIA

MESA DIEZ, CARLOS

RIVAS JODAR, LIDIA

RIVAS PORTILLO, LUCAS

SANJULIAN MENDEZ, CARLA

VALDES MARTIN, JUAN MARIA

VIEJO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE

ALVAREZ RODRIGUEZ, YOLANDA

BUENAGA PEÑA, MARIA CAMINO

CONDE DIEZ, PEDRO

CRUZ SANCHEZ, CRISTINA

GONZALEZ CABO, VICTOR

GONZALEZ PALACIO, SERGIO

GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE IGNACIO

INCHAUSPE PEÑA, DAVID

MOLLEDA VELEZ, ANGEL

POO GARCIA, CLARA

RODRIGO GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES

ARCE LANDETE, ROSA

ARTEAGA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

ASIS DE FEREZ S.L.

BLAZQUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS

CANO CAMARA, VICENTE

CARO CANO, PEDRO

CARO ESPARCIA, LUCIA

GARCIA JUNCOS, JUAN FRANCISCO

GARCIA MURCIA, MARIA DOLORES

LOZANO CANO, JOSE CARLOS

MARTINEZ ABAD, LETICIA MARIA

MARTINEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO

MONTERO RODENAS, JUAN

NAVARRO SIMON, LUIS JAVIER

NOGUERON MARTINEZ, RUBEN

RIVAS BOTELLA, PILAR

SORIANO RAMIREZ, MARIA TRINIDAD

ALMENA AMARO BRAULIO

ARREAZA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.

CARAVANTES CASTILLO, ARACELI

CULEBRAS RAMOS, MARIA PAZ

DE CASTRO FERNANDEZ, ELVIRA

EMPRESA GESTORA JUAN JOSE MUÑOZ S.L.

FLORES ROMERO, FRANCISCO

GESESBAN SL

JIMENEZ SAUCEDO MARIA CONCEPCION

LEAL MORALEDA, GREGORIO

LOPEZ CARMONA, RUBEN

LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO

PACHECO GALLEGO, MARIA JOSE

ROMERO RODRIGUEZ RAFAEL

RUIZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL

SEGADOR RISCO, JESSICA MARIA

ARCAS CHECA, CARLOS

CANO CANO, MONICA

CHILLARON CASTILLO, FELIPE

DROMOS FINANCIAL CENTER, S.L.

EQUITY CONSULTING FINANCIERO, S.L.

GOMEZ LOZANO, AROA

LEON BELINCHON, EVA

MONTERO DURAN, PATRICIA

MORENO LOPEZ SOLORZANO, CARLOS

MOTOS RECUENCO, ANTONIO

MOYA LUCAS, DAVID

OLMEDA PICAZO, MARIA TERESA

PEIRO ORTEGA, ESTHER

PEREZ CUELLAR, LUCIA

SAIZ CANO, FRANCISCO DAVID

DEL AMO LETON, NURIA

HERRERO HIDALGO, RAUL IGNACIO

LAZARO BERDEJO, JUAN CARLOS

MONGE LOPEZ, JAVIER

SANCHEZ HERNANDEZ, JUSTO

AGUADO Y ORTEGA ASESORES S L

ALVARADO CAMARA JESUS

AMPARADO OLMEDO, JESUS

BARRIOS DE LA CRUZ, S.L.

BAUTISTA CALEYA, MARIA LUISA

BENEITEZ SALINERO, ROSA ISABEL

CASADO FERNANDEZ, RAUL

COFIGAL ASESORES SAL

DE LA CRUZ DE LA ROSA, MARIA EUGENIA

DEL CERRO DEL CERRO, FATIMA

FERNANDEZ CORRAL, CONCEPCION

GALLEGO VALVERDE, DIEGO

GARCIA BARATAS, FERNANDO

GARCIA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL

GARCIA TAPIA, MIGUEL

GONZALEZ IBAÑEZ, MARIA ANGELES

GUTIERREZ BAJO, GEMMA

HERNANDEZ-SONSECA MIRANDA, JOSE LUIS

LOPEZ MONTEJO, BEATRIZ

LUJAN FERNANDEZ, MARTA

MAQUEDA RUIZ, SAGRARIO

MIRANDA GARCIA CARO, LORENZO

MORENO ALONSO, MIGUEL

PALMERO MORENO CID, MARIA DEL CARMEN

PARRO CORTES, CECILIO

PULIDO PANADERO, SARA

RODRIGUEZ MADROÑAL, ALFONSO

RODRIGUEZ MORENO, ANA MARIA

S & G SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES S L

SANCHEZ ARGUELLES, ANTONIO

SANCHEZ PEÑA, CARMEN

SANGUINO GUTIERREZ, MARIA LUISA

TORIJA PRIETO, CRISTINA

TORRES BERMUDEZ, INMACULADA

VALDES BRAVO, JAIME

YEBEGEST S.L.

ZURITA MARTINEZ, ANGELA

6395 POYALES DEL HOYO AGENTE COLABORADOR, S.L.

6396 SANTANDER NAVALUENGA, S.L.

BERLANA DEL POZO, JULIANA

BLAZQUEZ FERNANDEZ, LUCIA

COSTA NOGUERA, ROSA ESTHER

CUESTA BAUTISTA, PEDRO

GALLEGO MARTIN, BEATRIZ

GONZALEZ SANZ, DAVID

MADRIGAL FINANCIERO SL

MARTINEZ ESCOBAR MARTA ISABEL

PEREZ FERNANDEZ, EVA

RIVERO HERNANDEZ, SONSOLES

RODRIGUEZ PEREZ, FERNANDO ENRIQUE

SAEZ SANZ, ARCADIO

SANTOS SANCHEZ, MARCIAL

SANZ VILLARREAL, NOELIA

SASTRE GONZALEZ MARIA

ALONSO ARRIBAS, JORGE

APARICIO GONZALEZ, JORGE

ARROYO RODRIGUEZ, IGNACIO

BOL GARCIA, SANTOS

GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS

24198 SANTANDER LA VIRGEN DEL CAMINO, S.L.

AMADOR ROJO CAROLINA

BIERFINANTEC, S.L.

CABERO MATA, JOSE MARIA

CAMUS SAN EMETERIO, MARIA DEL CARMEN

CANTON GONZALEZ, JESUS

DIEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO

ESPACIO VENTE, S.L.

FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA

GAVELA SANCHEZ, RAQUEL

LLORENTE DA COSTA, OLGA

MENDEZ MURCIA, HELLEN JANETH

MONROY CARNERO, MARIA JESUS

MORAN PEREZ, ALBERTO

PEREZ RAMOS Mª DE LA LUZ

PRIETO CORDERO, MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ CARTON MARIA NIEVES

SAN ROMAN FERNANDEZ, MARIA VICTORIA

SANCHEZ SECO, JORGE JAVIER

VALCUENDE GARMON, MARIA INES

VEGA BLANCO, VANESA

VEGA JANILLO, LUIS MIGUEL

VILLAMAÑAN MARTINEZ, ANA

ANTOLIN FERNANDEZ, IGNACIO MARIA

CASADO FERRERO, SUSANA

DE LA ROSA DIEZ, MARIA SALOME

GARDUÑO CALVO, JOSE

GONZALEZ CUESTA, MARIA MANUELA

GONZALEZ MARTIN, CRISTINA

GONZALEZ MARTIN, EDUARDO

GUZON LIEBANA, MERCEDES

MERINO LOBATO S.L.

ORDAS CASADO S.L.

PEREZ JOSE, GONZALO

0049 SANTANDER VILLAMAYOR, S.L.

1321 SANTANDER LA ALBERCA S.L.

6155 SANTANDER LEDESMA, S.L.

AGUDO FRANCIA, AGUSTINA

ARMENTEROS CUESTA, ANGEL

BENAVIDES SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO

DELGADO EGIDO, JOSE JOAQUIN

DURAN ALVEZ, MARIA VICTORIA

FRUTOS BERNAL, MARIA TERESA

GESTION SANTANDER CARBAJOSA, S.L.U.

GUTIERREZ BERNAL, BENEDICTO

HERNANDEZ NOVOA, CLARA

HERNANDEZ PEREZ, MARTA

IGLESIAS MATEOS, MARIA VICTORIA

JIMENEZ CHICO, ANTONIO JOSE

MARTIN LANCHAS EMILIO

MATEOS PASCUAL ASUNCION

MATEOS SANCHEZ, ANNA LOURDES

PALOMERO PALOMERO, JACINTO

RIAÑO MOROCHO, ALBERTO

SANCHEZ CASTAÑO MARIA, MANUELA

SANCHEZ CASTILLO, MIKEL ANDRES

SANCHEZ MATEOS, ALBA

SIERRA HERNANDEZ, ANA MARIA

40165 AGENTE COLABORADOR PRADENA, S.L.

ARRIBAS CRISTOBAL, JUAN ANTONIO

BARBA ARRANZ ,RAQUEL

BEATRIZ GARRIDO SANTANDER S.L.

BRAVO SAN INOCENTE, MARIA ELENA

GONZALEZ MEJIAS, ARACELI

MARTIN LOBO, ANA MARIA

MARTIN MUÑOZ, MARIA MILAGROS

ALFAGEME MARTIN, OSCAR MANUEL

AREVALO GOMEZ, FERNANDO

AREVALO Y MONGE, S.L.

ASENJO HERNANDO, MARCOS

MARINA MEDRANO, PEDRO MARIA

47193 SANTANDER LA CISTERNIGA, S.L.

CARRO HERNANDO, MIRIAM

DE PABLO DEL OLMO, RAUL

FADRIQUE PICO, ALICIA

HERRERO ALONSO, PABLO

LERONES AGUADO, EDUARDO

MARTINEZ PASTOR, CLAUDIA

PERALES SAEZ, MARIA DEL CARMEN

SALGADO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO

SALGADO RODRIGUEZ, MARIA TERESA

0880 SANTANDER SANTIBAÑEZ, S.L.

ALBARRAN FIGAL S.L.

ALBARRAN PELAYO, FRANCISCO

BECARES MARTÍNEZ, MARIA VISITACION

ENRIQUE Y SINDE ASOCIADOS SL

FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO

GARCINUÑO CASELLES, MARTA MARIA

GESTION INTEGRAL SANTANDER, S.L.

HERNANDEZ ATIENZA, LORENA

RODRIGUEZ FUENTES, MARIA TERESA

ALBALATE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTION

AYMERICH GAZQUEZ, GLORIA

BALCELLS MARGARIT, ANTONI

BATALLA FARRE, ANNA

BELLET SANJUAN, ROGER

CANIEGO SANS, MONICA

CASAHUGA FUSET, EVA

GARCIA BLANCO, MARIA BELEN

HUERTOS CABEZA, CRISTINA

JIMENEZ AGUAYO, ANNA

MAS POMES, EDUARD

MORERA SOLA, MARIA DOLORES

PADROS ANGUITA, ROSA MARIA

PARRA CARRERA, FELIPE

PUGA JODAR, ELISABET

QUILES SANCHEZ, INGRID

RIERA FERRAN, BERTA

UTSET BADIELLA, ESTEVE

ARBONA MAS, JOSE ENRIQUE

CARDIEL COLL, MARIA AFRICA

COMAS ENCINAS GESTIO, SL

FONT RONES, PAU

GERENCIA DESARROLLO SUCURSALES, S.L.

GUILLAUMES MASSO, DAMIA

MUSTE ROIG, OSCAR

SAUSOLUCIONS SL

TARRES MALE, MARC

ASSESSORIA COFISCO, S.L.

BELLAUBI MIRO, ANTONI

FONT VILASECA, JOSE MARIA

GELPI ESCANDIL, TANIA

GODAYOL RUIZ, PABLO

GUIU FARRE, IVAN

MALAVE FERNANDEZ, MIGUEL JOSE

MAYORAL SERRET, MARC

MONSO BONET, ANTONI

MONTANE DELCOR, AGUSTI

OFICINA 6788 SL

OLIVA MANDAÑA, MONTSERRAT

PLANES NOVAU, OSCAR

PUJOL ROVIRA, ENRIC

RIBALTA ARIAS, JORDI

ROCA BLANCH, MARIA DOLORES

ROIGE VIDAL, SONIA GEMA

SABATE BORRELL, MONTSERRAT

SANS GARDEÑES, ANNA

SOLE RIBERA, MARIA

SUBIRA SOLER, ALEIX

BARREIRA VIA, LORENZO

BBR BATEA GROUP S.L.

BERTRAN CASALS, MARIA ROSA

BORREL MICOLA, MARIA TERESA

BORRELL-ALUJA S.L.

BRULL MARGALEF, JORDI

BUERA GILABERT, MANUELA

CALBO PELLICER, ISIDRE

FERRE BERTOMEU, ANA CRISTINA

FORNE TENA, GUADALUPE

FORNOS ISERN, ANTONIO

GALIMANY&MORILLO S.L.

GISBERT FERRERES, JUAN JOSE

GOMIS MARSAL, ELENA

ISERN ROIG, ABEL

JOVANI BELTRAN, SUSANA MARIA

PIÑOL PASCUAL, MIGUEL ANGEL

ROVIROSA PIÑOL, MARIA ANTONIA

SANCHO ARASA, OLGA MARIA

SERRA BERTRAN, JOAQUIN

ALFARO GONZALEZ, JUAN MIGUEL

ALVARADO GARCIA, CECILIO

ASEVAL ASESORES S.L

BALSERA GARCIA, PEDRO MANUEL

BARRERO GORDILLO, RAQUEL

BORDALLO MEDINA, JOSE IGNACIO

BORRALLO SANCHEZ, ELVIRA

BRIEVA DOMINGUEZ MARIA TRINIDAD

CABALLERO DURAN, MARIA DE LOS ANGELES

CARPINTERO DELEITO FELIX

CIDONCHA IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER

DURAN AGUNDEZ, JUAN JOSE

ESPINAR SANCHEZ, MARTA

FERNANDES DIAS, BARBARA

FERNANDEZ CARRASCO, MARIA PILAR

FRIERO BRAGADO, PATRICIA

GAMERO MUÑIZ, JOSE

GARCIA DURAN, MERCEDES

GARCIA SANCHEZ, JOSE CARLOS

GARCIA SANTANA, MARIA MERCEDES

GOMEZ TOSTON LOPEZ, MARIA

GUERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL

HERNANDEZ RANZ, ANSELMO

HERNANDEZ RANZ, JULIAN

MANCHADO CORDON, MARINA MILAGROS

MANZANO CIDONCHA, JOSE MARIA

MARTIN DURAN, JUAN MANUEL

MARTIN SANCHEZ, MARIA

MATO CORBACHO, CARMEN

NUÑEZ GONZALEZ, EVA MARIA

RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL

RODRIGUEZ ROMERO, OSCAR

ROMERO JAROSO, ANTONIO

SALGUERO VARGAS, RAFAEL

SANCHEZ CHAPARRO, S.L.

SANCHEZ GRANDE TOVAR, JOAQUIN

SANCHEZ SANCHEZ NOELIA

SAZO SALGUERO, MARIA

SECO MARTINEZ, MARIA JOSEFA

VALENZUELA MARTIN ASESORES S.L.

VENERO TANCO, JOSE CARLOS

ACOSTA SERRADILLA, PATRICIA

BLAZQUEZ FRAILE, MARIA ROSA AMPARO

CABALLERO MARTIN, ROBERTO

CEBALLOS SORIA, DAMIAN

DIAZ FERNANDEZ ELENA

ESTEBAN GARRIDO, ALICIA

FERNANDEZ TORIBIO, LAURA

GALAN FREJO, SOLEDAD

GARCIA DOMINGUEZ, ANA MARIA

GARCIA SANCHEZ, ALMUDENA

GARRIDO GALINDO, SEILA

GIL PEÑA, ANGEL LUIS

GONZALEZ BERMEJO, BELEN

GUIJO LOZANO, PATRICIA

HORNERO HORNERO JOSE MANUEL

IGLESIAS ALONSO, LOURDES

LOPEZ GOMEZ, ROSA MARIA

MARTIN MORENO, REYES

MARTIN PALOMO, LAURA

MARTIN RIVERO, ROBERTO

MARTINEZ BOHORQUEZ, CARMEN MARIA

MORALES NUÑEZ, ANA MARIA

PEREZ MORALES, MARIA PAZ

RUIZ BURDALO, CARLOS

SAMPEDRO NEGRITO, JOSE ANTONIO

SANCHEZ MARTIN, ANABEL

SERVICIOS FINANCIEROS AHIGAL, S.L.

TOME LLANOS, VICTOR

TORNAVACAS VINAGRE, AMBROSIO

TORRES LOZANO, ANTONIO

TOVAR ASENSIO, SAUL

VALIENTE LORENZO, MARIA LUISA

VELASCO MAJADA, VIRGINIA

VIVAS SANCHEZ, NOEMI

AMEAL MAS, JOSE MANUEL

AÑON ROIBAL, JAIME

CAMBEIRO CAAMAñO, MARIA ELISA

CEREIJO VARGAS, MARIA CARMEN

DUARTE FIGUEIRAS, ANA BELEN

FARIÑAS PEREZ, JOSE LUIS

FURELOS FERREIRA, JOSE MANUEL

GARCIA FERNANDEZ, MANUEL MARIA

GOMEZ LOPEZ, JUAN MIGUEL

GONZALEZ BARRAL, MARIA DEL CARMEN

GONZALEZ BECEIRO, DAVID

IMIA RIVERA, MARIA LUZ

MARTINEZ OTERO, CELIA MONICA

PALLAS FUENTES, ANABEL

PARDAL ANIDO, OSCAR

PIÑEIRO MARTA, PABLO

PUMAR ROSENDE, LORENA

RODRIGUEZ ESTEIRO, VANESA

SANCHEZ UZAL MARIA CRISTINA

SERBAN AGUIÑO S.L.

SOBREDO SIGUEIRO, JOSE MANUEL

SOUTO LOPEZ, PATRICIA

VALIÑO IGLESIAS, MARIA LUISA

VAZQUEZ BERTOA, JOSE MANUEL

VICENTE PEREZ, MARCOS

VILA AYERBE PILAR

CAPON FERNANDEZ, JOSE MANUEL

CUESTA BERAMENDI, ANGELINA

DOVALE VAZQUEZ, MANUEL ARTURO

FUENTE PARGA, JOSE ALFONSO

FUENTE REGO, MIGUEL ANGEL

GOMEZ MARTINEZ, MARTINA

GONZALEZ MARTINEZ, IVAN

LOPEZ LOPEZ, NATALIA

MACIA GONZALEZ, LAURA

MUÑIZ ARROJO, MARIA ANGELA

TELLA VILLAMARIN, ADRIAN

VAZQUEZ RODRIGUEZ, VANESSA

VIEIROS CAMPOS, DANIEL

ALVAREZ ALVAREZ, MONICA

ALVAREZ GONZALEZ, LUCIA

ALVAREZ LORENZO, MARIA DEL ROSARIO

ASESORES FINANCIEROS VIANA SL

DELGADO CASEIRO ALEXANDRE

DOMONTE RODRIGUEZ, JOSE RAMON

FEIJOO ARIAS, MARTA

GARRIDO FERNANDEZ, MARTA

GONZALEZ ANDRADE, MARIA MARTINA

LOPEZ GONZALEZ, ESTHER

MASCITTI, QUIRINO

PIÑOL PEREZ, ALEJANDRO

PRIETO PARADA, JOSE LUIS

RODRIGUEZ ALVAREZ, BORJA

RODRIGUEZ SOTELO, CESAR

SALGADO ALVAREZ, MARIA JOSE

SAMPEDRO FEIJOO, JOSE BENITO

SOTELO SALINAS, OSCAR

SUAREZ MENDEZ, ESTEBAN

VAZQUEZ BLANCO, ANXO

VAZQUEZ YAÑEZ, NURIA

VIÑAS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO

ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR

ALVAREZ RUANO, MARIO

CELAVEDRA S.L

CORREA FOLGAR RICARDO

COUCEIRO DORELLE, JOSE LUIS

DIOS OUTEDA, NATALIA

FARIÑA FERNANDEZ, SUSANA

FARIÑA REBOREDO, BARBARA

FERNANDEZ MURAS, BLANCA

FRANCISCO FERNANDEZ, MARIA PRAXEDES

GAGO Y SOUTO FINANCIAL SERVICES S.L.

GONZALEZ GONZALEZ, ARACELI

JUNCAL RUA, CANDIDO

LOPEZ TABOADA, MARIA ROCIO

NOVIO MIDON, JAVIER

NUÑEZ PUGA, NIEVES

NUÑEZ PUGA, OSCAR

SERVICIOS FINANCIEROS FORCAREI, S.L.

SOMOZA CALVIÑO, CONCEPCION ISOLINA

ALFONSOCRIADO SL

ALMA 812 S.L

ANDION ACEBOS, ALBERTO

AYZA FINANZAS S.L.

BERNAL MERINO, ANTONIO

BERNALDO DE QUIROS DE DOMPABLO, RUBEN

BLANCO GARCIA, ROBERTO

BLANCO GONZALEZ, PALOMA

CALDERON IZQUIERDO, MARIA NIEVES

CHAVARRIA CASTELLANOS, MIGUEL ANGEL

CONDE GARCIA BLANCO, PATRICIA

DE ANDRES LOPEZ, IGNACIO

DIAZ PRUDENCIO, LUCIA

FERNANDEZ RUFO, MARIA

GARCIA GUERRERO, ALEJANDRO

GARCIA LOPEZ, JESUS

GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN

GUTIERREZ SANZ, MARIA LETICIA

JUAREZ GARCIA, JUAN MARINO

MAILLO NIETO, JESUS

MARTIN SANCHEZ, MARIA PILAR

MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO

NAVAS ALONSO, DANIEL

ORTIZ DE MIGUEL, MIGUEL ANGEL

PALACIOS MARTIN, CARLOS ALBERTO

PEREZ NAVARRO, PILAR

PRATS SEGURA, ANDREA

PRIEGO LOPEZ, GONZALO

QUINTANA FERNANDEZ, MARIA ANTONIA

RUIZ MARCHESE, DAVID

SANCHEZ JUAN, ALEJANDRA

TORREÑO NIETO, BEATRIZ

TORRES MIGUEL, JOSE MANUEL

VILLANUEVA DOMINGUEZ, JULIAN

ZAMBRANO PEREZ, MARTA

AGUIRRE COLECHA, AGUSTZANE ITZIAR

MUSITU CRUZ, PATRICIA

BERPISTE S.R.L.

LLANO ABAITUA, MIGUEL

MARTIN FUENTES, EUGENIO

MARTIN GARCIA, BRUNO

ZAYAS GOMEZ, ESTIBALITZ

ALBERO PAYA FINANCIEROS, S.L.

ALBERO TORRES, JOSEFA

BENLLOCH GRIMALT, JAIME

GONZALVEZ BOTELLA, JAVIER

JOVER SELLER, MARIA MAGDALENA

RIVERO JIMENEZ, ANDRES

SALA GARCIA, LUIS ALBERTO

SANMAFRAILES S.L.

TARI ESCLAPEZ, JOSE ALFONSO

VEGUILLAS Y VEGUILLAS SL

VIDAL JOVER, MIGUEL ANGEL

ALCALDE PITARCH, MIGUEL

BELLMUNT BELLMUNT, RAFAEL

CABRERA COLONQUES, PAULA GRACIA

CANTO PEREZ, JOSE IGNACIO

GABARRI LLOP, JOAN ANDREU

GESFINPRO, S.L

JAIME GARCES, SILVANA

MANUEL CERVERA, NURIA

MARQUES ASENSIO, ERNESTO DAIMAN

MARTI SEGARRA, VICENTE MANUEL

PEREZ GARCIA, BEATRIZ

RENAU GARCERA, FRANCISCO VICENTE

SAEZ CLEMENTE, ALBERTO

AYALA ARNALDOS, JOSE MANUEL

CANTERO SANCHEZ, JUAN ANTONIO

FERNANDEZ MENDEZ, MIGUEL ANGEL

GARCIA ESTELLER TORRES, BEATRIZ

GODINEZ GUERRERO, IVAN

LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA

MARTINEZ MARTINEZ, JUANA

MUNUERA SANZ, RAMON DANIEL

PLANES GIMENEZ, FERNANDO

RAMIREZ PEREA, DOLORES MARIA

SANCHEZ BERMUDEZ, ALEJANDRO

TORRES ROSA, GRATIANA

ALCAIDE NAVARRO, JUAN ANTONIO

ALVARO BLASCO, CARLOS

APARISI GRAU, JOSE JOAQUIN

BENEYTO MICO, BLAS

BLAY PASCUAL ,ROSA MARIA

BOLINCHES IBAÑEZ,MARGARITA LUZ

BROCH RUBERT, MARIA TERESA

CASTELLO APARISI, ANTONIO

CASTILLO VILA, YOLANDA

CHACON FERNANDEZ ENRIQUE

DOMINGUEZ ZANON, ISABEL CARMEN

DONAT DE LA CRUZ, SUSANA

DONET ALBEROLA, FERNANDO

FAUS BLANES, MARTA

GARCIA ABAD, MIGUEL

GARCIA SENDRA, SILVIA

GONZALEZ VILA, VANESA

LOPEZ DURA, IVAN

MANSANET RIPOLL SL

MARI PUERTA, LORENA

MISTERA BUSINESS SOLUTIONS S.L.

MONTEAGUDO MARTINEZ, JUAN JOSE

MOSCARDO TORRES, VICENTE

ROYO DELPOZO ,CARLES

SANTAMARIA CABRERA, JOSE

SORO GINER, VANESA

VIDAL VICENT, MARIA VICENTA

Informe de gestión individual

Banco Santander, S.A.

1. Introducción:

Banco Santander, S.A. (el "Banco") es un banco español, domiciliado como sociedad anónima en España, y es la matriz de Grupo Santander. Banco Santander, S.A. opera bajo el nombre comercial de Santander. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El 7 de junio de 2017, Santander adquirió la totalidad del capital social de Banco Popular Español, S.A.U. ("Banco Popular") en una subasta en relación con un plan de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución europea (la autoridad de resoluciones bancarias en la UE) y ejecutada por el FROB (Autoridad de Resolución Ejecutiva española) después de que el Banco Central Europeo determinara que Banco Popular estaba en graves dificultades o era probable que fuera a estarlo, en cumplimiento del Reglamento (UE) 806/2014 por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión. El 24 de abril de 2018 el Banco anunció que los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.U. habían acordado la fusión por absorción del segundo por el primero. La fusión por absorción se hizo efectiva el 28 de septiembre de 2018.

El informe de gestión del Banco se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Santander, S.A.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

2. Situación de la entidad:

Santander es uno de los mayores bancos de la zona euro. A cierre de 2019, la capitalización bursátil era de 61.986 millones de euros, contando con, aproximadamente, cuatro millones de accionistas. Santander contabiliza 1.522.695 millones de euros en activos y controla 1.050.765 millones de euros de recursos totales de la clientela.

La misión principal del Banco Santander es contribuir al progreso de las personas y las empresas. No nos limitamos a cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, sino que aspiramos a superar las expectativas depositadas en nosotros. Para ello, nos centramos en áreas en las que, como Grupo, nuestra actividad pueda tener un mayor impacto, contribuyendo al progreso de más personas y empresas, de una manera inclusiva y sostenible.

En este sentido, el Grupo lleva a cabo todo tipo de actividades, operaciones y servicios que son propios del negocio bancario en general. Nuestra escala, modelo de negocio y diversificación nos permiten aspirar a ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando con responsabilidad y ganándonos la confianza de nuestros *stakeholders* (clientes, accionistas, empleados y de la sociedad).

Tenemos cerca de 200.000 empleados que atienden a 145 millones de clientes en todo el mundo, incluyendo clientes particulares, de banca privada, pymes, empresas y grandes empresas, con el objetivo de satisfacer sus necesidades cuando, donde y de la manera en la que los clientes lo necesiten. Para lograrlo, nuestra estrategia mantiene el foco en fortalecer la vinculación y la digitalización.

El Grupo se relaciona con nuestros clientes a través de una red de 11.952 sucursales, siendo el banco internacional con mayor red comercial. La red de distribución cuenta tanto con oficinas universales como con otras especializadas dirigidas a determinados segmentos de clientes y nuevos espacios colaborativos que cuentan con mayores capacidades digitales. Ejemplos son las oficinas Work Café, las SmartBank y las oficinas Ágil.

Junto a la red de oficinas, Santander cuenta con *contact centres* que han recibido diversos galardones externos por la calidad de sus servicios.

Adicionalmente, nuestro avance en el proceso de digitalización que aúna la fortaleza de nuestra red de distribución con la de nuestra tecnología, es clave para seguir incrementando el número de clientes y mejorando su experiencia.

Como resultado de todo lo anterior, el número de clientes digitales y vinculados, así como la actividad digital continúan aumentado en el último año. Los clientes vinculados ya alcanzan los 21,6 millones (+9% en el año) con incremento tanto de particulares como de empresas. Y los clientes digitales suben un 15% en el año, hasta cerca de los 37 millones.

Del mismo modo, nuestros clientes realizan una media de 5 accesos digitales por semana y las ventas digitales representan ya el 36% del total. Además, el Grupo tiene como objetivo situarse entre los tres primeros bancos en satisfacción de clientes en sus principales países.

Santander presentó en abril de 2019 un plan estratégico a medio plazo para impulsar el crecimiento y aumentar la rentabilidad mediante la aceleración de su digitalización y nuevas mejoras operativas y de asignación de capital. El Grupo anunció una inversión en transformación digital y tecnología de más de 20.000 millones de euros en los cuatro años siguientes, con el fin de mejorar y personalizar la experiencia del cliente y con ello aumentar su confianza y vinculación, al mismo tiempo que reducimos los costes.

El Grupo está muy diversificado y opera en 10 unidades principales, donde mantiene importantes cuotas de mercado.

3. Evolución y resultado de los negocios:

3.1 Entorno económico:

Santander ha desarrollado su actividad en 2019 en un entorno económico en desaceleración (3% estimado en 2019 vs 3,6% en 2018), debido a las tensiones comerciales entre EE.UU. y China y la incertidumbre en cuanto al modo en que Reino Unido abandonaría la UE. En los dos ámbitos la incertidumbre se ha reducido en el tramo final del año: EE.UU. y China han alcanzado un acuerdo comercial y el resultado de las elecciones en Reino Unido confirmó la salida de la Unión Europea el pasado 31 de enero. Esta reducción de la incertidumbre unida a las medidas expansivas de política monetaria ha permitido estabilizar la actividad en el tramo final del año.

- Eurozona (PIB: +1,2% en 2019 vs +1,9% en 2018). El crecimiento del PIB se ha debilitado por el efecto negativo del entorno exterior, por un agotamiento cíclico. La inflación ha permanecido estancada en torno al 1%. El Banco Central Europeo (BCE) ha reaccionado con otro paquete de medidas de expansión monetaria, entre las que destacan un recorte de los tipos de interés y la reanudación del programa de compra de bonos.

- España (PIB: +2,0% en 2019 vs +2,4% en 2018). La expansión económica ha continuado aunque a tasas más moderadas. La tasa de paro se redujo hasta el 13,8% en el 4T'19. La economía no muestra presiones inflacionistas debido a la caída de los precios de la energía y a una compresión de márgenes empresariales que han compensado los incrementos salariales.

3.2 Balance de actividad y resultados:

Banco Santander, S.A. es la cabecera de un grupo financiero que actúa en diversos países mediante diferentes negocios, por lo que sus estados financieros no reflejan únicamente su actividad comercial en España, sino también la derivada de ser el órgano central del Grupo, por lo que para la correcta interpretación de los estados financieros individuales de Banco Santander S.A., es preciso distinguir los resultados obtenidos por las áreas comerciales de aquellos que se derivan de la actividad holding como matriz de Grupo Santander.

Durante el ejercicio 2018 Banco Santander llevó a cabo las siguientes operaciones de modificación estructural, todas ellas entre sociedades pertenecientes al Grupo Santander: fusión por absorción entre Banco Popular Español S.A.U. (sociedad absorbente) y Banco Pastor S.A.U. y Popular Banca Privada S.A.U. (como sociedades absorbidas) y, posteriormente, fusión por absorción entre Banco Santander S.A. (sociedad absorbente) y Banco Popular Español S.A.U. (como sociedad absorbida), Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A.U. y Popular de Renting, S.A.U.

En el proceso de optimización de la red comercial tras la integración de Popular, se han cerrado unas 1.150 oficinas, contando ya con un equipo de servicios centrales y territoriales unificado. Continúa modernizándose la red de distribución, con cerca de 600 oficinas Smart Red y 6 establecimientos Work Café.

En cuanto a las principales palancas de vinculación, la transaccionalidad ha aumentado, con crecimientos del 4% en facturación de tarjetas (tras 2 años de crecimiento interanual del 22%) y del 8% en TPVs. Por su parte, la producción de crédito al consumo sube apoyado en la preconcesión y contratación digital.

En 2019 se ha trabajado en ofertas personalizadas que favorecen la captación, la vinculación y el dinamismo comercial, tales como: Generación 81 para mujeres, Smartbank para jóvenes y proyecto Senior para mayores.

Por último, el proceso de transformación digital ha permitido aumentar en el año un 10% el número de clientes digitales y subir al 29% el peso de las ventas realizadas por canales digitales.

Respecto al balance, al 31 de diciembre de 2019 los activos totales del Banco se sitúan en 609.916 millones de euros, con un incremento del 0,25% sobre el ejercicio precedente.

Los préstamos y anticipos a la clientela, al cierre del año se sitúan en 276.428 millones de euros, con un incremento del 5,04% sobre el ejercicio precedente.

Los depósitos de la clientela, al cierre del año se sitúan en 261.037 millones de euros, con un incremento del 2,5% sobre el ejercicio precedente. Los depósitos a la vista suben un 8,7% absorbiendo la caída de las imposiciones a plazo (-17,7%), como consecuencia de la estrategia de reducción del coste de financiación.

El margen de intereses se sitúa en el ejercicio 2019 en 3.459 millones de euros, un 1,8% inferior al del ejercicio anterior por menor volumen de carteras ALCO, menores volúmenes en instituciones y negocio mayorista, menores tipos de interés y el impacto de la NIIF 16, compensados parcialmente por la mejora continuada del diferencial de clientes.

Los rendimientos de instrumentos de capital han ascendido a 6.402 millones de euros en 2019. En esta línea se incluyen los dividendos recibidos de las sociedades dependientes del Grupo.

Respecto a las comisiones netas, disminuyen un 6,2% respecto de las de 2018 hasta 2.264 millones de euros principalmente por menor actividad en el negocio mayorista (SCIB).

El resultado por operaciones financieras (incluyendo las diferencias de cambio) se sitúa en un beneficio de 354 millones de euros frente a los 454 millones en el ejercicio precedente.

Los gastos generales de administración (personal y otros gastos administrativos) se sitúan en 5.023 millones de euros, disminuyendo un 8,2% por las eficiencias generadas tras la integración de Popular y el esfuerzo en los procesos de optimización.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) en 2019 han supuesto 1.246 millones, apenas un 0,4% de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los activos financieros a coste amortizado.

Por su parte, el deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros en 2019 asciende a 434 millones de euros y las pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta han ascendido a 179 millones, importes que proceden básicamente de la actividad inmobiliaria.

Por último, las ganancias al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones ascienden a 52 millones de euros.

Propuesta de distribución del resultado

Desde este ejercicio 2019, los accionistas del Banco recibirán el dividiendo en dos pagos, en lugar de los cuatro percibidos en años anteriores.

El 24 de septiembre de 2019, el consejo de administración del Banco aprobó el primer dividendo con cargo a los beneficios de 2019 por importe de 1.662 millones de euros (0,10 euros por acción), que se abonó íntegramente en efectivo el 1 de noviembre de 2019.

El consejo de administración ha acordado proponer a la junta general de accionistas de 2020 que el segundo pago de la remuneración con cargo a los resultados del 2019 sea por un total de 0,13 euros por acción mediante (1) el pago en efectivo de un dividendo final de 0,10 euros por acción y (2) un *scrip dividend* (bajo la forma del programa "Santander Dividendo Elección") que permitirá el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que elijan esta opción, de 0,03 euros por acción.

Del beneficio neto del ejercicio 2019, se han destinado a retribuir a los accionistas 3.423 millones de euros, incluyendo en su caso el dividendo en efectivo de aquellos accionistas que opten por recibir efectivo en el mencionado *scrip dividend* y asumiendo un porcentaje de solicitudes de efectivo del 20%.

4. Evolución previsible de los negocios:

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por estos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en el capítulo de gestión de riesgos de este informe de gestión y en la nota 49 de las cuentas anuales.

2019 ha sido un año de vaivenes. El comienzo fue favorable, pero a partir del verano, las expectativas de una suave desaceleración global -hacia ritmos de crecimiento en línea con las tendencias de medio plazo- dieron paso a un notable pesimismo. Lo novedoso, respecto de otras fases de inestabilidad más o menos recientes, estaba en que los fundamentos económicos no mostraban desequilibrios importantes.

Sin embargo las incertidumbres se han reducido en las últimas semanas del año, lo que unido a los impulsos de las políticas monetarias aplicadas en 2019 -sobre todo en EE.UU. y en economías emergentes-, tenderán probablemente a estabilizar el crecimiento global a comienzos de 2020. La mejora de los indicadores de confianza -que comienza a atisbarse en algunas áreas-, tendería a favorecer una cierta revitalización de la inversión y la demanda interna, al tiempo que el comercio internacional muestra un tono algo mejor.

En el conjunto de 2020, EE.UU. podría crecer a un ritmo algo inferior al del año pasado (1,7% desde 2,3% en 2019) ya sin el apoyo de la política fiscal, la Eurozona también podría moderar su expansión (hasta el 1%) donde el PIB de Alemania se prevé que aumente un 0,7% (0,6% en 2019 pero afectada por una serie de perturbaciones) y España se desacelere hacia el 1,7% (2,0% en 2019). En conjunto, el PIB de las economías avanzadas debería ralentizar su crecimiento del 1,9% de 2019 a entornos del 1,5%.

Sin embargo, se estima que la economía mundial mantenga un crecimiento semejante al de 2019, del orden del 3%, gracias a que se espera que las economías emergentes registren una cierta revitalización desde el 4% previsto para 2019. La suave tendencia a la desaceleración de China, se verá más que compensada por el mejor tono de la India y el conjunto del resto de Asia emergente.

Además en Latinoamérica se estima que se registrará una clara mejora en su conjunto, aunque aún con ritmos relativamente modestos, si los procesos reformistas emprendidos en Brasil y Argentina siguen su curso y México se beneficia de la ratificación del nuevo North American Free Trade Agreement (NAFTA) y la esperada mejora del sector manufacturero de EE.UU., así como de las políticas expansivas del banco central. Las mejoras de la región, en un contexto internacional complejo, dependen más que en otros momentos de su deseo y capacidad de emprender reformas.

El balance de riesgo se inclina a la baja, aunque de forma menos intensa que en los últimos trimestres. La consolidación de la mejora de confianza y la ausencia de desequilibrios significativos en la mayor parte de las economías relevantes pueden dar sorpresas positivas.

La previsión macroeconómica para el ejercicio 2020 es la siguiente:

- En la Eurozona, se espera un crecimiento del PIB cercano al 1% para 2020. El crecimiento se desacelerará afectado por factores externos, como la caída de las exportaciones mundiales y la amenaza de aranceles comerciales por parte de Estados Unidos, principalmente. Estos riesgos ya han afectado al sector manufacturero, especialmente a la industria del automóvil.

- En España se estima que el PIB modere su crecimiento hasta el 1,7% en 2020, por encima del crecimiento previsto para el conjunto de la Eurozona, y que la inflación se mantenga reducida.

Una vez completada con éxito la integración de Banco Popular, las prioridades para 2020 de Santander España son:

- Incrementar la vinculación de clientes, aumentando la relación para darles la mejor experiencia, simplificando productos y optimizando procesos, y acelerar la transformación digital, para dar un mejor servicio y desarrollar nuevas vías de relación.
- Potenciar los ingresos impulsando los productos de valor especialmente para pymes y empresas, pero también en seguros y fondos a la vez que sigue disminuyendo el coste de los depósitos.
- Continuar mejorando la base de costes a través de la búsqueda de eficiencias y sinergias adicionales.
- Continuar la reducción de activos dudosos y del stock de activos adjudicados, mejorando las principales métricas de riesgo.
- Desarrollar un modelo de beneficio y rentabilidad sostenible con una óptima asignación de capital, con foco especial en segmentos y productos de mayor rentabilidad

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

5. Información no financiera:

Este Estado de Información no Financiera de Banco Santander, S.A., que forma parte de su Informe de Gestión Individual, se presenta de forma adicional al Estado de Información no Financiera Consolidado que figura en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Santander, proporcionando información significativa, pertinente, útil y comparable de Banco Santander, S.A. y que resulta oportuna para comprender la evolución, resultados, situación e impacto de la actividad de Banco Santander, S.A., incluyendo con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

En la elaboración de la información no financiera contenida en este Estado de Información No Financiera Banco Santander ha llevado a cabo, conforme al marco internacional de reporting de Global Reporting Initiative (GRI), un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés de conformidad con los estándares GRI.

Información general

La misión de Banco Santander, S.A. es contribuir al progreso de las personas y de las empresas. Para ello, cuenta con un modelo de negocio diferencial que aspira a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta; empresas de cualquier tamaño y sector; corporaciones privadas e instituciones públicas.

Las relaciones personales de largo plazo con sus clientes son la base del negocio. A través de la innovación, Santander está transformando su modelo comercial para conseguir un mayor número de clientes vinculados y digitales, lo que impulsa un negocio más rentable y sostenible.

Banco Santander, S.A. considera clave la correcta integración de criterios éticos, sociales y ambientales en el desarrollo de su actividad financiera.

Para ello, cumpliendo con las mejores prácticas internacionales sobre responsabilidad social corporativa, Banco Santander, S.A., como sociedad matriz de su grupo, cuenta con una sólida estructura de gobierno a nivel corporativo, por lo que el consejo se define como el máximo órgano de decisión del Grupo y que aprueba con carácter indelegable, las políticas y estrategias generales de Banco Santander, S.A. y del Grupo incluyendo las de sostenibilidad.

Banco Santander, S.A. cuenta además con una Política General de Sostenibilidad que define los principios generales de sostenibilidad del Grupo y los compromisos adquiridos con carácter voluntario para la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés, y con políticas sectoriales que rigen la actividad financiera del Banco en los sectores de defensa, energía, minería/ metales y materias primas (como el aceite de palma, la soja y la madera). Estas políticas son revisadas anualmente. Así, en 2019 se actualizó la Política General de Sostenibilidad, incorporando la Política de Cambio Climático, recogiendo sus aspectos más relevantes. Además se ha incluido más detalles sobre el gobierno de la Política y los criterios sobre áreas protegidas se han alineado con el nuevo enfoque de políticas sectoriales de riesgos medioambientales y sociales. Asimismo, el Banco cuenta con una política de sectores sensibles que establece pautas para la evaluación y la toma de decisiones sobre la participación del Grupo en ciertos sectores, cuyo potencial impacto podría conducir a riesgos reputacionales.

La estrategia de banca responsable de Banco Santander, S.A. se sustenta también en otra normativa interna como el Código General de Conducta, la Política de Cultura Corporativa (que incluye los principios sobre diversidad e inclusión que rigen en el grupo), la política de derechos humanos, la Política de Protección de Consumidores, la Política de Ciberseguridad, o la Política de Homologación de Proveedores (que incorpora los principios de conducta responsable para proveedores), entre otras.

Además, Banco Santander, S.A. dispone de un sólido gobierno corporativo, tanto para garantizar su cumplimiento como para ayudar a abordar la agenda de banca responsable.

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, ayuda al consejo de administración a cumplir con sus responsabilidades en la definición y supervisión de la estrategia de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

La comisión cuenta con el apoyo de un steering de cultura y de otro de banca inclusiva y sostenible. El steering de cultura promueve, apoya y hace un seguimiento de la implementación de The Santander Way (nuestra cultura corporativa), con el objetivo de abordar el reto de adaptar el Banco al nuevo entorno empresarial, y que se cuente con las competencias, el marco y las prácticas digitales y empresariales adecuadas para cumplir las expectativas de los diferentes grupos de interés. Por su parte, el steering de banca inclusiva y sostenible revisa y hace un seguimiento de las iniciativas dirigidas a abordar la inclusión social y financiera, ampliar y mejorar el acceso a la educación y la formación, respaldar la transición a una economía baja en carbono y apoyar inversiones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

La unidad corporativa de Banca Responsable coordina e impulsa la agenda de banca responsable. Para dar apoyo a esta unidad, Santander cuenta con un asesor senior sobre prácticas empresariales responsables, que depende directamente de la presidenta.

Asimismo, en 2019 se han establecido métricas y objetivos para impulsar e incorporar la agenda banca responsable dentro de la estrategia de negocio del Grupo. Estos objetivos se de tallan a lo largo del informe. La identificación de riesgos no financieros asociados a su actividad es una prioridad para Banco Santander, S.A.

Banco Santander, S.A. tiene implantados procesos para su identificación, análisis y evaluación en aquellas operaciones sujetas a las políticas del Banco Santander, S.A. y a compromisos externos como los criterios de los Principios del Ecuador, iniciativa a la que el Banco está adherido desde 2009.

En este sentido, Banco Santander, S.A. reconoce el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones, lo que significa:

• Asumir, en línea con el compromiso adquirido por el Banco con los Principios del Ecuador, la obligación de analizar, identificar y corregir, durante el proceso de análisis de riesgo de las actividades de financiación, y de una manera consistente con las guías aprobadas por la Corporación Financiera Internacional, los impactos negativos en materia social y ambiental, incluyendo aquellos sobre las comunidades locales.
• En los procesos de *due diligence* previos a la formalización de acuerdos de financiación, o de cualquier otra naturaleza y de acuerdo con los Principios del Ecuador y de las políticas de gestión del riesgo social y ambiental, Santander se compromete, como parte de su proceso de análisis, a evaluar las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes.
• Desarrollar políticas específicas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación a aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que ofrezcan un especial riesgo en materia social, ambiental o de derechos humanos.

Banco Santander, S.A. también está adherido y forma parte de las principales iniciativas a nivel internacional en materia de sostenibilidad (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Banking Environment Initiative, World Business Council for Sustainable Development, UNEP FI, Principios de Ecuador, Principios de Inversión Responsable, CEO partnership for Financial Inclusion, etc.).

Además, en 2019, Banco Santander ha sido uno de los firmantes fundadores de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas. Con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

En España, Banco Santander, S.A. es miembro de Forética y del Grupo Español de Crecimiento Verde
Además, Banco Santander, S.A. forma parte de los principales índices bursátiles que analizan y valoran el desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad, incluido en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), el índice más reconocido a nivel internacional, y donde tenemos presencia initerrumpida desde el año 2000. En 2019, el Banco se situó, por primera vez, como líder a nivel mundial del sector banca, recibiendo recientemente por ello, la distinción Gold class.

Asimismo, Banco Santander, S.A. es signatario del Carbon Disclosure Project (CDP) desde 2007, iniciativa internacional referente sobre el reporting de información relativa al cambio climático de las empresas, y cumplimenta desde el 2012 el CDP Water.

Información sobre cuestiones medio ambientales

Banco Santander, S.A. tiene asumidos diversos compromisos internacionales relacionados con el medio ambiente como UNEP FI *Collective Commitment to Climate Action*, Principios de Ecuador, la adopción del Soft Commodities Compact promovido por el Banking Environment Initiative y la firma de la declaración del European Financial Service Round Table sobre cambio climático.

A lo largo del 2019, Banco Santander, S.A. en su objetivo de alcanzar los compromisos establecidos en el acuerdo alcanzado en París en 2015, ha continuado desarrollando un enfoque estructurado para su estrategia de cambio climático, con el fin de involucrar transversalmente a las líneas de negocio y otras funciones internas clave como la gestión de riesgos y de continuar aportando un valor diferencial a sus clientes e incrementar su implicación con la conservación del medio ambiente.

Asimismo, en 2019 el Banco ha lanzado a nivel Grupo diversos objetivos que muestran su compromiso con la lucha contra el cambio climático y con la transición hacia una economía baja en carbono.

- financiar o facilitar la movilización de 120.000 millones de euros hasta 2025 y de 220.000 millones de euros hasta 2030
- Ser neutro en carbono en 2020.
- Que el 100% de la electricidad que utilizamos provenga de fuentes renovables en 2025.
- Eliminar el uso de plástico innecesario de un solo uso en todas nuestras oficinas y edificios.

Las actuaciones de Banco Santander, S.A. en materia de medio ambiente se centran en las siguientes líneas de trabajo:

a) Reducción de consumos y emisiones

Banco Santander, S.A. realiza desde 2009 la medición, cálculo y control de su huella ambiental de las instalaciones de todo su Grupo. La huella ambiental incluye los datos de consumo de energía eléctrica, combustibles, agua y papel, datos de generación de residuos y el desglose de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el año 2019, Banco Santander, S.A. ha continuado reduciendo sus emisiones de CO_2, un 3,2% respecto a 2018. Además, el 100% del total de la electricidad que se consume en Banco Santander, S.A. proviene de energía verde.

Asimismo, Banco Santander, S.A. continúa manteniendo la certificación ambiental ISO 14001 en la Ciudad Grupo Santander en Boadilla, sede del Banco, y en el edificio Gran Vía de Hortaleza. Además, ha obtenido la certificación LEED GOLD en la nueva sede de Santander España (Luca de tena), en el edificio Abelias, así como en el CDP de Santander.

De forma adicional, en 2019 la sede del Grupo en Boadilla recibió la acreditación "Zero Waste" (residuo cero, en español) de AENOR. Esta certificación reconoce que al menos el 90% de los residuos generados en la sede del Grupo se reintroducen en la cadena de valor.

b) Integración de riesgos sociales y ambientales en la concesión de créditos

Banco Santander, S.A. considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación de acuerdo con sus políticas generales y sectoriales en sostenibilidad, como se ha comentado.

Para ello, Banco Santander, S.A. tiene implantados procesos para el análisis y evaluación de dichos riesgos en aquellas operaciones sujetas a las políticas de Banco Santander, S.A. y a compromisos externos como los criterios de los Principios de Ecuador.

En 2019, en España, se analizaron 15 proyectos dentro del ámbito de Principios de Ecuador, ambos dentro de la categoría de financiación de proyectos. Todos ellos incluidos en la categoría B, con potenciales riesgos o impactos adversos limitados.

c) Financiación

Banco Santander, S.A., en el marco de su estrategia en materia de cambio climático, desarrolla y ofrece productos y servicios financieros con un valor medioambiental añadido, a través de los cuales contribuye a la transición a una economía baja en carbono. Para ello, Banco Santander, S.A. está avanzando en:

• El desarrollo de productos y servicios que promueven la conservación del medio ambiente, progresando de este modo en la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
• Identificar oportunidades de negocio y prevención de riesgos asociados al cambio climático estableciendo a través del Climate Finance Task Force.
• La aplicación de las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board en la elaboración de su estrategia en cambio climático.
Los principales productos y servicios en materia medioambiental desarrollados por el Banco son:
• Financiación de proyectos de energías renovables: En 2019 Banco Santander participó en la financiación de nuevos proyectos de energías renovables en España con una capacidad instalada de 1.312 MW. El equivalente al consumo de un millón de hogares[1].
• Gestión de líneas de financiación en materia de eficiencia energética en colaboración con entidades multilaterales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD). Estas entidades están adaptando sus agendas para reforzar progresivamente sus inversiones en este ámbito, lo que se presenta como una importante oportunidad de negocio.
En colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Comisión Europea el banco en España ofrece una línea de financiación a particulares, con tipo de interés preferente, para reformas en los hogares que permitan mejorar su eficiencia energética, como el aislamiento y las ventanas, iluminación LED, etc. Asimismo, el banco ofrece estas mismas líneas de financiación para respaldar proyectos que mejoren la eficiencia energética de las empresas españolas.
• Financiación de vehículos de bajas emisiones. El Banco ofrece la línea Préstamo Coche Ecológico para la compra de coches híbridos o eléctricos con tipos de interés reducido.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Banco Santander, S.A. tiene el objetivo de ser uno de los mejores bancos para trabajar, capaz de atraer y retener al mejor talento a nivel global que permita acelerar la transformación y contribuir al progreso de las personas y de la sociedad.

La estrategia de recursos humanos se centra en contar con el mejor equipo de profesionales: un equipo diverso, comprometido, con una cultura común (basada en los comportamientos corporativos y en una manera de hacer las cosas sencillas, personales y justas) y preparado para dar un servicio al cliente diferencial y de calidad.

[1] Equivalencia calculada a partir de los datos de consumos de electricidad final para el sector residencial por país publicados por la Agencia Internacional de la Energía (fuente actualizada en 2019 con dato de 2017).

a) Empleo

A 31 de diciembre de 2019 Banco Santander, S.A. cuenta con 26.801 profesionales, un 10,8% menos que en 2018, con una edad media de 45 años, y de los que un 47% son mujeres y un 53% hombres.

Distribución Funcional por Género			
	Hombres	Mujeres	Total
Altos Directivos	600	199	799
Resto Directivos	3.815	1.842	5.657
Colaboradores	9.677	10.668	20.345
Total	14.092	12.709	26.801

Distribución de la plantilla por tramos de edad	
	Nº Empleados
<= 25 años	190
26 - 35 años	2.964
36 - 45 años	11.661
46 - 50 años	4.714
> 50 años	7.272
Total	26.801

El 99,9% de los contratos son fijos a tiempo completo.

Distribución por tipo de contrato, tipo de empleo y género			
	Hombres	Mujeres	Total
Fijo / T. Completo	14,089	12,706	26,795
Fijo / T. Parcial	1	2	3
Temporal / T. Completo	2	1	3
Temporal / T. Parcial	0	0	0
Total	14,092	12,709	26,801

Distribución por tipo de contrato, tipo de empleo y tramos de edad						
	<=25	26-35	36-45	46-50	>50	Total
Fijo / T. Completo	190	2,963	11,657	4,714	7,271	26,795
Fijo / T. Parcial			2		1	3
Temporal / T. Completo		1	2			3
Temporal / T. Parcial						0
Total	190	2,964	11,661	4,714	7,272	26,801

Distribución por tipo de contrato, tipo de empleo y categoría profesional				
	Altos directivos	Directivos	Colaboradores	Total
Fijo / T. Completo	799	5,655	20,341	26,795
Fijo / T. Parcial			3	3
Temporal / T. Completo		2	1	3
Temporal / T. Parcial				0
Total	799	5,657	20,345	26,801

En 2019 se han producido un total de 383 despidos [en Banco Santander, S.A.]. Se entiende por despido la extinción unilateral por decisión de la empresa de un contrato de trabajo no sujeto en su vencimiento a término. El concepto incluye las bajas incentivadas en el marco de procesos de reestructuración. Se desglosan de la siguiente manera:

Despidos por clasificación profesional y género			
	Hombres	Mujeres	Total
Altos Directivos	13	6	19
Resto Directivos	173	38	211
Colaboradores	1.891	1.035	2.926
Total	2.077	1.079	3.156
(*) Incluyen bajas incentivadas asociadas a procesos de reestructuración			

Despidos por tramos de edad y género			
	Hombres	Mujeres	Total
<= 25 años		1	1
26 - 35 años	60	78	138
36 - 45 años	316	406	722
46 - 50 años	110	106	216
> 50 años	1.591	488	2.079
Total	2.077	1.079	3.156

(*) Incluyen bajas incentivadas asociadas a procesos de reestructuración

La remuneración media de empleados de Banco Santander SA ha subido un 4,3% (sobre 2018) en 2019. Por género, la remuneración media de las mujeres ha subido un 6,8% y la de los hombres un 3,7%.

	Por género		Total
	Hombres	Mujeres	
Remuneración media total[1]	75.764	56.190	66.485
Variación 2019 vs. 2018	3,7%	6,8%	4,3%

	Por categoría profesional			Total
	Altos directivos[2]	Resto directivos	Resto empleados	
Remuneración media total[1]	382.023	82.529	49.357	66.485
Variación 2019 vs. 2018	3,1%	-7,7%[3]	-1,9%	4,3%

	Por rango de edad					Total
	<=25	26-35	36-45	46-50	> 50	
Remuneración media total[1]	32.441	48.047	59.831	75.809	79.317	66.485
Variación 2019 vs. 2018	5,6%	6,6%	4,6%	1,6%	9,1%	4,3%

1. Datos a cierre de 2019. La remuneración total de los empleados incluye los conceptos de salario base anual, pensiones y remuneración variable concedida en el ejercicio.
2. Incluye Group Sr. Executive VP. Executive VP y Vicepresidente.
3. En la variación se recoge el efecto de reclasificaciones internas entre la categoría y el resto de empleados efectuadas en las distintas geografías.

La brecha salarial de Banco Santander, S.A. se sitúa a cierre de 2019 en un 14,4% (mediana) y la diferencia en la remuneración de puestos de trabajo iguales de la sociedad en un 6,9%. La diferencia en comparación con el Grupo (2%) se debe principalmente a las consecuencias sobrevenidas de diversas fusiones por absorción llevadas a cabo en los últimos años, así como a cambios en funciones o niveles de posiciones no homogéneas.

El porcentaje de empleados con algún tipo de discapacidad se sitúa en el 1,1% (0,1 puntos por encima a 2018). Para cumplir con la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, En Banco Santander, S.A. recurrimos a medidas alternativas, bien a través de la contratación con centros especiales de empleo, y/o mediante donaciones a entidades sociales que tengan como finalidad programas de empleo y formación de personas con discapacidad.

Empleados con discapacidad		
	% empl discapacidad	Nº Empleados
Total	1,10%	295

b) Organización del trabajo

Banco Santander, S.A. fomenta la transición hacia formas de trabajar más flexibles que mejoren la conciliación entre la esfera personal y profesional, gracias al desarrollo de herramientas que facilitan el contacto continuo con equipos que trabajan en remoto.

La política corporativa de flexiworking, aplicable a Banco Santander, S.A. y a todo el Grupo, incluye un amplio conjunto de medidas para que cada empleado pueda beneficiarse según sus necesidades personales y su situación profesional. Estas medidas se refieren fundamentalmente a:

• Cómo se organiza la jornada laboral (flexibilidad y horario): horarios de entrada/salida, configuraciones alternativas del día, regulación de vacaciones, guías y recomendaciones para el uso racional del correo y las reuniones, etc.

• Desde dónde trabajan los empleados (flexibilidad en lugar de trabajo): trabajo de forma remota en días y momentos puntuales, teletrabajo a tiempo completo.

Además, el Banco dispone de medidas orientadas a facilitar la desconexión laboral de sus empleados a través de distintos acuerdos firmados con la representación de los trabajadores. Banco Santander se ha comprometido a promover una gestión racional del tiempo de trabajo y su aplicación flexible, así como el uso de tecnologías que permitan una mejor organización del trabajo de nuestros profesionales, reconociendo expresamente el derecho de los empleados a la desconexión digital.

Del mismo modo, también se están rediseñando las oficinas para obtener un nuevo espacio de trabajo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo.

c) Salud y seguridad

Banco Santander, S.A. cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales que está a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa.

Asimismo, Banco Santander, S.A. promueve el equilibrio personal y laboral, a través de políticas y servicios de trabajo flexibles para atender las necesidades personales y familiares de nuestros empleados. El Código de conducta general destaca nuestros principios éticos, incluida la importancia de promover un entorno laboral que sea compatible con la vida personal y familiar.

Además, dentro de la iniciativa “Nuestra forma de trabajar”, Banco Santander, S.A. ha evaluado los nuevos espacios de trabajo y sus equipos, tanto desde la perspectiva ergonómica como desde el aspecto de la seguridad.

La salud de los empleados es una prioridad para Banco Santander, S.A. La iniciativa BeHealthy tiene el objetivo de convertir a Banco Santander en una de las empresas más saludables del mundo y a ofrecer a los empleados prestaciones de salud y bienestar.

Salud y Seguridad Laboral			
	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de absentismo	1,8	3,5	**2,6**
Tasa enfermedades profesionales (dias no trabajados por accidente laboral con baja por cada 100 horas)	0,09	0,19	**0,13**
Horas no trabajadas por enfermedad común y accidente no laboral	410.319	717.940	**1.128.260**
Horas no trabajadas por accidente laboral	20.958	40.537	**61.495**

d) Relaciones sociales

Banco Santander, S.A. establece un compromiso formal para promover las relaciones laborales de su plantilla en su Código de Conducta.

El Código de conducta establece la obligación de respetar los derechos reconocidos internacionalmente de sindicalización, asociación y negociación colectiva, así como las actividades realizadas por las organizaciones sindicales que representan a los empleados, de conformidad con las funciones y esferas de responsabilidades que legalmente se les atribuyen.

De forma adicional, la política de derechos humanos describe los principios y compromisos de Santander con respecto a las relaciones con los empleados del Banco. Estos compromisos se promueven a través del diálogo social e incluyen:

- Prevenir la discriminación y las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas.
- Rechazar el trabajo forzoso y la explotación infantil.
- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Proteger la salud de los empleados.
- Ofrecer un empleo digno

Asimismo, en las reuniones del Comité de Empresa Europeo, se han suscrito diversas declaraciones junto a la representación legal de los trabajadores en los principales países europeos en los que el Grupo está presente (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Italia, Polonia, Nordics)

- 2008: Igualdad de trato en las sociedades de Grupo Santander.
- 2009: Principios y derechos laborales básicos que deben presidir el marco de las relaciones laborales en el Santander en el ámbito de la Unión Europea.
- 2011: Marco de relaciones laborales para la prestación de servicios financieros.
- 2016: Declaración conjunta sobre Procesos de Reordenación de Plantillas en el Ámbito Europeo

También en el convenio colectivo del sector de banca, negociado y suscrito por el banco, se contienen distintas declaraciones sobre promoción del dialogo social.

Este diálogo con los representantes de los trabajadores se articula a través de numerosas reuniones bilaterales y varios comités específicos, entre los que cabe destacar:

- Comité Estatal de Salud y Seguridad
- Comité de Empleo
- Comisión de formación
- Comisión de Control de Planes de Pensiones
- Comisión de Igualdad de Oportunidades
- Comisión aplicada al Fondo de Solidaridad y Asistencia Social.
- Reuniones bilaterales con empresas dentro del Grupo Santander, como, por ejemplo, Openbank o Santander Consumer.

Esas reuniones específicas con sindicatos se llevan a cabo para informar sobre proyectos significativos para el Banco y para conocer la percepción de los sindicatos, entendiendo que su apoyo es necesario y está directamente relacionado con el buen desarrollo de estos proyectos.

En España, prácticamente el 100% de la plantilla se encuentra cubierto por convenio colectivo.

Empleados convenio colectivo	
	Nº Empleados
Total	26.781

e) Formación

La formación continua es la clave para ayudar a nuestros empleados a adaptarse a un entorno laboral que cambia de forma rápida y constante. Con este objetivo, y para garantizar los niveles más altos de formación el Banco tiene una política global de integración, conocimiento y desarrollo que establece un conjunto de criterios para el diseño, revisión, implantación y supervisión de la formación con vistas a:

• Apoyar la transformación empresarial.
• Fomentar la gestión global del talento, facilitar la innovación, alentar la transferencia y difusión de conocimientos, e identificar empleados clave en las diferentes áreas de conocimiento.
• Respaldar la transformación cultural de la compañía bajo las normas de gobierno corporativo fijadas para el Grupo Santander.

Horas de formación por categoría	
	Horas
Altos Directivos	42.613
Directivos	353.614
Colaboradores	2.041.977
Total	2.438.204

f) Accesibilidad

Mejorar la accesibilidad a los productos y servicios que el Banco ofrece es un elemento importante dentro de la apuesta de Santander por ser un banco Sencillo, Personal y Justo.

Banco Santander, S.A. incorpora en su manual corporativo de obras, criterios mínimos de accesibilidad basados en los principios del Diseño para Todos (DpT). Estos criterios aplican tanto a la arquitectura del local, como al mobiliario, la iluminación, la señalización o la asignación funcional de espacios, y se incorporan por defecto en las oficinas de nueva apertura, y en aquellas remodelaciones en las que técnicamente sea posible.

Banco Santander, S.A. también quiere proporcionar el máximo nivel de accesibilidad por parte de todos los usuarios a los contenidos de sus diferentes web. Para ello, el Banco tanto en su desarrollo como en su mantenimiento aplica las directrices de accesibilidad definidas por el grupo de trabajo Web Accessibility Initiative (WAI), del Consorcio para la World Wide Web (W3C), en su nivel AA.

g) Igualdad

Banco Santander, S.A. entiende la diversidad como un elemento de enriquecimiento del capital humano, que permite promover un ambiente de trabajo inclusivo y diverso para alcanzar mejores soluciones y ofrecer un mayor valor agregado.

El consejo de administración de Banco Santander es un claro ejemplo de diversidad en todas sus vertientes. Cuenta con diversidad de género (más de un tercio son mujeres), de nacionalidades (española, británica, estadounidense y mexicana) y con amplia representación sectorial (financiero, distribución, tecnología, infraestructuras o la universidad).

En la gestión del talento de sus empleados, Banco Santander, S.A. tiene en cuenta todas las fuentes de diversidad existente, incluyendo género, raza, edad, origen nacional, discapacidad, cultura, educación, así como experiencias profesionales y de vida.

Banco Santander, S.A. aprobó en 2017 unos principios en la promoción de la diversidad que sirven de referencia para todas las iniciativas en este campo que se desarrollen. Estos principios han sido integrados en la política corporativa de cultura, contemplan todas las fuentes de diversidad antes mencionadas y se aplican a todas las etapas de gestión del talento en el Banco (atracción, formación, desarrollo profesional, retribución, etc.).

Asimismo, a principios de 2018, Banco Santander, S.A. se ha adherido al estándar de conducta impulsado por Naciones Unidas para la protección del colectivo LGTBI en las empresas.

Para asegurar la correcta gestión y promoción de la diversidad y de la inclusión a nivel corporativo, Banco Santander, S.A. ha creado dos grupos de trabajo:

- Una red global de directivos expertos en diversidad e inclusión con representantes de los países (equipo operativo para compartir prácticas y ser la cadena de transmisión a nivel local).
- Un grupo de trabajo formado por directivos de referencia en los países y divisiones para desarrollar e impulsar la estrategia de diversidad e inclusión del Banco.

En 2019, el banco ha establecido diversos compromisos con el objetivo de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

- Tener para 2021 una presencia de mujeres en el Consejo entre el 40% y el 60%
- Contar con al menos un 30% de mujeres en cargos directivos en 2025.

A principios de 2020 Banco Santander, S.A. ha obtenido por tercer año consecutivo la puntuación más alta de entre las 230 empresas que forman partes del índice Bloomberg Gender-Equality Index, que, entre otros aspectos, reconoce la buena gestión de las entidades en favor de la igualdad y diversidad de género en su plantilla, sus clientes y en la sociedad.

Información sobre respeto a los derechos humanos

En línea con su cultura corporativa, Santander se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad.
Santander cuenta con una política específica, que recoge el compromiso de Banco Santander, S.A. con los derechos humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial, los Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.

Además, en 2019 se ha llevado a cabo una actualización de la política de derechos humanos para actualizar las principales declaraciones y códigos en los que se basa. También precisa los asuntos relevantes en nuestras relaciones con clientes, proveedores y comunidades.

Esta política es de aplicación a Banco Santander, S.A. y a todo su Grupo, el consejo de administración es su titular y se encuentra disponible en www.santander.com.

Esta política de derechos humanos de Santander se alinea con el Código General de Conducta de Banco Santander, S.A. y el resto de sus políticas en materia de sostenibilidad.

Información sobre la lucha contra la corrupción

Banco Santander S.A. mantiene un compromiso firme y decidido en la lucha contra cualquier forma de corrupción, ya sea en el sector público o en el privado. Para cumplir con este compromiso el Banco tiene una Política de Prevención de la Corrupción en el que se establecen los elementos que se han de cumplir en Grupo Santander en materia de prevención de la corrupción.

Para Banco Santander, S.A. constituye un objetivo estratégico el disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

El Banco cuenta también con un marco corporativo que establece los principios de actuación en esta materia y fija estándares mínimos de aplicación a las unidades locales. Estas son las encargadas de dirigir y coordinar los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como de investigar y tramitar las comunicaciones de operativa sospechosa y los requerimientos de información solicitados por los correspondientes supervisores.

Se indican a continuación los indicadores principales de actividad en 2019 para el perímetro [inicial de] Banco Santander, S.A.

• Expedientes de investigación en España: 1.675
• Comunicación a autoridades: 905
• Formación a empleados: 32.140

Como firmante de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Santander se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Además, el Banco cuenta con canales de denuncias para empleados, que forman parte del código general de conducta, y para proveedores, concebidos para poner en conocimiento de la función de cumplimiento y conducta las conductas inapropiadas por parte de los empleados del Banco, en cuestiones relativas a la corrupción y soborno, que vayan en contra de la normativa interna.

En 2019 se han recibido unas 34 denuncias. El motivo más común de las denuncias está relacionado con asuntos de recursos humanos, que representan alrededor de tres de cada cuatro denuncias recibidas. El resto responde a una tipología diversa (fraudes, conflictos de interés, comercialización inadecuada y otros).

Información sobre la sociedad

a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Banco Santander, S.A. contribuye al desarrollo económico y social a través de iniciativas y programas que promueven la educación, el emprendimiento, la empleabilidad y el bienestar social.

Banco Santander S.A. tiene como uno de sus ejes de acción prioritarios para contribuir al desarrollo sostenible la inclusión y el empoderamiento financiero de las personas. Ayudamos a las personas a acceder a financiación, a crear o desarrollar microempresas, y les dotamos de las competencias necesarias para gestionar sus finanzas a través de la educación financiera. Nuestro objetivo es incluir y empoderar financieramente a 10 millones de personas de aquí a 2025. Tres principales focos de actuación:

- Ayudamos a las personas no bancarizadas, con insuficiente acceso a servicios financieros, o vulnerables a acceder y usar servicios financieros básicos.
- Ofrecemos productos y servicios específicos a personas de rentas bajas, personas con problemas económicos, y grupos vulnerables.
- Impulsamos programas de educación financiera

A través de Santander Universidades, una iniciativa única en el mundo, centramos nuestro esfuerzo en apoyar la educación, el emprendimiento y el empleo universitario. El Banco ha desarrollado el mayor programa de becas impulsado por una entidad privada.

El Grupo mantiene acuerdos con más de 1300 universidades e instituciones académicas en 33 países. En España, a cierre de 2019 el banco tenía 110 acuerdos con instituciones.

A lo largo de 2019 Banco Santander invirtió un total de 119 millones de euro para apoyar la educación superior. De los que cerca de 66 millones se destinaron a proyectos con universidades de España. A través de estas iniciativas de apoyo a la educación, el emprendimiento y el empleo Santander universidades ayudo en España a cerca de 24.000 estudiantes y profesores universitarios.

Además, Banco Santander, S.A. también apoya a las comunidades donde está presente, a través de numerosos programas locales, impulsando en muchos de ellos la participación de los profesionales del Banco como forma de promover la solidaridad, la motivación y el orgullo de pertenencia, manteniendo la cercanía y la vinculación con su entorno.

En total, durante 2019, Banco Santander S.A. invirtió más de 12 millones de euros en programas sociales en España con los lo que ha ayudado a más de 500 mil personas. También a través de la Fundación Banco Santander el Banco desarrolla una importante labor de mecenazgo cultural y de protección y restauración de espacios naturales.

b) Subcontratación y proveedores

Banco Santander, S.A. cuenta con un modelo y una política de gestión de proveedores que establecen una metodología común para todas las unidades en los procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores. Además de los criterios tradicionales, como el precio y la calidad de servicio, esta metodología también tiene en cuenta criterios sociales y ambientales. Entre ellos:

- Si los proveedores han obtenido certificaciones oficiales relacionadas con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, la responsabilidad social corporativa o similares
- Si están adheridos al Pacto Mundial o cuenta con unos principios propios en cuestiones éticas, sociales y ambientales e informa sobre ellos periódicamente.
- O si cuentan con marcos, políticas, procedimientos, registros de indicadores y/o iniciativas relacionadas en cuestiones ambientales y sociales.

Además, la política de homologación de proveedores incluye los principios de conducta responsable para proveedores. Estos principios establecen las condiciones mínimas que el Banco espera de sus proveedores en las áreas de ética (ética y conducta), cuestiones sociales (derechos humanos, salud y seguridad, así como diversidad e inclusión) y medio ambiente. Estos principios, están en consonancia con los diez principios del Pacto Mundial.

Del mismo modo, el Banco dispone de un canal de denuncias para proveedores a través del cual los que presten servicios a Banco Santander, S.A. o cualquiera de nuestras filiales en España pueden informar de las conductas inapropiadas por parte de los empleados del Grupo que no estén alineados con el marco de la relación contractual entre el proveedor y Santander y los principios y reglas de conducta del Banco.

c) Consumidores

Para Banco Santander, S.A., la adecuada gestión y control de la comercialización de productos y servicios y la protección al consumidor, son elementos clave de una banca responsable.

En Banco Santander situamos a los clientes en el centro de lo que hacemos, nos aseguramos de ganar su confianza y mantener su vinculación. Para ello, usamos todos los canales interactivos que tenemos a nuestra disposición para escuchar y entender mejor a nuestros clientes. La función de Protección al Consumidor recoge las percepciones de los clientes sobre Santander en un grupo de trabajo global denominado CuVo (Customer Voice), que se reúne mensualmente y que incluye a todas las áreas globales que afectan a los clientes.

Nuestra estructura de gobierno refleja la importancia que damos a proteger los intereses de nuestros clientes.

Nuestra función de Gobierno de Producto y Protección al Consumidor, adscrita al área de Cumplimiento y Conducta, se encarga de definir los elementos esenciales para una adecuada gestión y control de la comercialización de productos y la protección al consumidor.

Dentro de esta función, el foro de Gobierno de Producto protege a los clientes validando productos y servicios y evitando el lanzamiento de los que no son apropiados.

Además, la política corporativa de protección al consumidor fija los criterios para la identificación, ordenamiento y ejercicio de los principios de protección a los consumidores, así como los mecanismos para el control y la supervisión de su cumplimiento.

En 2019, se han aprobado unas directrices que establecen un enfoque homogéneo en todo el Grupo con respecto a los clientes vulnerables. El objetivo es prevenir su endeudamiento excesivo, garantizar que se les trata de forma justa, con empatía y sensibilidad, y de acuerdo a sus circunstancias concretas en todo momento.

La adecuada gestión de reclamaciones es otro aspecto importante a tener en cuenta en una estrategia de banca responsable.

Banco Santander, S.A. cuenta con un procedimiento de gestión de reclamaciones y análisis de la causa raíz cuyo objetivo es emitir unos estándares para todas las unidades para la gestión adecuada de las reclamaciones, asegurando el cumplimiento de la normativa local y sectorial aplicable en cada caso, y ofrecer el mejor servicio posible a los clientes.

En 2019 Banco Santander, S.A. recibió un total de 91.046 reclamaciones.

El Banco también realiza un seguimiento permanente de las opiniones de sus clientes y sus experiencias con Santander. Estos datos ponen de relieve dónde se puede mejorar la oferta de servicios y ayuda a calibrar la fidelidad de los clientes. Además, la satisfacción de los clientes forma parte de los indicadores de referencia en los sistemas de retribución variable de la mayoría de los empleados.

A cierre de 2019 la satisfacción de los clientes del Banco en España se situó en el 85,5%, ligeramente inferior al dato registrado en 2018 (87,1%).

d) Información fiscal

Banco Santander realiza una adecuada contribución fiscal en las distintas jurisdicciones en las que opera. La estrategia fiscal, aprobada por el consejo de administración, y disponible en la web, establece unos principios de actuación aplicables a todo el Grupo.

Banco Santander contribuye económica y socialmente en los países en los que desarrolla sus negocios a través del pago de los impuestos soportados directamente por el Grupo (impuestos pagados por el Grupo[2]) y de la recaudación de impuestos de terceros[3] generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias.

En total, los impuestos totales recaudados y pagados por Banco Santander, S.A. y su Grupo en España, en el ejercicio 2019, ascienden a 2.727 millones de euros, de los que 1.042 millones son en impuestos propios, y 1.685 millones en impuestos de terceros.

Información fiscal por país

millones de euros

	2019				
Impuestos propios	Impuestos sobre el beneficio	Otros impuestos	Impuestos pagados por el Grupo	Impuestos de terceros	Contribución total
España	(271)	1.313	1.042	1.685	2.727

6. Actividades de Investigación, desarrollo e innovación:

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen pilares estratégicos del Grupo, y tienen como objetivo responder a los retos derivados de la transformación digital, con foco en la excelencia operativa y experiencia del cliente.

La información que obtenemos a través de las nuevas plataformas tecnológicas nos ayuda además a comprender mejor el *customer journey* de nuestros clientes y a dibujar un mejor perfil digital que generará una mayor confianza redundando en un incremento de su fidelidad con nosotros.

[2] Incluye pagos netos por el impuesto sobre el resultado, IVA y otros impuestos indirectos no recuperables, pagos a la Seguridad Social por cuenta del empleador y otros impuestos sobre nóminas y otros impuestos y tributos.
[3] Incluye pagos netos por retenciones en nóminas y pagos a la Seguridad Social a cargo del empleado, IVA recuperable, retenciones en origen sobre el capital, impuestos de no residentes y otros impuestos.

Aparte de la competencia entre bancos, las entidades financieras debemos estar atentas a los nuevos competidores que han entrado en el sistema financiero. Competidores cuyo elemento diferenciador, traducido en una mayor ventaja competitiva, es el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el desarrollo de un plan estratégico de tecnología adecuado debe permitir:

- Una mayor capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes (productos y servicios personalizados, plena disponibilidad y excelencia en el servicio en todos los canales).
- Una mejora de los procesos, que asegure que los profesionales del Grupo alcancen una mayor fiabilidad y productividad en el desempeño de sus funciones.
- Y, por último, una gestión de riesgos adecuada, dotando a los equipos de las infraestructuras necesarias para dar soporte en la identificación y evaluación de todos los riesgos, ya sean los relacionados con el negocio, riesgos operacionales y reputacionales, o regulatorios y de cumplimiento.

Santander, como entidad sistémica global, así como sus filiales individuales, están sometidas a crecientes exigencias regulatorias que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y requieren dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Por todo ello, como en ediciones anteriores, el ranking elaborado por la Comisión Europea (the 2019 EU Industrial R&D Investment Scoreboard, con datos del ejercicio 2018) reconoce el esfuerzo tecnológico de la entidad, situándonos como la primera empresa española (puesto 102 del estudio) y segundo banco mundial por inversión de recursos propios en I+D.

En 2019 la inversión tecnológica en I+D+i ascendió a 1.374 millones de euros.

El Grupo dispone de una red de centros de proceso de datos (CPDs) emparejados, de elevada calidad, conectados entre sí por un sistema de comunicaciones redundado. Esta red de CPDs se distribuye en geografías estratégicas para el soporte y desarrollo de la actividad del Grupo. En dichos centros coexisten los sistemas de TI tradicionales junto a las capacidades suministradas por una Cloud privada *on-premise*, que permite la gestión integrada de la tecnología de las diferentes áreas de negocio, acelerando la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías.

Santander considera la ciberseguridad como una de las principales prioridades para el Grupo y un componente crucial para apoyar la misión del Banco de 'ayudar a las personas y empresas a prosperar', así como ofrecer excelentes servicios digitales para nuestros clientes.

Los ataques de ciberseguridad y las tecnologías de defensa continúan evolucionando rápidamente. Santander evoluciona regularmente sus defensas para hacer frente a las amenazas de ciberseguridad actuales y emergentes. En 2019, Santander ha inaugurado su nuevo centro global de ciberseguridad en Madrid. Este centro proporciona servicios de defensa de última tecnología para todas las entidades del Grupo, con una capacidad actual de más de 350 ciber profesionales.

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de marzo de 2020.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2019, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente ha gestionado durante 2019 las reclamaciones de 26 sociedades del Grupo en España, dos menos que en 2018, por la fusión de Santander Investment Bolsa, SV, SA con Banco Santander, SA y la de Pastor Vida SA de Seguros y Reaseguros con Santander Seguros y Reaseguros, cía. Aseguradora, S.A.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en el Banco en el año 2019

En 2019, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 93.728 reclamaciones y quejas. De ellas, 2.289 llegaron a través del Defensor del Cliente; 1.097 del Banco de España, 172 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y 93 recibidas de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

No se incluyen en esta relación las reclamaciones por cláusula suelo del Grupo Banco Popular gestionadas, hasta la migración de las oficinas a plataforma Santander, desde el Centro de Reclamaciones por Cláusula Suelo (CRS), que durante 2019 ascendieron a 1.910 reclamaciones.

Sí se incluyen las reclamaciones de esta casuística recibidas con posterioridad a la migración, al ser gestionadas desde la Unidad de Reclamaciones por Clausula Suelo dependiente del Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente.

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

Reclamaciones y quejas

A continuación, se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2019, por familias de productos:

Nº de reclamaciones	Año 2019	Año 2018
Activo	25.806	28.620
Pasivo	19.723	14.833
Servicios	16.944	12.576
Seguros	1.162	994
Fondos y Planes	1.199	916
Medios de Pago	15.870	10.751
Valores/Merc. Capitales/Tesorería	11.301	18.516
Otros	1.723	580
	93.728	**87.786**

Resolución de las reclamaciones y quejas

A cierre de 2019 habían sido resueltas el 94% de las reclamaciones y quejas recibidas.

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2019 ha sido de 19 días naturales. El 52% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

En el 52% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes.

Sociedades

Se acompaña relación de las sociedades adheridas al Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente del Grupo Santander con indicación del número de reclamaciones y quejas recibidas.

	Reclamaciones admitidas a trámite	**Reclamaciones no admitidas a trámite**
BANCO SANTANDER, S.A.	86.830	7.208
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.	2.206	111
OPEN BANK, S.A.	1.775	10
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS CÍA. ASEGURADORA,SA	765	37
SANTANDER CONSUMER, E.F.C., S.A.	464	19
ALLIANZ POPULAR VIDA	344	18
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.	316	13
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.	281	5
SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES, EP	209	8
ALLIANZ POPULAR PENSIONES	173	5
ALLIANZ POPULAR ASSET MAN	162	3
ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.	96	16
EURO AUTOMATIC CASH	58	-
SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C.	34	-
TRANSOLVER FINANCE, E.F.C., S.A.	11	-
SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C.	1	-
SANTANDER INTERMEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.	1	-
LURI 6, S.A.U.	1	-
SANTANDER SECURITIES SERVICES	1	-
SANTANDER REAL ESTATE, S.A., S.G.I.I.C.	-	-
POPULAR BOLSA, SV., S.A.	-	-
POPULAR GESTION PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A.	-	-
SANTANDER INVESTMENT, S.A.	-	-
SANTANDER BRASIL E.F.C., S.A.	-	-
SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C	-	-
SANTANDER CAPITAL DESARROLLO, S.G.E.I.C., S.A.U.	-	-
Total	**93.728**	**7.453**

La red de sucursales y los distintos canales de relación resuelven en primera instancia las solicitudes, disconformidades o incidencias que comunican los clientes al Banco, evitando que se conviertan en reclamaciones y quejas a otras instancias.

8. Gestión de riesgos, solvencia y capital:

Ver notas 49 y 1.e) de riesgos y capital de la memoria individual. Para más información ver Informe de gestión consolidado.

9. Otra información relevante

9.1 Acciones propias:

Ver nota 30 de la memoria individual.

Nuestra política actual de autocartera fue aprobada por el consejo el 23 de octubre de 2014, siguiendo las recomendaciones publicadas por la CNMV a este respecto. La política, establece que las transacciones de acciones propias del Banco tendrán los siguientes objetivos:

• Facilitar en el mercado a las acciones del Banco liquidez u oferta de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.
Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, las situaciones de debilidad en el precio de las acciones con respecto a las perspectivas de evolución a medio plazo.

Además, en la política se establece que las transacciones de acciones propias no responderán a un propósito de intervención en la libre formación de precios. En este sentido, prevé que:

• Las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de los dos siguientes:
  • El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
  • El precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes.

• Las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de los dos siguientes:
  • El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
  • El precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.

Las operaciones de autocartera se llevan a cabo en el departamento de inversiones y participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante.

La negociación de acciones propias fue autorizada por última vez en nuestra Junta General de Accionistas de 2018. Esta autorización tiene una validez de cinco años (es decir, hasta el 23 de marzo de 2023) y permite la adquisición de acciones propias siempre que la autocartera mantenida en cualquier momento no exceda el límite legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital (actualmente en el 10% del capital social del Banco).

Asimismo, requiere que las adquisiciones se realicen a un precio no inferior al valor nominal de las acciones y no superior en más del 3% al de la última cotización en el mercado español por operaciones en las que el Banco no actúe por cuenta propia.

A 31 de diciembre de 2019 Banco Santander, S.A. no tenía acciones propias.

9.2 Política de dividendos:

De acuerdo con los estatutos del Banco, cada ejercicio se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la política de retribución a los accionistas.

En relación al ejercicio 2018, el Banco retribuyó a sus accionistas con cargo al resultado del año con 0,23 euros por acción, en 4 pagos: tres en efectivo de 0,065 euros por acción (primer, tercer y cuarto dividendos pagados en agosto de 2018, febrero de 2019 y mayo de 2019, respectivamente) y 0,035 euros por acción a través del programa Santander Dividendo Elección (con un porcentaje de aceptación de cobro en acciones del 76,55%) como segundo dividendo (noviembre de 2018). Esta retribución representa una rentabilidad media sobre la cotización del 4,75% en 2018. El dividendo por acción abonado aumentó un 4,5% frente a 2017.

En relación al ejercicio 2019, la intención del consejo es que la retribución con cargo al resultado del año sea de 0,23 euros por acción, pagaderos con carácter semestral. En septiembre 2019 el consejo de administración aprobó un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2019 por un importe de 0,10 euros por acción, que fue abonado en efectivo el 1 de noviembre. El importe es igual a la suma de los dividendos a cuenta pagados en 2018 en agosto (0,065 euros por acción) y noviembre (0,035 euros por acción), conforme al cambio de la política de efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2019 en vez de cuatro. El consejo de administración ha acordado proponer a la JGO de 2020 que el segundo pago de la remuneración con cargo a los resultados del 2019 sea por un total de 0,13 euros por acción mediante (1) el pago en efectivo de un dividendo final de 0,10 euros por acción y (2) un scrip dividend (bajo la forma del programa "Santander Dividendo Elección") (el "Programa SDE") que permitirá el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que elijan esta opción, de 0,03 euros por acción. De ser aprobada por los accionistas esta propuesta la proporción de dividendo en efectivo será del 89,6%, asumiendo un porcentaje de solicitudes de efectivo en el Programa SDE del 80%, (excediendo así la del año pasado, conforme a lo anunciado al principio del año). Esta propuesta supondrá un incremento del dividendo en efectivo de cerca del 3% anual respecto al pagado con cargo a los resultados de 2018 (0,195 euros por acción con cargo a 2018 frente a 0,20 euros por acción con cargo a 2019), incluso sin tener en cuenta el efectivo pagado bajo esa opción en el Programa SDE.

9.3 Información bursátil:

Las acciones del Banco cotizan en las Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, bajo el símbolo SAN), en la Bolsa de Nueva York (mediante American Depositary Shares, 'ADSs', bajo el símbolo SAN y donde cada ADS representa una acción del Banco), en la Bolsa de Londres (a través de Crest Depositary Interests, 'CDIs', bajo el símbolo BNC, donde cada CDI representa una acción del Banco), en la Bolsa Mexicana de Valores (bajo el símbolo SAN) y en la Bolsa de Varsovia (bajo el símbolo SAN).

Los principales mercados registraron avances en el año. En España, el Ibex 35 subió un 11,8% y, en Europa, el índice DJ Stoxx 50 lo hizo un 23,3%.

El sector bancario europeo, en un entorno de desaceleración económica, se vio influido inicialmente por el cambio de orientación de las políticas monetarias de los principales bancos centrales, principalmente del Banco Central Europeo (BCE), que retrasaba las subidas de tipos de interés más allá de 2020. El optimismo por el posible acuerdo comercial entre China y EE.UU. impulsó las cotizaciones en el final de año.

Así, el principal índice bancario europeo, DJ Stoxx Banks subió un 8,2% mientras que el MSCI World Banks subió un 16,4%.

La acción Santander, que cerró el año 2019 en 3,73 euros, bajó un 6,1%, afectada, adicionalmente, por algunas incertidumbres en geografías en las que Santander está presente como Argentina, Chile, Reino Unido y Polonia.

A 31 de diciembre de 2019, Santander era el segundo mayor banco de la zona euro por capitalización bursátil (61.986 millones de euros) y ocupaba el vigésimo quinto puesto del mundo. Durante 2019 se negociaron un total de 19.334 millones de acciones Santander, por un valor efectivo de 77.789 millones de euros, la mayor cifra entre los valores que componen el Eurostoxx, con una ratio de liquidez del 118%.

A 31 de diciembre de 2019 el número total de accionistas de Santander era de 3.986.093.

9.4 Pago medio a proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 es de 12 días, plazo por debajo del máximo legal establecido en la normativa aplicable.

10. Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

El 9 de enero el Banco comunicó que había llevado a cabo una colocación de participaciones preferentes contingentemente convertibles (“PPCC”) en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas y por un importe nominal de 1.500.000.000 de euros.

Esa Emisión se realizó a la par y la remuneración de las participaciones, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 4,375% anual para los primeros seis años, revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 453,4 puntos básicos sobre el Tipo Mid-Swap a cinco años (5-year MidSwap Rate).

En esa misma fecha el Grupo comunicó su decisión irrevocable de proceder a la amortización anticipada voluntaria de la emisión de PPCC por importe nominal de 1.500.000.000 de euros realizada a 3 de diciembre de 2014.

Con fecha 29 de enero el Grupo anunció que el consejo de administración del Banco acordó proponer a la próxima junta general ordinaria de accionistas que el segundo pago de la remuneración con cargo a los resultados del ejercicio 2019 sea por un total de 0,13 euros por acción mediante:

• El pago en efectivo de un dividendo final de 0,10 euros por acción y

• Un "scrip dividend" (bajo la forma del programa “Santander Dividendo Elección”) que permitirá el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que elijan esta opción, de 0,03 euros por acción.

11. Informe anual de gobierno corporativo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, Banco Santander ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2019 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV en su redacción dada por la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CMNV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de Grupo Santander, en la dirección www.santander.com.

El informe anual de gobierno corporativo se incluye, como sección separada, en el Informe de Gestión Individual de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. El mencionado informe se remite individualmente, como hecho relevante, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Está disponible en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Gobierno corporativo

1. Visión general de gobierno corporativo en 2019 **148**

Estructura de nuestro informe de gobierno corporativo 148

1.1 Renovación del consejo 148

1.2 La banca responsable como piedra angular de nuestro gobierno corporativo 150

1.3 Consecución de las prioridades para 2019 151

1.4 Mejora continua del gobierno corporativo 152

1.5 Prioridades para 2020 153

2. Estructura de la propiedad **154**

2.1 Capital social 154

2.2 Autorización para aumentar el capital 154

2.3 Accionistas significativos 155

2.4 Pactos parasociales 156

2.5 Autocartera 156

2.6 Información bursátil 157

3. Accionistas. Comunicación y junta general **159**

3.1 Comunicación con accionistas 159

3.2 Derechos de los accionistas 161

3.3 Dividendos 163

3.4 Junta general de 2019 164

3.5 Junta general extraordinaria de 2019 166

3.6 Próxima junta general de 2020 166

4. Consejo de administración **168**

4.1 Nuestros consejeros 170

4.2 Composición del consejo 175

4.3 Funcionamiento y efectividad del consejo 182

4.4 Actividades de la comisión ejecutiva en 2019 189

4.5 Actividades de la comisión de auditoría en 2019 190

4.6 Actividades de la comisión de nombramientos en 2019 195

4.7 Actividades de la comisión de retribuciones en 2019 198

4.8 Actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en 2019 201

4.9 Actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura en 2019 204

4.10 Actividades de la comisión de innovación y tecnología en 2019 207

4.11 Consejo asesor internacional 209

4.12 Operaciones vinculadas y conflictos de interés 210

5. Equipo directivo **212**

6. Retribuciones **214**

6.1 Principios de la política retributiva 214

6.2 Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada: política aplicada en 2019 214

6.3 Retribución de los consejeros por funciones ejecutivas 217

6.4 Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se somete al voto vinculante de los accionistas 227

6.5 Trabajos preparatorios y proceso de toma de decisiones con detalle de la intervención de la comisión de retribuciones 234

6.6 Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros 234

6.7 Información con relevancia prudencia 235

7. Estructura del Grupo y gobierno interno **237**

7.1 Centro Corporativo 237

7.2 Gobierno interno de Grupo Santander 237

8. Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF) **239**

8.1 Entorno de control 239

8.2 Evaluación de riesgos de la información financiera 241

8.3 Actividades de control 242

8.4 Información y comunicación 244

8.5 Supervisión del funcionamiento del sistema 245

8.6 Informe del auditor externo

9. Otra información de gobierno corporativo **249**

9.1 Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV 249

9.2 Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV 252

9.3 Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo 274

9.4 Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV 276

9.5 Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV 277

1. Visión general de gobierno corporativo en 2019

Estructura de nuestro informe de gobierno corporativo

El 12 de junio de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó nuevos modelos del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones exigidos a las sociedades cotizadas en España y, lo que es más importante, permitió a esas sociedades redactar esos informes en formato libre.

Como se hizo el año pasado, el informe de gobierno corporativo de 2019, que se incluye en este capítulo del informe anual, sigue un formato libre. Al igual que en 2018, el uso de este formato permite a este informe de gobierno corporativo de 2019 incluir, en un único documento, contenidos que antes estaban incluidos en, al menos, cinco documentos diferentes.

A continuación se facilita información para comprender cómo está organizado este capítulo y cómo se relaciona con los documentos que publicábamos antes de 2018. Este capítulo e informe:

- Fusiona (1) el contenido del resumen sobre gobierno corporativo que solíamos incluir en el informe anual y (2) el contenido requerido legalmente para el informe de gobierno corporativo propiamente dicho.
- Incluye el contenido que tradicionalmente figuraba en los informes de actividades de las comisiones del consejo de administración (véanse las secciones 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8).
- Incluye (1) el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se debe preparar y someter a votación consultiva en nuestra junta general ordinaria de accionistas (JGO) (véase la sección 6 'Retribuciones'), y (2) la política de remuneraciones de los consejeros (véase la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que se somete al voto vinculante de los accionistas').
- Las secciones 9.1 'Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV' y 9.4 'Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV' incluyen referencias cruzadas en las que se indica, para cada sección de los informes de gobierno corporativo y de remuneraciones en el formato prescrito por la CNMV, dónde se puede encontrar esa información en este capítulo o en cualquier otro lugar de este informe anual.
- Recoge en la sección 9.3 'Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones de gobierno corporativo' un cuadro con referencias cruzadas indicando dónde se puede encontrar en este informe de gobierno corporativo de 2019 o en otra parte de este informe anual la información que sustenta las respuestas a todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Además, este informe de gobierno corporativo de 2019 incluye los informes de actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura y de la comisión de innovación y tecnología (véanse las secciones 4.9 y 4.10).

1.1 Renovación del consejo

Mejora continua de la composición del consejo

A lo largo de 2019, hemos continuado renovando y fortaleciendo el consejo, reflejando nuestro firme compromiso para garantizar una composición equilibrada y diversa. Esta renovación se ha realizado en línea con nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros, revisada por el consejo en febrero de 2019, que sustituyó el objetivo de presencia femenina en el consejo del 30% fijado en enero de 2016 por uno nuevo de alcanzar entre el 40% y el 60% en 2021. Además, en febrero de 2020 hemos reforzado el proceso de elaboración de planes de sucesión de consejeros y revisado de nuevo la citada política, que será sometida a la aprobación del consejo en marzo de 2020.

Los principales cambios introducidos en el consejo en 2019 fueron los siguientes:

- D. Henrique de Castro fue nombrado consejero independiente en la junta general ordinaria de 2019 (JGO de 2019), cubriendo el puesto que dejó vacante el consejero independiente D. Juan Miguel Villar Mir el 1 de enero de 2019.

  D. Henrique de Castro aporta al consejo una sólida experiencia en la industria digital y tecnológica, principalmente desarrollada en el mercado estadounidense, adquirida por el desempeño de cargos de máximo nivel en compañías como Yahoo! Inc. y Google Inc. Para más información ver la sección 4.1 'Nuestros consejeros'.
- Mrs Pamela Walkden fue nombrada consejera independiente el 29 de octubre de 2019, por cooptación, cubriendo el puesto que dejó vacante el consejero independiente D. Carlos Fernández González. La ratificación de su nombramiento ha sido sometida por el consejo de administración a la junta general ordinaria de 2020 (JGO de 2020). Véase la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

  Mrs Pamela Walkden aporta al consejo una mayor diversidad de género y geográfica, así como una amplia experiencia internacional en la industria bancaria y en auditoría, al haber ocupado cargos directivos en Standard

Chartered Bank durante un periodo de casi 30 años. Con su nombramiento, alcanzamos con más de un año de antelación el objetivo de igualdad de género fijado en nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros. Para más información ver la sección 4.1 'Nuestros consejeros'.

- D. Rodrigo Echenique continúa como consejero, pero cesó como vicepresidente del consejo, y en sus funciones ejecutivas, el 1 de mayo de 2019.

Además, se han propuesto los siguientes cambios para 2020:

- D. Luis Isasi ha sido propuesto por el consejo de administración para su nombramiento como nuevo consejero externo en la JGO de 2020 para cubrir el puesto que dejará vacante D. Guillermo de la Dehesa, quien ha comunicado su decisión de dimitir como consejero con efectos al momento en que la citada JGO apruebe la propuesta de nombramiento. Véase la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'. Está previsto que además de consejero del Banco, D. Luis Isasi sea designado presidente no ejecutivo de Santander España.

  D. Luis Isasi tiene una sólida trayectoria en la industria financiera, tanto en banca comercial como de inversión, y del mercado de valores, habiendo ocupado posiciones ejecutivas en JP Morgan en Nueva York y en First National Bank of Chicago en Londres. En 1987 se incorporó a Morgan Stanley, donde ha sido *managing director* de banca de inversión para Europa y presidente y *country head* en España. Aporta al consejo una gran experiencia en una amplia variedad de sectores y mercados internacionales, así como una sólida presencia institucional en España.

- D. Sergio Rial ha sido propuesto por el consejo de administración para su nombramiento como nuevo consejero ejecutivo en la JGO de 2020 para cubrir el puesto que dejará vacante D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, quien ha comunicado su deseo de no ser propuesto a reelección por la JGO como consejero, como correspondería conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, y, consecuentemente, de cesar en su cargo como consejero con efectos al momento en que sea efectivo el nombramiento y la aceptación de D. Sergio Rial. Véase la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020').

  D. Sergio Rial se incorporó al Grupo en 2015 como Presidente del Consejo de Banco Santander (Brasil), S.A. Actualmente es responsable de Sudamérica y consejero delegado (CEO) y vicepresidente de Banco Santander (Brasil), S.A. Aporta al consejo una amplia experiencia en el sector bancario y financiero, en el que ha desempeñado diversos cargos ejecutivos, además de un conocimiento sólido del mercado latinoamericano, especialmente el brasileño. Su experiencia previa en grupos multinacionales en distintas geografías y sectores, como Cargill Inc., Seara Foods o Marfrig Global Foods, refuerza asimismo la diversidad internacional del consejo y proporciona una valiosa visión en temas medioambientales y sociales. En la actualidad es consejero independiente de Delta Airlines Inc.

Renovación del consejo

Cambios	Renuncia al cargo	Asume el cargo
Consejeros independientes	D. Juan Miguel Villar Mir	D. Henrique de Castro
	D. Carlos Fernández	Mrs Pamela Walkden
Consejeros externos / ejecutivos	D. Rodrigo Echenique (como ejecutivo)	D. Rodrigo Echenique (como otro externo)
	D. Guillermo de la Dehesa (otro externo)	D. Luis Isasi (otro externo)
	D. Ignacio Benjumea (otro externo)	D. Sergio Rial (ejecutivo)

Comisiones del consejo

El consejo ha efectuado cambios en la composición de sus comisiones con el propósito de seguir fortaleciendo su funcionamiento y el respaldo que prestan al consejo en sus respectivos ámbitos de actuación, con arreglo a las mejores prácticas internacionales y a nuestra normativa interna.

Los cambios efectuados en 2019 han sido los siguientes:

- Comisión ejecutiva: D. Rodrigo Echenique cesó como miembro el 1 de mayo de 2019, lo que ha supuesto que el porcentaje de consejeros independientes en la comisión haya aumentado al 42,8%.
- Comisión de auditoría: D. Henrique de Castro y Mrs Pamela Walkden fueron nombrados miembros el 21 y 29 de octubre de 2019, respectivamente. Mrs Pamela Walkden cubrió la vacante dejada por D. Carlos Fernández. Por tanto, el número de miembros de la comisión se ha incrementado de cuatro a cinco, siendo todos ellos consejeros independientes.
- Comisión de nombramientos: D. Rodrigo Echenique y D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer fueron nombrados miembros el 1 de mayo de 2019 y el 29 de octubre de 2019, respectivamente. D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer ocupó la vacante dejada por D. Carlos Fernández. El número de miembros de la comisión se ha incrementado de cuatro a cinco.
- Comisión de retribuciones: D. Henrique de Castro fue nombrado miembro el 29 de octubre de 2019. Ocupó la vacante dejada por D. Carlos Fernández.

  Estos nombramientos en las comisiones de nombramientos y de retribuciones permitieron diferenciar aún más la composición de ambas, en línea con las mejores prácticas.
- Comisión de innovación y tecnología: D. Henrique de Castro fue nombrado miembro el 23 de julio de 2019.

1.2 La banca responsable como piedra angular de nuestro gobierno corporativo

La banca responsable ha sido una prioridad fundamental en la agenda de nuestro gobierno corporativo durante 2019 y continuará siéndolo en el futuro.

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura tiene un papel clave para garantizar un gobierno responsable y sostenible, y para asegurar que todas nuestras prácticas de negocio son coherentes y consistentes.

En concreto, y en coordinación con nuestros grupos de trabajo (*steerings*) de cultura y de banca inclusiva y sostenible, la comisión ha abordado los dos retos principales que identificó en septiembre de 2018:

- Garantizar que nos adaptamos al nuevo entorno empresarial con una cultura, habilidades, gobierno y prácticas digitales y de negocio que nos permitan cumplir con las expectativas de nuestros grupos de interés y hacer nuestro trabajo de acuerdo con los más altos estándares.
- Contribuir a un crecimiento inclusivo y sostenible que facilite la creación de empleo y el acceso a la financiación, apoyando una economía baja en carbono y fomentando el consumo sostenible.

Los compromisos públicos de banca responsable que anunciamos en julio de 2019, y que están alineados con los dos retos mencionados, constituyen el foco primordial de trabajo de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura. En particular, con respecto al reto de adaptarnos al nuevo entorno empresarial, ya hemos alcanzado nuestro compromiso de contar con una presencia femenina en el consejo de entre el 40% y el 60%. Además, nuestra política de sucesión de cargos directivos, actualizada por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020, considera la diversidad como un aspecto prioritario, lo que nos sitúa en una posición excelente para cumplir el compromiso de alcanzar un 30% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025. Esos compromisos pueden encontrarse en el capítulo 'Banca responsable'.

La convicción de que es fundamental contar con unos valores corporativos sólidos nos lleva a seguir trabajando para fortalecer nuestra cultura Sencillo, Personal y Justo: lo que denominamos *The Santander Way*. Al mismo tiempo, nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas define el avance del Grupo hacia nuestro objetivo de ser un banco responsable.

Con respecto al cambio climático, uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta la sociedad, nuestra estrategia se basa en dos líneas principales de acción: reducir nuestra propia huella ambiental y apoyar a nuestros clientes en la transición hacia una economía baja en carbono.

Nuestra actividad está guiada por políticas, principios y marcos que garantizan que nos comportamos de una manera responsable en todo lo que hacemos. Estas políticas se actualizan anualmente. En 2019, el consejo, con el apoyo de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, revisó y actualizó nuestras políticas corporativas de sostenibilidad, teniendo en cuenta las últimas recomendaciones y mejores prácticas a nivel internacional, asegurando su consistencia en todo el Grupo.

Además, en 2020 los avances en el cumplimiento de los compromisos públicos de banca responsable se incorporarán como un elemento de ajuste de la retribución de la alta dirección. Véase la sección 6 'Retribuciones'.

El estado de información no financiera consolidado correspondiente a 2018 fue verificado por un auditor externo y sometido a aprobación de la JGO de 2019, recibiendo un alto nivel de apoyo por parte de nuestros accionistas (véase la sección 3.4 'Junta general de 2019'). Esto demuestra la calidad de la información y la importancia que damos a la relación con todos nuestros grupos de interés y a asegurar que los mensajes de banca responsable, medioambientales, sociales y de gobierno son bien entendidos.

Para más información, véase 'Actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura en 2019' en la sección 4.9 de este capítulo y el capítulo de 'Banca responsable'.

1.3 Consecución de las prioridades para 2019

El informe anual de 2018 recogía nuestros objetivos y prioridades de gobierno corporativo para 2019. El siguiente cuadro describe cómo se han alcanzado.

Objetivos para 2019	Cómo se han alcanzado
Banca responsable	
La banca responsable será más prioritaria que nunca. La cultura y valores corporativos del Grupo son esenciales para la creación de valor a largo plazo. A estos efectos, nos centraremos en: • Supervisar nuestras prácticas de negocio, para asegurar que son sólidas y responsables, así como el modo en el que trabajamos con nuestros grupos de interés. • El gobierno en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad y banca responsable, así como la transparencia y divulgación de nuestra información no financiera (ambiental, social, prevención de la corrupción y el cohecho, ética, etc.) también serán aspectos esenciales para la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.	Tal y como se ha mencionado en la sección 1.2 'La banca responsable como piedra angular de nuestro gobierno corporativo', la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, apoyada por los grupos de trabajo de cultura y banca inclusiva y sostenible, ha desarrollado un papel fundamental en la agenda de banca responsable durante 2019. Estos esfuerzos han sido reconocidos por el índice de sostenibilidad Dow Jones, que ha calificado a Santander como el banco más sostenible del mundo. Nuestro alto estándar de transparencia ha podido ser constatado por nuestros grupos de interés con la publicación, en julio de 2019, de los compromisos adquiridos para adaptarnos al nuevo entorno empresarial y contribuir a un desarrollo inclusivo y sostenible que impulse y financie la inversión en las energías verdes. Se han establecido directrices de banca responsable para las filiales para garantizar que la agenda está integrada en todo el Grupo.
Estrategia	
En el complejo entorno actual de los mercados financieros, el éxito del Banco pasa por: • Entender que la innovación y la transformación digital/tecnológica son un catalizador para nuestro modelo de negocio y nuestra estrategia, convirtiendo los retos que plantea la tecnología en oportunidades. • Un estrecho seguimiento de los riesgos emergentes y geopolíticos.	En 2019 se ha revisado la agenda anual del consejo y de las comisiones para garantizar una adecuada planificación y dedicación a la estrategia de negocio. Se ha compartido el resultado con los presidentes de todas las comisiones para que lo implementen adecuadamente. Nuestras principales líneas estratégicas relacionadas con la transformación digital fueron discutidas, junto con otras cuestiones, en el *Board Strategy Day*, y se incluyeron también en los informes mensuales que la presidenta presentó al consejo durante el ejercicio 2019. Además, se han presentado al consejo, para su seguimiento, informes periódicos de riesgos, que abarcan no sólo los idiosincráticos del Grupo, sino los derivados de las tendencias macroeconómicas, incluidos los riesgos emergentes y estratégicos. Durante 2019 la estrategia y digitalización a nivel de Grupo fueron también supervisadas en el consejo.
Interacción con inversores y otros grupos de interés	
Interacción cercana con inversores y otros grupos de interés mediante: • Un diálogo fluido con los distintos grupos de interés, liderado por el consejero coordinador, con reuniones individuales, cumpliendo sus expectativas con transparencia y fiabilidad. Escuchar y dar voz a los inversores aumentará la rentabilidad a largo plazo del Banco. • La implantación de la directiva europea sobre derechos de los accionistas y otras iniciativas legislativas para mejorar y fomentar nuestras relaciones con los grupos de interés.	En febrero de 2020 el consejo aprobó una actualización de la política de comunicación e implicación con nuestros accionistas e inversores. Durante 2019 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros inversores y otros grupos de interés: • Nuestro consejero coordinador ha mantenido contactos regulares con los inversores, especialmente durante los meses previos a la JGO, lo que ha permitido recabar sus percepciones y conocer sus inquietudes, sobre todo en materia de gobierno corporativo. • Nuestro departamento de Relación con Inversores ha estado en constante contacto con los inversores institucionales y analistas, buscando una interacción directa que ha permitido el diálogo sobre la creación del valor para los accionistas y sobre las mejoras realizadas en gobierno corporativo, en estructuras retributivas, y en materia de sostenibilidad (ver sección 3.1 'Comunicación con accionistas'). Se han seguido de cerca las propuestas de transposición de la directiva europea sobre derechos de los accionistas citada, que está aún pendiente de implantación en España, sin que se hayan identificado por el momento aspectos que vayan a requerir cambios significativos para el Banco.
Diversidad en el consejo	
El compromiso firme e inquebrantable con una mayor diversidad seguirá siendo una prioridad para el consejo y la comisión de nombramientos. La matriz actualizada de competencias y diversidad del consejo permitirá abordar cualquier desequilibro de género y de cualquier otra naturaleza que pudiera producirse en el futuro. Entendemos que la diversidad no es una mera casilla a marcar, sino una estrategia para nuestro éxito.	La plena igualdad de género en el consejo se alcanzó el 29 de octubre de 2019, con el nombramiento de Mrs Pamela Walkden, lo que permitió cumplir con más de un año de antelación el objetivo fijado para 2021. Con el fin de impulsar la diversidad de género, todas las propuestas de nombramientos que se someten a la comisión de nombramientos se acompañan ahora de un análisis de impacto en la diversidad como parte de la evaluación de idoneidad, conforme a la política de selección, análisis de idoneidad y sucesión de consejeros. Esto asegura que la diversidad es considerada prioritaria en nuestros procesos de nombramientos y de sucesión, así como en todas las decisiones al respecto. Las filiales del Grupo supervisaron también la composición de sus respectivos consejos con el objetivo de mejorar la diversidad de género en línea con el objetivo fijado por el Grupo.

Objetivos para 2019	Cómo se han alcanzado
Adecuada renovación del consejo y de las comisiones	
La adecuada renovación del consejo y de las comisiones para que tengan una composición adecuada y diversa, y con un equilibrio en la permanencia en el cargo de sus miembros, seguirá siendo una cuestión prioritaria en los próximos años.	A lo largo del 2019, se ha realizado un importante trabajo para garantizar que la composición y competencias del consejo en su conjunto y de las comisiones sean las apropiadas. Las áreas de experiencia identificadas como prioritarias fueron incorporadas al plan de selección y sucesión del consejo supervisado por la comisión de nombramientos. Nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros proporciona garantías sólidas para una composición apropiada del consejo de administración. Los nombramientos de D. Henrique de Castro y Mrs Pamela Walkden han fortalecido además la diversidad internacional del consejo y de la comisión de auditoría, aportando una sólida experiencia en la industria tecnológica, digital y bancaria, y una significativa trayectoria en auditoría. Los nombramientos de D. Luis Isasi y D. Sergio Rial, que se someterán a nuestra próxima JGO, también reforzará la experiencia en la industria financiera, internacional e institucional en el consejo. La sección 1.1 'Renovación del consejo' describe todos los cambios y mejoras realizados en la composición del consejo y de las comisiones. Además, la duración del mandato de nuestros consejeros continuó siendo un área clave de atención para garantizar un equilibrio apropiado entre la renovación del consejo y su continuidad y estabilidad.
Efectividad de las retribuciones	
El consejo y la comisión de retribuciones seguirán centrándose en diseñar estructuras y planes retributivos para los ejecutivos, de conformidad con nuestra cultura y valores corporativos, orientándolos hacia métricas de desempeño alternativas.	Como todos los años, en 2019, la comisión de retribuciones revisó la efectividad de la compensación y su alineación con la cultura y los valores corporativos, así como con los accionistas, los empleados, la regulación aplicable, el riesgo y las prácticas de mercado. En este escenario, en 2019 se ha aprobado el lanzamiento de nuevos esquemas de incentivos diseñados para respaldar la transformación del Banco y los nuevos modelos de negocio, y para competir por el talento, como el incentivo para la transformación digital aprobado por la JGO de 2019.

1.4 Mejora continua del gobierno corporativo

Seguimos fortaleciendo nuestro marco de gobierno corporativo y potenciando su solidez y efectividad para los próximos años. Esto es clave para convertirnos en un banco más responsable y para superar los múltiples retos a los que nos enfrentamos en el entorno digital actual.

Por ello, además de cumplir las prioridades que fijamos para 2019, hemos continuado trabajando para seguir mejorando nuestro gobierno corporativo:

- **Mayor transparencia.** Como se mencionó en la 'Introducción' de este informe anual y en la introducción de este capítulo de Gobierno corporativo, en 2019 dimos un significativo paso adelante con la mejora de nuestra información pública, incluyendo la relativa al gobierno corporativo. Esto nos ha permitido utilizar el informe anual de 2018 como base para preparar nuestro formulario 20-F de 2018 registrado en la *Securities Exchange Commission* (SEC) en 2019 y nuestro documento de registro de acciones, registrado asimismo en 2019 en la CNMV.
- **Nuevos informes de las comisiones.** En línea con nuestro objetivo de aportar mayor transparencia, este informe de gobierno corporativo incluye, por primera vez, informes de actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura y de la comisión de innovación y tecnología (además de los informes de las comisiones de auditoría, nombramientos, retribuciones y supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento). Véanse las secciones 4.9 y 4.10, respectivamente.
- **Mayor atención a la comunicación con accionistas**. El Banco siempre ha reconocido la importancia de la interacción con accionistas e inversores. Para aumentar la atención a la misma, hemos actualizado nuestra política de comunicación e implicación con accionistas e inversores. Véase la sección 3.1 'Comunicación con accionistas'.
- **Mejoras en los procesos de sucesión**. Los planes de sucesión son un elemento clave de buen gobierno ya que aseguran una transición ordenada del liderazgo y, al mismo tiempo, la continuidad y estabilidad del consejo. Con base en la experiencia adquirida en los procesos de sucesión en puestos clave, hemos reforzado nuestra política de sucesión de cargos directivos en el Grupo, aprobándose su actualización por el consejo el 27 de febrero de 2020, y reforzaremos también nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros, cuya actualización se someterá a la aprobación del consejo el próximo mes de marzo. Para ello, hemos contado con la ayuda de un asesor independiente que ha asegurado el cumplimiento de los más altos estándares.

  El objetivo de los cambios acometidos es asegurar que identificamos posibles candidatos para cada función que cuenten con el talento necesario en cada caso, y establecer la diversidad como prioridad. El proceso conlleva un ciclo de actividad anual, con una metodología y calendario bien definidos, y una distribución clara de responsabilidades, lo que garantiza la adecuada involucración de la dirección. Para cada posición incluida en el proceso, la solidez de la sucesión se establece sobre la base del número de candidatos y el tiempo de preparación que necesitarían, en su caso, para asumir la función, definiéndose planes de desarrollo y formación cuando es necesario. El proceso incluye indicadores específicos de efectividad, que se analizan anualmente, desde una perspectiva basada en el riesgo, y prevé la supervisión última e información periódica al consejo.

En 2019, se establecieron planes de sucesión para 301 cargos del Grupo, frente a 275 en 2018 y 212 en 2017. De las 31 posiciones críticas que quedaron vacantes en 2019, 22 de ellas (el 71%) fueron cubiertas con candidatos identificados en el plan de sucesión del año anterior. El 86% de los cargos cubiertos por el plan de sucesión tienen una sólida sucesión, lo que significa que hemos identificado al menos dos sucesores potencialmente disponibles de inmediato o un sucesor potencialmente disponible de inmediato y dos sucesores potencialmente disponibles en uno o dos años. Véase 'Elección, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.

- **Más información sobre las competencias de nuestros consejeros.** En nuestro informe anual de 2017 dimos el paso de identificar a cada consejero en nuestra matriz de competencias, y en el de 2018 mejoramos aun más la matriz. Como novedad este año, hemos añadido aún más información en la matriz de competencias y diversidad de las comisiones, que proporciona una imagen clara del equilibrio de competencias no sólo a nivel del consejo en su conjunto, sino también en cada comisión. Véase 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2. Además, hemos reforzado la reseña de las habilidades y competencias clave atribuidas a cada consejero en sus perfiles recogidos en la sección 4.1 'Nuestros consejeros'.

1.5 Prioridades para 2020

Las prioridades del consejo para 2020 en materia de gobierno corporativo son las siguientes:

- **La acción Santander**

  En la creación de valor a largo plazo para el accionista el consejo supervisará y apoyará al equipo directivo en la ejecución de nuestra estrategia para que el retorno total para el accionista refleje adecuadamente la solvencia, los resultados, la cultura corporativa y el crecimiento sostenible del Grupo.

- **Solidez de los planes de sucesión**

  Los planes de sucesión seguirán siendo una prioridad clave en 2020 para que garanticen en todo momento la solvencia de los candidatos. Seguiremos siendo proactivos en la identificación de sucesores, realizando los programas de formación que resulten necesarios para asegurar que cualquier sucesión puede abordarse de manera efectiva. Los indicadores de efectividad de nuestro plan de sucesión seguirán ayudándonos a garantizar que nuestros esfuerzos en este ámbito generan los resultados pretendidos y que los riesgos implícitos en la sucesión de consejeros y otros puestos clave son constantemente supervisados. El reporte periódico al consejo garantiza que esté permanentemente informado del proceso, sus riesgos y sus resultados.

- **Diseño de políticas retributivas adaptadas al nuevo entorno empresarial**

  Es fundamental implementar estructuras y planes retributivos para la alta dirección que incluyan indicadores de rendimiento en materia de medio ambiente, sociales y de buen gobierno, que sean sencillos, transparentes y medibles, y que estén alineados con el cumplimiento de nuestros compromisos públicos en materia de banca responsable.

  Garantizar la efectividad de las políticas retributivas y su adaptación a nuestra cultura y valores corporativos, así como a las expectativas de los inversores y otros grupos de interés, es esencial en nuestra estrategia para un crecimiento sostenible.

- **Fomento de la comunicación con accionistas e inversores en el marco de su implicación en el Grupo**

  Profundizar en nuestra interacción y diálogo con los inversores a través de todos los canales y actividades de involucración recogidos en nuestra política de comunicación e implicación con accionistas e inversores, facilitará el ejercicio de sus derechos, la transmisión de información acorde con sus expectativas y la creación de oportunidades para que participen en nuestro gobierno corporativo de manera efectiva y sostenible en el largo plazo. Todo ello, de acuerdo con la legislación de transposición de la directiva europea sobre derechos de los accionistas y su reglamento de ejecución.

  Maximizar la divulgación y calidad de la información económico-financiera que ponemos a disposición del mercado, de forma transparente y eficaz, nos ayudará a seguir contando con la confianza a largo plazo de nuestros inversores y de la sociedad en general.

- **Estrategia para abordar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático**

  Supervisaremos el cumplimiento de nuestros compromisos públicos en materia de cambio climático, integrando los criterios medioambientales en la gobernanza y en la gestión de riesgos del Grupo, reportando los avances logrados en este ámbito de forma transparente.

  La transición hacia una economía verde mediante la financiación de proyectos sostenibles y, en particular, de energías renovables, que impulsen una economía baja en carbono, apoyando el desarrollo de infraestructuras sostenibles e inteligentes, será muy relevante en la agenda del consejo.

- **A la vanguardia de las mejoras prácticas nacionales e internacionales**

  Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua del gobierno corporativo, en 2020 seguiremos prestando atención a las recomendaciones de supervisores y a las orientaciones de organismos nacionales e internacionales, para que el funcionamiento y regulación interna de nuestros órganos de gobierno esté en todo momento alineada con las mejores prácticas.

  En particular, revisaremos las modificaciones que, en su caso, se aprueben del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, cuya primera propuesta está alineada con nuestro marco de gobierno corporativo en cuestiones tales como la comunicación e implicación con accionistas e inversores, la diversidad de los consejeros y el análisis de su idoneidad, la composición de la comisión ejecutiva, la organización del consejo y la sostenibilidad.

2. Estructura de la propiedad

- Base accionarial ampliamente distribuida y bien equilibrada
- Una sola clase de acciones
- Capital autorizado en línea con las mejores prácticas proporcionando la flexibilidad necesaria

2.1 Capital social

Nuestro capital social está representado por acciones ordinarias con un valor nominal de 0,50 euros cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y tienen los mismos derechos, incluidos los de voto y dividendo.

No tenemos emitidos bonos o valores convertibles en acciones distintos de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) a las que se hace referencia en la siguiente sección 2.2 'Autorización para aumentar el capital'.

A 31 de diciembre de 2019, el Banco tenía un capital social de 8.309.057.291 euros representado por 16.618.114.582 acciones.

En 2019, el capital social solo se modificó una vez mediante la ampliación de capital efectuada el 10 de septiembre de 2019 como resultado de la oferta pública de adquisición de las acciones de Banco Santander México que el Grupo no poseía con anterioridad. En este aumento de capital, aprobado en una junta general extraordinaria (JGE) celebrada el 23 de julio de 2019, fueron emitidas 381.540.640 nuevas acciones representativas del 2,30% del capital social a 31 de diciembre de 2019. Véase la sección 3.5 'Junta general extraordinaria de 2019'.

Tenemos una estructura accionarial ampliamente distribuida y equilibrada. A 31 de diciembre de 2019, el número total de accionistas de Santander era de 3.986.093 y la distribución por categorías de inversores, procedencia geográfica y número de acciones era la siguiente:

Distribución accionarial por categoría de inversor

Categoría de inversor	% del capital social
Consejo[A]	1,08%
Institucional	60,39%
Minorista (*retail*)	38,53%
Total	**100%**

A. Acciones propiedad de consejeros o cuya representación ostentan. Pueden encontrarse más detalles sobre las acciones propiedad de los consejeros en 'Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial' en la sección 4.2 y en la subsección A.3 de la sección 9.2 'Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV'.

Distribución accionarial por continente

Continente	% del capital social
Europa	75,63%
América	22,97%
Resto del mundo	1,40%
Total	**100%**

Distribución accionarial por número de acciones

Acciones	% del capital social
1-3.000	6,97%
3.001-30.000	18,62%
30.001-400.000	11,44%
Más de 400.000	62,97%
Total	**100%**

2.2 Autorización para aumentar el capital

Conforme a derecho español, la competencia para aumentar el capital social reside en nuestra junta general de accionistas (JGA). Sin embargo, la JGA puede delegar en el consejo de administración la competencia para aprobar o llevar a cabo ampliaciones de capital. Nuestros Estatutos sociales se ajustan plenamente al derecho español y no prevén condiciones especiales para realizar ampliaciones del capital social.

A 31 de diciembre de 2019, el consejo de administración había recibido autorización de la JGA para aprobar o realizar las siguientes ampliaciones de capital:

- **Capital autorizado hasta 2021:** En la JGO de 2018, el consejo fue autorizado para aumentar el capital social en una o varias veces por un importe de hasta 4.034.038.395,50 euros (50% del capital social a 31 de diciembre de 2018 o alrededor de 8.000 millones de acciones representativas de aproximadamente el 48,14% del capital social a 31 de diciembre de 2019). Esta autorización fue otorgada por tres años (es decir, hasta el 23 de marzo de 2021).

  La autorización puede utilizarse para realizar emisiones con desembolso en efectivo, con o sin derechos de suscripción preferente para los accionistas, y para ampliaciones de capital que respalden la emisión de bonos o valores convertibles emitidos en virtud de la autorización conferida al consejo por la JGO de 2019.

  La emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta autorización está limitada a 1.613.615.358 euros (20% del capital cuando se celebró la JGO de 2018 o alrededor de 3.227 millones de acciones representativas de aproximadamente el 19,42% del capital social a 31 de diciembre de 2019). Este límite se reduce al 10% del capital social en las ampliaciones de capital para atender la conversión de bonos u otros valores o instrumentos convertibles. Como excepción, estos límites para la emisión de capital con exclusión del derecho de

suscripción preferente no aplican a las ampliaciones de capital para la conversión de PPCC (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando la ratio de *Core Equity Tier 1* (CET1) cae por debajo de un umbral preestablecido).

Esta autorización no se ha utilizado hasta la fecha excepto en relación con las emisiones de PPCC de 8 de febrero de 2019 y 14 de enero de 2020 que se indican a continuación. El consejo de administración va a proponer a la JGO de 2020 la renovación de esta autorización reduciendo el límite del 20% al 10% del capital social (con el único incremento derivado de las ampliaciones de capital realizadas desde la JGO de 2018) dado que la delegación vigente podría vencer antes de la celebración de la JGO de 2021. Ver la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

- **Ampliaciones de capital aprobadas para la conversión contingente de PPCC:** Hemos emitido PPCC que computan como instrumentos de capital regulatorio *Additional Tier 1* (AT1) y que se convertirían en acciones de nueva emisión si la ratio de CET1 cayera por debajo de un umbral preestablecido. Por lo tanto, cada una de estas emisiones está respaldada por una ampliación de capital aprobada en virtud de la autorización para aumentar el capital otorgada al consejo por la JGA vigente en el momento de la emisión de los PPCC. El siguiente cuadro indica el saldo vivo de PPCC a la fecha de emisión de este informe, con información relativa a los acuerdos de ampliación de capital que las respaldan. La ejecución de estas ampliaciones de capital es, por lo tanto, contingente y se ha delegado al consejo. El consejo tiene la autorización para emitir futuras PPCC y otros valores o instrumentos convertibles en acciones conforme al acuerdo adoptado por la JGO de 2019 que autoriza la emisión de valores o instrumentos convertibles hasta 10.000 millones de euros o el equivalente en otra moneda. Cualquier ampliación de capital derivada de la conversión de estas PPCC u otros instrumentos o valores convertibles en acciones se ejecutará con cargo a la autorización indicada en el apartado 'Capital autorizado hasta 2021' de esta sección o bajo cualquier renovación de dicha autorización.
- **Autorización para *scrip dividend*:** La JGO de 2019 aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas para permitir la potencial ejecución de un *scrip dividend* (bajo el programa de 'Santander Dividendo Elección') (SDE) como parte de la remuneración a los accionistas con cargo a los resultados de 2019. Como se indica en la sección 3.3 'Dividendos', el consejo tiene la intención de ejecutar este *scrip dividend* con cargo a los resultados de 2019, pero lo hará bajo la propuesta que se someterá a la JGO de 2020, ya que la autorización actual vence el 12 de abril de 2020 y el *scrip dividend* se ejecutará después de esa fecha. Además, el consejo someterá a la JGO de 2020 la renovación de esta autorización para permitir la posible ejecución de un *scrip dividend* como parte de la remuneración a los accionistas con cargo a los resultados de 2020. Ver las secciones 3.3 'Dividendos' y 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

Emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles

Fecha de emisión	Nominal	Remuneración discrecional anual	Conversión	Número máximo de acciones en caso de conversión [A]
03/12/2014	1.500 millones de euros	6,25% durante los primeros 5 años	Si, en cualquier momento, la ratio CET1 del Banco es inferior al 5,125%	345.622.119 [B]
09/11/2014	1.500 millones de euros	6,25% durante los primeros 7 años		299.401.197
04/25/2017	750 millones de euros	6,75% durante los primeros 5 años		207.125.103
09/29/2017	1.000 millones de euros	5,25% durante los primeros 6 años		263.852.242
03/19/2018	1.500 millones de euros	4,75% durante los primeros 7 años		416.666.666
02/08/2019	1.200 millones de dólares	7,5% durante los primeros 5 años		388.349.514
01/14/2020	1.500 millones de euros	4,375% durante los primeros 6 años		604.594.921

A. La cifra corresponde al número máximo de acciones que podría ser necesario para atender la conversión de las PPCC, calculado como el cociente (redondeado por defecto) del importe nominal de la emisión de PPCC entre el precio de conversión mínimo determinado para cada PPCC (sujeto a los ajustes anti-dilución y la ratio de conversión resultante).
B. Mediante hechos relevantes de fecha 9 y 15 de enero de 2020, el Banco comunicó su decisión irrevocable de proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de estas PPCC en la próxima fecha de pago de la distribución prevista para el 12 de marzo de 2020.

2.3 Accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2019, ningún accionista del Banco tenía individualmente más del 3% de su capital social total (que es el umbral generalmente previsto en la normativa española para la notificación obligatoria de una participación significativa en una sociedad cotizada). Si bien a 31 de diciembre de 2019 algunos custodios aparecían en nuestro registro de accionistas como tenedores de más del 3% de nuestro capital social, entendemos que esas acciones se mantenían en custodia en nombre de otros inversores, ninguno de los cuales supera ese umbral individualmente. Estas entidades depositarias eran State Street Bank and Trust Company (14,06%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,12%), Chase Nominees Limited (6,38%), EC Nominees Limited (3,97%) y BNP Paribas (3,40%).

Asimismo, a esa fecha BlackRock Inc. tenía comunicada una participación significativa en derechos de voto en el Banco (5,426%), si bien especificaba que las acciones correspondientes se mantenían por cuenta de varios fondos u otras entidades de inversión y que ninguno de ellos excedía el 3% individualmente.

Durante 2019, BlackRock Inc. informó a la CNMV de los siguientes movimientos en cuanto a sus derechos de voto en el Banco: 6 de febrero, incremento por encima del 5%; 17 de

abril, reducción por debajo del 5%; 9 de mayo, incremento por encima del 5%; y 23 de octubre, reducción por debajo del 5%.

Conviene señalar que puede haber cierto solapamiento entre las participaciones declaradas por los custodios y el gestor de activos antes aludidos.

A 31 de diciembre de 2019, ni en nuestro registro de accionistas ni en el registro de la CNMV figuraba ningún accionista residente en un paraíso fiscal con una participación igual o superior al 1% del capital social (que es el otro umbral aplicable según la normativa española).

Los Estatutos sociales y el Reglamento del consejo prevén un régimen de análisis y aprobación de las operaciones con accionistas de significativos. Ver sección 4.12 'Operaciones vinculadas y conflictos de interés'.

2.4 Pactos parasociales

En febrero de 2006, varias personas vinculadas a la familia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea celebraron un pacto parasocial en virtud del cual crearon un sindicato en relación con sus acciones del Banco. La CNMV fue informada de la firma de este pacto y sus modificaciones posteriores, y esta información puede encontrarse en la página web de la CNMV.

Las principales disposiciones del pacto son las siguientes:

- **Restricciones a la transmisibilidad:** Excepto cuando el adquirente también sea parte del pacto o la Fundación Botín, cualquier transmisión de las acciones del Banco expresamente incluidas en el pacto requiere la autorización previa de la asamblea del sindicato, que puede autorizar o denegar libremente la transmisión proyectada. Esta limitación a la transmisibilidad se aplica a las acciones expresamente sujetas a esta restricción en virtud del pacto, así como a aquellas acciones que sean suscritas o adquiridas por los miembros del sindicato en ejercicio de cualesquiera derechos de suscripción, asignación gratuita, agrupación o división, sustitución, canje o conversión que les hubieran correspondido o les hubieran sido atribuidos o derivados de estas acciones sindicadas.
- **Sindicación del voto:** En virtud del pacto, las partes se comprometen a sindicar y agrupar los derechos de voto vinculados a todas sus acciones del Banco, incluso las no sujetas a las restricciones de transmisibilidad señaladas anteriormente, de tal forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del sindicato frente al Banco se realizará de forma concertada y con arreglo a las instrucciones e indicaciones y a los criterios y sentido del voto establecidos por el sindicato. Esta sindicación y agrupación de derechos de voto abarca no solo las acciones sujetas a las restricciones de transmisibilidad antes referidas, sino también los derechos de voto vinculados a cualesquiera otras acciones del Banco mantenidas directa o indirectamente por las partes y cualquier otro derecho de voto atribuido a las mismas en virtud de usufructo, prenda o cualquier otro título de naturaleza contractual, mientras mantengan esas acciones o tengan atribuidos esos derechos. A estos efectos, la representación de las acciones sindicadas se atribuye al presidente del sindicato, que será la persona que presida la Fundación Botín (actualmente, D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea). D.ª Ana y D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea son hermanos.

El plazo inicial del pacto finaliza el 1 de enero de 2056, pero será prorrogado automáticamente por periodos de 10 años, salvo en caso de que una de las partes lo comunique con un previo aviso de seis meses antes de la finalización del plazo inicial o del final de uno de los periodos de extensión. El pacto solo puede resolverse de forma anticipada por acuerdo unánime de todos los accionistas sindicados.

A 31 de diciembre de 2019, las partes del pacto de sindicación eran titulares de 93.453.560 acciones del Banco (representativas del 0,56% de su capital a esa fecha), que estaban por lo tanto sujetas a la indicada sindicación del voto. De ese total, 77.220.357 acciones (0,46% de su capital a cierre de 2019), están además sujetas a las indicadas restricciones de transmisibilidad.

La subsección A.7 de la sección 9.2 'Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV' muestra la relación de personas que son parte del pacto parasocial y la identificación de los hechos relevantes comunicados a la CNMV en relación con el pacto.

2.5 Autocartera

Nuestra política actual de autocartera fue aprobada por el consejo el 23 de octubre de 2014. La política establece que la operativa sobre acciones propias del Banco tendrá los siguientes objetivos:

- Facilitar en el mercado de las acciones del Banco liquidez u oferta de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.
- Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, las situaciones de debilidad en el precio de las acciones con respecto a las perspectivas de evolución a medio plazo.

Además, en la política se establece que la operativa sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios. En este sentido, prevé que:

- Las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de los dos siguientes:
  - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
  - El precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes.
- Las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de los dos siguientes:
  - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
  - El precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.

La política se centra en la operativa discrecional de las acciones propias. Aplica parcialmente a la negociación de acciones propias ligadas a las actividades de los clientes, tales como la cobertura de riesgo de mercado y actividades de intermediación o coberturas para clientes.

Las operaciones de autocartera se llevan a cabo en el departamento de Inversiones y Participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante.

La negociación de acciones propias fue autorizada por última vez en nuestra JGO de 2019. Esta autorización permite la adquisición de acciones propias siempre que la autocartera mantenida en cualquier momento no exceda el límite legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital (actualmente en el 10% del capital social del Banco).

Asimismo, la autorización requiere que las adquisiciones se realicen a un precio no inferior al valor nominal de las acciones y no superior en más del 3% al de la última cotización en el mercado español por operaciones en las que el Banco no actúe por cuenta propia.

El mencionado acuerdo también autorizó la recompra de acciones para su tenencia en cartera previendo expresamente la posibilidad de ejecutar programas de recompra con la finalidad de reducir el número de acciones en circulación, si las condiciones de mercado así lo aconsejan. Los programas de recompra también podrán hacerse de manera combinada con un *scrip dividend*, siempre que se considere apropiado.

El consejo de administración ha propuesto a la JGO de 2020 la renovación de esta autorización. Ver la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

A 31 de diciembre de 2019, el Banco y sus filiales tenían 8.430.425 acciones representativas del 0,051% del capital social a dicha fecha (en comparación con 12.249.652 acciones a 31 de diciembre de 2018, representativas del 0,075% del capital social del Banco).

El siguiente cuadro recoge el promedio mensual de los porcentajes de autocartera durante los años 2019 y 2018.

Promedio mensual de autocartera[A]

% del capital social del Banco al cierre del mes

	2019	2018
Enero	0,07%	0,04%
Febrero	0,02%	0,03%
Marzo	0,01%	0,02%
Abril	0,01%	0,04%
Mayo	0,02%	0,05%
Junio	0,02%	0,07%
Julio	0,02%	0,07%
Agosto	0,03%	0,07%
Septiembre	0,04%	0,07%
Octubre	0,04%	0,07%
Noviembre	0,05%	0,07%
Diciembre	0,05%	0,07%

A. Promedio mensual de la posición diaria de autocartera.

En 2019, la negociación de acciones propias por parte del Banco y sus filiales implicó:

- La compra de 226.681.642 acciones por un valor nominal de 113,3 millones de euros (importe en efectivo de 927,6 millones de euros) a un precio medio de compra de 4,09 euros por acción;
- La venta de 230.500.869 acciones por un valor nominal de 115,3 millones de euros (importe en efectivo de 947,4 millones de euros) a un precio medio de 4,11 euros por acción; y
- Una pérdida neta de impuestos de 6.282.500 euros que se ha reconocido en el patrimonio neto del Grupo en Fondos propios-Reservas.

El siguiente cuadro recoge las variaciones significativas de autocartera habidas durante el ejercicio y comunicadas a la CNMV.

Variaciones significativas de autocartera durante 2019

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social [A]
07/02/2019	156.794.393	6.103.283	1,00%
06/11/2019	149.243.500	21.297.685	1,03%

A. Porcentaje calculado sobre el capital social vigente en la fecha de notificación.

2.6 Información bursátil

Mercados

Las acciones del Banco cotizan en las Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, bajo el símbolo SAN), en la Bolsa de Nueva York (mediante *American Depositary Shares*, 'ADSs', bajo el símbolo SAN y donde cada ADS representa una acción del Banco), en la Bolsa de Londres (a través de *Crest Depositary Interests*, 'CDIs', bajo el símbolo BNC, donde cada CDI representa una acción del Banco), en la Bolsa Mexicana de Valores (bajo el símbolo SAN) y en la Bolsa de Varsovia (bajo el símbolo SAN).

Evolución de la cotización

Los principales mercados registraron avances en el año. En España, el Ibex 35 subió un 11,8% y, en Europa, el índice DJ Stoxx 50 lo hizo un 23,3%.

El sector bancario europeo, en un entorno de desaceleración económica, se vio influido inicialmente por el cambio de orientación de las políticas monetarias de los principales bancos centrales, principalmente del Banco Central Europeo (BCE), que retrasaba las subidas de tipos de interés más allá de 2020. El optimismo por el posible acuerdo comercial entre China y EE.UU. impulsó las cotizaciones en el final de año.

Así, el principal índice bancario europeo, DJ Stoxx Banks subió un 8,2% mientras que el MSCI World Banks subió un 16,4%. La acción Santander, que cerró el año 2019 en 3,73 euros, bajó un 6,1%, afectada, adicionalmente, por algunas incertidumbres en geografías en las que Santander está presente como Argentina, Chile, Reino Unido y Polonia.

Capitalización bursátil y negociación

A 31 de diciembre de 2019, Santander era el segundo mayor banco de la zona euro por capitalización bursátil (61.986 millones de euros) y ocupaba el vigésimo quinto puesto del mundo. Durante 2019 se negociaron un total de 19.334 millones de acciones Santander, por un valor efectivo de 77.789 millones de euros, la mayor cifra entre los valores que componen el Eurostoxx, con una ratio de liquidez del 118%.

La acción Santander	2019	2018
Acciones (millones)	16.618,1	16.236,6
Precio (euros)		
Precio de cierre	3,730	3,973
Variación en el precio	-6,1%	-27,5%
Máximo del periodo	4,682	6,093
Fecha del máximo del periodo	17/4/2019	26/1/2018
Mínimo del periodo	3,386	3,800
Fecha del mínimo del periodo	3/9/2019	27/12/2018
Promedio del periodo	3,963	4,844
Capitalización bursátil al final del periodo (millones de euros)	61.986	64.508
Contratación		
Volumen total de acciones negociadas (millones)	19.334	19.040
Volumen promedio diario de acciones negociadas (millones)	75,8	74,7
Total de efectivo negociado (millones de euros)	77.789	95.501
Promedio diario en efectivo negociado (millones de euros)	305,1	374,5

3. Accionistas. Comunicación y junta general

- Una acción, un voto, un dividendo
- Sin blindajes frente a opas en nuestros Estatutos sociales
- Alta participación e interacción con los accionistas en nuestra JGO

3.1 Comunicación con accionistas

Política de comunicación e implicación con accionistas e inversores

El 27 de febrero de 2020, el consejo de administración aprobó una revisión de la política de comunicación e implicación con accionistas e inversores, que muestra nuestro compromiso con la transparencia de la información y con la comunicación e involucración con ellos y con los mercados de capitales en general.

Los objetivos del Banco son garantizar la alineación de sus intereses con los de nuestros accionistas, la creación de valor a largo plazo para la acción y retener la confianza a largo plazo de nuestros inversores y de la sociedad en general. A tal fin:

- Proporcionamos a los accionistas e inversores información acorde con sus expectativas y alineada con los valores y la cultura corporativa del Banco.
- Nos comunicamos e interactuamos con ellos de forma permanente, asegurándonos de que sus opiniones sean consideradas por la dirección del Banco.

La política aplica a la comunicación con los accionistas e inversores, pero también con todos aquellos agentes que les asesoran, recomiendan u orientan, tales como analistas (incluidos analistas financieros, medioambientales, sociales y de gobierno corporativo), asesores de voto y agencias de calificación, pues consideramos que mantener un diálogo fluido con dichos agentes es vital para la comunicación e implicación con accionistas e inversores.

La política establece los siguientes principios para la comunicación e involucración del Banco con accionistas e inversores:

- **Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas**, facilitando el ejercicio de sus derechos, la transmisión de información a su favor y la creación de oportunidades para que participen en el gobierno corporativo y en las actividades del Banco de manera efectiva.
- **Igualdad de trato y no discriminación**, tratando de forma igual a los inversores que se encuentren en la misma situación.
- ***Fair disclosure,*** garantizamos que la información tratada en el contexto de la interacción con los inversores sea divulgada de una manera transparente, veraz y simétrica de acuerdo con la legislación aplicable. Toda información que sea considerada privilegiada o relevante, que sea comunicada o compartida con los inversores habrá sido previamente divulgada, salvo que la normativa aplicable permita otra cosa.
- **Divulgación de la información de forma pertinente.** Facilitamos la información adecuada y oportuna para cubrir las necesidades de nuestros inversores, alineando su difusión y publicación a sus expectativas, asegurándonos de que nuestra información es presentada de forma racional, organizada, y adaptada al accionista y de que es clara, comprensible, concisa y no da lugar a error.
- **Cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglas de gobierno corporativo del Banco**, así como de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades reguladoras o supervisoras competentes, considerando en todo momento las directrices establecidas internamente. Prestamos particular atención a las reglas de tratamiento de la información privilegiada o relevante, de acuerdo con la legislación y normativa aplicables y nuestra propia regulación interna contenida en el Código de Conducta en Mercados de Valores, el Código General de Conducta y el Reglamento del consejo.

La política describe además:

- Los **roles y responsabilidades** de los principales órganos de gobierno y funciones internas del Banco que participan en la comunicación e involucración con los accionistas e inversores;
- Los **canales de divulgación de información** y de comunicación con los accionistas e inversores; y
- Las diferente **vías de implicación** del Banco con accionistas e inversores, tal y como se indica a continuación en este apartado.

La política de comunicación e implicación con accionistas e inversores está disponible al público en la página web del Banco.

Implicación con los accionistas en 2019

En aplicación de la política arriba mencionada, se han llevado a cabo las siguientes actividades durante el año:

- **La junta general de accionistas**. La JGO es el evento corporativo anual más importante para nuestros accionistas. Por esa razón, nos esforzamos en fomentar la asistencia y participación informada de nuestros accionistas

con independencia de dónde se encuentren. Véase 'Participación de los accionistas en la junta general' y 'Derecho a recibir información' en la sección 3.2.

La presidenta informa durante la JGO, con suficiente detalle, de las modificaciones más relevantes habidas durante el ejercicio en el gobierno corporativo del Grupo, complementando el informe anual de gobierno corporativo, y atiende a las preguntas que los accionistas puedan plantear durante la celebración de la junta general en relación con los asuntos incluidos en el orden del día.

Los presidentes de las comisiones de auditoría, nombramientos y retribuciones también informan a la junta general sobre las actividades de dichas comisiones, complementando la información sobre las mismas incluida en este capítulo de gobierno corporativo.

Los accionistas tienen derecho a asistir a la JGA tanto físicamente como a distancia. Además, la JGA se retransmite en directo en nuestra página web corporativa. Esto permite a los accionistas que no se encuentren presentes, y a otros inversores y grupos de interés en general, estar completamente informados de las deliberaciones y resultados.

Nuestro récord en quórum y los excepcionales resultados de las votaciones en nuestra JGO de 2019 muestran la importancia que damos a la implicación con nuestros accionistas a través de las JGAs. Véase la sección 3.4 'Junta general de 2019'.

En 2019, también celebramos una JGE con un quórum muy elevado y amplio respaldo a las propuestas sometidas a votación. Véase la sección 3.5 'Junta general extraordinaria de 2019'.

- **Presentaciones de resultados trimestrales.** Todos los trimestres celebramos una presentación de resultados el mismo día de su publicación, que puede seguirse en directo, vía conferencia o transmisión por internet. El correspondiente informe financiero así como el material de la presentación están disponibles al público antes de la apertura de los mercados. Durante la presentación es posible hacer preguntas o enviarlas por correo electrónico a la dirección: investor@gruposantander.com.

  La última presentación de resultados fue el 29 de enero de 2020. Durante 2019, las presentaciones de los resultados del primer, segundo y tercer trimestre tuvieron lugar el 30 de abril, el 23 de julio y el 30 de octubre, respectivamente.

- ***Investor* y *strategy days*.** Asimismo, organizamos *investor y strategy days*. En estos eventos los miembros de la alta dirección exponen a los inversores y otros grupos de interés nuestra estrategia en un contexto más amplio que el que generalmente permiten las presentaciones de resultados. Estos eventos también permiten a los inversores mantener un diálogo directo con la dirección y con algunos de nuestros consejeros, algo que consideramos cada vez más importante y que muestra la solidez de nuestro gobierno. En línea con las recomendaciones de la CNMV, el Banco informa con suficiente antelación de las reuniones con analistas e inversores y facilita la documentación que se utilizará en esas reuniones. Nuestro último *investor day* tuvo lugar el 3 de abril de 2019 en Londres. La información disponible en el *investor day* no es incorporada por medio de referencia a este informe anual ni es considerada parte del mismo.

- **Reuniones y conferencias.** El equipo de Relación con Accionistas e Inversores asiste a reuniones individuales y en grupo con inversores en conferencias organizadas por terceros sobre asuntos generales o financieros.

Sin perjuicio del principio de igualdad de trato y no discriminación antes mencionado, nuestra experiencia es que, en la comunicación con inversores, un único formato no es válido para todos. Por ello, hemos diseñado para nuestros inversores (incluyendo, principalmente, los institucionales, pero también inversores de renta fija, analistas financieros y agencias de calificación), entre otras, las siguientes actividades de interacción para cubrir sus necesidades y satisfacer sus expectativas:

- **Implicación del consejero coordinador con inversores clave**. Nuestro consejero coordinador, Mr Bruce Carnegie-Brown, mantiene contacto periódico con inversores en Europa y Norteamérica, especialmente durante los meses previos a la celebración de nuestra JGO, lo que nos permite recabar sus impresiones y así formarnos una opinión sobre las cuestiones que les preocupan, especialmente en relación con nuestro gobierno corporativo. Durante 2019 y en el presente ejercicio 2020, se reunió con 38 inversores representativos del 30% de nuestro capital social en 8 ciudades diferentes. La contribución de nuestro consejero coordinador a la incorporación de las mejores prácticas internacionales en nuestro gobierno corporativo, construyendo relaciones con inversores institucionales y ofreciéndoles una comunicación personalizada, es muy valorada por los demás consejeros en el ejercicio de autoevaluación anual del consejo. Las impresiones recibidas de los inversores son debidamente consideradas por la comisión de nombramientos.

- ***Roadshows* para inversores.** Nuestro departamento de Relación con Accionistas e Inversores está en contacto permanente con nuestros inversores institucionales y analistas, fomentando la comunicación directa con ellos para facilitar un diálogo constructivo sobre la creación de valor para los accionistas, nuestros avances en gobierno corporativo y en estructuras de remuneración, y cuestiones de sostenibilidad.

  Durante 2019 el equipo de Relación con Inversores tuvo 3.507 contactos con 699 inversores institucionales, en 60 ubicaciones distintas, incluyendo 140 *roadshows*, 855 reuniones bilaterales, 316 reuniones de grupo y 25 llamadas telefónicas. El equipo accedió al 41,8% de nuestro capital social, que es más del 70% del capital en manos de inversores institucionales.

  Asimismo, para reforzar la comunicación y transparencia con nuestros accionistas e inversiones, en 2019 se lanzaron más de 800 comunicaciones informándoles sobre la evolución del Grupo, los resultados y la acción Santander.

También ofrecemos otras vías de comunicación especialmente dirigidas a accionistas minoristas, desarrollando una atención presencial con independencia del tamaño de su participación:

- **El equipo de Relación con Accionistas e Inversores,** como muestra de nuestro compromiso también con los accionistas minoristas, durante 2019 mantuvo 1.739 contactos en 97 ubicaciones distintas, incluyendo 322 foros y reuniones en los que se les informó sobre los últimos resultados y la estrategia del Grupo y la evolución de la acción. Nuestro equipo de Relación con Accionistas ha atendido personalmente a 16.428 accionistas que representan el 8,2% del capital social del Banco en diferentes *roadshows*, reuniones bilaterales y de grupo.

  Además, en 2019, atendieron 133.939 consultas recibidas a través de nuestras líneas de atención telefónica para accionistas e inversores, buzones de correo electrónico, WhatsApp y reuniones bilaterales celebradas a través del Canal del Cliente Virtual, alcanzando un 96% de recomendación del servicio de atención obtenido en las correspondientes encuestas de satisfacción.

  Por último, en 2019 se recibieron 40.924 opiniones de accionistas e inversores a través de estudios y encuestas de calidad.

Comunicación con asesores de voto y otros analistas y entidades influyentes

Por último, y como se ha indicado anteriormente, desde hace tiempo somos conscientes del valor que tiene para nuestros inversores propiciar un diálogo abierto y proactivo con asesores de voto, analistas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo y otras entidades influyentes. Garantizar que nuestras prioridades y mensajes relacionados con el gobierno corporativo, la banca responsable y la sostenibilidad son entendidos por estos agentes, se traduce en una mejor comunicación con los inversores que recurren a ellos para recabar asesoramiento.

En particular, la relación con los asesores de voto ha ido ganando importancia a medida que éstos han ido fijando los estándares en materia de gobierno corporativo. De esta manera, mediante el diálogo con ellos, aseguramos su conocimiento en profundidad de nuestro gobierno corporativo, estructuras de remuneración y los mercados donde operamos.

En 2019, hemos mantenido una adecuada comunicación e involucración con los asesores de voto, teniendo en cuenta sus opiniones sobre el gobierno corporativo, y les hemos facilitado información y aclaraciones a las consultas planteadas en relación con las propuestas de acuerdos que se sometieron a la JGO y a la JGE, para que pudieran emitir sus recomendaciones de voto de forma adecuada.

Web corporativa

A finales de 2019, rediseñamos nuestra web corporativa para lograr una comunicación más efectiva con nuestros accionistas y, en general, con todos nuestros grupos de interés a nivel global. El nuevo diseño de la web nos permite ser más transparentes y, al mismo tiempo, mejora la experiencia de los usuarios que acuden a ella para encontrar información precisa y de calidad sobre el Banco.

Nuestra web corporativa incluye la información sobre gobierno corporativo legalmente exigible. En particular, incluye: (i) la regulación interna de Banco Santander (los Estatutos sociales, el Reglamento del consejo, el Reglamento de la JGA, etc); (ii) información sobre el consejo de administración y sus comisiones, así como sobre las trayectorias profesionales de los consejeros; e (iii) información relacionada con la JGA.

La ruta de acceso a la información sobre gobierno corporativo en nuestra página web es: https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo. Esta ruta se incluye a efectos meramente informativos. Los contenidos de nuestra web corporativa no quedan incorporados por referencia a este informe anual ni deben ser considerados parte del mismo a ningún efecto.

3.2 Derechos de los accionistas

Nuestros Estatutos sociales prevén una sola clase de acciones (ordinarias), que otorgan a todos sus titulares idénticos derechos. Cada acción de Santander da derecho a un voto.

No existen en el Banco medidas estatutarias de blindaje, ajustándose plenamente al principio de una acción, un voto, un dividendo.

En esta sección, destacamos algunos de los principales derechos de que disfrutan nuestros accionistas.

Nuestros Estatutos no contemplan restricciones al derecho de voto o a la libre transmisibilidad de acciones

No existen restricciones legales o estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, excepto las que resulten del incumplimiento de la normativa aplicable, como se indica a continuación.

No hay acciones sin voto o con voto plural, ni privilegios en el reparto del dividendo, ni limitaciones al número de votos que puede emitir un mismo accionista, ni quórum ni mayorías reforzadas distintas de las establecidas legalmente.

No hay restricciones a la libre transmisibilidad de acciones distintas de las legales indicadas en esta sección.

La transmisibilidad de las acciones no está restringida por los Estatutos del Banco, o de ninguna otra forma, excepto por la aplicación de disposiciones legales y regulatorias. Tampoco hay restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto (excepto en el caso de que la adquisición se haya realizado infringiendo disposiciones legales y regulatorias).

Además, los Estatutos no recogen ninguna medida de neutralización (según estas se definen en la Ley del Mercado de Valores española) aplicable en caso de oferta pública de adquisición.

Téngase en cuenta también que el pacto parasocial mencionado en la sección 2.4 'Pactos parasociales' contiene restricciones a la transmisibilidad de acciones y al voto para las acciones sujetas al pacto.

Restricciones legales y regulatorias a la adquisición de participaciones significativas

Existen disposiciones legales y regulatorias aplicables por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativas está sujeta a aprobación o a no objeción regulatoria) y por la condición de sociedad cotizada (obligación de formular una oferta pública

de adquisición de las acciones del Banco para adquirir el control y para otras operaciones similares).

La adquisición de participaciones significativas se encuentra regulada principalmente por:

- El Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito;
- La Ley del Mercado de Valores; y
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (artículos 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquélla.

La adquisición de una participación significativa del Banco puede requerir además la autorización de otros reguladores nacionales y extranjeros con facultades de supervisión sobre las actividades y la cotización de las acciones del Banco y sus entidades filiales u otras actuaciones en relación con esos reguladores o filiales.

Participación de los accionistas en la junta general

Todos los titulares de acciones inscritas a su nombre con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la JGA pueden participar en ella. Además, el Banco permite a los accionistas ejercer sus derechos de asistencia, delegación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia, lo que también favorece su participación.

Otro de los canales de comunicación es el foro electrónico de accionistas. Este foro, disponible en la página web corporativa del Banco con ocasión de la celebración de cada JGA, permite a los accionistas publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Complemento de la convocatoria de la junta

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la JGA, con una declaración del nombre de los accionistas que ejerzan tal derecho, el número de acciones de las que son titulares, así como de los asuntos a incluir en el orden del día, acompañados de una justificación o propuesta fundamentada de acuerdos sobre dichos asuntos y, si corresponde, cualquier otra documentación relevante.

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de una JGA convocada.

Estos derechos deben ejercerse mediante una comunicación fehaciente que debe recibirse en el domicilio social de la entidad dentro de los cinco días posteriores a la publicación del anuncio de convocatoria de la JGA.

Derecho a recibir información

Desde la publicación de la convocatoria de la JGA hasta el quinto día, inclusive, previo a la celebración de ésta en primera convocatoria, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de información o aclaraciones, o hacer preguntas escritas referentes a cuestiones que consideren relevantes sobre los puntos del orden del día de la junta. Además, de la misma manera y dentro del mismo período, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de aclaraciones referentes a la información que el Banco haya facilitado a la CNMV desde la última JGA o relativas a los informes de auditoría. La información requerida por los accionistas y las respuestas facilitadas por el Banco se publican en su web corporativa.

Este derecho de información puede ser ejercido también durante la propia JGA, si bien cuando resulta imposible satisfacerlo durante la celebración de la misma, o las solicitudes son planteadas por accionistas asistentes a distancia, la información pertinente se proporciona por escrito dentro de los siete días siguientes a la JGA.

Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general

El régimen de mayorías para la válida constitución de la JGA y para la adopción de acuerdos sociales establecidos en nuestros Estatutos sociales y en el Reglamento de la junta general del Banco es el establecido en Derecho español.

Excepto para las materias indicadas más adelante, en primera convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el 25% del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la JGA se celebrará en segunda convocatoria, para la que no existe un requisito de quórum mínimo.

A los efectos de determinar el quórum de constitución de las JGA, se considerarán como accionistas presentes aquellos que voten por correo o por medios electrónicos con carácter previo a la JGA, conforme a lo establecido en el Reglamento de la junta general.

Excepto para las materias indicadas más adelante, los acuerdos sociales quedan adoptados cuando el acuerdo obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Los quórum y mayorías requeridas para las modificaciones estatutarias, emisión de acciones u obligaciones, modificaciones estructurales y otros acuerdos significativos previstos en la ley son los indicados más abajo para las modificaciones estatutarias. Además, conforme a lo previsto en la legislación aplicable a entidades de crédito, la elevación de la ratio de los componentes de remuneración variable sobre los fijos por encima del 100% (hasta el máximo del 200%) de los consejeros ejecutivos y otros directivos con funciones clave, exige una mayoría reforzada de dos tercios si concurre a la JGA más del 50% del capital social y una mayoría de tres cuartos si no concurre ese quórum.

Nuestros Estatutos no requieren que decisiones que supongan la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares deban someterse a la aprobación de la JGA sino en los casos establecidos por ley.

Reglas sobre modificaciones estatutarias

La JGA tiene la facultad de aprobar cualquier modificación de los Estatutos sociales excepto en los casos de traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, que puede ser acordado por el consejo de administración.

En caso de modificación de Estatutos, los administradores o, de resultar procedente, los accionistas autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la JGA que delibere sobre dicha modificación.

Además, en el anuncio de convocatoria de la JGA, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Si la JGA se convoca para deliberar sobre modificaciones estatutarias, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la JGA se celebrará en segunda convocatoria, en la que es necesario que concurra, al menos, el 25% del capital social suscrito con derecho de voto.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sobre modificaciones estatutarias solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la JGA. Por el contrario, cuando concurran accionistas que representen el 50% o más del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos requerirán mayoría absoluta para su aprobación.

Cuando la modificación de los Estatutos implique nuevas obligaciones para los accionistas, el acuerdo requerirá el consentimiento de los afectados.

La modificación de los Estatutos sociales está sujeta a la autorización del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Sin embargo, se exceptúan de la necesidad de este proceso de autorización (sin perjuicio de su comunicación al MUS) las siguientes modificaciones: aquéllas que tengan por objeto el cambio de domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento del capital social, la incorporación textual a los Estatutos de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, cambios en la redacción para el cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas y aquellas otras modificaciones que el MUS, en contestación a consulta previa formulada al efecto, haya declarado exentas por su escasa relevancia.

3.3 Dividendos

Remuneración con cargo a los resultados de 2019

En febrero de 2019, el consejo de administración anunció su intención de mantener en el medio plazo un *pay-out ratio* del 40-50% del beneficio ordinario, elevándolo desde el 30-40%; que la proporción de dividendo en efectivo no fuera inferior a la de 2018; y, como se anunció en la JGO de 2018, efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2019:

- **Dividendo a cuenta**. En septiembre de 2019 el consejo de administración aprobó un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2019 por un importe de 0,10 euros por acción, que fue abonado en efectivo el 1 de noviembre. El importe es igual a la suma de los dividendos a cuenta pagados en 2018 en agosto (0,065 euros por acción) y noviembre (0,035 euros por acción), conforme al cambio de la política de efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2019 en vez de cuatro.
- **Remuneración final**. El consejo de administración ha acordado proponer a la JGO de 2020 que el segundo pago de la remuneración con cargo a los resultados del 2019 sea por un total de 0,13 euros por acción mediante (1) el pago en efectivo de un dividendo final de 0,10 euros por acción (el 'Dividendo Final en Efectivo') y (2) un *scrip dividend* (bajo la forma del programa 'Santander Dividendo Elección') (el 'Programa SDE') que permitirá el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que elijan esta opción, de 0,03 euros por acción. Véase 'Autorización para *scrip dividend*' en la sección 2.2 y la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

De ser aprobada por los accionistas esta propuesta, el porcentaje del beneficio ordinario atribuido de 2019 dedicado a la remuneración de los accionistas (*payout*) será del 46,3% (dentro del rango del 40-50% anunciado al principio de 2019) y la proporción de dividendo en efectivo será del 89,6%, asumiendo un porcentaje de solicitudes de efectivo en el Programa SDE del 80% (excediendo así la del año pasado, también conforme a lo anunciado al principio del año). Esta propuesta supondrá un incremento del dividendo en efectivo de cerca del 3% anual respecto al pagado con cargo a los resultados de 2018 (0,195 euros por acción con cargo a 2018 frente a 0,20 euros por acción con cargo a 2019), incluso sin tener en cuenta el efectivo pagado bajo esa opción en el Programa SDE.

Remuneración con cargo a los resultados de 2020

En cuanto a la remuneración con cargo a los resultados de 2020, la intención del consejo de administración, en línea con lo acordado en el ejercicio anterior, es: mantener en el medio plazo un pay-out ratio del 40-50% sobre el beneficio ordinario; que la proporción de dividendo en efectivo por acción no sea inferior a la de 2019 y efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2020. Además, el consejo está proponiendo a nuestra JGO de 2020 mantener la flexibilidad de que ha dispuesto en 2019 a la hora de determinar el modo de fijar esa remuneración:

- Proponiendo mantener la posibilidad de hacer uso del Programa SDE (*scrip dividend*), dada su gran aceptación, especialmente entre nuestros accionistas minoristas, y para contar con la flexibilidad necesaria para poder aprovechar las oportunidades de crecimiento rentable en nuestros mercados. Véase la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'. Esta propuesta se podrá combinar con la posibilidad de recomprar acciones para lograr satisfacer al mayor número de accionistas, institucionales y minoristas, siempre con el objetivo de maximizar el beneficio por acción; y
- Proponiendo renovar la autorización aprobada en la JGO de 2019 para adquirir acciones propias con la expresa posibilidad de ejecutar programas de recompra con la finalidad de reducir el número de acciones en circulación, si las condiciones de mercado así lo aconsejan. Dichos programas de recompra se podrán también ejecutar en

conjunción con el *scrip dividend* antes referido, si su utilización se considera adecuada. Véase la sección 2.5 'Autocartera' y la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020'.

Las propuestas expuestas dotarán al consejo de la flexibilidad necesaria para decidir la utilización o no de estos mecanismos.

3.4 Junta general de 2019

- Quórum récord del 68,50%
- La gestión social del Banco en 2018 fue aprobada por un porcentaje de votos a favor del 99,75%
- El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2018 se aprobó con el 94,41% de los votos a favor
- No hubo ningún voto en contra de más del 15,57%

Quórum y asistencia

En la JGO de 2019 el quórum de asistencia ascendió al 68,50%, el mayor alcanzado hasta la fecha.

Quórum en las JGO

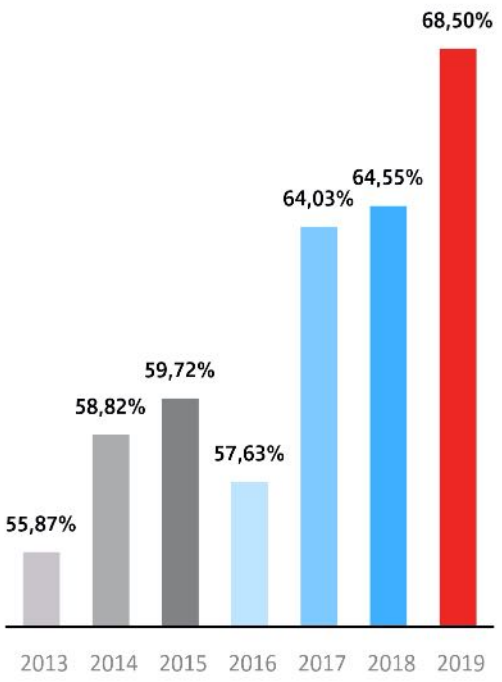

El desglose del quórum fue el siguiente:

Desglose de quórum en la JGO de 2019

Presencia física y asistencia remota	0,767%
Voto representado	
Emitido por correo o entrega física	61,104%
A través de medios electrónicos	4,206%
Voto a distancia	
Emitido por correo o entrega física	1,860%
A través de medios electrónicos	0,568%
Total	**68,505%**

Resultados de votaciones y acuerdos

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados. El porcentaje medio de votos a favor para las propuestas presentadas por el consejo fue del 94%.

El siguiente cuadro resume los acuerdos aprobados en la JGO de 2019 y los resultados de las votaciones:

	VOTOS[A]				
	A favor[B]	En contra[B]	En blanco[C]	Abstenciones[C]	Quórum[D]
1. Cuentas anuales y gestión social					
1A. Cuentas anuales e informes de gestión de 2018	99,82	0,18	0,08	3,59	68,50
1B. Estados consolidados de información no financiera de 2018	99,80	0,20	0,08	3,60	68,50
1C. Gestión social en 2018	99,75	0,25	0,80	5,47	68,50
2. Aplicación de resultados	99,80	0,20	0,08	3,38	68,50
3. Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros					
3A. Fijación del número de consejeros	99,72	0,28	0,08	3,75	68,50
3B. Nombramiento de D. Henrique de Castro	99,39	0,61	0,09	3,82	68,50
3C. Reelección de D. Javier Botín-Sanz de Sautuola	97,63	2,36	0,10	3,77	68,50
3D. Reelección de D. Ramiro Mato	99,35	0,65	0,09	3,81	68,50
3E. Reelección de Mr Bruce Carnegie-Brown	84,43	15,57	0,09	7,44	68,50
3F. Reelección de D. José Antonio Álvarez	99,32	0,68	0,09	3,81	68,50
3G. Reelección de D.ª Belén Romana	99,36	0,64	0,10	3,76	68,50
4. Reelección del auditor externo para el ejercicio 2019	99,79	0,21	0,09	3,40	68,50
5. Autorización para adquirir acciones propias	97,85	2,15	0,08	3,44	68,50
6. Aumento de capital. Oferta de adquisición de derechos de acciones gratuitas a un precio garantizado	99,58	0,42	0,08	3,38	68,50
7. Delegación en el consejo de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de títulos de renta fija, intereses preferentes o instrumentos de deuda de naturaleza similar (incluyendo *warrants*) que sean convertibles	93,08	6,92	0,08	3,43	68,50
8. Delegación en el consejo de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de títulos de renta fija, intereses preferentes o instrumentos de deuda de naturaleza similar (incluyendo *warrants*) que no sean convertibles	96,87	3,13	0,08	3,44	68,50
9. Política de remuneraciones de los consejeros	95,40	4,60	0,10	3,84	68,50
10. Importe máximo de la retribución anual total de los consejeros en su calidad de tales	96,76	3,24	0,09	3,83	68,50
11. Relación máxima entre los componentes fijos y variables en la remuneración total de los consejeros ejecutivos	98,72	1,27	0,09	3,81	68,50
12. Planes de remuneraciones que conlleva la entrega de acciones u opciones sobre acciones:					
12A. Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales	96,76	2,24	0,10	3,80	68,34
12B. Plan de retribución variable diferida y condicionada	98,43	1,57	0,10	3,80	68,50
12C. Incentivo para la transformación digital	99,25	0,75	0,10	3,79	68,50
12D. Normativa de *buy outs* del Grupo	99,13	0,87	0,11	3,83	68,50
12E. Plan para empleados de Santander UK Group Holdings y de otras sociedades del Grupo en Reino Unido	99,40	0,60	0,10	3,79	68,50
13. Autorización para ejecutar los acuerdos aprobados	99,76	0,24	0,08	3,38	68,50
14. Informe anual de retribuciones de los consejeros	99,41	5,59	0,11	3,43	68,50
15. Acción social de responsabilidad contra los administradores[E]	0,01	99,99	—	3,86	66,07
16 a 29. Cese y remoción de consejeros[F]	0,01	99,99	—	3,86	66,07

A. Cada acción de Banco Santander corresponde a un voto.
B. Porcentaje sobre votos a favor y en contra.
C. Porcentaje sobre capital social presente y representado en la JGO.
D. Porcentaje sobre capital social de Banco Santander en la fecha de la JGO.
E. Asunto no incluido en el orden del día.
F. Los asuntos 16 a 29, no incluidos en el orden del día, fueron sometidos a una votación separada. Cada asunto se refiere a la propuesta de cese y remoción de cada consejero en ejercicio en la JGO.

Los textos íntegros de los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria celebrada en 2019 pueden ser consultados tanto en la página web corporativa del Grupo como en la de la CNMV, al haberse remitido como hecho relevante el 12 de abril de 2019.

Comunicación con accionistas

En línea con la política de comunicación e implicación con accionistas e inversores, durante 2019 Banco Santander siguió fortaleciendo la comunicación, atención y relación con sus accionistas e inversores en el contexto de la JGO de 2019.

Comunicación con accionistas e inversores en 2019

Líneas de atención telefónica	9.272 consultas atendidas
Buzón de accionistas e inversores	1.059 correos electrónicos atendidos
WhatsApp	12 consultas atendidas

3.5 Junta general extraordinaria de 2019

El 23 de julio de 2019 se celebró una JGE para la aprobación de una ampliación de capital que permitiera la ejecución de la oferta pública lanzada para la adquisición de la totalidad de las acciones de Banco Santander México que no eran propiedad del Grupo (representativas del 24,95% del capital de Santander México en aquel momento).

El consejo de administración fue autorizado por los accionistas para aumentar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Banco Santander México, por un importe máximo de 2.560 millones de euros.

La ampliación de capital se ejecutó en septiembre de 2019 una vez completada la oferta de adquisición antes mencionada. Se emitieron un total de 381.540.640 nuevas acciones, representativas del 2,30% del capital social a 31 de diciembre de 2019.

Quórum y asistencia

El quórum de asistencia a la JGE de 2019 fue del 59,22%.

Resultados de las votaciones y acuerdos

Se aprobaron todos los puntos del orden del día. El porcentaje medio de votos a favor de las propuestas presentadas por el consejo fue del 99,72%.

Los textos completos de los acuerdos adoptados en la JGE de 2019 se pueden consultar en la página web corporativa del Grupo y en la página web de la CNMV, al haberse remitido como hecho relevante el 23 de julio de 2019.

3.6 Próxima junta general de 2020

El consejo de administración ha acordado convocar la JGO de 2020 para el 2 o el 3 de abril, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, con las siguientes propuestas de acuerdos.

- **Cuentas anuales y gestión social.** Para aprobar:
  - Las cuentas anuales y los informes de gestión del Banco y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Para más información, véase 'Estados financieros consolidados'.
  - El estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y que forma parte del informe anual. Véase el capítulo 'Banca responsable'.
  - La gestión social durante el ejercicio 2019.
  - La aplicación de resultados del ejercicio 2019. Véase la sección 3.3 'Dividendos'.
- **Nombramiento de consejeros.**
  - Fijar en 15 el número de consejeros, dentro de los limites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos.
  - Nombrar a D. Luis Isasi como consejero externo y a D. Sergio Rial como consejero ejecutivo, ratificar el nombramiento de Mrs Pamela Walkden como consejera independiente (véase la sección 1.1 'Renovación del consejo') y reelegir por un periodo de tres años a D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola, D. Rodrigo Echenique, D.ª Esther Giménez-Salinas y D.ª Sol Daurella. Ver la sección 4.1 'Nuestros consejeros'.
- **Auditor externo.** Reelegir a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. (PwC), como auditor de cuentas externo para el ejercicio 2020. Véase 'Auditor externo' en la sección 4.5.
- **Autorización para adquirir acciones propias, incluyendo expresamente la posibilidad de ejecutar programas de recompra de acciones.** Véase la sección 2.5 'Autocartera' y la sección 3.3 'Dividendos'.
- **Ampliaciones de capital asociadas a la elección del cobro de dividendos en acciones de nueva emisión (*scrip dividend*).** Véase la sección 3.3 'Dividendos'.
- **Delegación para la emisión de acciones.** Delegar en el consejo de administración la facultad de emitir acciones en una o varias veces durante un plazo de tres años. Véase la sección 2.2 'Autorización para aumentar el capital'.
- **Delegación para la emisión de valores no convertibles.** Delegar en el consejo de administración la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza no convertibles en acciones del Banco.
- **Política de remuneraciones.** Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros del Banco para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Véase la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se somete al voto vinculante de los accionistas'.
- **Remuneración de los consejeros.** Fijar el importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales. Véase la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se somete al voto vinculante de los accionistas'.
- **Remuneración variable.** Aprobar una ratio máxima del 200% entre los componentes variables y fijos de la retribución total de los consejeros ejecutivos y de determinados empleados pertenecientes a categorías profesionales que incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo. Véase la sección 6.4 'Política

de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se somete al voto vinculante de los accionistas'.

- **Planes de retribución.** Aprobar la aplicación de planes retributivos que implican la entrega de acciones u opciones sobre acciones o que estén referenciados al valor de las acciones. Véase la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que se somete al voto vinculante de los accionistas'.
- **Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.** Someter a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Para más información, véase la sección 6 'Retribuciones'.

Los documentos e información relacionada estarán disponibles para su consulta en la página web corporativa del Banco www.santander.com a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria. Asimismo, el Banco retransmitirá en directo la JGO de 2020, tal como hizo con la de 2019.

Al no existir remuneración por la asistencia a la JGO de 2020, no es necesario establecer una política general al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, y como viene siendo tradición desde hace décadas, el Banco entrega a los asistentes a la JGO un regalo conmemorativo de cortesía.

4. Consejo de administración

- **Un consejo comprometido, equilibrado y diverso**
  - De los 15 consejeros, 13 son externos y dos son ejecutivos
  - Mayoría de consejeros independientes
  - Presencia equilibrada de ambos géneros (40%-60%)
- **Gobierno corporativo efectivo**
  - Comisiones especializadas en ámbitos concretos que asesoran al consejo
  - La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura refleja el compromiso del consejo en estos ámbitos
  - Funciones complementarias y equilibrio de poder: presidenta ejecutiva, consejero delegado y consejero coordinador

1. **D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea**

   Presidenta ejecutiva. Consejera ejecutiva

2. **D. José Antonio Álvarez Álvarez**

   Vicepresidente y consejero delegado. Consejero ejecutivo

3. **Mr Bruce Carnegie-Brown**

   Vicepresidente y consejero coordinador (*lead independent director*). Consejero externo (independiente)

4. **Ms Homaira Akbari**

   Consejera externa (independiente)

5. **D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca**

   Consejero externo

6. **D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea**

   Consejero externo

7. **D. Álvaro Cardoso de Souza**

   Consejero externo (independiente)

8. **D.ª Sol Daurella Comadrán**

   Consejera externa (independiente)

9. **D. Henrique de Castro**

   Consejero externo (independiente)

10. **D. Guillermo de la Dehesa Romero**

    Consejero externo

11. **D. Rodrigo Echenique Gordillo**

    Consejero externo

12. **D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer**

    Consejera externa (independiente)

13. **D. Ramiro Mato García-Ansorena**

    Consejero externo (independiente)

14. **D.ª Belén Romana García**

    Consejera externa (independiente)

15. **Mrs Pamela Walkden**

    Consejera externa (independiente)

16. **D. Jaime Pérez Renovales**

    Secretario general y del consejo

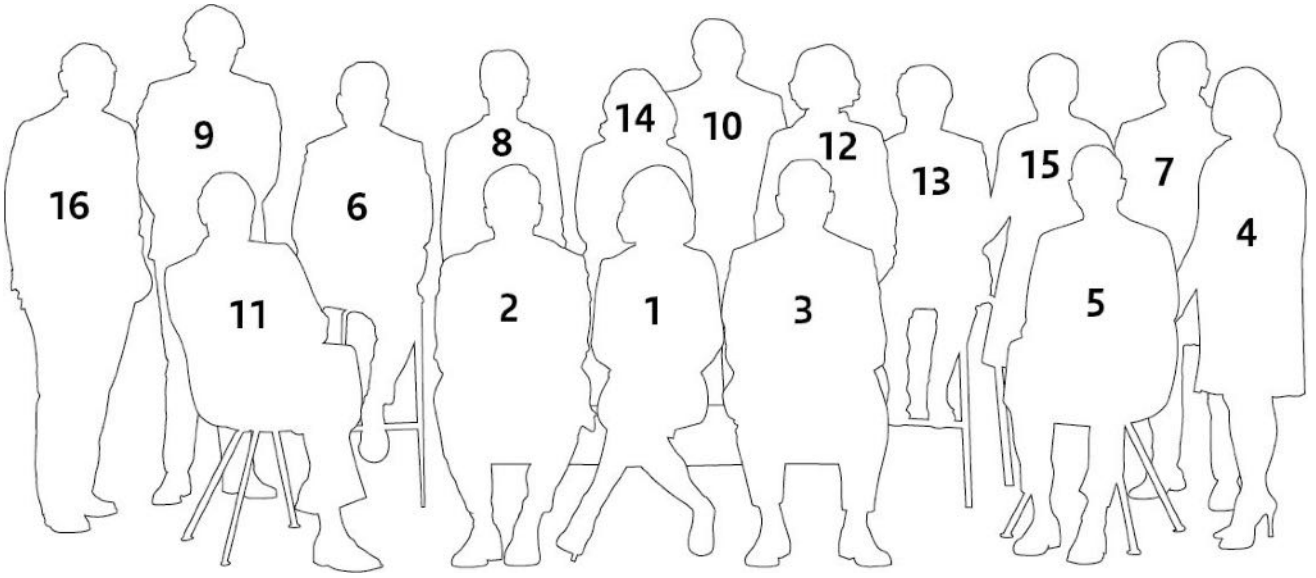

4.1 Nuestros consejeros

Esta información se presenta a 31 de diciembre de 2019

D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

PRESIDENTA EJECUTIVA

Consejera ejecutiva

Se incorporó al consejo en 1989.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1960 en Santander, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por el Bryn Mawr College (Pennsylvania, Estados Unidos).

Experiencia: Se incorporó a Banco Santander, S.A. tras trabajar en JP Morgan (Nueva York, 1980-1988). En 1992 fue nombrada directora general. Entre 1992 y 1998 lideró la expansión de Santander en Latinoamérica. En 2002, fue nombrada presidenta ejecutiva de Banco Español de Crédito, S.A. Entre 2010 y 2014 fue consejera delegada de Santander UK. En 2014 fue nombrada presidenta ejecutiva de Santander.

Otros cargos relevantes: Miembro del consejo de administración de The Coca-Cola Company. Asimismo, es fundadora y presidenta de la Fundación CyD (que apoya la educación superior) y de Empieza por Educar (la filial española de la ONG internacional Teach for All) y miembro del consejo asesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Es consejera no ejecutiva de Santander UK Plc y Santander UK Group Holdings plc, presidenta no ejecutiva de Universia España, Red de Universidades, S.A. y Universia Holding, S.L. y consejera no ejecutiva de Santander Holdings USA, Inc. y Santander Bank, N.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva (presidenta), comisión de innovación y tecnología (presidenta) y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Ha desarrollado una extensa carrera ejecutiva internacional en el sector bancario, donde ha ocupado cargos de máxima responsabilidad ejecutiva. También ha liderado la transformación estratégica y cultural de Grupo Santander. Además, ha demostrado un compromiso permanente con el crecimiento sostenible e inclusivo, tal y como se ve reflejado en su actividad filantrópica.

D. José Antonio Álvarez Álvarez

VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Consejero ejecutivo

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1960 en León, España.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Chicago.

Experiencia: Se incorporó al Banco en 2002 y en 2004 fue nombrado director general responsable de la División Financiera y de Relaciones con Inversores (*Group chief financial officer*). Fue consejero de SAM Investments Holdings Limited, de Santander Consumer Finance, S.A. y de Santander Holdings USA, Inc. También fue miembro de los consejos supervisores de Santander Consumer AG, de Santander Consumer Bank GMBH y de Santander Bank Polska, S.A. Asimismo, fue consejero de Bolsas y Mercados Españoles, S.A.

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargo en otras sociedades de Grupo Santander: Consejero no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Con una destacada trayectoria en el sector bancario, es un líder de alta cualificación y talento. Aporta al consejo una gran experiencia estratégica y de gestión internacional, especialmente en relación con la planificación financiera, la gestión de activos y la financiación al consumo. Tiene una sólida experiencia y una reputación impecable entre grupos de interés clave como reguladores e inversores.

Mr Bruce Carnegie-Brown

VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO COORDINADOR

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Británica. Nacido en 1959 en Freetown, Sierra Leona.

Educación: Licenciado en Lengua Inglesa y Literatura por la Universidad de Oxford.

Experiencia: Fue presidente no ejecutivo de Moneysupermarket.com Group plc (2014-2019), consejero externo de Jardine Lloyd Thompson Group plc (2016-2017) y ocupó la presidencia no ejecutiva de AON UK Ltd (2012-2015). Además fue fundador y socio director de la división cotizada de capital riesgo de 3i Group plc. y presidente y consejero delegado de Marsh Europe, S.A. Asimismo, fue consejero coordinador de Close Brothers Group plc (2006-2014) y Catlin Group Ltd (2010-2014). Anteriormente, trabajó en JPMorgan Chase durante dieciocho años y en Bank of America durante cuatro años.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es presidente no ejecutivo de Lloyd's of London y de Cuvva Limited.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Es consejero no ejecutivo de Santander UK, plc y de Santander UK Group Holdings Limited.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de nombramientos (presidente), comisión de retribuciones (presidente) y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Cuenta con una amplia trayectoria en el sector bancario (en particular en la banca de inversión) y también una importante trayectoria en el sector de seguros. También posee una importante experiencia internacional en Europa (Reino Unido), Oriente Medio y Asia. Su experiencia como alto ejecutivo aporta al consejo conocimientos en cuestiones relacionadas con las remuneraciones, nombramientos y riesgos. Además, en su calidad de consejero coordinador, ha adquirido una excelente comprensión de las expectativas de los inversores y una gran experiencia en la gestión de la relación con ellos y con la comunidad financiera.

Ms Homaira Akbari

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2016.

Nacionalidad: Norteamericana y francesa. Nacida en 1961 en Teherán, Irán.

Educación: Doctora en Física Experimental de Partículas por la Tufts University y MBA por la Carnegie Mellon University.

Experiencia: Fue consejera no ejecutiva en Gemalto, NV y Veolia Environment, S.A., presidenta y consejera delegada de SkyBitz, Inc., directora general de TruePosition Inc., consejera externa de Covisint Corporation y US Pack Logistics LLC y ocupó varios cargos en Microsoft Corporation y en Thales Group.

Otros cargos relevantes: Es consejera delegada de AKnowledge Partners, LLC., presidenta no ejecutiva de Workfusion, Inc y consejera externa de Landstar System, Inc.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Es consejera no ejecutiva en Santander Consumer USA Holdings Inc.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de auditoría, comisión de innovación y tecnología y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una amplia experiencia en sociedades tecnológicas. Su conocimiento de los desafíos de la transformación digital constituyen un gran activo para el consejo. Asimismo, posee una amplia experiencia internacional en geografías muy variadas y conocimientos en materia de gestión y tratamiento de recursos de agua, energía y residuos, lo cual es de particular interés para el Grupo.

D.Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1952 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, ICADE E-3 y Abogado del Estado.

Experiencia: Ha sido director general y secretario general y del consejo de Banco Santander, S.A. y consejero, director general y secretario general y del consejo de Banco Santander de Negocios, S.A. y de Santander Investment, S.A. Asimismo, fue secretario general técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, secretario general del Banco de Crédito Industrial y consejero de Dragados, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

Otros cargos relevantes: Es vicepresidente del patronato y miembro de la comisión ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros y miembro del patronato y de la comisión ejecutiva de la Fundación Banco Santander.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de retribuciones, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comisión de innovación y tecnología, y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una importante experiencia financiera, en particular en banca y mercados de capitales. También cuenta con una amplia experiencia en asuntos de gobierno corporativo y regulatorios, al haber sido secretario general y del consejo de varias entidades bancarias y haber ocupado varios cargos en la administración pública. Participa asimismo de forma significativa en varias fundaciones.

D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 2004.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1973 en Santander, España.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Experiencia: Desde 2008, fundador y presidente ejecutivo de JB Capital Markets, S.V., S.A.U. Cofundador y consejero ejecutivo, división de renta variable, de M&B Capital Advisers, S.V., S.A. (2000-2008). Con anterioridad, fue abogado en el Departamento Jurídico Internacional de Banco Santander, S.A. (1998 - 1999).

Otros cargos relevantes: Además de su actividad profesional en el sector financiero, colabora con diversas instituciones sin ánimo de lucro. Desde 2014 es presidente de la Fundación Botín. Es asimismo patrono de la Fundación Princesa de Gerona.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Ninguna.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una sólida experiencia internacional y de gestión, en particular en el sector financiero y bancario. También aporta un profundo conocimiento de Grupo Santander y de sus operaciones y estrategia, adquirido a través de su larga trayectoria como consejero externo del Banco.

D. Álvaro Cardoso de Souza

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2018.

Nacionalidad: Portuguesa. Nacido en 1948 en Guarda, Portugal.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia Católica de São Paulo, Máster en Administración de Empresas (MBA - *Management Program for Executives*) por la Universidad de Pittsburgh e *Investment Banking Marketing Program* por la Wharton Business School.

Experiencia: Ocupó diversos cargos en el Grupo Citibank, entre ellos el de consejero delegado de Citibank Brasil y distintos cargos de responsabilidad en EE.UU. en relación con los negocios de financiación al consumo, banca privada y Latinoamérica. Fue miembro del consejo de administración de AMBEV, S.A., Gol Linhas Aéreas, S.A. y de Duratex, S.A. Fue presidente de WorldWildlife Group (WWF) Brasil, miembro del consejo de WWF Internacional y presidente y miembro de las comisiones de auditoría y de gestión de activos de FUNBIO (Fundo Brasileiro para a Biodiversidade).

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Es presidente no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (presidente) y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Posee una amplia experiencia en banca internacional, especialmente en Brasil. A través de su experiencia ejecutiva, ha adquirido una sólida comprensión de asuntos relacionados con la estrategia y la gestión de riesgos, que resulta fundamental para el desempeño de su función de presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. Además, colabora activamente en varias fundaciones y organizaciones no gubernamentales medioambientales, lo que le aporta conocimientos muy útiles en materia de sostenibilidad.

D.ª Sol Daurella Comadrán

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1966 en Barcelona, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE.

Experiencia: Fue miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía y consejera externa independiente de Banco Sabadell, S.A., Ebro Foods, S.A. y Acciona, S.A. Es, además, la cónsul general honoraria de Islandia en Barcelona desde 1992.

Otros cargos relevantes: Es presidenta de Coca Cola European Partners, Plc., presidenta ejecutiva de Olive Partners, S.A. y ocupa diversos cargos en sociedades de Grupo Cobega. Asimismo, es presidenta del patronato de la Fundación de Investigación Oncológica FERO.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de nombramientos, comisión de retribuciones y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo excelentes habilidades en el plano estratégico y de gestión, adquiridas a través de su experiencia ejecutiva internacional en compañías cotizadas y no cotizadas, especialmente en el sector de la distribución. Tiene una amplia experiencia en gobierno corporativo, habiendo presidido varios consejos, y también en auditoría, habiendo sido miembro de varias comisiones de auditoría. Además, su experiencia como patrona de varias fundaciones orientadas a la salud, la educación y asuntos ambientales aporta al consejo conocimientos en materia de negocio responsable y sostenibilidad.

D. Henrique de Castro

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2019.

Nacionalidad: Portuguesa. Nacido en 1965 en Lisboa, Portugal.

Educación: Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Superior de Economía y Gestión de Lisboa (Portugal) y MBA por la Universidad de Lausana (Suiza).

Experiencia: Fue consejero independiente de First Data Corporation y director de operaciones de Yahoo. Previamente, fue director del negocio mundial de dispositivos, medios y plataformas de Google, director de ventas y desarrollo de negocios para Europa en Dell Inc. y consultor de McKinsey & Company.

Otros cargos relevantes: Es consejero independiente de Fiserv Inc. y de Target Corporation.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de auditoría, comisión de retribuciones y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Dadas las funciones ejecutivas que ha ocupado en las compañías tecnológicas más importantes del mundo, aporta al consejo una valiosa experiencia en cuestiones estratégicas relativas a la industria digital y tecnológica, así como una extraordinaria experiencia internacional en un amplio número de áreas geográficas.

D. Guillermo de la Dehesa Romero

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 2002.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1941 en Madrid, España.

Educación: Técnico Comercial y Economista del Estado y jefe de oficina del Banco de España.

Experiencia: Fue secretario de Estado de Economía, secretario general de Comercio, consejero delegado de Banco Pastor, S.A., asesor internacional de Goldman Sachs International, presidente de Aviva Grupo Corporativo, S.L. y presidente no ejecutivo de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es vicepresidente no ejecutivo de Amadeus IT Group, S.A., presidente honorario del Centre for Economic Policy Research (CEPR) de Londres, miembro del Group of Thirty de Washington y presidente del consejo rector de IE Business School.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de nombramientos, comisión de retribuciones y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Tiene una amplia experiencia en el sector bancario (tanto en cargos de carácter ejecutivo como no ejecutivo). Además, por su experiencia y formación aporta al consejo conocimientos estratégicos sobre el entorno macroeconómico y regulatorio y la gestión empresarial al haber desempeñado funciones de máximo nivel ejecutivo y cargos no ejecutivos.

D. Rodrigo Echenique Gordillo

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 1988.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1946 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Derecho y Abogado del Estado.

Experiencia: Entre 1973 y 1976 ocupó varios cargos en la Administración del Estado (Secretario General de Correos y Telecomunicaciones, Consejero Técnico de la Presidencia del Gobierno y otras posiciones en las Delegaciones de Hacienda de Pontevedra y Madrid). Fue consejero delegado de Banco Santander, S.A. entre 1988 y 1994. Desempeñó el cargo de vocal del consejo de administración de diversas sociedades industriales y financieras, como Ebro Azúcares y Alcoholes, S.A. e Industrias Agrícolas, S.A., y fue presidente del consejo asesor de Accenture, S.A. Asimismo, ocupó los cargos de presidente no ejecutivo de NH Hotels Group, S.A., de Vocento, S.A., de Vallehermoso, S.A. y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. Fue también presidente no ejecutivo de Banco Popular Español, S.A.

Otros cargos relevantes: Es consejero externo de Inditex, S.A. y presidente del patronato y de la comisión ejecutiva de la Fundación Banco Santander.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Es consejero no ejecutivo de Universia Holding, S.L., Universia España Red de Universidades, S.A. y Banco Santander Chile, S.A. y consejero no ejecutivo y vicepresidente de Banco Santander International.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de nombramientos.

Habilidades y competencias: Su amplia experiencia en altos cargos ejecutivos en el sector bancario y sus cargos externos en varias entidades industriales, junto con su profundo conocimiento de Grupo Santander, son de gran valor para el consejo. Además, su experiencia previa en la administración pública en España proporciona al consejo una visión estratégica sobre aspectos regulatorios y relaciones con el sector público.

D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2012.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1949 en Barcelona, España.

Educación: Doctora en Derecho y Psicóloga por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: Fue Rectora de la Universidad Ramon Llull, miembro del comité permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), vocal del Consejo General del Poder Judicial, miembro del comité científico de política criminal del Consejo de Europa, directora general del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya y miembro del consejo asesor de Endesa-Catalunya. Fue consejera de Gawa Capital Partners, S.L.

Otros cargos relevantes: Catedrática emérita de la Universidad Ramon Llull, directora de la Cátedra de Justicia Social y Restaurativa en la Fundación Pere Tarrés, Cátedra extraordinaria de Justicia Restaurativa Nelson Mandela de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, consejera de Aqu (agencia de calidad del sistema universitario catalán), miembro del Comité de Bioética de la Generalitat de Catalunya y miembro del consejo asesor del Tribunal Arbitral de Barcelona.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de nombramientos, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Su relevante experiencia en responsabilidades gubernamentales y docentes de alto rango, en las que se ha forjado una sólida reputación, potencia las capacidades de supervisión del consejo. Además, su trayectoria profesional aporta al consejo conocimientos y experiencia en materia jurídica y en materia de transformación cultural e integración de una cultura ética y responsable. También ha adquirido experiencia bancaria gracias a su cargo como consejera externa de Banco Santander.

D. Ramiro Mato García-Ansorena

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2017.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1952 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y *Management Development Programme* por la Harvard Business School.

Experiencia: Ocupó diversos cargos en Banque BNP Paribas, entre ellos, el de presidente de Grupo BNP Paribas en España. Anteriormente, desempeñó distintos puestos de relevancia en Argentaria. Fue miembro de la Asociación Española de Banca (AEB) y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) y miembro del patronato de la Fundación Española de Banca para Estudios Financieros (FEBEF).

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de auditoría, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura (presidente).

Habilidades y competencias: Ha desarrollado una amplia carrera en banca y mercados de capitales, donde ha ocupado altos cargos ejecutivos y no ejecutivos. Aporta al consejo gran experiencia en alta dirección, así como en auditoría, riesgos y estrategia, principalmente en relación con el sector financiero. Asimismo, ha participado activamente en diferentes patronatos de fundaciones cuyo objetivo es la promoción de la educación.

D.ª Belén Romana García

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1965 en Madrid, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Economista del Estado.

Experiencia: Fue directora general de Política Económica y directora general del Tesoro del Ministerio de Economía del Gobierno de España, así como consejera del Banco de España y de la CNMV. También ocupó el cargo de consejera del Instituto de Crédito Oficial y de otras entidades en representación del Ministerio de Economía español. Fue consejera externa de Banco Español de Crédito, S.A. y presidenta ejecutiva de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Otros cargos relevantes: Es consejera externa de Aviva plc, London y de Aviva Italia Holding SpA, miembro del consejo asesor de GFI España y TribalData así como miembro del consejo asesor de la Fundación Rafael del Pino y copresidenta del consejo de patronos global de The Digital Future Society.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de auditoría (presidenta), comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comisión de innovación y tecnología y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Su carrera profesional como técnico comercial y economista del Estado y su experiencia general ejecutiva y no ejecutiva en el sector financiero (en particular en la comisión de auditoría de sociedades cotizadas) avalan su reconocimiento como experta financiera. Además, el ejercicio de importantes cargos en entidades de crédito y en el marco de los mercados de valores le confieren una visión estratégica de la regulación financiera y las relaciones con las autoridades gubernamentales en España.

Mrs Pamela Walkden

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2019.

Nacionalidad: Británica. Nacida en 1960 en Worcester, Inglaterra.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Cambridge.

Experiencia: Tiene una extensa carrera en el sector bancario. Ha desempeñado distintos cargos de alta dirección en Standard Chartered Bank, entre ellos, responsable de Recursos Humanos, responsable de Riesgos, tesorera, responsable de Gestión de Activos y Pasivos y Mercados Regionales, responsable de Auditoría Interna, responsable de Relaciones Institucionales y Relaciones con Inversores. Además, fue miembro independiente del Comité de Reforma Normativa de la Autoridad Prudencial del Reino Unido (PRA) y miembro del *Stakeholder Group* de la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Otros cargos relevantes: Es miembro del comité de bienestar y ética del Royal Veterinary College.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de auditoría.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una amplia experiencia en el ámbito de la industria bancaria y una experiencia significativa en el ámbito internacional y en auditoría, lo que avala su reconocimiento como experta financiera.

D. Jaime Pérez Renovales

Secretario General y del consejo

Se incorporó al Grupo en 2003.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1968 en Valladolid, España.

Educación: Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3) y Abogado del Estado.

Experiencia: Fue director del gabinete del vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, subsecretario de la Presidencia del Gobierno, presidente del Boletín Oficial del Estado y de la comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. Previamente, fue vicesecretario general y del consejo y responsable de la asesoría jurídica de Grupo Santander, secretario general y del consejo de Banco Español de Crédito, S.A. y subdirector de los Servicios jurídicos de la CNMV. Es miembro del jurado de los premios Princesa de Asturias de Ciencias Sociales y presidente del Club Empresarial Icade.

Secretario de todas las comisiones del consejo.

4.2 Composición del consejo

Dimensión

A 31 de diciembre de 2019, el consejo de administración estaba integrado por 15 miembros cuyo perfil y trayectoria figuran en la sección 4.1 'Nuestros consejeros'. Nuestros Estatutos establecen que el consejo estará formado por un mínimo de 12 y un máximo de 17 miembros.

Composición por categoría de consejero

El consejo de administración tiene una composición equilibrada entre consejeros ejecutivos y externos, la mayoría de los cuales son independientes. La categoría de cada uno de los consejeros ha sido verificada por la comisión de nombramientos y sometida al consejo.

Composición actual del consejo

Diversidad

Un consejo diverso es vital para garantizar su efectividad. La combinación de experiencias y habilidades en el consejo proporciona un entorno donde afloran diferentes perspectivas y se mejora la calidad de la toma de decisiones. Buscamos por ello un sólido equilibrio de habilidades técnicas, experiencias y perspectivas en el consejo.

Como se explica con más detalle a continuación, nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros favorece la diversidad en el consejo en lo que se refiere, por ejemplo, a género, geografía, experiencia y conocimientos, sin adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, por motivos como la edad, discapacidad, raza u origen étnico. Esta política se modificó en julio de 2018 para ajustarla a la reciente normativa europea en materia de información no financiera y sobre diversidad y las directrices de la EBA y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave. En 2019 se incluyó el nuevo objetivo de igualdad de género, consistente en alcanzar entre el 40% y el 60% de presencia de mujeres en el consejo para 2021. El Banco aplica esta política a la hora de seleccionar consejeros para cubrir posibles vacantes o de buscar candidatos para incorporarse al consejo o sustituir a alguno de sus miembros.

La política de selección promueve la diversidad en el consejo de administración desde diferentes puntos de vista:

- **Diversidad de procedencia o formación internacional**: el proceso de selección tiene en cuenta la diversidad cultural o la formación internacional, especialmente en las principales regiones donde el Grupo está presente.
- **Igualdad de género**: tanto la comisión de nombramientos como el consejo de administración son conscientes de la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la conveniencia de incorporar al consejo mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación efectiva al cargo de consejero, esforzándose deliberadamente en buscar candidatas que tengan el perfil requerido. Nuestra política promueve una selección de consejeros que incluya un número suficiente de mujeres en el consejo para tener una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

  El 26 de febrero de 2019, el consejo reemplazó el objetivo del 30% de presencia del género menos representado establecido en 2016 por la comisión de nombramientos, por el de alcanzar una presencia equilibrada o de igualdad de género, lo que implica una presencia de mujeres en el consejo de administración de entre el 40% y el 60% en el ejercicio 2021. En noviembre de 2019, el consejo ya ha conseguido este objetivo, y al cierre del año las mujeres representan un 40% del consejo.

  La proporción de mujeres en el consejo es muy superior al promedio de las grandes empresas cotizadas en Europa. Según un estudio realizado por la Comisión Europea con datos de octubre de 2018, el porcentaje de consejeras en las grandes empresas cotizadas era, en promedio, del 26,7% para el conjunto de los 28 países de la Unión Europea y del 23,7% para España.

- **Educación y trayectoria profesional**: los criterios aplicados en la selección de los candidatos garantizan su cualificación e idoneidad para la comprensión general de nuestro Grupo, sus negocios, su estructura y las geografías en las que opera, tanto individual como colectivamente, así como su sintonía con la cultura Santander. El proceso de nombramiento vela por que los candidatos tengan habilidades y competencias en servicios bancarios y financieros y en otras áreas identificadas como relevantes en nuestra matriz de competencias y de diversidad del consejo. En este sentido, se toman en cuenta los conocimientos adquiridos en el entorno académico, junto con la experiencia profesional.
- La política no adolece de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación por razón de **edad, raza, discapacidad y/u origen étnico**. En concreto con respecto a la de edad, no hay límite de edad máximo para poder ser consejero ni para ocupar un cargo en el consejo, incluidos los de presidente y consejero delegado.

Para el Banco ha continuado siendo prioritario durante el ejercicio 2019 asegurar una composición diversa del consejo, cubriendo distintos aspectos como la diversidad de género y geográfica, pero asegurando también que no se discrimina por razón de raza, edad o discapacidad. En línea con la anterior, todos los nombramientos de nuevos consejeros propuestos incluyen un análisis del impacto en la diversidad como parte de la evaluación de idoneidad de los candidatos. Hemos hecho extensivo este criterio al resto de filiales del Grupo para garantizar que sus respectivos consejos mantengan el foco en la diversidad y promuevan una presencia equilibrada de género, en línea con el objetivo del Grupo.

El resultado de la aplicación de los criterios de diversidad en el ejercicio 2019 se muestra en la sección 1.1 'Renovación del consejo'. En concreto, la diversidad internacional en el consejo y la necesidad de dotarlo de una composición adecuada y equilibrada en todo momento ha sido una prioridad en 2019, tal y como se indica en la sección 1.3 'Consecución de las prioridades para 2019'.

Nuestro sólido e inquebrantable compromiso con una diversidad cada vez mayor seguirá siendo una prioridad para la comisión de nombramientos en 2020, ya que, tal y como se indica en la sección 1.5 'Prioridades para 2020', la diversidad no es un mero requisito formal, sino una estrategia de éxito.

Matriz de competencias y diversidad del consejo

La composición del consejo proporciona el equilibrio entre conocimiento, capacidades, cualificaciones, diversidad y experiencia que se requiere para ejecutar nuestra estrategia a largo plazo en un entorno de mercado en constante evolución.

Este equilibrio se refleja en la matriz de competencias y de diversidad del consejo que hemos actualizado en 2019 para hacerla más simple, transparente y completa, con más información para nuestros inversores y otros grupos de interés, que nos exigen una mayor visibilidad de ciertas habilidades en el seno del consejo. Además, hemos tenido en cuenta las recomendaciones de la nueva guía de la EBA y la ESMA sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del consejo y los titulares de funciones clave, que entró en vigor en junio de 2018.

La matriz de competencias sigue este año la estructura incluida el año pasado:

- Diferenciamos entre **dos grupos de habilidades o competencias: temáticas** y **horizontales**.
- Introducimos una nueva **sección de diversidad**, que incluye no sólo la de género, sino también la derivada de la procedencia geográfica y la formación en el extranjero, así como una sección que refleja la **permanencia** de cada consejero en el cargo.

Al igual que en el ejercicio anterior, la matriz refleja las competencias y cualidades de cada consejero, lo que muestra nuestro compromiso con la transparencia en esta materia. La sección 4.1 'Nuestros consejeros' incluye un párrafo sobre las habilidades y competencias de cada consejero para identificar más claramente el soporte de esta matriz.

Hemos incluido un cuadro adicional (denominado 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones') que es una clara muestra del equilibrio de competencias, no solo a nivel del consejo en su conjunto, sino de cada comisión del consejo. Esta presentación permite evaluar la efectividad global de las comisiones tomando como referencia la significativa concurrencia en sus miembros de habilidades más directamente relacionadas con las funciones de cada comisión.

Matriz de competencias y diversidad del consejo

		Ejecutivos		Independientes									Otros externos			
		Ana Botín (Presidenta)	José Antonio Álvarez (vicepresidente y consejero delegado[a])	Bruce Carnegie-Brown (vicepresidente y consejero coordinador)	Homaira Akbari	Alvaro Cardoso de Souza	Sol Daurella	Henrique de Castro	Esther Giménez-Salinas	Ramiro Mato	Belén Romana	Pamela Walkden	Ignacio Benjumea	Javier Botín	Guillermo de la Dehesa	Rodrigo Echenique
COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA																
COMPETENCIAS TEMÁTICAS																
Banca (86,7%)		•	•	•		•	•		•	•	•	•	•	•	•	•
Otros servicios financieros (66,7%)		•	•	•	•				•	•	•		•	•	•	
Contabilidad, auditoría y conocimientos financieros (93,%)		•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•
Minorista (93,3%)		•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Digital y tecnologías de la información (TI) (53,3%)		•	•	•	•			•		•			•		•	
Gestión de riesgos (86,7%)		•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•	•	•
Estrategia (93,3%)		•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•
Negocio responsable y sostenibilidad (86,7%)		•	•	•	•	•	•		•	•	•		•	•	•	•
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones (93,3%)		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•
Legal y regulatorio (33,3%)									•		•		•		•	•
Gobernanza y control (86,7%)		•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•	•	•
Experiencia internacional	Europa continental (86,7%)	•	•	•	•		•	•	•	•	•		•	•	•	•
	EE.UU./Reino Unido (86,7%)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•		•
	Latinoamérica (60%)	•	•		•	•		•	•	•				•		•
	Otros (46,7%)			•			•	•		•		•			•	•
COMPETENCIAS HORIZONTALES																
Alta dirección (93,3%)		•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•
Gobierno, regulación y políticas públicas (33,3%)									•		•		•		•	•
Universidad y educación (53,3%)		•		•	•		•		•	•					•	•
Experiencia significativa como consejero (93,3%)		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•
DIVERSIDAD																
Mujeres (40%)		•			•		•		•		•	•				
Procedencia geográfica / educación internacional	Europa continental (73,3%)	•	•				•	•	•	•	•		•	•	•	•
	EE.UU./Reino Unido (53,3%)	•	•	•	•	•				•	•	•				
	Latinoamérica (6,7%)					•										
	Otros (6,7%)				•											
MANDATO EN EL CONSEJO																
0 a 3 años (26,7%)						•		•		•		•				
4 a 11 años (46,7%)			•	•	•		•		•		•		•			
12 años o más (26,7%)		•												•	•	•

Matriz de competencias y diversidad de las comisiones

		Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Comisión de innovación y tecnología	Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura
COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA								
COMPETENCIAS TEMÁTICAS								
Banca		100%	60%	100%	80%	100%	75%	87,5%
Otros servicios financieros		100%	60%	60%	60%	80%	87,5%	75%
Contabilidad, auditoría y conocimientos financieros		100%	100%	80%	100%	80%	100%	87,5%
Minorista		100%	60%	100%	100%	100%	87,5%	50%
Digital y tecnologías de la información (TI)		85,7%	60%	40%	80%	40%	87,5%	87,5%
Gestión de riesgos		100%	80%	80%	80%	80%	87,5%	87,5%
Estrategia		85,7%	80%	80%	80%	60%	87,5%	75%
Negocio responsable y sostenibilidad		100%	60%	100%	80%	100%	87,5%	100%
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Legal y regulatorio		42,9%	20%	60%	40%	60%	37,5%	37,5%
Gobernanza y control		100%	80%	80%	80%	80%	87,5%	87,5%
Experiencia internacional	Europa continental	100%	80%	100%	100%	80%	100%	87,5%
	EE.UU./Reino Unido	71,4%	100%	80%	60%	80%	75%	87,5%
	Latinoamérica	42,9%	60%	40%	20%	60%	50%	62,5%
	Otros	42,9%	60%	80%	80%	20%	37,5%	25%
COMPETENCIAS HORIZONTALES								
Alta dirección		100%	100%	80%	100%	80%	100%	87,5%
Gobierno, regulación y políticas públicas		42,9%	20%	60%	40%	60%	37,5%	37,5%
Universidad y educación		57,1%	40%	100%	60%	40%	50%	62,5%
Experiencia significativa en consejos de administración		100%	80%	100%	100%	100%	100%	100%
DIVERSIDAD								
Mujeres		28,6%	60%	40%	20%	40%	37,5%	62,5%
Procedencia geográfica / educación internacional	Europa continental	85,7%	60%	80%	80%	80%	75%	75%
	EE.UU./Reino Unido	71,4%	80%	20%	20%	60%	62,5%	62,5%
	Latinoamérica	0	0	0	0	20%	0	12,5%
	Otros	0	20%	0	0	0	12,5%	12,5%
MANDATO EN EL CONSEJO								
0 a 3 años		14,3%	60%	0	20%	40%	12,5%	25%
4 a 11 años		57,1%	40%	60%	60%	60%	62,5%	62,5%
12 años o más		28,6%	0	40%	20%	0	25%	12,5%

Consejeros ejecutivos

- D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, presidenta ejecutiva del Grupo.
- D. José Antonio Álvarez Álvarez, vicepresidente y consejero delegado del Grupo.

Se recoge una descripción más detallada de sus roles y funciones en la sección 'Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo' dentro de la sección 4.3.

Consejeros independientes

- Mr Bruce Carnegie-Brown (consejero coordinador)
- Ms Homaira Akbari
- D. Álvaro Cardoso de Souza
- D.ª Sol Daurella Comadrán
- D. Henrique de Castro
- D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer
- D. Ramiro Mato García-Ansorena
- D.ª Belén Romana García
- Mrs Pamela Walkden

Con carácter anual, la comisión de nombramientos verifica e informa al consejo sobre la categoría de los consejeros independientes, teniendo en cuenta todas las circunstancias pertinentes y, en particular, la existencia de cualquier posible relación de negocios significativa que pudiera comprometer su independencia. Este análisis se desarrolla en la sección 4.6 'Actividades de la comisión de nombramientos en 2019'.

Los consejeros externos independientes representan el 60% del consejo, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo y el Reglamento del consejo, que requiere que el órgano de administración esté constituido predominantemente por consejeros externos y que el número de consejeros independientes represente al menos la mitad del total de consejeros.

A cierre de 2019, la duración media del mandato de los consejeros externos independientes era de 3,42 años.

Años en el cargo de los consejeros independientes

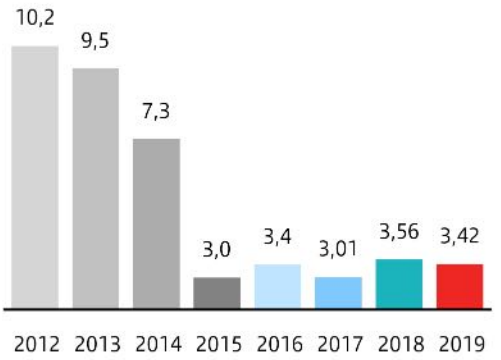

Otros consejeros externos

- D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca
- D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea
- D. Guillermo de la Dehesa Romero
- D. Rodrigo Echenique Gordillo

Estos consejeros no pueden ser clasificados como independientes por los siguientes motivos:

- El Sr. Botín y el Sr. de la Dehesa por haber sido consejeros durante más de 12 años.
- El Sr. Benjumea, siguiendo un criterio de prudencia, pese a haber transcurrido el plazo legal requerido desde que cesó su vinculación profesional al Banco (distinta de la derivada de su condición de consejero del Banco y de Santander España).
- El Sr. Echenique por haber sido consejero ejecutivo hasta el 1 de mayo de 2019 y consejero durante más de 12 años.

Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial[A]

Consejo de administración					Comisiones							Mandato			Participación accionarial en el Banco[C]				
		Ejecutivo	Independiente	Otros consejeros externos	1. Comisión ejecutiva	2. Comisión de auditoría	3. Comisión de nombramientos	4. Comisión de remuneraciones	5. Comisión de supervisión de riesgos, regulación y	6. Comisión de innovación y tecnología	7. Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Fecha de expiración [B]	Directa	Indirecta	Acciones representadas	Total	% del capital social
Presidenta ejecutiva	D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea				P					P		04/02/1989	07/04/2017	Primer semestre de 2020	735.000	24.919.906		25.654.906	0,154%
Vicepresidente y consejero delegado	D. José Antonio Álvarez Álvarez											25/11/2014	12/04/2019	Primer semestre de 2022	1.331.602			1.331.602	0,008%
Vicepresidente	Mr Bruce Carnegie-Brown						P	P				25/11/2014	12/04/2019	Primer semestre de 2022	22.443			22.443	0,000%
Vocales	Ms Homaira Akbari											27/09/2016	23/03/2018	Primer semestre de 2021	30.000	44.000		74.000	0,000%
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca											30/06/2015	23/03/2018	Primer semestre de 2021	3.576.405			3.576.405	0,022%
	D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea											25/07/2004	12/04/2019	Primer semestre de 2022	5.272.830	18.655.736	122.468.000[D]	146.396.566	0,881%
	D. Álvaro Cardoso de Souza								P			01/04/2018	01/04/2018	Primer semestre de 2021	0	0		0	0,000%
	D.ª Sol Daurella Comadrán											25/11/2014	23/03/2018	Primer semestre de 2021	143.255	456.970		600.225	0,004%
	D. Guillermo de la Dehesa Romero											24/06/2002	23/03/2018	Primer semestre de 2021	173	0		173	0,000%
	D. Henrique de Castro											17/07/2019	17/07/2019	Primer semestre de 2022	2.982			2.982	0,000%
	D. Rodrigo Echenique Gordillo											07/10/1988	07/04/2017	Primer semestre de 2020	1.231.529	14.591		1.246.120	0,007%
	D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer											30/03/2012	07/04/2017	Primer semestre de 2020	6.062	0		6.062	0,000%
	D. Ramiro Mato García-Ansorena										P	28/11/2017	12/04/2019	Primer semestre de 2022	40.325	0		40.325	0,000%
	D.ª Belén Romana García					P						22/12/2015	12/04/2019	Primer semestre de 2022	167	3		170	0,000%
	Mrs Pamela Walkden											29/10/2019	29/10/2019	Primer semestre de 2020	2.500	0	—	2.500	0,000%
	Total														**12.395.273**	**44.091.206**	**122.468.000**	**178.954.479**	**1,07%**
Secretario General y del consejo	D. Jaime Pérez Renovales																		

P Presidente

Nota: El cuadro detalla las asistencias de los consejeros cuando éstos han estado físicamente presentes en las reuniones del consejo o de sus comisiones y no se computa a estos efectos cuando los consejeros ausentes han estado representados.

A. Datos a 31 de diciembre de 2019 salvo cuando se indica otra cosa. Los cambios producidos en la composición de las comisiones durante el ejercicio 2019 son los indicados en la sección 1.1 'Renovación del consejo'.

B. Para obtener una explicación más detallada, véase 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2. Los periodos indicados no consideran el periodo adicional de vigencia que pueda aplicar conforme al articulo 222 de la Ley de Sociedades de Capital.

C. El Banco tiene una política de tenencia de acciones que pretende reforzar el alineamiento de los consejeros ejecutivos con los intereses a largo plazo de los accionistas. Esta política incluye el compromiso de los consejeros ejecutivos de mantener una inversión individual significativa en acciones del Banco mientras estén desarrollando funciones ejecutivas, equivalente a dos veces el importe neto del salario anual calculado sobre el salario bruto anual y su tipo marginal del impuesto en el momento en el que esta política fue aplicada por primera vez. Para cumplir el nivel de inversión previsto se dispone de un período de 5 años desde su nombramiento como consejero ejecutivo. La ratio que resulta con la participación accionarial a 31 de diciembre de 2019 que se muestra en este cuadro y el valor de acción a la misma fecha de 31 de diciembre de 2019 es de 34,8 veces para el caso de D. Ana Botín y 2,3 veces para el caso de D. José Antonio Álvarez.

D. Incluye acciones propiedad de la Fundación Botín, que D. Javier Botín preside y acciones sindicadas, excepto las correspondientes a D.ª Ana Botín y D. Javier Botín que ya se incluyen en este cuadro como participaciones directas o indirectas. En la subsección A.3 de la sección 9.2 'Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV' se adapta esta información al formato CNMV, que añade todas las acciones sindicadas como participación de D. Javier Botín. Ver sección 2.4 'Pactos parasociales'.

Pueden encontrarse más detalles en la sección 9.2 'Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV'.

Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros

Nombramiento de consejeros

Nuestros consejeros son nombrados por períodos de tres años, si bien un tercio de los miembros del consejo es renovado anualmente, siguiéndose el turno determinado por la antigüedad en aquéllos, según la fecha y orden del respectivo nombramiento. Los consejeros cesantes podrán ser reelegidos. Cada nombramiento, reelección y ratificación se presenta para su votación por separado en la JGA.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros

Nuestra política interna para la selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros establece los criterios relativos a la composición, cuantitativa y cualitativa, del consejo de administración, el proceso de revisión de su composición y el proceso de identificación, selección y nombramiento de nuevos candidatos.

El nombramiento y reelección de consejeros corresponde a la JGA. En caso de producirse la vacante de algún consejero durante el período para el que fue nombrado, el consejo de administración podrá designar provisionalmente, por cooptación, a otro consejero, hasta que la JGA, en su primera reunión posterior, ratifique o revoque el nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, con independencia de su categoría, que el consejo de administración someta a los accionistas, así como los acuerdos del propio consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe y propuesta motivada de la comisión de nombramientos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el caso de reelección o ratificación, el informe contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo del consejero propuesto durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado. Cuando el consejo se aparte de la propuesta de la comisión de nombramientos, deberá motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Los consejeros deben reunir las condiciones que les resultan exigibles de acuerdo con la legislación aplicable a las entidades de crédito y las previstas en nuestros Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en aquéllos y en el Reglamento del consejo.

Nuestros consejeros han de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. En la selección de candidatos para el cargo de consejero se atenderá además a su aportación profesional al consejo en su conjunto.

Para una información más detallada, véanse la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' en esta sección 4.2.

En todos los casos, como se ha indicado, el consejo procurará que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los ejecutivos y que al menos la mitad de los consejeros sean independientes.

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del plazo de duración por el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos; por decisión de la JGA; o por renuncia (explicando los motivos de esta decisión en una carta que ha de enviarse a los demás miembros del consejo) o puesta del cargo a disposición del consejo de administración.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste, previo informe de la comisión de nombramientos, lo considera conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del consejo o al crédito y reputación del Banco y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. Todo ello sin perjuicio de lo regulado en el Real Decreto 84/2015 por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, acerca de los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de esta.

Los consejeros deberán comunicar al consejo, cuanto antes, aquellas circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación del Banco y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados.

Asimismo, los consejeros externos dominicales habrán de presentar su dimisión cuando el accionista al que representen se desprenda de su participación o la reduzca significativamente.

Por último, la planificación de la sucesión de los principales miembros del consejo es también un elemento clave del buen gobierno del Banco, que asegura que el relevo se produce siempre de forma ordenada garantizando la continuidad y estabilidad del consejo. Los planes de sucesión del consejo siguen siendo un área prioritaria para la comisión de nombramientos y el consejo, contándose con sólidos y adecuados planes que son revisados periódicamente.

Sucesión del consejero delegado

En aplicación de los procedimientos descritos, en septiembre de 2018 el Banco acordó designar como nuevo consejero delegado a D. Andrea Orcel, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes de evaluación de idoneidad, a la adopción por la JGA de los acuerdos oportunos en relación con su futura remuneración y a la terminación de la vinculación contractual que le ligaba a su anterior empleador.

Posteriormente, como consecuencia de la modificación de las bases sobre las cuales se había adoptado esa decisión y de que los costes de compensar al Sr. Orcel por sus remuneraciones pasadas excedían los esperados al acordar su nombramiento, en enero de 2019 el consejo de administración acordó dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Orcel. Esta decisión fue posible, entre otros motivos, porque el contrato que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, cualquier consejero ejecutivo debe suscribir en relación con los servicios a prestar, no había sido firmado ni aprobado por el consejo, ni incorporado a la correspondiente acta, tal y como resulta exigible. Dicho contrato nunca se aprobó o firmó y el nombramiento no fue sometido a la JGA.

4.3 Funcionamiento y efectividad del consejo

El consejo es el máximo órgano de decisión, centrándose en la función de supervisión

Salvo en las materias reservadas a la JGA, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión del Banco y desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio.

La política del consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco y la ejecución de su estrategia en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, centrándose en el desempeño de su función general de supervisión y en las que tiene atribuidas con carácter indelegable, según lo previsto en la ley, los Estatutos y en el Reglamento del consejo, que resumidamente son las siguientes:

- Políticas y estrategias generales (incluyendo, entre otras, las de capital y liquidez; nuevos productos, actividades y servicios; gobierno corporativo y cultura y valores corporativos internos; control de riesgos; política retributiva; y política de cumplimiento).
- Información financiera y, en general, la facilitada a los accionistas, inversores y el público en general, y los procesos y controles que garantizan la integridad de esta información.
- Políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.
- Plan de auditoría interna y resultados.
- Selección, sucesión y retribución de los consejeros.
- Selección, sucesión y retribución de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave.
- Efectividad del sistema de gobierno corporativo e interno del Grupo.
- Operaciones corporativas e inversiones significativas.
- Convocatoria de la JGA.
- En general, los asuntos relacionados con el gobierno de la entidad, como las operaciones vinculadas.
- Gobierno corporativo y gobierno interno del Banco y del Grupo incluyendo el modelo de gobierno Grupo-filiales, los marcos corporativos y la regulación interna más relevante del Grupo.

Estructura del consejo

El consejo ha implantado una estructura de gobierno corporativo para garantizar que cumple sus funciones y responsabilidades de manera efectiva. En las siguientes páginas de esta sección se ofrece información adicional sobre esta estructura que se puede dividir en cuatro dimensiones:

- **La presidenta ejecutiva y el consejero delegado del Grupo** que, como se explica más detalladamente en esta sección 4.3, son los máximos ejecutivos responsables de la gestión estratégica y ordinaria del Banco, de cuya supervisión es responsable el consejo, garantizándose al mismo tiempo una separación clara de sus funciones y la complementariedad de sus roles.
- **El consejero coordinador** que, como se expone con más detalle en esta sección 4.3, es responsable de la coordinación efectiva de los consejeros externos, garantizando que sirvan de contrapeso adecuado a los consejeros ejecutivos.
- **Una estructura de las comisiones del consejo** que, como se describe igualmente en esta sección 4.3, apoyan al consejo en tres ámbitos principales:
  - En la gestión del Banco, ejerciendo facultades decisorias, a través de la comisión ejecutiva.
  - En la definición de la estrategia en áreas clave, a través de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura y de la comisión de innovación y tecnología.
  - En sus funciones de supervisión y adopción de decisiones relevantes, a través de las comisiones de auditoría, de nombramientos, de retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.
- **El secretario del consejo** que, como se expone con más detalle en esta sección 4.3, presta apoyo al consejo, a sus comisiones y a nuestra presidenta, y es también el secretario general del Grupo.

Reglamento del consejo

Las reglas que rigen el consejo de administración se recogen en los Estatutos del Banco y en el Reglamento del consejo, ambos disponibles en www.santander.com.

- **Estatutos**. Nuestros Estatutos contienen las reglas básicas de composición y funcionamiento del consejo y los deberes de sus miembros, complementadas y desarrolladas en el Reglamento del consejo. Solo pueden ser modificados por la JGA, según se describe en 'Reglas sobre modificaciones estatutarias' dentro de la sección 3.2.
- **Reglamento del consejo.** El Reglamento del consejo prevé las normas de funcionamiento y la organización interna del consejo de administración y sus comisiones mediante el desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, estableciendo los principios que deben regir la actuación del consejo y sus comisiones y las normas de actuación que deben respetar sus miembros.

  El consejo modificó su Reglamento el 26 de febrero de 2019 al objeto de, entre otros:

  - Establecer que la comisión de auditoría esté constituida exclusivamente por consejeros independientes y fortalecer sus funciones de supervisión sobre la información no financiera.
  - Ampliar las funciones de la comisión de nombramientos en materia de gobierno corporativo, asumiendo tareas que hasta ahora correspondían a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

- Establecer explícitamente que el consejero coordinador sea miembro de la comisión de nombramientos.
- Incluir otros cambios menores en la composición y funcionamiento de las comisiones de nombramientos y de retribuciones.

Nuestro reglamento cumple todos los requisitos legales y recoge los principales principios y recomendaciones contenidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, publicado por la CNMV en febrero de 2015; los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015; así como las pautas establecidas por la EBA en sus 'Directrices sobre gobierno interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE', en vigor desde el 30 de junio de 2018.

La regulación de la comisión de auditoría sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento previstas en la Guía Técnica 3/2017, de la CNMV, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017. Asimismo, la comisión cumple con la regulación aplicable en los Estados Unidos por cotizar nuestras acciones bajo la forma de ADS en la Bolsa de Nueva York y la Rule 10A-3 de la Securities Exchange Act (SEA), introducida por la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (SOX), sobre requerimientos de las comisiones de auditoría.

La regulación de las comisiones de nombramientos y retribuciones también sigue las recomendaciones y buenas prácticas recogidas en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo

La presidenta ejecutiva es D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea y el consejero delegado es D. José Antonio Álvarez Álvarez.

Las funciones de la presidenta y el consejero delegado del Grupo están claramente separadas, de la siguiente manera:

Funciones de la presidenta ejecutiva y el consejero delegado

Presidenta ejecutiva del Grupo	Consejero delegado
• La presidenta es la superior jerárquica del Banco y la principal representante del Grupo frente a los reguladores, autoridades y otros importantes grupos de interés. • Las personas que dependen directamente de la presidenta son el consejero delegado y aquellos miembros de la alta dirección a cargo de la estrategia del Banco a largo plazo (como el responsable de Desarrollo Corporativo), las funciones corporativas (como Comunicación y Secretaría General) y control (incluyendo Riesgos y Auditoría Interna) y aquellas áreas que no estén directamente relacionadas con el día a día del negocio. • La presidenta es la encargada de dirigir los planes de sucesión de los principales ejecutivos del Banco.	• El consejero delegado tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio. • En consecuencia, las personas que dependen directamente del consejero delegado son los miembros de la alta dirección que dirigen el negocio (los responsables regionales de Europa, Norteamérica y Sudamérica y negocios globales) y aquellas funciones que dan soporte al negocio (Financiera, Control financiero, Tecnología y Operaciones).

Existe una clara separación de funciones entre las de la presidenta, el consejero delegado, el consejo y sus comisiones, con contrapesos adecuados que garantizan el debido equilibrio en la estructura de gobierno corporativo del Banco, como son:

- El consejo y sus comisiones ejercen funciones de supervisión y control de las actuaciones tanto de la presidenta como del consejero delegado.
- El consejo ha delegado a la presidenta ejecutiva y al consejero delegado todas las facultades del consejo excepto aquellas que no pueden ser delegadas conforme a la ley, los Estatutos y el Reglamento del consejo. El consejo ejercita directamente estas facultades en uso de su función general de supervisión.
- El papel del consejero coordinador, que lidera el nombramiento y plan de sucesión de la presidenta ejecutiva del grupo y desempeña un papel clave en nuestro gobierno corporativo, tal y como se detalla más adelante.
- La comisión de auditoría está presidida por una consejera independiente, que es considerada *financial expert*, tal y como se define en la regulación S-K de la SEC.
- La presidenta ejecutiva no puede ejercer simultáneamente el cargo de consejera delegada del Banco.
- Las funciones corporativas de riesgos, cumplimiento y auditoría interna, como unidades independientes, reportan a una comisión o a un miembro del consejo de administración y tienen acceso directo y sin restricciones al consejo cuando lo estiman oportuno.

Consejero coordinador

El papel del consejero coordinador es clave en nuestra estructura de gobierno corporativo, ya que realiza una coordinación adecuada entre los consejeros externos, garantizando que actúan como contrapeso apropiado a los consejeros ejecutivos.

El siguiente cuadro ilustra sus funciones y su aplicación en 2019:

Funciones del consejero coordinador y actividades realizadas en 2019

Funciones	Actividades realizadas durante 2019
Facilitar el debate y el diálogo abierto entre los consejeros independientes, incluyendo la coordinación de reuniones de los consejeros externos e involucrarse con ellos para hacerse eco de sus preocupaciones.	Mantuvo tres reuniones, sin la presencia de consejeros ejecutivos, con consejeros externos en las que éstos pudieron expresar cualquier inquietud o preocupación.Además, estas reuniones representaron una valiosa oportunidad para debatir otros asuntos como las materias incluidas en la formación del consejo, el desempeño de los consejeros ejecutivos o el funcionamiento de las comisiones del consejo.
Dirigir la evaluación periódica de la presidenta del consejo de administración y coordinar su plan de sucesión.	Lideró la evaluación anual de la presidenta a los efectos de la determinación de su retribución variable.
Involucrarse con los accionistas y otros inversores para formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo del Banco.	Véase la sección 3.1 'Comunicación con los accionistas'.
Sustituir a la presidenta en caso de ausencia, con facultades clave como convocar reuniones del consejo en los términos previstos en el Reglamento del consejo.	El consejero coordinador presidió dos reuniones de la comisión ejecutiva debido a tal ausencia.
Solicitar la convocatoria del consejo de administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.	Aunque tales reuniones no fueron convocadas por el consejero coordinador, estuvo totalmente comprometido con el contenido de las reuniones del consejo.

Estructura de las comisiones del consejo

En la actualidad, el consejo tiene siete comisiones y un consejo asesor internacional.

Para consultar la descripción de la composición, funciones, reglas de funcionamiento y actuaciones de:

- **La comisión ejecutiva, véase sección 4.4.**
- **Las comisiones de auditoría, de nombramientos, de retribuciones, de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, de banca responsable, sostenibilidad y cultura, y de innovación y tecnología, véanse sus informes de las actividades, recogidos en las secciones 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 respectivamente.**

	Comisiones voluntarias (permitidas por los Estatutos)		Comisiones obligatorias (requeridas por la Ley y los Estatutos)	
	Facultades decisorias	Asesoramiento y propuesta en áreas estratégicas	Supervisión, información, asesoramiento y propuesta en materia de riesgos, información financiera y auditoría, nombramientos y retribuciones	
Comisiones del consejo	Comisión ejecutiva	Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos
		Comisión de innovación y tecnología	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Comisión de retribuciones
Consejo asesor externo		Consejo asesor internacional (los miembros no son consejeros)		

Secretario del consejo

El secretario del consejo es D. Jaime Pérez Renovales. Asiste a la presidenta en sus funciones y vigila el cumplimiento de la legalidad formal y material de todas las actuaciones del consejo. Asimismo, vela por que las recomendaciones y los procedimientos de buen gobierno se respeten y revisen regularmente.

El secretario del consejo es el secretario general del Banco y desempeña igualmente la secretaría de todas las comisiones del consejo, sin necesidad de ser consejero para ocupar este cargo.

La comisión de nombramientos debe presentar un informe antes de someter al consejo las propuestas de nombramiento o cese del secretario.

El consejo también cuenta con un vicesecretario, D. Óscar García Maceiras, que también es vicesecretario de todas las comisiones del consejo y asiste al secretario y le sustituye en el desempeño de sus funciones en caso de ausencia, imposibilidad o indisposición.

Funcionamiento del consejo

En 2019, el consejo de administración se reunió 18 veces, 10 en reuniones ordinarias y ocho en extraordinarias. El Reglamento del consejo fija en nueve el número mínimo de sus reuniones anuales ordinarias, y una periodicidad mínima trimestral.

El consejo celebra sus reuniones de acuerdo con un calendario que se fija anualmente y una agenda orientativa de asuntos a tratar, sin perjuicio de los puntos que se deban incorporar posteriormente a la misma o de las reuniones extraordinarias que sea necesario convocar de acuerdo con las necesidades del negocio. Los consejeros pueden proponer la inclusión de asuntos en el orden del día. Si el calendario anual o la agenda de asuntos a tratar son objeto de modificaciones, los consejeros son debidamente informados de ello.

A su vez, el consejo dispone de un catálogo formal de materias reservadas a su conocimiento y elabora un plan para la distribución de las mismas entre las sesiones ordinarias previstas en el calendario estimativo aprobado por el propio consejo.

A los consejeros se les facilita la documentación relevante para cada reunión del consejo y de las diferentes comisiones de las que formen parte, con cinco días hábiles de antelación a la reunión del consejo y con tres días hábiles de antelación a la reunión de la correspondiente comisión. La información que se facilita a los consejeros, a través de un dispositivo electrónico y por medio seguro, se elabora específicamente para preparar las sesiones. En opinión del consejo, dicha información es completa y se remite con la suficiente antelación.

Además, en el Reglamento del consejo se reconoce expresamente el derecho de los consejeros a informarse sobre cualquier aspecto del Banco y de todas las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras; y el de inspección, que les habilita para examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus dependencias e instalaciones. Asimismo, los consejeros tienen derecho a recabar y a obtener, a través del secretario, la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El consejo se reunirá siempre que la presidenta así lo decida, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, tres consejeros. Con carácter general, la convocatoria de las reuniones del consejo se hace, con una antelación de 15 días, por el secretario del consejo.

Además, el consejero coordinador está facultado para solicitar la convocatoria del consejo do la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

Los consejeros deben asistir personalmente a las reuniones y han de procurar que las inasistencias se limiten a los casos indispensables. En este sentido, la comisión de nombramientos supervisa que la asistencia de los consejeros a las reuniones del consejo y de las comisiones no sea inferior al 75%. Para más información, véase 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en esta sección 4.3. Cuando los consejeros no puedan asistir personalmente a una reunión, pueden delegar su representación, con carácter especial para cada sesión y por escrito, en otro consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos. La representación se conferirá con instrucciones y los consejeros externos solo pueden ser representados por otro consejero externo. Un consejero puede ostentar varias delegaciones.

El consejo puede reunirse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

Para que el consejo quede válidamente constituido es necesaria la asistencia, presente o representada, de más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes o representados. La presidenta tiene voto de calidad para decidir en caso de empate. Los Estatutos y el Reglamento del consejo solo prevén mayorías reforzadas en los asuntos para los cuales la ley así lo prescribe.

El secretario custodia la documentación del consejo de administración, dejando constancia en los libros de actas del contenido de las sesiones. Además, en las actas del consejo y de sus comisiones se incluyen las manifestaciones sobre las que se hubiese solicitado su constancia expresa.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, el consejo puede contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Corresponde al consejo promover la comunicación entre las distintas comisiones, en especial, entre la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y la comisión de auditoría, así como entre la primera y la comisión de retribuciones y la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura. En este sentido, algunas comisiones celebran reuniones conjuntas a lo largo del ejercicio y todo consejero puede asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de las comisiones del consejo de las que no sea miembro, a invitación de la presidenta del consejo y del presidente de la respectiva comisión, y previa solicitud a aquella. Además, todos los miembros del consejo que no lo sean también de la comisión ejecutiva pueden asistir al menos dos veces al año a las sesiones de ésta, para lo que serán convocados por la presidenta.

Durante el año, los consejeros que no son miembros de la comisión ejecutiva han asistido a 12 de las 42 reuniones celebradas.

Comparativa del número de reuniones celebradas[A]

	Santander	Promedio en España	Promedio en EE.UU.	Promedio en el Reino Unido
Consejo	18	10,8	7,9	7,6
Comisión ejecutiva	43	8,6	—	—
Comisión de auditoría	13	8,6	8,4	5,3
Comisión de nombramientos	12	6,5	4,7	4,1
Comisión de retribuciones	11	6,5	6,0	5,2
Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	14	15	ND	5,8

A. Fuente: Índices Spencer Stuart de consejos de administración 2019 (España, Estados Unidos y Reino Unido).
ND: No disponible.

El siguiente gráfico recoge la distribución aproximada del tiempo dedicado en el ejercicio 2019 a cada función en el consejo.

Tiempo aproximado dedicado en 2019

Funcionamiento de las comisiones

Las comisiones del consejo celebran sus reuniones conforme a un calendario anual, con un mínimo de cuatro sesiones, y un plan de trabajo establecido anualmente. Cada comisión se reúne tantas veces como sea necesario para cumplir sus funciones.

Las comisiones quedan válidamente constituidas con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes presentes o representados. En caso de empate, el presidente de la comisión tiene voto de calidad. Los miembros de la comisión pueden delegar su representación en otro miembro aunque los consejeros externos solo pueden delegar en otro consejero externo.

Los miembros de la comisión reciben la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando con ello la efectividad de la comisión.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de directivos, quienes comparecerán, previa invitación de la presidencia, y en los términos que disponga ésta. Las comisiones de auditoría, nombramientos, retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento pueden contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de ser auxiliadas en el ejercicio de sus funciones.

El cargo de secretario de la comisión corresponde, con voz pero sin voto, al secretario general y del consejo, que es además responsable de Recursos Humanos del Grupo, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades del Grupo que deben prestar su colaboración o suministrar información a la comisión.

Cada presidente de la comisión informa del contenido de las reuniones y de las actividades de ésta en todas las reuniones del consejo de administración y además una copia del acta de las mismas y toda la documentación distribuida para las reuniones se ponen a disposición de todos los consejeros.

Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones

La tabla siguiente muestra la ratio de asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones.

Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones en 2019

		Comisiones						
Consejeros	Consejo	Ejecutiva	Auditoría	Nombramientos	Retribuciones	Supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Innovación y tecnología	Banca responsable, sostenibilidad y cultura
Asistencia en promedio	97%	93%	98%	92%	98%	97%	97%	94%
Asistencia individual								
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea	18/18	38/42	-	-	-	-	4/4	4/4
D. José Antonio Álvarez Álvarez	18/18	42/42	-	-	-	-	4/4	-
Mr Bruce Carnegie-Brown	17/18	34/42	-	13/13	11/11	-	3/4	-
Ms Homaira Akbari	18/18	-	13/13	-	-	-	4/4	4/4
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	18/18	42/42	-	7/7	11/11	14/14	4/4	4/4
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea	18/18	-	-	-	-	-	-	-
D. Álvaro Cardoso de Souza	15/18	-	-	-	-	12/14	-	3/4
D.ª Sol Daurella Comadrán	17/18	-	-	13/13	11/11	-	-	3/4
D. Guillermo de la Dehesa Romero	18/18	42/42	-	13/13	11/11	-	4/4	-
D. Henrique de Castro[A]	8/8	-	3/3	-	3/3	-	2/2	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo[B]	18/18	10/15	-	6/7	-	-	-	-
D.ª Esther Giménez- Salinas i Colomer[C]	18/18	-	-	3/3	-	14/14	-	4/4
D. Ramiro Mato García-Ansorena	18/18	42/42	13/13	-	-	14/14	-	4/4
D.ª Belén Romana García	18/18	38/42	13/13	-	-	14/14	4/4	4/4
Mrs Pamela Walkden [D]	3/3	-	2/2	-	-	-	-	-

A. Miembro del consejo desde el 17 de julio de 2019; miembro de la comisión de innovación y tecnología desde el 23 de julio de 2019, miembro de la comisión de auditoría desde el 21 de octubre de 2019 y miembro de la comisión de retribuciones desde el 29 de octubre de 2019.
B. Cesó como miembro de la comisión ejecutiva el 1 de mayo de 2019 y es miembro de la comisión de nombramientos desde esa fecha.
C. Miembro de la comisión de nombramientos desde el 29 de octubre de 2019.
D. Miembro del consejo y de la comisión de auditoría desde el 29 de octubre de 2019.

La siguiente tabla recoge el promedio de dedicación de nuestros consejeros al consejo y a las comisiones:

Promedio de dedicación de los consejeros al consejo y las comisiones

	Reuniones por año	Media de horas de cada miembro al total de reuniones[A]	Media de horas del presidente al total de reuniones[A]
Consejo	18	120[B]	240[B]
Comisión ejecutiva	42	210	420
Comisión de auditoría	13	130	260
Comisión de nombramientos	13	52	104
Comisión de retribuciones	11	44	88
Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	14	144	288
Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	4	20	40
Comisión de innovación y tecnología	4	16	32

A. Incluye las horas de preparación y asistencia a las reuniones.
B. De las 10 reuniones ordinarias celebradas.

Como promedio, cada uno de nuestros consejeros ha dedicado, aproximadamente, 50 días por año al desempeño de sus funciones como consejero (incluyendo su participación en las diferentes comisiones) y 5 días a cada reunión del consejo, considerando días de 8 horas.

Los consejeros deben informar a la comisión de nombramientos de cualquier actividad profesional o puesto para el que vayan a ser nombrados, para que pueda realizarse una evaluación continua de su capacidad para dedicar el tiempo suficiente al desempeño de sus funciones y pueda comprobarse la ausencia de cualquier potencial conflicto de interés.

Además, el ejercicio de reevaluación de idoneidad realizado anualmente por nuestra comisión de nombramientos (véase la sección 4.6 'Actividades de la comisión de nombramientos en 2019') nos permite mantener actualizada toda la información sobre el tiempo estimado de dedicación de los consejeros a otros cargos y/o actividades profesionales y confirmar su capacidad de ejercer un buen gobierno como consejeros del Grupo.

Todo ello permite también verificar el cumplimiento del número máximo legalmente establecido de consejos de administración de sociedades a los que nuestros consejeros pueden pertenecer al mismo tiempo (no más de un cargo ejecutivo y dos cargos externos, o cuatro externos; considerándose como un solo cargo los ocupados dentro del mismo grupo y sin que se computen los cargos en organizaciones sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales).

Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros

Dado el compromiso del consejo con la mejora permanente de la efectividad de su funcionamiento, existe un programa de actualización de conocimientos y formación continua de los consejeros que se elabora al inicio del año y cubre diferentes asuntos de interés.

En 2019 se realizaron siete sesiones de formación en las que participaron ponentes internos y externos.

Entre otras materias, se cubrieron temas relacionados con la publicación de la normativa en materia de IFRS 16 (arrendamientos), así como IFRS 17 (contratos de seguro), y el impacto que dicha normativa ha generado en el Grupo; el capital regulatorio y económico, así como la estrategia del Grupo en materia de capital; la explicación sobre la nueva estructura del *reporting* del Banco al mercado; una sesión explicativa sobre la oportunidad de inversión en Ebury con anterioridad a su aprobación; la agenda de banca responsable, con una sesión específica sobre el cambio climático; una actualización en materia de prevención del blanqueo de capitales; la metodología de trabajo Agile; la revisión del *Risk Appetite Statement* (RAS) en 2019 y una sesión informativa sobre las nuevas formas de trabajar.

Asimismo, existen sólidos programas de inducción y desarrollo para nuevos consejeros para que desarrollen su comprensión del negocio del Grupo, incluyendo sus reglas de gobierno, en el que los directivos clave proporcionan información detallada de sus respectivas áreas de responsabilidad, a la vez que se abordan cualesquiera necesidades concretas de desarrollo identificadas, en su caso, en el proceso de evaluación de idoneidad del consejero. En 2019 y a principios de 2020, D. Henrique de Castro y Mrs Pamela Walkden completaron sus programas de inducción, respectivamente. Estos programas fueron diseñados teniendo en cuenta su experiencia y las necesidades específicas de inducción identificadas durante sus procesos de evaluación de idoneidad.

En 2019, como resultado de la evaluación anual del funcionamiento del consejo y sus comisiones, el consejo aprobó, entre otras mejoras, el desarrollo de programas de inducción que incorporen visitas a las principales filiales del Banco y que cubran la formación en el entorno macroeconómico, las actividades de negocio y regulación de los distintos países.

Evaluación del consejo

El consejo realiza una evaluación anual de su funcionamiento y de la efectividad de su trabajo. Al menos una vez cada tres años, el proceso de evaluación es dirigido por un consultor externo, cuya independencia es evaluada por la comisión de nombramientos. La última evaluación externa tuvo lugar en 2017.

Plan de acción tras la evaluación de 2018

En 2018 se realizó la evaluación del consejo internamente y fue positiva en cuanto a resultados y principales conclusiones. El ejercicio se tradujo en un plan de acción para seguir mejorando la efectividad del consejo, que se centró principalmente en la composición y organización del consejo, su dinámica y cultura interna y en el funcionamiento de sus comisiones.

Durante 2019, la ejecución del plan de acción estuvo supervisada por la comisión de nombramientos, y el mismo se completó y aplicó con éxito, mejorando el funcionamiento y la efectividad general del consejo, que fue periódicamente informado del estado de esas actuaciones.

Evaluación en 2019

En 2019, el consejo realizó su evaluación anual internamente. El alcance de la evaluación incluyó el funcionamiento del consejo y de todas sus comisiones, así como el desempeño individual de la presidenta del consejo de administración, el consejero delegado, el consejero coordinador, el secretario y el de cada uno de los consejeros.

El proceso, coordinado por la presidenta y el consejero coordinador, siguió la metodología y estructurada de anteriores evaluaciones, basada en un cuestionario confidencial y anónimo, cumplimentado por todos los consejeros y centrado en los siguientes aspectos:

- En cuanto al consejo en su conjunto: (i) estructura (tamaño y composición; habilidades y competencias), (ii) organización y funcionamiento (planificación de reuniones, calidad de la documentación, áreas de formación, reporte de las comisiones) y (iii) dinámica y cultura interna (incluyendo la implicación formal e informal entre el consejo y los directivos).
- En cuanto a las comisiones del consejo: (i) liderazgo, tamaño y composición, (ii) responsabilidades y (iii) calidad de la documentación y plazos.
- Desempeño individual de la presidenta del consejo, el consejero delegado, el consejero coordinador y el secretario general.
- En relación con el desempeño de cada uno de los consejeros: (i) disposición a intervenir en las reuniones, (ii) aportación y receptividad de otros puntos de vista, (iii) cuestionamiento constructivo de las opiniones de otros consejeros y de la dirección, (iv) aplicación de una visión estratégica en los debates del consejo y las comisiones y (v) aportación de sus propias habilidades y experiencias al consejo.

Los resultados del ejercicio de evaluación de 2019, las conclusiones y las acciones específicas a llevar a cabo fueron discutidas por el consejo y sus comisiones. Se constató la satisfacción general de los consejeros por la mejora de la efectividad del consejo, y en particular, se puso de relieve lo siguiente:

- El adecuado tamaño y nivel de independencia del consejo y sus comisiones, destacando mejoras en la profundidad y variedad de las competencias del consejo tras los últimos nombramientos.
- La calidad y la antelación con la que se recibe la información, así como las mejoras realizadas en la organización y contenido de la agenda, que permite a los consejeros centrarse en cuestiones estratégicas y de negocio claves.
- El rigor y profundidad del programa de inducción a nuevos consejeros.
- El debate abierto y transparente y la capacidad de cuestionar de manera constructiva a la alta dirección durante las reuniones, así como la importancia de la visibilidad del talento emergente para asegurar la continua efectividad de los planes de sucesión.
- El liderazgo y efectividad del funcionamiento de las comisiones en su apoyo al consejo y la necesidad de asegurar que se dedica tiempo suficiente para cubrir los temas previstos.
- El buen desempeño de la presidenta del consejo, el consejero delegado, el consejero coordinador y el secretario general y el alto grado de confianza en sus capacidades para el ejercicio de sus cargos al más alto nivel.

Como resultado de la evaluación, el 27 de febrero de 2020, el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos, aprobó un plan de acción con mejoras en las siguientes áreas:

- **Estructura del consejo:** Como parte de la futura renovación del consejo, valorar el reforzar su composición con experiencia en cuestiones financieras, de auditoría y tecnológicas y la cobertura en los mercados de Latinoamérica y México.
- **Organización y funcionamiento del consejo:**
  - Seguir monitorizando el adecuado equilibrio entre los asuntos regulatorios y de negocio, la continua calidad de la documentación que se presenta al consejo y sus comisiones sobre asuntos relevantes y su distribución con la suficiente antelación para facilitar su análisis. Esto ayudará a que el tiempo del consejo se emplee de forma óptima, en un entorno económico y geo-político incierto y con crecientes demandas y retos.
  - Seguir desarrollando programas de formación continua, desarrollo y actualización de conocimientos de los consejeros para garantizar que incluyen asuntos relevantes que permitan una constante actualización de conocimientos y el adecuado desempeño de sus funciones.
- **Dinámica y cultura interna del consejo:** Seguir proporcionando oportunidades dinámicas y ágiles, dentro y fuera de las reuniones del consejo, para desarrollar la interacción con los directivos, incluyendo contactos con los equipos locales durante las visitas a países, con el fin de aumentar la confianza en los planes de sucesión.
- **Comisiones del consejo:**
  - Revisar la composición actual de la comisión ejecutiva para garantizar su efectivo funcionamiento, teniendo especialmente en cuenta la reforma en curso del Código de Buen Gobierno, cuya recomendación de alinear la composición de la comisión ejecutiva con la del consejo podría ser modificada.
  - Optimizar la actuación y funcionamiento de la comisión de innovación y tecnología, teniendo en cuenta las actividades complementarias que desempeña el consejo asesor internacional, y revisar los mecanismos de coordinación de sus respectivos roles.

Otras mejoras en materia de gobierno corporativo

Dada la importancia de asegurar que los cambios en el equipo directivo se realizan de forma fluida, garantizando la

continuidad y estabilidad, en 2019 la comisión de nombramientos efectuó una revisión general del proceso de sucesión de consejeros y de otros cargos directivos clave para identificar áreas de mejora, las cuales fueron incorporadas en la actualización de la política de sucesión de cargos directivos en el Grupo, aprobada por el consejo el 27 de febrero de 2020, y serán asimismo incorporadas en la política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros, cuya actualización será sometida a aprobación del consejo, a propuesta de la citada comisión, en marzo de 2020. La revisión del plan de sucesión supone una mejora del proceso, con una clara metodología y asignación de responsabilidades, así como con controles de su efectividad. También prevé que se facilite información periódica al consejo, con métricas predefinidas basadas en el riesgo y que se analicen con un adecuado nivel de detalle, lo que garantizará la supervisión de la efectividad del proceso y de los riesgos asociados a la sucesión de puestos clave.

4.4 Actividades de la comisión ejecutiva en 2019

Composición

Composición		Categoría
Presidenta	D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Ejecutivo
Vocales	D. José Antonio Álvarez Álvarez	Ejecutivo
	Mr Bruce Carnegie-Brown	Independiente
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo
	D. Guillermo de la Dehesa Romero	Otro externo
	D. Ramiro Mato Garcia-Ansorena	Independiente
	D.ª Belén Romana García	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

En 2019, D. Rodrigo Echenique cesó en su cargo de miembro de la comisión.

Funciones

La comisión ejecutiva es un instrumento básico para el gobierno corporativo del Banco y su Grupo. Ejerce por delegación todos los poderes de nuestro consejo, excepto aquellos que no pueden delegarse de conformidad con la ley, los Estatutos o el Reglamento del consejo. Esto permite que el consejo se centre en su función de supervisión general. La supervisión de la comisión ejecutiva se garantiza a través de informes regulares presentados al consejo sobre los principales asuntos tratados por la comisión y poniendo a disposición de todos los consejeros las actas de sus reuniones y toda la documentación de respaldo que se le proporciona.

Funcionamiento de la comisión

El consejo determina el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva, ajustándose a los criterios de eficiencia y reflejando las pautas para determinar la composición del consejo. La comisión ejecutiva, aunque no reproduce exactamente la composición cualitativa del consejo ya que la presencia de todos los consejeros ejecutivos debe combinarse con un tamaño que permita un desarrollo ágil de sus funciones, está alineada con tener una mayoría de consejeros externos, incluidos tres consejeros independientes. El secretario del consejo también es el secretario de la comisión ejecutiva.

La comisión ejecutiva se reúne tantas veces como sea convocada por su presidenta o vicepresidente en su ausencia. Generalmente se reúne una vez a la semana.

El apartado 'Funcionamiento de las comisiones' en la sección 4.3 anterior contiene más detalle sobre las reglas generales aplicables al funcionamiento de las comisiones del consejo.

Principales actividades en 2019

En 2019 la comisión ejecutiva trató múltiples asuntos relacionados con los negocios del Grupo, las principales filiales, los riesgos, las operaciones corporativas y los principales temas que con posterioridad se elevan al consejo de administración en pleno:

- **Resultados**: la comisión fue informada de la evolución de los resultados del Grupo, así como de la repercusión de su presentación entre inversores y analistas.
- **Evolución del negocio**: la comisión tuvo conocimiento continuado y completo de la marcha de las diferentes áreas de negocio del Grupo, a través de los informes de gestión o de informes específicos sobre ciertas materias presentados a la misma. También fue informada de distintos proyectos relacionados con la transformación y el desarrollo de la cultura del Grupo (Sencillo, Personal y Justo).
- **Información presentada por la presidenta del consejo**: la presidenta del consejo de administración, que es asimismo presidenta de la comisión ejecutiva, informó puntualmente de aspectos relevantes relacionados con la gestión del Grupo, así como de cuestiones estratégicas e institucionales.
- **Operaciones corporativas**: la comisión analizó y, en su caso, aprobó operaciones corporativas (inversiones y desinversiones, *joint ventures*, operaciones de capital, etc.).
- **Banco Popular**: la comisión realizó un seguimiento permanente del proceso de integración de Banco Popular y sus riesgos asociados, junto con los controles que los mitigan.
- **Riesgos**: la comisión fue informada periódicamente sobre los riesgos del Grupo y, en el marco del modelo de gobierno de riesgos, tomó decisiones sobre operaciones que por su cuantía o relevancia le fueron sometidas a aprobación.
- **Filiales**: la comisión fue informada de la evolución del negocio de las distintas unidades y, conforme a los procedimientos internos vigentes, autorizó operaciones y nombramientos de consejeros y determinadas posiciones clave en filiales.
- **Capital y liquidez**: la comisión recibió puntual información sobre la evolución de las ratios de capital y sobre las medidas puestas en marcha para optimizar estas ratios y revisó los planes regulatorios.

- **Talento y cultura**: la comisión recibió informes periódicos sobre la implementación de la cultura y valores corporativos en el Grupo, incluyendo los resultados de la Encuesta Anual de Compromiso.
- **Actividades con supervisores y asuntos regulatorios**: la comisión fue informada periódicamente acerca de las iniciativas y actividades de los supervisores y reguladores, así como de los proyectos para cumplir con sus recomendaciones y con las novedades normativas.
- **Modelos de gobierno**: la comisión aprobó la política de gobierno de proveedores de las factorías y participadas.
- **Emisiones por delegación del consejo**: al amparo de la delegación conferida por la JGO 2019, y la posterior sustitución de facultades del consejo de administración en su favor, la comisión acordó emitir participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco y la realización de otras emisiones.

En 2019 la comisión ejecutiva celebró 42 sesiones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones celebradas en 2019.

4.5 Actividades de la comisión de auditoría en 2019

Esta sección constituye el informe de actividades de la comisión de auditoría, elaborado por la comisión el 24 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidenta	D.ª Belen Romana Garcia	Independiente
Vocales	Ms Homaira Akbari	Independiente
	D. Henrique de Castro	Independiente
	D. Ramiro Mato García-Ansorena	Independiente
	Mrs Pamela Walkden	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

En concreto, D.ª Belén Romana García, presidenta de la comisión, es considerada experta financiera, tal y como se define en la Regulación S-K de la SEC, basándose en su formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, y como consecuencia de haber ocupado diversos cargos de responsabilidad en entidades en las que el conocimiento de la gestión contable y de riesgos es esencial.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada miembro de la comisión, ver la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Durante 2019 D. Carlos Fernández dejó de ser miembro de la comisión. D. Henrique de Castro y Mrs Pamela Walkden se incorporaron como miembros de la comisión los días 21 y 29 de octubre de 2019, respectivamente.

Auditor externo

Nuestro auditor externo es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía con el número S0242.

El socio principal es D. Alejandro Esnal. En su calidad de responsable de auditoría en el sector bancario, participa activamente en comités y grupos de trabajo del sector y colabora de manera proactiva con el departamento de regulación financiera, en asuntos tales como la reestructuración del sector o el fortalecimiento de las prácticas bancarias.

Informe sobre la independencia del auditor externo

La comisión de auditoría ha verificado favorablemente la independencia del auditor externo, en su sesión de 24 de febrero de 2020 y antes de que se emitiese el informe de auditoría de cuentas de 2019, en los términos previstos en la sección 4.f) del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 17.4.c) (iii) del Reglamento del consejo, concluyendo que, a juicio de la comisión, no existen razones objetivas que permitan cuestionar su independencia.

Para valorar la independencia del auditor externo, la comisión ha considerado la información que se incluye en el apartado 'Funciones y actividades en 2019' de esta sección, acerca de la retribución del auditor por servicios de auditoría y de cualquier otro tipo, así como la confirmación escrita del propio auditor externo relativa a su independencia frente al Banco, de acuerdo con la normativa española y europea aplicable, las reglas de la SEC y las reglas de la *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB).

Propuesta de reelección del auditor externo para 2020

Como se indica en la sección 3.6 'Próxima junta general de 2020', el consejo de administración, siguiendo la propuesta de la comisión de auditoría, ha sometido a la JGO de 2020 la reelección de PwC como auditor externo para el ejercicio 2020. En el caso de que PwC sea reelegido y el Sr. Esnal continúe como socio principal para la auditoría de las cuentas, este sería su último ejercicio como socio principal, de acuerdo con lo establecido en la Ley española de Auditoría.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades realizadas por la comisión de auditoría durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Cuentas anuales y otra información financiera y no financiera	
• **Revisión de las cuentas anuales y otra información financiera y no financiera**	• Revisó las cuentas anuales y el informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2019, e informó al consejo, con carácter previo a su aprobación por este, asegurándose del cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios de contabilidad aceptados y de que el auditor externo emitiera el correspondiente informe respecto a la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo (SCIIF). • Revisó favorablemente los estados financieros trimestrales a 31 de diciembre de 2018, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2019, respectivamente, con carácter previo a su aprobación por el consejo y a su comunicación a los mercados y a los organismos de supervisión. • Informó favorablemente otra información financiera, como el informe anual de gobierno corporativo; el documento de registro de acciones presentado en la CNMV; el informe en formato 20-F con la información financiera de 2018, registrado en la SEC; el informe financiero semestral de 2018 registrado en CNMV, y en formato 6-K registrado en la SEC; y los estados financieros intermedios consolidados de Grupo Santander específicos para Brasil. • Analizó el fondo de comercio atribuido a Santander UK y la determinación de un deterioro contable como resultado. Para ello, revisó el cambio en las perspectivas para Santander UK como resultado de un entorno regulatorio desafiante, incluidos los diversos impactos negativos de la Ley de Reforma Bancaria (*ring-fencing*), la presión competitiva en el país y el impacto que la incertidumbre relacionada con el Brexit ha tenido en el crecimiento económico del Reino Unido. • Revisó la información no financiera y de diversidad que el Banco debe divulgar de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
• **Informar al consejo sobre las políticas fiscales aplicadas**	• Fue informada por la dirección de Asesoría Fiscal de Grupo Santander de las políticas fiscales aplicadas, en cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias y trasladó esta información al consejo de administración.
Relación con el auditor externo	
• **Recabar regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución**	• Obtuvo del auditor externo su confirmación de que tuvo pleno acceso a toda la información para el desarrollo de su actividad. • Analizó determinadas mejoras en la presentación de la información financiera, derivadas de la normativa contable y las mejores prácticas internacionales. • Analizó información detallada sobre la planificación, progreso y ejecución del plan de auditoría y su implantación. • Analizó los informes de auditoría de las cuentas anuales con carácter previo a su presentación al consejo de administración por parte del auditor externo.
• **Relación con el auditor externo**	• El auditor externo estuvo presente en 12 de las 13 reuniones de la comisión celebradas en 2019, lo que ha permitido a la comisión servir de canal de comunicación entre aquel y el consejo. • La comisión se reunió en dos ocasiones con el auditor externo sin la presencia de directivos del Banco involucrados en el trabajo de auditoría.
• **Evaluación de la actuación del auditor externo**	• Realizó una evaluación final de la actuación del auditor externo y de cómo este ha contribuido a la integridad de la información financiera considerando, entre otras cuestiones, su trabajo y la opinión de las diferentes unidades y divisiones. En esta evaluación, la comisión fue informada y también analizó los resultados de las inspecciones realizadas a PwC por el supervisor.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Independencia	
• **Retribución a PwC por servicios de auditoría y otros**	• Supervisó la retribución de PwC; los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros servicios distintos de la auditoría prestados al Grupo fueron los siguientes:

Millones de euros

	2019	2018	2017
Auditoría	98,2	92,1	88,1
Servicios relacionados con la auditoría	7,4	6,8	6,7
Servicios de asesoría fiscal	0,7	0,9	1,3
Otros servicios	2,3	3,4	3,1
Total	**108,6**	**103,2**	**99,2**

El epígrafe 'Auditoría' incluye principalmente los honorarios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Santander, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría integrada preparada a efectos del registro del informe anual en el formato 20-F ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos para aquellas entidades que estén obligadas a ello; la auditoría de control interno (SOx) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello,de dichas entidades; la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio y los informes regulatorios requeridos del auditor correspondientes a distintas geografías del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en los honorarios del epígrafe 'Servicios relacionados con la auditoría' corresponden a la emisión de *comfort letters* u otras revisiones requeridas por diferentes normativas en relación con titulizaciones y otras materias.

El importe de los honorarios correspondientes a trabajos distintos de los de auditoría y el porcentaje que representa sobre los honorarios totales facturados al Banco y/o su Grupo son los siguientes:

	Sociedad	Sociedades de Grupo Santander	Total
Importe por servicios distintos de los de auditoría (miles de euros)	199	2.824	3.023
Importe por servicios distintos de los de auditoría como porcentaje del trabajo de auditoría	0,2%	2,6%	2,8%

En 2019, el Grupo contrató servicios a otras firmas de auditoría distintas de PwC por un importe de 227,6 millones de euros (173,9 y 115,6 millones de euros en 2018 y 2017, respectivamente).

• **Servicios no relacionados con la auditoría. Evaluar posibles amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda**	• Revisó los servicios prestados por PwC y verificó su independencia. A estos efectos: • Verificó que todos los servicios prestados por el auditor del Grupo, tanto los de auditoría y los servicios relacionados con la auditoría, como los fiscales y el resto de servicios detallados en la sección anterior, cumplían los requisitos de independencia recogidos en la normativa aplicable. • Comprobó la relación entre los honorarios percibidos por el auditor durante el ejercicio por servicios distintos de la auditoría y relacionados con la misma sobre el importe total de honorarios percibidos por el auditor por todos los servicios prestados al Grupo, situándose dicha ratio en el ejercicio 2019 en el 2,8%. • De acuerdo con la información disponible sobre las principales entidades cotizadas en España, los honorarios que, por término medio, se liquidaron a los auditores durante el ejercicio 2019 por servicios distintos de la auditoría y relacionados con la misma representan el 12% de la totalidad de los mismos. • Verificó el porcentaje que representaron los honorarios satisfechos por todos los servicios prestados al Grupo sobre los honorarios totales generados por la firma de auditoría en 2019. Esta ratio es inferior al 0,3% de los ingresos totales de PwC en el mundo. • Revisó las operaciones bancarias realizadas con sociedades vinculadas a PwC, concluyendo que no se habían formalizado operaciones que comprometieran su independencia.
• **Informe de independencia del auditor externo**	• Después de analizar la información detallada en los apartados anteriores, la comisión emitió el 'Informe sobre la independencia del auditor externo' del que se informó al comienzo de esta sección 4.5.
Reelección del auditor externo	
• **Reelección del auditor externo**	• Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2020, la reelección de PwC como auditor externo del Banco y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2020.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Función de auditoría interna	
• **Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna**	• Supervisó la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia a lo largo del ejercicio 2019. • Fue informada de los avances en el plan de auditoría interna, permitiendo a la comisión tener un control exhaustivo sobre las recomendaciones y calificaciones de Auditoría Interna referidas a las diferentes unidades y divisiones corporativas. Los *chief audit executive* de las principales unidades y divisiones corporativas del Banco han informado al menos una vez a la comisión durante 2019 y la intención es mantener esta sistemática durante 2020. • Representantes de la división de Auditoría Interna asistieron a 12 de las 13 reuniones celebradas por la comisión de auditoría en 2019; una de ellas mantenida únicamente con el *chief audit executive* (CAE) y sin la presencia de otros directivos ni del auditor externo. • Propuso el presupuesto de Auditoría Interna para 2020, velando por que la función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones. • Revisó el plan anual de auditoría para 2020, basado en una exhaustiva evaluación del riesgo proponiéndolo al consejo, para su aprobación. • Fue informada con regularidad de las actividades de auditoría interna realizadas en 2019 destacando una mejora en la distribución general de las calificaciones de auditoría, en parte debido al enfoque continuo en la creación de un espacio de control más fuerte. Todos los informes de auditoría emitidos estaban sujetos a un escrutinio adicional por parte de la comisión y en función de ellos, las áreas comerciales relevantes fueron requeridas para presentar a la comisión sus planes de acción. • Revisó la aplicación de las medidas recogidas en el plan estratégico de auditoría interna para el periodo 2019-2022. • Evaluó la adecuación y efectividad de la función de auditoría interna en el desarrollo de su misión, así como el desempeño del CAE en 2019, comunicando sus conclusiones a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable.
Sistemas de control interno	
• **Seguimiento de la eficacia de los sistemas de control interno**	• Fue informada del proceso de evaluación y certificación del modelo de control interno (MCI) del Grupo correspondiente al ejercicio 2018 y analizó su efectividad, de conformidad con la normativa aplicable por la CNMV - Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) y por la SEC - Sarbanes-Oxley Act (SOX). El principal objetivo durante el año en este campo fue la reducción del número de riesgos asociados al control de riesgos. A este fin, se pusieron en marcha planes específicos para solucionarlos presentando las actualizaciones a la comisión. • Revisó la efectividad de los controles internos del Banco sobre la elaboración de la información financiera registrada en Estados Unidos en el formato 20-F correspondiente al ejercicio 2018, con arreglo a la Ley Sarbanes-Oxley, concluyendo que, en su opinión, el Grupo mantenía, en todos los aspectos significativos, un control interno efectivo sobre dicha información financiera.
• **Canal de denuncias**	• Fue informada por la función de cumplimiento y conducta acerca de la actividad habida en el canal de denuncia ('Canal Abierto') que existen en el Grupo a estos efectos, especialmente de aquellas cuestiones relacionadas con prácticas financieras y contables y el proceso de generación de información financiera, auditoría y controles internos, constatando que en 2019 no hubo reclamaciones sobre estas materias realizadas a través de estos canales.
• **Coordinación con Riesgos**	• Desarrolló diferentes actividades para garantizar que el plan de auditoría interna esté adecuadamente coordinado con la supervisión de los riesgos relevantes del Grupo y mantuvo reuniones conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento con el fin de compartir información sobre el riesgo de modelo, tecnologías de la información y el riesgo de obsolescencia, denuncia de irregularidades, política sobre externalización de servicios a terceros, implementación de las Directrices de la EBA y otros asuntos.
• **Otras actividades**	• La comisión fue informada puntualmente sobre los avances en torno a la estrategia digital del Grupo y las políticas del Banco en relación con terceros proveedores de servicios.
Operaciones vinculadas y corporativas	
• **Creación de entidades de propósito especial o domiciliadas en países considerados paraísos fiscales**	• Estableció los criterios para la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tienen la consideración de paraísos fiscales, en línea con el compromiso del Banco de limitar y controlar los riesgos reputacionales, fiscales y legales derivados de inversiones en las citadas entidades. • La comisión fue informada por el responsable de Asesoría Fiscal sobre las actividades de las entidades off-shore que el Grupo tiene de acuerdo con la normativa española vigente. Véase la nota 3c) de las 'Memoria consolidada (notas a las cuentas)'.
• **Aprobación de operaciones vinculadas**	• Verificó que las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco no cumplían las condiciones previstas en la ley y el Reglamento del consejo para precisar la autorización de los órganos de gobierno. Ningún miembro del consejo de administración, directa o indirectamente, ha realizado con el Banco transacciones relevantes o en condiciones no habituales de mercado. La comisión examinó la información relativa a operaciones vinculadas que consta en las cuentas anuales. Véase la sección 4.12 'Operaciones vinculadas y conflictos de interés'. • Revisó y, con su informe favorable, presentó al consejo para su aprobación la actualización de la política de admisión, autorización y seguimiento de las operaciones de financiación a favor de consejeros y miembros de la alta dirección del Banco.
• **Operaciones que impliquen una modificación estructural o corporativa**	• Examinó las operaciones de modificación estructural o corporativa proyectadas por el Grupo durante 2019 con carácter previo a informar al consejo, analizando sus condiciones económicas, el impacto contable y en auditoría interna.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Información a la junta general y documentación social	
• **Información a los accionistas**	• En la JGO celebrada en 2019, D.ª Belén Romana, en su calidad de presidenta de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión.
• **Documentación corporativa de 2019**	• Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2020 identificadas una vez completado el proceso de evaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019 la comisión celebró 13 sesiones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019.

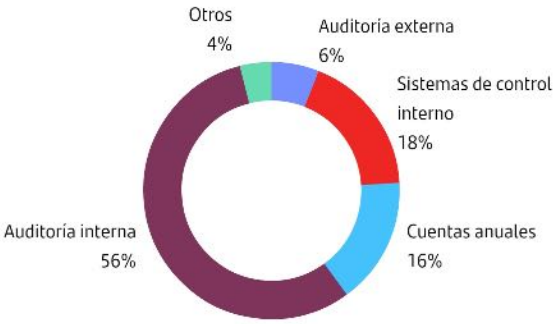

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de auditoría fueron analizadas por ésta.

En 2019, la comisión abordó los retos que se propuso para el ejercicio y que fueron identificados en el informe de actividades de 2018, especialmente la coordinación con las diferentes unidades y divisiones. Se han llevado a cabo diferentes actividades para facilitar una supervisión efectiva, acordar asuntos clave y compartir las expectativas del Grupo con las principales geografías del Grupo con la participación, durante 2019, de la presidenta de la comisión de auditoría del Grupo en algunas reuniones de la comisión de auditoría de las diferentes unidades.

La segunda convención de presidentes de las comisiones de auditoría del Grupo se celebró en mayo de 2019, con un enfoque especial en las siguientes áreas clave: auditoría interna y el concepto de *hub*; control contable y financiero y enfoque en el ámbito de control interno; T&O con especial atención a la ciberseguridad y la obsolescencia; auditor externo; la importancia del ámbito de control interno y la evaluación de riesgos; y el enfoque de los supervisores en capital, modelos y asuntos de gobierno.

Además, la comisión ha fortalecido sus competencias financieras y de auditoría y ha aumentado su tamaño pasando de cuatro a cinco miembros. Ha habido una formación adecuada de los consejeros sobre temas financieros y de auditoría, incluidos, entre otros, IRFS 16 y IRFS 17.

Como resultado de esta evaluación se valoró positivamente la composición de la comisión y el alto grado de dedicación de sus miembros, así como el liderazgo de la presidenta. También se consideró adecuada la frecuencia de las reuniones para el correcto funcionamiento y el desempeño de sus funciones de apoyo y asesoramiento al consejo. Se facilitó documentación suficiente y precisa sobre los distintos asuntos tratados, cuya correcta exposición ha fortalecido la calidad de los debates entre sus miembros y ha contribuido a la solidez del proceso de toma de decisiones.

Prioridades para 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para el ejercicio 2020:

- La sustitución de la presidenta de la comisión después de haber transcurrido cuatro años desde su nombramiento (de acuerdo con la LSC y el Reglamento del consejo) y la efectividad continua de la comisión.
- Continuar trabajando en la coordinación con las principales unidades y divisiones desarrollando mecanismos para compartir información de manera periódica. Planificar la agenda de la comisión para asegurarse de que los temas locales clave y los problemas de auditoría interna estén adecuadamente cubiertos.
- Continuar desarrollando una visión transversal de ciertos temas clave mediante 'libros blancos', con el fin de garantizar la supervisión y el seguimiento de forma adecuada de las unidades y divisiones del Grupo teniendo en cuenta las recomendaciones de Auditoría Interna.
- Continuar fortaleciendo el ámbito de control interno, la evaluación de riesgos, la transformación digital y la relación con terceros proveedores.

4.6 Actividades de la comisión de nombramientos en 2019

Este apartado constituye el informe de actividades de la comisión de nombramientos, elaborado por la comisión el 24 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidente	Mr Bruce Carnegie-Brown	Independiente
Vocales	D.ª Sol Daurella Comadrán	Independiente
	D. Guillermo de la Dehesa Romero	Otro externo
	D. Rodrigo Echenique Gordillo	Otro externo
	D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véase la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Durante 2019, D. Carlos Fernández y D. Ignacio Benjumea han dejado de ser miembros de la comisión y se han incorporado como nuevos miembros D. Rodrigo Echenique y D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer el 1 de mayo y el 29 de octubre, respectivamente.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades realizadas por la comisión de nombramientos durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Nombramiento y cese de consejeros y miembros de la comisiones	
• **Política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión del consejo y sus comisiones**	• Actualizó la política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros para incluir en el consejo el nuevo objetivo de igualdad de género (presencia de mujeres entre el 40% y el 60%). • Se aseguró de que los procedimientos de selección de consejeros garantizan la idoneidad individual y colectiva del consejo, fomentando la diversidad de género, experiencia y conocimientos y analizó las competencias y aptitudes necesarias para el cargo y evaluó el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño. • Continuó ejerciendo un papel de liderazgo en el proceso de nombramiento de consejeros y de los miembros de las comisiones y de la alta dirección, así como en la planificación de su sucesión. • Evaluó la composición de las comisiones del consejo para garantizar el adecuado equilibrio de conocimientos y experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones. • Continuó supervisando las competencias y habilidades generales del consejo de administración para cubrir los mercados estratégicos donde el Grupo está presente y la experiencia y conocimientos en materias tales como tecnología, estrategia digital, banca, finanzas o regulación. • Ha llevado a cabo una supervisión continua de los nombramientos de puestos clave y una revisión periódica de los planes de sucesión desde una perspectiva estratégica. • Ha velado por que en cualquier propuesta de nombramiento la selección del conjunto de candidatos, el proceso de entrevista asociado y el nombramiento tengan activamente en cuenta la diversidad.
• **Nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros y miembros de la comisión**	• Ha analizado la composición global y las competencias del consejo y de sus comisiones para garantizar que sean apropiadas y ha identificado, utilizando la matriz de competencias, los perfiles de conocimientos y experiencia necesarios para realizar los procesos de selección. • Ha analizado los candidatos presentados, así como sus credenciales, y ha evaluado sus habilidades e idoneidad para el puesto. • Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de D. Henrique de Castro y el nombramiento por cooptación de Mrs Pamela Walkden como nuevos consejeros independientes, y la reelección como consejeros de D. Javier Botín, D. Ramiro Mato, Mr. Bruce Carnegie-Brown, D. José Antonio Álvarez y D.ª Belén Romana. • Tomó nota de la renuncia de D. Carlos Fernández como consejero, antes de que expirara su mandato. • En cuanto al nombramiento de D. Andrea Orcel como consejero delegado del Grupo, en una reunión conjunta de las comisiones de nombramientos y retribuciones, se propuso al consejo no continuar con el nombramiento por las razones comunicadas en el correspondiente hecho relevante y otros comunicados publicados. • Propuso al consejo cambios en la composición de las comisiones con el fin de reforzar aún más su desempeño y apoyo al consejo en sus respectivos ámbitos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y con lo establecido en el Reglamento del consejo (ver sección 1.1 'Comisiones del Consejo'). • Propuso al consejo el nombramiento de Ms Nadia Schadlow como nuevo miembro del consejo asesor internacional y, una vez concluido el año de su mandato y de acuerdo con los Estatutos, la reelección del resto de sus miembros (ver sección 4.11, 'Consejo asesor internacional').

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Plan de sucesión	
• **Plan de sucesión de consejeros ejecutivos y altos directivos**	• Analizó y propuso al consejo la actualización y mejora de la política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros para su aprobación el 27 de febrero de 2020. • Continuó el proceso de revisión y supervisión de talento y los planes de sucesión de consejeros ejecutivos, altos directivos y posiciones clave en el Grupo, para asegurar que se disponga de personal suficientemente cualificado que permita ejecutar, sin interrupción, los planes estratégicos del Grupo, salvaguardar la continuidad del negocio y evitar que funciones relevantes queden sin estar cubiertas.
Verificación de la categoría de los consejeros	
• **Verificación anual de la categoría de los consejeros**	• Verificó la categoría de cada uno de los consejeros (como ejecutivo, independiente u otros externos) y presentó su propuesta al consejo de administración al objeto de su confirmación o revisión en el informe anual de gobierno corporativo yen la JGO. Véase la sección 4.2. 'Composición del consejo'. • Al evaluar la independencia de los consejeros, la comisión de nombramientos verificó la inexistencia de relaciones de negocio relevantes entre el Grupo y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas significativos o administradores y, en particular, en relación con la financiación concedida por el Grupo a tales sociedades. En todos los casos, la comisión concluyó que las relaciones existentes no son significativas, entre otras razones, porque: (i) en caso de tratarse de operaciones de financiación (a) no generan una situación de dependencia económica en las sociedades involucradas dada la posibilidad de sustituir esa financiación por otras fuentes, ya sean bancarias o de otro tipo; y (b) están alineadas con la cuota de mercado de Grupo Santander en el mercado correspondiente; y (ii) no han alcanzado ciertos umbrales comparables de materialidad utilizados en otras jurisdicciones como referencia (por ejemplo, NYSE, Nasdaq o Ley Bancaria de Canadá).
Evolución periódica	
• **Evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y titulares de funciones clave**	• Evaluó la idoneidad de los miembros del consejo, de la alta dirección, de los responsables de las funciones de control interno y de las personas con puestos clave del Grupo, y verificó que todos ellos cuentan con honorabilidad comercial y profesional, reúnen los conocimientos y la experiencia adecuados para desempeñar sus funciones y que tienen capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio del Grupo. Igualmente, la comisión concluyó que los miembros del consejo están en disposición de ejercer un buen gobierno en el Banco, evaluando, a estos efectos, su asistencia a las reuniones del consejo y de las comisiones de las que son miembros. A tal efecto, ha verificado una asistencia media de aproximadamente el 95,75%, sin que ninguno de ellos presente un nivel de asistencia al consejo y a las comisiones de las que son actualmente miembros por debajo del umbral mínimo del 75%, por lo que no ha resultado necesaria ninguna actuación al respecto por parte de la comisión. • Durante 2019, ningún consejero del Banco ha informado a la comisión, ni, hasta donde alcanza su conocimiento, ésta ha conocido, ninguna circunstancia o situación que pudiera perjudicar al crédito y reputación del Grupo que tuviera que ser objeto de análisis por la comisión.
• **Posibles conflictos de interés y otras actividades profesionales de los consejeros**	• Examinó la información facilitada por los consejeros acerca de otras actividades profesionales o cargos para los que hubieran sido propuestos y concluyó que dichas obligaciones no interferían en la dedicación exigida como consejeros del Banco y no les situaban en un potencial conflicto de interés que pudiera afectar al desempeño de su cargo.
• **Proceso de autoevaluación del consejo**	• En coordinación con la presidenta del consejo, el ejercicio de autoevaluación del consejo en 2019 se realizó de forma interna, sin el apoyo de un asesor externo. La autoevaluación incluyó al consejo y a todas sus comisiones, así como a la presidenta, el consejero delegado, el consejero coordinador, el secretario y cada uno de los consejeros. Véase 'Autoevaluación del consejo' en la sección 4.3. • Actualizó y sometió al consejo, para su aprobación, la matriz de competencias y diversidad del consejo. Véase 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' en la sección 4.2).
Alta dirección	

• **Evaluación de la idoneidad de altos directivos y otros puestos clave**	• La comisión informó favorablemente, entre otros, los siguientes nombramientos, acordados por el consejo de administración:
	  • D. Javier San Félix como nuevo responsable de la división global centrada en servicios de pago denominada Santander Global Payments Service.
	  • D.ª Marjolein van Hellemond-Gerdingh como nueva responsable de Cumplimiento y conducta (CCO) de cumplimiento, en sustitución de D.ª Mónica López-Monís, nombrada responsable de relaciones con supervisores y regulatorias.
	  • D. José Luis de Mora como nuevo responsable de Santander Consumer Finance, en sustitución de D.ª Magda Salarich.
	• Además, la comisión informó favorablemente sobre el nombramiento de consejeros y altos directivos de las principales filiales del Grupo.

• **Simplificación y modificación de la estructura de gestión. Simplificación de la estructura organizacional**	• La comisión emitió una opinión favorable sobre la creación de tres nuevos roles para la gestión de las tres áreas geográficas en las que el Banco opera, con el fin de mejorar la colaboración y la toma de decisiones en la ejecución de la estrategia global del Grupo:
	  • Europa, liderada por Mr Gerry Byrne como responsable de Europa, y reportando a él los responsables por país de España, Portugal, Reino Unido, Polonia y Consumer Finance.
	  • América del Sur, liderada por D. Sergio Rial como responsable de América del Sur, reportando a él los responsables por país de Chile, Argentina, Uruguay y Región Andina.
	  • América del Norte, liderada por D. Héctor Grisi, respondiendo ante él el responsable de EE.UU.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Gobierno interno	
• **Supervisión del gobierno interno, incluido el gobierno de filiales de Grupo Santander**	• Evaluó la idoneidad de determinados nombramientos o reelecciones en las filiales del Grupo sujetas al procedimiento de nombramientos e idoneidad de Grupo Santander y supervisó que el consejo de administración de las filiales tuviera una adecuada composición. Recibió explicaciones periódicas de los nuevos desarrollos regulatorios en materia de gobierno, las tendencias de gobierno emergentes y las mejores prácticas de gobierno, y sus implicaciones para el Grupo. • Revisó y sometió a la aprobación del consejo la modificación del Reglamento del consejo de administración, de acuerdo con la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre las comisiones de nombramientos y de retribuciones de 20 de febrero de 2019. • Revisó el enfoque propuesto para la remuneración de los consejeros del Grupo que pertenezcan a consejos de filiales con carácter no ejecutivo. • Verificó el seguimiento por parte de las filiales de las directrices del modelo de gobierno Grupo-Filiales en relación con la estructura del consejo y las comisiones , y sus funciones de acuerdo con las mejores prácticas. • Propuso y aprobó el nombramiento de consejeros de las filiales para garantizar que las personas que representen al Banco sean adecuadas y plenamente conscientes de sus funciones y responsabilidades.
Información a la junta general y documentación social	
• **Información a los accionistas**	• En la JGO celebrada en 2019, Mr Bruce Carnegie-Brown, en su calidad de presidente de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de lacompetencia de la comisión. • Recibió un resumen de los aspectos más destacados y resultados de la JGO de 2019. • Revisó el trabajo realizado conjuntamente por el consejero coordinador y el equipo de Relación con Accionistas e Inversores, así como la opinión de los inversores y accionistas sobre los acuerdos en materia de gobierno corporativo del Grupo.
• **Documentación corporativa de 2019**	• Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2020 identificadas una vez completado el proceso de evaluación del consejo y sus comisiones. • Revisó el informe anual de gobierno corporativo.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019, la comisión de nombramientos celebró 13 sesiones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019.

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2019, ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. La comisión consideró las conclusiones y las acciones sugeridas derivadas de la revisión.

En 2019, la comisión abordó los retos que se propuso para el ejercicio y que fueron identificados en el informe de actividades de 2018.

Se han llevado a cabo diferentes actividades en la transformación cultural del Banco. La comisión recibió información sobre los Programas de Desarrollo de Talento y las iniciativas de Recursos Humanos orientadas a la formación y adaptación de la plantilla de Banco Santander a las necesidades futuras.

Desde el punto de vista de la diversidad, hemos alcanzado la plena igualdad de género en el Consejo (presencia de mujeres del 40% al 60%) y se ha nombrado a D. Henrique de Castro y a Mrs Pamela Walkden como nuevos consejeros independientes que aportan una mayor diversidad al Consejo, en línea con las mejores prácticas.

Con el fin de mejorar continuamente la eficacia del consejo y de las comisiones, la comisión ha desempeñado un papel activo en la revisión y discusión del ejercicio de evaluación de la eficacia del consejo y de las comisiones, así como en el posterior seguimiento de su plan de implantación. La comisión ha continuado impulsando la mejora del gobierno corporativo en todo el Grupo, con especial foco en el eficaz funcionamiento del consejo y en la adecuada supervisión y control de las operaciones de sus filiales.

La comisión ha continuado con la revisión periódica del plan de sucesión de los miembros del consejo y de la alta dirección en relación con la estrategia actual y futura y los potenciales retos a los que se enfrenta el negocio.

En el proceso de autoevaluación se valoró positivamente la efectividad de la comisión, incluyendo el liderazgo del presidente. Se ha facilitado documentación suficiente y precisa sobre los temas tratados, que ha reforzado la calidad

de los debates entre los miembros y la buena toma de decisiones.

Prioridades para 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para 2020:

- **Gobierno corporativo y gobierno de las filiales**: impulsar la mejora continua del gobierno corporativo en todo el Grupo, con especial atención en el eficaz funcionamiento del consejo de administración y la adecuada supervisión y control de las operaciones de sus filiales. Hacer seguimiento de las novedades de gobierno (tendencias, regulación y mejores prácticas) y las implicaciones para el Grupo, y revisar de forma continua las habilidades y la experiencia requeridas a los consejeros.

  El Comité seguirá recibiendo *feedback* de los inversores y analistas proporcionados al presidente, al director de Relación con inversores y al director de Gobierno interno.

- **Planificación de sucesión**: atención continua en la gestión de la sucesión y en la revisión periódica de los planes, teniendo en cuenta la estrategia actual y futura y los potenciales retos a los que el negocio puede enfrentarse a la hora de identificar las necesidades futuras de liderazgo y el desarrollo de la sucesión interna.

- **Diversidad**: el Banco seguirá trabajando en el equilibrio entre hombres y mujeres y en una diversidad más amplia. Atención en la supervisión de las filiales a este respecto.

4.7 Actividades de la comisión de retribuciones en 2019

Esta sección constituye el informe de actividades de la comisión de retribuciones elaborado por la comisión el 24 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidente	Mr Bruce Carnegie-Brown	Independiente
Vocales	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo
	D.ª Sol Daurella Comadrán	Independiente
	D. Guillermo de la Dehesa Romero	Otro externo
	D. Henrique de Castro	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada miembro de la comisión, véase la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Durante 2019, D. Carlos Fernández ha dejado de ser miembro de la comisión y D. Henrique de Castro se incorporó como nuevo miembro el 29 de octubre de 2019.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de retribuciones durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Retribuciones de los consejeros	
• **Retribución individual de los consejeros en su condición de tales**	• Analizó la retribución individual de los consejeros en su condición de tales teniendo en cuenta los cargos desempeñados, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo. • Presentó al consejo la propuesta de mantener sin cambios los componentes de la retribución.
• **Retribución fija individual de los consejeros ejecutivos**	• Propuso al consejo mantener el sueldo bruto anual de los consejeros ejecutivos en 2020, al igual que en el ejercicio anterior.
• **Retribución variable individual de los consejeros ejecutivos**	• Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2019, la aprobación de un límite máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo para los consejeros ejecutivos y determinados empleados del Grupo pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales (excluyendo funciones de control) tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo (el denominado 'colectivo identificado' o '*Material Risk Takers*'). • Propuso para su aprobación por el consejo y dentro del marco establecido en la política de remuneraciones de los consejeros, la retribución variable anual para el año 2018 pagadera de inmediato y los importes diferidos, parte de los cuales tienen carácter máximo y están condicionados al cumplimiento de los objetivos a largo plazo de los consejeros ejecutivos. La propuesta se hizo con base en el nivel individual de consecución de los objetivos de desempeño anual y las ponderaciones previamente establecidas por el consejo. • Como parte de la política de remuneraciones de los consejeros, propuso los indicadores y objetivos de desempeño anual para calcular la retribución variable anual del ejercicio 2020, así como las escalas de consecución de los objetivos de desempeño anuales y plurianuales y las ponderaciones para su aprobación por el consejo.
• **Retribuciones de los consejeros y acuerdos de compensación de ejecutivos**	• En cuanto al nombramiento de D. Andrea Orcel como consejero delegado del Grupo, en una reunión conjunta de las comisiones de nombramientos y retribuciones, se propuso al consejo no continuar con el nombramiento por las razones comunicadas en el correspondiente hecho relevante y otros comunicados publicados.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
• **Planes sobre acciones**	• Propuso al consejo para su posterior remisión a la JGO de 2019 los planes de retribución que implican la entrega de acciones u opciones sobre acciones (plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, plan de retribución variable diferida y condicionada, aplicación de la normativa sobre *buy-out* del Grupo, plan para los empleados de Santander UK Group Holdings plc. y otras sociedades del Grupo en Reino Unido y, por primera vez, un incentivo para la transformación digital, que proporciona una herramienta al Grupo para atraer y retener el talento necesario para la consecución de importantes hitos que están alineados con la hoja de ruta digital del Grupo).
• **Propuesta al consejo de administración de la Política de Remuneraciones de los consejeros**	• Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2019, la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para 2019, 2020 y 2021 y la comisión formuló el preceptivo Informe sobre la política de remuneraciones.
• **Propuesta al consejo de administración del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los consejeros**	• Formuló y propuso al consejo, para la posterior votación consultiva en la JGO de 2019, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. • Prestó su apoyo al consejo en la supervisión del cumplimiento de la política de remuneraciones de los consejeros. • La comisión fue informada por el consejero coordinador acerca de los contactos con los accionistas principales y los representantes de los asesores de voto en relación con la retribución de los consejeros ejecutivos. • Celebró una sesión conjunta con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento para verificar que los sistemas de retribución tienen en cuenta el riesgo, la solvencia y la liquidez y que no ofrecen incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos.
Retribución de miembros de la alta dirección no consejeros	
• **Política retributiva de los miembros de la alta dirección**	• Propuso al consejo para su aprobación la retribución anual, fija y variable, de los miembros de la alta dirección. • Propuso al consejo para su aprobación la retribución anual variable correspondiente al año 2018 pagadera de forma inmediata y diferida de los principales segmentos directivos, de acuerdo con el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y cualitativos previamente definidos, así como la retribución individual de los miembros de la alta dirección, basándose en su nivel de consecución de los objetivos de desempeño anual y en sus ponderaciones previamente establecidas por el consejo. • Propuso al consejo para su aprobación los indicadores de desempeño anuales que se aplicarían en el cálculo de la retribución variable anual del año 2020, con la colaboración del comité de recursos humanos; las escalas de consecución de los objetivos de desempeño anuales y plurianuales y sus ponderaciones.
Retribución de otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto significativo en la asunción de riesgos por parte del Grupo	
• **Retribución de aquellos directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, formen parte del denominado 'colectivo identificado'**	• Revisó los porcentajes de la retribución fija y variable de las funciones de control para asegurar su alineamiento con la regulación vigente. • Estableció los elementos clave de las retribuciones del colectivo identificado. • Revisó y actualizó la composición del colectivo identificado con el fin de identificar a las personas dentro del Grupo que encajen dentro de los parámetros establecidos para ser incluido en dicho grupo. • Elevó al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2019, la aprobación de un límite máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo para determinados empleados del Grupo pertenecientes a categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o del Grupo.
• **Ayudar al consejo en la supervisión del cumplimiento de las políticas de remuneraciones**	• Revisó los programas de retribución de los consejeros procurando que se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y perfil de riesgo del Grupo y que no se ofrezcan incentivos para asumir riesgos que excedan del nivel tolerado por el Banco, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y efectiva de los riesgos. • Informó al consejo del contenido del informe emitido por un consultor externo sobre la evaluación de la política de retribuciones, según lo dispuesto en la Ley 10/2014, que establece que la política retributiva de las entidades de crédito será objeto, al menos una vez al año, de una evaluación interna central e independiente para verificar que se cumplen las pautas y los procedimientos de retribución adoptados por el consejo de administración en su función de supervisión. • Prestó ayuda al consejo en la supervisión del cumplimiento de la política de remuneraciones de los consejeros y otros miembros del colectivo identificado, así como de las restantes políticas retributivas del Grupo. • Verificó la independencia de los consultores externos que asistieron a la comisión en el desarrollo de sus funciones.
Brecha salarial	
	• Analizó la información sobre la brecha salarial en el Grupo, comparándola tanto con los datos del ejercicio anterior como con los objetivos fijados, prestando especial atención a los conceptos de brecha salarial de género (comparación del salario medio entre hombres y mujeres) y brecha salarial (comparación de la retribución por el mismo puesto, nivel y/o área – "la misma retribución por el mismo trabajo "), e identificó áreas de mejora al respecto.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Gobierno interno	
• **Gobierno**	• Revisó el plan de acción destinado a mejorar su eficacia, elaborado sobre la base de los resultados de la evaluación del consejo durante 2018. • Informó al consejo sobre las propuestas de modificación de su reglamento derivadas de las mejores prácticas internacionales y de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. • Revisó la definición, impacto y cronograma previsto del acuerdo de la Unión Europea de revisión de las reglas de retribución de ejecutivos (capítulo de compensaciones de la Directiva de exigencias de capital "CRD V", por la que se actualiza "CRD IV").
Información a la junta general y documentación social	
• **Información a los accionistas**	• En la JGO celebrada en 2019, Mr Bruce Carnegie-Brown, en su calidad de presidente de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión durante 2018.
• **Documentación corporativa de 2019**	• Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo por la comisión en el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2020 identificadas una vez completado el proceso de evaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019, la comisión de retribuciones celebró 11 reuniones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019.

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de retribuciones fueron analizadas por ésta.

El proceso de autoevaluación valora positivamente su eficacia global, así como el liderazgo del presidente. Se ha facilitado documentación suficiente y precisa sobre los temas tratados, que ha reforzado la calidad de los debates entre los miembros y la buena toma de decisiones. En particular, la comisión destacó la creciente complejidad asociada a las prácticas de remuneración y reiteró la necesidad de que la comisión siguiera dedicando el tiempo adecuado a estas materias.

En 2019, la comisión ha abordado los retos planteados para el ejercicio e identificados en el informe de actividades de 2018.

Se han llevado a cabo diferentes actividades para facilitar la coordinación intragrupo, la diferencia de retribución entre hombres y mujeres y la eficacia de las compensaciones.

Con el fin de cumplir con el modelo de gobierno del Grupo-Filiales, la comisión ha realizado una revisión de las prácticas retributivas a nivel de Grupo para evaluar su adecuación a las prácticas locales y a las entidades comparables, así como a los estándares utilizados por el Grupo en relación con la retribución percibida por los consejeros externos de las filiales del Grupo.

La comisión revisó todas las propuestas de ajustes de la retribución fuera de ciclo para los miembros de la alta dirección.

La comisión ha continuado realizando el seguimiento del análisis de la información salarial de género e identificando aspectos de mejora.

La comisión revisó algunos esquemas de compensación que respaldaban la atracción y retención de talento clave para contribuir a la digitalización y al nivel de consecución de las métricas de incentivos a largo plazo para el periodo 2016 - 2018.

Asimismo, la comisión revisó las políticas y prácticas de compensación a nivel de grupo y evaluó su eficacia de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del consejo.

Informe sobre la política de remuneraciones de los consejeros

Con arreglo a lo exigido por el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital en su apartado 2, la comisión de retribuciones elabora este informe en relación con la propuesta de la política de remuneraciones para 2020, 2021 y 2022 que el consejo de administración tiene previsto someter a la próxima JGO como punto separado en el orden del día y que forma parte integrante de este informe. Véase sección 6.4 'Política de remuneraciones a los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que se somete al voto vinculante de los accionistas'.

Considerando el análisis realizado en el contexto de la elaboración del informe anual de remuneración de consejeros de 2019 y la tarea de supervisión continua en relación con la política de remuneraciones, la comisión de remuneraciones considera que la política de remuneraciones para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que está previsto que se

someta al voto de los accionistas y está incluida en la sección 6.4 siguiente, es conforme con los principios de la política de remuneración del Banco y con el sistema de remuneraciones previsto estatutariamente.

La citada política considera como novedad nuestros compromisos públicos fundamentales de banca responsable como un ajuste cualitativo del beneficio en los planes retributivos de la alta dirección.

Prioridades para 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para 2020:

- La coordinación con las comisiones de retribuciones de las filiales del Grupo es un ámbito de actuación continua. Seguimiento de la implantación y aplicación de las políticas corporativas en materia de remuneraciones, con el fin de asegurar un enfoque consistente al respecto.
- Progresiva reducción de la brecha salarial de género en el Grupo.
- Enfoque continuo en la configuración de esquemas de compensación congruentes con la cultura del Banco y la meritocracia y el resto de valores corporativos.
- Revisar las políticas retributivas del Banco para asegurar que están alineadas con las mejores prácticas internacionales , que incluyan métricas medioambientales y sociales y de carácter no financiero, y que permiten la atracción y retención del talento.

4.8 Actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en 2019

Esta sección constituye el informe de actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento elaborado por la comisión el 17 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidente	D. Álvaro Cardoso de Souza	Independiente
Vocales	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo
	D.ª Esther Giménez Salinas i Colomer	Independiente
	D. Ramiro Mato García-Ansorena	Independiente
	D.ª Belén Romana García	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada miembro de la comisión, véase la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Riesgos	
• **Apoyar al consejo en la (i) definición de las políticas de riesgos del Grupo; (ii) la determinación del apetito, la estrategia y cultura de riesgos; y (iii) su alineación con los valores corporativos del Grupo**	• La comisión llevó a cabo una supervisión general de los riesgos del Grupo, así como análisis específicos por unidades y tipos de riesgos, y evaluó diferentes propuestas, asuntos y proyectos relativos a su gestión y control. • Presentó al consejo para su aprobación el apetito de riesgo, incluyendo propuestas de nuevas métricas, y revisó con periodicidad trimestral el cumplimento de sus límites. • Fue informada de los asuntos relativos a la adecuada gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en concreto, del ejercicio de *Risk identification and assessment* (RIA) y de *Risk and control self-assessment* (RCSA), dos de las principales herramientas para el control de riesgos. • Supervisó los riesgos derivados de la obsolescencia tecnológica y los relacionados con la ciberseguridad, que incluyen filtración de datos, detección de incidentes y vulnerabilidades, gestión de la falta y actualización de software y control de accesos, entre otros. Asimismo se informó a la comisión sobre el estado de situación de los principales desarrollos y proyectos tecnológicos. La supervisión de estas materias se llevó a cabo en coordinación con la comisión de innovación y tecnología, con la que esta comisión celebró una sesión conjunta. • Supervisó los distintos riesgos asociados a las principales operaciones corporativas analizadas por el Banco y las diferentes medidas propuestas para afrontarlos. En particular, supervisó los riesgos asociados a la inversión estratégica en Ebury, una de las mayores plataformas de pagos y divisas de Reino Unido para pequeñas y medianas empresas. • El *Group chief financial officer* (CFO) del Grupo presentó a la comisión el plan de viabilidad corporativo (*recovery plan*) de 2019, evaluando la resiliencia del Grupo en escenarios de estrés severo. El plan fue sometido al consejo de administración para su aprobación. Además fue presentada a la comisión la situación del plan de resolución de 2019 y la propuesta para 2020. • Supervisó la alineación de la estrategia de riesgos con el plan financiero estratégico a 3 años, P-22 (de 2020 a 2022), que cubre, en términos cualitativos y para todo el Grupo, las prioridades y los proyectos para los próximos tres años y, en términos cuantitativos, un plan financiero para ese período.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
• **Gestión y control de riesgos**	• Recibió actualizaciones periódicas sobre el grado de detalle de los principales riesgos gestionados y sobre la adecuación de los controles de mitigación. • Analizó los riesgos y oportunidades asociados a los riesgos emergentes y cómo estos afectan a las diferentes geografías y áreas de riesgo y, en particular, los sectores relacionados con el cambio climático. Se proporcionó un informe a la comisión sobre el sector de las industrias extractivas, incluidas las industrias del petróleo y el gas, la minería y el acero, así como sobre las políticas y exposiciones existentes. • La comisión ha realizado un continuo seguimiento al proceso de integración de Banco Popular (completado en plazo sin problemas significativos) y, en particular, a la minimización de riesgos tales como los tecnológicos, de reputación, operativos y de ejecución. • Durante el año 2019 se analizaron en particular los 'préstamos dudosos' y los 'activos dudosos' y se presentó a la comisión un informe específico sobre financiación apalancada para su revisión y discusión. • Apoyó y asistió al consejo en la realización de los test de estrés del Banco. En particular, evaluó los escenarios e hipótesis que se utilizan en tales pruebas, analizando los resultados y las medidas propuestas por la función de Riesgos como consecuencia de los mismos. • Recibió y analizó las actualizaciones periódicas de riesgo de mercado y estructural del Banco, y revisó el riesgo de contrapartida. • Los riesgos no financieros, incluido el riesgo legal, siguieron siendo un área clave de seguimiento. Se realizó un análisis profundo sobre el riesgo de proveedores que permitió a los miembros de la comisión una mejor comprensión de las posibles contingencias. • Realizó un *deep-dive* en el sector extractivo de la industria, que abarca los subsectores de petróleo y gas, minería y acero.
• **Supervisar la función de Riesgos**	• Veló por la independencia y eficacia de la función de Riesgos, asegurándose de que se le proporcionaban recursos materiales y humanos. • Evaluó la función de Riesgos y el desempeño de su responsable (CRO) y transmitió su evaluación a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable.
• **Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales**	• Celebró una sesión conjunta con la comisión de retribuciones para verificar que los sistemas de retribución tienen en cuenta el riesgo, la solvencia y la liquidez y que no ofrecen incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos. • Analizó, con la comisión de retribuciones, los factores empleados para determinar el ajuste al riesgo *ex ante* de la retribución variable total asignada a las unidades, teniendo en cuenta cómo se concretaron en la práctica los riesgos previamente valorados. • Revisó el '*bonus pool*' de 2019 y el resultado del ejercicio anual de identificación de los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo.
Capital y liquidez	
• **Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y liquidez y supervisar su aplicación**	• Revisó el informe anual de autoevaluación de capital (ICAAP) preparado por el departamento financiero y revisado por la función de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector y las pautas establecidas por el supervisor, tras lo cual se sometió al consejo para su aprobación. Además, realizó una planificación de capital según los escenarios empleados para un horizonte temporal de tres años. • Informó favorablemente el informe con relevancia prudencial (Pilar III), que fue sometido al consejo y aprobado por éste. El documento describe distintos aspectos de la gestión de capital y de riesgos del Grupo; ofrece una visión sobre la función y gestión del capital; la base de capital y los requerimientos de recursos propios; las políticas de gestión de los diferentes riesgos asumidos por el Banco, desde el punto de vista de consumo de capital; la composición de la cartera del Grupo y su calidad crediticia, medidos en términos de capital; y el despliegue de modelos internos avanzados. • Evaluó el plan de liquidez (ILAAP), desarrollado en el contexto del modelo de negocio del Grupo que se sometió al consejo para su aprobación. • Supervisó de modo continuo los niveles y la gestión de capital. Además, supervisó el proyecto "Herramientas de capital" para mejorar de manera integral su administración, asegurando que la asignación de capital sea apropiada para todos los riesgos asumidos.
Cumplimiento y conducta	
• **Supervisar la función de Cumplimiento y conducta**	• Supervisó la culminación del programa anual de cumplimiento, que ahora es más completo y es uno de los procesos clave de la función de Cumplimiento y Conducta. El programa de cumplimiento es supervisado por el consejo y la dirección de las filiales, y validado por la función de Cumplimiento y Conducta del Grupo. • Evaluó la función de Cumplimiento y Conducta (incluido el análisis de la dotación de personal de la función para garantizar que tenga los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones) y el desempeño del *Group chief compliance officer* (CCO) y la transmitió a la comisión de retribuciones y el consejo para establecer su remuneración variable. • Informó el nombramiento de la nueva CCO antes de su aprobación final por parte del consejo. • Se comprobó que el centro corporativo tiene los componentes necesarios para garantizar el control y la supervisión continua del modelo de cumplimiento y conducta, estableciendo sistemas sólidos de gobierno e informes sistemáticos e interacción con las unidades locales de acuerdo con el modelo de gobierno Grupo-subsidiarias. • Se proporcionaron informes mensuales sobre la función de cumplimiento a la comisión como parte del informe mensual de riesgos y cumplimiento. En particular, se informó sobre cuestiones regulatorias, de gobierno de productos y protección del consumidor, riesgo reputacional, eventos internos y externos, notificaciones e inspecciones de supervisores, autocartera, etc.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
• **Cumplimiento Regulatorio**	• Supervisó el cumplimiento de los requerimientos regulatorios relativos a: • El Reglamento general de protección de datos (GDPR) y la consolidación del marco de control. • La finalización y mejora del marco de control de MiFID para cada unidad local en colaboración con otras unidades. • La actualización de la *Dodd Frank* Título VII. • El programa de cumplimiento de la *Rule Volcker* se ha adaptado a las recientes modificaciones introducidas en la norma y la supervisión de esta regulación ha continuado durante 2019.
• ***Financial Crime Compliance (FCC)***	• Supervisó el cumplimiento por parte del Grupo de los requerimientos regulatorios relativos al *Financial Crime Compliance* (FCC) y, entre otros: • Proporcionó actualización anual de los temas clave y los riesgos más relevantes en el Grupo. • Comunicó y atendió las recomendaciones y observaciones derivadas del Informe anual del experto independiente referente a Banco Santander, S.A., de conformidad con la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 (prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo). • En enero de 2019 se nombró un nuevo responsable global de FCC y se realizó una reestructuración de su equipo para conseguir una mayor especialización en las materias de su cometido. • Durante el 2019, el Grupo ha prestado especial atención a la optimización de los sistemas, emisión de políticas y guías de implementación y un nuevo módulo de formación de Prevención del Blanqueo de Capitales.
• **Gobierno del producto y protección del consumidor**	• Recibió información actualizada de la situación de las reclamaciones de los clientes en el primer semestre de 2019, abarcando 28 países, 36 unidades de negocio y 9 sucursales de SCIB, y sobre los planes de acción implantados para mitigar las deficiencias y los perjuicios a clientes identificados. • En una sesión conjunta con la comisión de retribuciones, recibió información sobre el progreso logrado en los planes de acción locales relativos a la retribución de la fuerza de ventas interna del Grupo y una sinopsis de una primera evaluación de la fuerza de ventas externa con respecto al potencial impacto en el riesgo de conducta. • Recibió información sobre la gestión del riesgo y algunas de las conclusiones extraídas de las actividades realizadas por la unidad de Gobierno del producto y protección al consumidor.
• **Supervisión del canal de denuncias ('Canal Abierto')**	• Promovió y supervisó el uso del modelo Canal Abierto (una forma específica de gestionar los canales de denuncia de irregularidades en el Grupo). A través de Canal Abierto, los empleados pueden denunciar, de forma confidencial y, si lo desean, de forma anónima, violaciones al Código General de Conducta y comportamientos no alineados con los corporativos o contrarios a los valores de Simple, Personal y Justo. El Canal Abierto tiene como objetivo contribuir a la transformación cultural del Grupo al aumentar la conciencia sobre la importancia de hablar claro (*Speaking Up*) para que se cree un ambiente de trabajo donde los empleados puedan hablar directamente y ser realmente escuchados. • Revisó e informó las medidas tomadas en los diferentes países como resultado del uso de canales de denuncia.
Gobernanza	
• **Gobierno corporativo y Gobierno interno**	• Prestó apoyo a la comisión de nombramientos en su función de asistir al consejo en relación con el gobierno corporativo y la política de gobierno interno del Banco y del Grupo. • Revisó la modificación de las reglas de funcionamiento de la comisión de control de riesgos y del comité ejecutivo de riesgos para mejorar las prácticas de la comisión y simplificar el proceso de toma de decisiones. • En relación con la gestión y el gobierno de datos, el comité revisó las dos prioridades clave, es decir, extender el modelo de gobierno de datos más allá de la agregación de datos de riesgo y la estructura de informes de riesgos, y simplificar ese gobierno. • Recibió informes trimestrales sobre los asuntos discutidos en la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura por el presidente de esta comisión. • En una reunión conjunta con la comisión de auditoría, revisó el estado del plan de auditoría interna y de las principales recomendaciones del Banco, y examinó los trabajos de auditoría interna en la división corporativa de Riesgos.
Supervisores	
• **Relación con los supervisores**	• La supervisión continua de la interacción con reguladores ha asegurado la involucración continua de la comisión en las principales áreas de interés regulatorio. • En su interacción con los reguladores, la comisión fue informada del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). • La comisión fue informada de las actualizaciones de las nuevas tasas interbancarias (IBORs) basadas en tasas alternativas sin riesgo, que están siendo desarrolladas por los supervisores de las principales jurisdicciones.
Información a la junta general y documentación social	
• **Documentación corporativa de 2019**	• Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2020 identificadas una vez completado el proceso de evaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento celebró 14 reuniones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019[A].

A. Todos los temas regulatorios y de relación con supervisores, tratados en 2019 están incluidos en todas las funciones descritas en el gráfico.

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los retos propuestos para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. La comisión hizo un seguimiento de todas las acciones y mejoras organizativas que se lanzaron como resultado de la evaluación realizada en 2018 y, en particular:

- La supervisión continua de los **principales riesgos** y del posible impacto de su materialización, y el análisis continuo del entorno macroeconómico y los indicadores de alerta temprana.
- Asegurar la **coordinación adecuada con otras comisiones del consejo**. La comisión ha examinado conjuntamente con la comisión de retribuciones si la política de incentivos prevista en el esquema de remuneración tiene en cuenta los riesgos. Además, en una sesión conjunta con la comisión de auditoría, la comisión revisó el estado del plan de auditoría interna y los trabajos de auditoría interna en la división corporativa de Riesgos.
- Supervisión de **proyectos de transformación** (regulatorios y no regulatorios), incluyendo el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) y en relación con los nuevos IBORs basadas en una tasa alternativa libre de riesgo.

El proceso de autoevaluación valora positivamente el alto grado de dedicación de sus miembros, así como el liderazgo del presidente. Asimismo, se consideró que la frecuencia y la duración de sus reuniones eran adecuadas para su correcto funcionamiento, si bien la comisión señaló la creciente lista de temas que ha de abordar y la consiguiente necesidad de lograr una adecuada asignación de tiempo a los más relevantes. Se ha facilitado documentación suficiente y precisa sobre los temas tratados, que ha reforzado la calidad de los debates entre los miembros y la buena toma de decisiones.

Prioridades 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para 2020:

- La supervisión de los principales riesgos del Grupo, de los indicadores de alerta temprana y de sus posibles consecuencias y acciones de mitigación para garantizar que los perfiles de riesgo se mantienen dentro de los límites y apetito de riesgo aprobado por el consejo.
- El seguimiento estrecho de los riesgos emergentes / no tradicionales para permitirnos anticipar cambios estratégicos clave en el entorno empresarial.
- La coordinación continua con el resto de comisiones del consejo, incluyendo, entre otras, la comisión de banca responsable sostenibilidad y cultura, la comisión de retribuciones, la comisión de innovación y tecnología y, en particular, la comisión de auditoría, para garantizar que todas ellas tienen identificadas y comparten la información sobre las áreas de interés mutuo.
- El seguimiento de la efectividad del funcionamiento de la comisión para asegurar que ésta desempeña sus competencias de la manera más efectiva posible.

4.9 Actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura en 2019

Esta sección constituye el informe de actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura elaborado por la comisión el 3 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidente	D. Ramiro Mato García-Ansorena	Independiente
Vocales	D.ª Ana Botín Sanz de Sautuola y O´Shea	Ejecutivo
	Ms Homaira Akbari	Independiente
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo
	D. Álvaro Cardoso de Souza	Independiente
	D.ª Sol Daurella Comadrán	Independiente
	D.ª Esther Giménez Salinas i Colomer	Independiente
	D.ª Belén Romana García	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véase la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Acciones desarrolladas
Estrategia de banca responsable	
• **Iniciativas y retos de banca responsable**	• Se informó a la comisión de las diferentes iniciativas para afrontar los retos del nuevo entorno bancario y un crecimiento inclusivo y sostenible. • Consideró las acciones prioritarias clave con respecto a empleados, clientes, accionistas y la sociedad. • Revisó las nuevas métricas y objetivos, la evolución de las prioridades, la agenda y los compromisos propuestos en relación con la banca responsable y el grado de difusión pública de dicha información. • Apoyó al consejo para garantizar que los objetivos, métricas y compromisos de banca responsable estuvieran interiorizados en todo el Grupo y se midieran de forma efectiva. • Se informó a la comisión sobre los avances realizados en los planes de implementación de las prioridades de banca responsable aprobadas para 2019. Asimismo, se informó de las prioridades definidas en coordinación con los países para el período 2020-2022. • Con carácter general, la comisión se ha coordinado con otras comisiones del consejo, en las cuestiones relativas a la cultura corporativa y valores, las prácticas de banca responsable y la sostenibilidad, con el fin de asegurar la existencia de procesos de control adecuados y efectivos, así como la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, de acuerdo con los principios de banca responsable aprobados por el consejo.
• **Gobernanza**	• Se informó a la comisión de la creación de una nueva función de gestión de riesgos sociales y medioambientales en el ámbito de Riesgos, con el fin de asegurar que existen procesos de control adecuados y eficaces y que se identifican y gestionan adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la banca responsable. • La función de riesgo reputacional informó a la comisión sobre su supervisión de los potenciales impactos reputacionales derivados de cuestiones ambientales y sociales. • La comisión ha recibido periódicamente información actualizada por parte de las distintas unidades y de las diferentes iniciativas para impulsar la agenda de banca responsable, reforzando la comunicación continua y compartiendo las mejores prácticas e inquietudes. • Recibió informes trimestrales y actualizaciones periódicas, incluyendo las relacionadas con el clima, que habían sido tratados en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y fueron presentados por el presidente de esta comisión, para asegurar una visión global de los riesgos y oportunidades clave en materia de banca responsable.
• **Compromiso con los objetivos de sostenibilidad**	• Aprobó compromisos públicos relacionados con los objetivos de sostenibilidad de adaptarse al nuevo entorno empresarial y apoyar un crecimiento inclusivo y sostenible, incluyendo los objetivos de cambio climático para 2021-2025.
• **Políticas y regulación internas**	• La comisión ha revisado las políticas ambientales y sociales: energía, minero-metalúrgico y metalurgia, financiación de sectores sensibles, soft commodities y defensa, actualizando los criterios para la financiación de las actividades relacionadas con el carbón, para su aprobación por el consejo. • Analizó el alcance y la suficiencia de las políticas de sectores sensibles para valorar la necesidad de incluir alguna determinada materia o alguna nueva política. • Abordó la revisión de la política de derechos humanos, la política de sostenibilidad y la política de cultura corporativa.
Cultura y valores corporativos	
• **Cultura corporativa**	• Revisó, en coordinación con la comisión de retribuciones, la alineación de los programas retributivos con la cultura y los valores corporativos. • Revisó, en coordinación con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, la alineación del apetito de riesgo con la cultura y los valores corporativos, y evaluó los riesgos no financieros. • Apoyó, en general, al consejo en la integración de la cultura y los valores corporativos en todo el Grupo, realizando un seguimiento de su grado de adhesión. • Informó al consejo sobre el proyecto de simplificación global, el nombramiento de un responsable en cada área geográfica y se definieron las métricas relevantes.
• **Sencillo Personal y Justo con empleados**	• Analizó las opiniones de los empleados reflejadas en la Encuesta Global de Compromiso lanzada en septiembre de 2019, así como los planes y programas de 2020 relativos al capital humano y la cultura. • Se informó a la comisión de las principales prioridades e iniciativas incluidas en la estrategia de diversidad e inclusión del Grupo, con especial atención a la propuesta de estándares mínimos globales sobre la maternidad y la paternidad y otros beneficios identificados con el fin de implementar la política global de familia.
• **Sencillo Personal y Justo con clientes**	• Se informó a la comisión de los diez principios de protección al consumidor del Grupo para impulsar la cultura Sencillo, Personal y Justo entre los clientes y la metodología utilizada para medirlo, así como los criterios establecidos para el tratamiento de los clientes vulnerables.

Funciones	Acciones desarrolladas
Sostenibilidad	
• **Cambio climático y medio ambiente**	• Se informó a la comisión de la estrategia coordinada de cambio climático del Grupo, en línea con nuestros compromisos públicos, y ésta proporcionó sus consideraciones y validó el plan y las acciones a acometer. • Abordó los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, y analizó la nueva regulación en relación con el cambio climático, como la consulta de la Autoridad Bancaria Europea sobre la integración de los principios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, incluyendo el cambio climático, en las políticas de crédito, o los planes del Banco Central Europeo de incluir el cambio climático en los test de stress en los próximos dos años, así como los impactos que se derivarán de ello. • Se informó a la comisión del grupo de trabajo sobre los requisitos de información financiera relacionada con el clima establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera, presentado previamente en el steering de banca inclusiva y sostenible, dentro de la estrategia global sobre clima para el Grupo que contribuye a los objetivos de desarrollo sostenible y al Acuerdo sobre el Clima de París. • Revisó y analizó los riesgos actuales y emergentes en los sectores de extracción (petróleo y gas y minería y acero). La comisión recibió información actualizada de las últimas tendencias, de nuestra exposición a dichos riesgos, políticas y acciones realizadas.
• **Inclusión financiera**	• La comisión ha considerado las iniciativas de empoderamiento e inclusión financiera desarrolladas por el Grupo, los objetivos y el plan de acción para alcanzarlos, así como las métricas diseñadas para medir su evolución. El objetivo es seguir promoviendo en Latinoamérica la obtención de beneficios cumpliendo un propósito, empoderando a personas vulnerables en mercados maduros y conseguir un mejor perfil externo aprovechando las fortalezas del Grupo.
• **Apoyo a la educación superior**	• Se informó a la comisión de la contribución actual y futura de Santander Universidades a la estrategia de banca responsable del Grupo. Santander Universidades es una de las áreas clave de la estrategia junto con la inclusión financiera y sostenible.
• **Huella ambiental de Santander**	• Revisó y discutió el impacto ambiental directo de la actividad de Grupo Santander y el estado de implantación del nuevo plan de eficiencia energética y de sostenibilidad del Grupo para reducir nuestra huella ambiental interna y las nuevas iniciativas propuestas. • Presentó las alternativas del Grupo para convertirse en una organización neutra en carbono compensando las emisiones atmosféricas generadas por su propia actividad e informó favorablemente el objetivo de neutralidad de emisiones en 2020.
• **Financiación sostenible**	• Fue informada del marco global de sostenibilidad para la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles de Santander, de sus motivos y principales características. • Fue informada de los planes de las funciones de Wealth Management & Insurance en materia de responsabilidad ambiental, social y gobernanza, así como en banca responsable.
Relaciones con grupos de interés	
• **Índices y *ratings***	• Analizó los reconocimientos, ránkings e índices globales y locales en materia de sostenibilidad. • Supervisó y realizó el seguimiento de la reputación corporativa y del compromiso con los grupos de interés, facilitando la medición de las iniciativas implantadas. • Revisó las métricas clave propuestas para medir los avances en el ámbito de la banca responsable, incluyendo objetivos a medio plazo, y un conjunto más amplio de métricas para cada uno de los grupos de interés, y objetivos relacionados con el índice de sostenibilidad del Dow Jones y el rating de Sustainalytics.
• **Accionistas e Inversores**	• La comisión se ha coordinado con la comisión de nombramientos, en su labor de supervisión y evaluación de la estrategia de comunicación y contactos con accionistas e inversores, incluidos los pequeños y medianos accionistas, y de los procesos de comunicación e interacción con el resto de grupos de interés.
• **Asociación con iniciativas internacionales**	• La comisión fue informada de que Santander, junto con otros 27 bancos y la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI), sometió a consulta pública los Principios de Banca Responsable en la Mesa Redonda Mundial de UNEP FI en París. La agenda de banca responsable incorporará todos los requisitos de dichos principios, incluyendo la fijación de métricas, objetivos adecuados y transparencia en la publicación de los avances. • La comisión fue informada del Compromiso Colectivo sobre el Clima firmado por varios bancos fundadores de los Principios de banca responsable de UNEP FI, incluyendo Santander. • La comisión fue informada del evento Cop25 celebrado en Madrid y de la participación e implicación de Santander en su promoción.
Información para la junta general de accionistas y documentación corporativa	
• **Documentación corporativa de 2019**	• Revisó el estado de información no financiera del Grupo, incluyendo el informe de experto independiente, que se compone de los capítulos de "Modelo de negocio y estrategia" y "Banca responsable" incluidos en el informe anual de 2019. El referido capítulo de Banca responsable sustituye al tradicional informe de sostenibilidad que el Grupo solía elaborar y publicar en ejercicios anteriores. • Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades identificadas para 2020 una vez completado el ejercicio de evaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019, la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura celebró 4 reuniones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019.

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante el ejercicio 2019 ha formado parte de la evaluación de la efectividad del consejo realizada internamente este año.

La comisión ha abordado con éxito los retos y prioridades fijadas para 2019, habiéndose realizado diferentes actividades para facilitar una mayor coordinación en todo el Grupo y establecido directrices para las filiales, con el fin de asegurar que la agenda de banca responsable y la cultura corporativa se integran en todo el Grupo. Durante el ejercicio 2019, la comisión ha llevado a cabo iniciativas en materia de inclusión financiera y social, así como de productos responsables y sostenibles.

El ejercicio de autoevaluación ha valorado positivamente la comisión y la efectividad de su funcionamiento, pese al poco tiempo transcurrido aun desde su constitución. Asimismo, se consideró que la frecuencia y la duración de sus reuniones son, en general, adecuadas para su correcto funcionamiento y para el desempeño de sus funciones de apoyo, información, propuesta y asesoramiento al consejo. No obstante, la comisión reconoció la necesidad de considerar, en su caso, una mayor frecuencia de las reuniones y una mayor coordinación en el Grupo a la vista de los asuntos que puedan surgir. Se ha facilitado documentación suficiente y precisa sobre los temas tratados, lo que ha facilitado la calidad de los debates entre sus miembros y una sólida toma de decisiones.

Prioridades para 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para 2020:

- Supervisión continua de la integración de la agenda de banca responsable en todo el Grupo e impulsar iniciativas en las distintas unidades para alcanzar los objetivos.
- Realizar el seguimiento de la comunicación y el marketing de los logros obtenidos en el Grupo para consolidar la reputación del Banco como uno de los más responsables del mundo.
- Continuar apoyando al consejo en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y en la consecución del objetivo de ser una organización neutra en carbono en 2020, incorporando el cambio climático en la estrategia y gobierno corporativo del Grupo.
- Continuar supervisando las iniciativas, objetivos y métricas propuestas para alcanzar los compromisos de banca inclusiva y sostenible.

4.10 Actividades de la comisión de innovación y tecnología en 2019

Esta sección constituye el informe de actividades de la comisión de innovación y tecnología preparado por la comisión el 10 de febrero de 2020 y aprobado por el consejo de administración el 27 de febrero de 2020.

Composición

Composición		Categoría
Presidenta	D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Ejecutivo
Vocales	Ms Homaira Akbari	Independiente
	D. José Antonio Álvarez Álvarez	Ejecutivo
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo
	Mr Bruce Carnegie-Brown	Independiente
	D. Henrique de Castro	Independiente
	D. Guillermo de la Dehesa Romero	Otro externo
	D.ª Belén Romana García	Independiente
Secretario	D. Jaime Pérez Renovales	

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para más información sobre las competencias, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véase la sección 4.1 'Nuestros consejeros' y 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' y 'Matriz de competencias y diversidad de las comisiones' en la sección 4.2.

Funciones y actividades en 2019

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de innovación y tecnología durante el ejercicio 2019, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones de la misma.

Funciones	Acciones desarrolladas
Innovación	
	• Revisó la implementación del plan estratégico de tecnología y la agenda de innovación del Grupo, identificando los principales desafíos y capacidades del Grupo en innovación. • Identificó oportunidades para acelerar la innovación en todo el Grupo y aumentar la probabilidad de éxito de nuevos modelos de negocios, tecnologías, sistemas y plataformas, señalando prioridades, entre otras, el estrechar la colaboración entre los bancos locales y la división Santander Digital. • También identificó otras iniciativas a desarrollar y lanzar a nivel de Grupo, en particular, programas de coaching, un mayor acceso a nuevas empresas, laboratorios, la creación un entorno de prueba (*sandbox*) y el establecimiento de comités locales digitales y de innovación a imagen del comité corporativo. • Diseñó las etapas clave en el marco de innovación del Grupo, aprovechando un enfoque comúnmente utilizado por las empresas de capital riesgo.
Ciberseguridad	
	• Reforzó los mecanismos para enfrentar el entorno de amenazas crecientes y revisó los controles de seguridad y la seguridad automatizada. • Analizó los incidentes de perfil alto que implican la pérdida de datos que afectan a otras empresas relevantes. • Supervisó el nivel de amenaza de ciberseguridad del Grupo e hizo seguimiento del plan global de transformación cibernética establecido para 2019. • Compartió con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento información relativa a los riesgos de ciberseguridad (prestando especial atención a la infraestructura y plataformas de nube públicas), la estrategia de tecnologías de la información del Grupo, la futura plataforma de banca minorista del Grupo y la situación y estrategia de los sistemas de cumplimiento en materia de delitos financieros. Asimismo, colaboró con la referida comisión en la supervisión de riesgos tecnológicos y ciberseguridad. • Revisó la implementación del plan de ciberseguridad dentro del Grupo y los principales riesgos y controles de mitigación. • Analizó los sistemas que actualmente respaldan los procesos básicos de cumplimiento en materia de delitos financieros para cumplir con la nueva regulación y alinearlos con la estrategia de negocio de Santander, teniendo en cuenta las mejores prácticas y estándares y las nuevas expectativas regulatorias. • Recibió información actualizada acerca de la concienciación de los empleados en asuntos de ciberseguridad e identificó áreas clave para considerar en planes futuros.
Digital	
	• Recibió una actualización sobre la estrategia de activos digitales de Banco Santander, compromisos para 2020 y los planes para su ejecución. • Comprobó los esfuerzos de colaboración entre países y unidades de negocios con respecto a las iniciativas digitales, supervisando su ejecución. • Supervisó métricas relativas a la evolución de Santander Digital y la transformación digital asociada. Dichas métricas incluían el retorno de las inversiones, la evolución del coste unitario por producto / servicio / almacenamiento de datos, el tiempo de comercialización y la captación de clientes. • Revisó las principales estrategias digitales para transformar el negocio existente y acelerar el crecimiento de nuevos negocios.
Tecnología y operaciones	
	• Revisó el plan global de estrategia tecnológica e informó al consejo sobre los planes y actividades relacionados con la tecnología y la innovación. • La comisión informó las principales prioridades estratégicas del Grupo relacionadas con la tecnología, con un enfoque especial en la ejecución de la hoja de ruta de la nube como parte de la estrategia de nube aprobada en 2018, la estrategia de arquitectura minorista de TI como parte de la estrategia de tecnología del Grupo y la descripción del proceso de pasar de la estrategia a la ejecución a través de un nuevo modelo operativo y una arquitectura común. • Se aseguró de que la estrategia de tecnología y operaciones estuviera adecuadamente enfocada hacia los temas relevantes y prioridades del Grupo. • La comisión fue informada sobre los debates mantenidos por el consejo asesor internacional sobre cuestiones tecnológicas y de innovación.
Gestión de datos	
	• Recibió información actualizada sobre la unidad de datos recién creada, como resultado de la integración de los equipos de Gestión e Inteligencia de datos, con el objetivo de aumentar el valor para el negocio. • Evaluó la adecuación de los recursos de la función de datos y las posibles nuevas regulaciones, sin que se identificaran debilidades materiales a nivel del Grupo. • Revisó la política de datos e inteligencia artificial ('*machine learning*') y su posible impacto.
Información a la junta general y documentación social	
	• Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2019, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2020 identificadas una vez completado el proceso de evaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2019, la comisión de innovación y tecnología celebró cuatro reuniones. En la sección 4.3 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones y sobre el tiempo medio estimado dedicado por ellos a preparar y participar en las mismas.

El siguiente gráfico muestra la distribución aproximada del tiempo dedicado por la comisión a cada función en el ejercicio 2019.

Evaluación anual del funcionamiento de la comisión y cumplimiento de los retos propuestos para 2019

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación de la efectividad del consejo, que este año se ha realizado internamente. El ejercicio de evaluación ha valorado positivamente el liderazgo de la comisión y la documentación sobre los temas tratados, lo que ha reforzado la calidad de los debates entre sus miembros y una sólida toma de decisiones, reconociéndose que la mejora continua en este aspecto debería proseguir.

Prioridades para 2020

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para 2020:

- La composición y el tamaño de la comisión continuarán siendo un área de atención, en el marco de la revisión general de la composición de todas las comisiones del consejo, en el marco del proceso de selección y sucesión de consejeros.
- Seguimiento de la ejecución del modelo de transformación de tecnología y operaciones, y de la ciberseguridad.
- La estrategia digital seguirá siendo una prioridad y la comisión supervisará y asesorará sobre las iniciativas, objetivos, compromisos, indicadores y métricas propuestas en proyectos transversales para el Grupo.
- Apoyar al consejo en el desarrollo de la estrategia de innovación del Grupo, así como a las tendencias resultantes de los nuevos modelos de negocio, tecnologías y productos, en coordinación con el consejo asesor internacional.
- Supervisar la efectividad de la gestión de datos, el correcto funcionamiento de la nueva unidad de datos y la adecuación de sus recursos.

4.11 Consejo asesor internacional

Composición

Todos sus miembros son externos y no forman parte del consejo de administración del Banco.

Composición		Cargo
Presidente	Mr Larry Summers	Exsecretario del Tesoro de EE.UU. y presidente emérito de Harvard University.
Vocales	Ms Sheila C. Bair	Expresidente de la Federal Deposit Insurance Corporation y exrectora del Washington College
	Mr Mike Rhodin	Consejero de TomTom, HzO y Syncsort. Exdirector general de IBM
	Ms Marjorie Scardino	Exconsejera delegada de Pearson y consejera de Twitter
	Mr Francisco D'Souza	Consejero delegado de Cognizant y consejero de General Electric
	Mr James Whitehurst	Presidente y consejero delegado de Red Hat
	Mr George Kurtz	Consejero delegado y cofundador de CrowdStrike
	Ms Blythe Masters	Exconsejera delegada de Digital Asset Holdings
	Ms Nadia Schadlow	Exasesora adjunta de Seguridad Nacional de Estrategia y asistente del Presidente de los Estados Unidos
Secretario	D Jaime Pérez Renovales	

Funciones

El consejo asesor internacional del Banco se constituyó formalmente en 2016 con el fin de desempeñar un papel fundamental en el asesoramiento estratégico sobre cuestiones y asuntos relacionados con los retos y oportunidades para el futuro del negocio del Grupo. En concreto, el consejo asesor internacional fue concebido para prestar especial atención en materia de innovación, transformación digital, ciberseguridad y nuevas tecnologías, mercados de capitales, gobierno corporativo, marca y reputación y en regulación y cumplimiento.

Todos sus miembros son destacados y respetados líderes internacionales, con una gran experiencia en abordar retos y oportunidades estratégicas, con especial énfasis en innovación, transformación digital y en el mercado estadounidense.

Reuniones

El consejo asesor internacional se reúne al menos dos veces al año. En 2019, se reunió en primavera y en otoño.

Racional

El consejo asesor internacional permite al Grupo beneficiarse y recibir de forma estructurada y recurrente la visión de líderes internacionales, que, debido a sus otros compromisos profesionales, no tienen la disponibilidad para prestar ese apoyo como miembros del consejo.

4.12 Operaciones vinculadas y conflictos de interés

Operaciones vinculadas

Consejeros, alta dirección y accionistas significativos

Este subapartado contiene el informe sobre operaciones vinculadas al que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas españolas.

De conformidad con el Reglamento del consejo corresponde al consejo de administración conocer las operaciones que el Banco o sociedades de su Grupo realicen con consejeros, con accionistas titulares, de forma individual o concertada con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración del Banco o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, salvo en los supuestos en que su aprobación corresponda por ley a la JGA. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse por la comisión ejecutiva, con posterior ratificación del consejo.

Las operaciones indicadas se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

La autorización del consejo no será precisa, sin embargo, cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco.

Durante 2019, tras las debidas comprobaciones, ningún miembro del consejo de administración, ninguna persona representada por un consejero, ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen a través de personas interpuestas en las mismas, ha realizado con el Banco transacciones significativas o en condiciones no habituales de mercado.

La comisión de auditoría ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones antes referidas para no requerir autorización de los órganos de gobierno, tal y como se indica en el informe de la comisión de auditoría que se contiene en la sección 4.5 'Actividades de la comisión de auditoría en 2019'.

El Banco cuenta además con una política para la admisión, autorización y seguimiento de operaciones de préstamo, crédito, avales y garantías otorgadas a consejeros y miembros de la alta dirección que contiene el procedimiento establecido para las operaciones de riesgo de las que ellos o sus partes vinculadas sean beneficiarios.

En dicha política se establecen también reglas generales sobre endeudamiento máximo, tipos de interés y demás condiciones aplicables a dichas operaciones, en términos similares a las propias del resto de los empleados.

De acuerdo con la citada política y con la normativa aplicable a las entidades de crédito, los préstamos, créditos o garantías otorgados a los miembros del consejo y de la alta dirección del Banco deben ser autorizados por el consejo y, posteriormente, por el BCE, con dos excepciones:

- Operaciones amparadas en un convenio o acuerdo colectivo concertado por el Banco y que sean similares a las condiciones de las operaciones concedidas a cualquier empleado del Banco.
- Operaciones que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa y de manera habitual a un elevado número de clientes, siempre que el importe concedido al beneficiario o a sus partes vinculadas no supere la cantidad de 200.000 euros.

A 31 de diciembre de 2019, los riesgos directos del Grupo con los consejeros y directivos del Banco en concepto de préstamos y créditos y de avales prestados dentro del giro o tráfico ordinario, constan en la nota 5.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Operaciones intragrupo

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan las mismas reglas, órganos y procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, existiendo mecanismos para controlar que se aplican precios y condiciones de mercado.

Los saldos de las operaciones con otras entidades del Grupo (dependientes, asociadas y multigrupo), así como con consejeros, alta dirección y sus partes vinculadas se recogen en la nota 53 ('Partes vinculadas') de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y en la nota 47 ('Partes vinculadas') de las cuentas anuales individuales.

Conflictos de interés

El Banco tiene aprobadas normas y procedimientos que establecen los criterios para la prevención de los conflictos de interés que puedan producirse a raíz de las diversas actividades y funciones desarrolladas por el Banco, o bien entre los intereses del mismo y los de sus consejeros y altos directivos.

El Banco tiene una política interna sobre conflictos de interés que proporciona a los empleados, consejeros y entidades del

Grupo los criterios para prevenir y gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir como resultado de sus actividades.

Consejeros y alta dirección

Los consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con el Banco.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones, como abstenerse de utilizar el nombre del Banco o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas, hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial del Banco, con fines privados, aprovecharse de las oportunidades de negocio del Banco, obtener ventajas o remuneraciones de terceros asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía o desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con el Banco o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Banco.

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales.

Ningún consejero ha comunicado durante 2019 ninguna situación que le sitúe en un conflicto de interés con el Grupo. Sin perjuicio de ello, en 2019, hubo 49 ocasiones en las que los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 49 casos es el siguiente: en 28 ocasiones la abstención se produjo en propuestas de nombramiento, reelección o renuncia de consejeros, así como de su designación como miembros de comisiones del consejo o como consejeros en sociedades de Grupo Santander; en 13 ocasiones la cuestión tratada estaba relacionada con aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos; y en 8 ocasiones la abstención se produjo en la verificación anual de la categoría y de la idoneidad de los consejeros.

Además, la mencionada política de conflictos de interés y el Código de Conducta en los Mercados de Valores al que tanto los consejeros como la alta dirección del Banco se encuentran adheridos establece mecanismos para detectar y resolver posibles conflictos de interés. Esas personas han de presentar una declaración a la función de Cumplimiento del Banco detallando las vinculaciones que tienen. Esta declaración es actualizada periódicamente. En cualquier caso, deberán poner en conocimiento de la función de Cumplimiento cualquier situación en la que, por sus vinculaciones o por cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse un conflicto de interés y se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que existan, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

Las situaciones de conflicto de interés se resolverán por el máximo responsable del área afectada. Si afecta a varias, la resolución correrá a cargo del superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la función de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia, se consultará a la función de Cumplimiento.

Los mecanismos de control y los órganos designados para resolver este tipo de situaciones están descritos en el Código de Conducta en los Mercados de Valores, que puede ser consultado en la página web corporativa del Grupo. Según este código, y en relación con las acciones y valores del Grupo, ni los consejeros ni los altos directivos y sus partes vinculadas pueden: (i) realizar operaciones en sentido contrario dentro de los 30 días siguientes a cada adquisición o venta de valores del Grupo; o (ii) realizar operaciones con valores del Grupo desde un mes antes de que se anuncien los resultados trimestrales, semestrales o anuales y hasta que se publiquen.

Sociedades del Grupo

El Banco es la única sociedad de Grupo Santander que cotiza en España, por lo que no es necesario tener definidos los mecanismos para resolver posibles conflictos de interés con filiales cotizadas en España.

No obstante lo anterior, en los conflictos de interés que pudieran surgir en el caso de que una filial tenga intereses contrapuestos a los del Banco, éste, como sociedad matriz, deberá tener en cuenta los intereses de todas sus filiales y de qué modo dichos intereses contribuyen a los intereses a largo plazo de las filiales y del Grupo en su conjunto. Del mismo modo, las entidades del Grupo deberán tener en cuenta los intereses del Grupo en su conjunto y, en consecuencia, examinar también cómo las decisiones adoptadas a nivel filial pueden afectar al Grupo.

El Banco, como sociedad matriz del Grupo Santander, estructura el gobierno del Grupo a través de un sistema normativo que garantiza la existencia de normas de gobierno y un sistema de control adecuado, tal y como se describe en la sección 7 'Estructura del Grupo y gobierno interno'.

5. Equipo directivo

A continuación, se muestran los perfiles del equipo de alta dirección a 31 de diciembre de 2019 (sin incluir a los consejeros ejecutivos, que se muestran en la sección 4.1 'Nuestros consejeros').

D. Rami Aboukhair	*COUNTRY HEAD* – SANTANDER ESPAÑA	Nació en 1967. Se incorporó al Grupo en 2008 como consejero de Santander Insurance y responsable de Productos y Marketing. También fue director general de Productos, Marketing y Clientes en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) y director general y responsable de Banca Minorista en Santander UK. En 2015 se le nombró *country head* de Santander España y, en 2017, fue consejero delegado de Banco Popular Español, S.A. hasta su fusión con Banco Santander, S.A. Actualmente es *senior executive vice president* y *country head* de Santander España.
Ms Lindsey Argalas	RESPONSABLE DE SANTANDER DIGITAL	Nació en 1974. Se unió al Grupo en 2017 como directora general y responsable de Santander digital. Fue directora de The Boston Consulting Group (BCG) (1998-2008). También fue *senior vice president* y jefa del gabinete del consejero delegado de Intuit, Inc. (2008-2017).
D. Juan Manuel Cendoya	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL GRUPO	Nació en 1967. Se incorporó al Banco en julio de 2001 como director general y responsable de la división de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios. En 2016 se le nombró vicepresidente del consejo de administración de Santander España y responsable de Relaciones Institucionales y con los medios de dicha unidad, además de sus funciones como responsable de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios a nivel de Grupo. También forma parte del consejo de administración de Universia España Red de Universidades, S.A. Anteriormente fue el responsable del departamento Legal y Fiscal de Bankinter, S.A. Es Abogado del Estado. Actualmente es consejero externo de Arena Media Communications Network, S.L.
D. José Doncel	RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN GENERAL Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GRUPO	Nació en 1961. Entró en el Grupo en 1989 como responsable de Contabilidad. También fue responsable de Contabilidad y Gestión Financiera en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (1994-2013). En 2013 se le nombró director general y responsable de la división de Auditoría Interna. En 2014, se le nombró responsable de la división de Intervención General y Control de Gestión del Grupo. Actualmente es el *chief accounting officer* del Grupo.
Mr Keiran Foad	*CHIEF RISK OFFICER* DEL GRUPO	Nació en 1968. Se incorporó al Grupo en 2012 como deputy *chief risk officer* de Santander UK. También ocupó varios puestos de liderazgo en riesgos y a nivel corporativo en Barclays Bank plc (1985-2011) y fue *chief risk officer* en Northern Rock plc. En 2016 se le nombró director general y *deputy chief risk officer* del Banco hasta su nombramiento en 2018 como *chief risk officer* del Grupo.
D. José Antonio García Cantera	*CHIEF FINANCIAL OFFICER* DEL GRUPO	Nació en 1966. Se incorporó al Grupo en 2003 como director general de Banca Mayorista Global de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). En 2006 fue nombrado consejero delegado de Banesto. Anteriormente, formó parte de la comisión ejecutiva de Citigroup EMEA y del consejo de Citigroup Capital Markets Int. Ltd. y Citigroup Capital Markets UK. En 2012 se le nombró director general de Banca Mayorista Global. Actualmente es el *chief financial officer* del Grupo.
D. Juan Guitard	*CHIEF AUDIT EXECUTIVE* DEL GRUPO	Nació en 1960. Se incorporó al Grupo en 1997 como responsable de Recursos Humanos de Santander Investment, S.A. También fue responsable de Asesoría Jurídica y secretario del consejo de Santander Investment, S.A. y de Banco Santander de Negocios, S.A. En 2013 lideró la división de Riesgos del Banco. En noviembre de 2014 se le nombró responsable de la división de Auditoría Interna. Actualmente es el *chief audit executive* del Grupo. Juan Guitard es Abogado del Estado.
D. José María Linares	RESPONSABLE GLOBAL DE CORPORATE & INVESTMENT BANKING	Nació en 1971. Fue analista de renta variable en Morgan Stanley & Co. en Nueva York (1993-1994). Fue *senior vice president* y analista senior de renta variable de compañías de telecomunicaciones latinoamericanas en Oppenheimer & Co. en Nueva York (1994-1997). También ha ocupado el puesto de director y analista senior de renta variable de TMT en América Latina en Société Générale, en Nueva York y São Paulo (1997-1999). En 1999 se incorporó a J.P. Morgan, y en 2011 le nombraron managing *director* y responsable de Banca Corporativa global en J.P. Morgan Chase & Co. (2011-2017). En 2017 se le nombró director general del Grupo y responsable global de Corporate & Investment Banking.

D.ª Mónica López-Monís	RESPONSABLE DE RELACIONES CON SUPERVISORES Y REGULADORES	Nació en 1969. Se incorporó al Grupo en 2009 como secretaria general y secretaria del consejo de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). Anteriormente, fue secretaria general de Aldeasa, S.A. También fue secretaria general de Bankinter, S.A. y consejera independiente en Abertis Infraestructuras, S.A. En 2015 fue nombrada directora general de Santander y *chief compliance officer* del Grupo. Desde septiembre de 2019 es la responsable de Relaciones con Supervisores y Reguladores del Grupo. Es Abogada del Estado.
D. Javier Maldonado	RESPONSABLE DE COSTES DEL GRUPO	Nació en 1962. Se incorporó al Grupo en 1995 como responsable de la división Legal Internacional de Banco Santander de Negocios, S.A. Ha ocupado varios puestos en Santander UK. En 2014, se le nombró director general de Santander y responsable de Coordinación y Control de Proyectos Regulatorios. Actualmente es *senior executive vice president* y responsable de Costes del Grupo.
Mr Dirk Marzluf	RESPONSABLE DE TECNOLOGÍA Y OPERACIONES DEL GRUPO	Nació en 1970. Se incorporó al Grupo en 2018 como *senior executive vice president* y responsable de Tecnología de la Información y Operaciones del Grupo. Antes había ocupado varios puestos en Grupo AXA, donde fue *chief information officer* desde 2013 y lideró la transformación tecnológica y de seguridad informática del grupo asegurador, además de ser corresponsable de su estrategia digital. Entre otros, ha ocupado puestos a nivel global en Accenture, Daimler Chrysler y Winterthur Group.
D. Víctor Matarranz	RESPONSABLE GLOBAL DE *WEALTH MANAGEMENT & INSURANCE*	Nació en 1976. Se incorporó al Grupo en 2012 como responsable de Estrategia e Innovación en Santander UK. En 2014 fue nombrado director general y responsable de Presidencia y Estrategia del Grupo. Anteriormente, ocupó varios puestos en McKinsey & Company, donde llegó a convertirse en socio. Actualmente es *senior executive vice president* y Responsable global de la división de Wealth Management & Insurance.
D. José Luis de Mora	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO Y DE FINANCIACIÓN AL CONSUMO (SANTANDER CONSUMER FINANCE)	Nació en 1966. Se incorporó al Grupo en 2003. Desde ese año ha sido responsable de Desarrollo del Plan Estratégico y de las adquisiciones del Grupo. En 2015 fue nombrado *senior executive vice president* y responsable de Planificación Financiera y Desarrollo Corporativo del Grupo. Desde el 15 de febrero de 2019, la función de Estrategia ha quedado integrada con la función de Desarrollo Corporativo. Desde el 1 de enero de 2020, también es responsable de Santander Consumer Finance.
D. José María Nus	ASESOR DE PRESIDENCIA DEL GRUPO EN MATERIA DE RIESGOS	Nació en 1950. Se incorporó al Grupo en 1996 como consejero ejecutivo y *chief risk officer* de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). En 2010 fue nombrado consejero ejecutivo y *chief risk officer* de Santander UK. También fue *chief risk officer* del Grupo hasta junio de 2018. Anteriormente, fue director general en Argentaria, S.A. y Bankinter, S.A. Actualmente es *senior exective vice president* y asesor de presidencia del Grupo.
D. Jaime Pérez Renovales	RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO	Ver su perfil en la sección 4.1 'Nuestros consejeros'.
D. Javier San Félix García	RESPONSABLE DE SANTANDER GLOBAL PAYMENTS	Nació en 1967. Se unió al Grupo en 2004 como responsable de Planificación Estratégica en la división de Santander Consumer Finance. En 2005 fue nombrado consejero y vicepresidente ejecutivo de Santander Consumer Finance en España y en 2006 fue nombrado *chief operating officer* en la división de Consumer Finance. De 2012 a 2013 fue consejero delegado de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). En 2013 fue nombrado director general de Banco Santander, S.A. y responsable de la división de Banca Comercial y desde 2016 a 2018 fue director general y responsable de Banca Comercial y Retail en Reino Unido. Actualmente es responsable de Santander Global Payments.
Ms Jennifer Scardino	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN GLOBAL. RESPONSABLE ADJUNTA DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL GRUPO	Nació en 1967. Se unió al Grupo en 2011 como responsable de Comunicación Corporativa, Políticas Públicas y Responsabilidad Social Corporativa de Santander UK. También ocupó varios puestos en la SEC (1993-2000). Fue directora general de Citigroup (2000-2011). En 2016 se la nombró directora general, responsable de Comunicación Global y responsable adjunta de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Grupo.
Ms Marjolein van Hellemondt-Gerdingh	*CHIEF COMPLIANCE OFFICER* DEL GRUPO	Nació en 1964. Se unió al Grupo en 2019 como directora general y *chief compliance officer* del Grupo. Previamente fue *chief compliance officer* de varias entidades bancarias y financieras como NN Group, Zurich Insurance Company y De Lage Landen International B.V.

6. Retribuciones

Las secciones 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 9.4 y 9.5 siguientes constituyen el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se debe preparar y someter a votación de la junta general de accionistas con carácter consultivo.

Asimismo, la sección 6.4 constituye la política de remuneraciones de los consejeros para 2020, 2021 y 2022 que está previsto que se someta al voto de la junta general de accionistas.

El presente informe anual sobre retribuciones de los consejeros y la política de remuneraciones de los consejeros para 2020, 2021 y 2022 han sido aprobados por el consejo de administración del Banco, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020. Ninguno de los consejeros votó en contra ni se abstuvo en relación con la aprobación de los mismos.

El texto de la política de remuneraciones de los consejeros vigente a la fecha de este informe está disponible en nuestra página web corporativa.

6.1 Principios de la política retributiva

Retribución de los consejeros en su condición de tales

La retribución individual de los consejeros, ejecutivos o no, por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada se determina por el consejo de administración, dentro del importe fijado por la junta, en función de los cargos desempeñados por los consejeros en el propio órgano colegiado y de la pertenencia y asistencia a las distintas comisiones, así como, en su caso, de otras circunstancias objetivas que pueda tener en cuenta el consejo.

Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

Entre los principios de la política retributiva del Banco aplicables a la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas destacan los siguientes:

1. Las retribuciones han de estar alineadas con los intereses de los accionistas, centradas en la creación de valor a largo plazo y ser compatibles con una gestión de riesgos rigurosa y con la estrategia, valores e intereses a largo plazo de la compañía.
2. La retribución fija debe representar una parte considerable de la retribución total.
3. La retribución variable ha de recompensar el desempeño en el logro de los objetivos del individuo y en el marco de una gestión prudente de los riesgos.
4. El paquete retributivo global y su estructura han de ser competitivos y facilitar la atracción y retención de talento.
5. Se deben evitar los conflictos de interés y la discriminación en las decisiones sobre retribuciones.

La comisión de retribuciones y el consejo solicitaron la asistencia de Willis Towers Watson con los siguientes propósitos:

- Contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dada la dimensión, características y actividades del Grupo.
- Analizar y confirmar el cumplimiento de ciertas ratios cuantitativas relevantes para evaluar el cumplimiento de objetivos.
- Estimar el valor razonable de la retribución variable vinculada a los objetivos a largo plazo.

6.2 Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada: política aplicada en 2019

A. Composición y límites

De conformidad con los estatutos de Banco Santander la retribución de los consejeros por su condición de tales consiste en la actualidad en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Tal cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la junta para el ejercicio 2019 fue de 6 millones de euros, con dos componentes: (a) una asignación anual y (b) dietas de asistencia.

Además, el Banco tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones habituales y proporcionadas a las circunstancias de la propia sociedad. Asimismo, los consejeros podrán tener derecho a ser retribuidos mediante la entrega de acciones o mediante la entrega de derechos de opción sobre las mismas, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la junta general de accionistas.

Los consejeros también tienen derecho a percibir otras retribuciones que, previa propuesta de la comisión de retribuciones y por acuerdo del consejo de administración, se consideren procedentes por el desempeño de otras funciones en el Banco, sean de consejero ejecutivo o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del consejo.

Ninguno de los consejeros no ejecutivos tiene derecho a percibir ningún beneficio con ocasión de su cese en el cargo.

B. Asignación anual

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los dos últimos ejercicios en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo han sido los siguientes:

Importe en euros por consejero	2019	2018
Miembros del consejo de administración	90.000	90.000
Miembros de la comisión ejecutiva	170.000	170.000
Miembros de la comisión de auditoría	40.000	40.000
Miembros de la comisión de nombramientos	25.000	25.000
Miembros de la comisión de retribuciones	25.000	25.000
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	40.000	40.000
Miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	15.000	15.000
Presidente de la comisión de auditoría	70.000	70.000
Presidente de la comisión de nombramientos	50.000	50.000
Presidente de la comisión de retribuciones	50.000	50.000
Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	70.000	70.000
Presidente de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	50.000	50.000
Consejero coordinador	110.000	110.000
Vicepresidentes no ejecutivos	30.000	30.000

A. Mr Bruce Carnegie-Brown, atendiendo a los cargos desempeñados en el consejo y sus comisiones, en particular como presidente de las comisiones de nombramientos y retribuciones y como consejero coordinador, y al tiempo y dedicación exigidos para desempeñar adecuadamente tales cargos, tiene asignada una retribución anual total mínima de 700.000 euros desde 2015, incluyendo la asignación anual por los conceptos que le corresponden de los anteriormente indicados y las dietas de asistencia.

C. Dietas de asistencia

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas por la asistencia a las reuniones del consejo y a sus comisiones (excluida la comisión ejecutiva, respecto a la que no se establecen dietas) durante los últimos dos años ha sido la siguiente:

Dietas de asistencia por reunión para cada consejero en euros	2019	2018
Consejo de administración	2.600	2.600
Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	1.700	1.700
Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva)	1.500	1.500

D. Detalle de atenciones estaturias

El importe total devengado en concepto de atenciones estatutarias y dietas ha ascendido a 4,9 millones de euros en 2019 (4,6 millones en 2018), que es un 19% inferior al máximo acordado por la junta general de accionistas. El importe individual devengado por cada consejero por estos conceptos es el siguiente:

			Importe en euros										
			2019										2018
			Asignación anual										
Consejeros	Ejecutivo	Externo	Consejo [H]	CE	CA	CN	CR	CSRRC	CBRSC	Total	Dietas del consejo y comisiones	Total asignación estatutaria y dietas	
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea			90.000	170.000	—	—	—	—	15.000	275.000	58.800	333.800	307.000
D. José Antonio Álvarez Álvarez			90.000	170.000	—	—	—	—	—	260.000	52.800	312.800	294.000
Mr Bruce Carnegie-Brown		I	392.700	170.000	—	25.000	25.000	—	—	612.700	87.300	700.000	732.000
D. Rodrigo Echenique Gordillo [A]		N	90.000	56.667	—	16.667	—	—	—	163.334	55.800	219.134	293.000
D. Guillermo de la Dehesa Romero		N	90.000	170.000	—	25.000	25.000	—	—	310.000	88.800	398.800	441.000
Ms Homaira Akbari		I	90.000	—	40.000	—	—	—	15.000	145.000	80.900	225.900	199.000
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca		N	90.000	170.000	—	—	25.000	40.000	15.000	340.000	92.700	432.700	432.000
D. Francisco Javier Botín-Sanz deSautuola y O'Shea [B]		N	90.000	—	—	—	—	—	—	90.000	46.800	136.800	121.000
D.ª Sol Daurella Comadrán		I	90.000	—	—	25.000	25.000	—	15.000	155.000	84.700	239.700	215.000
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer		I	90.000	—	—	4.368	—	40.000	15.000	149.368	79.400	228.768	196.000
D.ª Belén Romana García		I	160.000	170.000	40.000	—	—	40.000	15.000	425.000	99.600	524.600	414.000
D. Ramiro Mato García-Ansorena		I	140.000	170.000	40.000	—	—	40.000	15.000	405.000	95.300	500.300	450.000
D. Álvaro Cardoso de Souza [C]		I	160.000	—	—	—	—	40.000	15.000	215.000	60.500	275.500	148.000
D. Henrique de Castro [D]		I	41.129	—	7.849	—	4.368	—	—	53.346	33.400	86.746	—
Mrs Pamela Ann Walkden [E]		I	15.726	—	6.989	—	—	—	—	22.715	11.200	33.915	—
D. Carlos Fernández González [F]		I	74.274	—	33.011	20.632	20.632	—	—	148.549	64.700	213.249	266.000
D. Juan Miguel Villar Mir [G]		I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108.000
Total			**1.793.829**	**1.246.667**	**167.849**	**116.667**	**125.000**	**200.000**	**120.000**	**3.770.012**	**1.092.700**	**4.862.712**	**4.616.000**

A. Cesó como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019.
B. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.
C. Consejero desde el 1 de abril de 2018
D. Consejero desde el 17 de julio de 2019.
E. Consejero desde el 29 de octubre de 2019.
F. Cesó como consejero el 28 de octubre de 2019.
G. Cesó como consejero el 1 de enero de 2019
H. Incluye la retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos

P: Dominical I: Independiente N: Otro Externo (ni dominical ni independiente)

CE: Comisión ejecutiva CA: Comisión de auditoría CN: Comisión de nombramientos CR: Comisión de retribuciones CSRRC: Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. CBRSC: Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

6.3 Retribución de los consejeros por funciones ejecutivas

La política aplicada a la retribución de los consejeros en 2019 por el desempeño de funciones ejecutivas fue aprobada por el consejo de administración y sometida al voto vinculante de accionistas de 12 de abril de 2019, donde contó con un porcentaje de votos a favor de 91,64%. El siguiente cuadro resume la política de remuneraciones y su implantación.

Componente	Tipo de componente	Política	Implantación en 2019
Salario anual bruto	Fijo	• Pagado en metálico mensualmente	• Ana Botin: 3.176 miles de euros. • José Antonio Álvarez: 2.541 miles de euros. • Rodrigo Echenique: 600 miles de euros. Cesó en su condición de consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Este importe recoge su salario anual bruto hasta la fecha en que cesó como consejero ejecutivo.
Retribución Variable	Variable	• Marco de referencia individual. • Calculada según un conjunto de métricas cuantitativas anuales y una evaluación cualitativa teniendo en cuenta el desempeño individual. • El 50% de cada pago se realiza en acciones, sujetas a retención durante un año. El número de acciones se determina en el momento de la concesión. • 40% pagado en 2020; 60% diferida en 5 años. • 24% se pagará en partes iguales en 2021 y 2022. • 36% se pagará en partes iguales en 2023, 2024 y 2025 sujeto al cumplimiento de un conjunto de objetivos a largo plazo (2019-2021).	• Ver sección 6.3 B ii) para más detalles sobre las métricas anuales y la evaluación. • Ver sección 6.3 B iv) para más detalles sobre los objetivos a largo plazo. • Ver sección 6.3 B iii) para más detalles sobre las retribuciones variables individuales.
Sistema de pensiones	Fijo	• Aportación anual del 22% del salario base. • El contrato del Sr. Echenique no contemplaba prestación alguna para jubilación, sin perjuicio de los derechos por pensiones que le correspondían antes de su designación como consejero ejecutivo.	• Sin cambios desde 2018.
	Variable	• Aportación anual del 22% del 30% del promedio de la retribución variable de los últimos tres años.	• Ver sección 6.3.C para más detalles sobre aportaciones anuales y pensiones acumuladas.
Otras retribuciones	Fijo	• Incluyen seguro de vida, accidentes, de salud y otras retribuciones en especie. • Incluyen un complemento de retribución fija adicional en metálico (que no tiene la consideración de sueldo fijo ni de base para la aportación de pensiones) como consecuencia de la eliminación de las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez.	• Sin cambios desde 2018 para Ana Botín y José Antonio Álvarez
		• Pacto de no competencia.	• Con motivo de su cese como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019 Rodrigo Echenique ha percibido un importe de 1.800 miles de euros, como compensación por su compromiso de no competencia con el Grupo durante un periodo de dos años.
Tenencia obligatorio de acciones	N/A	• 200% del importe neto de impuestos del salario bruto básico anual. • Cinco años a partir de 2016 para demostrar la participación.	• Sin cambios desde 2018.

A. Salario anual bruto

El consejo decidió mantener el mismo salario bruto anual de 2018 en 2019 para D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Respecto de las aportaciones fijas anuales a pensiones, se mantiene para 2019 la aportación del 22% del salario bruto anual acordada en 2018.

El salario bruto anual y la aportación fija anual a las pensiones de los consejeros ejecutivos correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 son los siguientes :

Miles de euros	2019 Salario Anual Bruto	2019 Aportación fija anual a pensiones	2019 Total	2018 Salario Anual Bruto	2018 Aportación fija anual a pensiones	2018 Total
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	3.176	699	3.875	3.176	699	3.875
D. José Antonio Álvarez Álvarez	2.541	559	3.100	2.541	559	3.100
D. Rodrigo Echenique Gordillo[A]	600	—	600	1.800	—	1.800
Total	**6.317**	**1.258**	**7.575**	**7.517**	**1.258**	**8.775**

A. Cesa en su condición de consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019. El cuadro recoge su salario anual bruto hasta la fecha en que cesó como consejero ejecutivo.

B. Retribución variable

i) Política general para 2019

El consejo ha aprobado la retribución variable de los consejeros ejecutivos a propuesta de la comisión de retribuciones, de acuerdo con la política aprobada:

- Los componentes variables[1] de la retribución total de los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2019 están por debajo del 200% de los componentes fijos, tal y como se estableció por acuerdo de la junta de 12 de abril de 2019.
- El consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, aprobó a inicios de 2020 el importe final del incentivo correspondiente a 2019, sobre la base del bonus pool fijado, considerando los siguientes elementos:
  - Un conjunto de objetivos cuantitativos referidos al Grupo.
  - Una evaluación cualitativa que no puede modificar el resultado cuantitativo en más de 25 puntos porcentuales al alza o a la baja.
  - En su caso, un ajuste excepcional que deberá estar debidamente soportado.
  - La cifra final asignada se ajusta en función de la retribución variable individual de referencia del consejero ejecutivo, según el modelo vigente y teniendo en cuenta (i) sus objetivos individuales, que en términos generales coinciden con los del Grupo, cubriendo métricas financieras, de gestión del riesgo, de satisfacción de clientes, y de tipo social, como estar entre los 10 mejores lugares para trabajar en las principales geografías del Grupo, u objetivos de empoderamiento financiero a personas no bancarizadas o en situación de vulnerabilidad financiera, así como (ii) el modo en que se han alcanzado, para lo que se tiene en cuenta su gestión del personal y la medida en la que se han seguido los comportamientos corporativos.

A. En su caso, un ajuste excepcional debidamente soportado

Los objetivos cuantitativos y los elementos de la valoración cualitativa se describen más abajo.

- La retribución variable aprobada se abona un 50% en metálico y un 50% en acciones[2]. Un 40% se abona en 2020 tras la determinación de la retribución variable, y el 60% restante se cobrará de forma diferida en partes iguales, y sujeto a objetivos a largo plazo, del siguiente modo:
  - El importe diferido de los dos primeros ejercicios, el 24% del total, a cobrar en su caso en 2021 y 2022, estará sujeto a que no concurran las cláusulas malus que se describen más adelante.
  - El importe diferido durante los tres siguientes ejercicios (36% del total) a cobrar, en su caso, en 2023, 2024 y 2025, estará sujeto, además de a que no concurran las cláusulas malus, a que se cumplan los objetivos plurianuales descritos más adelante. Estos objetivos únicamente podrán reducir los importes y el número de acciones diferidas, que podrá ser inferior pero no superior.
  - Con ocasión de cada entrega del importe diferido en efectivo, se podrá abonar al beneficiario el importe correspondiente al ajuste con la inflación hasta la fecha de abono correspondiente.
  - Todos los pagos en acciones están sujetos a un periodo de retención de un año tras su entrega.
  - Se prohiben expresamente las coberturas del valor de las acciones de Santander recibidas en los periodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.

[1] Como se indica en el cuadro al inicio de esta sección 6.3, en el caso de los dos consejeros ejecutivos con aportaciones a sistemas de previsión, estas incluyen tanto componentes fijos como componentes variables, formando estos parte de la retribución variable total.

[2] En la medida en que la retribución variable conlleva la entrega de acciones del Banco, el consejo de administración sometió a la junta general ordinaria de 2019, que la aprobó, la aplicación del cuarto ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, a través del cual se instrumenta la retribución variable descrita de los consejeros ejecutivos

El esquema de abono del incentivo se ilustra a continuación:

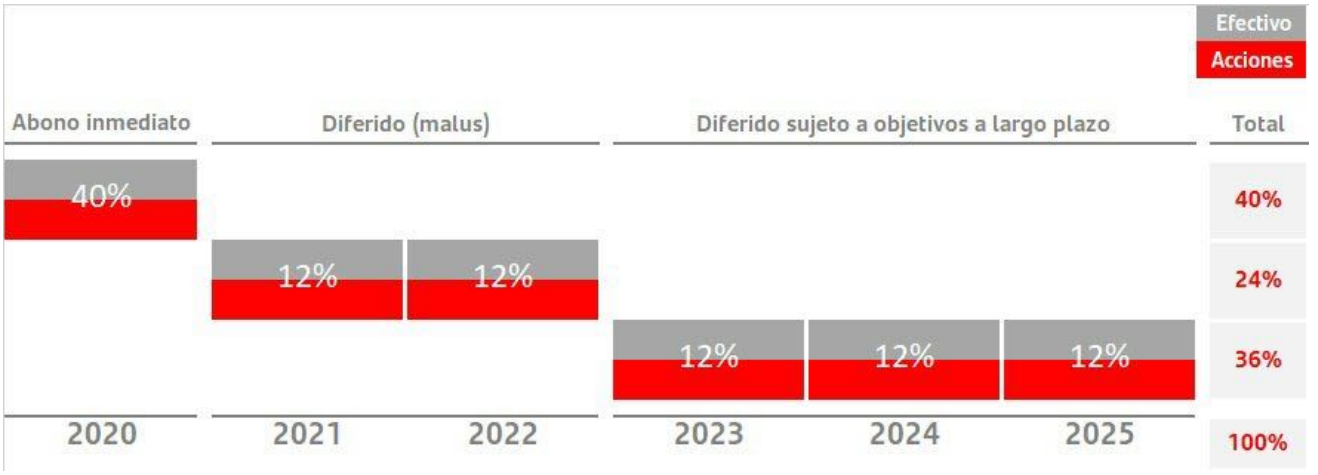

Todos los abonos diferidos, sujetos o no a objetivos a largo plazo, están sujetos a su posible reducción por malus. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (clawback) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en la política de malus y clawback del Grupo.

ii) Objetivos cuantitativos y valoración cualitativa para 2019

La retribución variable para los consejeros ejecutivos en 2019 ha tenido en cuenta las métricas cuantitativas y los factores cualitativos aprobados por el consejo a principios de 2019 a propuesta de la comisión de retribuciones[3]. Los resultados cuantitativos y cualitativos considerados por el consejo a propuesta de la comisión, que a su vez ha tenido en cuenta los trabajos realizados por el comité de recursos humanos[4], son los siguientes:

[3] Antes de la aprobación de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y del resto de la alta dirección, la comisión de retribuciones revisa la información que suministran las funciones de riesgos, cumplimiento, auditoría y control financiero sobre incidentes significativos en la gestión de los negocios del Grupo con el fin de concluir si han de tener impacto en la retribución de aquellos.

[4] Dicho comité ha contado con la participación de miembros de la alta dirección que son a su vez responsables de distintas funciones del Grupo, incluyendo riesgos, auditoría interna, cumplimiento, secretaría general y recursos humanos, gestión financiera e intervención general y control de gestión. Su función en este comité ha consistido en el análisis de la información cuantitativa, la evaluación cualititativa y la aplicación o no de ajustes excepcionales. Este análisis incluyó diferentes aspectos relacionados con el riesgo, la solvencia, la liquidez, la calidad y la recurrencia de los resultados, y otros aspectos de cumplimiento y control .

Categoría y (ponderación)	Objetivos cuantitativos			Evaluación cualitativa		Puntuación total ponderada[B]
	Objetivos	Evaluación	Evaluación ponderada[A]	Componente	Evaluación	
Clientes (20%)	Net Promoter Score (NPS) / Índice de Satisfacción de Clientes (ISC)[C]	105,2%	10,5%	Cumplimiento efectivo de los objetivos de las reglas sobre conducta de riesgo con los clientes.	+3% Fortalecimiento de la gestión del riesgo de conducta, incluyendo los procesos de governance internos	23,6%
	Número de clientes vinculados [D]	101,3%	10,1%			
Riesgos (10%)	Ratio de morosidad	108,0%	5,4%	Gestión adecuada del apetito de riesgo y de los excesos registrados	+1,3% Ningún incumplimiento notable del apetito por el riesgo. Mejora de los controles fundamentales.	12,0%
	Ratio de coste del crédito (NIIF 9)	106,2%	5,3%			
Capital (20%)	Capital ratio (CET1)	147,5%	29,5%	Gestión eficiente del capital.	+3,6% - Plan de capital sobrecumplido, con mayor crecimiento sostenido que ha permitido hacer frente a mayores requerimientos regulatorios	33,1%
Rentabilidad (50%)	Beneficio neto ordinario atribuido (ONP)[E]	97,6%	19,5%	Sostenibilidad y solidez de los resultados. Gestión eficiente de los costes y consecución de objetivos de eficiencia.	+3,1%	52,5%
	RoTE (Return on Tangible Equity): retorno sobre capital tangible	96,0%	28,8%	Idoneidad del crecimiento del negocio sobre el ejercicio anterior, teniendo en cuenta el entorno de mercado y competidores.	+1,1%	
Ajuste excepcional		Elementos (no exhaustivos) en consideración: entorno macroeconómico, entorno de control general, cumplimiento de regulaciones internas y externas, gestión prudente y eficiente de la liquidez y la solvencia.		A pesar de que conforme a los resultados del negocio el cálculo del bonus resultaba en un 121,26%, la dirección ha propuesto, con el respaldo de la comisión de retribuciones y la aprobación del consejo de administración, reducir discrecionalmente la remuneración variable de 2019, con el fin de alinearla de la mejor manera posible con un entorno complejo y las consecuencias que el mismo ha tenido sobre el beneficio estatutario y la rentabilidad para los accionistas. Como resultado, la remuneración variable total para la presidenta y el consejero delegado se ha reducido en un 12%.		(-14,5%)
TOTAL						**106,7%**

A. La evaluación ponderada es el resultado de multiplicar la evaluación de cada objetivo por su ponderación según la categoría. Los objetivos de cada categoría tienen la misma ponderación salvo por lo indicado en la nota E a continuación.
B. Resultado de sumar o restar a la evaluación ponderada de objetivos la cualitativa
C. El *Net Promoter Score* (NPS) / Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) mide la probabilidad de que un cliente recomiende a Santander. Este objetivo se ha evaluado en base al número de los mercados principales del Grupo en que el NPS de Santander se sitúa entre los 3 primeros bancos del mercado. En 2019 se ha excedido el objetivo de esta métrica, al situarse el NPS entre los 3 primeros bancos en 8 de los 9 mercados principales del Grupo
D. El número de clientes vinculados al cierre de 2019 ha sido 21.556 mil , superando la cifra presupuestada en 267 mil .
E. A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.
La ponderación específica del BNO en la puntuación total es el 20% y la del ROTE es el 30%.

Las retribuciones variables individuales aprobadas por el consejo se especifican en la siguiente sección.

iii) Determinación de la retribución variable individual de los consejeros ejecutivos en 2019

El consejo ha aprobado la retribución variable de los consejeros ejecutivos a propuesta de la comisión de retribuciones, que ha tenido en cuenta la política referida en los párrafos anteriores y el resultado de los objetivos cuantitativos y las valoraciones cualitativas descritas en la sección anterior.

Asimismo, se ha constatado que no se ha producido ninguna de las siguientes circunstancias:

- El BNO[5] del Grupo en 2019 no ha sido inferior en más de un 50% al del ejercicio 2018. De haberse producido, el incentivo no hubiese sido superior al 50% del incentivo de referencia.
- El BNO del Grupo no ha sido negativo. De haberse producido, el incentivo hubiese sido cero.

El consejo de administración acordó mantener en 2019 la misma retribución variable de referencia que en 2018 para Dª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Las aportaciones variables anuales a pensiones tampoco se han modificado en 2019, de modo que ascienden al 22% del 30% del promedio de las últimas tres retribuciones variables.

Como resultado del proceso descrito, a propuesta de la dirección, respaldada por la comisión de retribuciones y aprobada por el consejo de administración, se ha acordado una reducción de la remuneración variable para la presidenta y el consejero delegado en un 12% respecto de la retribución variable asignada en 2018, según se refleja en el siguiente cuadro, que incluye la retribución variable de abono inmediato e importes diferidos no sujetos a objetivos a largo plazo, y en el siguiente a este, que incluye la retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo:

Retribución variable de abono inmediato y diferida (no sujeta a objetivos a largo plazo)

	2019			2018		
Miles de euros	En metálico	En acciones (B)	Total	En metálico	En acciones	Total
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	2.084	2.084	4.168	2.368	2.368	4.736
D. José Antonio Álvarez Álvarez	1.393	1.393	2.786	1.582	1.582	3.164
D. Rodrigo Echenique Gordillo	640	640	1.280	1.256	1.256	2.512
Total	**4.117**	**4.117**	**8.234**	**5.206**	**5.206**	**10.412**

A. Cesa en su condición de consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019. El cuadro recoge su retribución variable de abono inmediato y su retribución variable diferida no sujeta a objetivos a largo plazo, hasta la fecha en que cesó como consejero ejecutivo .
B. Los números de acciones del cuadro se corresponden con un total de 1.122 mil acciones de Banco Santander (1.211 mil en 2018).

La parte diferida de la retribución variable cuya percepción sólo se producirá en 2023, 2024 y 2025 si se cumplen los objetivos plurianuales a largo plazo (ver la sección 6.3 B iv), y siempre que el beneficiario permanezca en el Grupo, en los términos acordados por la Junta de Accionistas, y que no concurran las circunstancias malus, es la que se muestra en el cuadro de debajo[6]:

Retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo

	2019			2018		
Miles de euros	En metálico	En acciones (B)	Total	En metálico	En acciones	Total
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	821	821	1.642	932	932	1.864
D. José Antonio Álvarez Álvarez	548	548	1.096	623	623	1.246
D. Rodrigo Echenique Gordillo	252	252	504	495	495	990
Total	**1.621**	**1.621**	**3.242**	**2.050**	**2.050**	**4.100**

A. Cesa en su condición de consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019. El cuadro recoge su retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo hasta la fecha en que cesó como consejero ejecutivo .
B. La retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo total de los consejeros ejecutivos se corresponde con un total de 442 mil acciones de Banco Santander (477 mil en 2018)

El valor razonable se determinó en la fecha de concesión basado en el informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2019 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%. Por lo tanto se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

El número total máximo de acciones a entregar correspondientes al plan (1.753 mil acciones sin el ajuste derivado del valor razonable) se encuentra dentro del límite máximo de 3.134 mil acciones autorizado por la junta general del 12 de abril de 2019 para los consejeros ejecutivos, el cual

[5] A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio

[6] Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años, sujeto a la permanencia -con las excepciones previstas-, y a la no concurrencia de cláusulas malus y el cumplimiento de los objetivos definidos. El valor razonable se ha estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los periodos de medición.

ha sido calculado sobre la base de la media ponderada por volumen diario de cotizaciones medias ponderadas de la acción de Santander en las 15 sesiones bursátiles anteriores al viernes, excluido, previo al día 28 de enero de 2020 (fecha en la que por el consejo se acordó el bonus para los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2019), que ha resultado ser de 3,670 euros por acción.

iv) Objetivos plurianuales vinculados al abono de los importes diferidos a cobrar en 2023, 2024 y 2025

Los objetivos plurianuales vinculados al abono de los importes diferidos a cobrar en 2023, 2024 y 2025 son los siguientes:

	Ratios	Ponderación	Objetivos y escalas de cumplimiento (coeficientes)
A	Crecimento del beneficio por acción (BpA) en 2021 vs. 2018	33%	Si el BpA crece ≥ 15%, el coeficiente es 1 Si el BpA crece ≥10% pero < 15%, el coeficiente es 0 – 1[C] Si el BpA crece < 10%, el coeficiente es 0
B	Rentabilidad total relativa para accionistas (RTA)[A] en 2019- 2021 respecto de un grupo de entidades comparables	33%	Si el ranking de Santander es superior al percentil 66, el coeficiente es 1 Si el ranking de Santander está entre los percentiles 33 y 66, el coeficiente es 0 – 1[D] Si el ranking de Santander está por debajo del percentil 33, el coeficiente es 0
C	Ratio objetivo Tier 1 *fully loaded* de fondos propios comunes (CET1)[B] para 2021	33%	Si CET1 es ≥ 12%, el coeficiente es 1 Si CET1 es ≥ 11,50% pero < 12%, el coeficiente es 0 – 1[E] Si CET1 es < 11,50%, el coeficiente es 0

A. A estos efectos, RTA significa la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias de Banco Santander y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (tales como el programa Santander Dividendo Elección) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea pagadero a los accionistas y la cotización media ponderada de dicha fecha.
Para el cálculo del RTA se tendrá en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2019 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor inicial) y de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2022 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor final).
El grupo de referencia estará formado por las siguientes 9 entidades: BBVA, BNP Paribas, Citi, Credit Agricole, HSBC, ING, Itaú, Scotia Bank y Unicredit.
B. Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de ampliaciones de capital (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el ratio CET1 a 31 de diciembre de 2021 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que afecten su cálculo hasta esa fecha.
C. Incremento lineal del Coeficiente BpA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BpA de 2021 respecto del BpA de 2018 dentro de esta linea de la escala.
D. Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el ranking dentro de esta línea de la escala.
E. Incremento lineal del Coeficiente CET1 en función del CET1 de 2021 dentro de esta linea de la escala.

Para determinar el importe anual de la parte diferida vinculada a objetivos que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (siendo cada uno de esos pagos una 'anualidad final'), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de la aplicación de las cláusulas malus, se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad final = Imp. x (1/3 x A + 1/3 x B + 1/3 x C)

donde:

- 'Imp.' se corresponde con un tercio del importe de la retribución variable que haya quedado diferida vinculada al desempeño (esto es, 'Imp'. será un 12% de la retribución variable total fijada a principios de 2020).
- 'A' es el Coeficiente BpA que resulte conforme a la escala del cuadro anterior en función del crecimiento de BpA en 2021 respecto de 2018.
- 'B' es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del cuadro anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2019-2021 respecto del grupo de referencia.
- 'C' es el Coeficiente CET1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2021 descrito en el cuadro anterior.

v) Malus and clawback

El devengo de los importes diferidos (vinculados o no a objetivos plurianuales) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo[7], a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de malus según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a malus y clawback.

[7] Cuando la extinción de la relación con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que una entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega de las acciones y los importes en efectivo diferidos así como, en su caso, los importes derivados del ajuste por inflación de los importes diferidos en efectivo, mantendrá su vigencia en las mismas condiciones que si no hubiese ocurrido ninguna de las circunstancias señaladas. En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los causahabientes del beneficiario. No se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario en los supuestos de baja temporal justificada por incapacidad temporal, suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad y excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar. En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo. Cuando la extinción de la relación tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia distinta de las indicadas en los apartados anteriores, se aplicará lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia. Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el importe diferido de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir la retribución diferida en acciones y en efectivo así como, en su caso, los importes derivados del ajuste por inflación de los importes en efectivo diferidos, ésta se entregará en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento del plan.

Igualmente, los importes ya abonados de la retribución variable estarán sujetos a su posible recuperación (clawback) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

La retribución variable correspondiente a 2019 está sujeta a clawback hasta el comienzo de 2026.

La aplicación de las cláusulas de malus y clawback se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

Categoría	Factores
Riesgos	Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.
Capital	El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones
Regulación y código internos	Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de los mismos. Asimismo, el incumplimiento de los códigos de conducta internos de la entidad.
Conducta	Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de Conducta la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones

La aplicación de malus o clawback a los consejeros ejecutivos será decidida por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, hasta que en 2026 haya finalizado el plazo de retención correspondiente al último pago en acciones según el plan. En consecuencia, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de las condiciones indicadas para la cláusula malus, determinará el importe concreto a satisfacer del incentivo diferido y, en su caso, determinará el importe que pudiera ser objeto de recuperación.

C. Principales características de los sistemas de previsión

Los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, participan en el sistema de previsión en régimen de aportación definida constituido en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento.

En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, tienen derecho a recibir una asignación anual por importe equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables (máximo), en el caso de D.ª Ana Botín, y a su retribución fija como director general en el caso de D. José Antonio Álvarez.

En 2012, los contratos de los consejeros ejecutivos (y de otros miembros de la alta dirección del Banco) con compromisos de pensiones de prestación definida se modificaron para transformar estos compromisos en un sistema de aportación definida. El nuevo sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir prestaciones al jubilarse, independientemente de si están en activo o no en el Banco en ese momento, basándose en las aportaciones al sistema, y sustituye su derecho anterior a percibir un complemento a la pensión en caso de jubilación

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión.

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). La base pensionable a efectos de las aportaciones anuales para los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión es la suma de su retribución fija más el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables (o, en caso de prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su retribución fija como director general). Las aportaciones serán del 22% de las bases pensionables en todos los casos.

El contrato de D. Rodrigo Echenique Gordillo no prevé obligación alguna a cargo de Banco Santander en materia de previsión, sin perjuicio de los derechos por pensiones que correspondían al Sr. Echenique antes de su designación como consejero ejecutivo.

En aplicación de lo previsto en la normativa de retribuciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables se someten al régimen de los beneficios discrecionales de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas malus y clawback según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable. Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese del consejero ejecutivo en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez. Los contratos de los consejeros ejecutivos no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese adicional a lo que disponga, en su caso, la ley y, en caso de prejubilación, a la asignación anual antes referida.

Conforme a lo previsto en la política de retribuciones de consejeros que se aprobó en la junta general de accionistas del 23 de marzo de 2018, el sistema prevé aportaciones del 22% de las respectivas bases pensionables.

Las dotaciones registradas en 2019 en concepto de pensiones por jubilación han ascendido a 2.003 miles de euros (2.284 miles de euros de dotaciones en el ejercicio 2018), conforme al siguiente desglose:

Miles de euros	2019	2018
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.145	1.234
D. José Antonio Álvarez Álvarez	858	1.050
D. Rodrigo Echenique Gordillo	—	—
Total	**2.003**	**2.284**

A continuación se indica el saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

Miles de euros	2019	2018
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	48.104	46.093
D. José Antonio Álvarez Álvarez	17.404	16.630
D. Rodrigo Echenique Gordillo	13.268	13.614
Total	**78.776**	**76.337**

A. D. Rodrigo Echenique no ha participado en el sistema de previsión en régimen de aportación definida descrito en los párrafos anteriores. No obstante, al haber sido consejero ejecutivo hasta el 30 de abril de 2019 y a efectos informativos se incluyen este año en el cuadro los derechos que le correspondían con anterioridad a su designación como tal. Los pagos que se le realizaron durante 2019 correspondientes a su participación en este plan ascendieron a 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2018).

.

D. Otras retribuciones

Adicionalmente, el Grupo tiene contratados seguros de vida, salud y otras contingencias a favor de los consejeros ejecutivos del Banco. El concepto de otras retribuciones también comprende el complemento aprobado para D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez en sustitución de las prestaciones complementarias del sistema de previsión eliminado en 2018, así como el coste de su aseguramiento hasta la fecha de jubilación, en caso de fallecimiento o invalidez. Asimismo, los consejeros ejecutivos están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil con el que cuenta el Banco.

D. Rodrigo Echenique ha recibido un importe de 1.800 miles de euros con motivo de su cese como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019, como compensación por su compromiso de no competencia con el Grupo durante un periodo de dos años.

La nota 5 de la cuentas anuales consolidadas del Grupo contiene información más detallada sobre el resto de beneficios percibidos por los consejeros ejecutivos.

E. Tenencia de acciones

El consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, aprobó en 2016 una política de tenencia de acciones destinada a reforzar el alineamiento de los consejeros ejecutivos con los intereses a largo plazo de los accionistas.

Según esta política, cada consejero ejecutivo en activo a 1 de enero de 2016 tendría cinco años para acreditar que en su patrimonio individual posee una inversión en acciones del Banco equivalente a dos veces el importe neto de impuestos de su salario bruto anual a esa misma fecha.

La política de tenencia de acciones refleja también el compromiso de los consejeros ejecutivos de mantener una inversión individual significativa en acciones del Banco mientras estén desarrollando funciones en activo en el Grupo.

F. Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por los consejeros del Banco que le representen en los consejos de administración de compañías en las que participa el Banco y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 quedan en beneficio del Grupo. Los consejeros ejecutivos del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones en 2019 y 2018.

Por otro lado, D. Alvaro Cardoso de Souza, en su condición de Presidente no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A. ha recibido en 2019 una retribución de 1.752 miles de reales brasileños (397 miles de euros), y D. Rodrigo Echenique, en su condición de Presidente del consejo de la unidad de negocio Santander España, con carácter no ejecutivo, ha recibido una retribución de 666 miles de euros por el periodo del 1 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

G. Retribución individual y por todos los conceptos de los consejeros en 2019

A continuación se desglosan de forma individualizada, por consejero del Banco, las retribuciones salariales a corto plazo (o de abono inmediato) y las diferidas no sujetas a objetivos a largo plazo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018. La nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo recoge información sobre las acciones entregadas en 2019 en virtud de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios.

	Miles de euros									
	2019									2018
	Atenciones estatutarias		Retribución salarial de los consejeros ejecutivos							
Consejeros	Asignación anual del consejo y de las comisiones	Dietas del consejo y comisiones	Fijo	Variable - abono inmediato (50% en acciones)	Variable - pago diferido (50% en acciones)	Total	Aportación a pensiones	Otras retribuciones	Total	Total
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	275	59	3.176	2.605	1.563	7.344	1.145	1.131	9.954	10.483
D. José Antonio Álvarez Álvarez	260	53	2.541	1.741	1.044	5.326	858	1.773	8.270	8.645
Mr Bruce Carnegie-Brown	613	87	—	—	—	—	—	—	700	732
D. Rodrigo Echenique Gordillo[A]	163	56	600	800	480	1.880	—	2.775	4.874	4.830
D. Guillermo de la Dehesa Romero	310	89	—	—	—	—	—	—	399	441
Ms Homaira Akbari	145	81	—	—	—	—	—	—	226	199
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	340	93	—	—	—	—	—	91	524	513
D. Francisco Javier Botín-Sanz deSautuola y O'Shea[B]	90	47	—	—	—	—	—	—	137	121
D.ª Sol Daurella Comadrán	155	85	—	—	—	—	—	—	240	215
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	149	79	—	—	—	—	—	—	228	196
D.ª Belén Romana García	425	100	—	—	—	—	—	—	525	414
D. Ramiro Mato García Ansorena	405	95	—	—	—	—	—	—	500	450
D. Alvaro Cardoso de Souza[C]	215	61	—	—	—	—	—	—	276	148
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro[D]	53	33	—	—	—	—	—	—	86	—
Mrs Pamela Ann Walkden[E]	23	11	—	—	—	—	—	—	34	—
D. Carlos Fernández González[F]	149	65	—	—	—	—	—	—	214	266
D. Juan Miguel Villar Mir[G]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108
Total 2019	**3.770**	**1.094**	**6.317**	**5.146**	**3.087**	**14.550**	**2.003**	**5.770**	**27.187**	**—**
Total 2018	**3.744**	**872**	**7.517**	**6.508**	**3.904**	**17.929**	**2.284**	**2.932**	**—**	**27.761**

A. Cesó como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019.
B. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.
C. Consejero desde el 23 de marzo de 2018
D. Consejero desde el 17 de julio de 2019.
E. Consejero desde el 29 de octubre de 2019.
F. Cesó como consejero el 28 de octubre de 2019.
G. Cesó como consejero el 1 de enero de 2019
H. Incluye retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos

Además, en el siguiente cuadro se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales de los consejeros ejecutivos vinculadas a objetivos plurianuales, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el grupo, no concurrencia de las cláusulas malus y el cumplimiento de los objetivos plurianuales definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio).

	Miles de euros	
	2019[A]	2018[A]
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.641	1.864
D. José Antonio Álvarez Álvarez	1.097	1.246
D. Rodrigo Echenique Gordillo[B]	504	990
Total	**3.242**	**4.100**

A. Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2023, 2024 y 2025, que se ha estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los períodos de medición.
B. Cesó como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019.

H. Relación de componentes variables de la retribución respecto de los fijos en 2019

La junta general del 12 de abril de 2019 aprobó una ratio máxima entre los componentes variables y los componentes fijos de la retribución de los consejeros ejecutivos del 200%.

El cuadro siguiente recoge el porcentaje que han supuesto los componentes variables de la retribución total respecto de los fijos en 2019 para cada consejero ejecutivo. Como resultado de la reducción del 12% en la remuneración variable de Ana Botín y José Antonio Álvarez respecto de 2018 detallada en el epígrafe B.iii anterior, esta ratio se ha reducido respecto de 2018 en un 15% en el caso de Ana Botín, y en un 9% en el caso de José Antonio Álvarez:

Consejeros ejecutivos	Componentes variables / componentes fijos (%)
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	130%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	90%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	112%

A estos efectos:

- Los componentes variables de la retribución recogen todos los conceptos de esta naturaleza, incluyendo la parte de las aportaciones a sistemas de previsión que se calculen sobre la retribución variable del consejero correspondiente.
- Los componentes fijos de la retribución incluyen el resto de conceptos retributivos que percibe cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo las aportaciones a sistemas de previsión calculadas sobre la retribución fija y otras prestaciones, así como la totalidad de atenciones estatutarias que el consejero correspondiente percibe en su condición de tal.

I. Resumen de retribuciones de consejeros ejecutivos y beneficio ordinario atribuido

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la retribución (incluyendo las retribuciones a corto plazo, retribuciones variables diferidas y/o retribuciones variables diferidas vinculadas a objetivos plurianuales) de los consejeros con funciones ejecutivas respecto del beneficio ordinario atribuido.

Retribución de los consejeros ejecutivos como % del beneficio ordinario atribuido

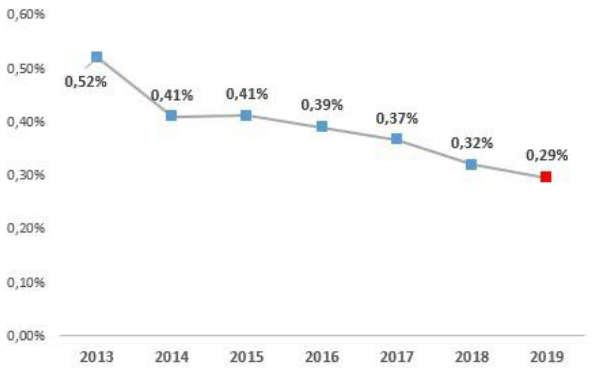

También se muestra a continuación la retribución variable de los consejeros ejecutivos como porcentaje de los dividendos abonados en efectivo.

Retribución variable de los consejeros ejecutivos como % de los dividendos en efectivo

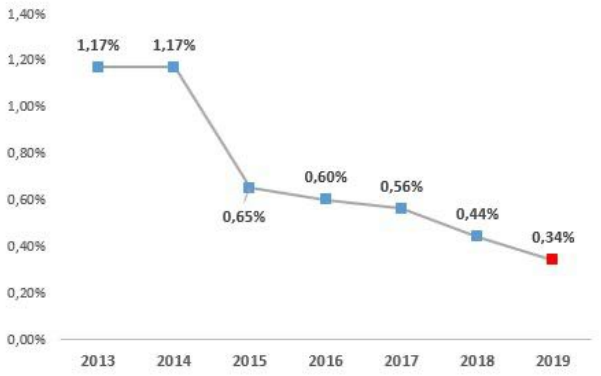

J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución

La política de remuneraciones de Banco Santander y su implantación en 2019 fomentan una gestión del riesgo segura y efectiva a la vez que apoyan los objetivos del negocio. Los elementos principales de la política de remuneraciones para los consejeros ejecutivos que contribuyen a la alineación del riesgo, el desempeño y la retribución en 2019 fueron los siguientes:

Palabras clave	Elemento de alineación respecto al riesgo, el desempeño y la retribución
Equilibrio de las métricas	El equilibrio de las métricas cuantitativas y de la valoración cualitativa, incluidos clientes, riesgo, solvencia y rentabilidad relacionada con el riesgo, utilizados para determinar la retribución variable de los consejeros ejecutivos.
Umbrales financieros	El ajuste de la retribución variable si ciertos umbrales financieros no se alcanzan, lo que podría limitar dicha retribución al 50% del monto del ejercicio anterior o que no se llegara a otorgar.
Objetivos a largo plazo	Los objetivos a largo plazo vinculados con las últimas tres partes de la retribución variable diferida. Estos objetivos están directamente relacionados con la rentabilidad para el accionista respecto al grupo de referencia, el beneficio por acción, y con el mantenimiento de una base de capital sólida.
Desempeño individual	Queda a criterio del consejo evaluar el desempeño individual de los consejeros ejecutivos a la hora de otorgarles su retribución variable individual.
Límite de la retribución variable	200% de la retribución fija.
Participación de las funciones de control	El trabajo realizado por el comité de recursos humanos, con la ayuda de miembros de la alta dirección a cargo de las funciones de control en relación con el análisis cuantitativo y cualitativo.
Malus y clawback	Posibilidad de aplicación de cláusulas malus a retribuciones diferidas no consolidadas y clawback a retribuciones consolidadas o pagadas, en las condiciones y situaciones establecidas en la política de retribuciones del Grupo.
Pago en acciones	Al menos el 50% de la retribución variable se paga en acciones sujetas a un periodo de retención.

6.4 Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que se somete al voto vinculante de los accionistas

Principios de la política de remuneraciones

A.Retribución de los consejeros en su condición de tales

El sistema de retribuciones de los consejeros está regulado en el artículo 58 de los Estatutos sociales de Banco Santander y en el artículo 33 del Reglamento del consejo. Para 2020, 2021 y 2022 no se plantean cambios en los principios o en la composición de las retribuciones a los consejeros en cuanto al desempeño de sus tareas de supervisión y toma de decisiones colectivas, respecto a los establecidos en 2019. Aparecen descritos en las secciones 6.1 y 6.2.

B. Retribuciones de los consejeros ejecutivos

Por el desempeño de funciones ejecutivas, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las retribuciones (incluyendo, en su caso, sueldos, retribución variable, eventuales indemnizaciones por cese anticipado en dichas funciones y cantidades a abonar por el Banco en concepto de primas de seguro o de aportaciones a sistemas de ahorro) que, previa propuesta de la comisión de retribuciones y por acuerdo del consejo de administración, se consideren procedentes, sujetas a los límites que resulten de la legislación aplicable. Para 2020, 2021 y 2022 no se plantean cambios en los principios de la política retributiva ni en la composición de las retribuciones aplicables a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, respecto a los establecidos en 2019. Aparecen descritos en las secciones 6.1 y 6.3.

Banco Santander realiza anualmente una revisión comparativa de la retribución total de los consejeros ejecutivos y altos directivos. El grupo de comparación en 2020 está formado por BBVA, BNP Paribas, Citi, Credit Agricole, HSBC, ING, Itaú, Scotiabank y Unicredit.

Retribución de los consejeros para 2020

A. Retribución de los consejeros en su condición de tales

En 2020, los consejeros, por su condición de tales, seguirán percibiendo una retribución por el desempeño de funciones colectivas de supervisión y toma de decisiones, por un importe conjunto de hasta 6 millones de euros, de acuerdo con lo autorizado por la junta general ordinaria de 2019 (y que se someterá nuevamente a la aprobación de la junta general ordinaria de 2020), con dos componentes:

- Asignación anual; y
- Dietas de asistencia.

El importe concreto a satisfacer por los conceptos anteriores a cada uno de los consejeros y su forma de pago será acordado por el consejo de administración en los términos indicados en la sección 6.2 anterior, teniendo en cuenta las circunstancias objetivas que en cada caso concurran.

Adicionalmente, como se ha indicado en la descripción del sistema de retribución de los consejeros, el Banco abonará en 2020 la prima correspondiente del seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, contratado en condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia sociedad.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

i) Componentes fijos de la retribución

A) Salario anual bruto

A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo decidió que D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez mantendrían en 2020 el mismo salario bruto anual de 2019.

En todo caso, el salario anual bruto podrá ser incrementado como consecuencia de ajustes al mix de componentes fijos, en función de los criterios aprobados en cada momento por la comisión de retribuciones, siempre que dicha modificación no suponga un aumento de coste para el Banco.

B) Otros componentes fijos de la retribución

- Sistemas de previsión: planes de aportación definida, descritos a continuación en la sección 'Prejubilación y sistemas de previsión[8] .
- Complemento a la retribución fija: Dña. Ana Botín percibirá el complemento a la retribución fija establecido en 2018 con ocasión de la eliminación de las prestaciones complementarias por fallecimiento e invalidez por importe anual de 525 mil euros en 2020, y D. José Antonio Álvarez de 710 mil euros.
- Prestaciones sociales: los consejeros ejecutivos percibirán también determinadas prestaciones sociales tales como primas de seguros de vida, seguros médicos y, en su caso, la imputación de rendimientos por préstamos concedidos en condiciones de empleado, de acuerdo con la política habitual establecida por el Banco para la alta dirección y en las mismas condiciones que el resto de empleados. Se incluye información adicional a este respecto en la sección 'Prejubilación y sistemas de previsión' más adelante.

ii) Componentes variables de la retribución

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2020, que ha sido aprobada por el consejo a propuesta de la comisión de retribuciones, se basa en los principios de la política retributiva descritos en la sección 6.3 anterior.

La retribución variable de los consejeros ejecutivos consiste en un único incentivo[9], sujeto al logro de objetivos a corto y largo plazo, que se estructura del siguiente modo:

- El importe final de la retribución variable se determinará a inicios del ejercicio siguiente (2021) sobre la base del importe de referencia y en función del cumplimiento de los objetivos anuales que se describen en la sección B) a continuación.
- Se abonará un 40% de la retribución variable resultante inmediatamente tras la determinación de la retribución variable final y el 60% restante se cobrará de forma diferida en partes iguales en cinco años, y sujeta a objetivos a largo plazo, del siguiente modo:
  - El importe diferido de los dos primeros ejercicios, el 24% del total, a cobrar en los dos años siguientes, 2022 y 2023, estará sujeto a que no concurran las cláusulas malus descritas en la sección 6.3 B vi) anterior.
  - El importe diferido de los tres siguientes ejercicios (36% del total), a cobrar en 2024, 2025 y 2026, estará sujeto, además de a que no concurran las cláusulas malus, a que se cumplan los objetivos a largo plazo descritos en la sección D) más adelante (retribución variable sujeta a objetivos a largo plazo).

Del mismo modo, los importes ya abonados de la retribución variable estarán sujetas a su posible recuperación (clawback) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política de malus y clawback del Grupo, referida en la sección 6.3 B vi) anterior.

Excepcionalmente, en el caso de contratación de un nuevo consejero con funciones ejecutivas en Banco Santander, la retribución variable podrá incluir bonus garantizados y/o buy outs.

Los componentes variables de la retribución total de los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2020 deberán respetar el límite del 200% de los componentes fijos que se somete a la junta general ordinaria de accionistas de 2020. No obstante, la legislación europea sobre retribuciones permite la exclusión de ciertos componentes variables de carácter excepcional.

A) Retribución variable de referencia

La retribución variable de 2020 de los consejeros ejecutivos se determinará a partir de una referencia estándar correspondiente al cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos. El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones y en atención a criterios de mercado y contribución interna, podrá revisar la retribución variable de referencia.

B) Fijación de la retribución variable final por los resultados del ejercicio

Partiendo de la referencia estándar descrita, la retribución variable de 2020 de los consejeros ejecutivos se determinará teniendo en cuenta los siguientes factores clave:

- Un conjunto de métricas cuantitativas a corto plazo medidas frente a los objetivos anuales.
- Una evaluación cualitativa que no podrá modificar el resultado cuantitativo en más de un 25% al alza o a la baja.
- Un ajuste excepcional que deberá estar debidamente soportado y que puede contemplar modificaciones derivadas de deficiencias de control y/o riesgos, resultados negativos de las evaluaciones de supervisores o eventos significativos no previstos.

[8] Como se indica en la sección siguiente, las aportaciones de los consejeros ejecutivos a sistemas de previsión incluyen tanto componentes fijos como componentes variables

[9] Como se indica en la sección siguiente, las aportaciones de los consejeros ejecutivo a sistemas de previsión incluyen tanto componentes fijos como componentes variables formando estos parte de la retribución variable total

Las métricas cuantitativas detalladas, los elementos de evaluación cualitativa y las ponderaciones son los que se indican en el siguiente cuadro:

Categoría y ponderación		Métricas cuantitativas	Valoración cualitativa
Clientes (20%)		NPS/ISC[A] Número de clientes vinculados	Cumplimiento efectivo de los objetivos de las reglas sobre conducta de riesgo con los clientes
Accionistas (80%)	Riesgos (10%)	Ratio de morosidad	Gestión adecuada del apetito de riesgo y de los excesos registrados
		Ratio de coste del crédito (NIIF 9)	Gestión adecuada del riesgo operacional
	Capital (20%)	Capital ratio (CET1)[B]	Gestión eficiente de la solvencia
	Rentabilidad (50%)	Beneficio neto ordinario (BNO)[C] (20%)	Idoneidad del crecimiento del negocio sobre el ejercicio anterior teniendo en cuenta el entorno de mercado y a la competencia
		RoTE (Return on tangible equity)B: retorno sobre el capital tangible (30%)	Sostenibilidad y solidez de los resultados
			Progreso en los 11 compromisos públicos de banca responsable recogidos en la sección Hitos de 2019 del informe de banca responsable
			Gestión eficiente de los costes y consecución de objetivos de eficiencia

A. Net promoter score / índice de satisfacción de clientes.
B. A estos efectos, estas métricas se ajustarán al alza o a la baja para reflejar los ajustes al beneficio neto ordinario (BNO) que pudieran producirse conforme a lo indicado en la nota C.
C. A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.

Finalmente, como condiciones adicionales para la determinación de la retribución variable, se comprobará si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- Si el BNO del Grupo de 2020 resultase inferior en más de un 50% al del ejercicio 2019, la retribución variable, en ningún caso sería superior al 50% de la retribución variable de referencia para 2020.
- Si el BNO del Grupo resultase negativo, la retribución variable, sería cero.

Adicionalmente, el consejo tendrá en cuenta en el momento de la determinación de la retribución variable individual si existen restricciones a la política de dividendos por parte de las autoridades supervisoras.

C) Forma de pago de la retribución variable

La retribución variable se abona un 50% en metálico y un 50% en acciones, parte en 2021 y parte diferida en cinco años y sujeta a ratios a largo plazo, como sigue:

a) Un 40% de la retribución variable se abonará en 2021, neta de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones.

b) Un 60% se abonará, en su caso, en cinco partes iguales en 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, neto de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones, sujeto a las condiciones previstas en la sección E) a continuación.

Los tres últimos pagos estarán, además, vinculados a los objetivos a largo plazo descritos a continuación en la sección D).

La parte en acciones no se podrá vender hasta pasado un año desde su entrega.

D) Retribución variable diferida vinculada a objetivos a largo plazo

Como se ha indicado anteriormente, los importes diferidos en 2024, 2025 y 2026 estarán vinculados, además de a las condiciones descritas en la sección E), al cumplimiento de objetivos a largo plazo del Grupo para el periodo 2020-2022 Los objetivos a largo plazo son los siguientes:

a. Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción (**BpA**) de Banco Santander en 2022 frente a 2019. El coeficiente del "BpA" correspondiente a este objetivo se obtendrá de la siguiente tabla:

Crecimiento del BpA en 2022 (% vs. 2019)	'Coeficiente BpA'
≥ 15%	1,5
≥ 10% pero < 15%	1 – 1,5[A]
≥ 5% pero < 10%	0 – 1[A]
<5%	0

A. Incremento lineal del coeficiente BpA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BpA de 2022 respecto del BpA de 2019 dentro de esta línea de la escala. El cumplimiento del objetivo, ya sea total o parcial, requiere además que durante 2020 y 2021, el crecimiento del BPA sea superior a cero.

b. Comportamiento relativo del retorno total del accionista ('**RTA**') del Banco en el periodo 2020-2022 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 9 entidades de crédito, asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del grupo de referencia.

Posición del RTA de Santander	'Coeficiente RTA'
Superar el percentil 66	1
Entre los percentiles 33 y 66 (ambos inclusive)	0 – 1[A]
Inferior al percentil 33	0

A. Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el ranking dentro de esta línea de la escala

El RTA[10] mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares (incluido el programa Santander Dividendo Elección) que pueda percibir el accionista durante el periodo considerado.

El grupo de referencia estará formado por las siguientes entidades: BBVA, BNP Paribas, Citi, Credit Agricole, HSBC, ING, Itaú, Scotiabank y Unicredit.

c. Cumplimiento del objetivo de ratio de solvencia de nivel 1 ordinario (common equity tier 1 o **CET1**) consolidado de Grupo Santander fully loaded fijado para el ejercicio 2022. La 'ratio CET1' correspondiente a este objetivo se obtendrá de la siguiente tabla:

CET1 en 2022	Ratio CET1
≥ 12%	1
≥ 11% pero < 12%	0 - 1[A]
< 11%	0

A. Incremento lineal de la ratio CET1 en función del CET1 de 2022 dentro de esta línea de la escala.

Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de ampliaciones de capital (salvo los relativos al programa Santander Dividendo Elección). Además, el ratio CET1 a 31 de diciembre de 2022 podrá ajustarse para eliminar los efectos que pudieran tener sobre el mismo los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

Para determinar el importe anual de la retribución variable diferida vinculada al desempeño que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (siendo cada uno de esos pagos una 'Anualidad Final'), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de la aplicación de la política de malus que se describe en la sección 6.3 B vi) siguiente, se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad final = Imp. x (1/3 x A + 1/3 x B + 1/3 x C)

donde:

- 'Imp.' se corresponde con un tercio del importe de la retribución variable que haya quedado diferida y vinculada a desempeño (esto es, Imp. será un 12% de la retribución variable total que se fije a principios de 2021).
- 'A' es el Coeficiente BpA que resulte conforme a la escala de la sección (a) anterior en función del crecimiento de BpA en 2022 respecto de 2019.
- 'B' es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala de la sección (b) anterior en función del comportamiento relativo del RTA en el periodo 2020-2022 respecto del grupo de referencia.
- 'C' es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2022 descrito en el apartado (c) anterior.
- Supuesto en todo caso que si (1/3 x A + 1/3 x B + 1/3 x C) arrojase una cifra superior a 1, se aplicará 1 como multiplicador.

La estimación del importe máximo a entregar en acciones a los consejeros ejecutivos del Banco asciende a 11,5 millones de euros.

E) Otras condiciones de la retribución variable

El devengo de los importes diferidos, incluyendo los importes vinculados a objetivos a largo plazo, estará también condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo y a que no concurran, en términos análogos a los indicados para el ejercicio 2020, las circunstancias que dan lugar a la aplicación de las cláusulas malus según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a malus y *clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

Se prohibirán expresamente las coberturas del valor de las acciones de Santander recibidas en los periodos de retención y diferimiento.

Podrá compensarse el efecto de la inflación sobre los importes diferidos en metálico.

Asimismo, se prohibirá la venta de las acciones otorgadas hasta pasado, al menos, un año desde su recepción.

La comisión de retribuciones podrá proponer al consejo ajustes sobre la retribución variable bajo circunstancias excepcionales debidas a factores internos o externos, tales como exigencias normativas o requerimientos o recomendaciones de organismos reguladores o supervisores. Estos ajustes se detallarán en el informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual de retribuciones de los consejeros que cada año se someten a la votación consultiva de la junta general.

iii) Tenencia de acciones

No se prevén cambios en la política de tenencia de acciones respecto a lo descrito para 2019 y que aparece en la sección 6.3 E).

[10] Se entenderá por RTA la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias de Banco Santander y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (tales como el programa Santander Dividendo Elección) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea pagadero a los accionistas y a la cotización media ponderada de dicha fecha. Para el cálculo del RTA se tendrá en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2020 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor inicial) y de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2023 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor final).

Retribución de consejeros para 2021 y 2022

A. Retribución de los consejeros en su condición de tales

No se prevén cambios para 2021 y 2022 en la retribución de los consejeros por su condición de tales respecto de lo descrito para 2020, sin perjuicio de que la junta general ordinaria de 2021 o 2022 pudiera aprobar un importe superior al de seis millones de euros vigente, o de que el consejo pudiera fijar, dentro de ese límite, una distribución distinta de ese importe entre los consejeros.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La retribución de los consejeros ejecutivos se ajustará a principios similares a los que se aplican en 2020, con las diferencias que se detallan a continuación.

i) Componentes fijos de la retribución

A) Salario anual bruto

La retribución fija bruta anual podrá ser revisada anualmente en función de los criterios aprobados en cada momento por la comisión de retribuciones, siendo el incremento máximo para los ejercicios 2021 y 2022 para cada consejero ejecutivo de un 5% respecto del salario bruto anual del ejercicio anterior. Asimismo, el salario anual bruto podrá ser incrementado como consecuencia de ajustes al mix de componentes fijos, siempre que dicha modificación no suponga un aumento de coste para el Banco.

El incremento indicado podrá ser superior al 5% para uno o varios consejeros cuando, en aplicación de las normas o requerimientos recomendaciones supervisoras que resulten de aplicación, y a propuesta de la comisión de retribuciones, proceda ajustar su mix retributivo y, en particular, su retribución variable a la vista de las funciones que desempeñe.

Dichos incrementos no podrán determinar un aumento de la retribución total de los indicados consejeros por este motivo.

De producirse esta circunstancia, se detallará en el informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual de remuneraciones de los consejeros que cada año se somete a la votación consultiva de la junta general.

B) Otros componentes de la retribución fija

No se prevén modificaciones respecto a lo indicado para 2020.

ii) Componentes variables de la retribución

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos para los ejercicios 2021 y 2022 se basará en principios similares a los del ejercicio 2020 y tendrá el mismo esquema de un incentivo único antes descrito, con el funcionamiento y las limitaciones también señaladas.

A) Fijación de la retribución variable

La retribución variable de 2021 y 2022 de los consejeros ejecutivos se determinará a partir de la retribución variable de referencia aprobada para cada ejercicio y teniendo en cuenta:

- Un conjunto de métricas cuantitativas a corto plazo medidas frente a los objetivos anuales. Estas métricas estarán alineadas con el plan estratégico del Grupo e incluirán, al menos, objetivos de rentabilidad para los accionistas y objetivos de riesgos, solvencia y clientes. Las métricas podrán medirse a nivel de Grupo y, en su caso, de división si un consejero ejecutivo tuviese encomendada la dirección de una división de negocio concreta. Los resultados de cada métrica se podrán comparar tanto con el presupuesto establecido para el ejercicio como con el crecimiento respecto al año anterior.
- Una evaluación cualitativa que no podrá modificar el resultado cuantitativo en más de un 25% al alza o a la baja. La evaluación cualitativa se hará sobre las mismas categorías que los objetivos cuantitativos, incluyendo rentabilidad para el accionista, gestión de riesgos y de solvencia y clientes.
- Un potencial ajuste excepcional que debe estar debidamente soportado y que puede contemplar modificaciones derivadas de deficiencias de control y/o riesgos, resultados negativos de las evaluaciones de supervisores o eventos significativos no previstos.

Las métricas cuantitativas, la evaluación cualitativa y el potencial ajuste excepcional asegurarán que se contemplen los objetivos principales desde la perspectiva de los distintos grupos de interés, teniendo en consideración la importancia de la gestión de riesgos y solvencia.

Por último, para la determinación del incentivo se comprobará si se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Si los objetivos cuantitativos vinculados al beneficio no alcanzan un determinado umbral de cumplimiento, el incentivo no podrá ser superior a un 50% del incentivo de referencia para el ejercicio correspondiente.
- Si los resultados de las métricas vinculadas al beneficio son negativos, el incentivo será cero.
- El consejo tendrá en cuenta en el momento de la determinación de la retribución variable individual si existen restricciones a la política de dividendos por parte de las autoridades supervisoras.

B) Forma de pago de la retribución variable

No se prevén cambios en la forma de pago respecto de lo descrito para 2020.

C) Retribución variable diferida vinculada a objetivos a largo plazo

Las tres últimas anualidades del diferido de cada retribución variable estarán sujetas, además de a las condiciones descritas en la sección E anterior, al cumplimiento de objetivos a largo plazo del Grupo que comprendan, al menos, un periodo de 3 años y cuyo cumplimiento únicamente podrá confirmar o reducir los importes y el número de acciones diferidas.

Los objetivos a largo plazo incluirán, al menos, objetivos de creación de valor y rentabilidad para los accionistas y de solvencia en un periodo plurianual de, como mínimo, 3 años. Los objetivos estarán alineados con el plan estratégico del Grupo e incluirán sus principales prioridades desde la perspectiva de sus grupos de interés.

Estos objetivos podrán medirse a nivel de Grupo y de país o negocio, cuando proceda, y su comportamiento podrá

compararse de forma relativa respecto a un grupo de referencia.

La parte en acciones de la retribución no se podrá vender hasta pasado, como mínimo, un año desde su entrega.

D) Otras condiciones de la retribución variable

No se prevén cambios en las cláusulas de permanencia, malus y clawback respecto de lo descrito en la sección E) de la política de remuneración de 2020.

Tampoco se prevén cambios respecto de lo descrito en la misma sección relativo a las cláusulas sobre cobertura de las acciones o sobre el pago de la inflación sobre los importes diferidos en metálico.

iii) Tenencia de acciones

La política de tenencia de acciones aprobada en 2016 se aplicará también en los ejercicios 2021 y 2022, salvo que la comisión de retribuciones, por la concurrencia de circunstancias excepcionales, como exigencias normativas o requerimientos o recomendaciones de organismos reguladores o supervisores, proponga al consejo su modificación. Esa eventual modificación se detallaría en el informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual sobre retribuciones de los consejeros que cada año se someten a la votación consultiva de la junta general.

Términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

Los términos de la prestación de servicios por parte de cada uno de los consejeros ejecutivos están regulados en los contratos suscritos por cada uno de ellos con el Banco, aprobado por el consejo de administración.

Los términos y condiciones esenciales de los contratos de los consejeros ejecutivos son, además de los relativos a las retribuciones antes mencionados, los que se indican a continuación:

A. Exclusividad y no concurrencia

Los consejeros ejecutivos no podrán celebrar contratos de prestación de servicios con otras empresas o entidades, salvo con la expresa autorización del consejo de administración. En todo caso se establece una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las del Banco y su Grupo consolidado.

Igualmente, los contratos de los consejeros ejecutivos prevén determinadas prohibiciones de competencia y de captación de clientes, empleados y proveedores que son exigibles durante dos años tras el cese en sus funciones ejecutivas por razones distintas de la jubilación o del incumplimiento por parte del Banco. La retribución a abonar por el Banco por esta prohibición de competencia es, en los casos de Dª. Ana Botín-Sanz y de D. José Antonio Álvarez, del 80% de la retribución fija correspondiente, pagadera en un 40% con ocasión de la terminación del contrato y en un 60% al finalizar el plazo de dos años.

B. Código General de Conducta

Se recoge la obligación de observar estrictamente las previsiones del Código General de Conducta y del código de conducta en los mercados de valores del Grupo, en especial respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

C. Extinción

Los contratos son de duración indefinida y no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese aparte de lo que disponga, en su caso, la ley.

En caso de terminación de su contrato por el Banco, D.ª Ana Botín deberá permanecer a disposición del Banco durante un periodo de cuatro meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario bruto anual.

D. Prejubilación y sistemas de previsión

Los contratos de los siguientes consejeros ejecutivos les reconocen el derecho a prejubilarse en los términos que a continuación se indican cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación:

- D.ª Ana Botín tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos del incumplimiento de sus obligaciones. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 8% en caso de cese voluntario antes de los 60 años. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de cinco años.
- D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o del incumplimiento de sus deberes laborales. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como directivo. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de cinco años.

Los consejeros ejecutivos participan en el sistema de previsión en régimen de aportación definida constituido en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. El Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos correspondientes. Las aportaciones anuales se calculan en proporción a las respectivas bases pensionables de los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión, y continuarán realizándose hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). La base pensionable a efectos de las aportaciones anuales para los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión es la suma de su retribución fija más el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables (o, en caso de prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su retribución fija como director general). Las aportaciones serán del 22% de las bases pensionables en todos los casos.

El importe de la pensión correspondiente a las aportaciones referenciadas al componente variable se invertirá en acciones Santander durante 5 años en la fecha de jubilación o, de ser anterior, en la fecha de cese, cobrándose en metálico transcurrido dicho plazo, o de ser posterior, en la fecha de jubilación. Además, se aplicarán las cláusulas malus y clawback que correspondan a las aportaciones vinculadas con

la retribución variable por el mismo plazo que el bonus o incentivo del que dependen dichas aportaciones.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez. Los contratos de esos consejeros no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese aparte de lo que disponga, en su caso, la ley y, en caso de prejubilación a la asignación anual antes referida.

E. Seguros y otras retribuciones y prestaciones en especie

D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez recibirán el complemento a su retribución fija aprobado como resultado de la eliminación de las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez en 2018. Este complemento se abonará en la misma cantidad en 2020, 2021 y 2022, y seguirá abonándose hasta la fecha ordinaria de jubilación (incluso si el consejero continúa entonces en activo).

El Grupo tiene contratados seguros de vida y salud para los consejeros.

Las primas para 2020 correspondientes a estos seguros incluyen el seguro de vida estándar y la cobertura del seguro de vida correspondiente al complemento a la retribución fija mencionado anteriormente. Para los ejercicios 2021 y 2022 dichas primas podrán variar en caso de producirse algún cambio en la retribución fija de los consejeros o en sus circunstancias actuariales.

Asimismo, los consejeros ejecutivos están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil con el que cuenta el Banco.

Finalmente, los consejeros ejecutivos podrán percibir otros salarios en especie (como, por ejemplo, préstamos en condiciones de empleado) de acuerdo con la política general establecida por el Banco y con el tratamiento fiscal correspondiente.

F. Confidencialidad y devolución de documentos

Se establece un riguroso deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su cese, tras el que deberán devolverse al Banco los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en poder del consejero ejecutivo.

G. Otras condiciones

Los plazos de preaviso que contienen los contratos con los consejeros ejecutivos son los siguientes:

	Por decisión del Banco (meses)	Por decisión del consejero (meses)
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	—	4
D. José Antonio Álvarez Álvarez	—	—

No se contemplan cláusulas de pago como sustitución del plazo de preaviso.

Nombramiento de nuevos consejeros ejecutivos

Los componentes retributivos y la estructura básica de los contratos descritos en esta política de remuneraciones serán de aplicación a cualquier nuevo consejero al que Banco Santander atribuya funciones ejecutivas, sin perjuicio de la posibilidad de modificar los términos concretos de los contratos de modo que, conjuntamente considerados, contengan condiciones análogas a las descritas anteriormente.

En particular, la retribución total del consejero por el desempeño de funciones ejecutivas no podrá ser superior a la retribución más alta que perciban los actuales consejeros ejecutivos del Banco de conformidad con la política de retribuciones aprobada por la junta. El mismo régimen será de aplicación cuando un consejero asuma nuevas funciones que hasta entonces no le correspondían o pase a ser ejecutivo.

En el caso de que se asuman funciones ejecutivas respecto de una división o país específico, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, podrá adaptar las métricas utilizadas para la fijación y devengo del incentivo para que estas tengan en cuenta no solo al Grupo sino también a la división o al país correspondiente.

En lo que respecta a la retribución del consejero en su condición de tal, ésta se integrará dentro del importe máximo distribuible fijado por la junta general y a repartir por el consejo de administración conforme se ha descrito anteriormente.

Adicionalmente, si el nuevo consejero procediera de una entidad ajena a Grupo Santander, éste podría ser beneficiario de un *buy out* que compense la pérdida de retribuciones variables que habría percibido de su entidad de origen de no haber aceptado la oferta de contratación del Grupo y/o podría recibir una bonificación por contratación como incentivo para que se una al Banco Santander.

Este tipo de compensación podrá ser abonada total o parcialmente en acciones, sujeta a los límites de entrega que en cada momento haya aprobado la junta general. En este sentido, está previsto someter a la aprobación de la próxima junta general la autorización para entregar un determinado número máximo de acciones en el marco de las eventuales contrataciones de consejeros ejecutivos o de otros empleados a las que resulte aplicable la normativa sobre *buy outs*.

Asimismo, se podrán abonar bonificaciones por contratación una sola vez a los nuevos consejeros ejecutivos, en metálico o en acciones y, en ningún caso superarán la suma de la retribución variable máxima que se asignó a todos los consejeros ejecutivos en el año anterior.

6.5 Trabajos preparatorios y proceso de toma de decisiones con detalle de la intervención de la comisión de retribuciones

En la sección 4.7 'Actividades de la comisión de retribuciones en 2019', que constituye el informe de la comisión de retribuciones, se especifica lo siguiente:

- Las tareas relativas a la retribución de los consejeros son responsabilidad de la comisión de retribuciones, según los Estatutos y el Reglamento del consejo del Banco.
- La composición de la comisión de retribuciones a la fecha de aprobación del informe.
- El número de sesiones mantenidas por la comisión de retribuciones en 2019, incluidas las conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, cumplimiento y regulación.
- La fecha de la reunión en la que se aprobó el informe.
- El informe anual sobre retribuciones de consejeros de 2018 fue aprobado por el consejo de administración y sometido al voto consultivo de la junta general de accionistas celebrada el 12 de abril de 2019, donde contó con un porcentaje de votos a favor del 91,07%. El desglose de los votos fue el siguiente:

	Número	% sobre el total [A]
Votos recogidos	10.740.924.312	96,57%

	Número	% sobre el total [A]
Votos en contra	598.890.812	5,38%
Votos a favor	10.130.003.843	91,07%
Abstenciones	381.915.614	3,43%

A. Porcentaje sobre el total de votos válidos y abstenciones.

6.6 Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros

En la reunión del 27 de enero de 2020, la comisión acordó proponer al consejo de administración la aprobación de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2019 de los miembros de la alta dirección no consejeros. La propuesta de la comisión fue aprobada por el consejo en su reunión del 28 de enero de 2020.

La determinación de estas retribuciones variables se ha basado en la aplicación de la política retributiva general del Banco, así como de las especificidades que corresponden al colectivo de la alta dirección. En general, sus bolsas de retribución variable se han determinado a partir del mismo método aplicado para el cálculo de las métricas cuantitativas y la valoración cualitativa relativa a la retribución de los consejeros ejecutivos descrito en la sección 6.3 B ii).

Los contratos de ciertos miembros de la alta dirección se modificaron en 2018 con el mismo objetivo e introduciéndose los mismos cambios indicados en las secciones 6.3 C y D en relación con D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, es decir, un sistema de aportaciones del 22% de las respectivas bases pensionables, la eliminación de las prestaciones complementarias, el incremento del capital asegurado del seguro de vida, y el abono de un complemento a la retribución fija en metálico, que figura en 'otras retribuciones'.

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo (o de abono inmediato) y diferida (excluyendo la condicionada a objetivos plurianuales) de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

		Miles de euros					
		Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas					
Ejercicio	Número de personas	Fijo	Retribución variable de abono inmediato (50% en acciones)[A]	Retribución variable diferida (50% en acciones)[B]	Aportaciones a pensiones	Otras retribuciones[C]	Total
2019	18	22.904	15.337	6.673	6.282	7.491	58.687
2018	18	22.475	16.748	7.582	6.193	7.263	60.261

A. El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2019 es de 2.091 mil acciones (1.936 mil acciones Santander en 2018).
B. El importe de abono de acciones diferidas del ejercicio 2019 es de 910 mil acciones (877 mil acciones Santander en 2018).
C. Recoge otros conceptos de retribución tales como primas por seguros de vida, seguros médicos y ayudas de localización.

Por otra parte, el cuadro que figura a continuación indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente. Estas retribuciones sólo se percibirán en caso de cumplirse las condiciones de permanencia, no concurrir las cláusulas malus y cumplirse los objetivos a largo plazo, en los correspondientes plazos de diferimiento.

Miles de euros

Ejercicio	Número de personas	Retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo[A] (50% en acciones)[B]
2019	18	7.007
2018	18	7.962

A. Corresponde en 2019 al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2023, 2024 y 2025 del cuarto ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. Corresponde en 2018 a la estimación del valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2022, 2023 y 2024 del tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2019 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que la horquilla razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%. Por tanto se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

B. El número de acciones correspondientes a la retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo indicada en el cuadro es de 955 mil acciones de Santander en 2019 (921 mil acciones Santander en 2018).

Los objetivos a largo plazo son los mismos que para los consejeros ejecutivos. Aparecen descritos en la sección 6.3 B iv).

Aquellos directores generales que durante el ejercicio 2019 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio, consolidaron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 6.789 miles de euros (1.861 miles de euros, para aquellos que cesaron en 2018). Adicionalmente, tendrán derecho a retribuciones variables diferidas sujetas a objetivos a largo plazo por un importe total de 922 miles de euros (no se generó este derecho para ningún empleado de la alta dirección que cesó en 2018).

Asimismo, en la junta general de 12 de abril de 2019 se aprobó el Incentivo para la Transformación Digital de 2019, que es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones Santander vinculado al logro de ciertos hitos relevantes de la hoja de ruta digital del Grupo.

Dentro de este plan, que está dirigido a un grupo de hasta 250 empleados cuya actividad se considera esencial para el crecimiento y la transformación digital del Grupo Santander, están incluidos tres miembros de la alta dirección, a los que les corresponde un importe conjunto de 2.100 miles de euros[11], que serán entregados por tercios, en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la fecha de concesión (2023, 2024 y 2025).

Para mayor información sobre el Incentivo para la Transformación Digital, consulte la nota 47 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

En 2019 la relación entre los componentes variables de la retribución respecto de los fijos ha sido del 98% para el conjunto de la alta dirección, habiéndose respetado el límite máximo del 200% fijado por la junta.

Para mayor información, consulte la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente al ejercicio 2019.

6.7 Información con relevancia prudencial

El consejo de administración es el encargado de aprobar, a propuesta de la comisión de retribuciones, los elementos esenciales de la retribución de aquellos directivos o empleados que, no perteneciendo a la alta dirección, asuman riesgos, ejerzan funciones de control (i.e., auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento) o reciban una retribución global que los incluya en el mismo nivel de retribución que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (conformando todos ellos, junto con la alta dirección y el consejo del Banco, el llamado 'Colectivo Identificado' o Material Risk Takers).

Cada año, la comisión de retribuciones revisa y, en su caso, actualiza el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. El capítulo de políticas de retribuciones del Informe con Relevancia Prudencial[12] de Banco Santander, S. A. correspondiente a 2019 detalla los criterios seguidos para la identificación del colectivo así como la normativa que ha servido de referencia para tal definición. A cierre de 2019, teniendo en cuenta estos criterios, el citado colectivo estaba compuesto por 1.359 directivos de todo el Grupo (incluidos los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección no consejeros) (1.384 en 2018), lo que suponía un 0,69% de la plantilla (0,68% en 2018).

Son aplicables a los miembro del Colectivo Identificado distintos de los consejeros ejecutivos los mismos principios retributivos que para estos últimos (descritos en las secciones 6.1 y 6.3), a excepción de:

- Los porcentajes y plazos de diferimiento que correspondan en función de su categoría.
- La posibilidad de que en 2019 ciertas categorías de directivos no tengan incentivo diferido vinculado a los objetivos a largo plazo, sino solo a cláusulas malus y clawback.
- Al igual que se hizo en ejercicios anteriores, la parte de la retribución variable que se abona o difiere en acciones a los directivos del Grupo de Brasil, Chile, México, Polonia y Santander Consumer USA puede entregarse en acciones o

[11] Dicho importe se instrumenta en 286.104 acciones y 1.495.726 opciones sobre acciones Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento de su concesión (0,702 euros).

[12] El Informe con Relevancia Prudencial 2019 está publicado en nuestra página web corporativa.

instrumentos equivalentes de las correspondientes filiales cotizadas.

En el ejercicio 2020, el consejo de administración mantendrá flexibilidad para acordar el abono total o parcial en acciones o instrumentos equivalentes de Banco Santander , S.A. y/o de la filial correspondiente en la proporción que en cada caso estime conveniente (sujeto, en todo caso, al número máximo de acciones Santander que la junta acuerde entregar y a las eventuales restricciones regulatorias que puedan ser de aplicación en cada jurisdicción).

El importe agregado de la retribución 2019 del Colectivo Identificado, los importes diferidos en efectivo y en instrumentos y la relación entre los componentes variables de la retribución respecto de los fijos se encuentran detallados en el capítulo de Políticas de retribuciones del citado Informe con Relevancia Prudencial del ejercicio 2019.

7. Estructura del Grupo y gobierno interno

Grupo Santander está estructurado mediante un modelo de filiales legalmente independientes cuya entidad matriz es Banco Santander, S.A. El domicilio social está en la ciudad de Santander (Cantabria, España) y el Centro Corporativo en Boadilla del Monte (Madrid, España).

El Grupo ha establecido un modelo de gobierno Grupo-Filiales y prácticas de buen gobierno para sus principales filiales. Las referencias a las filiales que se realizan en este apartado comprenden las más significativas.

Las principales características del modelo de gobierno son las siguientes:

- Los órganos de administración de cada filial tienen la responsabilidad de realizar una gestión rigurosa y prudente de la respectiva entidad, de asegurar su solidez económica y de velar por los intereses de sus accionistas y otras partes interesadas.
- Las filiales son gestionadas según criterios locales y por equipos locales que aportan un gran conocimiento y experiencia en la relación con sus clientes y mercados, al tiempo que se benefician de las sinergias y ventajas de pertenecer a Grupo Santander.
- Las filiales están sujetas a la regulación y supervisión de sus autoridades locales, sin perjuicio de la supervisión global que ejerce el BCE sobre el Grupo.
- Los depósitos de los clientes están asegurados por los fondos o sistemas de garantía de los países donde esté ubicada la filial respectiva, de acuerdo con la normativa que les es aplicable.

Las filiales se financian de manera autónoma en términos de capital y liquidez. Las posiciones de capital y liquidez del Grupo se coordinan por los comités corporativos. Las exposiciones intragrupo son limitadas y transparentes y cualquier operación de esta naturaleza siempre se realiza en condiciones de mercado. Además, el Grupo cuenta con filiales cotizadas en algunos países, reteniendo siempre una participación de control.

La autonomía de las filiales limita el riesgo de contagio entre las diferentes entidades del Grupo, lo que reduce el riesgo sistémico. Cada una de ellas cuenta con su propio plan de viabilidad.

7.1 Centro corporativo

El modelo de gobierno de filiales de Banco Santander se complementa con un centro corporativo que aúna unidades de soporte y control que realizan funciones para el Grupo en materia de estrategia, riesgos, auditoría, tecnología, recursos humanos, asesoría jurídica, comunicación y marketing, entre otras. El centro corporativo aporta valor al Grupo:

- Haciendo más sólido su gobierno, a través de marcos, modelos, políticas y procedimientos corporativos que permiten desarrollar una estrategia corporativa y una supervisión efectiva sobre todo el Grupo.
- Haciendo más eficientes las unidades del Grupo, aprovechando las sinergias en gestión de costes, las economías de escala y una marca única.
- Compartiendo las mejores prácticas comerciales, con especial atención a la conectividad global, poniendo en marcha iniciativas comerciales globales e impulsando la digitalización con soluciones aplicables en todo el Grupo.

7.2 Gobierno interno de Grupo Santander

Santander se ha dotado de un marco de gobierno interno que se configura como un modelo de gobierno y establece los principios que rigen la relación entre el Grupo y sus filiales, y la interacción que debe existir entre ellos en tres niveles:

- En los órganos de administración de las filiales, donde el Grupo facilita unas pautas y procesos sobre la estructura, composición, constitución y funcionamiento de los consejos y de sus comisiones (auditoría, nombramientos, retribuciones y riesgos) alineadas con los estándares y prácticas de buen gobierno internacionales, así como otras relativas al nombramiento, retribución y planificación de sucesión de los miembros de los órganos de administración, respetando siempre la normativa y criterios de supervisión locales.
- En la relación entre los *regional* y *country heads* y el consejero delegado del Grupo, y entre los responsables locales y globales de las funciones clave de control: el *chief risk officer* (CRO), el *chief compliance officer* (CCO), el *chief audit executive* (CAE), el *chief financial officer* (CFO), el *chief accounting officer* (CAO), las funciones de soporte clave (Tecnología y Operaciones, Secretaría General, Legal, Recursos Humanos, Marketing, Comunicación y Estrategia) y las funciones de negocio (SCIB, *Wealth Management* y Digital e Innovación).

El modelo de gobierno fija, entre otras cuestiones, las pautas y reglas a seguir en el nombramiento, la fijación de objetivos, la evaluación, la fijación de la retribución variable y la planificación de la sucesión de los responsables de las funciones mencionadas. También explica el modo en que debe producirse la interacción entre las funciones del Grupo y de las entidades filiales.

Asimismo, Santander cuenta con unos marcos temáticos (marcos corporativos) en aquellas materias que se han considerado relevantes por su incidencia en el perfil de riesgos del Grupo, que incluyen diferentes áreas en materia de riesgos, capital, liquidez, cumplimiento, tecnología,

auditoría, contabilidad, finanzas, estrategia, recursos humanos, ciberseguridad y comunicación y marca. Estos marcos recogen:

- El modo de ejercer la supervisión y control del Grupo sobre las filiales.
- La participación del Grupo en ciertas decisiones relevantes de las filiales, así como la de éstas en el proceso de toma de decisiones en el Grupo.

El referido modelo de gobierno y los marcos corporativos conforman el sistema de gobierno interno, aprobados por el consejo de administración de Banco Santander, S.A. para su adhesión posterior por los órganos de gobierno de las filiales, teniendo en cuenta los requisitos locales que a éstas les resultan aplicables. Asimismo, tanto el modelo como los marcos se mantienen constantemente actualizados mediante su revisión anual por el consejo de administración del Banco y su adaptación recurrente a las modificaciones legislativas y las mejores prácticas internacionales.

Las funciones recogidas en el modelo de gobierno elaboran, a partir de los marcos corporativos, otros documentos normativos de referencia que se facilitan a las filiales del Grupo como herramienta de desarrollo de dichos marcos, promoviendo su efectiva implantación e integración a nivel local, siempre de forma consistente con la legislación y las expectativas de los supervisores locales. Este enfoque permite una aplicación coherente en todo el Grupo.

La oficina de Gobierno Interno del Grupo y las secretarías generales de las filiales son las responsables de promover la integración efectiva del modelo de gobierno y los marcos corporativos, lo que se evalúa anualmente por parte del Grupo a través de la elaboración de informes que se elevan a los órganos de gobierno pertinentes.

En 2019 se ha aprobado una nueva política para el gobierno de las filiales y participadas no adheridas al modelo de gobierno. Esta política completa y refuerza el sistema de gobierno y control que se ha aplicado a estas sociedades hasta la fecha.

8. Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF)

A continuación se describen las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos establecidos en Grupo Santander en relación con el proceso de emisión de información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- Entorno de control.
- Evaluación de riesgos de la información financiera.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión del funcionamiento del sistema.
- Informe del auditor externo.

8.1 Entorno de control

Gobierno y órganos responsables

El consejo de administración formula la información financiera que Banco Santander debe publicar periódicamente por su condición de empresa cotizada, y es el responsable de supervisar y garantizar la integridad de los sistemas internos de información y control, así como de los sistemas contables y de información financiera. Lo anterior incluye el control operativo y financiero así como el cumplimiento de la legislación aplicable.

La comisión de auditoría asiste al consejo en su supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y los sistemas de control interno. Véase la sección 4.5.

Además, la comisión de auditoría trata con el auditor externo toda debilidad significativa en el sistema de control interno que se detecte en el transcurso de la auditoría, y garantiza que aquel redacte un informe sobre dicho sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

La existencia de un SCIIF adecuado, impulsado y coordinado por el área de control de riesgos no financieros, implica a toda la estructura organizativa de control, mediante un esquema de responsabilidades asignadas de forma individual. Además, las unidades de Intervención General y Control de Gestión en cada uno de los países en los que opera el Grupo (encabezadas cada una por un responsable o *controller*) tienen un papel relevante en el cumplimiento de la norma. En la sección siguiente se incluye más información sobre estas funciones.

Responsabilidades, Código General de Conducta, canal de denuncias y formación

Funciones de responsabilidad

El Grupo, a través de la función de organización corporativa de los países y negocios define, implanta y mantiene las estructuras organizativas, el catálogo de puestos y la dimensión de las unidades. En este sentido, el área corporativa de organización es la responsable de la definición y documentación del modelo corporativo de gestión de estructuras y plantillas en el Grupo, que sirve de manual a través del Grupo.

Las áreas de negocio/apoyo canalizan a través de las citadas unidades de organización cualquier iniciativa relacionada con su estructura. Estas unidades son las encargadas de analizar o revisar y, en su caso, incorporar las oportunas modificaciones estructurales en las herramientas tecnológicas corporativas. Igualmente, las unidades de organización son las encargadas de identificar y definir las principales funciones bajo la responsabilidad de cada unidad estructural.

A partir de esta asignación, cada una de las áreas de negocio/apoyo, basándose en el conocimiento y entendimiento de sus actividades y procesos y los riesgos potenciales en los que incurren, identifica y documenta dentro del modelo de control interno (MCI), para su ámbito de actuación, las tareas y controles necesarios.

De esta manera, cada unidad detecta los riesgos potenciales asociados a esos procesos, que necesariamente han de quedar cubiertos por el MCI. Esta detección está basada en el conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos asociados.

Además, tiene que definir los responsables de los diferentes controles, tareas y funciones de los procesos documentados, de tal manera que cada miembro de la división tiene que tener claramente asignadas sus responsabilidades.

Con este esquema se trata de garantizar, entre otros aspectos, que la estructura organizativa habilita un modelo sólido de SCIIF.

El Grupo tiene claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad en el proceso de elaboración de la información financiera. Asimismo, se realiza una planificación exhaustiva mediante el establecimiento de un calendario, la asignación de tareas y la realización de revisiones por cada uno de los responsables. Para ello, el Grupo cuenta con unidades de intervención general y control de gestión en cada uno de los países en los que opera, encabezadas por un responsable (*controller*), que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Integrar en la gestión las políticas corporativas definidas por el Grupo y adaptarlas a las necesidades locales.
- Asegurar la existencia de estructuras organizativas adecuadas para el desarrollo de las tareas asignadas, así como de un esquema apropiado de relaciones jerárquico-funcionales.
- Poner en marcha los procesos críticos (modelos de control), basándose para ello en las herramientas tecnológicas corporativas.
- Implantar los sistemas contables y de información de gestión corporativos, así como adaptarlos a las necesidades especificas de cada entidad.

Con el fin de preservar su independencia, el *controller* depende jerárquicamente del máximo responsable de la entidad o país en el que ejerce sus responsabilidades (*country head*) y funcionalmente de la dirección de la división de Intervención General y Control de Gestión del Grupo.

Adicionalmente, para impulsar la existencia de documentación adecuada del MCI el área corporativa de control de riesgos no financieros tiene entre sus cometidos el de establecer y difundir la metodología que rige el proceso de documentación, evaluación y certificación del modelo de control interno, que da cobertura al SCIIF entre otras exigencias regulatorias y normativas. Además, impulsa el mantenimiento actualizado de la documentación para adaptarla a los cambios organizativos y normativos y, junto a la división de Intervención General y Control de Gestión, y en su caso, los representantes de las divisiones y/o sociedades implicadas, presenta a la comisión de auditoría las conclusiones del proceso de evaluación del MCI. Asimismo, existen funciones homólogas en cada unidad que reportan al área corporativa de control de riesgos no financieros.

Código General de Conducta

El Código General de Conducta del Grupo, aprobado por el consejo de administración del Banco, establece las pautas y normas de conducta y los principios éticos que deberán regir las acciones de todos los empleados de Grupo Santander y, por tanto, constituye el elemento central de la función de Cumplimiento del Grupo. También establece las reglas de conducta a seguir en relación con las obligaciones contables y la información financiera. El Código puede consultarse en la página web corporativa (www.santander.com).

El citado código es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y a todos los empleados de Banco Santander, S.A. y de su Grupo, quienes lo suscriben en el momento de su incorporación al Grupo, sin perjuicio de que determinadas personas se encuentren sujetas también al Código de Conducta en los Mercados de Valores, o a otros códigos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones.

El Grupo ofrece a todos sus empleados cursos de *e-learning* (aprendizaje en línea) sobre el mencionado Código General de Conducta. Además, la función de cumplimiento está a disposición de los empleados para toda consulta relativa a su aplicación.

El Código General de Conducta define las funciones de los órganos de gobierno y de las unidades y áreas del Grupo que, junto con la función de cumplimiento, tienen competencias en la aplicación del mismo.

La función de Recursos Humanos es la competente para imponer sanciones disciplinarias por incumplimiento del Código General de Conducta y para proponer acciones correctoras, que pueden dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las administrativas o penales que, en su caso, puedan derivarse. La función es asistida para este fin por un comité del que forman parte representantes de varias áreas del Grupo.

Canal de denuncias

Banco Santander tiene un canal de denuncias denominado 'Canal Abierto', a través del cual los empleados pueden denunciar, de forma confidencial y anónima, los actos presuntamente ilegales o incumplimientos del Código General de Conducta así como aquellos comportamientos que no estén alineados con los comportamientos corporativos de los que tengan conocimiento en el desarrollo de sus funciones profesionales.

Además, a través de este canal de denuncias, los empleados pueden denunciar, de forma confidencial y anónima, irregularidades en asuntos de contabilidad o auditoría, según la Ley Sarbanes-Oxley. En el caso de que se reciba una comunicación de esta naturaleza, la función de Cumplimiento informará a la comisión de auditoría para la adopción de las medidas pertinentes.

Para preservar la confidencialidad de las comunicaciones con carácter previo a su examen por la comisión de auditoría, el procedimiento no exige que las mismas incluyan datos personales o de contacto del remitente. Además, únicamente determinadas personas de la función de Cumplimiento revisan el contenido de la comunicación al objeto de determinar si guarda relación con cuestiones de contabilidad o auditoría, y, en su caso, someterla a la comisión de auditoría.

Formación

El personal del Grupo involucrado en los procesos relacionados con la preparación y revisión de la información financiera participa en programas de formación y actualización periódica, que tienen por objeto facilitar a dichas personas los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

Estos planes de formación y actualización son promovidos, en la mayoría de los casos, por la propia división de Intervención General y Control de Gestión, siendo diseñados y tutelados conjuntamente con la unidad corporativa de conocimiento y desarrollo de carrera, que forma parte de la función de recursos humanos y que es responsable de impartir y coordinar la formación en el Grupo.

Dichas acciones formativas se imparten en jornadas presenciales y mediante la modalidad *e-learning*, siendo todas ellas controladas y supervisadas por la mencionada unidad corporativa con el fin de garantizar su debida recepción así como la adecuada asimilación de los conceptos.

La formación y los programas periódicos de actualización impartidos en 2019 se han centrado, en los siguientes temas directa o indirectamente relacionados con el proceso de información financiera, tales como análisis y gestión de riesgos, contabilidad y análisis de estados financieros, el negocio, banca y entorno financiero, gestión financiera, costes

y elaboración de presupuestos, habilidades numéricas, cálculos y estadísticas, y auditoría de cuentas anuales.

En los programas de formación mencionados han participado 45.061 empleados de diferentes entidades y países en los que está presente el Grupo, que han supuesto más de un millón de horas lectivas impartidas en el centro corporativo de España o a distancia (*e-learning*). Además, cada país establece su propio plan de formación basándose en el desarrollado por la matriz.

8.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

El MCI de Grupo Santander se define como el proceso realizado por el consejo de administración, la alta dirección y el resto de personal del Grupo para proporcionar seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

El MCI del Grupo se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission* (COSO) en su último marco publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre efectividad y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

La documentación del MCI está implantada en las principales sociedades del Grupo utilizando una metodología común y homogénea, lo que asegura la inclusión de controles relevantes en el MCI y la cobertura de todos los riesgos significativos para la información financiera.

El proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta todas sus clases. Su alcance es mayor que la totalidad de los riesgos relacionados de forma directa con la elaboración de la información financiera del Grupo.

La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de sus procesos operativos, teniendo en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.

Además, el Banco se asegura de la existencia de controles para cubrir los potenciales riesgos de error o fraude en la emisión de la información financiera, como los que puedan afectar a: i) la existencia de los activos, pasivos y operaciones a la fecha correspondiente; ii) que los activos sean bienes o derechos del Grupo y los pasivos, obligaciones del mismo; iii) el registro debido y oportuno y la valoración adecuada de los activos, pasivos y operaciones; y iv) la correcta aplicación de los principios y normas contables, así como de los desgloses adecuados.

Por otra parte, entre las principales características del MCI del Grupo destacan las siguientes:

- Es un modelo corporativo que involucra a toda la estructura organizativa del Grupo mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas de forma individual.
- La gestión de la documentación del MCI está descentralizada en las propias unidades del Grupo mientras que la coordinación y seguimiento recae sobre el área de Control de Riesgos no Financieros, la cual facilita criterios y directrices generales para homogeneizar y estandarizar la documentación de los procedimientos, las pruebas de evaluación de controles, los criterios de clasificación de las potenciales deficiencias y las adaptaciones normativas.
- Es un modelo amplio con un alcance global en el que se han documentado no solo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también otros procedimientos desarrollados en las áreas de soporte de cada entidad que, sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.
- Es dinámico y evoluciona de forma continua con la finalidad de reflejar en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que le afectan y los controles que los mitigan.
- Proporciona una documentación completa de los procesos incluidos en su ámbito e incorpora descripciones detalladas de las operaciones, los criterios de evaluación y las revisiones aplicadas al MCI.

Toda la documentación del MCI de las sociedades del Grupo se recoge en una aplicación informática corporativa a la que acceden los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno del Grupo.

El Grupo tiene un proceso específico para identificar las compañías que tendrían que incluirse en su perímetro de consolidación. Este proceso se supervisa desde la división de Intervención General y Control de Gestión y desde la de Secretaría General y Recursos Humanos.

Este procedimiento permite la identificación no sólo de aquellas entidades sobre las que el Grupo tiene el control a través de los derechos de voto que otorga la participación directa o indirecta en el capital de las mismas, sino también de aquellas otras entidades sobre las que el control se ejerce por otros medios, tales como fondos de inversión, titulizaciones y otras entidades estructuradas. En este procedimiento se analiza si el Grupo tiene el control sobre la entidad, si tiene derecho a los rendimientos variables de la misma o está expuesto a los mismos, y si tiene capacidad para influir en el importe de tales rendimientos variables. Si tras este análisis se concluye que el Grupo tiene el control, la entidad se incorpora al perímetro y se consolida por el método de integración global. En caso contrario, se analiza si existe influencia significativa o control conjunto. De ser así la entidad también se incorpora al perímetro de consolidación y se valora por el método de la participación.

Finalmente, corresponde a la comisión de auditoría la supervisión del proceso de información financiera regulada del Banco y su Grupo y de los sistemas internos de control.

En la supervisión de la citada información financiera se presta atención, entre otros aspectos, a su integridad, al cumplimiento de los requisitos normativos y normas contables, y a la delimitación adecuada del perímetro de consolidación. Por su parte, los sistemas de control interno y gestión de riesgos se revisan periódicamente para asegurar la adecuada identificación, gestión y comunicación.

8.3 Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

La comisión de auditoría y el consejo de administración supervisan el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa al Banco y al Grupo, que incluye la información no financiera relacionada, así como su integridad, y revisan el cumplimiento de los requisitos normativos, la delimitación adecuada del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, vigilando que esta información se encuentre permanentemente actualizada en la página web del Banco.

El proceso de generación, revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF se encuentran documentados en una herramienta corporativa que integra el modelo de control dentro de la gestión de riesgos, incluyendo la descripción de las actividades, los riesgos, las tareas y los controles asociados a todas las operaciones que pueden tener un efecto significativo sobre los estados financieros. Esta documentación incluye tanto la operativa bancaria recurrente como operaciones puntuales (compraventa de participaciones, operaciones con inmovilizado, etc.) o aquellos aspectos que conllevan juicios y estimaciones, para asegurar el registro, valoración, presentación y desglose correctos de la información financiera. La información contenida en esta herramienta se actualiza en la medida en que se producen cambios en la forma de realizar, revisar o autorizar los procedimientos asociados a la generación de la información financiera.

Corresponde a la comisión de auditoría informar al consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que el Grupo debe hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que estas.

Los aspectos más significativos tenidos en cuenta en el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son los siguientes:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones;
- La vida útil del inmovilizado material e inmaterial.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El cálculo de las provisiones y la consideración de pasivos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos fiscales.
- El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios.

Para su validación, el CAO del Grupo presenta a la comisión de auditoría, al menos trimestralmente, la información financiera del Grupo, aportando explicaciones de los principales criterios utilizados para la realización de estimaciones, valoraciones y juicios relevantes.

La información que se facilita a los consejeros con anterioridad a las reuniones, incluida la relativa a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes de la información financiera, se elabora específicamente para preparar estas sesiones.

Para verificar que el MCI funciona de forma correcta y comprobar la efectividad de las funciones, tareas y controles definidos, el Grupo establece un proceso de valoración y certificación que empieza con una evaluación de las actividades de control por parte del personal responsable de las mismas. Según las conclusiones obtenidas, el siguiente paso sería certificar las tareas y funciones relativas a la generación de información financiera de forma que, tras analizar tales certificaciones, el CEO, el CFO y el CAO puedan certificar la efectividad del MCI.

Existe también un comité denominado comité corporativo de contabilidad y de información de gestión financiera que es responsable del gobierno y la supervisión de los asuntos relacionados con la contabilidad, la gestión financiera y el control, así como de asegurar que el Banco haga una divulgación financiera apropiada y adecuada de estos asuntos de acuerdo con las leyes y reglamentos, asegurando que dicha divulgación sea justa, exacta y no engañosa.

El ejercicio, de periodicidad anual, identifica y evalúa la criticidad de los riesgos y la efectividad de los controles identificados en el Grupo.

El área de Control de Riesgos no Financieros confecciona un informe en el que se recogen las conclusiones obtenidas en el proceso de certificación llevado a cabo por las unidades teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Detalle de las certificaciones realizadas a todos los niveles.
- Certificaciones adicionales que se haya considerado necesario realizar.
- Certificaciones específicas de todos los servicios externalizados relevantes.
- Las pruebas sobre el diseño y/o funcionamiento del MCI efectuadas por los propios responsables y/o terceros independientes.

Este informe recoge, asimismo, las principales deficiencias que se hayan identificado durante todo este proceso de certificación por cualquiera de las partes implicadas, indicando si han quedado convenientemente resueltas o, en caso contrario, los planes puestos en marcha para su adecuada resolución.

Las conclusiones de dichos procesos de evaluación son presentadas a la comisión de auditoría por el área de control de riesgos no financieros, junto a la división de Intervención General y Control de Gestión y, en su caso, los representantes de las divisiones y/o sociedades en cuestión, previa presentación en el comité de control de riesgos.

Finalmente, basándose en este informe, el CAO, el CFO y el CEO del Grupo certifican la efectividad del MCI en cuanto a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera consolidada.

Desde 2018, el Grupo ha trabajado en fortalecer la identificación y documentación de los controles más relevantes para el cumplimiento del control interno de la información financiera (controles de supervisión específicos), así como para reforzar los mecanismos existentes para promover una cultura preventiva de identificación y gestión de riesgos de forma más precisa.

Finalmente, durante 2019, el Grupo ha definido dentro de su esquema de gobierno una nueva reunión denominada 'Reunión de Seguimiento de Control Interno' donde los principales interesados en el MCI del Grupo supervisan el progreso de las principales deficiencias de control interno y la estrategia y evolución del MCI.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

La División de Tecnología y Operaciones elabora las políticas corporativas en materia de sistemas de información del Grupo que relacionados, directa o indirectamente con los estados financieros, garantizan en todo momento, mediante un esquema de control interno específico, la correcta elaboración y publicación de la información financiera.

Son particularmente relevantes a efectos de control interno las políticas relativas a los aspectos que se detallan a continuación:

- Políticas y procedimientos internos, actualizados y difundidos, relacionados con la seguridad de los sistemas y los accesos a las aplicaciones y sistemas informáticos, basadas en roles y de acuerdo con las funciones y habilitaciones asignadas a cada unidad/puesto de forma que se asegure una adecuada segregación de funciones.
- La metodología del Grupo garantiza que el desarrollo de nuevas aplicaciones y la modificación o mantenimiento de las existentes pase por un circuito de definición, desarrollo y pruebas que asegure el tratamiento fiable de la información financiera.
  - De esta forma, una vez finalizado el desarrollo de las aplicaciones a partir de la definición normalizada de requisitos (documentación detallada de los procesos a implantar), se hacen pruebas exhaustivas sobre las mismas por parte de un laboratorio de desarrollo especializado en esta materia.
  - Posteriormente, en un entorno de pre-producción (entorno informático que simula situaciones reales) y previo a su implantación definitiva, se lleva a cabo un ciclo completo de pruebas del software, que incluye la realización de pruebas técnicas y funcionales, pruebas de rendimiento, pruebas de aceptación por parte del usuario y pruebas de los pilotos y prototipos que se definan por parte de las entidades, antes de poner las aplicaciones a disposición de los usuarios finales de las mismas.
- Sobre la base de una metodología corporativa, el Grupo garantiza la existencia de planes de continuidad que aseguren el desarrollo de las funciones clave en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad. A este fin, existen sistemas de respaldo con un alto grado de automatización que garantizan la continuidad de los sistemas críticos con la mínima intervención humana, gracias a sistemas redundantes, sistemas de alta disponibilidad y líneas de comunicación también redundantes.

Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo ha establecido un marco de acción y ha implantado políticas y procedimientos específicos para garantizar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la subcontratación de actividades a terceros.

Dicho marco responde a los requerimientos de la EBA en materia de subcontratación y gestión de riesgos de terceros, y es de obligado cumplimiento en todas sus sociedades.

Los procesos más relevantes incluyen:

- La realización de tareas relacionadas con el inicio, grabación, procesamiento, liquidación, reporte y contabilización de operaciones o valoración de activos.
- La prestación de soporte informático en sus diferentes ámbitos: desarrollo de aplicaciones, mantenimiento de infraestructuras, gestión de incidencias, seguridad de sistemas o procesamiento de información.
- La prestación de otros servicios de soporte relevantes no relacionados directamente con la generación de la información financiera: gestión de proveedores, inmuebles, recursos humanos, etc.

Los principales procedimientos de control que se observan para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos inherentes en dichos procesos son:

- Las relaciones entre entidades del Grupo están documentadas en contratos en los que se determina de forma exhaustiva el tipo y nivel del servicio que se presta.
- Todas las entidades prestadoras de servicios del Grupo tienen documentados y validan los principales procesos y controles relacionados con los servicios que prestan.
- Los proveedores externos tienen documentados y validan los controles que realizan con la finalidad de asegurar que los riesgos relevantes asociados a los servicios subcontratados se mantienen dentro de niveles aceptables. Esto permite identificar y poner en marcha planes de mitigación del riesgo inherente para que el riesgo residual esté dentro del apetito de riesgo de la entidad.

El Grupo evalúa sus estimaciones internamente según las pautas del modelo de control citado. En caso de que se considere oportuno solicitar la colaboración de un tercero en determinadas materias concretas, cuenta con procedimientos para verificar primero su competencia e independencia y valida sus métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Además, el Grupo ha puesto en marcha controles para asegurar la integridad y la calidad de la información para proveedores externos que prestan servicios relevantes con potencial impacto en las cuentas anuales. Estos controles se detallan en los acuerdos de nivel de servicios reflejados en los respectivos contratos con terceros.

8.4 Información y comunicación

Función encargada de las políticas contables

La división de Intervención General y Control de Gestión cuenta con un área denominada políticas contables, cuyo responsable, que depende directamente del director de la división, tiene asignadas las siguientes responsabilidades en exclusiva:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Banco, de acuerdo con su naturaleza económica y con la normativa que regula el sistema financiero.
- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo y resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.
- Mejorar y homogeneizar las prácticas contables del Grupo.
- Ayudar y asesorar a los responsables de los nuevos desarrollos informáticos sobre los requisitos contables y los modos de presentar la información para su uso interno y difusión externa, así como para mantener esos sistemas en sus aspectos de definición contable.

El marco corporativo de contabilidad e información financiera y de gestión establece los principios, directrices y pautas de actuación en materia de elaboración de la contabilidad y de la información financiera y de gestión que deberán ser de aplicación a todas las entidades del Grupo Santander como un elemento fundamental para su buen gobierno. La estructura del Grupo hace necesario establecer dichos principios, directrices y pautas homogéneos para su aplicación, así como para que cada una de las entidades del Grupo disponga de métodos de consolidación efectivos y apliquen políticas contables homogéneas. Los principios descritos en ese marco se plasman y desarrollan de forma adecuada en las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables deben entenderse como un complemento de las normas financiero-contable aplicables en cada jurisdicción, siendo sus objetivos finales que (i) los estados e información financiera que se pongan a disposición de los órganos de administración, así como de los supervisores o de otros terceros, faciliten información fiel y fiable para la toma de decisiones relacionadas con el Grupo, y que (ii) se facilite el cumplimiento puntual por todas las entidades del Grupo de las obligaciones legales y de los diversos requerimientos establecidos en la normativa. Las políticas contables son objeto de revisión siempre que se modifica la normativa de referencia y, al menos, una vez al año.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, el área de políticas contables publica internamente un boletín que contiene las novedades en materia contable en el que se recogen tanto la nueva normativa publicada así como las interpretaciones más relevantes. Estos documentos se encuentran almacenados en la biblioteca de normativa contable (NIC-KEY), accesible para todas las unidades del Grupo.

La división de Intervención General y Control de Gestión tiene establecidos procedimientos para asegurarse de que dispone de toda la información necesaria para actualizar el plan de cuentas, tanto por la emisión de nuevos productos como por cambios regulatorios y contables que obliguen a realizar adaptaciones en el plan de cuentas y en las políticas y principios contables.

Las entidades del Grupo, a través de sus responsables de operaciones o de contabilidad, mantienen una comunicación fluida y continua con el área de regulación financiera y procesos contables, así como con el resto de áreas de la división de Intervención General y Control de Gestión.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

Las aplicaciones informáticas del Grupo se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo una estructura del sistema de información adecuado para una entidad bancaria, se divide en varias capas que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:

- Sistemas de información general: proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades.
- Sistemas de gestión: permiten obtener información para el seguimiento y control de la actividad.
- Sistemas operacionales: aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- Sistemas estructurales: soportan los datos comunes utilizados por todas las aplicaciones y servicios. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Todos estos sistemas se diseñan y desarrollan de acuerdo con la siguiente arquitectura informática:

- Arquitectura general de las aplicaciones, que define los principios y patrones de diseño de todos los sistemas.
- Arquitectura técnica, que incluye los mecanismos utilizados en el modelo para la externalización del diseño, encapsulación de herramientas y automatización de tareas.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a los sistemas informáticos del Grupo de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior registro contable, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos de soporte.

Las aplicaciones no generan asientos contables directamente; se basan en un modelo centrado en la propia operación y en un modelo adicional de plantillas contables donde figuran los asientos y movimientos a realizar con dicha operación. Estos asientos y movimientos son diseñados, autorizados y mantenidos por la división de Intervención General y Control de Gestión.

Las aplicaciones ejecutan todas las operaciones que se realizan en el día a través de los distintos canales (oficinas, internet, banca telefónica, banca electrónica, etc.) almacenándolas en un diario general de operaciones.

Este diario elabora los asientos y movimientos contables de la operación con base en la información contenida en la plantilla contable, volcándolos directamente a la aplicación de infraestructura contable.

En esta aplicación se realiza el resto de procesos necesarios para generar la información financiera, entre los que se encuentran los siguientes: recoger y cuadrar los movimientos recibidos; consolidar y conciliar con los saldos de las aplicaciones; garantizar la integridad de los datos entre las aplicaciones y contabilidad; cumplir con el modelo estructural de asignaciones contables, gestionar y almacenar datos contables auxiliares y realizar anotaciones contables para su almacenamiento en el propio sistema contable.

Existen algunas aplicaciones que no utilizan el procedimiento descrito, sino que poseen auxiliares contables propios que vuelcan los datos a contabilidad general directamente mediante movimientos en cuentas contables, por lo que la definición de los asientos reside en las propias aplicaciones.

Como medida de control, estas aplicaciones, antes de imputar los movimientos en contabilidad general, vuelcan la información contable en un sistema de verificación donde se realizan diversos controles y validaciones.

A partir de esta infraestructura contable y de los sistemas estructurales señalados anteriormente, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de toda la información financiera exigida a una entidad financiera a efectos regulatorios e internos, siempre bajo la tutela, supervisión y control de intervención general y control de gestión.

En lo relativo al proceso de consolidación, con la finalidad de minimizar los riesgos operativos y optimizar la calidad de la información, el Grupo ha desarrollado dos herramientas informáticas que se utilizan en el proceso de consolidación de los estados financieros.

La primera canaliza el flujo de información entre las unidades y la división de Intervención General y Control de Gestión, y la segunda lleva a cabo el proceso de consolidación propiamente dicho sobre la base de la información proporcionada por la primera.

Con periodicidad mensual, todas las entidades que consolidan dentro del Grupo reportan sus estados financieros de acuerdo al plan de cuentas del Grupo.

El plan de cuentas del Grupo, incluido en la aplicación de consolidación, contiene, en gran medida, el desglose necesario para cumplir con los requisitos de información exigidos por las autoridades españolas y extranjeras.

El proceso de consolidación incluye un módulo que homogeneiza los criterios contables aplicables para que las divisiones realicen los ajustes contables necesarios de forma que sus estados financieros sean coherentes con los criterios contables empleados por el Grupo.

El siguiente paso, que está automatizado y es estándar, consiste en convertir los estados financieros de las entidades que no operan en euros a la divisa funcional del Grupo.

Los estados financieros de las entidades dentro del ámbito de consolidación se agregan posteriormente.

En el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación. Además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la aplicación de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a los ajustes y validaciones del sistema.

Finalmente, la aplicación de consolidación incluye también otro módulo (módulo de anexos) que posibilita a todas las unidades incorporar la información contable o extracontable que no se detalla en el mencionado plan de auditoría y que el Grupo considere oportuna para cumplir los requisitos de información que le son de aplicación.

Todo este proceso se encuentra altamente automatizado, incorporando controles que permiten detectar posibles incidencias en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la división de Intervención General y Control de Gestión efectúa controles adicionales de supervisión y análisis.

8.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Actividades de supervisión y resultados del SCIIF en 2019

El consejo de administración ha aprobado un marco corporativo de auditoría interna de Grupo Santander, que define la función global de auditoría interna y la forma en la que ésta ha de desarrollarse.

De acuerdo con el mismo, auditoría interna es una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad. Su misión es garantizar de forma independiente al consejo de administración y a la alta dirección la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. La función de auditoría interna reporta a la comisión de auditoría y, periódicamente, al menos dos veces al año, al consejo de administración, teniendo además, como unidad independiente, acceso directo al consejo cuando lo estime conveniente.

Auditoría interna evalúa:

- La eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas citados.
- El cumplimiento de la normativa aplicable y los requerimientos de los supervisores.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- La integridad patrimonial.

Auditoría interna es la tercera línea de defensa, independiente de las otras dos. Su ámbito de actuación comprende:

- Todas las entidades que forman parte del Grupo sobre las que se mantenga un control efectivo.
- Los patrimonios separados (por ejemplo, fondos de inversión) gestionados por las entidades citadas en la sección anterior.
- Toda entidad (o, en su caso, patrimonio separado) no incluida en los puntos anteriores, respecto a la que exista un acuerdo para el desarrollo de la función de auditoría interna por parte del Grupo.

Este ámbito subjetivo incluye, en todo caso, las actividades, negocios y procesos desarrollados (ya sea de forma directa o

mediante externalizaciones), la organización existente y, en su caso, las redes comerciales. Adicionalmente, y también en desarrollo de su misión, auditoría interna podrá realizar auditorías en aquellas otras entidades participadas no incluidas en los puntos anteriores cuando el Grupo se haya reservado este derecho como accionista, así como sobre las actividades externalizadas según los acuerdos establecidos en cada caso.

La comisión de auditoría supervisa la función de auditoría interna del Grupo. Véase la sección 4.5 'Actividades de la comisión de auditoría en 2019'.

A cierre de 2019, auditoría interna contaba con 1.268 empleados, todos con dedicación plena a este servicio. De éstos, 268 corresponden al Centro Corporativo y 1.000 a las unidades locales situadas en las principales geografías en las que el Grupo está presente, todos con dedicación exclusiva.

Auditoría interna prepara todos los años un plan de auditorías basado en un ejercicio propio de evaluación de los riesgos existentes en el Grupo. La ejecución del plan corresponde exclusivamente a auditoría interna. De las revisiones realizadas puede derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa, y de las que se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implantación.

La comisión de auditoría, en su sesión de 24 de febrero de 2020, revisó el plan de auditoría para 2020, del que se informó al consejo en su sesión de 27 de febrero de 2020, quedando aprobado, a su vez, por el consejo.

Los informes de auditoría interna han tenido como objetivos principales:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las secciones 302, 404, 406, 407 y 806 de la Ley Sarbanes-Oxley.
- Comprobar el gobierno corporativo en relación con la información relativa al sistema de control interno de la información financiera.
- Revisar las funciones realizadas por los departamentos de control interno y por otros departamentos, áreas o divisiones involucrados en aras del cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley.
- Comprobar que la documentación justificativa relacionada con la Ley Sarbanes-Oxley está actualizada.
- Verificar la efectividad de una muestra de controles basada en una metodología de evaluación de los riesgos de auditoría interna.
- Evaluar la exactitud de las certificaciones realizadas por las diferentes unidades, sobre todo la coherencia de las mismas respecto a las observaciones y recomendaciones, en su caso, formuladas por auditoría interna, los auditores externos de las cuentas anuales o diferentes supervisores.
- Verificar la implementación de las recomendaciones realizadas en la ejecución del plan de auditoría.

En 2019, la comisión de auditoría y el consejo de administración fueron informados de los trabajos realizados por la división de Auditoría Interna, conforme a su plan anual, y de otros asuntos relacionados con esta función. Véase la sección 4.5.

Detección y gestión de debilidades

Es deber de la comisión de auditoría el supervisar el proceso de información financiera y los sistemas de control interno. La comisión de auditoría se ocupa de toda deficiencia en el control que pudiera afectar a la fiabilidad y la precisión de las cuentas anuales. Con este fin, puede acudir a las diversas áreas del Grupo que participan en el proceso para conseguir la información necesaria y las aclaraciones pertinentes. La comisión también evalúa el impacto potencial de todo error detectado en la información financiera.

Asimismo, a la comisión de auditoría, dentro de su tarea de supervisión del proceso de información financiera y los sistemas de control interno, le corresponde discutir con el auditor externo las debilidades significativas que, en su caso, se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Como parte de sus tareas de supervisión, la comisión de auditoría valora los resultados del trabajo de la división de Auditoría Interna, y puede tomar las medidas que sean necesarias para corregir las eventuales deficiencias identificadas en la información financiera.

En 2019, la comisión de auditoría fue informada de la evaluación y certificación del MCI correspondiente al ejercicio 2018. Véase la sección 4.5 'Actividades de la comisión de auditoría en 2019'.

8.6 Informe del auditor externo

El auditor externo ha emitido un informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del SCIIF y de la descripción del SCIIF expuesta en esta sección 8 del informe anual de gobierno corporativo.

Dicho informe se incluye en las páginas siguientes.

pwc

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Banco Santander, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente de la sección de Gobierno Corporativo del Informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Banco Santander, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Grupo Santander) al 31 de diciembre de 2019.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework", en su último marco publicado en 2013.

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma International de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Santander, mantenía al 31 de diciembre de 2019, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2019 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control - Integrated Framework", en su último marco publicado en 2013.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, hemos auditado en encargo separado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander formuladas por los administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2020 expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta

28 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01444
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

2

9. Otra información de gobierno corporativo

Según se indica en la introducción de este capítulo 'Estructura de nuestro informe de gobierno corporativo', desde el 12 de junio de 2018 (Circular 2/2018), la CNMV permite que los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneración de consejeros, que son preceptivos para las sociedades españolas cotizadas, se elaboren en formato libre. Como el año pasado, hemos optado por elaborar los informes correspondientes al ejercicio 2019 en formato libre.

La CNMV exige a los emisores que opten por un formato libre que presenten cierta información en el formato establecido por la CNMV para que esta información pueda agregarse a efectos estadísticos. Tal información se incluye (i) en materia de gobierno corporativo, en la sección 9.2 'Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV', que también da cumplimiento al apartado 'Cumple con las recomendaciones en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas o Explique'; y (ii) en materia de remuneración, en la sección 9.5 'Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV'.

Asimismo, como algunos accionistas u otras partes interesadas pueden estar familiarizados con los formatos normalizados de la CNMV de los informes de gobierno corporativo y de remuneración de consejeros, la sección 9.1 'Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV' y la sección 9.4 'Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV' contienen, para cada apartado de dichos formatos normalizados, respectivamente, una referencia cruzada a la ubicación de tal información en este informe de gobierno corporativo de 2019 elaborado en formato libre o en otra parte de este informe anual.

Además, en el apartado de "cumple o explique" hemos proporcionado tradicionalmente información respecto a todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas españolas, para así acreditar claramente aquellas que cumplimos, y describir los casos limitados en que cumplimos parcialmente o no cumplimos. Por ello, hemos incluido en la sección 9.3 'Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo' un cuadro con referencias cruzadas indicando dónde se puede encontrar a información que sustenta cada respuesta en este informe de gobierno corporativo de 2019 o en otra parte de este informe anual.

9.1 Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en el informe estadístico	Comentarios
A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD		
A.1	Sí	Ver sección 2.1.
A.2	Sí	Ver sección 2.3 en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia.
A.3	Sí	Ver 'Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial' en sección 4.2 y sección 6.
A.4	No	Ver sección 2.3 en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable.
A.5	No	Ver sección 2.3 en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable.
A.6	No	Ver sección 2.3 en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable.
A.7	Sí	Ver sección 2.4.
A.8	Sí	No aplicable.
A.9	Sí	Ver sección 2.5.
A.10	No	Ver sección 2.5.
A.11	Sí	Ver sección 2.1 e información estadística.
A.12	No	Ver sección 3.2.
A.13	No	Ver sección 3.2.
A.14	Sí	Ver sección 2.6.

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en el informe estadístico	Comentarios
B. JUNTA GENERAL		
B.1	No	Ver 'Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general' en la sección 3.2.
B.2	No	Ver 'Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general' en la sección 3.2.
B.3	No	Ver 'Reglas para las modificaciones estatutarias' en la sección 3.2.
B.4	Sí	Ver secciones 3.4 y 3.5 en relación con el ejercicio 2019.
B.5	Sí	Ver secciones 3.4 y 3.5.
B.6	Sí	Ver 'Participación de los accionistas en JGA' en la sección 3.2.
B.7	No	Ver 'Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general' en la sección 3.2.
B.8	No	Ver 'Web corporativa' en la sección 3.1.
C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD		
C.1 Consejo de administración		
C.1.1	Sí	Ver 'Dimensión' en la sección 4.2.
C.1.2	Sí	Ver 'Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial' en la sección 4.2.
C.1.3	Sí	Ver sección 2.4, 4.1 y 'Consejeros ejecutivos, consejeros externos independientes, otros consejeros externos' y 'Composición por categoría de consejero' en la sección 4.2.
C.1.4	Sí	Ver sección 1.4 y 'Diversidad' en la sección 4.2.
C.1.5	No	Ver 'Diversidad' en la sección 4.2 y sección 4.6 y en cuanto a diversidad en posiciones directivas, el capítulo de 'Banca responsable'.
C.1.6	No	Ver 'Diversidad' en la sección 4.2 y sección 4.6.
C.1.7	No	Ver sección 1.4 y 'Diversidad' en la sección 4.2.
C.1.8	No	No aplicable.
C.1.9	No	Ver 'Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo' en la sección 4.3 y 'Comisión ejecutiva' en la sección 4.4.
C.1.10	No	Ver sección 4.1.
C.1.11	Sí	Ver sección 4.1.
C.1.12	Sí	Ver 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3.
C.1.13	Sí	Ver sección 6 y, adicionalmente, nota 5 c) de las cuentas anuales consolidadas.
C.1.14	Sí	Ver secciones 5 y 6.
C.1.15	Sí	Ver 'Reglamento del consejo' en la sección 4.3.
C.1.16	No	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
C.1.17	No	Ver 'Evaluación del consejo' en la sección 4.3 y sección 4.6.
C.1.18	No	Ver 'Evaluación del consejo' en la sección 4.3.
C.1.19	No	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
C.1.20	No	Ver 'Funcionamiento del consejo' en la sección 4.3.
C.1.21	Sí	No aplicable.
C.1.22	No	Ver 'Diversidad' en la sección 4.2.
C.1.23	Sí	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
C.1.24	No	Ver 'Funcionamiento del consejo' en la sección 4.3.
C.1.25	Sí	Ver 'Consejero coordinador' y 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3 y secciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10.
C.1.26	Sí	Ver 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3.
C.1.27	Sí	Ver información estadística.
C.1.28	No	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
C.1.29	Sí	Ver 'Secretario del consejo' en la sección 4.3.
C.1.30	No	Ver sección 3.1, 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5 y la sección 9.6.
C.1.31	Sí	Ver 'Auditor externo' en la sección 4.5.
C.1.32	Sí	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
C.1.33	Sí	No aplicable.

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en el informe estadístico	Comentarios
C.1.34	Sí	Ver información estadística.
C.1.35	Sí	Ver 'Funcionamiento del consejo' y 'Funcionamiento de las comisiones' en la sección 4.3.
C.1.36	No	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
C.1.37	No	No aplicable.
C.1.38	No	No aplicable.
C.1.39	Sí	Ver secciones 6.4 y 6.7.
C.2 Comisiones del consejo de administración		
C.2.1	Sí	Ver 'Estructura de las comisiones del consejo' y 'Funcionamiento de las comisiones' en la sección 4.3 y las secciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10.
C.2.2	Sí	Ver información estadística.
C.2.3	No	Ver 'Estructura de las comisiones del consejo' en la sección 4.3 y las secciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10.
D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO		
D.1	No	Ver 'Operaciones vinculadas' en la sección 4.12.
D.2	Sí	No aplicable.
D.3	Sí	Ver 'Operaciones vinculadas' en la sección 4.12.
D.4	Sí	Ver información estadística.
D.5	Sí	Ver 'Operaciones vinculadas' en la sección 4.12.
D.6	No	Ver 'Conflictos de interés' en la sección 4.12.
D.7	Sí	No aplicable.
E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS		
E.1	No	Ver capítulo 'Gestión y control de riesgos' del informe anual, en concreto la sección 2 'Modelo de gestión y control de riesgos', y las secciones 'Nuestra cultura corporativa: Santander Way' y 'Contribución fiscal' del capítulo de 'Banca responsable'.
E.2	No	Ver nota 54 de las cuentas anuales consolidadas, en particular la sección Gobierno de riesgos, y secciones 'Nuestra cultura corporativa: Santander Way' y 'Contribución fiscal' del capítulo de 'Banca responsable'.
E.3	No	Ver capítulo 'Gestión y control de riesgos' del informe anual y en concreto la sección 2.2 'Factores de riesgo' y el capítulo de 'Banca responsable' y adicionalmente, en lo relativo a nuestras necesidades de capital, ver también 'Capital económico' en la sección 3.5 del capítulo 'Informe económico y financiero'.
E.4	No	Ver capítulo 'Gestión y control de riesgos' del informe anual, en concreto la sección 2.4 ''Procesos y herramientas de gestión' y las secciones 'Nuestra cultura corporativa: Santander Way' y 'Contribución fiscal' del capítulo de 'Banca responsable'.
E.5	No	Ver capítulo 'Gestión y control de riesgos' del informe anual, en concreto las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de dicho capítulo para cada riesgo. Adicionalmente, ver Nota 25e.i de las cuentas anuales consolidadas.
E.6	No	Ver capítulo 'Gestión y control de riesgos' del informe anual, en concreto la sección 2 'Modelo de gestión y control de riesgos' y las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de dicho capítulo para cada riesgo.
F. SCIIF		
F.1	No	Ver sección 8.1.
F.2	No	Ver sección 8.2.
F.3	No	Ver sección 8.3.
F.4	No	Ver sección 8.4.
F.5	No	Ver sección 8.5.
F.6	No	No aplicable.
F7	No	Ver sección 8.6.
G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO		
G	Sí	Ver 'Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo' en la sección 9.2 y la sección 9.3.
H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS		
H	No	Ver apartados de 'Contribución Fiscal' y 'Principales iniciativas internacionales que respaldamos' del capítulo 'Banca responsable'

9.2 Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV

Salvo que se indique lo contrario, los datos son a 31 de diciembre de 2019.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Feche de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10/09/2019	8.309.057.291	16.618.114.582	16.618.114.582

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ **No** ☑

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		
Nombre de denominación social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	% total de derechos de voto
BlackRock Inc.	0	5,08%	0	0,346%	5,43%

Detalles de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BlackRock Inc.	Filiales de BlackRock Inc.	5,08%	0,346%	5,43%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros			% de derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
Nombre o denominación social del consejero	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	% total de derechos de voto	Directo	Indirecto
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	0,00	0,15	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00
D. José Antonio Álvarez Álvarez	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Mr Bruce Carnegie-Brown	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ms Homaira Akbari	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	0,03	0,53	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00
D. Álvaro Cardoso de Souza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.ª Sol Daurella Comadrán	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Henrique de Castro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Guillermo de la Dehesa Romero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Rodrigo Echenique Gordillo	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Ramiro Mato García Ansorena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D.ª Belén Romana García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mrs Pamela Walkden	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,75%

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☑ **No** ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Agropecuaria El Castaño, S.L.U.) D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea Puente San Miguel, S.L.U. D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea CRONJE, S.L.U. Nueva Azil, S.L. D.ª Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea D.ª Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea Bright Sky 2012, S.L.	0,56%	Limitaciones a la transmisión, y sindicación de los derechos de voto, según lo indicado en la sección 2.4 'Pactos parasociales' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual. Las comunicaciones a la CNMV relativas a este pacto de accionistas pueden encontrarse en los hechos relevantes números 64179, 171949, 177432, 194069, 211556, 218392, 233703, 226968 y 285567 registrados en la CNMV los días 17 de febrero de 2006, 3 de agosto de 2012, 19 de noviembre de 2012, 17 de octubre de 2013, 3 de octubre de 2014, 6 de febrero de 2015, 29 de mayo de 2015, 29 de julio de 2015 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.	01/01/2056

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☑ **No** ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Agropecuaria El Castaño, S.L.U.) D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Puente San Miguel, S.L.U. D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, CRONJE, S.L.U. Nueva Azil, S.L. D.ª Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea D.ª Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea Bright Sky 2012, S.L.	0,56%	Limitaciones a la transmisión, y sindicación de los derechos de voto, según lo indicado en la sección 2.4 'Pactos parasociales' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual. Las comunicaciones a la CNMV relativas a este pacto de accionistas pueden encontrarse en los hechos relevantes números 64179, 171949, 177432, 194069, 211556, 218392, 233703, 226968 y 285567 registrados en la CNMV los días 17 de febrero de 2006, 3 de agosto de 2012, 19 de noviembre de 2012, 17 de octubre de 2013, 3 de octubre de 2014, 6 de febrero de 2015, 29 de mayo de 2015, 29 de julio de 2015 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.	01/01/2056

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ **No** ☑

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	8.430.425	0,05%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Pereda Gestión, S.A.	6.500.000
Banco Santander Río, S.A.	849.652
Banco Santander México, S.A.	1.080.773
Total:	**8.430.425**

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	93,77%

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí ☑ **No** ☐

B. JUNTA GENERAL

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/04/2017	0,90%	47,48%	0,37%	15,27%	64,02%
De los que Capital Flotante	0,26%	47,48%	0,37%	15,27%	63,38%

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/03/2018	0,82%	47,61%	0,38%	15,74%	64,55%
De los que Capital Flotante	0,18%	47,61%	0,38%	15,74%	63,91%

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/04/2019	0,76%	65,30%	0,57%	1,86%	68,49%
De los que Capital Flotante	0,63%	64,30%	0,57%	1,86%	67,36%

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/07/2019	0,65%	41,82%	0,30%	16,45%	59,22%
De los que Capital Flotante	0,58%	41,82%	0,30%	16,45%	58,15%

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ **No** ☑

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí ☐ **No** ☑

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	**17**
Número mínimo de consejeros	**12**
Número de consejeros fijado por la Junta	**15**

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	N/A	Ejecutiva	Presidenta ejecutiva	04/02/1989	07/04/2017	Votación en la junta general
D. José Antonio Álvarez Álvarez	N/A	Ejecutivo	Consejero delegado	25/11/2014	12/04/2019	Votación en la junta general
Mr Bruce Carnegie-Brown	N/A	Externo independiente	Consejero coordinador	25/11/2014	12/04/2019	Votación en la junta general
Ms Homaira Akbari	N/A	Externo independiente	Consejero	27/09/2016	23/03/2018	Votación en la junta general
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	N/A	Otro externo	Consejero	30/06/2015	23/03/2018	Votación en la junta general
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	N/A	Otro externo	Consejero	25/07/2004	12/04/2019	Votación en la junta general
D. Álvaro Cardoso de Souza	N/A	Externo independiente	Consejero	01/04/2018	01/04/2018	Votación en la junta general
D.ª Sol Daurella Comadrán	N/A	Externo independiente	Consejero	25/11/2014	23/03/2018	Votación en la junta general
D. Guillermo de la Dehesa Romero	N/A	Otro externo	Consejero	24/06/2002	23/03/2018	Votación en la junta general
Mr Henrique de Castro	N/A	Externo independiente	Consejero	17/07/2019	17/07/2019	Votación en la junta general
D. Rodrigo Echenique Gordillo	N/A	Otro externo	Consejero	07/10/1988	07/04/2017	Votación en la junta general
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	N/A	Externo independiente	Consejero	30/03/2012	07/04/2017	Votación en la junta general
D. Ramiro Mato García Ansorena	N/A	Externo independiente	Consejero	28/11/2017	12/04/2019	Votación en la junta general
D.ª Belén Romana García	N/A	Externo independiente	Consejero	22/12/2015	12/04/2019	Votación en la junta general
Mrs Pamela Walkden	N/A	Externo independiente	Consejero	29/10/2019	29/10/2019	Cooptación

Número total de consejeros	15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Juan Miguel Villar Mir	Externo independiente	27/03/2015	01/01/2019	N/A	NO
D. Carlos Fernández González	Externo independiente	23/03/2018	28/10/2019	Comisión de auditoría, comisión de nombramientos, comisión de retribuciones	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta ejecutiva	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Consejero delegado	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33%

Consejeros externos dominicales

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
N/A	N/A	N/A

Número total de consejeros externos dominicales	0
% sobre el total del consejo	0%

Consejeros externos independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Mr Bruce Carnegie-Brown	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
Ms Homaira Akbari	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. Álvaro Cardoso de Souza	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D.ª Sol Daurella Comadrán	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
Mr Henrique de Castro	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D.ª Belén Romana Garcia	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
Mrs Pamela Walkden	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.

Número total de consejeros externos independientes	9
% total del consejo	60%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
D.ª Sol Daurella	Financiación	Con ocasión de la verificación anual de la independencia de los consejeros de esta condición, la comisión de nombramientos analizó las relaciones de negocio entre Grupo Santander y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas significativos, administradores o directivos. La comisión concluyó que la financiación concedida en el último ejercicio por Grupo Santander a las sociedades en las que D.ª Sol Daurella es o ha sido accionista significativa o administradora en 2019 no tenía la condición de significativa, entre otras razones, porque (i) no genera una situación de dependencia económica en las sociedades involucradas en vista de la sustituibilidad de esta financiación por otras fuentes, ya sean bancarias o de otro tipo; (ii) está alineada con la cuota de mercado de Grupo Santander dentro del mercado correspondiente; y (iii) no ha alcanzado ciertos umbrales de materialidad utilizados en otras jurisdicciones utilizadas como referencia (por ejemplo, Bolsa de Nueva York, Nasdaq o Ley Bancaria de Canadá).
D. Henrique de Castro	Negocios	Con ocasión de la verificación anual de la independencia de los consejeros de esta condición, la comisión de nombramientos analizó las relaciones de negocio entre Grupo Santander y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas significativos, administradores o directivos. La comisión concluyó que las relaciones de negocio mantenidas en el último ejercicio entre Grupo Santander y las sociedades en las que D. Henrique de Castro es o ha sido administrador en 2019, no tenían la condición de significativa, entre otras razones, porque no alcanzan ciertos umbrales de materialidad utilizados en otras jurisdicciones utilizadas como referencia (por ejemplo, Bolsa de Nueva York y Nasdaq).

D.ª Belén Romana	Negocios	Con ocasión de la verificación anual de la independencia de los consejeros de esta condición, la comisión de nombramientos analizó las relaciones de negocio entre Grupo Santander y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas significativos, administradores o directivos. La comisión concluyó que las relaciones de negocio mantenidas en el último ejercicio entre Grupo Santander y las sociedades en las que D.ª Belén Romana es o ha sido administradora en 2019, no tenían la condición de significativa, entre otras razones, porque no alcanzan ciertos umbrales de materialidad utilizados en otras jurisdicciones utilizadas como referencia (por ejemplo, Bolsa de Nueva York y Nasdaq).

Otros consejeros externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 529 duodecies, apartado 3, LSC y, siguiendo un criterio de prudencia, pese a haber transcurrido el plazo legal requerido desde que cesó su vinculación profesional al Banco (distinta de la derivada de su condición de consejero del Banco y de Santander España).	Banco Santander, S.A.	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 529 duodecies, apartado 3, LSC y haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años.	Banco Santander, S.A.	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 529 duodecies, apartado 3, LSC y haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años.	Banco Santander, S.A.	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 529 duodecies, apartado 3, LSC y por haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años y por no haber transcurrido el plazo requerido desde que cesó en sus funciones ejecutivas.	Banco Santander, S.A.	Ver sección 4.1 'Nuestros consejeros' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe anual.

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	26,67%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
D. Rodrigo Echenique Gordillo	01/05/2019	Consejero ejecutivo	Consejero otro externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

Número de consejeras					% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**
Ejecutivas	1	1	1	1	50,00%	33,33%	33,33%	25,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	5	4	4	5	55,55%	44,44%	50,00%	62,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	6	5	5	6	40,00%	33,33%	35,71%	40,00%

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas, de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizadas	Cargo
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	The Coca-Cola Company	Consejero
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex)	Consejero
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Amadeus IT Group, S.A.	Vicepresidente
Ms Homaira Akbari	Landstar System, Inc.	Consejero
D.ª Sol Daurella Comadrán	Coca-Cola European Partners plc.	Presidente
D. Henrique de Castro	Fiserv Inc.	Consejero
	Target Corporation	Consejero
D.ª Belén Romana García	Aviva plc.	Consejero

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí ☑ **No** ☐

El número máximo de consejos está establecido, conforme a lo que se indica en el artículo 36 del Reglamento del consejo, en el artículo 26 de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Este precepto se desarrolla por los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015 y por las normas 30 y siguientes de la Circular 2/2016 del Banco de España.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	27.187
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	78.776
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	65.694

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Rami Aboukhair Hurtado	*Country head* - Santander Spain
Ms Lindsey Tyler Argalas	Responsable de Santander Digital
D. Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo	Responsable de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Grupo
D. José Francisco Doncel Razola	Responsable de Intervención General y Control de Gestión del Grupo
Mr Keiran Paul Foad	*Chief risk officer* del Grupo
D. José Antonio García Cantera	*Chief financial officer* del Grupo
D. Juan Guitard Marín	*Chief audit executive* del Grupo
D. José Maria Linares Perou	Responsable Global de *Corporate & Investment Banking*
D.ª Mónica Lopez-Mónís Gallego	Responsable de Relaciones con Supervisores y Reguladores
D. Javier Maldonado Trinchant	Responsable de Costes del Grupo
Mr Dirk Marzluf	Responsable de Tecnología y Operaciones del Grupo
D. Víctor Matarranz Sanz de Madrid	Responsable Global de *Wealth Management*
D. José Luis de Mora Gil-Gallardo	Responsable de Estrategia y Desarrollo Corporativo y de Financiación al Consumo (Santander Consumer Finance)
D. José María Nus Badía	Asesor de Presidencia del Grupo en materia de riesgos
D. Jaimé Pérez Renovales	Responsable de la Secretaria General y de Recursos Humanos del Grupo
D. Javier San Félix García	Responsable de Santander Global Payments
Ms Jennifer Scardino	Responsable de Comunicación global, Responsable adjunta de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Grupo
Ms Marjolein van Hellemondt- Gerdingh	*Chief compliance officer* del Grupo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	60.787

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del consejo:

Sí ☑ **No** ☐

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ **No** ☑

C.1.23 Indique si los Estatutos o el Reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ **No** ☑

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	3

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo.

Número de reuniones de la comisión de auditoría	13
Número de reuniones de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	4
Número de reuniones de la comisión de innovación y tecnología	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	13
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	11
Número de reuniones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	14
Número de reuniones de la comisión ejecutiva	42

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	18
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,92%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	17
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,61%

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí ☑ **No** ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Francisco Doncel Razola	Responsable de Intervención General y Control de Gestión del Grupo

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ **No** ☑

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D. Jaime Pérez Renovales	N/A

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ **No** ☑

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☑ **No** ☐

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de la auditoría (miles de euros)	199	2.824	3.023
Importe trabajos distintos de los de la auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,2%	2,6%	2,8%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ **No** ☑

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	10,81%	10,81%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☑ **No** ☐

Detalle del procedimiento
El Reglamento del consejo exige que los miembros del consejo y de las comisiones reciban la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando la confidencialidad de la información.

C.1.39 Indique de forma individualizada, cuando se refiere a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	18
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Empleados	El Banco no mantiene compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. Un colectivo de empleados tienen derecho a percibir una indemnización equivalente a entre uno y dos años de salario base si son cesados por el Banco en los dos primeros años de vigencia de su contrato siempre que el cese no sea debido a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Por otra parte, algunos empleados tienen reconocida, a efectos de indemnizaciones legales en caso de cese, una antigüedad que incluye servicios prestados previamente a su contratación por el Banco, lo que determinaría el cobro de una indemnización superior a la que corresponde a su antigüedad efectiva en el Banco.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidente	Consejero ejecutivo
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Otro externo
Mr Bruce Carnegie-Brown	Vocal	Consejero externo independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Otro externo
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Consejero externo independiente
D.ª Belén Romana García	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	28,57%

Comisión de auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
D.ª Belén Romana García	Presidente	Consejero externo independiente
Ms Homaira Akbari	Vocal	Consejero externo independiente
D. Henrique de Castro	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Consejero externo independiente
Mrs Pamela Walkden	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	D.ª Belén Romana García D.ª Homaira Akbari D. Henrique de Castro Mrs Pamela Walkden D. Ramiro Mato García-Ansorena
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26 de abril de 2016

Comisión de nombramientos

Nombre	Cargo	Categoría
Mr Bruce Carnegie-Brown	Presidente	Consejero externo independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Otro externo
D.ª Sol Daurella Comádran	Vocal	Consejero externo independiente
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Otro externo
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%

% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	40,00%

Comisión de remuneraciones

Nombre	Cargo	Categoría
Mr Bruce Carnegie-Brown	Presidente	Consejero externo independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Otro externo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Otro externo
D.ª Sol Daurella Comadrán	Vocal	Consejero externo independiente
D. Henrique de Castro	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	40,00%

Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
D. Álvaro Cardoso de Souza	Presidente	Consejero externo independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Otro externo
D.ª Esther Giménez- Salinas i Colomer	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Consejero externo independiente
D.ª Belén Romana García	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	20,00%

Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

Nombre	Cargo	Categoría
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Presidente	Consejero externo independiente
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Vocal	Consejero ejecutivo
Ms Homaira Akbari	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Otro externo
D. Álvaro Cardoso de Souza	Vocal	Consejero externo independiente
D.ª Sol Daurella Comadrán	Vocal	Consejero externo independiente
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	Vocal	Consejero externo independiente
D.ª Belén Romana García	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	12,50%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	12,50%

Comisión de innovación y tecnología

Nombre	Cargo	Categoría
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidente	Consejero ejecutivo
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Consejero ejecutivo
Mr Bruce Carnegie-Brown	Vocal	Consejero externo independiente
Ms Homaira Akbari	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Otro externo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Otro externo
D.ª Belén Romana García	Vocal	Consejero externo independiente
D. Henrique de Castro	Vocal	Consejero externo independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	2019		2018		2017		2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría	3	60,00%	2	50,00%	2	50,0%	2	50,00%
Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	5	62,50%	5	62,50%	—	—	—	—
Comisión de innovación y tecnología	3	37,50%	3	42,85%	4	44,40%	3	33,33%
Comisión de nombramientos	2	40,00%	1	25,00%	1	20,00%	1	20,00%
Comisión de retribuciones	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	2	40,00%
Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	2	40,00%	2	33,30%	2	33,30%	2	28,57%
Comisión ejecutiva	2	28,50%	2	25,00%	1	14,29%	2	25,00%

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

No aplicable.

D.3 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplicable.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Santander (Brasil) S.A. (Cayman Islands Branch)	Este cuadro informa de la operativa realizada y de los resultados obtenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2019 con entidades del Grupo residentes en países o territorios que tenían a dicha fecha consideración de paraíso fiscal de acuerdo con la legislación española vigente. Dichos resultados, así como los saldos indicados a continuación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Véase la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 para mayor información sobre las entidades off-shore. El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a la contratación de derivados (incluye las sucursales en Nueva York y Londres de Banco Santander, S.A.) Los referidos derivados tenían una valoración a mercado neta positiva de 226 millones de euros en el Banco y comprendían las siguientes operaciones: - 91 Non Delivery Forwards. - 167 Swaps. - 165 Cross Currency Swaps. - 102 Forex.	56.353
	El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados negativos relativos a depósitos en la sucursal en Nueva York de Banco Santander, S.A. (pasivo). Estos depósitos tenían un nominal de 908 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.	20.982
	El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a depósitos de la sucursal en Londres de Banco Santander, S.A. (activo). Estos depósitos tenían un nominal de 118 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.	3.779
	El importe mostrado a la derecho se corresponde con los resultados positivos relativos a valores representativos de deuda - instrumentos subordinados (activo). Se trata de una inversión realizada en noviembre de 2018 en dos emisiones de deuda subordinada (una Tier I permanente y otra Tier II con vencimiento 2028) con un coste amortizado de 2.247 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.	148.862
	El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados negativos relativos a intereses y comisiones asociadas a cuentas corresponsales (incluye la sucursal en Hong Kong de Banco Santander, S.A.) (pasivo). Se trata de cuentas de corresponsales con un saldo acreedor de 42 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.	463

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

No aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ **No** ☑

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☑ **Explica** ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☑

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarlas a cabo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☑ **Explica** ☐

En 2018 la JGO delegó en el consejo la facultad de aumentar el capital social con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 20% del capital social. Este límite se reduce al 10% del capital social en las ampliaciones de capital para atender la conversión de bonos u otros valores o instrumentos convertibles. Como excepción, estos límites para las emisiones con exclusión del derecho de suscripción preferente no aplican a las ampliaciones de capital para la conversión de participaciones preferentes contingentemente convertibles (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando el ratio de CET1 cae por debajo de un umbral preestablecido).

El consejo de administración va a proponer a la JGO de 2020 la renovación de esta autorización dado que la delegación vigente podría vencer antes de la celebración de la JGO de 2021. El Banco publica en su página web los informes relativos a la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando hace uso de esa facultad en los términos establecidos en la recomendación. Ver sección 2.2 'Autorización para aumentar el capital'.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☑ **Explica** ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad: a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☑

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social,entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☑ **Explica** ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☑ **Explica** ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☑ **Explica** ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☑ Explica ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el Reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica**

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☑ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los Estatutos o el Reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☑ **Explica** ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☑ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

El secretario de la comisión ejecutiva es el secretario del consejo. Aunque la distribución por categorías de consejeros de la comisión ejecutiva no es exactamente la misma que la del consejo, el Banco considera que cumple con el espíritu de esta recomendación al reflejar su composición consejeros de todas las categorías, con mayoría de externos y tres consejeros independientes, pero contando con la presencia de todos los consejeros ejecutivos para preservar así la eficiencia en el desempeño de las funciones ejecutivas de la comisión. Además, precisamente por los motivos expuestos de eficiencia y adecuado funcionamiento de la comisión ejecutiva, la CNMV ha propuesto modificar esta recomendación para que la comisión cuente con al menos dos consejeros externos, de los cuales al menos uno sea independiente. De haberse aprobado ya esta propuesta, estaríamos cumpliendo íntegramente con la recomendación.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones: 1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐ **No aplicable** ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos: a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones: a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones - o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas – se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explica** ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el Reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☑ Explica ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la titularidad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☑ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ **No** ☑

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

9.3 Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo

Recomendación	Cumple / Explique	Información
1	Cumple	Ver sección 3.2.
2	No aplicable	Ver 'Sociedades del Grupo' en la sección 4.12.
3	Cumple	Ver sección 3.1.
4	Cumple	Ver sección 3.1.
5	Cumple parcialmente	En 2018 la JGO delegó en el consejo la facultad de aumentar el capital social con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 20% del capital social. Este límite se reduce al 10% del capital social en las ampliaciones de capital para atender la conversión de bonos u otros valores o instrumentos convertibles. Como excepción, estos límites para las emisiones con exclusión del derecho de suscripción preferente no aplican a las ampliaciones de capital para la conversión de participaciones preferentes contingentemente convertibles (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando el ratio de CET1 cae por debajo de un umbral preestablecido). El consejo de administración va a proponer a la JGO de 2020 la renovación de esta autorización dado que la delegación vigente podría vencer antes de la celebración de la JGO de 2021. El Banco publica en su página web los informes relativos a la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando hace uso de esa facultad en los términos establecidos en la recomendación. Ver la sección 2.2
6	Cumple	Ver secciones 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.12 y capítulo 'Banca responsable'.
7	Cumple	Ver sección 3.6.
8	Cumple	Ver sección 4.5.
9	Cumple	Ver 'Participación de los accionistas en las JGA' en la sección 3.2.
10	Cumple	Ver sección 3.2.
11	No aplicable	Ver sección 3.6.
12	Cumple	Ver sección 4.3.
13	Cumple	Ver 'Dimensión' en la sección 4.2.
14	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' y 'Diversidad' en la sección 4.2.
15	Cumple	Ver 'Composición por categoría de consejero'; 'Consejeros externos independientes' y 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
16	Cumple	Ver 'Composición por categoría de consejero' en la sección 4.2.
17	Cumple	Ver 'Composición por categoría de consejero'; 'Consejeros externos independientes' y 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
18	Cumple	Ver 'Web corporativa' en la sección 3.1 y en la sección 4.1.
19	Cumple	Ver 'Composición por categoría de consejero' y 'Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial' en la sección 4.2.
20	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
21	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
22	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
23	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
24	Cumple	Ver 'Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros' en la sección 4.2.
25	Cumple	Ver 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3 y la sección 4.6.
26	Cumple	Ver 'Funcionamiento y efectividad del consejo' y 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3.
27	Cumple	Ver 'Funcionamiento y efectividad del consejo' y 'Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones' en la sección 4.3.
28	Cumple	Ver 'Funcionamiento y efectividad del consejo' en la sección 4.3.
29	Cumple	Ver 'Funcionamiento y efectividad del consejo' en la sección 4.3.
30	Cumple	Ver 'Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros' en la sección 4.3.
31	Cumple	Ver 'Reglamento del consejo' y 'Funcionamiento y efectividad del consejo' en la sección 4.3.
32	Cumple	Ver sección 3.1.
33	Cumple	Ver 'Funcionamiento y efectividad del consejo', 'Evaluación del consejo' y 'Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros' en la sección 4.3.
34	Cumple	Ver 'Consejero coordinador' en la sección 4.3.
35	Cumple	Ver 'Secretario del consejo' en la sección 4.3.
36	Cumple	Ver 'Evaluación del consejo' en la sección 4.3.

Recomendación	Cumple / Explique	Información
37	Cumple parcialmente	El secretario de la comisión ejecutiva es el secretario del consejo. Aunque la distribución por categorías de consejeros de la comisión ejecutiva no es exactamente la misma que la del consejo, el Banco considera que cumple con el espíritu de esta recomendación al reflejar su composición consejeros de todas las categorías, con mayoría de externos y tres consejeros independientes, pero contando con la presencia de todos los consejeros ejecutivos para preservar así la eficiencia en el desempeño de las funciones ejecutivas de la comisión. Además, precisamente por los motivos expuestos de eficiencia y adecuado funcionamiento de la comisión ejecutiva, la CNMV ha propuesto modificar esta recomendación para que la comisión cuente con al menos dos consejeros externos, de los cuales al menos uno sea independiente. De aprobarse esta propuesta, cumpliremos íntegramente con la recomendación.Ver sección 4.4.
38	Cumple	Ver sección 4.4.
39	Cumple	Ver 'Composición' y 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
40	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
41	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
42	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
43	Cumple	Ver 'Funcionamiento de la comisión' en la sección 4.3.
44	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5.
45	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5 y 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.8.
46	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.5 y 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.8.
47	Cumple	Ver 'Composición' en la sección 4.6 y 'Composición' en la sección 4.7.
48	Cumple	Ver 'Estructura de las comisiones del consejo' en la sección 4.3.
49	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.6.
50	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.7.
51	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.7.
52	Cumple	Ver 'Reglamento del consejo' en la sección 4.3 y las secciones 4.5 y 4.8.
53	Cumple	Ver 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.6 y 'Funciones y actividades en 2019' en la sección 4.9.
54	Cumple	Ver sección 4.9 y capítulo 'Banca responsable'.
55	Cumple	Ver sección 4.9 y capítulo 'Banca responsable'.
56	Cumple	Ver secciones 6.2 y 6.3.
57	Cumple	Ver secciones 6.2 y 6.3.
58	Cumple	Ver sección 6.3.
59	Cumple	Ver sección 6.3.
60	Cumple	Ver sección 6.3.
61	Cumple	Ver sección 6.3.
62	Cumple	Ver sección 6.3.
63	Cumple	Ver sección 6.3.
64	Cumple	Ver secciones 6.1 y 6.3.

9.4 Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en el informe estadístico	
A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO		
A.1	No	Ver sección 6.4, Ver secciones 4.7 y 6.5. Ver 'J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución' en la sección 6.3.
A.2	No	Ver sección 6.4.
A.3	No	Ver sección 6.4.
A.4	No	Ver sección 6.5
B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO		
B.1	No	Ver secciones 6.1, 6.2 y 6.3.
B.2	No	Ver 'J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución' en la sección 6.3.
B.3	No	Ver secciones 6.2 y 6.3.
B.4	No	Ver sección 6.5.
B.5	No	Ver sección 6.2 y 6.3
B.6	No	Ver 'A. Salario anual bruto' en la sección 6.3.
B.7	No	Ver sección 'B. Retribución variable' en la sección 6.3.
B.8	No	No aplicable.
B.9	No	Ver 'C. Principales características de los sistema de previsión' en la sección 6.3.
B.10	No	Ver 'D. Otras retribuciones' en la sección 6.3.
B.11	No	Ver 'Términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos' en la sección 6.4.
B.12	No	No hay retribución para este componente.
B.13	No	Ver nota 5 a las cuentas anuales consolidadas.
B.14	No	Ver 'E. Seguros y otras retribuciones y prestaciones en especie' en la sección 6.4.
B.15	No	Ver 'F. Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco' en la sección 6.3.
B.16	No	No hay retribución para este componente.
C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS		
C	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 a) i)	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 a) ii)	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 a) iii)	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 a) iii)	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 b) i)	Sí	Ver sección 9.5.
C.1 b) ii)	No	No se ha pagado.
C.1 b) iii)	No	No se ha pagado.
C.1 b) iv)	No	No se ha pagado.
C.1 c)	Sí	Ver sección 9.5.
D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS		
D	No	Ver sección 4.7.

9.5 Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

B. RESUMEN GLOBAL SOBRE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANT EJERCICIO CERRADO

B.4
Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	10.740.924.312	96,57%

	Número	% sobre el total
Votos en contra	598.890.812	5,38%
Votos a favor	10.130.003.843	91,07%
Abstenciones	381.915.614	3,43%

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Categoría	Período de devengo
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Ejecutivo	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Ejecutivo	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
Mr Bruce Carnegie-Brown	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Ejecutivo Otro externo	Desde 01/01/2019 a 30/04/2019 Desde 01/05/2019 a 31/12/2019
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Otro externo	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
Ms Homaira Akbari	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Otro externo	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Otro externo	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D.ª Sol Daurella Comadrán	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D.ª Belén Romana García	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Álvaro Cardoso de Souza	Independiente	Desde 01/01/2019 a 31/12/2019
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro	Independiente	Desde 17/07/2019 a 31/12/2019
Mrs Pamela Ann Walkden	Independiente	Desde 29/10/2019 a 31/12/2019
D. Carlos Fernández González	Independiente	Desde 01/01/2019 a 28/10/2019

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe

i) Retribución devengada en metálico (miles euros)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Salario	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2019	Total ejercicio 2018
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	90	59	185	3.176	2.084	—	—	525	6.119	6.245
D. José Antonio Álvarez Álvarez	90	53	170	2.541	1.393	—	—	710	4.957	4.949
Mr Bruce Carnegie-Brown	393	87	220	—	—	—	—	—	700	732
D. Rodrigo Echenique Gordillo	90	56	73	600	640	—	1.800	667	3.926	3.349
D. Guillermo de la Dehesa Romero	90	89	220	—	—	—	—	—	399	441
Ms Homaira Akbari	90	81	55	—	—	—	—	—	226	199
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	90	93	250	—	—	—	—	91	524	513
D. Francisco Javier Botín-Sanz deSautuola y O'Shea (B)	90	47	—	—	—	—	—	—	137	121
D.ª Sol Daurella Comadrán	90	85	65	—	—	—	—	—	240	215
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	90	79	59	—	—	—	—	—	228	196
D.ª Belén Romana García	160	100	265	—	—	—	—	—	525	414
D. Ramiro Mato García-Ansorena	140	95	265	—	—	—	—	—	500	450
D. Álvaro Cardoso de Souza	160	61	55	—	—	—	—	—	276	148
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro	41	33	12	—	—	—	—	—	86	—
Mrs Pamela Ann Walkden	16	11	7	—	—	—	—	—	34	—
D. Carlos Fernández González	74	65	75	—	—	—	—	—	214	266
D. Juan Miguel Villar Mir	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108

II) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

		Instrumentos financieros a 1 de enero de 2019		Instrumentos financieros concedidos durante 2019		Instrumentos financieros consolidados en 2019				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019	
Nombre	Denominación del plan	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes / consolidadas	Precio de acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrmentos financieros consolidados (miles de euros)	N.º instrumentos	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016)	216.309	216.309	—	—	—	—	—	—	—	216.309	216.309
	2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017)	206.775	206.775	—	—	—	—	—	—	—	206.775	206.775
	3er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018)	309.911	309.911	—	—	—	—	—	—	—	309.911	309.911
	4º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2019)	—	—	887.193	887.193	567.803	567.803	3,670	2.084	—	319.390	319.390

		Instrumentos financieros a 1 de enero de 2019		Instrumentos financieros concedidos durante 2019		Instrumentos financieros consolidados en 2019				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019	
Nombre	Denominación del plan	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes / consolidadas	Precio de acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrmentos financieros consolidados (miles de euros)	N.º instrumentos	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes
D. José Antonio Álvarez Álvarez	1er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016)	145.998	145.998	—	—	—	—	—	—	—	145.998	145.998
	2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017)	138.283	138.283	—	—	—	—	—	—	—	138.283	138.283
	3er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018)	207.097	207.097	—	—	—	—	—	—	—	207.097	207.097
	4º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2019)	—	—	592.915	592.915	379.464	379.464	3,670	1.393	—	213.451	213.451

		Instrumentos financieros a 1 de enero de 2019		Instrumentos financieros concedidos durante 2019		Instrumentos financieros consolidados en 2019				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019	
Nombre	Denominación del plan	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes / consolidadas	Precio de acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrmentos financieros consolidados (miles de euros)	N.º instrumentos	N.º instrumentos	N.º acciones equivalentes
D. Rodrigo Echenique Gordillo	1er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016)	108.134	108.134	—	—	—	—	—	—	—	108.134	108.134
	2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017)	107.764	107.764	—	—	—	—	—	—	—	107.764	107.764
	3er ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018)	164.462	164.462	—	—	—	—	—	—	—	164.462	164.462
	4º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2019)	—	—	272.480	272.480	174.386	174.386	3,670	640	—	98.094	98.094

Observaciones

1. La cifra correspondiente al primer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016) incluye el número máximo de acciones a entregar a cierre del ejercicio 2019. El número de acciones consolidadas a entregar, tras la aprobación en el consejo de administración de enero de 2020 del grado de cumplimiento de las métricas asociadas a dicho plan, se incluirá, como acciones consolidadas, en la memoria anual consolidada a 31 de diciembre de 2020. Esas acciones serán objeto de entrega, por terceras partes, en los años 2020, 2021 y 2022.

III) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.145
D. José Antonio Álvarez Álvarez	858
D. Rodrigo Echenique Gordillo	—

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros)				Importe de los fondos acumulados (miles de euros)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		2019		2018	
Nombre	2019	2018	2019	2018	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.145	1.234	—	—	48.104	—	46.093	—
D. José Antonio Álvarez Álvarez	858	1.050	—	—	17.404	—	16.630	—
D. Rodrigo Echenique Gordillo	—	—	—	—	13.268	—	13.614	—

Iv) Detalle de otros conceptos (miles de euros)

Nombre	Concepto	Importe retributivo en 2019
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Seguro de vida y accidentes y complemento de la retribución fija por seguros	323
	Complemento de la retribución fija	283

Nombre	Concepto	Importe retributivo en 2019
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Seguro de vida y accidentes y complemento de la retribución fija por seguros	579
	Complemento de la retribución fija	483

Nombre	Concepto	Importe retributivo en 2019
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Seguro de vida y accidentes	167
	Otra remuneración	141

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupos:

I) Retribución devengada en metálico (miles de euros)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Salario	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2019	Total ejercicio 2018
D. Álvaro Cardoso de Souza	372	24	—	—	—	—	—	1	397	354

II) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

No aplica

III) Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica

iv) Detalle de otros conceptos (miles de euros)

No aplica

c) Resumen de las retribuciones (miles de euros)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribuciones devengadas en la sociedad						Retribuciones devengadas en sociedad del Grupo					
Name	Total retribución metálico	Benefi cio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneració por otros conceptos	Total 2019	Total 2018	Total retribución metálico	Benefi cio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneració por otros conceptos	Total 2019	Total 2018
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	6.119	2.084	1.145	606	9.954	11.011	—	—	—	—	—	—
D. José Antonio Álvarez Álvarez	4.957	1.393	858	1.062	8.270	9.001	—	—	—	—	—	—
Mr Bruce Carnegie-Brown	700	—	—	—	700	732	—	—	—	—	—	—
D. Rodrigo Echenique Gordillo	3.926	640	—	308	4.874	5.095	—	—	—	—	—	—
D. Guillermo de la Dehesa Romero	399	—	—	—	399	441	—	—	—	—	—	—
Ms Homaira Akbari	226	—	—	—	226	199	—	—	—	—	—	—
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	524	—	—	—	524	513	—	—	—	—	—	—
D. Francisco Javier Botín-Sanz deSautuola y O'Shea	137	—	—	—	137	121	—	—	—	—	—	—
D.ª Sol Daurella Comadrán	240	—	—	—	240	215	—	—	—	—	—	—
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer	228	—	—	—	228	196	—	—	—	—	—	—
D.ª Belén Romana García	525	—	—	—	525	414	—	—	—	—	—	—
D. Ramiro Mato García-Ansorena	500	—	—	—	500	450	—	—	—	—	—	—
D. Álvaro Cardoso de Souza	276	—	—	—	276	148	397	—	—	—	397	—
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro	86	—	—	—	86	0	—	—	—	—	—	—
Mrs Pamela Ann Walkden	34	—	—	—	34	—	—	—	—	—	—	—
D. Carlos Fernández González	214	—	—	—	214	266	—	—	—	—	—	0
D. Juan Miguel Villar Mir	—	—	—	—	—	108	—	—	—	—	—	—
Total	**19.091**	**4.117**	**2.003**	**1.976**	**27.187**	**28.910**	**397**	**—**	**—**	**—**	**397**	**0**

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☑

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L5028831

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, apartado 1, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración de BANCO SANTANDER, S.A. formula las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2019, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

El Balance figura transcrito en 2 folios, números 1 y 2.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura transcrita en 1 folio, número 1.

El estado de ingresos y gastos reconocidos figura transcrito en 1 folio, número 1.

El estado total de cambios en el patrimonio neto figura transcrito en 2 folios, números 1 y 2.

El estado de flujos de efectivo figura transcrito en 1 folio, número 1.

La Memoria figura transcrita en 277 folios, numerados correlativamente del 1 al 277.

El informe de gestión figura transcrito en 159 folios, numerados correlativamente del 1 al 24, del 146 al 246 y del 249 al 282.

El consejo de administración de BANCO SANTANDER, S.A. formula además declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio de 2019, de acuerdo con lo que al respecto consta en las mismas, figurando tal declaración en 1 folio, número 1.

Todos los folios indicados anteriormente, en papel blanco y con el logo del Banco, utilizados únicamente por la cara en que figura el correspondiente número, llevan impreso el sello de BANCO SANTANDER, S.A. que se muestra en este folio.

Asimismo, y mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0L, número 5028831, los administradores de BANCO SANTANDER, S.A., que son los que figuran seguidamente con indicación del respectivo cargo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados ocho documentos.

27 de febrero de 2020

Firmado: ANA PATRICIA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA
Presidenta

Firmado: BRUCE CARNEGIE-BROWN
Vicepresidente

Firmado: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Vicepresidente y Consejero Delegado

VOCALES

Firmado:
HOMAIRA AKBARI

Firmado:
IGNACIO BENJUMEA CABEZA DE VACA

Firmado:
FRANCISCO JAVIER BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA

Firmado:
HENRIQUE MANUEL DRUMMOND BORGES CIRNE DE CASTRO

Firmado:
SOL DAURELLA COMADRÁN

Firmado:
GUILLERMO DE LA DEHESA ROMERO

Firmado:
RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Firmado:
ESTHER GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER

Firmado:
RAMIRO MATO GARCÍA-ANSORENA

Firmado:
BELÉN ROMANA GARCÍA

Firmado:
ÁLVARO ANTONIO CARDOSO DE SOUZA

Firmado:
PAMELA ANN WALKDEN

De acuerdo con el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la ausencia de la firma de D. Álvaro Antonio Cardoso de Souza se explica porque no ha podido asistir a la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020, en la que se han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2019. D. Álvaro Antonio Cardoso de Souza delegó previamente su representación en favor de Mr. Bruce Carnegie-Brown, quien ha votado a favor de la formulación de dichas cuentas anuales e informe de gestión, que, por tanto, han sido aprobados por unanimidad.